



**MEMORIA PARA LA SOLICITUD
DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE
GRADUADO O GRADUADA EN ENFERMERÍA
POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

Descripción Título	4
Representante Legal de la universidad.....	4
Responsable del título.....	4
Universidad Solicitante	4
Dirección a efectos de notificación	4
Descripción del título.....	4
Justificación.....	6
Justificación del título propuesto	6
Interés académico, científico o profesional del mismo:	6
Normas reguladoras del ejercicio profesional:	8
Referentes externos:	10
Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios.	12
Descripción de los procedimientos de consulta internos:.....	12
Descripción de los procedimientos de consulta externos:	13
Objetivos.....	15
Objetivos y Competencias.....	15
Objetivos:	15
Competencias	18
Acceso y admisión.....	23
Acceso y Admisión	23
Sistemas de información previa:.....	23
Criterios:	25
Sistemas:.....	26
Créditos:	28
Planificación enseñanza	34
Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia	34
Explicación:.....	34
Movilidad:	41
Descripción de los módulos o materias	52
Estructura y función del cuerpo humano.....	52
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	56
Análisis de datos estadísticas y TICs en cuidados de salud	57
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	59
Ciencias psicosociales aplicadas a la salud.....	60
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	63
Alimentación, nutrición, dietética y farmacología.....	63
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	67
Promoción de la Salud.....	67
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	70

Bases teóricas y metodológicas de la Enfermería	70
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	73
Enfermería de la Infancia y la Adolescencia.....	73
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	76
Enfermería del Adulto	76
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	80
Enfermería del Envejecimiento.....	81
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	84
Enfermería Familiar y Comunitaria.....	84
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	87
Enfermería de Salud Mental	87
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	90
Prácticum y Trabajo Fin de Grado.....	90
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	94
Ética, legislación, documentación y administración sanitaria.....	94
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	97
Optatividad	98
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	103
<i>Personal académico</i>	<i>104</i>
Personal Académico	104
Profesorado:.....	104
Adecuación del profesorado:	105
<i>Recursos, materiales y servicios</i>	<i>106</i>
Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios	106
Justificación:	106
Previsión:	113
Convenios de Colaboración con otras Instituciones:.....	116
<i>Resultados previstos</i>	<i>116</i>
Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación	116
Justificación de los indicadores:	116
Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes:	116
<i>Garantía de calidad</i>	<i>117</i>
Información sobre el sistema de garantía de calidad	117
Información adicional:.....	117
<i>Calendario de implantación.....</i>	<i>117</i>
Cronograma de implantación de la titulación	117
Justificación:	117
Curso de implantación:	118
Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.....	118
Procedimiento:.....	118

Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto.....	120
Enseñanzas:	120
<i>ANEXOS</i>	<i>120</i>
ANEXO I : Normas de Permanencia.....	122
ANEXO II: Convenios de Colaboración con otras Instituciones.....	124
ANEXO III: Sistema de Garantía de Calidad	130
ANEXO IV: Memoria Complementaria Centro Adscrito EU “Virgen del Rocío”	273
ANEXO V: Memoria Complementaria Centro Adscrito EU “Cruz Roja Española”	308
ANEXO VI: Memoria Complementaria Centro Adscrito EU “Francisco Maldonado” Osuna	337
ANEXO VII: Memoria Complementaria Centro Adscrito EU “San Juan de Dios”	369
ANEXO VIII: Consideraciones sobre la implantación del título de la Dirección de Estrategias de Cuidados de Andalucía (Consejería de Salud de la J.A.)	630

Descripción Título

Representante Legal de la universidad

Representante Legal			
Rector			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Luque	Rodríguez	Joaquín	28525083T

Responsable del título

Director de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Sobrino	Toro	Juan Pablo	28689561M

Universidad Solicitante

Universidad Solicitante	Universidad de Sevilla	C.I.F.	Q4118001I
Centro, Departamento o Instituto responsable del título	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud		

Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico	ordenacion@us.es		
Dirección postal	San Fernando, 4	Código postal	41004
Población	Sevilla	Provincia	SEVILLA
FAX	954556982	Teléfono	954551063

Descripción del título

Denominación	Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Sevilla	Ciclo	Grado
Centro/s donde se imparte el título			
Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud			
Escuela Universitaria de Enfermería "Virgen del Rocío"			
Escuela Universitaria de Enfermería "Cruz Roja Española"			
Escuela Universitaria "Francisco Maldonado" de Osuna			
Escuela Universitaria de Enfermería "San Juan de Dios"			
Universidades participantes			Departamento
Convenio			
Tipo de enseñanza	Presencial	Rama de conocimiento	Ciencias de la Salud
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas			
en el primer año de implantación	150	en el segundo año de implantación	150

en el tercer año de implantación	150	en el cuarto año de implantación	150
Nº de ECTS del título	240	Nº Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo	30
Normas de permanencia :	ver Anexo I		
Naturaleza de la institución que concede el título	Pública		
Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios	Propio		
Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título	Enfermero / Enfermera		
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo	Español		

Justificación

Justificación del título propuesto

Interés académico, científico o profesional del mismo:

Antecedentes y experiencia a nivel nacional, autonómico y local.

El inicio de la Transición es el momento que marcó decisivamente la formación de los y las profesionales de enfermería en España. La vuelta de la denominación original del título de “Diplomado/a en Enfermería” en lugar de Ayudante Técnico Sanitario y la inclusión de los estudios dentro del marco de la Universidad, en el año 1977, fueron dos aspectos que abrieron la posibilidad de cumplir con una antigua aspiración del colectivo enfermero: acceder al legítimo derecho de desarrollo y crecimiento profesional dentro del papel cuidador adscrito históricamente a la enfermería.

Este proceso se consolidó con la Ley Orgánica (L.R.U) de 1983 y albergó la esperanza de desarrollar un segundo nivel de licenciatura que encajaba perfectamente con las expectativas señaladas. Prueba de ello fue la abrumadora demanda de un segundo ciclo por parte de facultades, centros, departamentos, asociaciones profesionales y sindicatos que llegaron a diseñar desde esta fecha, hasta el año 2000, más de una veintena de proyectos y demandas de Licenciatura de Enfermería en España. Demandas que fueron planteadas en el Consejo de Universidades y recogidas en un informe técnico en el que, de 29 propuestas alternativas presentadas, 22 recogían la demanda de un segundo ciclo; de 36 observaciones parciales presentadas, 17 recogían la propuesta de un segundo ciclo; y, de 12 observaciones, sugerencias y comentarios recogidos, 9 correspondían a la propuesta de un segundo ciclo.

En el año 2000, tras veinte años de reivindicaciones de unos estudios de enfermería que pudieran abrir paso a la investigación en el propio campo, varias universidades españolas desarrollaron un proyecto gestado en la Confederación Nacional de Directores de Escuelas de Enfermería Estatales. Proyecto que contó con el apoyo de 47 universidades (94%), los Colegios Profesionales de Enfermería, Asociación Española de Enfermería Docente, Sindicato SATSE y Asociación de Alumnos/as de Enfermería. En el curso 2000/2001 vio la luz como Título Propio de Grado Superior en Enfermería cuya experiencia se ha llevado a cabo en varias universidades, durante cuatro ediciones: desde el curso 2000-2001 hasta el 2003-2004.

Paralelamente al desarrollo de las enseñanzas del citado Título Propio, con la solicitud y esfuerzo para su homologación, se ha ido perfilando el concepto de Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), generado en las Declaraciones de Bolonia en 1999 y ratificado en varias sedes de la Unión Europea posteriormente. Sumando esfuerzos para lograr consensos en adaptar los estudios de enfermería a las exigencias del EEES, el trabajo se ha ido intensificando en los últimos años. Aquí cabe decir que las expectativas se han ido tornando hacia la necesidad de transformar la licenciatura de enfermería en el proyecto común de grado europeo. El resultado ha sido la elaboración del Libro Blanco de la Titulación de Enfermería aprobado en junio de 2005, el diseño de los contenidos de los planes de estudios de los futuros profesionales recogidas en el Proyecto Tuning de Enfermería en el que España participa junto a un centenar de universidades europeas, la elaboración de las competencias específicas emitidas en informe recogido en el

Ministerio de Sanidad, etc. Todo ello ha generado gran cantidad de actividades científicas que giran en torno al panorama de la Convergencia tales como congresos, reuniones.

En apoyo a un Título de Grado que recoja las aspiraciones formativas del espíritu del EEES, se han aglutinado todos los estamentos profesionales en la denominada Plataforma Pro Título de Grado en Enfermería. El objeto ha sido impulsar ante el Ministerio de Educación, el título de Grado de 4 años y 240 créditos ECTS. Fruto de dicho trabajo fue la implantación de la experiencia piloto del título de Grado en varias universidades andaluzas desde el año 2004-2005.

Interés científico-profesional.

Las posibilidades de aumento de la esperanza de vida, la redistribución de los recursos sanitarios y la contemplación del fenómeno salud-enfermedad desde una perspectiva más amplia que la mera ausencia de la enfermedad, ha promovido en los últimos tiempos la potenciación de determinados modelos de salud orientados al fomento de estilos de vida sanos y a promover la educación sanitaria en la ciudadanía. Contemplar entonces dicho fenómeno como si sólo existiera la opción curativa es un error. También lo sería el hecho de ocuparse de los problemas de salud como si solo existiera la opción saludable, eliminando toda posibilidad que el ser humano tiene de enfermar.

Este nuevo escenario ha planteado a la comunidad científica enfermera en los últimos tiempos no solamente cuestiones prácticas y técnicas sino, también, la redefinición de persona sana. La asistencia y el cuidado durante la vida, el apoyo a morir con el mínimo sufrimiento posible, las relaciones interpersonales, las relaciones con el medio ambiente, la perspectiva transcultural, la atención humanística, la búsqueda de la cobertura de las necesidades humanas y la prevención y detección de la “patologías de la civilización” como la xenofobia o la violencia de género son, en el día de hoy, la esencia del cuidado.

La consideración del CUIDADO como base del conocimiento de la Ciencia Enfermera ha sido a lo largo de la historia, no sólo una cuestión de índole técnica, sino social. Razón por la cual es fácil prever que la enfermería del siglo XXI necesita profesionales comprometidos con su tiempo. Compatibilizar modelos de cuidados, soportes informatizados de taxonomía, investigación y evidencia es un ejercicio que implica no pocos esfuerzos, así que resulta ineludible si se quiere construir un modelo coherente de ciencia de los cuidados y un perfil enfermero que lo aplique.

Al hilo de lo planteado, el Título de Grado en Enfermería debe atender las actuales demandas sociales señaladas con unas enseñanzas globales que integren aspectos teóricos como la conceptualización, metodología y evaluación de los problemas de salud derivados de las Necesidades Humanas alteradas y el cuidado para satisfacerlas.

Complementando la enseñanza teórica, el alumnado añadirá a su formación la enseñanza clínica, mediante la cual aprende dentro de un equipo y en contacto directo con personas tanto sanas como enfermas. Además, planifica, presta y evalúa los cuidados de enfermería a partir de los conocimientos y aptitudes adquiridos en el aula. Los futuros y futuras profesionales no sólo aprenden a ser miembro del equipo, sino también funciones de liderazgo, coordinación y organización de los cuidados de enfermería, entre los que se incluye la promoción y educación para la salud.

Explicar la necesidad del Título de Grado en Enfermería puede parecer obvio después de lo anteriormente planteado. No obstante, y por encima de la reivindicación legítima de un título con

posibilidades de conexión al doctorado en el propio campo, la formación enfermera de Grado es, tal y como han escrito algunos autores y autoras, una de las apuestas más apoyadas por los sistemas de salud de los países miembros y, también de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Necesidad de la demanda: La implantación de los estudios de Grado en Enfermería en las universidades andaluzas y, concretamente, en la Universidad de Sevilla se justifica en primer lugar, por la función que tiene la propia Universidad de estar en sintonía con las necesidades de la sociedad. En este caso, la necesidad de cuidados a los ciudadanos y ciudadanas viene determinada por varios factores:

En primer lugar, por el aumento de la calidad de vida y grado de bienestar social que ha adquirido nuestra sociedad durante las últimas dos décadas. Ambos elementos directamente relacionados, están vinculados a una creciente economía de nuestra sociedad local. De ello deriva la necesidad de aprendizaje social para una mayor promoción de la salud y entorno de vida saludable.

Otro factor determinante de titulados en enfermería se debe al envejecimiento de una población que, a su vez, ve incrementada la cronicidad junto con mayores niveles de dependencia y, por consiguiente, de necesidad de cuidados. Esto acompañado del momento actual de crisis del cuidado familiar *informal*, y el cambio en las formas de convivencia y en los roles sociales de hombres y mujeres.

Y finalmente, por los aspectos derivados del flujo migratorio: incremento de la población y el reto de la interculturalidad a tener en cuenta en la atención a la salud de estos grupos.

Satisfacción de la demanda:

Actualmente la titulación de la Diplomatura en Enfermería es una de las más demandadas, tanto a nivel internacional, nacional como local. Sin embargo, la satisfacción de la demanda a nivel del Estado Español, sólo se cubre en 1 de cada 4 plazas demandadas. Sólo en los últimos 5 años, el número de preinscripciones asciende a una media de 1.118 solicitudes, teniendo una alta nota de corte para ingresar en los estudios de la Diplomatura de Enfermería.

La demanda actual (2008) se sitúa en 4.484 preinscripciones realizadas, solicitando los estudios de Enfermería, en el Distrito único andaluz. Lo que supone la segunda carrera más demandada en la Comunidad Autónoma Andaluza.

En cuanto a la salida profesional, los egresados y egresadas de la titulación de enfermería de la Universidad de Sevilla, cuentan con alto índice de empleo en relación con otras carreras, obteniendo empleo antes de un año, casi el 100% de los/las que se titulan. Dada la falta de enfermeras y enfermeros existentes actualmente en España, las posibilidades de satisfacción de la demanda es muy elevada y, mayor aún si tenemos en cuenta la oferta de trabajo proveniente del extranjero. La alta cualificación y nivel de competencias adquiridas comparables con los bachelors de otros países del entorno justifican esta fuerte oferta laboral.

Normas reguladoras del ejercicio profesional:

En el caso de que el título habilite para el acceso al ejercicio de una actividad profesional regulada en España, se debe justificar la adecuación de la propuesta a las normas reguladoras del ejercicio profesional vinculado al título, haciendo referencia expresa a dichas normas

La Directiva 2005/36/Ce del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales entre otros aspectos señala:

Los Estados miembros velarán por que el centro encargado de la formación de enfermeros asuma la coordinación entre la formación teórica y clínica con respecto a todo el programa de estudios. Por formación teórica se entenderá la parte de la formación en cuidados de enfermería por medio de la cual los candidatos adquieren los conocimientos, la comprensión y las competencias profesionales necesarios para organizar, prestar y evaluar los cuidados sanitarios generales. Esta formación será impartida por el personal docente de enfermería, así como por otras personas competentes, tanto en las escuelas de enfermería como en otros centros de enseñanza elegidos por el centro de formación.

Por formación clínica se entenderá la parte de la formación en cuidados de enfermería gracias a la cual el estudiante de enfermería aprende, dentro de un equipo y en contacto directo con una persona sana o enferma o una comunidad, a organizar, prestar y evaluar los cuidados integrales de enfermería requeridos a partir de los conocimientos y aptitudes adquiridos. El aspirante a enfermero no sólo aprenderá a ser miembro de un equipo, sino también a dirigir un equipo y a organizar los cuidados integrales de enfermería, entre los que se incluye la educación sanitaria destinada a las personas y pequeños grupos de personas en el seno de la institución sanitaria o en la colectividad.

Esta formación se impartirá en hospitales y otros centros sanitarios, así como en la colectividad, bajo la responsabilidad del personal docente en enfermería y con la cooperación y la asistencia de otros enfermeros cualificados. Otras personas cualificadas podrán integrarse en el proceso de enseñanza.

La misma normativa europea dice respecto al equipo de profesorado encargado de esta docencia: *Los estados miembros asegurarán que el conjunto del programa de enseñanza se encuentra bajo la responsabilidad y dirección del personal de enfermería de las escuelas o de la institución de enseñanza reconocida por la autoridad competente, y según la legislación vigente.*

Asimismo, la Orden Ministerial CIN/2134/2008 de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la Verificación del título que regula la profesión enfermera advierte, entre otras competencias, que los estudiantes deben adquirir:

Ser capaz, en el ámbito de la enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.

Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.

Este perfil formativo del enfermero y enfermera generalista para el que legalmente habilitará el Título de Grado en Enfermería, está en sintonía con el perfil profesional recogido en las distintas normativas y documentos legales existentes. Tanto los Estatutos de la Organización Colegial de la

Enfermería de España como la Ley de Ordenación de las profesiones sanitarias y la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, tienen como objetivo “garantizar las competencias de la práctica enfermera donde se explicitan las funciones de dirigir, evaluar y prestar los cuidados de enfermería orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como la prevención de enfermedades y discapacidades”. BOE/ 280 de 22 de noviembre, sobre la Ley 44/2003 de Ordenación de las profesiones sanitarias (LOPS). Véase en el Título I, artículo 7, el apartado 2 donde se define la función de los diplomados universitarios en enfermería.

Todo este marco legal es lo suficientemente amplio para poder sustentar el Título de Grado en Enfermería, como su convergencia al EEES.

Referentes externos:

Dentro de la existencia de referentes internacionales que avalan la formación universitaria en enfermería con planes de estudios equivalentes al Título de Grado, cabe destacar a los países anglosajones. La visión más detallada nos la puede ofrecer EEUU, tal vez por ser el que cuenta con una trayectoria académica paralela al grado en el desarrollo curricular, formando a profesionales licenciados desde los años 50 del pasado siglo. Las rutas curriculares existentes en la actualidad en este país para acceder a la acreditación profesional son tres: dos de ellas de formación no universitaria y, la tercera, el Baccalaurate (licenciatura universitaria de cuatro años), equiparable al título de grado.

Por otra parte, tanto Reino Unido, Holanda, países nórdicos, Portugal y algunos de los de más reciente integración en la Unión Europea como es la República Checa, también ofrecen formación universitaria de licenciatura y programas de máster que se están reajustando al marco del Espacio Europeo de Educación Superior. En estos países, además, existen otras opciones formativas equivalentes a la formación profesional española. Pero, dejando al margen esta última opción que no entra dentro de este análisis al tratarse de estudios que están fuera del contexto universitario, en contraposición al caso español, la situación anglosajona ha sido más generosa en la oferta de estudios de postgrado al existir la posibilidad de acceso y continuidad a programas de doctorado específicos en enfermería. Precisamente, la flexibilidad de los itinerarios curriculares es una de las características de la formación superior en la mayoría de los países mencionados.

La tendencia es clara a favor de un predominio de formación universitaria de grado. En esta línea, la Asociación de Enfermería Americana (ANA) considera que el mínimo de formación para la enfermería profesional es la formación universitaria de cuatro años, al declarar ante la OMS que el rol profesional enfermero es mucho más amplio que los aspectos técnicos de la profesión. Esta afirmación ha sido respaldada con estudios comparados entre distintos países donde están implantadas las rutas formativas de grado técnico, la de grado profesional básico, y los/las licenciados/as enfermeros/as que habían obtenido el bachelor. Entre los primeros y estos últimos existen notables diferencias en la calidad del desempeño del rol profesional. En el caso donde hay acceso de formación universitaria superior, los profesionales estaban dotados de una mayor calidad no solo en la resolución de problemas asistenciales, sino a la hora de demostrar un razonamiento crítico que les otorgaba la amplia formación en contenidos humanísticos y metodológicos adquiridos.

Al hilo de lo planteado, el Comité Internacional de Enfermería (CIE), hace referencia a las competencias del enfermero y enfermera generalista en varios trabajos publicados, entre los cuales cabe destacar las investigaciones realizadas por L. Aiken, que demuestran cómo disminuyen la incidencia de complicaciones sanitarias y los índices de morbi-mortalidad en los

pacientes hospitalizados, cuando éstos son cuidados por titulados/as enfermeros/as con alto nivel de formación.

Para concluir este punto señalar que, el desarrollo de un programa de Grado en Enfermería se plantea, tanto en el ámbito universitario estatal como local a través de la Enseñanza Superior, generalmente en Facultades y/o Centros.

Avalan la adecuación de esta propuesta:

- 1.- Libro Blanco del Título de Grado en Enfermería. En este trabajo fue participante la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de Sevilla como miembro de la Conferencia Nacional de Directores de Escuelas de Enfermería (CNDEE).
- 2.- Guía andaluza común de la Titulación de Enfermería de la Universidades de Andalucía
- 3.- Planes de estudios de las universidades europeas citadas.
- 4.- Informes consultados de la Conferencia Nacional de Directores de Escuelas de Enfermería (CNDEE), la Conferencia Andaluza de Directores de Escuelas de Enfermería, Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, Consejo Nacional de Enfermería, Ilustre Colegio profesional de Enfermería de Sevilla, Asociación Española de Enfermería Docente, Asociación Sindical de enfermería SATSE, Plataforma Pro-título de Grado en Enfermería.
- 5.- Conferencia Andaluza de Directores/as Decanos/as de escuelas de Enfermería.
- 6.- Consejería de Salud de la Junta de Andalucía Convenio Marco (1995) Adenda (4/3/2008).
- 7.- Comisión de Titulación, sesiones de trabajo (representación de agentes externos).
- 8.- Título Catálogo vigente a la entrada en vigor de la LOMLOU: Diplomado en Enfermería.
- 9.- Memoria de Verificación de otras universidades españolas y andaluzas:
 - Universidad de Zaragoza.
 - Universidad Europea de Madrid
 - Universidad de Almería
 - Universidad de Málaga
- 10.- Orden Ministerial CIN/213472008 de 3 de Julio
- 11.- Directiva 2005/36/CE del Parlamento europeo y del Consejo.
- 12.- RD 1393/2007 de 29 de Octubre, por el que se estable la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. BOE 260, de 30 de Octubre de 2007.
- 13.- Informes de instituciones que avalan la propuesta del Plan de Estudios:
 - Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
 - Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla..
 - Informe de Asociaciones Científicas de Enfermería: Asociación Andaluza de Enfermería comunitaria.(asanec).

Asociacion andaluza de Enfermeria

hospitalaria. (asenhao).

Sociedad andaluza de Enfermeria de

cuidados criticos(saecc)

Entre otras referencias se pueden contemplar, los “Subject Benchmark Statements” de la Agencia de calidad universitaria británica (QAA-Quality Assurance Agency for Higher Education) y las propuestas de las asociaciones pertenecientes a la asociación americana Council for Higher Education Accreditation (CHEA). Asimismo, pueden tenerse en cuenta otros indicadores como los proporcionados por redes temáticas europeas o proyectos específicos.

Como ya se ha indicado, uno de los elementos de consulta externos ha sido el libro blanco del título de Grado en Enfermería. Durante el proceso de elaboración del mismo, se incluyó en las comisiones a representantes de colegios profesionales y/o empresas e instituciones afines a la naturaleza del título.

Por otra parte, los módulos comunes acordados por el Consejo Andaluz de Universidades fueron propuestos en comisiones de rama que contaban con la presencia de agentes sociales. Estos estuvieron también presentes en las comisiones de rama que aprobaron finalmente las estructuras modulares de los títulos.

Igualmente, la Universidad de Sevilla encargó un proyecto de análisis estratégico para la convergencia europea que contemplaba entre sus objetivos valorar para cada una de las titulaciones las competencias genéricas que los empleadores y agentes sociales consideraban básicas en la formación de los estudiantes universitarios. En dicho estudio participaron tanto empleadores públicos y privados, como poderes públicos, colegios profesionales y asociaciones de diverso tipo. Las conclusiones de ese estudio han servido de base para orientar las propuestas de título.

Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios.

Descripción de los procedimientos de consulta internos:

Reuniones de trabajo informativas y preparatorias para el Plan de Estudios

Sesiones de trabajo desde Julio hasta Noviembre de 2008 de la Comisión de Plan de Estudios para el diseño del Título de Grado en Enfermería de la aprobada por Junta de Centro en sesión extraordinaria de 14 de julio de 2008.

Dicha comisión se constituyó en 18 de Julio, según directrices de la Universidad de Sevilla y acuerdo adoptado en la Junta de Centro, realizada el día 28 de Mayo de 2008. La representación de las diferentes Áreas de Conocimiento en la nueva Comisión de Planes de Estudios para los Títulos de Grados Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de la Universidad de Sevilla irá en proporción a los créditos asignados en el plan de estudios en vigor. Realizados los cálculos pertinentes, la composición de la Comisión para la elaboración del plan de estudios del título de Grado en Enfermería sería la siguiente:

- Enfermería: 42 representantes
- Resto áreas de conocimientos: 11 representantes (1 por Área)
- Alumnado. (30%): 22 representantes

Reuniones Comisión Plan Estudios Título Grado Enfermería:

- 18/07/2008: Constitución Comisión
- 03/09/2008: Aprobación Subcomisiones de trabajo
- 06/10/2008: Acuerdo sobre Módulos-Materias-Asignaturas y adscripción a los Departamentos
- 11/11/2008: Aprobación de la propuesta de Memoria de Verificación del Título de Graduado/a en Enfermería, para elevar a la Junta de Centro.

Reunión Subcomisiones de trabajo:

Subcomisión Formación Básica:

- 16/09/2008, 23/09/2008 y 30/09/2008

Subcomisión Ciencia Enfermería y Autonomía Universitaria:

- 17/09/2008, 19/09/2008, 24/09/2008, 01/10/2008, 03/10/2008, 22/10/2008 y 07/11/2008

Subcomisión Prácticum:

- 18/09/2008, 25/09/2008 y 2/10/2008

23/10/2008: Sesión de trabajo: Profesorado asociado clínico (Convenio Servicio Andaluz de Salud y Universidad de Sevilla)

31/10/2008 y 03/11/2008: Reuniones con el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Dirección para el Secretariado de Planes de Estudios.

10/11/2008.- Asamblea extraordinaria del alumnado de la Diplomatura de Enfermería: Presentación y debate de la propuesta del Plan de Estudios.

Consulta a los Acuerdos del Claustro Universitario y Consejos de Gobierno de la Universidad de Sevilla en aspectos relacionados con el Espacio Europeo de Educación Superior.

Consulta de las Directrices de la Universidad de Sevilla para los títulos de grado (Abril 2008).

Descripción de los procedimientos de consulta externos:

Respecto a las consultas externas realizadas, puede citarse a los siguientes documentos así como a las siguientes Comisiones y Grupos de Trabajo:

Documentos

Consulta a la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

- Consulta al Libro Blanco Título de Grado en Enfermería, ANECA, 2004.
- Consulta al R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. BOE nº 260, de 30 octubre de 2007.
- Consulta al R. D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones
- Consulta del documento Ordenación de las Enseñanzas Universitarias de Grado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, 22 de enero del 2008.
- Consulta a los Acuerdos de la Reunión de Rectores de las Universidades Públicas Andaluzas, 02 de mayo del 2008.
- Consulta a la Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria para la Solicitud de Verificación de Títulos Oficiales (Grado y Master). ANECA (18.02.08 y 03.09.2008).
- Orden Ministerial CIN/2134/2008 de 3 de julio, de requisitos para la verificación del Título de Grado en Enfermería.

Comisiones de Ramas de Conocimiento Andaluzas.

Siguiendo las directrices del Consejo Andaluz de Universidades, la estructuración realizada para llevar a cabo la coordinación entre universidades destinada a alcanzar consensos respecto a la

configuración de un 75% común de las titulaciones, ha consistido en la constitución de una Comisión por cada Titulación en la que interviene una representación de todas las universidades que disponen del respectivo título y de 7 Comisiones de Ramas de Conocimiento paritarias entre agentes sociales y los vicerrectores con competencias en Espacio Europeo y Nuevas Titulaciones, representantes de cada una de las universidades andaluzas.

Día	Rama	Hora
14	Ciencias Sociales y de la Educación	11:30 h
14	Económicas y empresariales	17 h
14	Ingeniería y Arquitectura	19 h
15	Ciencias	9'30 h
15	Ciencias de la Salud	11:30
15	Arte y Humanidades	13:30
15	Jurídicas	17 h

Día y hora de constitución de las

distintas Comisiones de Rama

Según acuerdo de la Asociación de Universidades Públicas Andaluzas en las Comisiones de Rama tienen representación los estudiantes elegidos a través del Consejo Andaluz de Estudiantes y nombrados por la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa.

Así mismo figura como acuerdo del mismo órgano que la Consejería se encargará de nombrar y citar a todos los agentes sociales y tener una reunión previa a la constitución de las Comisiones de Rama para ponerlos en antecedentes de los trabajos y acuerdos que hasta el momento se han alcanzado.

Grupos de Trabajo:

7/02/08.- Plan de Trabajo del Pleno de la Conferencia Nacional de Directores de Centros Universitarios de Enfermería.

22 y 23/04/08.- Sistemas de Información de las enseñanzas en el marco de la garantía de la Calidad. (Universidad de Granada)

28/04/08.- Sesión formativa de las Comisiones de las Titulaciones.

26/05/08.- Reunión de constitución de la Comisión de Titulación de enfermería de la Junta de Andalucía y Sesión de Trabajo de la Conferencia Andaluza (Universidad de Almería)

27/5/08 Reunión Trabajo de la Conferencia Andaluza de Directores/as de Escuelas Universitarias de Enfermería

4/06/08 Constitución de la Comisión de Titulación para el Diseño del Título de Grado en Enfermería. (Universidad de Almería)

11/06/ 08.- Sesión de trabajo Comisión de Titulación para el Diseño. (Universidad de Almería)

29/09/08.- Sesión de Trabajo Conferencia Nacional y Conferencia andaluza. (Universidad Complutense de Madrid)

22/09/2008.- Sesión de trabajo con el Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla

02/10/2008.- Sesión de trabajo: Direcciones de Enfermería de los hospitales y Direcciones de Cuidados de distritos sanitarios de la provincia de Sevilla.

02/10/2008.- Sesión de trabajo: Escuelas de Enfermería adscritas a la Universidad de Sevilla: Virgen del Rocío y Cruz Roja (Sevilla), Francisco Maldonado (Osuna) San Juan de Dios (Bormujos).

9/10/08.- Jornadas Formativas para los miembros de las Comisiones de las nuevas titulaciones
Herramienta informática de la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales.
Sistemas de garantía de calidad de los títulos.

14/10/2008.- Presentación del Borrador del Plan de Estudios al Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, D. José Luís Gutiérrez Pérez

23/10/08.- Presentación del Borrador del Plan de Estudios a la Directora General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, D^a Carmen Cortés Martínez

23 y 30/10/2008.- Sesiones de trabajo: Profesionales enfermeros/as y otros/as profesionales de la Salud de reconocido prestigio.

29/10/2008.- Sesión de trabajo con la Directora de la Estrategia de Cuidados y la Jefa del Servicio de Desarrollo Profesional y Formación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, D^a Concepción Padilla Marín y D^a Teresa Campos Martínez.

Objetivos

Objetivos y Competencias

Objetivos:

Especificar los objetivos generales del título y las competencias que adquirirá el estudiante tras completar el periodo formativo.

El desarrollo del plan formativo debe dotar al enfermero/a de una capacitación adecuada para el desarrollo de su actividad profesional, que siempre se desarrollará:

- a) Desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.
- b) Desde el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos (según la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de

diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad).

c) De acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

El diseño del título se atiene a las normas y regulaciones vigentes respecto a la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad, contemplados en la Ley 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y se pondrán en marcha los medios que el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria tiene previstos para la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales que pueden consultarse en la dirección electrónica http://www.sacu.us.es/sacu/es/05_04.asp

Las garantías de igualdad de género están supervisadas por la Unidad para la Igualdad, una instancia recientemente constituida en la Universidad de Sevilla encargada de vigilar las mismas y de promover políticas de igualdad.”

Hay una asignatura específica para profundizar en estos conceptos: "Género y Salud". Además se contempla la perspectiva de género de manera transversal en todos los módulos de Ciencias Enfermeras y en los módulos de Ciencias Psicosociales aplicadas a la salud, Promoción de la Salud, Alimentación, Nutrición, Dietética y Farmacología, y Análisis de datos estadísticos y TICs en cuidados de salud. En todas las referenciadas se incluyen conceptos e instrumentos relativos a los aspectos, específicos según cada materia, sobre la igualdad entre géneros y culturas.

Según el Libro Blanco para la Titulación de Grado en Enfermería de la ANECA, los OBJETIVOS GENERALES DE LA TITULACIÓN se establecen en los siguientes términos:

Se pretende que el título de grado de enfermería, forme enfermeras y enfermeros generalistas con preparación científica y humana y capacitación suficientes para valorar, identificar, actuar y evaluar las necesidades de salud y de cuidados de las personas sanas o enfermas, de las familias y la comunidad. Los fenómenos que conciernen particularmente a las enfermeras/os son las respuestas a problemas de salud reales o potenciales de las personas, familias o grupos. Estas respuestas humanas abarcan de forma genérica, desde las necesidades de salud, hasta la recuperación de la enfermedad. Así pues, la función de la enfermera/o al cuidar de las personas sanas o enfermas es la de evaluar sus respuestas a su estado de salud y de ayudarlas a la realización de aquellas actividades que contribuyan a su salud o a su restablecimiento o a una muerte digna, ayudándoles si es posible, a recuperar lo más pronto posible su independencia.

Dentro del entorno del sistema de salud, la enfermera comparte con otros profesionales sanitarios las funciones de planificación, organización, dirección y evaluación para garantizar un sistema de salud adecuado para el desarrollo de las potencialidades de las personas en distintas situaciones de su vida cotidiana, la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y los cuidados de las personas enfermas o incapacitadas.

En resumen, los estudios del título de grado de enfermería van encaminados a que los futuros/as titulados/as:

1. Adquieran conocimientos amplios de la ciencia enfermera, las ciencias de la salud, humanas y sociales y para dar respuesta a las necesidades y expectativas de la salud de las personas, familias, grupos y comunidad.

2. Desarrollen habilidades para la aplicación de procedimientos de los cuidados enfermeros y guías clínicas.
3. Desarrollen la capacidad de establecer relaciones positivas con las personas asignadas a su cuidado.
4. Utilicen la metodología científica en sus intervenciones.
5. Adquieran los instrumentos necesarios para desarrollar una actitud crítica y reflexiva.

Según el RD 1393 de 2007:

1.- Que los y las estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

2.- Que los y las estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

3.- Que los y las estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

4.- Que los y las estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

5.- Que los y las estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

6.- Incorporar el autoaprendizaje para continuar progresando, como instrumento de desarrollo, innovación y responsabilidad profesional a través de la formación continuada

7.- Contribuir al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medio ambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos y de fomento de la cultura de la paz.

8.- Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes en el ámbito de la Enfermería para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética y transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

NOTA: Las competencias propuestas por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía se han revisado y están incluidas en las competencias específicas de la Orden CIN 2134/2008 o en las genéricas del Libro Blanco para el Título de Grado de Enfermería, relacionadas en el apartado siguiente.

Los criterios para adquirir competencias lingüísticas serán establecidos por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Comisión de Política Lingüística de la Universidad y se basarán en sistemas de reconocimiento a partir de alguna de estas actividades:

- a) Reconocimiento del nivel alcanzado mediante el aprendizaje previo de idiomas.
- b) Cursos realizados en el Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla.
- c) Enseñanzas propias del grado impartidas en una lengua extranjera.
- d) Estancias en Universidades extranjeras dentro de los programas internacionales suscritos por la Universidad de Sevilla.

En cualquier caso, cada estudiante deberá garantizar, como mínimo, un nivel equivalente al B1 del marco europeo de competencias lingüísticas antes de finalizar el grado, lo que se certificará mediante una prueba de nivel o por el reconocimiento del nivel certificado previo.

La Universidad de Sevilla cuenta con un Instituto de Idiomas en el que se imparten enseñanzas en cuatro niveles diferentes de inglés, francés, alemán, italiano, portugués, griego, ruso, árabe, japonés y chino que serán incluidas en el suplemento al título caso de ser realizadas.

Competencias

Competencias:

1.- COMPETENCIAS GENERALES (ORDEN CIN/2134/2008)

1.1.- Ser capaz, en el ámbito de la enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.

1.2.- Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.

1.3.- Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la enfermería.

1.4.- Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.

1.5.- Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.

1.6.- Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios

disponibles.

1.7.- Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.

1.8.- Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud -enfermedad.

1.9.- Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.

1.10.- Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.

1.11.- Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.

1.12.- Conocer el código ético y deontológico de la enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.

1.13.- Conocer los principios de financiación sanitaria y sociosanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles.

1.14.- Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico-técnicos y los de calidad.

1.15.- Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.

1.16.- Conocer los sistemas de información sanitaria.

1.17.- Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.

1.18.- Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales. (ORDEN CIN/2134/2008)

2.- COMPETENCIAS TRANSVERSALES (Libro Blanco del Título de Grado de Enfermería. ANECA 2004)

2.1.- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

2.2.- Capacidad para trabajar en un equipo interdisciplinar

2.3.- Capacidad de aprender

2.4.- Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones

2.5.- Capacidad de crítica y autocrítica

2.6.- Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia

2.7.- Capacidad de análisis y síntesis

2.8.- Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)

2.9.- Planificación y gestión del tiempo

- 2.10.- Comunicación oral y escrita en la lengua materna
- 2.11.- Diseño y gestión de proyectos
- 2.14.- Motivación
- 2.15.- Compromiso ético
- 2.16.- Iniciativa y espíritu emprendedor
- 2.17.- Habilidades interpersonales
- 2.18.- Habilidades de investigación
- 2.19.- Resolución de problemas
- 2.20.- Preocupación por la calidad
- 2.21.- Toma de decisiones
- 2.22.- Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad
- 2.23.- Habilidades básicas de manejo de ordenadores
- 2.24.- Habilidad para trabajar en un contexto internacional
- 2.25.- Habilidad para trabajar de manera autónoma
- 2.26.- Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes)
- 2.27.- Conocimientos básicos de la profesión
- 2.28.- Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio
- 2.29.- Conocimiento de culturas y costumbres de otras culturas. 2.30.- Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.
- 3.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (ORDEN CIN/2134/2008)
- 3.1.- Conocer e identificar la estructura y función del cuerpo humano. Comprender las bases moleculares y fisiológicas de las células y los tejidos. Unidades de competencias 3.1.1.- Conocer e identificar la estructura y función del cuerpo humano. 3.1.2.- Comprender las bases moleculares y fisiológicas de las células y los tejidos.
- 3.2.- Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería.
- 3.3.- Conocer los diferentes grupos de fármacos, los principios de su autorización, uso e indicación, y los mecanismos de acción de los mismos. Unidades de Competencia: 3.3.1.- Conocer los diferentes grupos de fármacos en general, los principios de su autorización, uso e indicación, y los mecanismos de acción de los mismos. 3.3.2.- Conocer los diferentes grupos de fármacos objeto de la prescripción enfermera, los principios de su autorización, uso e indicación, y los mecanismos de acción de los mismos.
- 3.4.- Utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo. Unidades de competencia: 3.4.1.- Utilización de los medicamentos en general, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo. 3.4.2.- Utilización de los medicamentos objeto de la prescripción enfermera, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.
- 3.5.- Conocer y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de

- salud a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaria saludable. Identificar los nutrientes y los alimentos en que se encuentran. Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas. 3.5.1.- Conocer y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaria saludable. 3.5.2.- Identificar los nutrientes y los alimentos en que se encuentran. 3.5.3.- Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas. 3.5.4.- Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.
- 3.6.- Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.
- 3.7.- Conocer los procesos fisiopatológicos y sus manifestaciones y los factores de riesgo que determinan los estados de salud y enfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital.
- 3.8.- Identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud (en particular, la enfermedad y el sufrimiento), seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas. Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo. Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses.
- 3.9.- Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado. Unidades de competencias: 3.9.1.- Reconocer las situaciones de riesgo vital. 3.9.2.- Saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado. 3.9.3.- Capacidad para la atención del accidente de tráfico y el Soporte Vital Avanzado al Trauma (SVAT). 3.9.4.- Capacidad para responder adecuadamente ante una situación de múltiples víctimas. 3.9.5.- Capacidad para desarrollar elementos básicos de programas de ayuda humanitaria.
- 3.10.- Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar al estudiante en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia. Unidades de competencia: 3.10.1.- Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género. 3.10.2.- Capacidad para la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.
- 3.11.- Identificar, integrar y relacionar el concepto de salud y los cuidados, desde una perspectiva histórica, para comprender la evolución del cuidado de enfermería.
- 3.12.- Comprender desde una perspectiva ontológica y epistemológica, la evolución de los conceptos centrales que configuran la disciplina de enfermería, así como los modelos teóricos más relevantes, aplicando la metodología científica en el proceso de cuidar y desarrollándolos planes de cuidados correspondientes.
- 3.13.- Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar la calidad y seguridad a las personas atendidas.
- 3.14.- Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería.
- 3.15.- Dirigir, evaluar y prestar los cuidados integrales de enfermería, al individuo, la familia y la comunidad. Unidades de competencia: 3.15.1.- Dirigir, evaluar y prestar cuidados integrales de enfermería en el ámbito hospitalario. 3.15.2.- Dirigir, evaluar y prestar cuidados integrales de enfermería en el ámbito de la atención primaria de salud.
- 3.16.- Capacidad para describir los fundamentos del nivel primario de salud y las actividades a desarrollar para proporcionar un cuidado integral de enfermería al individuo, la familia y la

comunidad. Comprender la función y actividades y actitud cooperativa que el profesional ha de desarrollar en un equipo de Atención Primaria de Salud. Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad. Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para atender a las personas en situaciones de salud y enfermedad como integrantes de una comunidad. Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos. Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en su ámbito para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad. Analizar los datos estadísticos referidos a estudios poblacionales, identificando las posibles causas de problemas de salud. Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad, cuyas vidas están afectadas por problemas de salud, riesgo, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o muerte.

3.17.- Conocer las alteraciones de salud del adulto, identificando las manifestaciones que aparecen en sus distintas fases. Identificar las necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud. Analizar los datos recogidos en la valoración, priorizar los problemas del paciente adulto, establecer y ejecutar el plan de cuidados y realizar su evaluación. Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares. Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud. Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo.

3.18.- Identificar las características de las mujeres en las diferentes etapas del ciclo reproductivo y en el climaterio y en las alteraciones que se pueden presentar proporcionando los cuidados necesarios en cada etapa. Aplicar cuidados generales durante el proceso de maternidad para facilitar la adaptación de las mujeres y los neonatos a las nuevas demandas y prevenir complicaciones. Unidades de competencias: 3.18.1.- Identificar las características de las mujeres en las diferentes etapas del ciclo reproductivo y en el climaterio y en las alteraciones que se pueden presentar proporcionando los cuidados necesarios en cada etapa. 3.18.2.- Aplicar cuidados generales durante el proceso de maternidad para facilitar la adaptación de las mujeres y los neonatos a las nuevas demandas y prevenir complicaciones.

3.19.- Conocer los aspectos específicos de los cuidados del neonato. Identificar las características de las diferentes etapas de la infancia y adolescencia y los factores que condicionan el patrón normal de crecimiento y desarrollo. Conocer los problemas de salud más frecuentes en la infancia e identificar sus manifestaciones. Analizar los datos de valoración del niño, identificando los problemas de enfermería y las complicaciones que pueden presentarse. Aplicar las técnicas que integran el cuidado de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los niños y sus cuidadores. Seleccionar las intervenciones dirigidas al niño sano y al enfermo, así como las derivadas de los métodos de diagnóstico y tratamiento. Ser capaz de proporcionar educación para la salud a los padres o cuidadores primarios.

3.20.- Comprender los cambios asociados al proceso de envejecer y su repercusión en la salud. Identificar las modificaciones estructurales, funcionales, psicológicas y de formas de vida asociadas al proceso de envejecer. Unidades de competencias: 3.20.1.- Comprender los cambios asociados al proceso de envejecer y su repercusión en la salud. 3.20.2.- Identificar las modificaciones estructurales, funcionales, psicológicas y de formas de vida asociadas al proceso de envejecer.

3.21.- Conocer los problemas de salud más frecuentes en las personas mayores. Seleccionar las intervenciones cuidadoras dirigidas a tratar o a prevenir los problemas de salud y su adaptación a la vida diaria mediante recursos de proximidad y apoyo a la persona anciana. Unidades de competencias: 3.21.1.- Conocer los problemas de salud más frecuentes en las personas mayores.

3.21.2.- Seleccionar las intervenciones cuidadoras dirigidas a tratar o a prevenir los problemas de salud y su adaptación a la vida diaria mediante recursos de proximidad y apoyo a la persona anciana.

3.22.- Conocer el Sistema Sanitario Español. Identificar las características de la función directiva de los servicios de enfermería y la gestión de cuidados. Conocer y ser capaz de aplicar las técnicas de dirección de grupos. Unidades de competencias: 3.22.1.- Conocer el Sistema Sanitario Español y Andaluz. 3.22.2.- Identificar las características de la función directiva de los servicios de enfermería y la gestión de cuidados. 3.22.3.- Conocer y ser capaz de aplicar las técnicas de dirección de grupos.

3.23.- Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería. Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia. Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores. Unidades de competencias: 3.23.1.- Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería. 3.23.2.- Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia. 3.23.3.- Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.

3.24.- Conocer los problemas de salud mental más relevantes en las diferentes etapas del ciclo vital, proporcionando cuidados integrales y eficaces, en el ámbito de la enfermería.

3.25.- Conocer los cuidados paliativos y control del dolor para prestar cuidados que alivien la situación de los enfermos avanzados y terminales.

3.26.- Prácticas preprofesionales, en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias, en los Centros de Salud, Hospitales y otros centros asistenciales que permitan: Unidades de competencias 3.26.1.- Incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título.

3.27.- Trabajo fin de grado: Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias. Unidades de competencias 3.27.1.- Diseñar un proyecto de calidad que relaciona la formación integral con la práctica de los cuidados enfermeros 3.27.2.- Desarrollar un proyecto de calidad que relaciona la formación integral con la práctica de los cuidados enfermeros 3.27.3.- Presentar un proyecto de calidad que relaciona la formación integral con la práctica de los cuidados enfermeros 3.27.4.- Defender un proyecto de calidad que relaciona la formación integral con la práctica de los cuidados enfermeros

Acceso y admisión

Acceso y Admisión

Sistemas de información previa:

Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida accesibles y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación.

Los Centros de la Universidad no aplican, en general, criterios específicos de selección de estudiantes, sino que el procedimiento de admisión se regula por lo contemplado en el Real Decreto 69/2000 de 21 de enero por el que se regula los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios de los estudiantes que reúnan los requisitos legales necesarios para el acceso a la Universidad, además, de los criterios propios del Distrito Único Universitario Andaluz, (definido en el artículo 75 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades) regulados en el acuerdo de 2 de abril de 2008 de la Dirección General de Universidades, Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los primeros ciclos de las enseñanzas universitarias.

Atendiendo a estos criterios, son siete las modalidades de acceso a la Universidad, las cuales no son excluyentes:

1.- Prueba de Acceso a la Universidad. El o la estudiante que ha superado el bachillerato realiza la Prueba de Acceso a la Universidad. Caso de superarla puede realizar la preinscripción. En función de la vía de acceso (Científico-Tecnológica, Ciencias de la Salud, Humanidades, Ciencias Sociales o Artes) y nota de acceso se establecen los criterios de prioridad para obtener plaza en titulaciones elegidas.

2.- Prueba de Acceso para mayores de 25 años. Las personas interesadas en esta vía de acceso se inscriben en el mes de marzo y realizan una prueba de acceso a finales de abril o primeros de mayo. La prueba consta de una parte común (Comentario de Texto, Lengua Castellana y Traducción de un Texto de Lengua Extranjera) y una prueba específica compuesta por otras tres materias en función de la vía de acceso (Científico-Tecnológica, Ciencias de la Salud, Humanidades, Ciencias Sociales o Artes). Para las personas que superen esta prueba quedan reservadas el 3% de las plazas ofertadas en los primeros ciclos.

3.- Ciclos Formativos de Grado Superior. En función del ciclo formativo cursado hay una vinculación directa con ciertas titulaciones universitarias. Existe un 30% de plazas reservadas en las diplomaturas, arquitectura técnica, maestros e ingeniería técnica y un 7% para las licenciaturas, arquitectura e ingenierías.

4.- Con titulación universitaria o equivalente. Una persona con un título universitario que habilite para el acceso a la Universidad y que no le permita el acceso al segundo ciclo de los estudios que pretende cursar. El porcentaje de plazas reservado para esta modalidad es del 1%.

5.- Procedimientos para alumnos extranjeros. El procedimiento difiere si el o la estudiante procede o no de un sistema educativo de la Unión Europea o de estados con los que hayan acuerdos de reciprocidad. Si se procede de un sistema educativo con el que hay acuerdo de reciprocidad y el estudiante cumple los requisitos de su sistema nacional para acceder a la Universidad, no necesita realizar la prueba de acceso y se preinscribe directamente. Antes de la preinscripción, debe dirigirse a la UNED que expedirá la correspondiente credencial donde recoge la nota alcanzada y la vía de acceso. Además, deben realizar una prueba de competencia lingüística o acreditar la misma. Estos/as estudiantes entran a través del cupo general.

Si el/la estudiante procede de un sistema con el que no hay acuerdo de reciprocidad, debe homologar los estudios preuniversitarios cursados, realizar la prueba de acceso a través de una universidad pública y, caso de superarla, formalizar la preinscripción. El porcentaje de plazas reservadas para esta modalidad es del 1%.

6.- A través del cumplimiento de requisitos académicos de sistemas educativos anteriores. Procedimiento que se atiene a la legislación vigente en cada caso.

7.- Cumplir otros requisitos académicos exigidos para el acceso a la Universidad distinto a los anteriores. En este caso la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía determinará las condiciones en las que participarán los/las interesados/as en el proceso de preinscripción para aquellos centros y titulaciones donde la demanda de plazas sea mayor que la oferta.

La Universidad de Sevilla dispone de un programa de orientación para el acceso a la Universidad (Programa Pórtico) para los/las estudiantes de Bachillerato, Formación Profesional y Mayores de 25 años relativo a los procedimientos de acceso y la naturaleza de las distintas titulaciones. que se compone de las siguientes iniciativas:

- a) Charlas de orientación en centros de Enseñanza Secundaria para el alumnado de Bachillerato y Formación Profesional.
- b) Atención e información individualizada.
- c) Mesas Redondas sobre todas las titulaciones que pueden cursarse en la Universidad de Sevilla organizadas por áreas de conocimientos
- d) Salón de Estudiante.
- e) Jornadas de Orientación para el Acceso a la Universidad para Tutores/as y Orientadores/as.
- f) Reunión con Directores/as de Centros de Educación Secundaria.
- g) Reunión con representantes de madres y padres de alumnos/as.

La información sobre el programa pórtico es accesible en esta dirección web <http://www.institucional.us.es/sga/14.htm>

Igualmente, la Universidad de Sevilla elabora materiales de información y orientación destinados a alumnos que acceden a la Universidad, entre los cuales se encuentra la Guía de Titulaciones de la Universidad de Sevilla, accesible desde la dirección web <http://www.institucional.us.es/sga/1434.htm>.

En el procedimiento P10 del Sistema de Garantía de Calidad del Título (apartado 9) se establece el mecanismo que se debe seguir en la Universidad de Sevilla para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados. La aplicación de dicho procedimiento garantiza, entre otras cuestiones relacionadas con la difusión del título, la existencia de un sistema accesible de información previa a la matriculación.

Criterios:

Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales.

En la Universidad de Sevilla no se aplican, en general, criterios específicos de selección de estudiantes.

Sistemas:

Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

Sistemas de información generados por la Asesoría Psicológica (Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria)

La Asesoría Psicológica y Social, además de atención individualizada para todos los miembros de la Universidad, desarrolla las siguientes actividades:

Rendimiento Académico: Actividad formativa dirigida a proporcionar al alumnado las herramientas necesarias para el correcto afrontamiento de contenidos que, por su propia naturaleza compleja, requiere distintas estrategias de abordaje. Esta acción formativa se lleva a cabo en dos momentos distintos del curso escolar: en primera instancia se organiza para los alumnos de nuevo ingreso de los 25 centros propios de la Universidad durante el mes de septiembre, antes del comienzo del curso. En este momento el denominado “*Curso para la mejora del Rendimiento Académico en la Universidad*”, se erige como actividad de libre configuración y reconoce, por tanto, a sus participantes créditos de formación, con la peculiaridad de que los docentes de dicho curso se forman realizando el curso específico de libre de configuración con una carga de 60 horas titulado “*Las técnicas de trabajo intelectual en la universidad. El desarrollo de un programa de intervención para la mejora del rendimiento académico de alumnos de nuevo ingreso*”.

En segunda instancia, y con el objetivo de abarcar al mayor número posible de beneficiarios/as – especialmente los y las que se incorporan más tarde y no asistieron entonces- , a lo largo del curso se organizan seminarios en los centros donde se haya conformado demanda suficiente.

Asesoramiento Vocacional: Dirigido a preuniversitarios/as, universitarios/as y egresados/as, se ofrece *información* sistematizada, actualizada y exhaustiva acerca de las posibilidades de educación superior en titulaciones pertenecientes a universidades públicas y privadas, así como las referidas a los Grados Medio y Superior de Formación Profesional, másteres oficiales, estudios de postgrado y Títulos Propios de las universidades; todo ello tanto en el ámbito de nuestro territorio nacional como en el extranjero, conjugando variables prácticas tales como las compatibilidades u opciones preferentes en función de la opción LOGSE elegida en Bachillerato, además de lo referido a becas, cursos, seminarios, premios y prácticas. Dicha información se concreta aportando datos acerca de las asignaturas que componen cada ciclo, grado de dificultad de las mismas y salidas profesionales potenciales. Nos basamos para ello en su software específico que incluye valoraciones de estudiantes, profesores/as y profesionales relacionados con cada titulación.

Actividad Formativa (actualmente Libre configuración, pasará a incluirse como actividad en el suplemento al título): Dotada de 60 horas, esta asesoría ofrece la actividad “*Las técnicas de trabajo intelectual. El desarrollo de un programa de intervención para la mejora del rendimiento académico de alumnos de nuevo ingreso (código 7770898)*”.

Medios/vías de difusión de los sistemas de información generados por la Asesoría Psicológica (Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria)

Las actividades que emanan de la Asesoría Psicológica y Social del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria y que tienen carácter esencialmente formativo se publicitan suficientemente a través de dípticos y cartelería repartidos por todos los centros de la Universidad, con especial incidencia en aquellos momentos del año previos a la inscripción de cada una de ellas y, muy particularmente en los períodos de preinscripción y/o matrícula como alumnos/as de esta institución. No obstante, la vía preferente de difusión y comunicación la constituye –cómo no- la plataforma virtual de la Universidad de Sevilla (especialmente las referidas a las actividades de libre configuración) y, específicamente, la página web del SACU, donde este servicio pone el máximo empeño en ofrecer información total y actualizada.

Organización de cursos de tutela de estudiantes, cursos de iniciación y cursos de orientación.

Desde el Servicio de Ordenación Académica y en coordinación con el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria y los Centros se organizan actividades que tienen como objeto impartir enseñanzas básicas como refuerzo para los y las estudiantes de algunas titulaciones, coordinación de alumnos/as tutores/as, o realizar actividades de presentación de los estudios y de la vida universitaria. Actualmente estas actividades se organizan con el formato de actividades de libre configuración específicas de los centros, en el futuro pasarán a ser actividades contempladas en el suplemento al título.

En la actualidad hay programados cursos de orientación en los siguientes centros: Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud, Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, Escuela Universitaria Politécnica, Facultad de Ciencias de la Educación, Facultad de Ciencias del Trabajo, Facultad de Derecho, Facultad de Farmacia, Facultad de Filosofía, Facultad de Geografía e Historia, Facultad de Matemáticas, Facultad de Odontología, Facultad de Psicología, Facultad de Química

En la actualidad hay programas de alumnos/as tutores/as en estos centros: Escuela Técnica Superior de Ingeniería (alumnos/as tutores/as de alumnos/as propios/as y alumnos/as tutores/as de alumnos/as visitantes), Facultad de Farmacia,

En la actualidad hay cursos de formación básica específica en los centros: Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, Escuela Universitaria Politécnica, Facultad de Física, Facultad de Matemáticas, Facultad de Química.

Tutela general de la Universidad.

Con independencia de los programas de tutela u orientación puestos en marcha por la Facultad de Física, la Universidad pondrá en marcha un sistema general de tutela para garantizar el seguimiento de los estudiantes, la orientación curricular, académica y personal de estos y fomentar la integración de los mismos en la vida universitaria. Igualmente, estos programas se ocuparán progresivamente hacia la orientación profesional a medida que los estudiantes se aproximen a la finalización de sus estudios.

En la actualidad, la Universidad pone en marcha –y potenciará en el futuro- estos servicios de orientación a través de los siguientes mecanismos:

- a) El Plan de acción tutorial incluido en el Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla (http://www.institucional.us.es/vdocencia/vd/pdf/IPlanPD_CG_28_10_08.pdf)

- c) Asesoría Pedagógica del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (<http://www.sacu.us.es/>)
- d) El Servicio de Prácticas en Empresas (<http://servicio.us.es/spe/>)
- e) La Unidad de Orientación e Inserción Profesional (<http://vtt.us.es/uoip/>)

Créditos:

Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad.

NORMAS BÁSICAS SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (Acuerdo 5.1/C.G. 30-09-08)

INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.

Las propuestas de nuevas titulaciones y la elaboración de los nuevos planes de estudios hace necesario la aprobación de la mencionada normativa a efectos de su inclusión en las memorias de verificación de títulos que debe acompañarlas.

Por lo tanto, la Universidad de Sevilla, para dar cumplimiento al mencionado precepto, establece las presentes normas básicas, que serán de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster.

CAPITULO I: RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Artículo 1. Definición

Se entiende por reconocimiento la aceptación por la Universidad de Sevilla de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en ésta u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

Artículo 2. Reglas básicas para el reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Grado

2.1 Entre planes de estudio conducentes a distintos títulos oficiales

2.1.1 Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento la totalidad de los créditos correspondientes a las materias de formación básica de dicha rama.

2.1.2 Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

2.1.3 El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien teniendo en cuenta su carácter transversal.

2.2 Entre planes de estudio conducentes al mismo título oficial

2.2.1 En el ámbito del Sistema Universitario Público Andaluz serán objeto de reconocimiento automático los módulos o materias comunes definidas para cada título de Grado. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

2.2.2 En el caso de títulos oficiales de Grado que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

2.2.3 El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien teniendo en cuenta su carácter transversal.

Artículo 3. Reglas básicas para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado a partir de estudios previos en las anteriores enseñanzas universitarias

3.1 Los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a las enseñanzas de Grado previa admisión por la Universidad de Sevilla conforme a su normativa reguladora y lo previsto en el Real Decreto 1393/2007.

3.2 Títulos de Grado que sustituyen a títulos de las anteriores enseñanzas.

3.2.1 En caso de extinción de una titulación diseñada conforme a sistemas universitarios anteriores por implantación de un nuevo título de Grado, la adaptación del estudiante al plan de estudios de éste último implicará el reconocimiento de créditos superados en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado.

3.2.2 Cuando tales competencias y conocimientos no estén explicitados o no puedan deducirse se tomarán como referencia el número de créditos y/o los contenidos de las materias o asignaturas cursadas.

3.2.3 Igualmente se procederá al reconocimiento de las materias cursadas que tengan carácter transversal.

3.2.4 A estos efectos, los planes de estudios conducentes a los nuevos títulos de Grado contendrán un cuadro de equivalencias en el que se relacionarán las materias o asignaturas del plan o planes de estudios en extinción con sus equivalentes en el plan de estudios de la titulación de Grado, en función de los conocimientos y competencias que deben alcanzarse en éste último.

3.2.5 En los procesos de adaptación de estudiantes de los actuales planes de estudio a los nuevos planes de los títulos de Grado deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada.

3.3 Reconocimiento de créditos entre estudios diferentes.

3.3.1 En el caso de estudios parciales previos realizados en la Universidad de Sevilla o en otra Universidad española o extranjera, sin equivalencia en los nuevos títulos de Grado, se podrán reconocer los créditos de las materias o asignaturas cursadas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y las previstas en el plan de estudios de destino.

3.4 Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título de Grado obtendrán el reconocimiento de créditos que proceda en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado, o por su carácter transversal.

Artículo 4. Reglas básicas para el reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster

4.1 Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título oficial de Máster podrán obtener reconocimiento de créditos por materias previamente cursadas, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster.

4.2 Igualmente, entre enseñanzas oficiales de Máster, sean de Programas Oficiales de Postgrado desarrollados al amparo del Real Decreto 56/2005 o de títulos de Master desarrollados al amparo del Real Decreto 1393/2007, serán objeto de reconocimiento las materias cursadas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster que se curse en el momento de la solicitud.

4.3 En el caso de títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

4.4 Se podrá obtener reconocimiento de créditos en estudios oficiales de Máster a partir de estudios previos cursados en títulos propios de la Universidad de Sevilla, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster.

Artículo 5. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias

La Universidad de Sevilla reconocerá, de acuerdo con los criterios que establezca al efecto, hasta 6 créditos por la participación de los estudiantes de titulaciones de Grado en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. El número de créditos reconocido por estas actividades se minorará del número de créditos optativos exigidos por el correspondiente plan de estudios.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos por actividades profesionales y estudios no universitarios

En virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y de acuerdo con los criterios y directrices que fije el Gobierno, la Universidad de Sevilla podrá reconocer validez académica a la experiencia laboral o profesional, a las enseñanzas artísticas superiores, a la formación profesional de grado superior, a las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y a las enseñanzas deportivas de grado superior.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

7.1 Los estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la Universidad de Sevilla, cursando un periodo de estudios en otras Universidades o Instituciones de Educación Superior obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico establecido antes de su partida.

7.2 El periodo de estudios realizado en el marco de un programa oficial de movilidad deberá obtener un reconocimiento académico completo en la Universidad de Sevilla, debiendo reemplazar a un periodo comparable en ésta con los efectos previstos en el Artículo 8 de las presentes normas.

7.3 Antes de la partida de todo estudiante que participe en un programa de movilidad, el Centro en el que se encuentre matriculado deberá facilitarle:

- Adecuada y suficiente información actualizada sobre los programas de estudios a cursar en la Institución de destino.
- Un acuerdo de estudios que contenga las materias a matricular en el centro independientemente de su naturaleza o tipo y las que vaya a cursar en el Centro de destino.

Las equivalencias entre ambas se establecerán en función de las competencias asociadas a las mismas, sin que sea exigible la identidad de contenidos entre ellas.

7.4 El acuerdo de estudios deberá ser firmado por el Decano o Director del Centro o por el cargo académico que tenga atribuida la competencia y por el estudiante, y tendrá el carácter de contrato vinculante para las partes firmantes. El acuerdo de estudios sólo podrá ser modificado en los términos y plazos fijados en la correspondiente convocatoria de movilidad.

7.5 De los acuerdos de estudios que se establezcan se enviará copia a los Servicios Centrales del Rectorado que corresponda.

7.6 Con carácter general lo dispuesto en estas normas será de aplicación a la movilidad para dobles titulaciones sin perjuicio de las previsiones contenidas en los convenios respectivos.

7.7 Resultarán igualmente de aplicación las normas que eventualmente se aprueben por los órganos nacionales o internacionales competentes para cada programa específico de movilidad.

Artículo 8. Efectos del reconocimiento de créditos

8.1 En el proceso de reconocimiento quedarán reflejadas de forma explícita aquellas materias o asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante. Se entenderá en este caso que dichas materias o asignaturas ya han sido convalidadas y no serán susceptibles de nueva evaluación.

8.2 La calificación de las materias o asignaturas superadas como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las materias o asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias materias o asignaturas conlleven el reconocimiento de una sola en la titulación de destino.

8.3 Cuando las materias o asignaturas de origen no tengan calificación, los créditos reconocidos figurarán con la calificación de apto y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

Artículo 9. Tablas de equivalencias

9.1 En los supuestos en que puedan reconocerse automáticamente créditos obtenidos en otras titulaciones de Grado de la misma o distintas ramas de conocimiento, o en titulaciones oficiales de Máster, los Centros elaborarán tablas de reconocimiento de créditos que serán públicas y que permitirán a los estudiantes conocer anticipadamente las asignaturas, materias o módulos que le serán reconocidos.

9.2 Las tablas de equivalencias serán aprobadas por la Junta de Centro y de las mismas se remitirá copia al Vicerrectorado de Estudiantes.

CAPITULO II: TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 10. Definición

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

Artículo 11. Aplicación

Los créditos correspondientes a materias o asignaturas previamente superadas por el estudiante, en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

CAPITULO III: PROCEDIMIENTO

Artículo 12. Solicitudes de reconocimiento

12.1 Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado, quién deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que considere superados.

12.2 Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

12.3 Las solicitudes se presentarán en el Centro en el que se encuentre matriculado el estudiante, en los plazos que se habiliten al efecto, que en general coincidirán con los plazos de matrícula, y corresponderá al Decano o Director dictar resolución en primera instancia, previo informe no vinculante de los Departamentos universitarios implicados. La resolución, que en caso desestimatorio debe ser motivada académicamente, deberá dictarse en un plazo máximo de tres meses.

12.4 En los casos de reconocimiento de créditos derivado de los acuerdos de estudios en programas de movilidad, de los acuerdos del Sistema Universitario Público Andaluz y demás situaciones de reconocimiento automático previstos en los planes de estudio no se requerirá informe de los Departamentos.

12.5 En los casos previstos en el apartado anterior, corresponderá, igualmente al Decano o Director del Centro dictar resolución en primera instancia, interpretando y aplicando los acuerdos suscritos y lo previsto en las tablas de equivalencias incluidas en los planes de estudio y las que puedan establecerse al amparo del artículo 9 de esta normativa.

12.6 Contra las resoluciones del Decano o Director del Centro se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector, en los términos que establezca el Reglamento General de Actividades Docentes.

Artículo 13. Solicitudes de transferencia de créditos

Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del interesado. A estos efectos, los estudiantes que se incorporen a un nuevo estudio, mediante escrito dirigido al Decano o Director del Centro y en los plazos que se establezcan para la matrícula, indicarán si han cursado anteriormente otros estudios oficiales sin haberlos finalizado, aportando, en caso de no tratarse de estudios de la Universidad de Sevilla, la documentación justificativa que corresponda.

CAPITULO IV: ANOTACIÓN EN EL EXPEDIENTE ACADÉMICO

Artículo 14: Documentos académicos

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, previo abono de los precios públicos que, en su caso, establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente norma reguladora.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Las normas básicas objeto de este documento podrán ser desarrolladas mediante Resolución Rectoral.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente normativa, una vez aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla, entrará en vigor con la implantación de los nuevos planes de estudio de Grado y Máster, salvo lo dispuesto en el artículo 7 que entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

En desarrollo de esta normativa el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla aprobará una norma que desarrollará el reconocimiento de las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, contempladas en el Real Decreto 1393/2007. En todos los casos, el reconocimiento se efectuará con cargo a créditos de carácter optativo del plan de estudios.

Planificación enseñanza

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Formación básica:	63
Obligatorias:	81
Optativas:	6
Prácticas externas:	84
Trabajo de fin de grado:	6
Total:	240

Explicación:

Explicación general de la planificación del plan de estudios

El esquema resumen del plan de formación muestra una distribución de plan de estudios de 240 créditos ECTS estructurada en módulos y materias siguiendo las indicaciones del RD 1391/2007, de 29 de octubre, en el que se establece una carga de 60 créditos ECTS por curso académico.

Se cumplen los acuerdos de la Comisión de Rama, respetando los créditos mínimos comunes a todas las universidades andaluzas fijados para cada módulo. Los 30 créditos de Autonomía Universitaria, se han distribuido en esta Universidad de Sevilla de la siguiente forma:

- 3 créditos ECTS que se añaden al módulo de Estructura y Función del Cuerpo Humano
- 18 créditos ECTS al módulo de Enfermería del Adulto
- 3 créditos ECTS al módulo de Enfermería de Salud Mental
- 6 créditos ECTS a la optatividad

El plan de estudios del Título de Graduado/Graduada en Enfermería de la Universidad de Sevilla se divide en 12 módulos:

1º módulo: Estructura, función del cuerpo humano y procesos fisiopatológicos.

Formación básica (27 ECTS) comprende materias propias de la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud. Todas ellas son materias obligatorias comunes del Acuerdo Andaluz, y por tanto, materias transferibles o reconocibles por las diferentes Universidades Andaluzas.

MATERIA	ECTS
Anatomía Humana	6
Fisiología	6
Bioquímica	6
Fisiopatología	6
Soporte Vital	3

2º módulo: Ciencias Psicosociales aplicadas a la Salud

Formación básica (12 ECTS) comprende materias propias de la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud. Todas ellas son materias obligatorias comunes del Acuerdo Andaluz, y por tanto, materias transferibles o reconocibles por las diferentes Universidades Andaluzas.

MATERIA	ECTS
Enfermería psicosocial	6
Género y salud	6

3º Módulo: Análisis de datos estadísticas y TICs en cuidados de salud:

Formación básica (6 ECTS) comprende materias propias de la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud. Materia obligatoria común del Acuerdo Andaluz, y por tanto, materia transferible o reconocible por las diferentes Universidades Andaluzas.

MATERIA	ECTS
Estadística y tecnología de la información y comunicación	6

4º Módulo: Alimentación, nutrición, dietética y farmacología

Formación Básica (12 ECTS) comprende las materias de. Todas ellas son materias obligatorias comunes del Acuerdo Andaluz, y por tanto, materias transferibles o reconocibles por las diferentes Universidades Andaluzas.

MATERIA	ECTS
Farmacología clínica	6
Terapéutica enfermera, alimentación y cuidados	6

5 Módulo: Promoción de la Salud

Formación Básica (6 ECTS) comprende las materias de:

MATERIA	ECTS
Promoción de la Salud	6

6º Módulo: Bases teóricas y metodológicas de la Enfermería

Formación obligatoria (12 ECTS) comprende las siguientes materias, todas ellas son materias obligatorias comunes del Acuerdo Andaluz, y por tanto, materias transferibles o reconocibles por las diferentes Universidades Andaluzas:

MATERIA	ECTS
Historia, teoría y métodos de la enfermería I	6
Historia, teoría y métodos de la enfermería II	6

7º Módulo: Ética, legislación, documentación y administración sanitaria.

Formación obligatoria (6 ECTS) comprende la materia, obligatoria común del Acuerdo Andaluz, y por tanto, materia transferible o reconocible por las diferentes Universidades Andaluzas.:

MATERIA	ECTS
Ética y Gestión de Enfermería	6

8º Módulo: Enfermería de la Infancia y Adolescencia

Formación obligatoria (6 ECTS) comprende la materia obligatoria común del Acuerdo Andaluz, y por tanto, materia transferible o reconocible por las diferentes Universidades Andaluzas:

MATERIA	ECTS
Enfermería de la Infancia y Adolescencia	6

9º Módulo: Enfermería del Adulto

Formación obligatoria (36ECTS) comprende las materias de Enfermería Clínica I y II y Salud Reproductiva, obligatorias comunes del Acuerdo Andaluz, y por tanto, materias transferibles o reconocibles por las diferentes Universidades Andaluzas. El resto derivan de los créditos de Autonomía Universitaria:

MATERIA	ECTS
Enfermería Clínica del Adulto I	6
Enfermería Clínica del Adulto II	6
Cuidados críticos y paliativos	6
Enfermería clínica y problemas bioéticos	6
Enfermería del adulto en el ámbito comunitario	6

Enfermería en la salud reproductiva	6
-------------------------------------	---

10º Módulo: Enfermería del Envejecimiento

Formación obligatoria (6 ECTS) comprende la materia obligatoria común del Acuerdo Andaluz, y por tanto, materia transferible o reconocible por las diferentes Universidades Andaluzas:

MATERIA	ECTS
Enfermería del Envejecimiento	6

11º Módulo: Enfermería Familiar y Comunitaria

Formación obligatoria (6 ECTS) comprende la materia obligatoria común del Acuerdo Andaluz, y por tanto, materia transferible o reconocible por las diferentes Universidades Andaluzas:

MATERIA	ECTS
Enfermería Familiar y Comunitaria	6

12º Módulo: Enfermería de Salud Mental

Formación obligatoria (9 ECTS) comprende la materia obligatoria común del Acuerdo Andaluz, y por tanto, materia transferible o reconocible por las diferentes Universidades Andaluzas:

MATERIA	ECTS
Enfermería de Salud Mental	9

13º Módulo: Prácticum Clínico y Trabajo Fin de Grado

Formación obligatoria (90 ECTS) comprende las materias. Todas ellas son materias obligatorias comunes del Acuerdo Andaluz, y por tanto, materias transferibles o reconocibles por las diferentes Universidades Andaluzas.

MATERIA	ECTS
· Prácticum Clínico	84
Prácticum I	15
Prácticum II	9
Prácticum III	12
Prácticum IV	24
Prácticum V	24
· Trabajo Fin de Grado	6

14º Módulo: Optatividad (Optativa y 6 ECTS) a optar por el alumno/a, materia transferible o reconocible por las diferentes Universidades Andaluzas

MATERIA	ECTS
Entre las asignatura ofertadas como optativas por la E. U. de CC de la Salud de la Universidad de Sevilla o reconocimiento académico por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación	6

ORGANIZACIÓN TEMPORAL DEL TÍTULO DE GRADO EN ENFERMERIA	CUATRIMESTR E	ECTS
PRIMER CURSO		
Anatomía Humana General	(1º-C)	6
Fisiología	(1º-C)	6
Enfermería Psicosocial	(1º-C)	6
Bioquímica y Biología Molecular	(1º-C)	6
Promoción de la Salud	(1º-C)	6
Genero y Salud	(2º-C)	6
Fisiopatología	(2º-C)	6
Estadística y Tecnología de la Información y Comunicación	(2º-C)	6
Historia, Teorías y Métodos de la Enfermería I	(2º-C)	6
Farmacología Clínica	(2º-C)	6
SEGUNDO CURSO		60
Historia, Teorías y Métodos de la Enfermería II	(1º-C)	6
Enfermería Familiar y Comunitaria	(1º-C)	6
Enfermería en la Salud Reproductiva	(1º-C)	6
Enfermería Clínica del Adulto I	(1º-C)	6
Enfermería de la Infancia y de la Adolescencia	(1º-C)	6
Prácticum I	(2º-C)	15
Terapéutica Enfermera, Alimentación y Cuidados	(2º-C)	6
Enfermería Clínica del Adulto II	(2º-C)	6
Soporte Vital	(2º-C)	3
TERCER CURSO		60
Prácticum II	(1º-C)	9
Ética y Gestión de Enfermería	(1º-C)	6
Enfermería del Adulto en el ámbito comunitario	(1º-C)	6
Enfermería del Envejecimiento	(1º-C)	6
Enfermería Salud Mental	(1º-C)	3
Prácticum III	(2º-C)	12
Enfermería Clínica y Problemas Bioéticos	(2º-C)	6
Cuidados Críticos y Paliativos	(2º-C)	6
Enfermería Salud Mental	(2º-C)	6
CUARTO CURSO		60
Prácticum IV	(1º-C)	24
Optativa o Créditos de reconocimiento Académico	(1º-C)	6
Prácticum V	(2º-C)	24
Trabajo Fin de grado	(2º-C)	6
OPTATIVAS OFERTADAS		
Sociología de la Salud		6
Principios de Fisioterapia aplicado a Enfermería		6
Adolescencia y Riesgo		6

ORGANIZACIÓN TEMPORAL DEL TÍTULO DE GRADO EN ENFERMERIA PRIMER CURSO	CUATRIMESTR E	ECTS
Asistencia a múltiples víctimas y Ayuda Humanitaria		6
Psicología Social de la Salud aplicada a los Cuidados de Enfermería		6
Procesos Psicológicos en los Usuarios del Sistema de Salud		6
Terapias Alternativas en Cuidados de Salud		6
Reconocimiento académico por participación del alumno		6

Todos los títulos de la Universidad de Sevilla cuentan con mecanismos de coordinación regulares a través de las Comisiones de Docencia de los Centros y Comisiones de Garantía de Calidad y las Comisiones de Seguimiento de Planes de Estudios contempladas en el artículo 28.2 del Estatuto de la Universidad, que serán las encargadas de supervisar los procesos de coordinación del título cuando no se disponga de procedimientos específicos.

El Servicio de Práctica en Empresas.

La Universidad de Sevilla (US) ofrece a sus estudiantes y titulados/as la posibilidad de completar su formación académica y adquirir una experiencia profesional a través de la realización de prácticas en empresas e instituciones.

La gestión de los programas de prácticas de la US se desarrolla a través del Servicio de Prácticas en Empresa (SPE) y sus Centros universitarios.

El Servicio de Práctica en Empresas (SPE) de la Universidad de Sevilla, dependiente orgánicamente del Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica, se crea con objeto de fortalecer el papel creciente que las prácticas estaban jugando en el desarrollo formativo de los y las estudiantes universitarios/as en la Hispalense. La apuesta por complementar un currículo formativo y hacerlo más próximo a la inserción laboral de los/las futuros/as graduados/as se convertía en objetivo clave para contribuir a que éstos/as adquirieran una madurez educativa-laboral efectiva, acercando la Universidad a los nuevos paradigmas educativos planteados desde el marco del Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES).

Este servicio se creó a principios del 2004 con la vocación de aglutinar y formalizar las distintas modalidades de prácticas en empresa, gestionar su adjudicación y seguimiento, asesorar a las empresas, a los centros universitarios, a los alumnos/as y titulados/as. Y nació con una doble pretensión: por una parte, que los/las estudiantes y titulados/as por la Universidad de Sevilla desarrollen las habilidades necesarias para trabajar, así como complementar los conocimientos teóricos con los de contenido práctico; por otra, que las empresas e instituciones participen en el desarrollo de la formación de los/las estudiantes y titulados/as que en el futuro se incorporarán al mundo profesional.

En sus cerca de cinco años de vida ha obtenido unos resultados muy positivos que lo consolidan como el principal promotor de convenios con empresas para que nuestros/as estudiantes completen su formación académica con una experiencia laboral. A pesar de llevar muy poco tiempo funcionando, el SPE está inmerso en una dinámica de crecimiento continuo y ha conseguido que más de 10.000 estudiantes y titulados/as de nuestra Universidad realicen prácticas en más de 2.000 empresas, al tiempo que cuenta en su sistema de gestión con cerca de 3.500 estudiantes demandantes de prácticas. Estas cifras convierten a la Universidad de Sevilla en una enorme cantera profesional de la que se nutre el mercado de trabajo. Una muestra de ello es el

elevado índice de inserción laboral que llevan asociado las prácticas, ya que cerca del 40% de los/las alumnos/as que realizan una práctica es inmediatamente contratado por la empresa en la que la desarrollan. Otro porcentaje significativo es captado por las empresas en los meses posteriores, en el momento en que les surge la posibilidad de contratar personal.

Puede buscarse información del servicio en la dirección electrónica: <http://servicio.us.es/spe/>

¿Qué son las prácticas en empresas?

Son inmersiones profesionales en empresas o instituciones que tienen la finalidad de proporcionar:

- Un conocimiento más cercano del entorno laboral.
- El desarrollo de aptitudes y actitudes profesionales.
- La adquisición de hábitos, prácticas y valores propios del mundo del trabajo.

Constituyen un importante complemento de la formación académica, un rodaje orientado a facilitar la posterior inserción laboral.

Modalidades de prácticas.

Las modalidades de prácticas para titulaciones oficiales se distribuyen en cuatro tipos:

1. Prácticas de Formación Académica: son prácticas de corte académico, generalmente gestionadas por los Centros universitarios y dirigidas a estudiantes. Forman parte del plan de estudios de la titulación (Prácticum) o convalidan créditos de libre configuración. La gestión y control de estas prácticas se realiza por parte de los distintos centros gestores, y gracias a su valiosa colaboración, a través del portal PRACUS. (<http://www.institucional.us.es/pracus/>).

Tipos

- Asociadas a una asignatura determinada o PRACTICUM: son prácticas que se recogen en los planes de estudio, asociadas a una asignatura determinada, con un valor de créditos fijo, de carácter troncal, obligatorio u optativo.
- Convalidación de Créditos: estas prácticas están contempladas en las distintas titulaciones con carácter optativo o de libre configuración. El número de créditos que se puede convalidar es variable, dentro de los límites máximos y mínimos que prevé cada titulación, dependiendo de la duración de las prácticas.

2. Prácticas de Inserción Laboral: son prácticas profesionales voluntarias, gestionadas por el SPE, con el objeto de complementar la formación académica y facilitar la inserción laboral de los estudiantes. Se realizan en una empresa, institución o en cualquier centro, departamento o servicio de la propia Universidad, siempre que dicha actividad guarde relación con su formación académica y salidas profesionales.

Tipos

Dependiendo de las características de la plaza ofertada por parte de la empresa, el perfil del/la estudiante seleccionado/a y los fondos para becas, las Prácticas de Inserción Laboral pueden acogerse a dos programas:

- Programa **Propio**: Se rige por lo dispuesto en los Reales Decretos 1497/1981 y 1845/1994, así como por la normativa propia de la Universidad de Sevilla.
- Programa **PRAEM**: en colaboración con la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, para el “*Distrito Único Andaluz de Prácticas*”. En este programa, las Universidades Andaluzas convocan prácticas a las que puede optar cualquier estudiante matriculado en una universidad pública andaluza que reúna los requisitos señalados en la convocatoria.

3. Prácticas de Titulados/as: son prácticas profesionales que tienen el objeto de promover la inserción laboral de los/las jóvenes titulados/as universitarios/as desempleados/as. Gestionadas por el SPE. Estas prácticas están englobadas en el Programa Experiencias Profesionales para el Empleo (PES) que se desarrolla en colaboración con la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, el Servicio Andaluz de Empleo y el Fondo Social Europeo.

4. Prácticas Internacionales: permiten a jóvenes universitarios/as completar su formación a través de estancias en empresas u organismos de otros países, y tiene por finalidad contribuir a que las personas se adapten a las exigencias del mercado laboral de otros países, adquieran aptitudes específicas y mejoren su comprensión del entorno económico y social del país en cuestión, al mismo tiempo que adquieren experiencia laboral. Estas prácticas pueden ir acompañadas, en caso necesario, de cursos de preparación o de curso de actualización en la lengua de acogida o de trabajo. Dirigidas a estudiantes o titulados/as.

Dentro de esta modalidad de prácticas internacionales, podemos destacar los siguientes programas: LEONARDO DA VINCI, ERASMUS-Prácticas, INTEGRANTS o VULCANO.

Movilidad:

Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL

PROGRAMA ERASMUS-ESTUDIO

1.- Renovación de Acuerdos de intercambio y presentación de Nuevas Actividades.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública de plazas

- a) Destino
- b) N° de plazas por destino
- c) N° de meses por destino
- d) Perfil del candidato:
 - a. Titulación
 - b. N° de créditos mínimos superados
 - c. Nivel de idiomas exigido

2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.

3.- Jornada Informativa y distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Abono de la beca en un solo pago previa presentación de:

- a) Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
- b) Impreso de Comunicación de fecha de partida
- c) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
- d) Firma del Acuerdo Financiero

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

*** ALUMNOS EXTRANJEROS**

1.- Preinscripción on-line

2.- Envío de acreditación como alumno Erasmus por parte de la Universidad de Origen

3.- Jornada de bienvenida

4.- Inscripción y presentación de documentos

5.- Apertura de cabeceras para la matriculación

6.- Acreditación de la partida del estudiante

7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

Las Universidades con las que se han concertado plazas de movilidad son centros de reconocida excelencia y las estancias en los mismos permiten a los/las estudiantes profundizar en conocimientos y aplicaciones de tipo obligatorio u optativo que permiten complementar su formación, su capacitación en las competencias lingüísticas y promover, desde un procedimiento de inmersión, las competencias de adaptación a nuevas realidades y trabajo en contextos multiculturales.

**Programa ERASMUS.
Intercambio de alumnos entre Universidades Europeas
GRADO EN ENFERMERIA**

University of Hertfordshire (Reino Unido) 2 plazas 9 meses

University of Cambridge (Reino Unido) 2 plazas 9 meses

PROGRAMA ERASMUS-PRÁCTICAS

1.- Renovación de Acuerdos de prácticas con Universidades y presentación de nuevas propuestas.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública de plazas

OPCIÓN A:

- a) Empresa de Destino
- b) N° de plazas
- c) N° de meses
- d) Perfil del candidato:
 - a. Titulación
 - b. N° de créditos mínimos superados
 - c. Nivel de idiomas exigido

OPCIÓN B: Propuesta de empresa por parte del alumno interesado

2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.

3.- Entrega de documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Abono de la beca en un solo pago previa presentación de:

- e) Acuerdo de prácticas debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
- f) Impreso de Comunicación de fecha de partida
- g) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
- h) Firma del Acuerdo Financiero

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de las práctica contenidos en el Acuerdo.

PROGRAMA BECAS ESTUDIO EN SUIZA

1.- Renovación de Acuerdos de intercambio y presentación de Nuevas Actividades.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública de plazas

- a) Destino
- b) Nº de plazas por destino
- c) Nº de meses por destino
- e) Perfil del candidato:
 - a. Titulación
 - b. Nº de créditos mínimos superados
 - c. Nivel de idiomas exigido

2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.

3.- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

*** ALUMNOS EXTRANJEROS**

1.- Preinscripción on-line

2.- Envío de acreditación del alumno por parte de la Universidad de Origen

3.- Jornada de bienvenida

4.- Inscripción y presentación de documentos

5.- Apertura de cabeceras para la matriculación

6.- Acreditación de la partida del estudiante

7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

MOVILIDAD A TRAVÉS DE CONVENIOS INTERNACIONALES

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Publicación del procedimiento para solicitar movilidad a través de convenios suscritos entre la Universidad de Sevilla y otras Universidades fuera del ámbito Erasmus

2.- Envío de currículum y expediente del alumno a las Universidades solicitadas para su admisión

3.- Comunicación de la admisión al alumno y envío de la documentación necesaria para su desplazamiento.

4.- Firma del Acuerdo de Estudios por parte del Responsable de Relaciones Internacionales del Centro y del Alumno.

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

*** ALUMNOS EXTRANJEROS**

1.- Preinscripción on-line

2.- Envío de acreditación como alumno por parte de la Universidad de Origen

3.- Jornada de bienvenida

4.- Inscripción y presentación de documentos

5.- Apertura de cabeceras para la matriculación

6.- Acreditación de la partida del estudiante

7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

BECAS DE POSTGRADO EN EEUU

1.- Renovación de Acuerdos de intercambio y presentación de Nuevas Actividades.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública de plazas

a) Destino

b) Nº de plazas por destino

c) Nº de meses por destino

d) Perfil del candidato:

a. Titulación

b. Nivel de idiomas exigido

2.- Selección de titulares mediante la realización de entrevista en Inglés.

3.- Tramitación de la documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Abono de la beca en un solo pago

5.- Justificación de la estancia

BECAS DE PRÁCTICAS DE MAGISTERIO EN LIVERPOOL

1.- Renovación del Convenio con el Ministerio de Educación y establecimiento del número de alumnos a intercambiar

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Convocatoria pública
 - a) N° de plazas
 - b) Periodo de realización de las prácticas
- 2.- Selección de titulares mediante entrevista en inglés
- 3.- Nombramiento y envío de la documentación necesaria para realizar la estancia
- 4.- Compra de billetes de avión.
- 5.- Abono de la beca.
- 5.- Justificación de la estancia
- 6.- Reconocimiento de las prácticas realizadas

*** ALUMNOS EXTRANJEROS**

- 1.- Comunicación de titulares por parte de la Universidad de Liverpool
- 2.- Búsqueda de alojamiento
- 3.- Desplazamiento aeropuerto-residencia
- 3.- Acto de bienvenida
- 4.- Inscripción
- 5.- Desplazamiento residencia-aeropuerto

BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE UN CURSO DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN EL LABORATORIO X-LAB DE GOTTINGUEN (ALEMANIA)

- 1.- Establecimiento del número de alumnos a intercambiar

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Convocatoria pública de plazas
 - a) N° de plazas
 - b) Titulación requerida
 - c) Periodo de realización de las prácticas
- 2.- Selección de titulares mediante entrevista en inglés
- 3.- Nombramiento y envío de la documentación necesaria para realizar la estancia
- 4.- Jornada informativa para titulares
- 4.- Compra de billetes de avión.

5.- Abono de la beca.

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento de las prácticas realizadas

*** ALUMNOS EXTRANJEROS**

1.- Comunicación de titulares por parte de la Universidad de Gottinguen

2.- Búsqueda de alojamiento

3.- Desplazamiento aeropuerto-residencia

3.- Acto de bienvenida

4.- Inscripción

5.- Desplazamiento residencia-aeropuerto

BECAS PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL FUNDACIÓN BANCAJA- UNIVERSIDAD DE SEVILLA

1.- Renovación del acuerdo con la entidad bancaria y establecimiento de la subvención para el curso en cuestión.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública para la subvención de estancia para estudios en Universidades fuera del marco Erasmus

2.- Selección de titulares atendiendo a su admisión por parte de la Universidad o Institución en la que realizarán la estancia, nota media del expediente académico y contenido de la propuesta de estudios a realizar.

3.- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Abono de la beca según la modalidad concedida previa presentación de:

e) Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno

f) Impreso de Comunicación de fecha de partida

g) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

BECAS PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL CRUE-BANCO DE SANTANDER

1.- Renovación del acuerdo con la entidad bancaria y establecimiento de la subvención para el curso en cuestión.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública para la subvención de estancia para estudios en los destinos ofertados

2.- Selección de titulares atendiendo a su admisión por parte de la Universidad o Institución en la que realizarán la estancia, nota media del expediente académico y contenido de la propuesta de estudios a realizar.

3.- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Abono de la beca previa presentación de:

h) Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno

i) Impreso de Comunicación de fecha de partida

j) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

PROGRAMA NACIONAL DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES

PROGRAMA SICUE

1.- Establecimiento de acuerdos bilaterales entre Universidades. Promovido por la CRUE. Permite fijar la oferta de movilidad nacional.

a) Propuesta de nuevos convenios

b) Características:

-Curso académico

-Universidad

-Titulación

-Número de plazas

-Periodo de estancia

-Representantes institucionales

c) Elaboración y gestión de acuerdos.

d) Comunicación CRUE

2.- Convocatoria pública SICUE. Permite al estudiante realizar parte de sus estudios en otra Universidad distinta a la suya con garantía de reconocimiento académico.

- a) Difusión convocatoria plazas de Intercambio:
 - Decanos/Directores Centros
 - Coordinadores Académicos
 - Delegaciones Alumnos
 - Secretarías Centros
- b) Perfil destinatarios:
 - Alumnos universitarios
 - Titulación
 - Nota Media
 - Créditos superados
 - Créditos matriculados
- c) Estudio y grabación de solicitudes.
- d) Selección de estudiantes atendiendo al perfil requerido + puntuación memoria. En caso de empate se adjudicará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.
- e) Resolución de reclamaciones.
- f) Publicación adjudicación definitiva.
- g) Tramitación de renunciaciones.
- h) Gestión de lista de reserva en función de renunciaciones admitidas
- i) Resultados a CRUE/Universidades destino/Centros Universitarios
- j) Recepción y grabación de resultados de otras Universidades:

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Programa SICUE-SENECA
Intercambio de alumnos entre Universidades Españolas
GRADO EN ENFERMERIA

UNIVERSIDAD	PLAZAS	MESES
CADIZ	2	9
EXTREMADURA (Badajoz)	1	9
EXTREMADURA (Plasencia)	1	9
EXTREMADURA (Mérida)	1	9
SANTIAGO DE COMPOSTELA	2	9
ALICANTE	2	9
PAIS VASCO	3	9
VALENCIA ESTUDI GRAL (Escuela Ntra. Sra. Sagrado Corazón. "Castellón")	2	9

ATENCIÓN A ALUMNOS SICUE

DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

- 1.- Comunicación de adjudicación de su plaza.
- 2.- Información sobre pasos previos a su incorporación.
- 2.- Datos del Coordinador Académico en Sevilla
- 3.- Orientación sobre tramitación del Acuerdo Académico
- 4.- Información sobre plazo y procedimiento de matrícula.
- 5.- Datos de la Universidad de destino.
- 6.- Datos del coordinador académico de destino.
- 7.- Información de trámites específicos, en su caso,
- 8.-Entrega de carta de presentación para la Universidad de destino

DE OTRAS UNIVERSIDADES

- 1- Información sobre pasos previos a su incorporación.
- 2.- Datos del Coordinador Académico en Sevilla
- 4.- Información sobre firma del Acuerdo Académico
- 5.- Procedimiento de matrícula
- 5.- Información sobre Servicios de atención al alumnado
- 6.- Guía de estudiantes
- 7.- Inscripción y presentación de documentos.
- 8.-Entrega de carta de presentación para el Coordinador Académico de la Universidad de Sevilla.
- 9.-Remisión de certificados académicos a Universidad de origen

BECAS SÉNECA DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN PARA LA MOVILIDAD SICUE.

3.- Convocatoria pública Séneca. Permite incentivar la movilidad con la concesión de las denominadas becas Séneca.

a).- Difusión convocatoria becas Séneca:

- Alumnos con perfil Sicue
 - Decanos/Directores Centros
- Coordinadores Académicos
- Secretarías Centros.

b).- Estudio de solicitudes con adecuación del perfil del estudiante:

- Obtención previa de plaza Sicue
- Nota media mínima exigida, según rama de enseñanza.

c).- Grabación solicitudes en aplicación informática Ministerio de Ciencia e Innovación, mediante clave de acceso, atendiendo a:

1.- Datos de carácter personal: Apellidos, nombre, DNI, lugar y fecha de nacimiento, teléfono, dirección postal y dirección electrónica.

2.- Datos académicos: Titulación, Plan de estudios, créditos superados, créditos matriculados,

3.- Datos de la plaza: Universidad de destino, periodo de estancia.

d).- Generación de Informes por Universidad y titulación para el Ministerio.

4.- Concesión de becas mediante publicación en el B.O.E.

a).- Difusión de la publicación de concesión de becas

b).- Grabación de becas concedidas a alumnos propios y externos

c).- Grabación de alumnos propios y externos en lista de reserva.

d).- Grabación de alumnos propios que quedan excluidos.

e).- Listados de estudiantes Sicue entrantes y salientes a Centros y Coordinadores con indicación si son becarios en su caso.

f).- Emisión de certificado de créditos superados alumnos becarios a fecha de la incorporación, para el Ministerio de Ciencia e Innovación.

ATENCIÓN A ALUMNOS BECARIOS SÉNECA

DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

1.- Comunicación de adjudicación de la beca

2.- Información sobre pasos previos a su incorporación.

2.- Datos del Coordinador Académico en Sevilla

3.- Orientación sobre tramitación del Acuerdo Académico

4.- Información sobre plazo y procedimiento de matrícula.

5.- Datos de la Universidad de destino.

6.- Datos del coordinador académico de destino.

7.- Información de trámites específicos, en su caso,

8.- Información sobre documentación necesaria para la beca.

9.-Entrega de carta de presentación para la Universidad de destino

DE OTRAS UNIVERSIDADES

1. Información sobre pasos previos a su incorporación.

2. Datos del Coordinador Académico en Sevilla.
3. Información sobre firma del Acuerdo Académico.
4. Procedimiento de matrícula.
5. Datos de Servicios.
6. Guía estudiante.
7. Inscripción y presentación de documentos.
8. Entrega de carta de presentación para el Coordinador Académico de la Universidad de Sevilla.
9. Entrega documentación enviada por el Ministerio (credencial de becario, cuaderno de becario y código identificativo).
10. Elaboración y tramitación del cuaderno de becario.
11. Alta como becario en el Ministerio de Ciencia e Innovación.
12. Alta en nómina de la Universidad de Sevilla, para cobro del ingreso inicial por viaje + 9 mensualidades (la estancia habitual es 9 meses).
13. Remisión de certificados académicos a la Universidad de origen.
14. Remisión de informes finales con el rendimiento académico por cada alumno al Ministerio de Ciencia e Innovación.

SISTEMA DE RECONOCIMIENTO Y ACUMULACIÓN DE CRÉDITOS.

Véase apartado 4.4 de la Memoria de Verificación:

Normas Básicas para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Sevilla (Acuerdo 5.1/ C.G. 30-04-08).

Descripción de los módulos o materias

Estructura y función del cuerpo humano

Denominación:	Estructura y función del cuerpo humano	Créditos ECTS	27	Carácter	Formación básica
Unidad temporal		5 materias			cuatrimestrales entre 1º y 2º curso
Requisitos previos					
	Ninguno.				
Sistemas de evaluación					

Sistema de evaluación:

Prueba oral y/ escrita.
Evaluación continua.

Resolución de casos.
Observación directa.

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

Sistema de calificaciones:

- 0.0 - 4.9 Suspenso.
- 5.0 - 6.9 Aprobado.
- 7.0 - 8.9 Notable.
- 9.0 - 10 Sobresaliente.

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos/as que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos/as matriculados/as en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos/as matriculados/as sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades que integran el trabajo personal de cada estudiante para adquirir todas las competencias descritas se distribuirán en los siguientes porcentajes sobre el total de créditos ECTS.

- a) Un 40% de sesiones presenciales.
- b) Un 60% de trabajo autónomo de cada estudiante. Estudio de los contenidos relacionados con las clases teóricas, prácticas, seminarios, enseñanza virtual. Utilización de recursos bibliográficos. Utilización de recursos informáticos. Cumplimentación del material preparado por el profesor o profesora además de actividades de tutorización, realización de pruebas de evaluación.

Actividades formativas:

Lección magistral. Lección magistral participativa. Entre 12-15 Créditos ECTS.

Contribuye a las competencias:

Genéricas: 2.3;2.5;2.7;2.10;2.15;2.17;2.20;2.27.

Específicas: 3.1;3.7;3.9.

Trabajo en grupos mediante: seminarios, talleres de simulación, enseñanza basada en problemas, enseñanza basada en proyectos, estudios de casos, resolución de problemas, prácticas de observación en el medio. Entre 12-15 Créditos ECTS.

Contribuye a las competencias:

Genéricas:2.1;2.4;2.9;2.13;2.19;2.21;2.25.

Específicas: 3.1;3.7;3.9.

Como resultado de aprendizaje:

- Utiliza de forma coherente los conocimientos adquiridos sobre la estructura y función de los diferentes órganos y sistemas que integran el organismo humano, tanto desde el punto de vista descriptivo como topográfico y aplicativo.
- Reconoce y utiliza con propiedad la terminología de uso común relativa a la estructura y función del cuerpo humano, de aplicación en su campo profesional.
- Reconoce e interpretar las principales estructuras del cuerpo humano y sus relaciones en láminas, esquemas, modelos y preparaciones anatómicas.
- Comprende las bases moleculares y fisiológicas de las células y los tejidos.

- Comprende las funciones de los sistemas del organismo sano, en sus diferentes niveles de organización, y en los procesos de integración que dan lugar a la homeostasis.

- Analiza las posibles alteraciones en los procesos fisiológicos y sus implicaciones en el organismo.

- Comprende y describe los métodos básicos de la exploración funcional de los diferentes sistemas y conocer los resultados normales de esta exploración.

- Ejecuta algunas técnicas de laboratorio.

- Diferencia críticamente los conocimientos bien establecidos de aquellos que se encuentran en el campo de la hipótesis y teorías.

- Utiliza y valora las fuentes de información de esta disciplina.

- Comprende cómo se genera el conocimiento científico.

- Conoce y sabe utilizar las fuentes de información científica y hacer una búsqueda bibliográfica.

- Utiliza de forma racional los conocimientos para que le sean útiles y pueda aplicarlos a la resolución de problemas.

- Identifica los principales tipos de biomoléculas

- Reconoce la relación que existe entre la estructura tridimensional de las proteínas y la función que desempeñan.

- Identifica los principales compuestos energéticos y describir la síntesis mitocondrial del ATP, así como las posibles repercusiones negativas del proceso.

- Describe las principales rutas metabólicas y su regulación e interpretar los cambios que tienen lugar en el metabolismo en respuesta a diferentes situaciones fisiológicas.
- Describe los ácidos nucleicos y el flujo de la información genética.
- Conoce los diferentes factores de riesgo que determinan los estados de salud y enfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital.
- Conoce las formas de reacción inespecífica de los estados patológicos del organismo.
- Conoce los procesos fisiopatológicos específicos de los diferentes órganos y sistemas.

- Conoce los síntomas y signos mediante los que se manifiestan los procesos fisiopatológicos de los diferentes órganos y sistemas.
- Conoce el fundamento de las pruebas complementarias, a través de las cuales se obtiene información de los diferentes procesos fisiopatológicos.
- Desarrolla las técnicas básicas de exploración física.
- Reconoce los principales datos que la exploración física nos informa de un estado de salud o enfermedad.
- Interpreta de manera general los resultados de las pruebas complementarias y la racionalización de su uso.
- Mantiene actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes.
- Adquiere la capacidad crítica sobre publicaciones científicas.
- Reconoce las situaciones de riesgo vital.
- Realiza de forma correcta las maniobras de Soporte Vital Básico.
- Realiza de forma correcta las maniobras de Soporte Vital Instrumental.
- Ejecuta de forma correcta las maniobras de Soporte Vital Avanzado.

Observaciones/aclaraciones

Estudio de las bases bioquímicas, morfológicas y funcionales de las células y tejidos.

Estudio de la morfología, estructura y función del cuerpo humano.

Estudio de la Fisiopatología humana y de los factores de riesgo que limitan el estado de salud y enfermedad.

Estudio de las situaciones que presentan un riesgo vital para el ser humano y procedimientos de actuación tanto básicos como avanzados para la recuperación funcional del paciente afectado.

Descripción de las competencias

- 2.1.- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
- 2.3.- Capacidad de aprender
- 2.4.- Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones
- 2.5.- Capacidad de crítica y autocrítica
- 2.7.- Capacidad de análisis y síntesis.
- 2.9.- Planificación y gestión del tiempo
- 2.10.- Comunicación oral y escrita en la lengua materna
- 2.13.- Trabajo en equipo
- 2.15.- Compromiso ético

- 2.17.- Habilidades en las relaciones interpersonales
- 2.19.- Resolución de problemas
- 2.20.- Preocupación por la calidad
- 2.21.- Toma de decisiones
- 2.25.- Habilidad para trabajar de manera autónoma
- 2.27.- Conocimientos básicos de la profesión
- 3.1.- Conocer e identificar la estructura y función del cuerpo humano. Comprender las bases moleculares y fisiológicas de las células y los tejidos.

Unidades de competencias

- 3.1.1.- Conocer e identificar la estructura y función del cuerpo humano.
- 3.1.2.- Comprender las bases moleculares y fisiológicas de las células y los tejidos.

3.7.- Conocer los procesos fisiopatológicos y sus manifestaciones y los factores de riesgo que determinan los estados de salud y enfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital.

3.9.- Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado

Unidades de competencias:

3.9.1.- Reconocer las situaciones de riesgo vital.

3.9.2.- Saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado.

3.9.3.- Capacidad para la atención del accidente de tráfico y el Soporte Vital Avanzado al Trauma (SVAT).

3.9.4.- Capacidad para responder adecuadamente ante una situación de múltiples víctimas.

3.9.5.- Capacidad para desarrollar elementos básicos de programas de ayuda humanitaria.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

¿Materia o asignatura?	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Anatomía humana general	6	Formación básica
Asignatura de Anatomía humana general	Anatomía Humana	6	Formación básica
Materia	Fisiología	6	Formación básica
Asignatura de Fisiología	Fisiología	6	Formación básica
Materia	Bioquímica	6	Formación básica
Asignatura de Bioquímica	Bioquímica v Biología	6	Formación

¿Materia o asignatura?	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
	Molecular		básica
Materia	Soporte Vital	3	Formación básica
Materia	Fisiopatología	6	Formación básica

Análisis de datos estadísticas y TICs en cuidados de salud

Denominación:	Análisis de datos estadísticas y TICs en cuidados de salud	Créditos ECTS	6	Carácter	Formación básica
Unidad temporal			1 materia 1º curso 2º cuatrimestre		
Requisitos previos	Ninguno				
Sistemas de evaluación					

Sistema de evaluación:

Prueba oral y/ escrita.
Evaluación continua.
Resolución de casos.

Sistema de calificaciones:

0-4,9 Suspenso (SS)
5,0-6,9 Aprobado (AP)
7,0-8,9 Notable (NT)
9,0-10 Sobresaliente (SB)

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades que integran el trabajo personal de cada estudiante para adquirir todas las competencias descritas se distribuirán en los siguientes porcentajes sobre el total de 6 créditos ECTS

- Un 40% de sesiones presenciales.
- Un 60% de trabajo autónomo de cada estudiante. Estudio de los contenidos relacionados con las

clases teóricas, prácticas, seminarios, enseñanza virtual. Utilización de recursos bibliográficos. Utilización de recursos informáticos. Complimentación del material preparado por el profesor o profesora además de actividades de tutorización, realización de pruebas de evaluación.

1. - Nombre de la actividad: Lección magistral.

Créditos: 2-4 ECTS

Metodología de la enseñanza: Lección magistral participativa.

Competencias específicas adquiridas: 3.6

Genéricas: 2.3- 2.7-2.18-2.20.

2.- Nombre de la actividad: Trabajo en grupos

Créditos: 2-4 ECTS

Metodología de la enseñanza: Enseñanza basada en problemas y/o taller/seminario

Competencias específicas adquiridas: 3.6 y 3.16.6

Genéricas: 2.1.- 2.3.- 2.5.- 2.7.- 2.9.- 2.13.- 2.18.- 2.20.- 2.23.- 2.25

Resultados del aprendizaje que el/la estudiante adquiere con dicho módulo:

Posee conocimientos y destrezas para utilizar distintas fuentes científicas de información y su aplicación desde la Enfermería basada en la Evidencia.

Aplica las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.

Conoce las características propias de las metodologías cuantitativas y cualitativas,

Comprende las semejanzas y diferencias que existen entre metodologías cualitativas y cuantitativas y su complementariedad.

Relaciona y analiza los distintos datos estadísticos poblacionales para identificar posibles causas de los problemas de la población.

Observaciones/aclaraciones

TICs en cuidados de salud.

Enfermería basada en la evidencia.

Investigación cuantitativa y cualitativa. Herramientas informáticas para la investigación.

Introducción a algún programa informático.

Introducción al análisis de la población. Conceptos básicos de estadística.

Estadística descriptiva. Tablas y gráficos.

Muestreo y probabilidad

Inferencia. Estimación y contraste de hipótesis

Relaciones entre variables

Descripción de las competencias

- 2.1.- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- 2.3.- Capacidad de aprender
- 2.5.- Capacidad de crítica y autocrítica
- 2.7.- Capacidad de análisis y síntesis
- 2.9.- Planificación y gestión del tiempo
- 2.13.- Trabajo en equipo
- 2.18.- Habilidades de investigación
- 2.20.- Preocupación por la calidad
- 2.23.- Habilidades básicas de manejo de ordenadores
- 2.25.- Habilidad para trabajar de manera autónoma
- 3.6.- Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.
- 3.16.- Capacidad para describir los fundamentos del nivel primario de salud y las actividades a desarrollar para proporcionar un cuidado integral de enfermería al individuo, la familia y la comunidad. Comprender la función y actividades y actitud cooperativa que el profesional ha de desarrollar en un equipo de Atención Primaria de Salud. Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad. Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para atender a las personas en situaciones de salud y enfermedad como integrantes de una comunidad. Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos. Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en su ámbito para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad. Analizar los datos estadísticos referidos a estudios poblacionales, identificando las posibles causas de problemas de salud. Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad, cuyas vidas están afectadas por problemas de salud, riesgo, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o muerte.

Unidad de competencia:

- 3.16.6.- Analizar los datos estadísticos referidos a estudios poblacionales, identificando las posibles causas de problemas de salud.
- 2.31.- Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universalidad, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

¿Materia o asignatura?	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Estadística y tecnologías de la información y comunicación en cuidados de salud	6	Formación básica
Asignatura de Estadística y tecnologías de la información y comunicación en cuidados de salud	Estadística y tecnologías de la información y comunicación en cuidados de salud	6	Formación básica

Ciencias psicosociales aplicadas a la salud

Denominación: Ciencias psicosociales aplicadas a la salud Créditos ECTS 12 Carácter Formación básica

Unidad temporal 2 materias de 1º curso

Requisitos previos

Ninguno

Sistemas de evaluación

Sistema de evaluación:

Prueba oral y/o escrita.

Resolución de casos.

Evaluación por pares.

Evaluación de informes.

Portafolio.

Autoevaluación.

Sistema de calificaciones:

0-4,9 Suspenso (SS).

5,0-6,9 Aprobado (AP).

7,0-8,9 Notable (NT).

9,0-10 Sobresaliente (SB).

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades que integran el trabajo personal de cada estudiante para adquirir todas las competencias descritas se distribuirán en los siguientes porcentajes sobre el total de créditos ECTS.

a) Un 40% de sesiones presenciales.

b) Un 60% de trabajo autónomo de cada estudiante. Estudio de los contenidos relacionados con las clases teóricas, prácticas, seminarios, enseñanza virtual. Utilización de recursos bibliográficos. Utilización de recursos informáticos. Cumplimentación del material preparado por el profesor o profesora además de actividades de tutorización, realización de pruebas de evaluación.

1.- Actividades formativas: Lección magistral.

Créditos ECTS: 4-8 créditos.

Metodología: Lección magistral participativa.

Contribuye a la competencia: Genéricas 2.3, 2.5, 2.14, 2.17, 2.22, 2.27 y 2.28, 2.29 y Específicas: 3.8.1, 3.8.2, 3.10.1, 3.10.2, 3.16.9.

2. - Actividades formativas: Trabajo en grupos.

Créditos ECTS: 4--8 créditos.

Metodología: Estudio de casos y/o aprendizaje basado en problemas y/o talleres de simulación.

Contribuye a las competencias: Genéricas: 2.3, 2.5, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.13, 2.14, 2.15, 2.17, 2.18, 2.19, 2.20, 2.22, 2.25, 2.26, 2.27, 2.28 y 2.29 y Específicas: 3.8.1, 3.8.2, 3.8.3, 3.10.1, 3.10.2, 3.16.9.

Resultados del aprendizaje que el/la estudiante adquiere con dicho módulo:

Identifica las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud (en particular, la enfermedad y el sufrimiento), seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas.

Conoce los fundamentos y las habilidades necesarias para establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo.

Utiliza estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses, en situaciones simuladas.

Conoce la construcción cultural del género y desigualdades en salud.

Identifica el género como un determinante de la salud.

Reconoce la influencia de la categoría género en el proceso salud enfermedad y las desigualdades en salud.

Conoce e identifica los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género, así como las manifestaciones, físicas, emocionales y sociales que indican una situación de maltrato contra la mujer.

Identifica los factores protectores e indicadores de riesgo ante la violencia de género.

Aplica protocolos de forma integral para la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.

Conoce planes y políticas de igualdad y contra la violencia de género.

Observaciones/aclaraciones

Enfermería psicosocial

Procesos psicológicos y sociales básicos.

Aspectos psicosociales de las distintas etapas del desarrollo.

Procesos psicosociales en las situaciones de salud y enfermedad.

Cuidados psicosociales en diferentes situaciones de salud (prevención, promoción, tratamiento y rehabilitación).

Fundamentos teóricos de la comunicación.

Relaciones interpersonales y terapéuticas.

Género y salud

Análisis del sistema sexo-género: construcción cultural y desigualdad. Género y salud: el cuerpo generizado, sexualidad, el cuidado como rol de género, el mito de la maternidad, vínculos afectivos, masculinidad y salud. Políticas de salud y género. Género y Sistema Sanitario. Violencia de género: construcción cultural, tipos, repercusiones en la salud, prevención y cuidados integrales a las mujeres víctimas de violencia de género.

Descripción de las competencias

- 2.3.- Capacidad de aprender
- 2.5.- Capacidad de crítica y autocrítica
- 2.7.- Capacidad de análisis y síntesis
- 2.8.- Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
- 2.9.- Planificación y gestión del tiempo
- 2.10.- Comunicación oral y escrita en la lengua materna
- 2.13.- Trabajo en equipo
- 2.14.- Motivación
- 2.15.- Compromiso ético
- 2.17.- Habilidades interpersonales
- 2.18.- Habilidades de investigación
- 2.19.- Resolución de problemas
- 2.20.- Preocupación por la calidad
- 2.25.- Habilidad para trabajar de manera autónoma
- 2.22.- Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad
- 2.26.- Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes)
- 2.27.- Conocimientos básicos de la profesión
- 2.28.- Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio
- 2.29.- Conocimiento de culturas y costumbres de otras culturas
- 3.8.- Identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud (en particular, la enfermedad y el sufrimiento), seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas. Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo. Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses.

Unidades de competencias:

- 3.8.1.- Identificar las respuestas psicosociales de las personas y familias ante las diferentes situaciones de salud (en particular, la enfermedad y el sufrimiento), seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas.
- 3.8.2.- Establecer una relación empática y respetuosa con paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo.

3.8.3.- Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses.

3.10.- Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar al estudiante en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.

Unidades de competencias:

3.10.1.- Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género.

3.10.2.- Capacidad para la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.

3.16.- Capacidad para describir los fundamentos del nivel primario de salud y las actividades a desarrollar para proporcionar un cuidado integral de enfermería al individuo, la familia y la comunidad. Comprender la función y actividades y actitud cooperativa que el profesional ha de desarrollar en un equipo de Atención Primaria de Salud. Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad. Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para atender a las personas en situaciones de salud y enfermedad como integrantes de una comunidad. Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos. Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en su ámbito para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad. Analizar los datos estadísticos referidos a estudios poblacionales, identificando las posibles causas de problemas de salud. Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad, cuyas vidas están afectadas por problemas de salud, riesgo, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o muerte.

Unidades de competencias:

3.16.9.- Identificar la categoría género como determinante de la salud/enfermedad

2.31.- Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universalidad, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

¿Materia o asignatura?	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Enfermería Psicosocial	6	Formación básica
Asignatura de Enfermería Psicosocial	Enfermería Psicosocial	6	Formación básica
Materia	Género y Salud	6	Formación básica
Asignatura de Género y Salud	Género y Salud	6	Formación básica

Alimentación, nutrición, dietética y farmacología

Denominación: Alimentación, nutrición, Créditos 12 Carácter Formación básica

dietética y farmacología	ECTS
Unidad temporal	Contiene 2 materias que desarrollan a lo largo de 1º y 2º curso
Requisitos previos	
Ninguno	
Sistemas de evaluación	
Sistema de evaluación:	
Prueba oral y/o escrita.	
Evaluación continuada.	
Evaluación de informes/ proyectos.	
Evaluación del portafolio.	
Sistema de calificaciones:	
0-4,9 Suspenso (SS).	
5,0-6,9 Aprobado (AP).	
7,0-8,9 Notable (NT).	
9,0-10 Sobresaliente (SB).	

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades que integran el trabajo personal de cada estudiante para adquirir todas las competencias descritas se distribuirán en los siguientes porcentajes sobre el total de créditos ECTS.

- a) Un 40% de sesiones presenciales.
- b) Un 60% de trabajo autónomo de cada estudiante. Estudio de los contenidos relacionados con las clases teóricas, prácticas, seminarios, enseñanza virtual. Utilización de recursos bibliográficos. Utilización de recursos informáticos. Complimentación del material preparado por el profesor o profesora además de actividades de tutorización, realización de pruebas de evaluación.

1.- Actividades formativas: Lección magistral.

- Créditos ECTS: 4-8 créditos.

- Metodología: Lección magistral participativa.

- Contribuye a la competencia:

Genéricas: 2.3, 2.5, 2.7, 2.9, 2.11, 2.15, 2.19, 2.20, 2.21, 2.22, 2.29.

Específicas: 3.2; 3.3.1;3.3.2;3.4.1; 3.4.2, 3.5.1, 3.5.2 y 3.5.3.

2.- Actividades formativas: Trabajo en grupos.

- Créditos ECTS: 4-8 créditos.

- Metodología: Seminarios, Aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje basado en proyectos y/o estudio de casos y/ prácticas de observación en el medio.

- Contribuye a las competencias:

Genéricas: 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.7, 2.9, 2.11, 2.13, 2.15, 2.19, 2.20, 2.21, 2.22, 2.25, 2.26, 2.29.

Específicas: 3.2 ;3.3.1;3.3.2;3.4.1;3.4.2, 3.5.1, 3.5.2 y 3.5.3.

Resultados del aprendizaje que el/la estudiante adquiere con dicho módulo:

Comprende los principios generales que rigen las acciones de los fármacos.

Comprende el mecanismo de acción de los fármacos y conoce sus acciones.

Conoce las características farmacocinéticas, los efectos indeseables y contraindicaciones de los fármacos más comunes.

Conoce las principales vías de administración de fármacos, especialmente las parenterales.

Conoce el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería.

Conoce y aplica la legislación vigente sobre prescripción enfermera.

Conoce y valora las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital.

Promueve y refuerza pautas de conducta alimentaría saludable.

Identifica los nutrientes y los alimentos en que se encuentran.

Identifica los problemas nutricionales de mayor prevalencia y selecciona las recomendaciones dietéticas adecuadas.

Observaciones/aclaraciones

Farmacología clínica

Aspectos básicos de la Farmacología.

Farmacología del Sistema Nervioso Vegetativo.

Farmacología de los autacoides.

Farmacología del dolor y la inflamación.

Farmacología de los trastornos del Sistema Nervioso Central.

Psicofarmacología.

Farmacología del aparato respiratorio.

Farmacología del aparato digestivo.

Farmacología del aparato cardiocirculatorio.

Farmacología hormonal.

Farmacología de los procesos infecciosos.

Farmacología de los procesos cancerosos y de las alteraciones de la inmunidad.

Terapéutica enfermera, alimentación y cuidados

Los productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería. Evidencia científica: uso,

indicación, contraindicaciones, efectos secundarios...

La prescripción enfermera, según normativa andaluza vigente y evidencia científica: uso, indicación, contraindicaciones, efectos secundarios...

Las necesidades nutricionales de las personas sanas a lo largo del ciclo vital. Valoración enfermera. Dieta saludable.

Las necesidades nutricionales de las personas con problemas de salud. Valoración enfermera. Recomendaciones dietéticas.

Los problemas de salud más prevalentes relacionados con la alimentación desde el abordaje de los cuidados enfermeros.

Las pautas de conductas alimentarias saludables.

Descripción de las competencias

2.1.- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

2.2.- Capacidad para trabajar en un equipo interdisciplinar

2.3.- Capacidad de aprender

2.4.- Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones

2.5.- Capacidad de crítica y autocrítica

2.7.- Capacidad de análisis y síntesis

2.9.- Planificación y gestión del tiempo

2.11.- Diseño y gestión de proyectos

2.13.- Trabajo en equipo

2.15.- Compromiso ético

2.19.- Resolución de problemas

2.20.- Preocupación por la calidad

2.21.- Toma de decisiones

2.22.- Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad

2.25.- Habilidad para trabajar de manera autónoma

2.26.- Habilidades de gestión de la información

2.29.- Conocimiento de culturas y costumbres de otras culturas

3.2.- Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería

3.3.- Conocer los diferentes grupos de fármacos, los principios de su autorización, uso e indicación, y los mecanismos de acción de los mismos.

Unidades de competencias

3.3.1.- Conocer los diferentes grupos de fármacos en general, los principios de su autorización, uso e indicación, y los mecanismos de acción de los mismos.

3.3.2.- Conocer los diferentes grupos de fármacos objeto de la prescripción enfermera, los principios de su autorización, uso e indicación, y los mecanismos de acción de los mismos.

3.4.- Utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.

Unidades de competencias

3.4.1.- Utilización de los medicamentos en general, evaluando los beneficios esperados y los

riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.

3.4.2.- Utilización de los medicamentos objeto de la prescripción enfermera, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.

3.5.- Conocer y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaría saludable. Identificar los nutrientes y los alimentos en que se encuentran. Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas.

Unidades de competencias

3.5.1.- Conocer y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaría saludable.

3.5.2.- Identificar los nutrientes y los alimentos en que se encuentran.

3.5.3.- Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas

2.31.- Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universalidad, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

¿Materia o asignatura?	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Farmacología Clínica	6	Formación básica
Asignatura de Farmacología Clínica	Farmacología Clínica	6	Formación básica
Materia	Terapéutica Enfermera, Alimentación y Cuidados	6	Formación básica
Asignatura de Terapéutica Enfermera, Alimentación y Cuidados	Terapéutica Enfermera, Alimentación y Cuidados	6	Formación básica

Promoción de la Salud

Denominación: Promoción de la Salud Créditos ECTS 6 Carácter Formación básica

Unidad temporal 1º curso 1º cuatrimestre

Requisitos previos

Ninguno

Sistemas de evaluación

Sistema de evaluación

Evaluación continuada

Evaluación de informes
Prueba oral y/o escrita

Sistema de calificaciones:

0-4,9 Suspenso (SS)
5,0-6,9 Aprobado (AP)
7,0-8,9 Notable (NT)
9,0-10 Sobresaliente (SB)

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades que integran el trabajo personal de cada estudiante para adquirir todas las competencias descritas se distribuirán en los siguientes porcentajes sobre el total de 6 créditos ECTS

- a) Un 40% de sesiones presenciales.
- b) Un 60% de trabajo autónomo de cada estudiante. Estudio de los contenidos relacionados con las clases teóricas, prácticas, seminarios, enseñanza virtual. Utilización de recursos bibliográficos. Utilización de recursos informáticos. Cumplimentación del material preparado por el profesor o profesora además de actividades de tutorización, realización de pruebas de evaluación.

1.- Actividades formativas: Lección magistral

Créditos ECTS: 2-4 créditos

Metodología: Lección magistral participativa

Contribuye a la competencia:

Genéricas: 2.2, 2.3, 2.5,2.6,2.7,2.10,2.13,2.14, 2.17, 2.22, 2.25, 2.29

Específicas: 3.16.3, 3.16.4, 3.16.5 y 3.16.8

2.- Actividades formativas: Trabajo en grupos

Créditos ECTS: 2-4 créditos

Metodología: Aprendizaje basado en problemas y/o estudio de casos y/o prácticas de observación en el medio

Contribuye a las competencias:

Genéricas: 2.2, 2.3, 2.5,2.6,2.7,2.10,2.13,2.14, 2.17, 2.22, 2.25, 2.29

Específicas: 3.16.3, 3.16.4, 3.16.5 y 3.16.8

Resultados de aprendizaje que se adquieren con el modulo:

Identifica los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para atender a las personas en situaciones de salud como integrantes de una comunidad.

Identifica y analiza la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos:

Elementos medioambientales físicos.

Elementos medioambientales químicos.

Elementos medioambientales macro y microbiológicos .

Elementos medioambientales socioculturales.

Promueve la participación de las personas, familias y grupos en su proceso de salud.

Educa, facilita y apoya la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad.

Observaciones/aclaraciones

Concepto de promoción de la salud. Modelos. Determinantes de la salud. La biología humana. El medio ambiente como determinante de la salud: Elementos medioambientales físicos, químicos, microbiológicos, microbiológicos y socioculturales relacionados con la salud humana. Desigualdades sociales y su relación con la salud. Los estilos de vida como determinante de la salud. Factores relacionados. El sistema de asistencia sanitaria y su influencia en la salud humana. Planificación de la promoción de la salud. Estrategias de promoción de la salud. Políticas públicas saludables. Participación comunitaria. Educación para la salud: Concepto, metodología, ámbitos y estrategias de intervención. Entornos saludables.

Descripción de las competencias

2.2.- Capacidad para trabajar en un equipo interdisciplinar

2.3.- Capacidad de aprender

2.5.- Capacidad de crítica y autocrítica

2.6.- Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia

2.7.- Capacidad de análisis y síntesis

2.10.- Comunicación oral y escrita en la lengua materna

2.13.- Trabajo en equipo

2.14.- Motivación

2.17.- Habilidades interpersonales

2.22.- Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad

2.25.- Habilidad para trabajar de manera autónoma

2.29.- Conocimiento de culturas y costumbres de otras culturas

3.16.- Capacidad para describir los fundamentos del nivel primario de salud y las actividades a desarrollar para proporcionar un cuidado integral de enfermería al individuo, la familia y la comunidad. Comprender la función y actividades y actitud cooperativa que el profesional ha de desarrollar en un equipo de Atención Primaria de Salud. Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad. Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para atender a las personas en situaciones de salud y enfermedad como integrantes de una comunidad. Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos. Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en su ámbito para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad. Analizar los datos estadísticos referidos a estudios poblacionales, identificando las posibles causas de problemas de salud. Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad, cuyas vidas están afectadas por problemas de salud, riesgo, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o muerte.

Unidades de competencias:

3.16.3.- Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad.

3.16.4.- Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para atender a las personas en situaciones de salud y enfermedad como integrantes de una comunidad.

3.16.5.- Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos.

3.16.8.- Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad.

2.31.- Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universalidad, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

¿Materia o asignatura?	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Promoción de la Salud	6	Formación básica
Asignatura de Promoción de la Salud	Promoción de la Salud	6	Formación básica

Bases teóricas y metodológicas de la Enfermería

Denominación:	Bases teóricas y metodológicas de la Enfermería	Créditos ECTS	12	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	2 materias cuatrimestrales entre 1º y 2º curso				
Requisitos previos	Ninguno.				
Sistemas de evaluación	Sistema de evaluación:				
Prueba oral y/o escrita.					

Evaluación continua.
Evaluación por pares.
Autoevaluación.

Sistema de calificaciones:
0-4,9 Suspenso (SS).
5,0-6,9 Aprobado (AP).
7,0-8,9 Notable (NT).
9,0-10 Sobresaliente (SB).

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades que integran el trabajo personal de cada estudiante para adquirir todas las competencias descritas se distribuirán en los siguientes porcentajes sobre el total de créditos ECTS.

a) Un 40% de sesiones presenciales.
b) Un 60% de trabajo autónomo de cada estudiante. Estudio de los contenidos relacionados con las clases teóricas, prácticas, seminarios, enseñanza virtual. Utilización de recursos bibliográficos. Utilización de recursos informáticos. Complimentación del material preparado por el profesor o profesora además de actividades de tutorización, realización de pruebas de evaluación.

- Actividades formativas: Lección magistral participativa. 5 Créditos ECTS.

Contribuye a las competencias:

Genéricas: 2.1, 2.3, 2.5, 2.7, 2.13, 2.15, 2.19, 2.25, 2.27.

Específicas: 3.11; 3.12, 3.13;3.14.

-Actividades formativas: Trabajo en grupos, mediante Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) y/o estudio de casos y/o seminarios 7 Créditos ECTS.

Contribuye a las competencias:

Genéricas: 2.1, 2.3, 2.5, 2.7, 2.13, 2.15, 2.19, 2.25, 2.27.

Específicas: 3.11; 3.12, 3.13;3.14.

Como resultado de aprendizaje:

Aplica los conocimientos en la práctica.

Es capaz de realizar crítica y autocrítica.

Realiza análisis y síntesis de la información recibida.

Trabaja en equipo.

Demuestra compromiso ético.

Resolución de problemas.

Demuestra Habilidad para trabajar de manera autónoma.

Posee conocimientos básicos de la profesión.

Identifica y relaciona el concepto de salud y los cuidados, desde una perspectiva histórica comprendiendo la evolución del cuidado de enfermería.

Explica desde una perspectiva ontológica y epistemológica, la evolución de los conceptos centrales que configuran la disciplina de enfermería.

Identifica y diferencia desde una perspectiva ontológica y epistemológica los modelos teóricos más relevantes de la disciplina de enfermería .

Identifica el Proceso de Cuidados como forma de trabajo racional y sistemático.

Describe las etapas del Proceso de Enfermería y las identifica en el trabajo de las enfermeras.

Analiza el modelo conceptual y sus implicaciones en la aplicación del proceso de cuidados.

Valora y analiza los datos más relevantes de cada una de las necesidades básicas.

Diferencia las manifestaciones de dependencia de las de independencia.

Inicia las etapas del Proceso de Enfermería, como método de trabajo, adoptando un modelo conceptual enfermero.

Observaciones/aclaraciones

Fundamentación histórica de los orígenes de la Enfermería.

Evolución de la Enfermería hacia el desarrollo disciplinar y la profesionalización de los cuidados de Enfermería.

Ciencia enfermera: Naturaleza del servicio enfermero. Metaparadigma Enfermero.

Nociones fundamentales para la práctica enfermera.

Corrientes de pensamiento enfermero. Modelos conceptuales en enfermería. Aproximación a un modelo conceptual enfermero.

Descripción de las competencias

2.1. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.

2.3. Capacidad de aprender

2.5.- Capacidad de crítica y autocrítica

2.7. Capacidad de análisis y síntesis

2.13. Trabajo en equipo

2.15. Compromiso ético.

2.19. Resolución de problemas

2.25.- Habilidad para trabajar de manera autónoma

2.27. Conocimientos básicos de la profesión

3.11.- Identificar, integrar y relacionar el concepto de salud y los cuidados, desde una perspectiva histórica, para comprender la evolución del cuidado de enfermería.

3.12.- Comprender desde una perspectiva ontológica y epistemológica, la evolución de los conceptos centrales que configuran la disciplina de enfermería, así como los modelos teóricos más relevantes, aplicando la metodología científica en el proceso de cuidar y desarrollando los planes de cuidados correspondientes

3.13.- Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar la calidad y seguridad a las personas atendidas.

3.14.- Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería.

2.31.- Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universalidad, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

¿Materia o asignatura?	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Historia, Teoría y Métodos de la Enfermería I	6	Obligatorias
Asignatura de Historia, Teoría y Métodos de la Enfermería I	Historia, Teoría y Métodos de la Enfermería I	6	Obligatorias
Materia	Historia, Teoría y Métodos de la Enfermería II	6	Obligatorias
Asignatura de Historia, Teoría y Métodos de la Enfermería II	Historia, Teoría y Métodos de la Enfermería II	6	Obligatorias

Enfermería de la Infancia y la Adolescencia

Denominación: Enfermería de la Infancia y la Adolescencia Créditos ECTS: 6 Carácter: Obligatorias

Unidad temporal: 2º curso 1º cuatrimestre

Requisitos previos

Ninguno.

Sistemas de evaluación

Sistema de evaluación:

Prueba oral y/o escrita.
Observación directa.
Evaluación de informes.
Resolución de casos.
Portafolio.
Evaluación por pares.
Autoevaluación.

Sistema de calificaciones:

0-4,9 Suspenso (SS).
5,0-6,9 Aprobado (AP).
7,0-8,9 Notable (NT).
9,0-10 Sobresaliente (SB).

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades que integran el trabajo autónomo de cada estudiante para adquirir todas las competencias descritas se distribuirán en los siguientes porcentajes sobre el total de 6 créditos (ECTS).

- 40% en sesiones presenciales.
- 60% en trabajo autónomo de cada estudiante: Estudio de los contenidos relacionados con las clases teóricas, prácticas, seminarios, enseñanza virtual. Utilización de recursos bibliográficos. Utilización de recursos informáticos. Complimentación del material preparado por el profesor o profesora además de actividades de tutorización, realización de exámenes y pruebas de evaluación.

1.- Nombre de la actividad: Lección magistral.

Créditos ECTS: 2 créditos.

Metodología: Lección magistral participativa.

Competencias específicas: 3.19.

2. - Nombre de la actividad: Trabajo en grupos.

Créditos ECTS: 4 créditos.

Metodología: Aprendizaje basado en problemas y/o talleres de simulación y/o seminarios y/o estudio de casos y/o práctica de observación en el medio.

Competencias específicas: 3.19.

Competencias genéricas: 2.3, 2.4, 2.5, 2.7, 2.9, 2.13, 2.15, 2.19, 2.21, y 2.25.

Resultados del aprendizaje que el/la estudiante adquiere con dicho módulo:

Conoce la singularidad y características del niño/a y adolescente sano y de los servicios de atención a la salud del niño/a en las diferentes etapas del proceso de crecimiento y desarrollo.

Desarrolla intereses, actitudes y sensibilidad por la infancia, adolescencia y sus problemas de salud en la sociedad actual. Identifica la influencia de factores ambientales, sociales y culturales en la salud de niños/as y adolescentes.

Reconoce y valora la relevancia de la familia en la atención y cuidado al niño/a.

Comprende, establece y mantiene una comunicación positiva con el/la niño/a y su familia.

Realiza valoraciones exhaustivas y sistemáticas utilizando metodología enfermera. Identifica y argumenta los diagnósticos enfermeros más prevalentes en la infancia y adolescencia.

Diseña y realiza las intervenciones y cuidados adecuados dirigidos al niño/a y adolescente en los distintos niveles atención primaria y especializada, basados en la evidencia.

Conoce y aplica el calendario de vacunación infantil vigente.

Identifica y realiza las actividades educativas que se derivan del plan de cuidados.

Observaciones/aclaraciones

Conceptos y generalidades sobre la infancia y adolescencia.

Características socio-sanitarias de la población infantil y adolescente.

El proceso de crecimiento y desarrollo: conceptos, características y factores relacionados.
Marco ético y legal en la atención a la infancia y adolescencia. Seguridad clínica.
Maltrato en la infancia y adolescencia.
Atención de Enfermería del niño/a y adolescente sano/a. Atención de Enfermería del niño/a y adolescente en las distintas alteraciones de la salud.

Descripción de las competencias

- 2.3.- Capacidad de aprender
- 2.4.- Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
- 2.5.- Capacidad de crítica y autocrítica
- 2.7.- Capacidad de análisis y síntesis
- 2.9.- Planificación y gestión del tiempo)
- 2.13.- Trabajo en equipo
- 2.15.- Compromiso ético
- 2.19.- Resolución de problemas
- 2.21.- Toma de decisiones
- 2.25.- Habilidad para trabajar de forma autónoma
- 3.19.- Conocer los aspectos específicos de los cuidados del neonato. Identificar las características de las diferentes etapas de la infancia y adolescencia y los factores que condicionan el patrón normal de crecimiento y desarrollo. Conocer los problemas de salud más frecuentes en la infancia e identificar sus manifestaciones. Analizar los datos de valoración del niño, identificando los problemas de enfermería y las complicaciones que pueden presentarse. Aplicar las técnicas que integran el cuidado de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los niños y sus cuidadores. Seleccionar las intervenciones dirigidas al niño sano y al enfermo, así como las derivadas de los métodos de diagnóstico y tratamiento. Ser capaz de proporcionar educación para la salud a los padres o cuidadores primarios.

Unidades de competencias:

- 3.19.1.- Conocer los aspectos específicos de los cuidados del neonato.
- 3.19.2.- Identificar las características de las diferentes etapas de la infancia y adolescencia y los factores que condicionan el patrón normal de crecimiento y desarrollo.
- 3.19.3.- Conocer los problemas de salud más frecuentes en la infancia e identificar sus manifestaciones.
- 3.19.4.- Analizar los datos de valoración del niño/a, identificando los problemas de enfermería y las complicaciones que pueden presentarse.
- 3.19.5.- Aplicar las técnicas que integran el cuidado de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los niños, niñas y sus cuidadores/as.
- 3.19.6.- Seleccionar las intervenciones dirigidas al niño/a sano/a y al enfermo/a, así como las derivadas de los métodos de diagnóstico y tratamiento.
- 3.19.7.- Ser capaz de proporcionar educación para la salud a las madres, padres o personas cuidadoras primarias.
- 2.31.- Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universalidad, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

¿Materia o asignatura?	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Enfermería de la Infancia y la Adolescencia	6	Obligatorias
Asignatura de Enfermería de la Infancia y la Adolescencia	Enfermería de la Infancia y la Adolescencia	6	Obligatorias

Enfermería del Adulto

Denominación: Enfermería del Adulto Créditos ECTS 36 Carácter Obligatorias

Unidad temporal 6 materias cuatrimestrales entre 2º y 3º curso

Requisitos previos

Ninguno.

Sistemas de evaluación

Sistema de evaluación:

Evaluación continuada.

Pruebas orales y/o escritas.

Evaluación de informes/proyectos.

Resolución de casos.

Evaluación por pares.

Portafolio.

Autoevaluación.

Observación directa.

Sistema de calificaciones:

0-4,9 Suspenso (SS).

5,0-6,9 Aprobado (AP).

7,0-8,9 Notable (NT).

9,0-10 Sobresaliente (SB).

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades que integran el trabajo de cada estudiante para adquirir todas las competencias

descritas se distribuirán en los siguientes porcentajes sobre el total de créditos ECTS.

- a) Un 40% de sesiones presenciales.
- b) Un 60% de trabajo autónomo de cada estudiante. Estudio de los contenidos relacionados con las clases teóricas, prácticas, seminarios, enseñanza virtual. Utilización de recursos bibliográficos. Utilización de recursos informáticos. Cumplimentación del material preparado por el profesor o profesora además de actividades de tutorización, realización de pruebas de evaluación.

1.- Actividades formativas: Lección magistral.

Créditos ECTS: 12-24 créditos.

Metodología: - Lección magistral participativa.

Contribuye a las competencias: Genéricas: 2.3, 2.4, 2.5, 2.7, 2.9, 2.13, 2.15, 2.20, 2.21, 2.22, 2.25, 2.28, 2.29 y Específicas: 3.15.1, 3.15.2, 3.17.1, 3.17.2, 3.17.3, 3.17.4, 3.17.5, 3.17.6, 3.18, 3.25 y 3.23.2.

2.- Actividades formativas: Trabajo en grupos.

Créditos ECTS 12-24 créditos.

Metodología: Aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje basado en proyectos y/o estudio de casos clínicos y exposición de trabajos en grupo.

Contribuye a las competencias: Genéricas: 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.13, 2.14, 2.15, 2.17, 2.18, 2.19, 2.20, 2.21, 2.22, 2.25, 2.26, 2.29. Específicas: 3.15.1, 3.15.2, 3.17.1, 3.17.2, 3.17.3, 3.17.4, 3.17.5, 3.17.6, 3.18, 3.25 y 3.23.2.

Observaciones/aclaraciones

Enfermería Clínica I

Cuidados enfermeros a personas adultas I:

Alteraciones de salud de la persona adulta I. Manifestaciones que aparecen en las distintas fases. Necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud. Valoración enfermera. Priorización de los problemas del/la paciente adulto/a. Plan de cuidados. Evaluación del plan de cuidados. Técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería. Seguridad clínica. Relación terapéutica con pacientes y familia. Intervenciones de prevención de problemas derivados de las desviaciones de salud. La cooperación como miembro del equipo.

Enfermería Clínica II .

Cuidados enfermeros a personas adultas II:

Alteraciones de salud de la persona adulta II. Manifestaciones que aparecen en las distintas fases. Necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud. Valoración enfermera. Priorización de los problemas del/la paciente adulto/a. Plan de Cuidados. Evaluación del Plan de Cuidados. Técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería. Seguridad clínica. Relación terapéutica con pacientes y familia. Intervenciones de prevención de problemas derivados de las desviaciones de salud. La cooperación como miembro del equipo.

Cuidados Críticos y Paliativos.

Modulo I: Cuidados enfermeros a personas adultas IV:

Alteraciones de salud de la persona adulta IV. Manifestaciones que aparecen en las distintas fases. Necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud. Valoración enfermera. Priorización de los problemas del/la paciente adulto/a. Plan de cuidados. Evaluación del plan de cuidados. Técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería. Seguridad clínica. Relación terapéutica con pacientes y familia. Intervenciones de prevención de problemas derivados de las desviaciones de salud. La cooperación como miembro del equipo.

Módulo II: Cuidados enfermeros a pacientes críticos, terminales y familia:

Atención al/la paciente crítico/a. Generalidades en los cuidados críticos. Procedimiento de soporte a los cuidados críticos. Cuidados de enfermería en procesos críticos. Generalidades en los cuidados paliativos. Valoración integral y planes de cuidados a personas en situación terminal. Cuidados de enfermería en el control de síntomas más frecuentes en el paciente en situación terminal. Cuidados de enfermería ante el dolor. Urgencias en cuidados paliativos. Los últimos días: atención a la agonía. Información y comunicación del/la paciente. Atención a la familia del/la enfermo/a terminal. La muerte y el duelo. Dilemas éticos en cuidados paliativos. Normativa andaluza. Voluntades anticipadas

Enfermería del adulto en el ámbito comunitario .

Alteraciones de salud prevalentes en la comunidad de la persona adulta, derivadas de enfermedades crónicas, transmisibles y otros problemas de importancia social. Manifestaciones y epidemiología. Atención enfermera ante las principales demandas de cuidados de la persona adulta como individuo y miembro de una familia o grupo en el ámbito comunitario: Necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud. Valoración enfermera. Priorización de los problemas. Diagnósticos enfermeros. Plan de cuidados. Evaluación del plan de cuidados. Técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería. Seguridad clínica. Relación terapéutica con pacientes y familia. Intervenciones de prevención de problemas derivados de las desviaciones de salud. La cooperación como miembro del equipo.

Enfermería Clínica y Problemas Bioéticos .

Cuidados enfermeros a personas adultas III:

Alteraciones de salud de la persona adulta III. Manifestaciones que aparecen en las distintas fases. Necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud. Valoración enfermera. Priorización de los problemas del/la paciente adulto/a. Plan de cuidados. Evaluación del plan de cuidados. Técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería. Seguridad clínica. Relación terapéutica con pacientes y familia. Intervenciones de prevención de problemas derivados de las desviaciones de salud. Gestión de casos clínicos. La cooperación como miembro del equipo.

Problemas bioéticos: abordaje enfermero:

Fundamentación de la ética enfermera. Principios bioéticos. Problemas bioéticos en las áreas clínicas. Consentimiento informado. Estudio de casos.

Enfermería en la Salud Reproductiva.

Salud reproductiva y sexual y sus principales problemas.
Embarazo, parto y puerperio fisiológico.
Problemas de salud durante el embarazo, parto y puerperio.
Climaterio normal y con alteraciones.

Descripción de las competencias

- 2.1.- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- 2.2.- Capacidad para trabajar en un equipo interdisciplinar
- 2.3.- Capacidad de aprender
- 2.4.- Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones
- 2.5.- Capacidad de crítica y autocrítica
- 2.6.- Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia
- 2.7.- Capacidad de análisis y síntesis
- 2.8.- Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
- 2.9.- Planificación y gestión del tiempo
- 2.10.- Comunicación oral y escrita en la lengua materna
- 2.11.- Diseño y gestión de proyectos
- 2.13.- Trabajo en equipo
- 2.14.- Motivación
- 2.15.- Compromiso ético
- 2.17.- Habilidades interpersonales
- 2.18.- Habilidades de investigación
- 2.19.- Resolución de problemas
- 2.20.- Preocupación por la calidad
- 2.21.- Toma de decisiones
- 2.22.- Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad
- 2.25.- Habilidad para trabajar de manera autónoma
- 2.26.- Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes)
- 2.28.- Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio
- 2.29.- Conocimiento de culturas y costumbres de otras culturas
- 3.15.- Dirigir, evaluar y prestar los cuidados integrales de enfermería, al individuo, la familia y la comunidad.

Unidades de competencias

- 3.15.1.- Dirigir, evaluar y prestar cuidados integrales de enfermería en el ámbito hospitalario.
- 3.15.2.- Dirigir, evaluar y prestar cuidados integrales de enfermería en el ámbito de la atención primaria de salud.
- 3.17.- Conocer las alteraciones de salud del adulto, identificando las manifestaciones que aparecen en sus distintas fases. Identificar las necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud. Analizar los datos recogidos en la valoración, priorizar los problemas del paciente adulto, establecer y ejecutar el plan de cuidados y realizar su evaluación. Realizar las técnicas y

procedimientos de cuidados de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares. Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud. Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo.

Unidades de competencias:

3.17.1.- Conocer las alteraciones de salud de la persona adulta, identificando las manifestaciones que aparecen en sus distintas fases.

3.17.2.- Identificar las necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud.

3.17.3.- Analizar los datos recogidos en la valoración, priorizar los problemas del/a paciente adulto/a, establecer y ejecutar el plan de cuidados y realizar su evaluación.

3.17.4.- Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con personas enfermas y familiares.

3.17.5.- Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud.

3.17.6.- Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo.

3.18.- Identificar las características de las mujeres en las diferentes etapas del ciclo reproductivo y en el climaterio y en las alteraciones que se pueden presentar proporcionando los cuidados necesarios en cada etapa. Aplicar cuidados generales durante el proceso de maternidad para facilitar la adaptación de las mujeres y los neonatos a las nuevas demandas y prevenir complicaciones.

Unidades de competencias:

3.18.1.- Identificar las características de las mujeres en las diferentes etapas del ciclo reproductivo y en el climaterio y en las alteraciones que se pueden presentar proporcionando los cuidados necesarios en cada etapa.

3.18.2.- Aplicar cuidados generales durante el proceso de maternidad para facilitar la adaptación de las mujeres y los neonatos a las nuevas demandas y prevenir complicaciones.

3.23.- Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería. Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia. Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.

Unidades de competencias:

3.23.2.- Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión de paciente y familia.

3.23.3.- Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores. -

3.25. Conocer los cuidados paliativos y control del dolor para prestar cuidados que alivien la situación de los/las enfermos/as avanzados/as y terminales.

2.31.- Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universalidad, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

¿Materia o asignatura?	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Enfermería Clínica I	6	Obligatorias
Asignatura de Enfermería Clínica I	Enfermería Clínica I	6	Obligatorias
Materia	Enfermería Clínica II	6	Obligatorias
Asignatura de Enfermería Clínica II	Enfermería Clínica II	6	Obligatorias
Materia	Cuidados Críticos y Paliativos	6	Obligatorias
Asignatura de Cuidados Críticos y Paliativos	Cuidados Críticos y Paliativos	6	Obligatorias
Materia	Enfermería del Adulto en el ámbito comunitario	6	Obligatorias
Asignatura de Enfermería del Adulto en el ámbito comunitario	Enfermería del Adulto en el ámbito comunitario	6	Obligatorias
Materia	Enfermería Clínica y Problemas Bioéticos	6	Obligatorias
Asignatura de Enfermería Clínica y Problemas Bioéticos	Enfermería Clínica y Problemas Bioéticos	6	Obligatorias
Materia	Enfermería en la salud reproductiva	6	Obligatorias
Asignatura de Enfermería en la salud reproductiva	Enfermería en la salud reproductiva	6	Obligatorias

Enfermería del Envejecimiento

Denominación: Enfermería del Envejecimiento Créditos ECTS 6 Carácter Obligatorias

Unidad temporal 3º curso 1º cuatrimestre

Requisitos previos

Ninguno.

Sistemas de evaluación

Sistema de evaluación:

Prueba oral y/o escrita.
Evaluación continua.
Resolución de casos.
Evaluación de informes/Proyectos.
Autoevaluación.
Observación directa.

Sistema de calificaciones:

0-4,9 Suspenso (SS).

5,0-6,9 Aprobado (AP).
7,0-8,9 Notable (NT).
9,0-10 Sobresaliente (SB).

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades que integran el trabajo personal de cada estudiante para adquirir todas las competencias descritas se distribuirán en los siguientes porcentajes sobre el total de 6 créditos ECTS:

- a) Un 40% de sesiones presenciales.
- b) Un 60% de trabajo autónomo de cada estudiante. Estudio de los contenidos relacionados con las clases teóricas, prácticas, seminarios, enseñanza virtual. Utilización de recursos bibliográficos. Utilización de recursos informáticos. Cumplimentación del material preparado por el profesor o profesora además de actividades de autorización, realización de pruebas de evaluación.

1.- Actividades formativas: Lección magistral.

Créditos ECTS: 3 créditos.

Metodología: Lección magistral participativa.

Contribuye a la competencia:

Genéricas: 2.2, 2.5, 2.8.

Específicas: 3.20 y 3.21.

2.- Actividades formativas: Trabajo en grupos.

Créditos ECTS: 3 créditos.

Metodología: Aprendizaje basado en problemas y/o enseñanza por proyecto.

Contribuye a las competencias:

Genéricas: 2.1, 2.2, 2.3, 2.5, 2.7.- 2.8, 2.9, 2.21 y 2.25.

Específicas: 3.15 y 3.16.

Resultados del aprendizaje que el/la estudiante adquiere con dicho módulo:

Describe y comprende los cambios asociados al proceso de envejecer y su repercusión en la salud.

Identifica las modificaciones estructurales, funcionales, psicológicas y de formas de vida asociadas al proceso de envejecer.

Conoce los problemas de salud y dependencia más frecuentes en las personas mayores.

Selecciona las intervenciones cuidadoras dirigidas a tratar o a prevenir los problemas de salud y su adaptación a la vida diaria.

Reconoce los factores sociales que facilitan un envejecimiento saludable.

Identifica y diferencia los cambios psicológicos y conductuales de un proceso normal de envejecimiento de las respuestas disfuncionales del propio proceso como indicadores de alteraciones en la salud.

Reconoce las situaciones en las que se requiere la intervención de enfermería en la atención de la persona mayor.

Planifica actividades cuidadoras teniendo en cuenta el contexto sociosituacional en el que se encuentran los mayores (domicilio, residencia, hospital).

Integra a los familiares/cuidadores en las situaciones de dependencia.

Realiza actividades de fomento, prevención y/o rehabilitación adecuadas a las características de las personas mayores con problemas de salud, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o la muerte.

Observaciones/aclaraciones

Conceptos del proceso de envejecer y su repercusión en la salud.

Modificaciones estructurales, funcionales, psicológicas y de formas de vida asociadas al proceso de envejecer. Dependencia y autonomía personal. Marco ético y legal que da soporte a los derechos de los mayores y a sus cuidadores.

Los problemas de salud más frecuentes en las personas mayores.

Atención social al anciano.

Las intervenciones cuidadoras dirigidas a tratar o a prevenir los problemas de salud y su adaptación a la vida diaria. Rehabilitación básica.

Recursos de proximidad y apoyo a la persona anciana.

Líneas de investigación del envejecimiento.

Descripción de las competencias

2.1.- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

2.2.- Capacidad para trabajar en un equipo interdisciplinar

2.3.- Capacidad de aprender

2.5.- Capacidad de crítica y autocrítica

2.7.- Capacidad de análisis y síntesis

2.8.- Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)

2.9.- Planificación y gestión del tiempo

2.21.- Toma de decisiones

2.25.- Trabajo autónomo

3.20.- Comprender los cambios asociados al proceso de envejecer y su repercusión en la salud.

Identificar las modificaciones estructurales, funcionales, psicológicas y de formas de vida asociadas al proceso de envejecer.

Unidades de competencias:

3.20.1.- Comprender los cambios asociados al proceso de envejecer y su repercusión en la salud.

3.20.2.- Identificar las modificaciones estructurales, funcionales, psicológicas y de formas de vida asociadas al proceso de envejecer.

3.21.- Conocer los problemas de salud más frecuentes en las personas mayores. Seleccionar las intervenciones cuidadoras dirigidas a tratar o a prevenir los problemas de salud y su adaptación a la vida diaria mediante recursos de proximidad y apoyo a la persona anciana.

Unidades de competencias:

3.21.1.- Conocer los problemas de salud más frecuentes en las personas mayores.

3.21.2.- Seleccionar las intervenciones cuidadoras dirigidas a tratar o a prevenir los problemas de salud y su adaptación a la vida diaria mediante recursos de proximidad y apoyo a la persona anciana.

2.31.- Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universalidad, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

¿Materia o asignatura?	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Enfermería del Envejecimiento	6	Obligatorias
Asignatura de Enfermería del Envejecimiento	Enfermería del Envejecimiento	6	Obligatorias

Enfermería Familiar y Comunitaria

Denominación: Enfermería Familiar y Comunitaria Créditos ECTS 6 Carácter Obligatorias

Unidad temporal 1 materia 2º curso 1º cuatrimestre

Requisitos previos

Ninguno.

Sistemas de evaluación

Sistema de evaluación:

Prueba oral y/o escrita.

Evaluación continua.

Observación directa.

Evaluación de informes / Proyectos.

Portafolio.

Evaluación por pares.

Autoevaluación.

Sistema de calificaciones:

- 0-4,9 Suspenso (SS).
- 5,0-6,9 Aprobado (AP).
- 7,0-8,9 Notable (NT).
- 9,0-10 Sobresaliente (SB).

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades que integran el trabajo personal de cada estudiante para adquirir todas las competencias descritas se distribuirán en los siguientes porcentajes sobre el total de 6 créditos ECTS.

- a) Un 40% de sesiones presenciales.
- b) Un 60% de trabajo autónomo de cada estudiante. Estudio de los contenidos relacionados con las clases teóricas, prácticas, seminarios, enseñanza virtual. Utilización de recursos bibliográficos. Utilización de recursos informáticos. Cumplimentación del material preparado por el profesor o profesora además de actividades de tutorización, realización de pruebas de evaluación.

1.- Actividades formativas: Lección magistral.

Créditos ECTS: 2-4 créditos.

Metodología: Lección magistral participativa.

Contribuye a las competencias: Genéricas: 2.01, 2.05, 2.06, 2.07, 2.10, 2.13, 2.22 y 2.25 y

Específicas: 3.15 y 3.16.

2.- Actividades formativas: Trabajo en grupos.

Créditos ECTS: 2-4 créditos.

Metodología: Aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje basado en proyectos y/o estudio de casos.

Contribuye a las competencias: Genéricas: 2.01, 2.3, 2.05, 2.06, 2.07, 2.10, 2.13, 2.22 y 2.25 y

Específicas: 3.15 y 3.16.

Resultados del aprendizaje que el/la estudiante adquiere con dicho módulo:

Conoce conceptos básicos de atención primaria de salud.

Identifica actividades para el fomento de la salud la prevención de la enfermedad y los cuidados.

Conoce las funciones de la enfermera/o comunitaria/o.

Reconoce el valor del trabajo en equipo en atención primaria de salud.

Incorpora el abordaje familiar como elemento fundamental para los cuidados integrales.

Conoce y aplica la gestión de cuidados y la gestión de casos.

Conoce y aplica conceptos básicos de epidemiología.

Conoce conceptos básicos de investigación cualitativa.

Conoce y aplica conceptos básicos de demografía.

Elabora, aplica y evalúa programas de atención a la salud comunitaria basados en la evidencia.
Elabora, aplica y evalúa programas de educación para la salud a grupos específicos basados en la evidencia.
Promueve la participación de las personas familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad.

Observaciones/aclaraciones

Atención primaria de salud. Enfermería Comunitaria. Atención integral a la persona. Atención integral a la familia. Trabajo en equipo.
La atención comunitaria. La participación comunitaria.
Gestión de cuidados y gestión de casos.
Planificación sanitaria y programación. Los programas de salud y los procesos asistenciales.
Evaluación de programas de salud. Evaluación de la calidad asistencial y la atención de enfermería.
Epidemiología general.
Demografía.
Educación para la salud. Los programas educativos. Los materiales educativos.

Descripción de las competencias

- 2.1.- Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica
- 2.3.- Capacidad de aprender
- 2.5.- Capacidad de crítica y autocrítica
- 2.6.- Capacidad de comunicarse con personas no expertas en la materia
- 2.7.-Capacidad de análisis y síntesis
- 2.10.- Comunicación oral y escrita en la lengua materna
- 2.13.- Trabajo en equipo
- 2.22.- Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad
- 2.25.- Habilidades para trabajar de una manera autónoma
- 3.15.- Dirigir, evaluar y prestar los cuidados integrales de enfermería, al individuo, la familia y la comunidad.

Unidades de competencias:

- 3.15.2.- Dirigir, evaluar y prestar cuidados integrales de enfermería en el ámbito de la atención primaria de salud.
- 3.16.- De la competencia contribuye a las siguientes

Unidades de competencias:

- 3.16.1.- Capacidad para describir los fundamentos del nivel primario de salud y las actividades a

desarrollar para proporcionar un cuidado integral de enfermería al individuo, la familia y la comunidad.

3.16.2.- Comprender la función y actividades y actitud cooperativa que el profesional ha de desarrollar en un equipo de Atención Primaria de Salud.

3.16.3.- Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad.

3.16.6.- Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en su ámbito para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad.

3.16.7.- Analizar los datos estadísticos referidos a estudios poblacionales, identificando las posibles causas de problemas de salud.

3.16.8.- Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad, cuyas vidas están afectadas por problemas de salud, riesgo, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o muerte.

2.31.- Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universalidad, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

¿Materia o asignatura?	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Enfermería Familiar y Comunitaria	6	Obligatorias
Asignatura de Enfermería Familiar y Comunitaria	Enfermería Familiar y Comunitaria	6	Obligatorias

Enfermería de Salud Mental

Denominación: Enfermería de Salud Mental Créditos ECTS 9 Carácter Obligatorias

Unidad temporal 3º curso anual

Requisitos previos

Ninguno.

Sistemas de evaluación

Sistema de evaluación:

Prueba oral y/o escrita.

Resolución de casos.

Evaluación de informes.

Evaluación por pares.

Sistema de calificaciones:

0-4,9 Suspenso (SS).

5,0-6,9 Aprobado (AP).

7,0-8,9 Notable (NT).

9,0-10 Sobresaliente (SB).

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades que integran el trabajo personal de cada estudiante para adquirir todas las competencias descritas se distribuirán en los siguientes porcentajes sobre el total de créditos ECTS.

a) Un 40% de sesiones presenciales.

b) Un 60% de trabajo autónomo de cada estudiante. Estudio de los contenidos relacionados con las clases teóricas, prácticas, seminarios, enseñanza virtual. Utilización de recursos bibliográficos. Utilización de recursos informáticos. Cumplimentación del material preparado por el profesor o profesora además de actividades de tutorización, realización de pruebas de evaluación.

1.- Actividades formativas: Lección magistral.

Créditos ECTS: 4-5 créditos.

Metodología: Lección magistral participativa.

Contribuye a la competencia específica: 3.8.4 y 3.24.

2.3, 2.2, 2.4, 2.8, 2.14, 2.17, 2.25, 2.27 y 2.28.

2.- Actividades formativas: Trabajo en grupos.

Créditos ECTS: 4-5 créditos.

Metodología: Estudio de casos y/o aprendizaje basado en problemas y/o talleres de simulación.

Contribuye a la competencia específica: 3.8.3 y 3.8.4.

2.1, 2.3, 2.4, 2.5, 2.7, 2.8, 2.9, 2.13, 2.14, 2.15, 2.17, 2.18, 2.19, 2.26, 2.25, 2.27, 2.28.

Resultados del aprendizaje que el/la estudiante adquiere con dicho módulo:

Estimula la capacidad de decisión del paciente y su familia en el proceso de cuidados.

Asegura el derecho del paciente y su familia a preservar su dignidad, privacidad, intimidad y confidencialidad.

Desarrolla e integra una actitud positiva y libre de prejuicios ante la enfermedad mental.

Reconoce los diferentes signos y síntomas característicos de los trastornos mentales más prevalentes, y realiza un plan de cuidados enfermero para cada situación.

Desarrolla los cuidados emocionales, físicos y personales de los pacientes con alteraciones mentales, necesarios para mantener su confort.

Realiza los cuidados necesarios basados en la evidencia para satisfacer las necesidades básicas de los pacientes con alteraciones mentales.

Identifica la importancia del establecimiento de normas y límites en los comportamientos de los pacientes y sus familias.

Identifica aquellas situaciones que requieren atención por parte de otros profesionales.

Describe la dimensión relacional de la profesión enfermera y el significado instrumental de las relaciones interpersonales.

Identifica y analiza las relaciones sociales, educativas, interprofesionales y terapéuticas.

Conoce y maneja adecuadamente las habilidades necesarias para la escucha activa.

Identifica las consecuencias que para la salud del profesional puede tener una excesiva implicación profesional con los usuarios.

Observaciones/aclaraciones

Introducción a los conceptos de salud y enfermedad mental. Trastornos mentales más prevalentes. Problemas en la adaptación y trastornos mentales en las diferentes etapas del ciclo vital. Abordaje desde el ámbito comunitario y especializado. Bases teóricas para la relación terapéutica. Habilidades de comunicación interpersonal. Influencia de las condiciones laborales en la salud de los profesionales. Aspectos psiquiátricos de los cuidados enfermeros al individuo, familia, comunidad. Ética y legislación en la atención a personas con trastornos mentales y la familia.

Descripción de las competencias

- 2.1.- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- 2.2.- Capacidad para trabajar en un equipo interdisciplinar
- 2.3.- Capacidad de aprender
- 2.4.- Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones
- 2.5.- Capacidad de crítica y autocrítica
- 2.7.- Capacidad de análisis y síntesis
- 2.8.- Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
- 2.9.- Planificación y gestión del tiempo
- 2.10.- Comunicación oral y escrita en la lengua materna
- 2.13.- Trabajo en equipo
- 2.14.- Motivación
- 2.15.- Compromiso ético
- 2.16.- Iniciativa y espíritu emprendedor
- 2.17.- Habilidades interpersonales
- 2.18.- Habilidades de investigación
- 2.19.- Resolución de problemas
- 2.25.- Habilidad para trabajar de manera autónoma
- 2.26.- Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes)
- 2.27.- Conocimientos básicos de la profesión
- 2.28.- Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio

3.24.- Conocer los problemas de salud mental más relevantes en las diferentes etapas del ciclo vital, proporcionando cuidados integrales y eficaces, en el ámbito de la enfermería.

3.8.- Identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud (en particular, la enfermedad y el sufrimiento), seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas. Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo. Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses.

Unidades de Competencias:

3.8.3.- Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses

3.8.4.- Establecer una relación terapéutica eficaz con los pacientes y sus familiares para facilitarles un afrontamiento adecuado a la situación en la que se encuentre

2.31.- Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universalidad, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

¿Materia o asignatura?	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Enfermería de Salud Mental	9	Obligatorias
Asignatura de Enfermería de Salud Mental	Enfermería de Salud Mental	9	Obligatorias

Prácticum y Trabajo Fin de Grado

Denominación:	Prácticum y Trabajo Fin de Grado	Créditos ECTS	90	Carácter	Mixto
Unidad temporal	2 materias que se desarrollan entre 2º, 3º y 4º curso				

Requisitos previos

Haber superado todas las materias.

Sistemas de evaluación

Prácticas externas:

Evaluación continua de obtención de competencias, por los tutores, tutoras clínicas y/o profesorado coordinador

Observación directa, por los tutores y tutoras clínicas.

Portafolio, diario de campo donde se recoge las actividades de autoaprendizaje de cada estudiante para conseguir las competencias propuestas.

Talleres/Túneles de simulación para la demostración simulada de competencias adquiridas.

Trabajo fin de Grado:

Informe.

Presentación y exposición pública del trabajo fin de grado.

Sistema de calificaciones:

0-4,9 Suspenso (SS).

5,0-6,9 Aprobado (AP).

7,0-8,9 Notable (NT).

9,0-10 Sobresaliente (SB).

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividad formativa: Práctica clínica.

Metodología de enseñanza: Acción directa autorizada en el medio asistencial.

Créditos ECT: 76-78.

Competencias adquiridas: Todas las descritas.

Actividad formativa: Trabajo en grupos.

Metodología de enseñanza: Aprendizaje basado en problemas, talleres de simulación y resolución de casos. Seminario.

Créditos ECT: 6-8.

Competencias adquiridas: Todas las descritas.

Nombre de la actividad: Trabajo personal para elaboración del Trabajo Fin de Grado

Créditos ECTS: 4-6.

Metodología de enseñanza: Enseñanza virtual. Tutorías ya sean individuales o grupales así como búsqueda de información relevante, lecturas, preparación del trabajo. Investigación.

Competencias adquiridas: Todas las competencias.

Resultados de aprendizaje.

Integra en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias específicas y genéricas de las materias que conforman el Título.

Describe las características y actividades a desarrollar en el nivel asistencial, donde presta los cuidados.

Identifica las alteraciones de salud de las personas, en las diferentes etapas del ciclo vital.

Reconoce las necesidades de cuidados para la prevención promoción y mantenimiento de la salud y los problemas de salud de las personas, en las diferentes etapas del ciclo vital.

Realiza la valoración enfermera utilizando las herramientas metodológicas.

Organiza y analiza la información recopilada.

Establece juicios clínicos priorizados sobre los problemas de salud y situación de la persona y familia.

Incorpora el entorno familiar y social como elemento fundamental para los cuidados integrales.

Elabora un plan de cuidados con relación a los problemas detectados de manera integrada y eficaz, atendiendo a la cultura, género, creencias y valores.

Planifica acciones autónomas para suplir las necesidades detectadas.

Planifica acciones de colaboración para cubrir los problemas identificados.

Saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y/o avanzado.

Ejecuta intervenciones y terapéutica enfermeras a los pacientes de un nivel de dependencia medio / alto en las diferentes etapas del ciclo vital.

Elabora y aplica programas para el fomento de la salud y bienestar de la comunidad.

Evalúa los resultados obtenidos de las intervenciones realizadas, en relación con los objetivos marcados.

Realiza intervenciones de educación sanitaria y promueve la autonomía de las personas en las diferentes etapas del ciclo vital.

Tiene presente en su práctica la relación coste / beneficio.

Aplica los conocimientos en la práctica.

Trabaja en un equipo interdisciplinar.

Se adapta a nuevas situaciones.

Mantiene una actitud crítica y autocrítica.

Se comunica con personas no expertas en la materia.

Desarrolla capacidad de análisis y síntesis.

Comunicación oral y escrita en la lengua materna.

Trabaja en equipo.

Manifiesta motivación.

Demuestra compromiso ético.

Demuestra habilidades interpersonales.

Resuelve problemas.

Manifiesta preocupación por la calidad.

Aprecia la diversidad y la multiculturalidad.

Es hábil para trabajar de manera autónom.

Gestiona la información.

Conoce y respeta otras culturas y sus costumbres.

Aplica los conocimientos en la práctica.

Trabaja en un equipo interdisciplinar.

Se adapta a nuevas situaciones.

Mantiene una actitud crítica y autocrítica.

Se comunica con personas no expertas en la materia.

Desarrolla capacidad de análisis y síntesis.

Comunicación oral y escrita en la lengua materna.

Trabaja en equipo.

Manifiesta motivación.

Demuestra compromiso ético.

Demuestra habilidades interpersonales.

Resuelve problemas.

Manifiesta preocupación por la calidad.

Aprecia la diversidad y la multiculturalidad.

Es hábil para trabajar de manera autónoma.

Gestiona la información.

Conoce y respeta otras culturas y sus costumbres.

Observaciones/aclaraciones

Prácticas externas:

Se integran todos los conocimientos y aplicaciones prácticas, para adquirir la experiencia clínica adecuada, dirigida y supervisada por tutores y tutoras clínicas, en centros acreditados para la formación universitaria, hospitalarios, de atención primaria y socio-sanitarios.

Trabajo Fin de Grado:

Protocolo de investigación.

Desarrollo, exposición pública y defensa de un proyecto que integra el contenido formativo con la práctica de los cuidados enfermeros, tanto asistencial como de educación para la salud.

Descripción de las competencias

- 2.1.- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- 2.2.- Capacidad para trabajar en un equipo interdisciplinar
- 2.3.- Capacidad de aprender
- 2.4.- Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones
- 2.5.- Capacidad de crítica y autocrítica
- 2.6.- Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia
- 2.7.- Capacidad de análisis y síntesis
- 2.9.- Planificación y gestión del tiempo
- 2.10.- Comunicación oral y escrita en la lengua materna
- 2.11.- Diseño y gestión de proyectos
- 2.12.- Liderazgo
- 2.13.- Trabajo en equipo
- 2.14.- Motivación
- 2.15.- Compromiso ético
- 2.16.- Iniciativa y espíritu emprendedor
- 2.17.- Habilidades interpersonales
- 2.18.- Habilidades de investigación
- 2.19.- Resolución de problemas
- 2.20.- Preocupación por la calidad
- 2.21.- Toma de decisiones
- 2.22.- Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad

- 2.23.- Habilidades básicas de manejo de ordenadores
 2.25.- Habilidad para trabajar de manera autónoma
 2.26.- Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes)
 2.29.- Conocimiento de culturas y costumbres de otras culturas.
- 2.31.- Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universalidad, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.
 3.26.- Prácticas preprofesionales, en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias, en los Centros de Salud, Hospitales y otros centros asistenciales que permitan:

Unidades de competencias:

- 3.26.1.- Incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título.
 3.27.- Capacidad para integrar los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociada a distintas materias

Unidades de competencia:

- 3.27.1.- Diseñar un proyecto de calidad que relaciona la formación integral con la práctica de los cuidados enfermeros
 3.27.2.- Desarrollar un proyecto de calidad que relaciona la formación integral con la práctica de los cuidados enfermeros
 3.27.3.- Presentar un proyecto de calidad que relaciona la formación integral con la práctica de los cuidados enfermeros
 3.27.4.- Defender un proyecto de calidad que relaciona la formación integral con la práctica de los cuidados enfermeros

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

¿Materia o asignatura?	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Prácticum	84	Prácticas externas
Asignatura de Prácticum	Practicum I	15	Prácticas externas
Asignatura de Prácticum	Practicum II	9	Prácticas externas
Asignatura de Prácticum	Practicum III	12	Prácticas externas
Asignatura de Prácticum	Practicum IV	24	Prácticas externas
Asignatura de Prácticum	Practicum V	24	Prácticas externas
Materia	Trabajo Fin de Grado	6	Trabajo fin de carrera

Ética, legislación, documentación y administración sanitaria.

Denominación:	Ética, legislación, documentación y administración sanitaria.	Créditos ECTS	6 Carácter	Obligatorias
---------------	---	---------------	------------	--------------

Unidad temporal

3º curso 1º cuatrimestre

Requisitos previos

Ninguno.

Sistemas de evaluación

Evaluación mediante:

- Prueba oral y/o escrita.
- Asistencia y participación en los trabajos en grupo.
- Evaluación de informes y/o proyectos.

Sistema de calificaciones:

0-4,9 Suspenso (SS).

5,0-6,9 Aprobado (AP).

7,0-8,9 Notable (NT).

9,0-10 Sobresaliente (SB).

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades que integran el trabajo personal de cada estudiante para adquirir todas las competencias descritas se distribuirán en los siguientes porcentajes sobre el total de 6 créditos ECTS.

a) Un 40% de sesiones presenciales.

b) Un 60% de trabajo autónomo de cada estudiante. Estudio de los contenidos relacionados con las clases teóricas, prácticas, seminarios, enseñanza virtual. Utilización de recursos bibliográficos. Utilización de recursos informáticos. Complimentación del material preparado por el profesor o profesora además de actividades de tutorización, realización de pruebas de evaluación.

1.

- Actividades formativas: Lección magistral.

- Créditos ECTS: 2-4 créditos.

- Metodología: - Lección magistral participativa.

- Contribuye a las competencias específicas: 3.22 y 3.23.

- Contribuye a las competencias genéricas: 2.3, 2.5, 2.7, 2.12., 2.13., 2.15, 2.20, 2.28.

2.

- Actividades formativas: Trabajo en grupo.
- Créditos ECTS: 2-4 créditos.
- Metodología: Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) y/o estudio de casos y/o seminarios y/o proyectos.
- Contribuye a las competencias específicas: 3.22 y 3.23.
- Contribuye a las competencias genéricas: 2.3, 2.5, 2.7, 2.11., 2.13., 2.18., 2.19., 2.25, 2.26.

Resultados del aprendizaje que el/la estudiante adquiere con dicho módulo:

Conoce las características de los Sistemas Sanitarios.

Analiza los elementos y principios del Sistema Sanitario Español y Andaluz.

Identifica las características de la función directiva de los servicios de enfermería y la gestión clínica y de cuidados

Aplica las técnicas de dirección de equipos.

Identifica las estrategias para mejorar la calidad en la prestación de cuidados.

Analiza la responsabilidad ética en los cuidados enfermeros.

Conoce los aspectos legales del ejercicio profesional.

Razona la importancia del Código ético y deontológico de la enfermería española.

Conoce los derechos de los usuarios y familia.

Posee criterios para valorar la edad, género, diferencias culturales, equipo étnico, creencias y valores, en la prestación de cuidados.

Observaciones/aclaraciones

UNIDAD TEMÁTICA I: GESTIÓN DE ENFERMERÍA.

Características de los Sistemas Sanitarios.

Elementos y principios del Sistema Sanitario Español y Andaluz. Normativa más relevante. Plan Andaluz de Salud, procesos asistenciales, planes integrales y de calidad.

Características de la función directiva de los servicios de enfermería, la gestión clínica y de cuidados.

Técnicas de dirección de equipos.

Estrategias para mejorar la calidad en la prestación de cuidados.

UNIDAD TEMÁTICA II: LEGISLACIÓN Y ÉTICA ENFERMERA

Ética y cuidados enfermeros.

Aspectos legales del ejercicio profesional.

Responsabilidad ética y legal de las/os enfermeras.

Código ético y deontológico de la enfermería española.

Derechos de usuarios/as y familia. Consentimiento informado.

Cuidados desde un punto de vista ético, considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el equipo étnico, las creencias y valores.

Descripción de las competencias

2.3.- Capacidad de aprender

- 2.5.- Capacidad de análisis y síntesis
- 2.7.- Capacidad de crítica y autocrítica
- 2.11.- Diseño y gestión de proyectos
- 2.12.- Liderazgo
- 2.13.- Trabajo en equipo
- 2.15.- Compromiso ético
- 2.18.- Habilidades de investigación
- 2.19.- Resolución de problemas
- 2.20.- Preocupación por la calidad
- 2.25.- Trabajo autónomo
- 2.26.- Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes)
- 2.28.- Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio
- 3.22.- Conocer el Sistema Sanitario Español. Identificar las características de la función directiva de los servicios de enfermería y la gestión de cuidados. Conocer y ser capaz de aplicar las técnicas de dirección de grupos.

Unidades de competencias:

- 3.22.1.- Conocer el Sistema Sanitario Español y Andaluz.
- 3.22.2.- Identificar las características de la función directiva de los servicios de enfermería y la gestión de cuidados.
- 3.22.3.- Conocer y ser capaz de aplicar las técnicas de dirección de grupos.

3.23.- Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería. Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia. Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores. -

Unidades de competencias:

- 3.23.1.- Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería.
- 3.23.2.- Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia.
- 3.23.2.- Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores. -
- 2.31.- Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universalidad, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

¿Materia o asignatura?	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Ética y Gestión de Enfermería	6	Obligatorias

¿Materia o asignatura?	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Asignatura de Etica y Gestión de Enfermería	Etica y Gestión de Enfermería	6	Obligatorias

Optatividad

Denominación: Optatividad Créditos ECTS 42 Carácter Optativas

Unidad temporal 4º curso- 1º cuatrimestre

Requisitos previos

Ninguno

Sistemas de evaluación

Sistema de evaluación

- Prueba oral y/o escrita.
- Evaluación de Informes.
- Observación directa.
- Tareas en la WebCT..
- Portafolio.
- Asistencia y participación.
- Evaluación continúa.
- Autoevaluación.
- Evaluación por pares.

Sistema de calificaciones:

- 0-4,9 Suspenso (SS).
- 5,0-6,9 Aprobado (AP).
- 7,0-8,9 Notable (NT).
- 9,0-10 Sobresaliente (SB).

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades que integran el trabajo autónomo de cada estudiante para adquirir todas las competencias descritas se distribuirán en los siguientes porcentajes sobre el total de créditos ECTS.

- Un 40% de sesiones presenciales.
- Un 60% de trabajo autónomo de cada estudiante: Estudio de los contenidos relacionados con las clases teóricas, prácticas, seminarios, enseñanza virtual. Utilización de recursos bibliográficos e informáticos. Realización de trabajos.

1 Nombre de la actividad: Lección magistral.

Créditos: 2-4 ECTS.

Metodología de enseñanza: Se desarrollarán clases teóricas con apoyo audiovisual; con presentaciones de cada tema y proyección de algún documental. Se propondrán búsquedas y lecturas sobre los temas tratados que más tarde se debatirán en clase.

Competencias adquiridas:

Genéricas: 2.3; 2.5; 2.7; 2.14; 2.15; 2.16; 2.18; 2.22; 2.28 ; 2.29.

Específicas: 3.8.1; 3.9.3; 3.9.4; 3.9.5; 3.14.1; 3.16.3; 3.16.8; 3.19.8; 3.19.9.

2. Nombre de la actividad: Trabajo en grupos.

Créditos: 2-4 ECTS.

Metodología de enseñanza. Seminarios. Talleres de Simulación. Resolución de Casos. Practicas de observación en el medio.

Competencias adquiridas:

Genéricas: 2.1; 2.3; 2.5; 2.6; 2.7; 2.13; 2.15; 2.16; 2.19; 2.21; 2.25 ; 2.26.

Específicas: 3.8.2; 3.8.3; 3.8.4; 3.9.3; 3.9.4; 3.9.5; 3.14.1; 3.19.10.

Resultados del aprendizaje que el/la estudiante adquiere con dicho módulo:

Análisis y síntesis.

Genera nuevas ideas.

Compromiso ético.

Muestra Iniciativa y espíritu emprendedor.

Habilidades de investigación.

Reconoce a la diversidad y la multiculturalidad.

Posee conocimientos generales básicos.

Comprende culturas y costumbres de otros países.

Es capaz de llevar a la práctica clínica las bases teóricas aprendidas según el concepto salud-enfermedad.

Trabaja en equipo.

Conoce y aplica las técnicas precisas en base a adoptar, mantener y corregir posturas adecuadas de forma automática según la función y cuidado que el enfermero/a esté realizando, y así lo precise para evitar y prevenir posibles lesiones que puedan surgir.

Realiza programas para la educación al individuo, a la familia y a la comunidad para prevenir procesos de disfunción y promocionar y fomentar la salud.

Identifica que el bienestar del paciente se alcanza a través de la combinación de recursos y acciones de los miembros del equipo socio-sanitario de cuidados.

Dirige y coordina un equipo, delegando cuidados adecuadamente.

Trabaja y se comunica en colaboración y de forma efectiva con todo el personal de apoyo para priorizar y gestionar el tiempo eficientemente mientras se alcanzan los estándares de calidad.

Valora el riesgo y promociona activamente el bienestar y seguridad de toda la gente del entorno de trabajo (incluida/os ella/os misma/os).

Dentro del contexto clínico, capacidad para educar, facilitar, supervisar y apoyar a los/las estudiantes de cuidados de salud y trabajadores/as socio-sanitarios/as.

Es consciente de los principios de financiación de cuidados socio-sanitarios y usa los recursos eficientemente.

Se comunica de forma efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, incluidos aquellos con dificultades de comunicación.

Permite que pacientes y sus cuidadores/as expresen sus preocupaciones e intereses, y que puedan

responder adecuadamente.
Representa adecuadamente la perspectiva del/la paciente y actuar para evitar abusos.
Usa adecuadamente las habilidades de consejo.
Identifica y trata comportamientos desafiantes.
Reconoce la ansiedad, el estrés y la depresión.
Dar apoyo emocional e identifica cuándo son necesarios el consejo de un especialista u otras intervenciones.
Informa, registra, documenta y deriva cuidados utilizando tecnologías adecuadas.
Conoce los procesos psicológicos básicos.
Conoce y comprende las leyes y fundamentos de los procesos psicológicos básicos.
Conoce y comprende la estructura y organización del sistema cognitivo y emocional humano.
Conoce esos procesos desde una perspectiva experimental.
Conoce los principios de organización ante una situación de emergencia colectiva.
Conoce los procedimientos básicos a aplicar en situaciones de catástrofes.
Ejecuta diversos métodos de Triage.
Gestiona los diferentes escenarios de riesgo.
Aplica los cuidados en los principales procesos urgentes.
Maneja con seguridad la monitorización y aparataje.
Conoce los tipos de Ayuda Humanitaria de Emergencia.
Identifica los elementos básicos que componen un programa de ayuda humanitaria, especialmente en términos de demografía, logística, saneamiento ambiental, nutrición y asistencia sanitaria.
Analiza los conceptos básicos de la gestión y de la logística de la Ayuda Humanitaria.
Conoce las características de la etapa vital de la adolescencia.
Identifica elementos que favorecen las conductas de riesgo.
Conoce recursos de atención y protección social a adolescentes en los diferentes niveles de intervención.
Aplica estrategias de interacción-intervención en los espacios y agrupamientos específicos.
Conoce los fundamentos filosóficos y culturales donde se sustentan las distintas terapias complementarias y alternativas.
Conoce las distintas terapias complementarias y alternativas y sus indicaciones en la relación de ayuda con grupos y personas.
Adquiere las habilidades básicas de alguna/s terapias complementarias y alternativas.
Observaciones/aclaraciones
Se ofertan 7 asignaturas de 6 créditos, de las cuales el alumno solo deberá elegir una de ellas.

Terapias alternativas en cuidados de salud

Terapias Homeopáticas. Terapias Naturopáticas Terapias Mente-Cuerpo: (Meditación-relajación. Terapias de tacto terapéutico. Terapia del reencuentro. Risoterapia. Terapias Creativas. Musicoterapia. Danza terapéutica. Tai-Chi. Yoga. Sintergética).

Sociología de la Salud

Sociología de la salud. Globalización y salud. Socialización y salud. Control social y hábitos de vida. Población. Creencias sobre la salud y la enfermedad. Desigualdad social en salud. Apoyos en el cuidado y en la promoción de la salud. Políticas sanitarias y profesionales de la salud. Prácticas: la investigación social en el campo de la salud. Técnicas de investigación. La medición en ciencias socio-sanitarias.

Principios de Fisioterapia aplicados a la Enfermería.

Historia de la Fisioterapia, conceptos y objetivos. Conocimiento sobre disciplinas y bases de la Fisioterapia. Conceptos de Ergonomía. Normas para la inmovilización y manipulación de enfermos. Plan de desarrollo preventivo y terapéutico. Afecciones y cuidados más frecuentes.

Cuidados desde la perspectiva de la fisioterapia. Indicaciones y contraindicaciones.

Psicología Social aplicada a los cuidados de Enfermería

El comportamiento y los estilos de vida como factores determinantes de la salud. Modelos psicosociales sobre el comportamiento relacionado con la salud y la enfermedad. Evaluación y entrenamiento del profesional de la enfermería en habilidades interpersonales y de comunicación. Gestión y control de los factores de riesgos psicosocial en el trabajo de enfermería.

Procesos Psicológicos en los usuarios del Sistema de Salud

Estructura y organización del sistema cognitivo y emocional humano, leyes y principios básicos de los procesos psicológicos, fundamentalmente desde una perspectiva experimental.

Atención a múltiples víctimas y ayuda humanitaria

Atención a múltiples víctimas. Soporte Vital avanzado al Trauma. Emergencias colectivas y catástrofes. Ayuda Humanitaria.

Adolescencia y riesgo

Concepto de adolescencia. Culturas juveniles. El proceso de socialización durante la adolescencia (familia, escuela y grupos de iguales). Concepto de riesgo. Prevalencia de conductas de riesgo en adolescentes. Prevención, promoción e intervención en salud dirigida a la etapa adolescente.

Descripción de las competencias

- 2.1.- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- 2.3.- Capacidad de aprender
- 2.5.- Capacidad de crítica y autocrítica
- 2.6.- Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia
- 2.7.- Capacidad de análisis y síntesis
- 2.13.- Trabajo en equipo
- 2.14.- Motivación
- 2.15.- Compromiso ético
- 2.16.- Iniciativa y espíritu emprendedor
- 2.19.- Resolución de problemas
- 2.21.- Toma de decisiones
- 2.22.- Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad.
- 2.25 Habilidad para trabajar de manera autónoma
- 2.26 Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes)
- 2.28.- Conocimientos generales básicos del área de estudio
- 2.29 Comprensión de culturas y costumbres de otros países

3.8. Identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud (en particular, la enfermedad y el sufrimiento), seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas. Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo. Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses.

Unidades de competencias:

- 3.8.1. Identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud (en particular, la enfermedad y el sufrimiento), seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas.
- 3.8.2. Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la

situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo.

3.8.3. Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses.

3.8.4. Establecer una relación terapéutica eficaz con los pacientes y sus familiares para facilitarles un afrontamiento adecuado a la situación en la que se encuentre

3.9.- Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado.

Unidades de competencias:

3.9.3.- Capacidad para la atención del accidente de tráfico y el Soporte Vital Avanzado al Trauma (SVAT).

3.9.4.- Capacidad para responder adecuadamente ante una situación de múltiples víctimas.

3.9.5.- Capacidad para desarrollar elementos básicos de programas de ayuda humanitaria.

3.14.- Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales enfermería.

Unidad de competencia:

3.14.1.- Conocer y aplicar las distintas terapias complementarias y alternativas para unos cuidados integrales de enfermería y los principios que las sustentan.

3.16.- Capacidad para describir los fundamentos del nivel primario de salud y las actividades a desarrollar para proporcionar un cuidado integral de enfermería al individuo, la familia y la comunidad. Comprender la función y actividades y actitud cooperativa que el profesional ha de desarrollar en un equipo de Atención Primaria de Salud. Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad. Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para atender a las personas en situaciones de salud y enfermedad como integrantes de una comunidad. Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos. Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en su ámbito para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad. Analizar los datos estadísticos referidos a estudios poblacionales, identificando las posibles causas de problemas de salud. Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad, cuyas vidas están afectadas por problemas de salud, riesgo, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o muerte.

Unidades de competencias:

3.16.3.- Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad

3.16.8.- Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad

3.19.- Conocer los aspectos específicos de los cuidados del neonato. Identificar las características de las diferentes etapas de la infancia y adolescencia y los factores que condicionan el patrón normal de crecimiento y desarrollo. Conocer los problemas de salud más frecuentes en la infancia e identificar sus manifestaciones. Analizar los datos de valoración del niño, identificando los problemas de enfermería y las complicaciones que pueden presentarse. Aplicar las técnicas que integran el cuidado de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los niños y sus cuidadores. Seleccionar las intervenciones dirigidas al niño sano y al enfermo, así como las derivadas de los métodos de diagnóstico y tratamiento. Ser capaz de proporcionar educación para la salud a los padres o cuidadores primarios.

Unidades de competencias:

3.19.8.- Conocer características sociales y culturales de la etapa adolescente.

3.19.9.- Identificar y analizar los comportamientos de riesgo que se producen durante la adolescencia.

3.19.10.- Diseñar estrategias de intervención en promoción, prevención e integración del adolescente.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

¿Materia o asignatura?	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Terapias alternativas en cuidados de salud	6	Optativas
Asignatura de Terapias alternativas en cuidados de salud	Terapias alternativas en cuidados de salud	6	Optativas
Materia	Adolescencia y riesgo	6	Optativas
Asignatura de Adolescencia y riesgo	Adolescencia y riesgo	6	Optativas
Materia	Atención a múltiples víctimas y ayuda humanitaria	6	Optativas
Asignatura de Atención a múltiples víctimas y ayuda humanitaria	Atención a múltiples víctimas y ayuda humanitaria	6	Optativas
Materia	Principios de Fisioterapia aplicados a la Enfermería	6	Optativas
Asignatura de Principios de Fisioterapia aplicados a la Enfermería	Principios de Fisioterapia aplicados a la Enfermería	6	Optativas
Materia	Psicología Social aplicada a los cuidados de Enfermería	6	Optativas
Asignatura de Psicología Social aplicada a los cuidados de Enfermería	Psicología Social aplicada a los cuidados de Enfermería	6	Optativas
Materia	Sociología de la Salud	6	Optativas
Asignatura de Sociología de la Salud	Sociología de la Salud	6	Optativas
Materia	Procesos Psicológicos en los usuarios del Sistema de Salud	6	Optativas

¿Materia o asignatura?	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Asignatura de Procesos Psicológicos en los usuarios del Sistema de Salud	Procesos Psicológicos en los usuarios del Sistema de Salud	6	Optativas

Personal académico

Personal Académico

Profesorado:

Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles

Toda la información detallada sobre los perfiles académicos del Personal Docente e Investigador aparece en documento pdf en el punto 7 (apartado de convenios de colaboración) de la Aplicación Verifica.

Experiencia Profesional diferente a la académica o investigadora.

EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PROFESORADO (DIFERENTE DE LA ACADÉMICA O INVESTIGADORA)	
	%
MÁS DE 10 AÑOS DE ACTIVIDAD	71 %
ENTRE 5 Y 10 AÑOS DE ACTIVIDAD	9 %
MENOS DE 5 AÑOS DE ACTIVIDAD	2 %
SIN EXPERIENCIA	18 %

- Justificación de que se dispone de profesorado o profesionales adecuados para ejercer tutoría de las prácticas externas en por ejemplo, empresas, administraciones públicas, hospitales, etc.

Significar que del total del personal docente investigador que imparte docencia en nuestra titulación, 121 profesores/as, contamos con 14 profesores/as titulares vinculados a instituciones sanitarias así como 48 profesores/as ASCIS, profesores/as con una muy dilatada carrera profesional en el ámbito sanitario así como de un reconocido prestigio profesional que les posibilita el ejercer tutoría de las prácticas externas a realizar por los y las estudiantes.

Otros recursos humanos disponibles

PERSONAL DE APOYO		
VINCULACION A LA UNIVERSIDAD	Nº PUESTOS	ADECUACION AL AMBITO DE CONOCIMIENTO
ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO UNIVERSITARIO	1	SI
RESPONSABLE ADMINISTRACION	1	SI

<i>CENTRO</i>		
<i>GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO</i>	4	SI
<i>AUXILIAR O ADMINISTRATIVO</i>	4	SI
<i>ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA</i>	2	SI
<i>TECNICO AUXILIAR DE SERVICIOS DE CONSERJERIA</i>	9	SI
<i>GESTOR DEPARTAMENTO</i>	2	SI
<i>TITULADO SUPERIOR</i>	1	SI
<i>ASIMILABLE PUESTO SINGULARIZADO ALUMNOS</i>	2	SI

EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE APOYO	
	%
MÁS DE 10 AÑOS DE ACTIVIDAD	80 %
ENTRE 5 Y 10 AÑOS DE ACTIVIDAD	20 %
MENOS DE 5 AÑOS DE ACTIVIDAD	----

Adecuación del profesorado:

Adecuación del profesorado y personal de apoyo al plan de estudios disponible

Los currículum del personal docente junto con la evaluación positiva de todos y la obtención de sus plazas mediante concurso oposición o concurso entre profesionales de reconocido prestigio justifican la adecuación del profesorado disponible para poner en marcha la titulación.

A propuesta de los Departamentos, según necesidades. La Universidad cuenta con un sistema de concurso universal que garantiza la igualdad de todos los y las aspirantes con comisiones de garantías al respecto

Mecanismos de contratación de profesorado.

La normativa de contratación de la Universidad de Sevilla es acorde con los principios reflejados en el artículo 55 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres y ha adoptado medidas para respetar escrupulosamente dicha igualdad en función de lo contemplado en la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades y en la Ley 15/2003, Andaluza de

Universidades. Igualmente, se contemplan los principios regulados en la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal a las personas con discapacidad.

Recursos, materiales y servicios

Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

Justificación:

Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

La Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de la Universidad de Sevilla, está integrada en el Campus de Ciencias de la Salud de la Universidad de Sevilla. En ella, se imparten tres Titulaciones (Diplomado en Enfermería, Diplomado en Fisioterapia y Diplomado en Podología) y un postgrado oficial, Master en Nuevas tendencias asistenciales y en Ciencias de la Salud, con un total aproximado de 855 estudiantes. Dicha escuela dispone de tres centros docentes: Unidad Docente Virgen Macarena y Unidad Docente Virgen de Valme donde se imparte la titulación de Diplomado en Enfermería y Centro Docente de Fisioterapia y Podología (Campus Perdigones) donde se imparten las titulaciones de Diplomado en Fisioterapia y Diplomado en Podología

Recursos y servicios compartidos por dicha Comunidad universitaria:

- Aula Magna
- Salas de Juntas
- Salas de Grados
- Biblioteca y Hemeroteca
- Salas de Estudios
- Servicios Técnicos
- Aulas de Informática
- Pabellón Polideportivo
- Comedor Universitario
- Copistería
- Delegación de Estudiantes

Recursos con los que cuenta la Titulación de Enfermería (450 alumnos aproximadamente).

La gestión de los espacios para la docencia se planifica desde el Centro en función de las necesidades derivadas del plan de organización docente realizado para cada curso académico.

Espacios	Nº
----------	----

Aulas de 154 estudiantes	2
Aulas de 96 estudiantes	2
Aulas de 70 estudiantes	3
Aulas para grupos de trabajo, 12-20 estudiantes	8

Todas las Aulas disponen de medios audiovisuales de apoyo a la docencia y conexión a la red. En las aulas para grupos de trabajo se realizan distintas actividades formativas como: seminarios donde se integran los conocimientos desde varias asignaturas a través de un caso o problema (metodología ABP), estudios de casos, etc. En ellos se trabaja con grupos de 10-12 estudiantes.

Espacios	Nº
Sala de habilidades	4
Laboratorio	2

Las Salas de Habilidades y el Laboratorio están equipados con el material necesario para que el/la estudiante realice, a través de simuladores, la planificación y ejecución de forma repetida de los procedimientos hasta adquirir la habilidad antes de integrarlas en las prácticas asistenciales. En ellos se trabaja con grupos de 10-12 estudiantes.

Espacios asignados para gestión del Centro y Departamento:

Espacios	Nº
Despacho de Dirección	1
Servicio de Secretaría	1
Despacho Administración del Centro	1
Despacho Jefatura Secretaría	1
Gestión económica	1
Conserjería	1
Despachos profesorado individuales	7
Despachos profesorado compartidos	16
Despacho Dirección Departamento	1
Despacho Administrativas/os Departamento	1

Además la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud (Edificios docentes para la titulación de Enfermería) cuenta con la infraestructura que se expone a continuación:

Planta Baja:

- § Vestíbulo
- § Conserjería
- § Almacén
- § Aseos
- § Secretaría
- § Despacho secretario/a
- § Vestuarios/Aseos

Planta 1ª

- § Aula Magna
- § Laboratorio
- § Aseos
- § Salas de Seminarios

Planta 2ª

- § Sala de Juntas
- § Aseos
- § Despacho de Subdirección
- § Sala de Reuniones
- § Despacho Dirección
- § Salas de Seminarios

Accesibilidad y mantenimiento general de recursos materiales.

Son responsabilidad del Vicerrectorado de Infraestructuras (<http://www.us.es/viceinfraest>) todas las actuaciones relativas a las infraestructuras universitarias: política y ejecución de obras, equipamiento, mantenimiento, dotación y desarrollo de nuevas tecnologías al servicio de la gestión, la docencia, la investigación y las comunicaciones en todos los centros universitarios y entre los miembros de la comunidad universitaria, así como la eliminación de las barreras arquitectónicas en los centros y edificios universitarios.

Para ello cuenta con tres Secretariados.

El Secretariado de Infraestructuras, del cual dependen los Servicios de Equipamiento (<http://servicio.us.es/equipamiento/>), Mantenimiento (<http://servicio.us.es/smanten/>), Obras y Proyectos y Gabinete de Proyectos.

El Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías (<http://www.sav.us.es/entrada/principal.asp>).

El Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (<http://www.us.es/informacion/servicios/sic>).

Con todos estos recursos a su disposición el objetivo prioritario y estratégico del Vicerrectorado de Infraestructuras (<http://www.us.es/viceinfraest>) es asegurar la conservación y el óptimo funcionamiento de todos los centros de la Universidad de Sevilla contribuyendo a que desarrollen plenamente su actividad y logren sus objetivos mediante la prestación de un servicio excelente adaptándose a las nuevas necesidades.

La Universidad de Sevilla está desarrollando –y continuara haciéndolo- una activa de política de facilitación de la accesibilidad a los edificios e instalaciones universitarias así como a los recursos electrónicos de carácter institucional, siguiendo las líneas marcadas en el RD 505/2007 de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

Convenios para las prácticas del alumnado

La Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud dispone en la actualidad de los siguientes convenios para posibilitar la realización de las prácticas de los alumnos de la Diplomatura de Enfermería:

1. Convenio Marco entre la Consejería de Salud y Educación y Ciencia y las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la Investigación y la Docencia Acuerdo de Consejo de Gobierno de 3 de octubre de 1995, modificado por Acuerdos de 23 de febrero de 1999, y de 28 de noviembre de 2000, del Consejo de Gobierno, respectivamente.
2. Incorporación de Adenda al Convenio Marco entre la Consejería de Salud y de Educación y Ciencia y las universidades antes reseñada. Nuevo Modelo para la Formación Práctico-Clinica (BOJA nº 54, de 18 de marzo de 2008)

Recursos para la docencia clínica disponibles en la actualidad

Centros de atención especializada:

Área Hospitalaria Virgen Macarena:

- H. Universitario Virgen Macarena
- Policlínico Virgen Macarena
- H. Universitario de San Lázaro

Área Hospitalaria Virgen de Valme:

- H. Universitario Virgen de Valme
- H. del Tomillar

Centros de atención primaria

Nombre del Centro	Tipo de Centro
Mercedes Navarro	Centro de Salud
La Campana	Centro de Salud
Amante Laffón	Centro de Salud
Marqués de Paradas	Centro de Salud
El Greco	Centro de Salud
Gonzalo de Bilbao	Centro de Salud
Esperanza Macarena	Centro de Salud
Ronda Histórica	Centro de Salud
Pumarejo	Centro de Salud
Polígono Norte	Centro de Salud
Pino Montano A	Centro de Salud
Pino Montano B	Centro de Salud
San Jerónimo	Centro de Salud
Los Bermejales	Centro de Salud

Nombre del Centro	Tipo de Centro
Camas	Centro de Salud
Bellavista	Centro de Salud
Mallén	Centro de Salud
Doña Mercedes (Dos Hermanas)	Centro de Salud
San Hilario (Dos Hermanas)	Centro de Salud
Santa Ana (Dos Hermanas)	Centro de Salud
Los Montecillos (Dos Hermanas)	Centro de Salud
Don Paulino García Donas (Alcalá de Guadaira)	Centro de Salud
Mairena del Alcor	Centro de Salud
El Viso del Alcor	Centro de Salud
Guillena	Centro de Salud
Sanlúcar la Mayor	Centro de Salud
Ramón y Cajal	Centro de Salud
Amate	Centro de Salud
La Plata	Centro de Salud
Castilleja de la Cuesta	Centro de Salud
El Cachorro	Centro de Salud
Huerta del Rey	Centro de Salud
Puerta Este 'Dr. Pedro Vallina'	Centro de Salud

Recursos para la docencia clínica disponibles para próximos cursos

Nombre del Centro	Tipo de Centro
Carmona 'Ntra. Sra. de Gracia'	Centro de Salud
Virgen de África	Centro de Salud
Las Letanías 'Dra. Inmaculada Vieira'	Centro de Salud
Pilas	Centro de Salud
Brenes	Centro de Salud
El Rancho	Centro de Salud
Cantillana 'D. Manuel Marroco Quevedo'	Centro de Salud
Lora del Rio 'Virgen de Setefilla'	Centro de Salud
La Puebla de Cazalla	Centro de Salud
María Fuensanta Pérez Quirós	Centro de Salud
Montequinto	Centro de Salud
Bormujos	Consultorio
San José de la Rinconada	Centro de Salud
La Luisiana	Centro de Salud
Torreblanca	Centro de Salud

Nombre del Centro	Tipo de Centro
San Pablo	Centro de Salud
El Porvenir	Centro de Salud
El Saucejo	Centro de Salud
Montellano	Centro de Salud
Alcalá del Río	Centro de Salud
Marchena	Centro de Salud
Mairena del Aljarafe	Centro de Salud
Morón	Centro de Salud
Utrera-Sur	Centro de Salud
Polígono Sur	Centro de Salud
Tomares	Centro de Salud
Utrera-Norte 'Príncipe de Asturias'	Centro de Salud
Nuestra Señora de la Paz	Centro de Salud
Lebrija 'Ntra. Sra. del Castillo'	Centro de Salud
Los Palacios 'Ntra. Sra. de las Nieves'	Centro de Salud
Ntra.Sra. de la Oliva	Centro de Salud
Estepa	Centro de Salud
Ecija 'El Almorón'	Centro de Salud
Arahal	Centro de Salud
Cerro del Águila	Centro de Salud
La Candelaria	Centro de Salud
Constantina	Centro de Salud
Virgen de la Estrella	Centro de Salud
Ecija 'Virgen del Valle'	Centro de Salud
Las Cabezas de San Juan	Centro de Salud
Cazalla de la Sierra	Centro de Salud
Campo las Beatas	Centro de Salud
Osuna	Centro de Salud
El Juncal	Centro de Salud
Olivares	Centro de Salud
La Algaba	Centro de Salud
C.P.E. DOS HERMANAS	Centro de Especialidades
C.P.E. DE ÉCIJA	Centro de Especialidades
C.P.E. MORÓN DE LA FRONTERA	Centro de Especialidades
C.P.E. SAN JERÓNIMO DE SEVILLA	Centro de Especialidades
C.P.E. VIRGEN DE LOS REYES DE SEVILLA	Centro de Especialidades
C.P.E. ALCALÁ DE GUADAIRA	Centro de Especialidades
C.P.E. ESPERANZA MACARENA DE SEVILLA	Centro de Especialidades

Nombre del Centro	Tipo de Centro
UNIDAD DE DIÁLISIS HOSPITAL VIRGEN MACARENA	Unidad Hospitalaria de Diálisis
CLÍNICA SANTA ISABEL S.A.	Centro de Diálisis Concertado
HEMODIÁLISIS SEVILLANA S.L. CENTRO DE DIÁLISIS ALJARAFE	Centro de Diálisis Concertado
DIÁLISIS ANDALUZA - SIERRA ESTE	Centro de Diálisis Concertado
CENTRO PERIFÉRICO DE DIÁLISIS BELLAVISTA	Centro de Diálisis Concertado
CENTRO NORTE DE DIÁLISIS VIRGEN DE LOS REYES	Centro de Diálisis Concertado
ASENEFRO CENTRO DE DIÁLISIS MONTEQUINTO	Centro de Diálisis Concertado
CENTRO PERIFÉRICO DE DIÁLISIS ESPERANZA MACARENA	Unidad Periférica de Diálisis
N.M.C. CLÍNICA SAN CARLOS	Centro de Diálisis Concertado
EQUIPO DE SALUD MENTAL ALCALA DE GUADAIRA	Equipo de Salud Mental de Distrito
EQUIPO DE SALUD MENTAL SAN JOSÉ DE LA RINCONADA	Equipo de Salud Mental de Distrito
EQUIPO DE SALUD MENTAL UTRERA	Equipo de Salud Mental de Distrito
UNIDAD S.M. INFANTIL V.MACARENA	Unidad de Salud Mental Infantil y Juvenil
EQUIPO DE SALUD MENTAL CAMAS	Equipo de Salud Mental de Distrito
HOSPITAL DE DÍA V.MACARENA	Hospital de Día
EQUIPO DE SALUD MENTAL MAIRENA DEL ALJARAFE	Equipo de Salud Mental de Distrito
EQUIPO DE SALUD MENTAL SANLUCAR LA MAYOR	Equipo de Salud Mental de Distrito
EQUIPO DE SALUD MENTAL SUR	Equipo de Salud Mental de Distrito
EQUIPO DE SALUD MENTAL MACARENA NORTE	Equipo de Salud Mental de Distrito
EQUIPO DE SALUD MENTAL CONSTANTINA	Equipo de Salud Mental de Distrito
UNIDAD REHABILITACIÓN V.MACARENA	Unidad de Rehabilitación de Área
EQUIPO DE SALUD MENTAL SEVILLA-ESTE	Equipo de Salud Mental de Distrito
EQUIPO DE SALUD MENTAL MACARENA CENTRO	Equipo de Salud Mental de Distrito
UNIDAD S.M. INFANTO-JUVENIL VALME	Unidad de Salud Mental Infantil y Juvenil
EQUIPO DE SALUD MENTAL	Equipo de Salud Mental de Distrito

Nombre del Centro	Tipo de Centro
CARMONA	
COMUNIDAD TERAPÉUTICA V.MACARENA	Comunidad Terapéutica
COMUNIDAD TERAPÉUTICA VALME	Comunidad Terapéutica
EQUIPO DE SALUD MENTAL ORIENTE	Equipo de Salud Mental de Distrito
EQUIPO DE SALUD MENTAL DOS HERMANAS	Equipo de Salud Mental de Distrito
EQUIPO DE SALUD MENTAL ÉCIJA	Equipo de Salud Mental de Distrito
EQUIPO DE SALUD MENTAL GUADALQUIVIR	Equipo de Salud Mental de Distrito
EQUIPO DE SALUD MENTAL MORÓN DE LA FRONTERA	Equipo de Salud Mental de Distrito
Servicio Provincial 061 de Sevilla	Empresa Pública
Servicios Centrales del SAS	Servicios Centrales del SAS
Servicio de Asistencia Médica Urgente.(SAMU)	Empresa Privada convenio Universidad de Sevilla

Previsión:

En el caso de que no se disponga de todos los recursos materiales y servicios necesarios en el momento de la propuesta del plan de estudios, se deberá indicar la previsión en la adquisición de los mismos.

El equipamiento se revisa a final de cada curso para solicitar el material necesario para el curso siguiente, a través de proyectos de infraestructura en convocatorias públicas y a través del Centro y Departamentos, con el fin de asegurar una formación de calidad y actualizada.

Está en construcción el nuevo Edificio de Ciencias de la Salud, Facultad de Enfermería, ubicado en el Campus Universitario de los Perdigones, cuya habitabilidad está prevista para el inicio del curso 2010/11 que junto al Centro Docente de Valme conformaran la infraestructura necesaria y suficiente para ofrecer una formación de calidad en el título de Graduado/Graduada en Enfermería.

En el se ha tenido en cuenta accesibilidad universal de todas las personas, por lo que el proyecto de ejecución de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud cumple la siguiente normativa:

- MEDIDAS MÍNIMAS SOBRE ACCESIBILIDAD EN LOS EDIFICIOS.

B.O.E. 122 23/05/89 Real Decreto 556/1989, de 19 de mayo, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. (En el ámbito de Andalucía prevalece el D. 72/1992.

- **NORMAS TÉCNICAS PARA LA ACCESIBILIDAD Y LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS, URBANÍSTICAS Y EN EL TRANSPORTE EN ANDALUCÍA.**

B.O.J.A. 44 23/05/92 Decreto 72/1992, de 5 de mayo, de la Consejería de la Presidencia.

B.O.J.A. 50 6/06/92 Corrección de errores.

B.O.J.A. 70 23/07/92 Disposición Transitoria.

- **MODELO DE FICHA PARA LA JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL D. 72/1992 PARA LA ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN ANDALUCÍA.**

B.O.J.A. 111 26/09/96 Orden de 5 de septiembre, de la Consejería de Asuntos Sociales.

- **LEY DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ANDALUCÍA.**

B.O.J.A. 45 17/04/99 Ley 1/199, de 31 de marzo.

- **REAL DECRETO 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.**

B.O.E. 113 11/05/07

A continuación se reflejan los recursos previstos para dicho edificio, que sin duda contribuirá a mejorar y garantizar la calidad de la titulación:

ESPACIOS	UNIDADES	ESPACIOS	UNIDADES
Aula teórica	4	Despacho Dirección Centro	1
Aula seminario	1	Antesala Secretaría Dirección	1
Salas simulación clínica	6	Despacho Secretaría Centro	1
Aula Magna	1	Despacho Subdirecciones	2
Laboratorio	1	Sala reuniones Dirección	1
Salas de trabajo	2	Despacho Administración	1
Sala polivalente	1	Despacho Gestión Económica	1
Aula informatizada	1	Reprografía-Archivo	1
Sala de estudio	1	Despacho Jefatura Secretaría	1
Biblioteca	1	Secretaría	1
Delegación alumnado	1	Antesala Ventanilla	1
Vestuario-taquillas	1	Guardarropa y Servicios	2
Sala Trabajo Asoc. Clínicos (triples)	3	Archivo-almacén	1

ESPACIOS	UNIDADES	ESPACIOS	UNIDADES
Sala de Juntas	1	Archivo histórico	1
Salón de Grados	1	Encargada/o Equipo	1
Despacho Dirección	1	Conserjería +Coord.Sº	1
Despacho Secretaría	1	Sala Reprografía	1
Secretaría	1	Almacén	1
Archivo	1	Vestuario-servicios	2
Conserjería	1	Sala control	1
Despacho Cat.E.U.	3	Conserjería alumnado	1
Despacho Tit.T.C.	21	Vestuario-servicios	2
Despacho Asoc.T.C.	3	Almacén	3
Despacho Asoc.T.P. (dobles)	8		
Despacho Cat. E.U.	1		
Despachos Tit.Asoc (dobles)	11		

EQUIPAMIENTOS ESTÁNDAR PARA LAS AULAS DE TRABAJO:

- 20 Sillas con brazo plegable y que serán apilables.
- Lavabo, con dispensador de jabón y del papel.
- Armarios cerrados con baldas para guardar el material.
- Cajoneras para guardar los simuladores.
- Vitrinas donde guardar el instrumental.
- Pizarra.
- Cañón para proyección.
- Conexión a Internet.
- Teléfono interno.
- Mesa profesorado
- Silla profesorado

EQUIPAMIENTOS ESTÁNDAR PARA AULAS DE SIMULACION

- Preinstalación de circuito cerrado de televisión, con dos cámaras por laboratorio.
- Tomas de vacío y oxígeno.
- Lavabo, con dispensador de jabón y del papel.
- Armarios cerrados con baldas para guardar el material.
- Cajoneras para guardar los simuladores.
- Vitrinas donde guardar el instrumental.
- Enchufes programados estándar.
- Techo con el aislamiento programado estándar.
- Lavabo quirúrgico en el Aula de simulación quirúrgica
- Mesa y lámpara quirúrgica en el Aula de simulación quirúrgica
- Panel móvil, para separación de espacios.
- Camas hospitalarias.
- Mesitas auxiliares.

Las aulas de simulación van equipadas con todo el material fungible actualizado y necesario para simular la ubicación de una habitación de hospital, box de cuidados críticos, box quirúrgico, box

materno-infantil y un domicilio, donde el alumnado desarrolle los procedimientos y cuidados descritos en el Plan de Estudios, previo a su desarrollo en la realidad asistencial.

Convenios de Colaboración con otras Instituciones:

Ver Anexo II.

Resultados previstos

Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación

Justificación de los indicadores:

CENTRO: ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD DE SEVILLA
DIPLOMADO EN ENFERMERÍA

(Plan 97)

Curso académico de cálculo* 2003-04, 2004-05, 2005-06, 2006-07

TASA DE ABANDONO	8,85%	11,88%	9,47%	5,59%
TASA DE GRADUACIÓN	--	68,42%	66,86%	71,82%
TASA DE EFICIENCIA	84,30%	80,81%	82,91%	74,62%

Las tasas que siguen reflejan unos indicadores medios de los resultados de los últimos cuatro cursos. Se considera conveniente y se espera mantenerlas en el nuevo Título de Grado

Tasa de graduación:	72
Tasa de abandono:	7
Tasa de eficiencia:	81

Denominación	Definición	Valor
Tasa de rendimiento	Créditos matriculados/créditos superados	80
Grado dedicación estudiantes	% estudiantes que compatibilizan estudios y trabajo remunerado	15

Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes:

El procedimiento general de la Universidad de Sevilla para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes se recoge en el apartado 9 correspondiente al Sistema de Garantía

de Calidad (procedimiento P01: *Medición y análisis del rendimiento académico*). El propósito de dicho procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el título en relación a su tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, así como otros indicadores complementarios que permitan contextualizar los resultados de los anteriores. También tiene como objetivo conocer y analizar los resultados del Trabajo Fin de Grado o Máster."

Garantía de calidad

Información sobre el sistema de garantía de calidad

Ver Anexo III

Información adicional:

Calendario de implantación

Cronograma de implantación de la titulación

Justificación:

El Título de Grado en Enfermería sustituirá al actual Título de Diplomado en Enfermería, y su implantación se llevará a cabo de manera progresiva, de acuerdo al siguiente período de implantación:

Septiembre de 2009:

PRIMER CURSO.

(Extinción del Primer Curso de Diplomado en Enfermería y de las optativas ofertadas en este curso)

CUARTO CURSO.

Septiembre de 2010

SEGUNDO CURSO.

(Extinción del Segundo Curso de Diplomado en Enfermería y de las optativas ofertadas en este curso)

Septiembre de 2011

TERCER CURSO.

(Extinción del Tercer Curso de Diplomado en Enfermería y de las optativas ofertadas en este curso)

Curso de implantación:

2009/2010

Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

Procedimiento:

Los/las alumnos/as de la Diplomatura en Enfermería, podrán optar por una de estas opciones:

1.- Finalizar los estudios de la Diplomatura en Enfermería, que se extinguirá progresivamente, según la normativa establecida por la Universidad de Sevilla.

2.- Adaptación al Grado en Enfermería. Para ello, se establecerá un cuadro de adaptaciones preciso.

Los/las Diplomados/as en Enfermería podrán obtener la Titulación de Grado en Enfermería si cumplen los requisitos que establezca el organismo competente para ello, en cuanto a experiencia profesional y/o formación de postgrado

CUADRO DE ADAPTACIONES	
ASIGNATURA PLAN ANTIGUO	ASIGNATURA PLAN NUEVO
Anatomía Humana	Anatomía
Fisiología	Fisiología
Bioquímica	Bioquímica y Biología Molecular
Semiología + Enfermería Médico-Quirúrgica I y II	Fisiopatología
Enfermería Médico-Quirúrgica I y II	Soporte vital
	Estadística y TICs
Farmacología	Farmacología clínica
	Terapéutica enfermera y nutrición
Ciencias Psicosociales	Enfermería Psicosocial
	Género y salud
Enfermería Comunitaria I	Promoción de Salud
Evolución de los Cuidados + Fundamentos de Enfermería	Historia, Teoría y Métodos de la Enfermería I
Metodología diagnóstica + Fundamentos de	Historia, Teoría y Métodos de la Enfermería

CUADRO DE ADAPTACIONES	
ASIGNATURA PLAN ANTIGUO	ASIGNATURA PLAN NUEVO
Enfermería	II
Legislación y Ética + Administración	Ética y Gestión Enfermera
Enfermería Materno-Infantil + Pediatría Social	Enfermería de la Infancia y Adolescencia
Enfermería Materno-Infantil + Enfermería Ginecológica	Enfermería en la Salud Reproductiva
Enfermería Médico-Quirúrgica I y II	Enfermería Clínica I
Enfermería Médico-Quirúrgica I y II	Enfermería Clínica II
Enfermería Clínica + Problemas Bioéticos	Enfermería Clínica y Problemas Bioéticos
Enfermería Comunitaria III	Enfermería del Adulto en el ámbito comunitario
	Cuidados Críticos y Paliativos
Enfermería Geriátrica	Enfermería del Envejecimiento
Enfermería Comunitaria II	Enfermería Familiar y Comunitaria
Enfermería Psiquiátrica + Relación enfermera-paciente	Enfermería de Salud Mental
Prácticas 1º y 2º	Prácticum I, II, III
Prácticas 3º	Prácticum IV, V
	Trabajo Fin de Grado
	Terapias alternativas
Enfermería ante situaciones de Urgencias y Emergencias	Atención a múltiples víctimas y Ayuda humanitaria
	Adolescencia y Riesgo
Principios de Fisioterapia	Principios de Fisioterapia
Psicología Social	Psicología Social
Sociología de la Salud	Sociología de la Salud
Procesos psicológicos en usuarios del sistema de salud	Procesos psicológicos en usuarios del sistema de salud

A este respecto, se debería tener en cuenta el número de créditos del nuevo Plan de Estudios y el anterior:

- Plan de Estudios 1997: 235 créditos LRU totales
 - 178 teóricos (x 10 horas presenciales)
 - 57 prácticos (x 37.5 horas presenciales)
- Plan de Estudios de Grado: 240 créditos ECTS
 - Prácticum y Trabajo fin de Grado: 90 (x 25 horas presenciales)
 - Resto de materias: 150 (40% aproximadamente de presencialidad)

La Comisiones de Docencia de los diferentes Departamentos que impartirán docencia en el Título de Grado analizarán las situaciones no previstas en la tabla de adaptaciones y podrán adoptar las medidas complementarias que procedan. (Guía para el diseño de titulaciones y planes de estudios de la Universidad de Sevilla. Acuerdo 5.1/C.G. 30-4-08).

Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto

Enseñanzas:

Diplomado/a en Enfermería.

ANEXOS

ANEXO I : Normas de Permanencia

ANEXO II: Convenios de Colaboración con otras Instituciones

ANEXO III: Sistema de Garantía de Calidad

ANEXO IV: Memoria Complementaria Centro Adscrito EU “Virgen del Rocío”

ANEXO V: Memoria Complementaria Centro Adscrito EU “Cruz Roja Española”

ANEXO VI: Memoria Complementaria Centro Adscrito EU “Francisco Maldonado” Osuna

ANEXO VII: Memoria Complementaria Centro Adscrito EU “San Juan de Dios”

**ANEXO VIII: Consideraciones sobre la implantación del título de la Dirección de
Estrategias de Cuidados de Andalucía (Consejería de Salud de la J.A.)**

Memoria de verificación de títulos de Grado y Máster	
ANEXO I	Normas de permanencia.

Normas de Permanencia

Las normas de regulen el progreso y permanencia de los estudiantes en la Universidad de Sevilla se encuentran actualmente pendientes de aprobación por parte del Consejo Social.

Hasta tanto se produzca la aprobación, se puede considerar que las normas de permanencia actualmente de aplicación para los estudios de primer y segundo ciclo de la Universidad de Sevilla se encuentran recogidas en el artículo 3 de las Normas de Matrícula, considerándose vigente, con carácter transitorio, la normativa establecida en el Real Decreto Ley 8/76, de 16 de Junio, que modificó al Decreto Ley 9/1975, de 10 de julio sobre garantías para el funcionamiento institucional de las Universidades.

1.-Los alumnos de primer curso que en las convocatorias de un año académico no hayan aprobado ninguna asignatura de primer curso, no podrán proseguir los mismos estudios en que hubiesen estado matriculados, aunque sí podrán iniciar por una sola vez, estudios de diferente naturaleza en esta Universidad.

No obstante ello, si a juicio de la Junta de Facultad o Escuela la circunstancia descrita obedece a causa justificada de imposibilidad de comparecer a la última convocatoria de examen final de que disponga en ese curso, podrá autorizarse al alumno a formalizar nuevamente matrícula en primer curso.

2.-Los alumnos disponen de un número máximo de seis convocatorias para cada asignatura.

3.-Consumidas sin éxito las convocatorias señaladas, el alumno podrá iniciar otros estudios, por una sola vez, en esta Universidad. No obstante podrán continuarlos en otra Universidad, siempre que les sea aceptado el traslado de expediente.

4.-Agotado el número máximo de convocatorias, aquellos alumnos a los que les resten para finalizar sus estudios un máximo de tres asignaturas o el 10% de la carga lectiva global en las Licenciaturas o el 17% en las Diplomaturas para los Planes de Estudios estructurados en créditos, podrán solicitar del Rector, mediante escrito razonado y acreditación de cuanto proceda, la concesión de una convocatoria de gracia.

Por su parte, el artículo 53 del Estatuto de la Universidad de Sevilla establece que, a efectos de permanencia, únicamente se computarán las convocatorias a las que el estudiante se haya presentado y el artículo 56 del mencionado Estatuto que tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria los estudiantes

que para la conclusión de sus estudios tengan pendientes de obtener el número de créditos que se establezca reglamentariamente.

ANEXO II

CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

Los siguientes acuerdos posibilitan la utilización de las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud (SAS), centros de Atención Primaria y de Atención Especializada para el desarrollo de la docencia clínica.

- Acuerdo de 3 de octubre de 1995, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la suscripción de un Convenio-Marco entre las Consejerías de Salud y Educación y Ciencia y las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la Investigación y la Docencia.
- Modificaciones al Convenio-Marco autorizadas por Acuerdos de 23 de febrero de 1999 y de 28 de noviembre de 2000
- Acuerdo de 4 de marzo de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la modificación del Convenio-Marco suscrito entre las Consejerías de Salud y Educación y Ciencia y las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la Investigación y la Docencia.

ANEXO

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO DISPONIBLE PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO

Análisis Estructura Docente por Titulación, Área y categoría

PLAN: 35 DIPLOMADO EN ENFERMERÍA (Plan 97)

	Nº PDI	Doctores	Rég. Dedic.		Dedic. Plan*	
			TC	TP	Tot.	Parc.
Área: 27 ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA HUMANA						
Profesor Titular de Universidad	1	1	1	0	0	1
Profesor Titular Escuela Univers	1	1	1	0	0	1
Profesor Asociado	2	2	0	2	0	2
Subtotal Área	4	4	2		0	
		100,0%	50,0%		0,0%	
Área: 60 BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR						
Catedrático de Escuela Universi	1	1	1	0	0	1
Profesor Titular Escuela Univers	1	1	1	0	1	0
Subtotal Área	2	2	2		1	
		100,0%	100,0%		50,0%	
Área: 255 ENFERMERIA						
Catedrático de Escuela Universi	1	1	1	0	1	0
Catedrático de Escuela Universi	1	1	1	0	1	0
Profesor Titular Escuela Univers	4	1	4	0	4	0
Profesor Titular Escuela Univers	14	1	14	0	11	3
Profesor Asociado	13	1	0	13	11	2
Profesor Asociado CIS	48	0	0	48	48	0
Profesor Contratado Doctor	1	1	1	0	1	0
Profesor Colaborador	4	1	4	0	4	0
Subtotal Área	86	7	25		81	
		8,1%	29,1%		94,2%	
Área: 315 FARMACOLOGIA						
Catedrático de Universidad (V)	1	1	1	0	0	1
Profesor Titular Escuela Univers	1	1	1	0	0	1
Profesor Asociado	3	3	1	2	0	3
Subtotal Área	5	5	3		0	
		100,0%	60,0%		0,0%	
Área: 410 FISIOLOGIA						
Profesor Contratado Doctor	2	2	2	0	0	2
Profesor Colaborador	1	1	1	0	0	1
Investigador Contratado	1	0	0	1	0	1

*Dedic. Plan: Tot.= Profesores que sólo imparten docencia en la titulación actual | Parc.= Imparten en varias titulac.

Análisis Estructura Docente por Titulación, Área y categoría

PLAN: 35 DIPLOMADO EN ENFERMERÍA (Plan 97)

	Nº PDI	Doctores	Rég. Dedic.		Dedic. Plan*	
			TC	TP	Tot.	Parc.
Subtotal Área	4	3	3		0	
		75,0%	75,0%		0,0%	
Área: 413 FISIOTERAPIA						
Profesor Asociado	2	0	0	2	0	2
Subtotal Área	2	0	0		0	
		0,0%	0,0%		0,0%	
Área: 610 MEDICINA						
Profesor Titular Escuela Univers	3	3	3	0	0	3
Profesor Asociado	3	2	0	3	1	2
Subtotal Área	6	5	3		1	
		83,3%	50,0%		16,7%	
Área: 630 MICROBIOLOGIA						
Profesor Titular de Universidad	1	1	1	0	0	1
Profesor Asociado CIS	2	2	0	2	1	1
Profesor Contratado Doctor	1	1	1	0	0	1
Subtotal Área	4	4	2		1	
		100,0%	50,0%		25,0%	
Área: 640 NUTRICION Y BROMATOLOGIA						
Profesor Titular de Universidad	2	2	2	0	0	2
Subtotal Área	2	2	2		0	
		100,0%	100,0%		0,0%	
Área: 730 PSICOLOGIA BASICA						
Profesor Titular de Universidad	2	2	2	0	0	2
Profesor Contratado Doctor	1	1	1	0	0	1
Subtotal Área	3	3	3		0	
		100,0%	100,0%		0,0%	
Área: 740 PSICOLOGIA SOCIAL						
Profesor Contratado Doctor	1	1	1	0	0	1
Profesor Colaborador	1	0	1	0	0	1

*Dedic. Plan: Tot.= Profesores que sólo imparten docencia en la titulación actual | Parc.= Imparten en varias titulac.

Análisis Estructura Docente por Titulación, Área y categoría

PLAN: 35 DIPLOMADO EN ENFERMERÍA (Plan 97)

	Nº PDI	Doctores	Rég. Dedic.		Dedic. Plan*	
			TC	TP	Tot.	Parc.
Subtotal Área	2	1	2		0	
		50,0%	100,0%		0,0%	
Área: 775 SOCIOLOGIA						
Catedrático de Escuela Universi	1	1	1	0	0	1
Subtotal Área	1	1	1		0	
		100,0%	100,0%		0,0%	

	Nº PDI	Doctores	Rég. Dedic.		Dedic. Plan	
			TC	TP	Tot.	Parc.
Total Plan:	121	37	48	73	84	37
		30,6%	39,7%	60,3%	69,4%	30,6%

Detalle Dedicación al Plan por Régimen Dedicación

Régimen Dedicación PDI: TC	TC=Tiempo Completo TP=Tiempo Parcial	
Dedicación al Plan	Núm. PDI	
Total	23	
Parcial	25	
Subtotal:	48	
Régimen Dedicación PDI: TP	TC=Tiempo Completo TP=Tiempo Parcial	
Dedicación al Plan	Núm. PDI	
Total	61	
Parcial	12	
Subtotal:	73	

*Dedic. Plan: Tot.= Profesores que sólo imparten docencia en la titulación actual | Parc.= Imparten en varias titulac.

Experiencia docente e investigadora PDI por Plan

Plan	Número	Nº PDI
35 DIPLOMADO EN ENFERMERÍA (Plan 97)		
Quinquenios		
	0	86
	1	1
	2	7
	3	11
	4	8
	5	5
	6	3
Total PDI		121
Sexenios		
	0	111
	1	5
	2	1
	3	2
	4	1
	5	1
Total PDI		121

NOTA: En los ítems sin quinquenios ni sexenios (0 en número) están incluidos los PDI no funcionario



**SISTEMA DE GARANTÍA DE
CALIDAD DEL TÍTULO
GRADUADO/A EN ENFERMERÍA
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**



Índice

	Pág.
Presentación	1
A. Responsables del Sistema de Garantía de Calidad del Título	2
A.1. Estructura del Sistema de Garantía de Calidad	
A.2. La Comisión de Garantía de Calidad del Título	
a. Composición	
b. Constitución	
c. Reglamento de Funcionamiento	
d. Funciones	
B. Procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Título	8
B.1. Relación de Procedimientos	
a. Tabla 1. Resumen de los procedimientos: referencias legales y evaluativas	
b. Tabla 2. Resumen de los procedimientos: objeto, herramientas e indicadores	
B.2. Fichas de Procedimientos	
Anexo. Herramientas para la recogida de la información	



Presentación

La Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, y su reforma, ley 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 31 dedicado a la Garantía de la Calidad, ya recoge la necesidad de establecer criterios de garantía de calidad que faciliten la evaluación, certificación y acreditación, y considera la garantía de calidad como un fin esencial de la política universitaria. Así mismo, la nueva organización de las enseñanzas universitarias, propuesta por el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) en su documento de 26 de septiembre de 2006, incorpora la garantía de la calidad como uno de los elementos básicos que un plan de estudios debe contemplar.

Esta consideración se hace más patente aún en el documento "Directrices para la elaboración de títulos universitarios de grado y máster", publicado por el MEC el 21 de diciembre de 2006. En los principios generales propuestos para el diseño de nuevos títulos, se incluye la necesidad de introducir un Sistema de Garantía de Calidad como uno de los elementos imprescindibles de las futuras propuestas de títulos.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica claramente que "los Sistemas de Garantía de la Calidad, que son parte de los nuevos planes de estudios, son, asimismo, el fundamento para que la nueva organización de las enseñanzas funcione eficientemente y para crear la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación de títulos".

El establecimiento de un Sistema de Garantía de Calidad aparece por tanto, en la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, como una condición para el proceso de verificación y acreditación de los títulos.

La Universidad de Sevilla, con el objeto de favorecer la mejora continua de los títulos que imparte y de garantizar un nivel de calidad que facilite su verificación y posterior acreditación, ha aprobado, en sesión de Consejo de Gobierno de 30/09/2008, el **Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla (SGCT-USE)**. Las acciones y procedimientos contenidos en el SGCT-USE están en consonancia con los "criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" elaborados por la Agencia Europea de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (ENQA), y combina acciones de valoración y supervisión llevadas a cabo por la propia



SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO GRADUADO/A EN ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Universidad, con aquellas que corresponden a los Centros encargados de desarrollar las enseñanzas.

Por su parte, la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de la Universidad de Sevilla está convencida de la conveniencia de que exista un Sistema de Garantía de Calidad del Título Graduado/a en Enfermería, que favorezca la mejora continua y garantice un nivel de calidad que cumpla con las expectativas de los diferentes grupos de interés implicados en el mismo y con el compromiso que, como Centro de la Universidad de Sevilla, tiene con la Sociedad a la que presta su servicio público. Este Centro es consciente también de la importancia que tiene consolidar una cultura de la calidad en el ámbito universitario, y considera dicha consolidación como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes, tanto de sus egresados, como de sus estudiantes y de todo su personal, sean reconocidas por los empleadores y por la Sociedad en general. Por todo ello se compromete, en corresponsabilidad con los órganos de gobierno de la Universidad de Sevilla, a implantar el Sistema de Garantía de Calidad que se presenta en este documento y a velar por su adecuado desarrollo.

A. Responsables del Sistema de Garantía de Calidad del Título de Graduado/a en Enfermería de la Universidad de Sevilla

El contenido de este apartado se corresponde con el del apartado 9.1 del Anexo I del RD 1393/2007, que establece el contenido de la Memoria de Solicitud/Verificación de los Títulos Oficiales y sigue los criterios indicados en la Guía de Apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de Títulos oficiales elaborada por la ANECA.

A.1. Estructura del Sistema de Garantía de Calidad

El órgano encargado del seguimiento y garantía de la calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla es la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, constituida y regulada por resolución rectoral. Dicha Comisión se encargará de revisar y evaluar anualmente los procedimientos y herramientas comunes a todos los títulos de la Universidad de Sevilla, realizando, en su caso, las modificaciones oportunas que permitan adaptar los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla al contexto universitario de cada momento. Deberá además coordinar la recopilación de datos, informes y cualquier otra información sobre el desarrollo de los Títulos Oficiales de



SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO GRADUADO/A EN ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

la Universidad de Sevilla, impulsar y supervisar el sistema de gestión de calidad establecido, y coordinar el análisis y valoración de los resultados obtenidos.

En el ámbito del Centro, la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad del Centro y con una Comisión de Garantía de Calidad del Título de Graduado/a en Enfermería. Ésta última será la encargada de implementar el Sistema de Garantía de Calidad del Título, velando porque la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del mismo. Será además la responsable de proponer acciones de mejora, en función del análisis de los resultados obtenidos, actuando siempre con la máxima objetividad e independencia. La primera se encargará de la implantación de un Sistema de Garantía de Calidad a nivel de Centro y velará porque las propuestas de mejora desarrolladas por las diferentes Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos que se imparten en el mismo sean viables y guarden coherencia entre sí. Por otro lado, como establece el Estatuto de la Universidad de Sevilla en su artículo 28, el Título de Graduado/a en Enfermería dispondrá de una Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio, que deberá velar por la correcta ejecución y el desarrollo coherente de los planes de estudio, mediante la verificación y control de los proyectos docentes, así como por el cumplimiento de los planes de organización docente por parte de los Departamentos que impartan docencia en el Título.

Con esta estructura se establece un principio de corresponsabilidad en el seguimiento y garantía de calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla entre sus responsables académicos, el profesorado, el alumnado, el PAS y los órganos de gobierno de la Universidad.

A.2. La Comisión de Garantía de Calidad del Título de Graduado/a en Enfermería

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) tiene como misión establecer con eficiencia un Sistema de Garantía de Calidad que implique la mejora continua y sistemática del Título. Debe ocuparse de que el Título disponga de indicadores de calidad que lo hagan cada vez más satisfactorio y atractivo para todas las partes interesadas (estudiantes, profesores, PAS, empleadores, sociedad) y, en consecuencia, tenga una demanda creciente.

Deberá desarrollar actuaciones encaminadas a cumplir con los siguientes objetivos:



**SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO
GRADUADO/A EN ENFERMERÍA
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

1. Propiciar la mejora continua del Plan de Estudios.
2. Contribuir a superar el proceso de VERIFICACIÓN (ANECA) del Título y apoyar procesos de evaluación ex-post (SEGUIMIENTO y ACREDITACIÓN).
3. Garantizar la máxima objetividad e independencia en su actuación.
4. Actuar como apoyo eficiente a los Decanos/Directores de Centro y a las Comisiones de Seguimiento del Plan de Estudio.
5. Implementar un Manual de Calidad adaptado al contexto específico del Título y del Centro.
6. Buscar la coherencia entre el SGC del Título y el del Centro.
7. Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, autoridades académicas, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes, asegurando la máxima participación.
8. Velar los intereses de los diferentes grupos de interés.
9. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del Título.
10. Asegurar la confidencialidad de la información generada (su difusión corresponde a las autoridades pertinentes).

a. Composición

Composición de la comisión de Garantía de calidad del título de Graduado/a en Enfermería por la Universidad de Sevilla aprobada en Junta de Centro, en sesión celebrada con fecha de 22 de Octubre de 2008.

- **SUBDIRECTOR/A DEL CENTRO PARA ENFERMERIA.**

D. MAXIMO DE LA FUENTE GINES

Subdirector para Enfermería de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud

DÑA JUANA MACIAS SEDA (MIEMBRO SUPLENTE)

Subdirectora para Enfermería de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud

- **DIRECTOR/A DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA.**

DÑA. ROSA CASADO MEJIAS



**SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO
GRADUADO/A EN ENFERMERÍA
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

Directora del Departamento de Enfermería de la Universidad de Sevilla
DÑA ESPERANZA RUIZ ARIAS (MIEMBRO SUPLENTE)
Secretaria del Departamento de Enfermería de la Universidad de Sevilla

- PROFESOR/A PERTENECIENTE A LA COMISION DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA DIPLOMATURA DE ENFERMERIA.

DÑA SOLEDAD VAZQUEZ SANTIAGO
Profesora Titular de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud
DÑA DOLORES MATEOS GARCIA (MIEMBRO SUPLENTE)
Profesora Titular de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud

- ALUMNO/A DELEGADO DE LA TITULACION

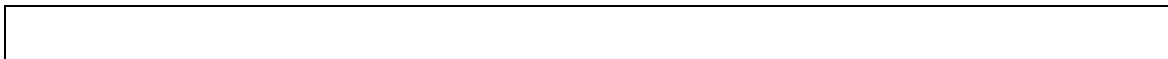
D. JAVIER GORDILLO VAZQUEZ
Delegado alumnos 2º Curso de la Titulación de Enfermería.
D. RAUL LOPEZ CAMPANARIO (MIEMBRO SUPLENTE)
Delegado alumnos 1º Curso de la Titulación de Enfermería.

- PERSONAL P.A.S.

DÑA ANA MARIA GUERRERO RODRIGUEZ
Administradora de Gestión de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud
DÑA. VICENTA ANTUNEZ FERNANDEZ (MIEMBRO SUPLENTE)
Responsable de administración de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud

- AGENTE EXTERNO AL CENTRO

DÑA CONCEPCION PADILLA MARIN
Directora de la Estrategia de Cuidados de Andalucía
Secretaria General de Calidad y Modernización. Consejería de Salud
DÑA TERESA CAMPOS GARCIA (MIEMBRO SUPLENTE)
Jefa de Servicio de Desarrollo, Profesión y Formación.
Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento.
Consejería de Salud.



b. Constitución

La Comisión de Garantía de Calidad del Título de Graduado/a en Enfermería fue creada en Junta de Centro, en su sesión celebrada con fecha de 22 de Octubre de 2008 Se constituyó en sesión de 3 de Noviembre de 2008. De todo ello dan fe las correspondientes actas, que se adjuntan a continuación.

ACTA DE ACUERDOS TOMADOS EN JUNTA DE CENTRO CELEBRADA

EL 22 DE OCTUBRE DE 2008

ASISTENTES:

Personal Docente: D^a M^a José Catalán Piris, D. Antonio Córdoba Fernández, D. Gabriel Domínguez Maldonado (Subdirector de Innovación Docente), D. Isidoro Espinosa Moyano, D. Máximo Jesús de la Fuente Gines (Subdirector para Enfermería), D. Sebastián García Fernández (Secretario), D^a María Ángeles García-Carpintero Muñoz, D. Emilio Gilabert Martín (Coordinador de Fisioterapia), D^a Rosa M^a Giménez Bech (Subdirectora para Fisioterapia), D^a María José González Moreno, D^a M^a Jesús Hidalgo Ardanaz, D. Joaquín Salvador Lima Rodríguez, D^a Mercedes Lomas Campos, D. Francisco de Llanos Peña, D^a Juana Macías Seda, D. Luis Martínez Camuña, D^a M^a Dolores Mateos García, D^a M^a Josefa Montoya García, D^a Loreto Moreno Pérez, D^a Rosa María Moruno García, D^a Remedios Ramírez Cárdenas, D. José Ramos Galván, D. Manuel Rebollo Salas, D^a Clementina Rodríguez Legido, D. Salvador Santos Vélez, D. Miguel Segovia Morán, D. Juan Pablo Sobrino Toro (Director), D^a Esperanza Valderrama Franco, D^a Asunción Valiente Morilla, D^a M^a Ángeles Vázquez Gámez, D^a Soledad Vázquez Santiago, D. Agustín de Vicente Pérez y D^a M^a del Mar Aires González.

Representantes de Departamento: D. Jesús Ignacio Ahumada Vázquez, D^a. Visitación Alcalá Pérez, D^a Rosa Casado Mejías, D^a Raquel Chillón Martínez, D^a María Luz Montesinos Gutiérrez, D^a María Jesús Gómez de Tejada Romero, D. Jose María Juárez Jiménez (Subdirector para Podología) y D^a Remedios Ramírez Cárdenas.

Representantes de Hospitales: D. Manuel Calvente Rodríguez.

Alumnos: D. Samer Abiad Sosa, D. Francisca Carrera Cansino, D^a María Vigo Ortega, D^a María A. Ruiz Moñino, D^a Esperanza Delgado Álvarez, D. Darío de la Fuente Palma, D^a Ylenia Alamo Roríguez, D. Fernando Calvo-rubio García, D. Javier Rodríguez Cruzado, D^a Tamara Sayavera Mendoza, D. Juan Manuel Cruz Reina, D^a Josefa Antón Laza, D. Álvaro Carmona López, y D. J. Antonio Ruiz Prieto.

P. A. S.: D^a Isabel Campos Vega, D^a Carmen Díaz Domínguez, y D. Francisco Javier Quesada Ruiz.

Excusan su ausencia: D. Guillermo de la Fuente Sotillos, D. Alberto Teyssiére Lozano, D. Julián Maya Martín y D. Jose M^a Fernández Santos.

En la ciudad de Sevilla a 22 de Octubre de 2008 a las 1,30 horas, en segunda convocatoria, en la Sala de Juntas de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud, se reúnen los representantes que se relacionan, previamente citados, a fin de celebrar Junta de Centro para tratar los asuntos y tomar los acuerdos que procedan, con el siguiente punto único del

ORDEN DEL DÍA:

Creación de las Comisiones de Garantía de la Calidad.

Toma la Palabra el Sr. Director quien justifica, por las directrices enviadas de la universidad, tanto la premura de la convocatoria, como la urgencia de creación de las Comisiones, ya que, sin ellas, no se puede completar el trámite de cada uno de los títulos de grado.

A continuación, El Subdirector de Enfermería, D. Máximo de la Fuente propone que, de acuerdo con la información sugerida por parte de la Universidad, estas Comisiones, una para cada Titulación, habrían de estar formadas por 4-6 miembros, y representados todos y cada uno de los estamentos que participan en la confección del Título de Grado, con lo que propone a la Junta la siguiente estructura de la Comisión (común a todas las titulaciones):

- El Director o Subdirector de la titulación.
- El Director o Subdirector del Departamento mayoritario.
- El Coordinador del título, si lo hay, y si no, un miembro de la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios.

- Un alumno.
- Un miembro del P.A.S.
- Un agente externo.

Habrán de ser renovados cada tres años.

La Junta aprueba, por unanimidad, la estructura de la Comisión.

A continuación, se propone la Comisión para **Enfermería**:

SUBDIRECTOR/A DEL CENTRO PARA ENFERMERIA.

D. MAXIMO DE LA FUENTE GINES

Subdirector para Enfermería de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud

DÑA JUANA MACIAS SEDA (MIEMBRO SUPLENTE)

Subdirectora para Enfermería de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud

DIRECTOR/A DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA.

DÑA. ROSA CASADO MEJIAS

Directora del Departamento de Enfermería de la Universidad de Sevilla

DÑA ESPERANZA RUIZ ARIAS (MIEMBRO SUPLENTE)

Secretaria del Departamento de Enfermería de la Universidad de Sevilla

PROFESOR/A PERTENECIENTE A LA COMISION DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA DIPLOMATURA DE ENFERMERIA.

DÑA SOLEDAD VAZQUEZ SANTIAGO

Profesora Titular de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud

DÑA DOLORES MATEOS GARCIA (MIEMBRO SUPLENTE)

Profesora Titular de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud

ALUMNO/A DELEGADO DE LA TITULACION

D. JAVIER GORDILLO VAZQUEZ

Delegado alumnos 2º Curso de la Titulación de Enfermería.

D. RAUL LOPEZ CAMPANARIO (MIEMBRO SUPLENTE)

Delegado alumnos 1º Curso de la Titulación de Enfermería.

PERSONAL P.A.S.

DÑA ANA MARIA GUERRERO RODRIGUEZ

Administradora de Gestión de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud

DÑA. VICENTA ANTUNEZ FERNANDEZ (MIEMBRO SUPLENTE)

Responsable de administración de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud

AGENTE EXTERNO AL CENTRO

DÑA CONCEPCION PADILLA MARIN

Directora de la Estrategia de Cuidados de Andalucía

Secretaría General de Calidad y Modernización. Consejería de Salud

DÑA TERESA CAMPOS GARCIA (MIEMBRO SUPLENTE)

Jefa de Servicio de Desarrollo, Profesión y Formación.

Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento.

Consejería de Salud.

Dicha Comisión es aprobada por unanimidad.

A continuación, se propone la Comisión para **Fisioterapia**:

Presidenta de la Comisión: Dª Rosa Mª Giménez Bech; suplente: D Jesús Rebollo Roldán

Director del Departamento de Fisioterapia: D Ángel Oliva Pascual-Vaca; suplente: D Julián Maya Martín

Comisión del Seguimiento del Plan de Estudios de Fisioterapia: D Emilio Gilabert Martín; suplente: D Manuel Rebollo Salas

Alumnos: Dª Margarita Flor Parra; suplente: D Rubén Polo Villegas

Agente Externo: Presidente del Colegio de Fisioterapeutas de Andalucía, D Miguel Villafaina Muñoz; suplente: D Manuel Alcantarilla

PAS: Dª Emilia de la Rocha Morales; suplente: Dª Purificación Sabán Gómez

Dicha Comisión es aprobada por unanimidad.

A continuación, se propone la Comisión para **Podología**:

Subdirector EUCCS para la titulación de Podología: D. José Mª Juárez Jiménez / Suplente : D. Gabriel Domínguez Maldonado (Subdirector EUCCS para Innovación Docente)

Director del Departamento de Podología: D. Luís Martínez Camuña / Suplente: D. Antonio Córdoba Fernández (Secretario del Departamento de Podología)

Representante de la Comisión de Seguimiento de Plan de Estudios de la titulación de Podología: D. José Ramos Galván / Suplente: D Guillermo Lafuente Sotillos (Coordinador del Área Clínica de Podología)

PAS: D. Ramòn Mahillo Durán (TGM Subdirector del Área Clínica de Podología / Suplente: Dña. Isabel Campos Vega (Gestora del Área Clínica de Podología)

Representante de Alumnos: D. Joaquín Ahumada Bilbao (Delegado de 2º curso) / Suplente: D. Juan Manuel Cruz Reina.

Agente externo: D. José Luis Rocha Castilla (Secretario General de Calidad y Modernización de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía) / Suplente: D. Jorge Barnés Andreu (Presidente del Colegio Andaluz de Podólogos)

Dicha Comisión es aprobada por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la Junta de Centro.

De todo lo cual, como Secretario, doy fe.

V° B°: El Director

Fdo.: Juan Pablo Sobrino Toro

El Secretario

Fdo.: Sebastián García Fernández

Acta de la Comisión de Garantía de Calidad del Título de Grado en Enfermería.

Reunidos en Sevilla, a las diez de la mañana del tres de noviembre de 2008, los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del Título de Grado en Enfermería, con la asistencia de:

- D. Máximo Jesús de la Fuente Ginés, Subdirector de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de la Universidad de Sevilla
- Dña. Rosa Casado Mejía, Directora del Departamento de Enfermería de la Universidad de Sevilla.
- Dña. Soledad Vázquez Santiago, profesora del departamento de Enfermería, en calidad de componente de la comisión de seguimiento del plan de estudios de Diplomados de Enfermería de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud.
- Dña. Ana Guerrero Rodríguez, administradora de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud, en representación del sector del personal de administración y servicios (PAS).
- D. Javier Gordillo Vázquez, alumno y delegado de 2º curso de la Diplomatura de Enfermería del mencionado centro, como representante del sector alumnado.

Y con la ausencia de

- Dña. Concepción Padilla Marín, Directora de Estrategia de Cuidados de Andalucía. Secretaría General de Calidad y Modernización. Consejería de Salud, en calidad de Agente Externo.

Con el siguiente orden del día:

1. Constitución de la Comisión.
2. Elección de Presidente/a y Secretario /a de la Comisión.

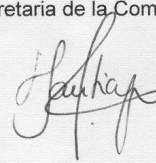
Se acuerda por unanimidad proponer a D. Máximo Jesús de la Fuente Ginés, como presidente y a Dña. Soledad Vázquez Santiago como secretaria de la Comisión de Garantía de Calidad del Título de Grado en Enfermería de la Universidad de Sevilla.

Y sin más asuntos que tratar, doy fe en Sevilla a 3 Noviembre 2008.

Fdo.: Máximo J. de la Fuente Ginés
Presidente de la Comisión

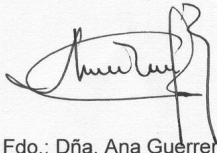


Fdo.: Dña. Soledad Vázquez Stgo.
Secretaria de la Comisión






Fdo.: Dña. Rosa Casado Mejía
Vocal de la Comisión



Fdo.: Dña. Ana Guerrero Rodríguez
Vocal de la Comisión



Fdo.: Dn Javier Gordillo Vázquez
Vocal de la Comisión



c. Reglamento de Funcionamiento

Creación, nombramiento y renovación de sus miembros.

La creación de de la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) y el nombramiento de sus miembros se realizará en Junta de Centro, siguiendo el procedimiento que el Reglamento de Funcionamiento del Centro tiene establecido para las comisiones no delegadas de Junta de Centro.

Una vez constituida, y en su primera sesión, la Comisión de Garantía de Calidad del Título procederá a nombrar, por elección entre sus miembros, al Presidente y Secretario.

El mandato de cada miembro titular/suplente será de tres años, siempre y cuando no pierda la condición por la cual fue elegido, momento en el que causará baja de forma automática. En el proceso de renovación se procurará que los cambios garanticen la continuidad de las tareas.

Reuniones.

Las reuniones ordinarias de la CGCT serán convocadas por el Presidente con al menos 48 horas de antelación, mediante comunicación personalizada a todos sus componentes, en la que se especificará el orden del día y se remitirá la pertinente documentación.

Las reuniones extraordinarias de la CGCT serán convocadas por el Presidente con una antelación mínima de 24 horas; en ellas se tratará un único tema.

La frecuencia de las reuniones ordinarias será de, al menos, una por trimestre.

La iniciativa de convocatoria podrá ser por parte del Presidente de la CGCT, por un tercio de los miembros de la misma o por solicitud de las autoridades académicas y/o la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios.

El Secretario de la comisión levantará un acta de cada reunión, a la que anexará los documentos utilizados o generados en la misma. Mientras dure su cargo, el Secretario deberá hacer públicas las actas y custodiarlas.



Decisiones.

Las decisiones colegiadas de la CGCT serán tomadas por mayoría de los asistentes a la reunión. El Presidente tendrá un voto de calidad.

Las decisiones de la CGCT tendrán **carácter no ejecutivo**. Serán remitidas a la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios y a los responsables del Centro para que se tomen las medidas pertinentes para la mejora continua del Título.

d. Funciones.

1. Promover la formación de sus miembros y de los diferentes grupos de interés en materia de evaluación y calidad y, de forma específica, en el diseño de Sistemas de Garantía Interna de Calidad.
2. Elaborar el Manual de Garantía de Calidad del Título.
3. Procurar la participación de todas las partes interesadas en los procesos de recogida de información.
4. Reunir la información y analizar los datos que se generen del desarrollo de los diferentes procedimientos que se recogen en el Sistema de Garantía de Calidad del Título. Contará para ello con el apoyo de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad.
5. Proponer acciones de mejora para el Título, actuando con la máxima objetividad e independencia.
6. Implicarse con las autoridades académicas en la mejora permanente del Título.
7. Velar por el cumplimiento de las actuaciones recogidas en el Manual de Calidad.
8. Contribuir a la obtención de la acreditación ex-post del Título.
9. Realizar un Informe Anual en el que recoja el análisis realizado de los datos obtenidos mediante la aplicación de los diferentes procedimientos del SGCT y, en su caso, las propuestas de mejora que considere necesarias.



B. Procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Título

Se presentan en este apartado los procedimientos asociados al Sistema de Garantía de la Calidad del Título. Se trata de procedimientos comunes a todos los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, que se desarrollarán con la participación conjunta del Centro y los Servicios Centrales de la Universidad de Sevilla. Se han agrupado en ocho bloques: los seis primeros se corresponden con los referidos en los apartados 8.2, 9.2, 9.3, 9.4 y 9.5 del Anexo I del RD 1393/2007 (los procedimientos del apartado 9.5 están divididos en dos bloques); los dos restantes recogen procedimientos a los que se hace referencia de forma explícita en otros apartados del RD 1393/2007 y en el protocolo de evaluación del programa VERIFICA de ANECA.

B.1. Relación de procedimientos

Se incluyen a continuación dos tablas con la relación de procedimientos para la recogida de datos y el análisis de la información generada. En la primera de se indican, para cada procedimiento, las referencias legales, las evaluativas (VERIFICA), las correspondientes al documento de ENQA y otras. En la segunda, se recoge el objeto de cada procedimiento y la relación de herramientas e indicadores que se utilizarán para su desarrollo y medición.

a. Tabla 1. Resumen de los procedimientos: referencias legales y evaluativas.

PROCEDIMIENTO		REFERENCIAS				
Código	Título	Legales	Evaluativas (VERIFICA, ANECA)		Documento ENQA ¹	Otras
			Protocolo de evaluación	Guía para la redacción de la memoria		
BLOQUE 1. PROCEDIMIENTOS PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIANTES						
P01	MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 8.2.	Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos... Apartado 8.1 "Resultados previstos" (p. 41).	Apartado 8.1. "Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación" (p. 29-30).	Parte 1 1.3. Evaluación de los estudiantes.	
BLOQUE 2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO						
P02	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado. 9.2.	Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos... Apartado 9.2. "Procedimiento de Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado" (p.42).	Apartado 9.2. (p. 31).	Parte 1 1.4 Garantía de calidad del personal docente	Programa DOCENTIA-ANECA
P03	OBTENCIÓN y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 9.2.	Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos... Apartado 9.2. "Procedimiento de Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado" (p.42).	Apartado 9.2. (p. 31).	Parte 1 1.2 Aprobación, control y revisión periódica de los programas y Títulos.	

PROCEDIMIENTO		REFERENCIAS				
Código	Título	Legales	Evaluativas (VERIFICA, ANECA)		Documento ENQA ¹	Otras
			Protocolo de evaluación	Guía para la redacción de la memoria		
BLOQUE 3. PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD						
P04	ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado. 9.3.	Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..." Apartado 9.3. "Procedimientos para garantizar la calidad de ...los programas de movilidad" (p.43).	Apartado 9.3. (p.32).	Parte 1 1.5 Recursos de aprendizaje y apoyo al estudiante.	
P05	EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 9.3. RD 1497/1981, modificado por el RD 1845/1994, sobre programas de cooperación educativa.	Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..." Apartado 9.3. "Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas..." (p. 43).	Apartado 9.3. (p. 32).	Parte 1 1.5 Recursos de aprendizaje y apoyo al estudiante.	Convenios de colaboración. Otra normativa aplicable.
BLOQUE 4. PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA						
P06	EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 9.4.	Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..." Apartado 9.4. "Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados..." (p. 43).	Apartado 9.4. (p. 32).	Parte 1 1.1. Política y procedimientos para la garantía de calidad. 1.2. Aprobación, control y revisión periódica de los programas y Títulos. 1.6. Sistemas de información.	

PROCEDIMIENTO		REFERENCIAS				
Código	Título	Legales	Evaluativas (VERIFICA, ANECA)		Documento ENQA ¹	Otras
			Protocolo de evaluación	Guía para la redacción de la memoria		
BLOQUE 5. PROCEDIMIENTOS PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS Y DE ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES						
P07	EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 9.5.	Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..." Apartado 9.5. "Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados..." (p. 44).	Apartado 9.5. (p. 32).	Parte 1 1.1. Política y procedimientos para la garantía de calidad. 1.2. Aprobación, control y revisión periódica de los programas y títulos.	
P08	GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado. 9.5.	Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..." Apartado 9.5. "Procedimientos... de atención a las sugerencias y reclamaciones" (p. 44).	Apartado 9.5. (p. 32).	Parte 1 1.1. Política y procedimientos para la garantía de calidad.	
BLOQUE 6. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO						
P09	CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO	RD 1393/2007, Artículos 27 y 28; Anexo I, Apartado 9.5.	Criterios y Directrices (p. 27) Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..." Apartado 9.5 "Procedimientos. criterios para la extinción del Título" (p. 44).	Apartado 9.5 (p. 32).	Parte 1 1.2. Aprobación, control y revisión periódica de los programas y Títulos. 1.7. Información pública.	

PROCEDIMIENTO		REFERENCIAS				
Código	Título	Legales	Evaluativas (VERIFICA, ANECA)		Documento ENQA ¹	Otras
			Protocolo de evaluación	Guía para la redacción de la memoria		
BLOQUE 7. PROCEDIMIENTOS PARA LA DIFUSIÓN DEL TÍTULO						
P10	DIFUSIÓN DEL TÍTULO	RD 1393/2007, Artículo 14.2 y Anexo 1, Apartado 4.1.	Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..." Apartado 9.5. "¿Se han establecido mecanismos para publicar información que llegue a todos los implicados...?" (p. 44).	Apartado 4.1 (p. 14) y Apartado 9.5 (p. 32).	Parte 1 1.7. Información pública.	
BLOQUE 8. PROCEDIMIENTOS PARA EL ANÁLISIS, LA MEJORA Y LA TOMA DE DECISIONES						
P11	SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES	-----	Criterios y Directrices (Apartado 9, p. 26).	-----	Parte 1 1.2. Aprobación, control y revisión periódica de los programas y Títulos.	

1. *Standards and guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area*, European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA).

b. Tabla2. Resumen de los procedimientos: objeto, herramientas e indicadores.

PROCEDIMIENTO		OBJETO	HERRAMIENTAS	INDICADORES
Código	Título			
BLOQUE 1. PROCEDIMIENTO PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIANTES				
P01	MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO	<p>Conocer y analizar los resultados previstos en el Título en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, así como otros indicadores complementarios que permitan contextualizar los resultados de los anteriores. Asimismo, con este procedimiento se pretende conocer y analizar los resultados del Trabajo Fin de Grado o Máster.</p>	<p>H01-P01: Ficha de Indicadores H02-P01: Resultados académicos del título en los últimos cuatro cursos. H03-P01: Comparación de los resultados académicos del título H01-P11: Plan de Mejora del Título</p>	<p>I01-P01:Tasa de graduación del Título. I02-P01:Tasa de abandono del Título. I03-P01:Tasa de eficiencia del Título. I04-P01:Nota media de ingreso. I05-P01:Estudiantes de nuevo ingreso en el título. I06-P01:Tasa de éxito del Título. I07-P01:Tasa de rendimiento del Título. I08-P01:Tasa de éxito del trabajo fin de estudios. I09-P01:Tasa de rendimiento del trabajo fin de estudios I10-P01:Calificación media de los trabajo fin de estudios.</p>
BLOQUE 2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO				
P02	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO	<p>Obtener información sobre diferentes aspectos relacionados con la actividad docente del profesorado, que permita su evaluación y proporcione referentes e indicadores adecuados para la mejora continua de la enseñanza.</p>	<p>H01-P02: Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la labor docente del profesorado. H02-P02: Modelo de informe de incidencias del Coordinador. H03-P02: Modelo de informe de incidencias del Profesor. H04-P02: Resultados de la encuesta docente con respecto a la media de la Universidad, del Centro, de los departamentos implicados en el título de las áreas implicadas en el título. H01-P11: Plan de Mejora del Título.</p>	<p>I01-P02:% de profesores con evaluación positiva I02-P02: % de profesores con la mención de excelencia. I03-P02: Nivel de satisfacción del alumnado con la calidad docente I04-P02: N° incidencias detectadas por los coordinadores en el cumplimiento del encargo docente del profesorado I05-P02: N° incidencias detectadas por el profesorado en el cumplimiento del encargo docente I06-P02: N° de proyectos de innovación de profesores implicados en el título I07-P02: N° de proyectos de innovación por asignatura</p>

PROCEDIMIENTO		OBJETO	HERRAMIENTAS	INDICADORES
Código	Título			
BLOQUE 2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO				
P03	OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO	<p>Conocer los resultados de otras fuentes de información, diferentes a las relativas a las evaluaciones y actividades docentes del procedimiento P02, que puedan proporcionar información complementaria sobre la calidad del profesorado y de la enseñanza en el Título.</p>	<p>H01-P03: Información complementaria sobre planificación y desarrollo de la docencia.</p> <p>H02-P03: Información complementaria sobre actividad investigadora y transferencia tecnológica.</p> <p>H03-P03: Información complementaria sobre Recursos Humanos (PAS) y físicos.</p> <p>H01-P11: Plan de Mejora del Título.</p>	<p>I01-P03: N° plazas ofertadas del Título</p> <p>I02-P03: Demanda = N° alumnos matriculados 1ª opción/N° total alumnos matriculados de nuevo ingreso</p> <p>I03-P03: Dedicación lectiva del alumnado= N° créditos en los que se han matriculado el total del alumnado/ N° total de alumnos matriculados</p> <p>I04-P03: Prácticas requeridas (incluyendo prácticum) = N° total de créditos requeridos (incluyendo prácticum)/ N° créditos incluidos en el PE (incluyendo prácticum)</p> <p>I05-P03: N° medio de alumnos por profesor</p> <p>I06-P03: N° de profesorado implicado en el Título</p> <p>I07-P03: N° total de doctores del Título</p> <p>I08-P03: % doctores implicados en el Título</p> <p>I09-P03: N° catedráticos implicados en el Título</p> <p>I10-P03: % de créditos no presenciales</p> <p>I11-P03: N° de profesores con vinculación permanente implicados en el título.</p> <p>I12-P03: % de profesorado con vinculación permanente implicado en el título.</p> <p>I13-P03: Grupos de investigación PAIDI.</p> <p>I14-P03: Media de sexenios concedidos al profesorado funcionario del título.</p> <p>I15-P03: N° PAS relacionado con el título/Centro.</p> <p>I16-P03: N° de accesos a página Web del título.</p> <p>I17-P03: Puestos en salas de ordenadores =Total de puestos en salas de ordenadores/N° alumnos matriculados.</p> <p>I18-P03: N° Tesis leídas dirigidas por profesores implicados en el título.</p> <p>I19-P03: N° de profesores asociados implicados en el título.</p> <p>I20-P03: % de profesorado asociado implicado en el título.</p> <p>I21-P03: N° de puestos en aula por alumno= Total de puestos en aulas/N° alumnos matriculados.</p>

PROCEDIMIENTO		OBJETO	HERRAMIENTAS	INDICADORES
Código	Título			
BLOQUE 3. PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD				
P04	ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD	Garantizar la calidad de los programas de movilidad mediante la evaluación, el seguimiento y la mejora de dichos programas.	<p>H01A-P04: Encuesta de opinión de los estudiantes con respecto a los programas de movilidad.</p> <p>H01B-P04: Encuesta de opinión de los estudiantes con respecto a los programas de movilidad (versión en inglés).</p> <p>H02-P04: Encuesta de opinión de tutores académicos con respecto a los programas de movilidad.</p> <p>H03-P04: Informe del estudiante Erasmus.</p> <p>H01-P11: Plan de Mejora del Título.</p>	<p>I01-P04: Tasa de alumnos procedentes de otras universidades.</p> <p>I02-P04: Tasa de alumnos visitantes en otras universidades.</p> <p>I03-P04: Número de países de destino de los estudiantes visitantes en otras universidades.</p> <p>I04-P04: Número de países de origen de los estudiantes procedentes de otras universidades.</p> <p>I05-P04: Nivel de satisfacción de los estudiantes procedentes de otras universidades (media aritmética de las puntuaciones de las encuestas de satisfacción).</p> <p>I06-P04: Nivel de satisfacción de los estudiantes visitantes en otras universidades (media aritmética de las puntuaciones de las encuestas de satisfacción).</p> <p>I07-P04: Nivel de satisfacción de los tutores (media aritmética de las puntuaciones de las encuestas de satisfacción).</p>

PROCEDIMIENTO		OBJETO	HERRAMIENTAS	INDICADORES
Código	Título			
BLOQUE 3. PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD				
P05	EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	Garantizar la calidad de las prácticas externas integradas, en su caso, en el Título	<p>H01-P05: Encuesta Final estudiantes: Modalidad Inserción Laboral</p> <p>H02-P05: Encuesta Final Titulado: Modalidad Titulado</p> <p>H03-P05: Certificado/Informe Final por la Empresa/Institución Prácticas Inserción Laboral)</p> <p>H04-P05: Certificado/Informe Final por la Empresa (Prácticas Titulados)</p> <p>H01-P11: Plan de Mejora del Título</p>	<p>I01-P05: Nivel de satisfacción de tutores externos que han participado en programas de prácticas.</p> <p>I02-P05: Nivel de satisfacción de estudiantes graduados de un título, en un curso académico, que han participado en programas de prácticas externas.</p> <p>I03-P05: Nº de empresas con convenio para el desarrollo de prácticas (del título).</p> <p>I04-P05: Nº de incidencias graves ocurridas en el transcurso de las prácticas que organiza el título.</p>
BLOQUE 4. PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA				
P06	EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA	Establecer un sistema que permita medir, analizar y utilizar, con vistas a la mejora del título, los resultados sobre la inserción laboral de los graduados y sobre la satisfacción de éstos con la formación recibida.	<p>H01-P06: Cuestionario sobre Inserción Laboral de los egresados de la Universidad de Sevilla</p> <p>H02-P06: Encuesta para evaluar la satisfacción de los graduados con la formación recibida.</p> <p>H01-P11: Plan de Mejora del Título</p>	<p>I01-P06: % de egresados en situación laboral activa (incluyendo los colegiados en su caso) al año de su egreso.</p> <p>I02-P06: Grado de satisfacción con la formación recibida.</p> <p>I03-P06: Tiempo medio en obtener un contrato.</p> <p>I04-P06: Duración del primer contrato.</p> <p>I05-P06: Correspondencia del trabajo actual con el título.</p>

PROCEDIMIENTO		OBJETO	HERRAMIENTAS	INDICADORES
Código	Título			
BLOQUE 5. PROCEDIMIENTOS PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS Y DE ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES				
P07	EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS	Conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos activos implicados en el Título (PDI, PAS y alumnado) en relación a la orientación y acogida, la planificación, el desarrollo y los resultados del mismo.	H01-P07: Encuesta de Opinión del alumnado sobre la satisfacción global con el título. H02-P07: Encuesta de Opinión del profesorado sobre la satisfacción global con el título. H03-P07: Encuesta de Opinión del PAS sobre la satisfacción global con el título. H01-P11: Plan de Mejora del Título	I01-P07: Grado de satisfacción del alumnado con el título. I02-P07: Grado de satisfacción del profesorado con el título. I03-P07: Grado de satisfacción del personal de administración y servicios con el título.
P08	GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS	Establecer un sistema ágil que permita atender las sugerencias, incidencias y quejas de los distintos grupos de interés implicados en el Título (PDI, alumnos y PAS) con respecto a los diferentes elementos y procesos propios del Título (matrícula, orientación, docencia, programas de movilidad, prácticas en empresas, recursos, instalaciones, servicios, etc.).	H01-P11: Plan de Mejora del Título	I01-P08: Nº de sugerencias recibidas. I02-P08: Nº de quejas recibidas. I03-P08: Nº de incidencias recibidas. I04-P08: Nº de quejas no resueltas satisfactoriamente I05-P08: Nº de quejas/ incidencias reincidentes I05-P08: Nº de felicitaciones recibidas.

PROCEDIMIENTO		OBJETO	HERRAMIENTAS	INDICADORES
Código	Título			
BLOQUE 6. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO				
P09	CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO	Establecer el modo en el que la Universidad y el Centro garantizarán a los estudiantes la posibilidad de que puedan terminar sus estudios en el caso de que se produjera la suspensión del título.	No aplica	I01-P09: Porcentaje de alumnos que se adaptan al nuevo Título. I02-P09: Porcentaje de alumnos que terminan sus estudios en el Título extinguido. I03-P09: Porcentaje de alumnos que abandonan.
BLOQUE 7. PROCEDIMIENTOS PARA LA DIFUSIÓN DEL TÍTULO				
P10	DIFUSIÓN DEL TÍTULO	Establecer mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados, con el fin de que llegue a todos los grupo de interés (alumnado, profesorado, personal de administración y servicios, futuros estudiantes, agentes externos, etc.).	H01-P11: Plan de Mejora del Título	I01-P10: Entradas trimestrales a la información sobre el Título. I02-P10: Nº de incidencias y quejas realizadas sobre la información contenida en la página Web del Título o su funcionamiento
BLOQUE 8. PROCEDIMIENTOS PARA LA EL ANÁLISIS, LA MEJORA Y LA TOMA DE DECISIONES				
P11	SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES	Definir como el Título y sus responsables analizan los resultados de los diferentes procedimientos que se utilizan para garantizar la calidad del Título, establecen los objetivos anuales y las acciones de mejora, y realizan el seguimiento de las mismas para garantizar que se llevan a la práctica.	H01-P11: Plan de Mejora del Título. H02-P11: Seguimiento del Plan de Mejora del Título H03-P11: Ficha de seguimiento del Plan de Mejora	I01-P11: % de acciones de mejora anuales realizadas.



B.2. Fichas de los procedimientos

En este apartado se recogen las fichas de los procedimientos. Al margen de su denominación, cada ficha contiene los siguientes apartados:

1. Objeto.
2. Alcance.
3. Referencias legales/evaluativas.
4. Definiciones.
5. Desarrollo.
 - 5.1. Sistema de recogida de datos.
 - 5.2. Sistema de análisis de la información.
 - 5.3. Propuestas de mejora y su temporalización.
 - 5.4. Herramientas.
6. Medición y seguimiento.
7. Responsabilidades.
8. Rendición de cuentas.
9. Otros aspectos específicos.

El contenido de este apartado se complementa con el del Anexo, donde se recogen las herramientas que se utilizarán para el desarrollo de los procedimientos, su valoración y seguimiento.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P01-MEDICIÓN Y EL ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

Código:
P01

MEDICIÓN Y EL ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el título en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, así como otros indicadores complementarios que permitan contextualizar los resultados de los anteriores. Asimismo, con este procedimiento se pretende conocer y analizar los resultados del Trabajo Fin de Grado o Máster.

2. ALCANCE

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

3. NORMATIVA/REFERENCIAS

3.1. Referencias legales

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su Anexo I, apartado 8 "Resultados previstos" indica:

Subapartado 8.1: *"Estimación de valores cuantitativos para los indicadores que se relacionan a continuación y la justificación de dichas estimaciones. No se establece ningún valor de referencia al aplicarse estos indicadores a instituciones y enseñanzas de diversas características. En la fase de acreditación se revisarán estas estimaciones, atendiendo a las justificaciones aportadas por la Universidad y a las acciones derivadas de su seguimiento.*

Subapartado 8.2: *"Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Entre ellos se pueden considerar resultados de pruebas externas, trabajos de fin de Grado, etc."*



3.2. Referencias evaluativas

Protocolo de Evaluación para Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (VERIFICA, ANECA). Apartado 8. Resultados previstos (p. 41).

- 8.1. "Estimación de indicadores: ¿Se ha realizado una estimación justificada de indicadores relevantes que al menos incluya las tasas de graduación, abandono y eficiencia? ¿Se han tenido en cuenta entre otros referentes los datos obtenidos en el desarrollo de planes de estudios previos?".
- 8.2. "Procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje: ¿Se ha definido un procedimiento general por parte de la universidad que permita valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes (pruebas externas, trabajos fin de titulación, etc.)?"

4. DEFINICIONES

- Tasa de graduación: *porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.*
- Tasa de abandono: *relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año ni en el anterior.*
- Tasa de eficiencia: *relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.*
- Tasa de éxito: *relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado de un estudio y el número total de créditos presentados a examen.*
- Tasa de rendimiento: *relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un estudio y el número total de créditos matriculados.*



5. DESARROLLO¹

5.1. Sistema de recogida de datos

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) recabará de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad, al final de cada curso académico, los resultados de los indicadores obligatorios y complementarios que se especifican en la herramienta H01-P01 del Anexo I. También deberá solicitar los datos históricos del título de la herramienta H02-P01 del Anexo I y los datos globales del Centro y la Universidad de la herramienta H03- P01 del Anexo I.

5.2. Sistema de análisis de la información

La CGCT llevará a cabo el análisis de los resultados obtenidos en dichos indicadores, debiendo examinar exhaustivamente el cumplimiento o no del valor cuantitativo estimado para los indicadores obligatorios señalados en la herramienta H01-P01 del Anexo I. Dicho análisis deberá incluir una comparación con los datos históricos de la titulación, tal y como se recoge en las herramientas H02-P01 y H03-P01 del Anexo I.

La CGCT incluirá en su Informe Anual² una descripción lo más detallada posible de la situación actual y, en su caso, recomendaciones para alcanzar el valor cuantitativo estimado que sirve de referencia. Remitirá dicho informe al Decanato/Dirección del Centro.

5.3. Propuestas de mejora y su temporalización

En el supuesto de que no se cumplieran los valores de referencia establecidos en la herramienta H01-P01 del Anexo I, el informe elaborado por la CGCT deberá recomendar un plan de mejora que solucione los problemas detectados, señalando al responsable de su ejecución, los mecanismos para realizarlo, los indicadores de seguimiento y sus valores de referencia establecidos, así como el nivel de prioridad (bajo, medio, alto), tal y como se recoge en la herramienta H01-P11 del Anexo I.

1. El sistema de análisis y elaboración de las propuestas de mejora que se indica en este procedimiento y, consecuentemente, sus responsables, viene determinado por el que se establece en el procedimiento transversal P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones", que podrá ser modificado por el Centro, para adaptarlo a su contexto, si su estructura para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta en dicho procedimiento.

2. Véase el procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones"



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P01-MEDICIÓN Y EL ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

El Decano/Director del Centro remitirá el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

5.4. Herramientas

- H01-P01: *Ficha de Indicadores.*
- H02-P01: *Resultados académicos del título en los últimos cuatro cursos.*
- H03-P01: *Comparación de los resultados académicos del título.*
- H01-P11: *Plan de Mejora del Título.*

6. MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P01: Tasa de graduación del título.
- I02-P01: Tasa de abandono del título.
- I03-P01: Tasa de eficiencia del título.
- I04-P01: Nota media de ingreso.
- I05-P01: Estudiantes de nuevo ingreso en el título.
- I06-P01: Tasa de éxito del título.
- I07-P01: Tasa de rendimiento del título.
- I08-P01: Tasa de éxito del trabajo fin de estudios.
- I09-P01: Tasa de rendimiento del trabajo fin de estudios.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P01-MEDICIÓN Y EL ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

- I10-P01: Calificación media de los trabajo fin de estudios.

7. RESPONSABILIDADES

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Recabar los resultados de los indicadores y analizar sus valores y evolución.
- Elaborar un Informe Anual con una descripción lo más detallada posible respecto al rendimiento académico del título y enviarlo al Decanato/Dirección del Centro.

Unidad Técnica de Calidad de la Universidad:

- Facilitar los datos de los indicadores a la Comisión de Garantía de Calidad del Título.

Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones:

- Proporcionar a la Unidad Técnica de Calidad las aplicaciones para el posterior



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P01-MEDICIÓN Y EL ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

cálculo de los indicadores.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una Memoria Final³ que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento.

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL
PROFESORADO

Código:

P02

EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL
PROFESORADO

1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es obtener información sobre diferentes aspectos relacionados con la actividad docente del profesorado, que permita su evaluación y proporcione referentes e indicadores adecuados para la mejora continua de la enseñanza.

2. ALCANCE

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

3. NORMATIVA/REFERENCIAS

3.1. Referencia legal

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en su Anexo I, establece las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los títulos oficiales. El apartado 9.2 de dicha memoria debe recoger "procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado".

El Estatuto de la Universidad de Sevilla, en el Artículo 57 "Evaluación de la actividad docente del profesorado" establece que la Universidad de Sevilla desarrollará un sistema de evaluación anual de la calidad docente, obligatorio para todo el personal docente e investigador incluido en los planes de organización docente, y que el procedimiento de evaluación y sus efectos se regularán en el Reglamento general de actividades docentes, actualmente en fase de elaboración. Asimismo, en su Artículo 59 "Inspección de Servicios Docentes", el Estatuto de la Universidad de Sevilla dice "Con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado y de los planes de organización docente, se creará una Inspección de Servicios que



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL
PROFESORADO

actuará de oficio o a instancia de cualquier miembro de la comunidad universitaria en los términos que se establezcan reglamentariamente". Dicho órgano se rige por el Reglamento de la Inspección de Servicios Docentes (acuerdo 6.5.4 de Consejo de Gobierno en su sesión de 2-12-05).

El procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado que aquí se recoge es el que, de manera transitoria, se está aplicando en la Universidad de Sevilla a efectos de la participación del profesorado en el proceso de acreditación para el acceso a cuerpos docentes universitarios, procedimiento que ha sido verificado por la AGAE y que tendrá validez hasta la implantación de un nuevo modelo, más completo, que se desarrollará siguiendo el programa Docentia de ANECA y dando cumplimiento al futuro Reglamento de actividades docentes de la Universidad de Sevilla.

3.2. Referencia evaluativa

El programa VERIFICA de ANECA, en su apartado 9.2 del Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales señala que se establecerán "procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza"... y ..."procedimientos para la recogida y análisis de información sobre el profesorado" (p. 42).

El programa Docentia de ANECA establece un modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado, en el marco de las prácticas al uso internacionalmente reconocidas, que permite garantizar la calidad del profesorado universitario, en línea con los criterios de garantía de calidad de las titulaciones universitarias y bajo una perspectiva de mejora continua del proceso de enseñanza.

4. DEFINICIONES

No contiene.



5. DESARROLLO¹

5.1. Sistema de recogida de datos

La CGCT recabará, con apoyo de la Unidad Técnica de Calidad en el caso de tratarse de información proveniente de fuentes externas al Centro, los siguientes datos:

- 1) Resultados de las encuestas anuales a los alumnos sobre la actividad docente del profesorado (Herramienta H01-P02 del Anexo I). Fuente: Vicerrectorado de Docencia.

Con el fin de detectar posibles desviaciones, se recogerá también información sobre los resultados de los tres últimos cursos académicos, por área, módulo, materia y asignatura (herramienta H04-P02 del Anexo I).

Asimismo, se solicitarán datos globales sobre los valores medios de las evaluaciones del profesorado en la Universidad, Centro, departamentos implicados en el título y áreas implicadas en el título (herramienta H05-P02 del Anexo I).

En el caso de desviaciones muy significativas, se podrá solicitar al profesorado implicado en la docencia de la asignatura informe justificativo de las mismas.

- 2) Informe de responsables sobre incidencias en el cumplimiento del encargo docente del profesorado (herramienta H02-P02 del Anexo I) relacionadas con:
 - La coordinación con otros docentes.
 - La publicación y revisión de las Guías Docentes.
 - El desarrollo y cumplimiento de las tutorías.
 - El desarrollo de las actividades de evaluación y su revisión.
 - Entrega de actas.
 - Asistencia a clase (expedientes abiertos por la Inspección de Servicios Docentes).

Fuentes: Decano/Director del Centro, Directores de Departamento y Director de la Inspección de Servicios Docentes.

- 3) Número de guías de asignaturas del título entregadas al Vicerrectorado de

1. El sistema de análisis y elaboración de las propuestas de mejora que se indica en este procedimiento y, consecuentemente, sus responsables, viene determinado por el que se establece en el procedimiento transversal P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones", que podrá ser modificado por el Centro, para adaptarlo a su contexto, si su estructura para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta en dicho procedimiento.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

Docencia según el procedimiento establecido por éste (aplicación ALGIDUS) en la fecha prevista. Fuente: Vicerrectorado de Docencia.

- Informe de los profesores de la asignatura (herramienta H03-P02 del Anexo I) en el que se reflejarán posibles incidencias relacionadas con los mismos aspectos que se consideran en el informe del coordinador (punto 2).
- 4) Relación de proyectos de innovación docente y otras actividades realizadas por los profesores del título en el marco de convocatorias institucionales relacionadas con la renovación de las metodologías docentes y la mejora de la enseñanza. Fuente: Vicerrectorado de Docencia.

5.2. Sistema de análisis de la información

La CGCT analizará toda la información que se detalla en el apartado anterior, incluyendo en su análisis una comparación de los resultados de la evaluación docente del profesorado del título con los resultados globales medios correspondientes a la Universidad, el Centro, los departamentos y las áreas implicados en el título (herramienta H04-P02 del Anexo I).

Los resultados del análisis se incluirán en el Informe Anual² que elabore la CGCT, que contendrá además una descripción lo más detallada posible de la situación actual y, en su caso, las sugerencias y recomendaciones sobre el título que considere oportunas, que deben ir acompañadas de acciones encaminadas a subsanar las deficiencias detectadas. Cuando se disponga de varias evaluaciones, la CGCT tendrá en cuenta la evolución de los datos de satisfacción. El informe se enviará al Decanato/Dirección del Centro.

5.3. Propuestas de mejora y su temporalización

El Decano/Director del Centro remitirá el informe elaborado por la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

2. Véase el procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones"



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

En el caso de que se hayan detectados incidencias con respecto a la docencia de una asignatura en particular, será informado el profesorado implicado en la misma, de forma que se pongan en marcha las medidas oportunas para solventar tal situación, en consonancia con las recomendaciones de mejora diseñadas desde la CGCT.

Si lo considera conveniente, el Decano/Director del Centro remitirá el informe realizado por la CGCT y/o las propuestas de mejorada aprobadas en Junta de Centro, a los departamentos implicados en la docencia del título para que tomen las medidas oportunas y pongan en marcha las propuestas de mejora que les competan.

5.4. Herramientas

- H01-P02: *Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la labor docente del profesorado.*
- H02-P02: *Modelo de informe de incidencias del Coordinador.*
- H03- P02: *Modelo de informe de incidencias del Profesor.*
- H04-P02: *Resultados de la encuesta docente con respecto a la media de la Universidad, del Centro, de los departamentos implicados en el título de las áreas implicadas en el título.*
- H01-P11: *Plan de Mejora del Título.*

6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P02: % de profesores con evaluación positiva.
- I02-P02: % de profesores con la mención de excelencia.
- I03-P02: Nivel de satisfacción del alumnado con la calidad docente.
- I04-P02: Nº de incidencias detectadas por los coordinadores en el cumplimiento del encargo docente del profesorado.
- I05-P02: Nº de incidencias detectadas por el profesorado en el cumplimiento del



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

encargo docente.

- I06-P02: Nº de proyectos de innovación de profesores implicados en el título.
- I07-P02: Nº de proyectos de innovación por asignatura.

7. RESPONSABILIDADES

Comisión de Garantía de Calidad del Título:

- Recabar y analizar los resultados (valores medios globales por Universidad, Centro, Áreas y Departamentos) de las encuestas anuales a los alumnos sobre la actividad docente del profesorado.
- Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

Unidad Técnica de Calidad:

- Apoyar a la CGCT facilitándole la información proveniente de fuentes externas al Centro.

Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios y, si lo considera conveniente, a los departamentos implicados en la docencia del título para que tomen las medidas oportunas y pongan en marcha las propuestas de mejora que les competan.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final Anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Dirección de los Departamentos implicados en la docencia del título:

- Establecer las medidas oportunas y poner en marcha las propuestas de mejora que les competan.

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL
PROFESORADO

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Unidad Técnica de Calidad:

- Apoyar a la CGCT facilitándole la información proveniente de fuentes externas al Centro.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una Memoria Final³ que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL
PROFESORADO

9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.

Este procedimiento se complementa con el procedimiento P03, "Obtención y análisis de información complementaria sobre la calidad del título", en el que se consideran otros indicadores complementarios relacionados con la calidad de la enseñanza y el profesorado del título.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P03-OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO

Código:

P03

**OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO**

1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es conocer los resultados de otras fuentes de información, diferentes a las relativas a las evaluaciones y actividades docentes del procedimiento P02, que puedan proporcionar información complementaria sobre la calidad del profesorado y de la enseñanza en el título.

2. ALCANCE

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

3. NORMATIVA/REFERENCIAS

3.1. Referencia legal

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en su Anexo I, establece las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los Títulos oficiales e indica que el apartado 9.2 de dicha memoria debe recoger "procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado".

3.2. Referencia evaluativa

El programa VERIFICA de ANECA, en su apartado 9.2 del Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales señala que se establecerán "procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza"... y ..."procedimientos para la recogida y análisis de información sobre el profesorado" (p. 42).

4. DEFINICIONES

No contiene.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P03-OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO

5. DESARROLLO¹

5.1. Sistema de recogida de datos

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) recabará y analizará los datos que se relacionan a continuación. Para obtener la información procedente de fuentes externas al Centro contará con el apoyo de la Unidad Técnica de Calidad.

- 1) Datos globales sobre la planificación y desarrollo de la docencia del título (herramienta H01-P03 del Anexo I) como son la demandada del título y su contenido práctico, la dedicación del alumnado, la matrícula en las asignaturas optativas, el nº de créditos por profesor, y la tipología del profesorado implicado en el título.
- 2) Datos sobre el Personal de Administración y Servicios y sobre recursos físicos (puestos en bibliotecas, salas de estudio, laboratorios, aulas de diferente tamaño, etc.) (herramienta H03-P03 del Anexo I).
- 3) Datos sobre investigación y transferencia tecnológica de los profesores implicados en el título (herramienta H02-P03 del Anexo I). Dichos datos incluirán:
 - a. Proyectos de Investigación competitivos.
 - b. Grupos de Investigación PAIDI.
 - c. Nº de Tesis dirigidas.
 - d. Media de sexenios concedidos.
 - e. Publicaciones científicas.
 - f. Contratos de investigación de carácter Internacional.
 - g. Contratos de investigación de carácter nacional.
 - h. Nº de patentes.

1. El sistema de análisis y elaboración de las propuestas de mejora que se indica en este procedimiento y, consecuentemente, sus responsables, viene determinado por el que se establece en el procedimiento transversal P13 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones", que podrá ser modificado por el Centro, para adaptarlo a su contexto, si su estructura para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta en dicho procedimiento.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P03-OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO

Podrá recabarse también y tenerse en cuenta cualquier otra información que la CGCT considere necesaria para la evaluación de la calidad del título.

5.2. Sistema de análisis de la información

La CGCT realizará el análisis de la información recogida. Para ello considerará los datos de los últimos tres años (herramienta H01-P03, H02-P03 y H03-P03-del Anexo I) y evaluará su progreso.

En base a dicho análisis la CGCT realizará un informe, que incluirá en su Informe Anual², sobre la evaluación de la calidad del título, definiendo los puntos fuertes y débiles, así como, en su caso, las propuestas de mejora que considere necesarias (Herramienta H01-P11 del Anexo I), memoria que enviará a la Dirección/Decanato del Centro.

5.3. Propuestas de mejora y su temporalización

Si el informe de la CGCT contienen acciones de mejora, éstas deberán ajustarse a la herramienta H01-P11 del Anexo II y deberán indicar el responsable de su ejecución, los mecanismos para realizarlas, los indicadores de seguimiento y sus valores de referencia, así como el nivel de prioridad (bajo, medio, alto).

El Decano/Director del Centro remitirá el informe a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

5.4. Herramientas

- H01-P03: *Información complementaria sobre planificación y desarrollo de la docencia.*
- H02-P03: *Información complementaria sobre la actividad investigadora y la*

2. Véase el procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones"



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P03-OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO

transferencia tecnológica.

- H03-P03: *Información complementaria sobre recursos humanos (PAS) y físicos.*
- H01-P11: *Plan de Mejora del Título.*

6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P03: N° plazas ofertadas del título.
- I02-P03: Demanda = N° alumnos matriculados 1ª opción/N° total alumnos matriculados de nuevo ingreso.
- I03-P03: Dedicación lectiva del alumnado = N° créditos en los que se han matriculado el total del alumnado/ N° total de alumnos matriculados .
- I04-P03: Prácticas requeridas (incluyendo prácticum) = N° total de créditos prácticos requeridos (incluyendo prácticum)/ N° créditos incluidos en el Plan de estudios (incluyendo prácticum).
- I05-P03: N° medio de alumnos por profesor.
- I06-P03: N° de profesorado implicado en el título.
- I07-P03: N° total de doctores del título.
- I08-P03: % doctores implicados en el título.
- I09-P03: N° catedráticos implicados en el título.
- I10-P03: % de créditos no presenciales.
- I11-P03: N° de profesores con vinculación permanente implicados en el título.
- I12-P03: % de profesorado con vinculación permanente implicado en el título.
- I13-P03: Grupos de investigación PAIDI.
- I14-P03: Media de sexenios concedidos al profesorado funcionario del título.
- I15-P03: N° PAS relacionado con el título/Centro.
- I16-P03: N° de accesos a página Web del título.
- I17-P03: Puestos en salas de ordenadores = Total de puestos en salas de ordenadores/N° alumnos matriculados.
- I18-P03: N° Tesis leídas dirigidas por profesores implicados en el título.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P03-OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO

- I19-P03: N° de profesores asociados implicados en el título.
- I20-P03: % de profesorado asociado implicado en el título.
- I21-P03: N° de puestos en aula por alumno = Total de puestos en aulas / N° alumnos matriculados.

7. RESPONSABLES

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Recabar y analizar los datos necesarios para la aplicación del procedimiento referentes a: planificación y desarrollo de la docencia del título, Personal de Administración y Servicios, recursos físicos e investigación y transferencia tecnológica de los profesores implicados en el título.
- Elaborar un Informe Anual con una descripción lo más detallada posible respecto al rendimiento académico del título y enviarlo al Decanato/Dirección del Centro.

Unidad Técnica de Calidad de la Universidad:

- Apoyar a la CGCT facilitándole la información proveniente de fuentes externas al Centro.

Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P03-OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una memoria final³ que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.

Los datos que se recogen y analizan en este procedimiento complementan los recogidos en el procedimiento P02 sobre la calidad y mejora de la enseñanza y el profesorado. La CGCT podrá incluir en el procedimiento otros datos que considere

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P03-OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO

significativos para la evaluación de la calidad del título.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Código:
P04

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es garantizar la calidad de los programas de movilidad de los estudiantes mediante la evaluación, el seguimiento y la mejora de dichos programas.

2. ALCANCE

Se trata de un procedimiento de análisis de movilidad, común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla, que se aplica actualmente al programa Erasmus, y que se extenderá al resto de los programas de movilidad que existan en cada momento. El procedimiento se refiere a la movilidad reversible; es decir, es aplicable tanto a los alumnos propios que se desplazan a otras universidades como a los que acuden a la nuestra.

3. NORMATIVA/REFERENCIAS

3.1. Referencia legal

El apartado 9.3 del Anexo I del R.D. 1393/2007 establece la necesidad de que el Sistema de Garantía de Calidad de los nuevos títulos recoja los "*procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad*".

3.2. Referencia evaluativa

- Apartado 9.3 del Protocolo de Evaluación para Verificación del Título (Programa VERIFICA de ANECA, p. 43. La Guía de Apoyo (p.32) establece que deberán abordarse "todas aquellas actividades que aseguren el correcto desarrollo de los programas de movilidad... (...establecimiento de convenios, selección y seguimiento de los alumnos , evaluación y asignación de créditos, etc.), especificando los procedimientos previstos de evaluación, seguimiento y mejora, así como los responsables y la planificación de dichos procedimientos (quién, cómo, cuándo)".

4. DEFINICIONES

Movilidad: posibilidad o acción de pasar cierto periodo de tiempo estudiando o



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

trabajando en otra institución de educación superior del propio país o del extranjero. En el caso de estudiantes, el programa debe llevar asociado el reconocimiento académico de las materias impartidas durante la estancia.

5. DESARROLLO¹

5.1. Sistema de recogida de datos

Anualmente, la CGCT recogerá la siguiente información sobre los programas de movilidad en título:

- Nº de estudiantes que participan en los programas de movilidad internacional.
- Origen de la movilidad internacional.
- Destino de la movilidad internacional.
- Destino de la movilidad nacional.
- Quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas por los tutores académicos del Centro.
- Grado de satisfacción de estudiantes propios con los programas de movilidad.
- Grado de satisfacción de estudiantes visitantes con los programas de movilidad.

Esta información se solicitará al Vicerrectorado u Oficina correspondiente y se extraerá de las encuestas de satisfacción diseñadas para los estudiantes (usuarios de los programas) y para los tutores académicos, así como del informe elaborado por los estudiantes (herramientas H01A-P04 y H01B-P04 (versión en inglés), H02-P04 y H03-P04 del Anexo I).

5.2. Sistema de análisis de la información

La CGCT se encargará de realizar el análisis y extraer conclusiones sobre el seguimiento de los alumnos del título que participan en los programas de movilidad, tanto nacionales como internacionales, con vistas a la mejora y perfeccionamiento de los mismos.

Con el fin de garantizar su calidad, la CGCT llevará a cabo una revisión anual de los

1. El sistema de análisis y elaboración de las propuestas de mejora que se indica en este procedimiento y, consecuentemente, sus responsables, viene determinado por el que se establece en el procedimiento transversal P13 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones", que podrá ser modificado por el Centro, para adaptarlo a su contexto, si su estructura para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta en dicho procedimiento.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

programas de movilidad, analizando el nivel de alcance de los objetivos propuestos, las posibles deficiencias detectadas y el nivel de satisfacción de los usuarios y otros agentes implicados:

Más concretamente, se llevarán a cabo, con periodicidad anual, las siguientes actuaciones:

- Análisis de la información relativa al número de estudiantes del título que han participado en los programas de movilidad, llevando a cabo análisis comparativos con el resto de títulos del Centro/Universidad.
- Análisis de las Universidades de acogida con el fin de detectar las más demandadas por el alumnado del título y analizar las causas.
- Análisis de las Universidades de procedencia con el fin de detectar las que proporcionan un mayor número de alumnos y analizar las causas.
- Análisis del nivel de satisfacción de los estudiantes (internos/externos) con las actividades realizadas en el centro de destino.

Transcurridos 4 años desde la implantación del título, se recomienda la realización de un estudio sobre la evolución de los indicadores de uso de los programas de movilidad, con el fin de revisar los convenios con otras universidades y establecer, en su caso, las posibles modificaciones en aras a la mejora.

5.3. Propuestas de mejora

La CGCT plasmará los resultados de su análisis en su Informe Anual², que contendrá también recomendaciones sobre posibles acciones de mejora. Dicho informe lo hará llegar, al finalizar cada curso académico, al responsable del título. (herramienta H01-P11 del Anexo I).

Las propuestas de mejora irán dirigidas a:

- Responsables del título.
- Tutores académicos de los estudiantes.
- Responsable (Vicerrectorado) de Relaciones internacionales, en su caso.
- Responsable (Vicerrectorado) de Estudiantes, en su caso.

2. Véase el procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones"



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Las propuestas de mejora estarán centradas, entre otros posibles aspectos, en:

- Ampliación o disminución de plazas.
- Nuevos convenios con otras Universidades, revisión y/o modificación de los existentes.
- Atención a las quejas, sugerencias e incidencias de los distintos colectivos implicados.

El Decano/Director del Centro remitirá el informe recibido de la CGCT, a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Antes de que finalice el mes de enero, el Decano/Director del Centro hará llegar a los diferentes responsables de los programas de movilidad, tanto internos como externos al Centro, el resultado del análisis realizado por la CGCT y las propuestas de mejora ratificadas por la CGCC y la Junta de Centro, con el fin de cada uno de ellos implemente las acciones de mejora que les competan.

5.4. Herramientas

- H01A-P04: *Encuesta de opinión de los estudiantes con respecto a los programas de movilidad.*
- H01B-P04: *Encuesta de opinión de los estudiantes con respecto a los programas de movilidad (versión en inglés).*
- H02-P04: *Encuesta de opinión de tutores académicos con respecto a los programas de movilidad.*
- H03-P04: *Informe del estudiante Erasmus.*
- H01-P11: *Plan de Mejora del Título.*



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

6. MEDICIÓN y SEGUIMIENTO

Para la medición, seguimiento y análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P04: Tasa de alumnos procedentes de otras universidades.
- I02-P04: Tasa de alumnos visitantes en otras universidades.
- I03-P04: Número de países de destino de los estudiantes visitantes en otras universidades.
- I04-P04: Número de países de origen de los estudiantes procedentes de otras universidades.
- I05-P04: Nivel de satisfacción de los estudiantes procedentes de otras universidades (media aritmética de las puntuaciones de las encuestas de satisfacción).
- I06-P04: Nivel de satisfacción de los estudiantes visitantes en otras universidades (media aritmética de las puntuaciones de las encuestas de satisfacción).
- I07-P04: Nivel de satisfacción de los tutores (media aritmética de las puntuaciones de las encuestas de satisfacción).

7. RESPONSABILIDADES

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Recabar toda la información existente sobre los programas de movilidad que se detallan en el apartado 5 (desarrollo) con el objeto de realizar un análisis, extraer conclusiones y, en su caso, enunciar propuestas de mejoras, sobre los programas de movilidad en los que participan los alumnos del título y su seguimiento.
- Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una Memoria Final³ que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P05-EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Código:

P05

EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es garantizar la calidad de las prácticas externas integradas, en su caso, en el Título.

2. ALCANCE

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

3. NORMATIVA/REFERENCIAS

3.1. Referencia legal

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales: Anexo I, apartado 9.3: Procedimientos para garantizar la calidad de las practicas externas.

Real Decreto 1497/1981, de 29 de junio, sobre Programas de Cooperación Educativa, modificado por el RD 1845/1994, de 9 de septiembre.

Convenios de colaboración suscritos entre la Universidad y las empresas/instituciones para la realización de prácticas formativas externas del alumnado. Otra Normativa aplicable para las prácticas externas.

3.2. Referencia evaluativa

El Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (VERIFICA, ANECA) en su apartado 9.3 referido a los "Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas", plantea dar respuesta a si: "¿se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre las prácticas externas y se ha especificado el modo en que utilizará esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?" (p. 43).

4. DEFINICIONES

No contiene.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P05-EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

5. DESARROLLO¹

5.1. Sistema de recogida de datos

El Servicio de Practicas en Empresas (SPE) realiza la gestión de convenios, así como el seguimiento y la evaluación de las prácticas de los titulados y de su inserción laboral. Con relación a las prácticas de formación académica, el SPE realiza la gestión de las mismas sólo para aquellos Centros de la Universidad de Sevilla que se lo solicitan. Para el resto, la responsabilidad de llevar a cabo la selección e incorporación de los alumnos y el seguimiento y evaluación final de las prácticas de formación académica, recae sobre el propio Centro.

Para los casos en los que la gestión de las prácticas externas es competencia del SPE, éste enviará a cada Centro/Título, una vez realizada la evaluación de las mismas, el informe resultante de dicha evaluación. Cuando la responsabilidad es del Centro, será la propia Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) la encargada de recabar la información de los responsables internos, así como de procesar y analizar los datos obtenidos. En cualquier caso, será la CGCT la encargada de que se conozcan todos los datos necesarios para nutrir los indicadores.

5.2. Sistema de análisis de la información

La CGCT, en el mes siguiente a la obtención de información, llevará a cabo el análisis de los datos e indicadores disponibles. En base a dicho análisis, la CGCT realizará un documento, que incluirá en su Informe Anual², sobre la calidad del programa de prácticas externas, definiendo los puntos fuertes y débiles, así como, en su caso, las propuestas de mejora que considere necesarias (herramienta H01-P11 del Anexo I). El informe habrá de remitirlo a la Dirección/Decanato del Centro.

1. El sistema de análisis y elaboración de las propuestas de mejora que se indica en este procedimiento y, consecuentemente, sus responsables, viene determinado por el que se establece en el procedimiento transversal P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones", que podrá ser modificado por el Centro, para adaptarlo a su contexto, si su estructura para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta en dicho procedimiento.

2. Véase el procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones"



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P05-EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

5.3. Propuestas de mejora

El Decano/Director del Centro remitirá el informe recibido de la CGCT, a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, a la CGCC y a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Cuando así corresponda, y antes de que finalice el mes de enero, el Decano/Director del Centro hará llegar al SPE el resultado del análisis realizado por la CGCT y, en su caso, las propuestas de mejora ratificadas por la CGCC y la Junta de Centro. El SPE dispondrá de 2 meses para su consideración.

5.3. Herramientas

- H01-P05: *Encuesta Final estudiantes: Modalidad Inserción Laboral*
- H02- P05: *Encuesta Final Titulado: Modalidad Titulado*
- H03-P05: *Certificado/Informe Final por la Empresa/Institución Prácticas Inserción Laboral)*
- H04-P05: *Certificado/Informe Final por la Empresa (Prácticas Titulados)*
- H01-P11: *Plan de Mejora del Título*

6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes indicadores:

- I01-P05: Nivel de satisfacción de tutores externos que han participado en programas de prácticas.
- I02-P05: Nivel de satisfacción de estudiantes graduados de un título, en un curso académico, que han participado en programas de prácticas externas.
- I03-P05: Nº de empresas con convenio para el desarrollo de prácticas (del título).



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P05-EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

- I04-P05: Nº de incidencias graves ocurridas en el transcurso de las prácticas que organiza el título.

7. RESPONSABILIDADES

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Llevar a cabo el análisis de los datos e indicadores implicados en el procedimiento, definiendo los puntos fuertes y débiles y, en su caso, las propuestas de mejora que considere necesarias.
- Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

Servicios de Prácticas en Empresas:

- Gestionar convenios y realizar el seguimiento y evaluación de las prácticas de los titulados de los centros que lo soliciten.
- Enviar a cada Centro/Título un informe con los datos y la evaluación de las prácticas externas de sus titulados.

Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Hacer llegar al SPE el resultado del análisis realizado por la CGCT y, en su caso, las propuestas de mejora ratificadas por la CGCC y la Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P05-EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una Memoria Final³ que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P06-EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA
SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

Código: P06	EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA
------------------------------	---

1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es establecer un sistema que permita medir, analizar y utilizar, con vistas a la mejora del título, los resultados sobre la inserción laboral de los graduados y sobre la satisfacción de éstos con la formación recibida.

2. ALCANCE

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado de la Universidad de Sevilla. En el caso de los Máster, el procedimiento sólo se aplicará a aquellos casos en los que el título de Máster habilite para el ejercicio de una profesión regulada.

3. NORMATIVA/REFERENCIAS

3.1. Referencia legal

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales señala en su introducción que “la nueva organización de las enseñanzas incrementará la empleabilidad de los titulados al tiempo que cumple con el objetivo de garantizar su compatibilidad con las normas reguladoras de la carrera profesional de los empleados públicos”.

Asimismo, en el Anexo I, apartado 9.4., establece que los nuevos títulos deberán contar con “Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida”.

3.2. Referencia evaluativa

La Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales (ANECA) establece en su apartado 9.4 (p.32) que se ha de diseñar “el procedimiento que permita medir, analizar y utilizar los resultados sobre la inserción laboral de los futuros graduados y de la medición de la satisfacción con la formación recibida.

Se deben describir los métodos disponibles en la Universidad para recoger la información, analizar los datos obtenidos y utilizar los resultados del análisis para la



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P06-EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

mejora del nuevo plan de estudios.

4. DEFINICIONES

No contiene.

5. DESARROLLO¹

5.1. Sistema de recogida de datos

La Comisión Garantía de Calidad del Título (CGCT) recabará del Servicio de Prácticas en Empresas (SPE) los resultados del estudio de empleabilidad y del Secretariado de Calidad/UTC los resultados sobre la satisfacción de los graduados con la formación recibida.

Para la realización del estudio de inserción laboral, el SPE realizará encuestas de inserción laboral a los egresados y obtendrá información de las bases de datos de la Universidad de Sevilla, del Servicio Andaluz de Empleo y del Instituto de Seguridad Social. Para contrastar la información, realizará cruces entre los datos obtenidos de las encuestas y los que provienen de los diferentes organismos oficiales.

La encuesta para evaluar la inserción laboral de los graduados, herramienta H01-P06 del Anexo I, consta de los siguientes apartados:

- Datos académicos.
- Datos de graduados que han realizado prácticas en empresas durante sus estudios universitarios.
- Proceso de inserción.
- Trayectoria laboral y correspondencia con los estudios.

La realización de este estudio será durante el año siguiente a la graduación, e incluirá un análisis para la totalidad de la Universidad de Sevilla y un análisis específico por Titulación. En este último caso, hasta donde la Ley de Protección de Datos permita, ya que en algunas titulaciones el bajo nº de egresados pone en peligro esta protección de datos.

La encuesta para evaluar la satisfacción con la formación recibida (H02-P06) está

1. El sistema de análisis y elaboración de las propuestas de mejora que se indica en este procedimiento y, consecuentemente, sus responsables, viene determinado por el que se establece en el procedimiento transversal P013 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones", que podrá ser modificado por el Centro, para adaptarlo a su contexto, si su estructura para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta en dicho procedimiento.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P06-EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

conformada por las siguientes variables:

- Datos generales.
- Valoración global del plan de estudios.
- Valoración de las competencias adquiridas (conocimientos, habilidades y destrezas).
- Puntos fuertes y puntos débiles en relación con la formación recibida.

La realización de este estudio será durante el año siguiente a la graduación. El SPE llevará a cabo las encuestas y la UTC realizará el tratamiento de los datos y elaborará el informe correspondiente. En este informe se tendrá en cuenta además la información recopilada de la herramienta H01-P06 del Anexo I (ítems 1 y 2 del apartado III) correspondiente a las prácticas en empresas realizadas por los graduados.

5.2. Sistema de análisis de la información

Desde el SPE y desde el Secretariado de Calidad se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Clasificación de los cuestionarios.
- Tratamiento de los datos a través de un programa estadístico.
- Creación de la matriz de datos.
- Análisis de los mismos.
- Elaboración de los informes de los distintos títulos analizados.

La CGCT, a la vista de los datos y de los informes recibidos del SPE y del Secretariado de Calidad, realizará un análisis interpretativo y elaborará un Informe² de la situación que incluirá, en su caso, una relación de las posibles propuestas de mejora. Remitirá el Informe al Decano/Director del Centro responsable del título.

5.3. Propuestas de mejora y su temporalización

En el supuesto de que no se cumplieran las expectativas mínimas de empleabilidad, la Comisión de Garantía de Calidad del Título incluirá en su informe un plan de mejora encaminado a subsanar las deficiencias detectadas y alcanzar las cotas

2. El informe formará parte del Informe Anual que deberá elaborar la CGCT en aplicación del procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P06-EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

de empleabilidad previstas. Las propuestas de mejora deberán indicar el responsable de su ejecución, los mecanismos para realizarlas, los indicadores de seguimiento y sus valores de referencia, así como el nivel de prioridad (bajo, medio, alto), tal y como se recoge en la herramienta H01-P11 del Anexo I.

El Decano/Director del Centro remitirá el informe realizado por la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

5.4. Herramientas

- H01-P06: *Cuestionario sobre Inserción Laboral de los egresados de la Universidad de Sevilla*
- H02-P06: *Encuesta para evaluar la satisfacción de los graduados con la formación recibida.*
- H01-P11: *Plan de Mejora del Título*

6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes indicadores:

- I01-P06: % de egresados en situación laboral activa (incluyendo los colegiados en su caso) al año de su egreso.
- I02-P06: Grado de satisfacción con la formación recibida.
- I03-P06: Tiempo medio en obtener un contrato.
- I04-P06: Duración del primer contrato.
- I05-P06: Correspondencia del trabajo actual con el título.

7. RESPONSABILIDADES



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P06-EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA
SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

Servicio de Prácticas en Empresas:

- Realizar el estudio de empleabilidad y llevar a cabo la encuesta sobre la satisfacción de los graduados con la formación recibida.
- Enviar a la UTC las encuestas sobre la satisfacción de los graduados con la formación recibida.

Unidad Técnica de Calidad:

- Llevar a cabo el tratamiento de los datos sobre las encuestas sobre la satisfacción de los graduados con la formación recibida y elaborar los informes de los distintos títulos analizados.

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Recabar del Servicio de Prácticas en Empresas (SPE) los resultados del estudio de empleabilidad y del Secretariado de Calidad/UTC, los resultados sobre la satisfacción de los graduados con la formación recibida. Realizar un análisis de los mismos y, en su caso, una relación de las posibles propuestas de mejora.
- Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P06-EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA
SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una Memoria Final³ que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE
LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

Código:

P07

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL
TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos activos implicados en el título (PDI, PAS y alumnado) en relación a la orientación y acogida, la planificación, el desarrollo y los resultados del mismo.

2. ALCANCE

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

3. NORMATIVA/REFERENCIAS

3.1. Referencia legal

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre establece en su Anexo I las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los títulos oficiales. El apartado 9.5 de dicha memoria debe recoger, entre otros, "*procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados*".

3.2. Referencia evaluativa

El Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Programa VERIFICA, ANECA, p.44) establece que "*el Centro en el que se imparte el Título o, en su defecto, la Universidad debe disponer de unos procedimientos asociados a la Garantía de Calidad y dotarse de unos mecanismos formales para la aprobación, control, revisión periódica y mejora del Título*". La propuesta debe establecer los mecanismos y procedimientos periódicos que se utilizarán para revisar el Plan de Estudios, sus objetivos, competencias, planificación, etc. De forma más específica, el apartado 9.5 señala que se establecerán "*procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre la satisfacción de los colectivos implicados... en el Título*".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE
LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

4. DEFINICIONES

No contiene.

5. DESARROLLO¹

5.1. Sistema de recogida de datos

Se recabará información de los diferentes colectivos activos implicados en el título; esto es, alumnos, profesores y personal de administración y servicios. La periodicidad con la que se realizarán las encuestas variará en función del tipo de título:

- A. Títulos de Grado: cada dos años, a partir del segundo de su implantación.
- B. Títulos de Máster: anualmente, desde el primer año de implantación e independientemente de la duración total del título.

Aunque se emplearán encuestas diferentes para cada colectivo (herramientas H01-P07, H02-P07 y H03-P07 del Anexo I), muchos de sus ítems coinciden, lo que permitirá contrastar adecuadamente las distintas opiniones. Las encuestas para estudiantes y profesorado están conformadas por un total de 18 ítems, mientras que la dirigida al PAS está integrada por 14 cuestiones; las tres se presentan con una escala de respuesta de 0 a 10 puntos. Con estas herramientas se recoge información sobre las siguientes variables:

- 1) Variables sociodemográficas (edad, género, título, curso, sector).
- 2) Satisfacción con los sistemas de orientación y acogida a los estudiantes para facilitar su incorporación al título.
- 3) Satisfacción general con la planificación y el desarrollo de las enseñanzas en el título:
 - Distribución temporal y coordinación de módulos o materias.
 - Adecuación de los horarios, turnos, distribución teoría-práctica, tamaño de los grupos.

1. El sistema de análisis y elaboración de las propuestas de mejora que se indica en este procedimiento y, consecuentemente, sus responsables, viene determinado por el que se establece en el procedimiento transversal P013 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones", que podrá ser modificado por el Centro, para adaptarlo a su contexto, si su estructura para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta en dicho procedimiento.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE
LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

- Satisfacción con la metodología utilizada (variedad, innovación, etc.).
- Satisfacción con los programas de movilidad.
- Satisfacción con las prácticas externas.
- Disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información sobre el título (nivel de satisfacción con la página Web del título y otros medios de difusión del título).
- Satisfacción con los recursos humanos:
 - a. Profesorado del título
 - b. PAS del título
 - c. Equipo decanal o persona/s que gestiona/n el título.
- Satisfacción con los medios materiales y las infraestructuras del título.

4) Grado de satisfacción con los resultados:

- Satisfacción con los sistemas de evaluación de competencias.
- Satisfacción con la atención a las sugerencias y reclamaciones.
- Satisfacción con la formación recibida (valoración global).
- Cumplimiento de expectativas sobre el título.

El procedimiento para la realización de las encuestas se iniciará, impulsado por el Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad de la Universidad, con la inserción en la página Web de la Universidad y de cada uno de los Centros de un anuncio y un enlace con la aplicación informática que soporte la encuesta, así como con el envío de un correo electrónico a los colectivos implicados en el que se indicará la puesta en marcha del procedimiento y la fecha máxima para su remisión. Los datos serán tratados por la Unidad Técnica de Calidad (UTC) y, una vez procesados, serán enviados a los Centros.

2. El informe formará parte del Informe Anual que deberá elaborar la CGCT en aplicación del procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE
LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

En el caso de la encuesta al alumnado, se podrá optar por la realización presencial de la misma en el aula. Si se hace así, se elegirá para ello una materia en la que se encuentren matriculados un número alto de estudiantes. Será el Centro, junto con la Unidad Técnica de Calidad, el responsable de organizarlas y realizarlas.

5.2. Sistema de análisis de la información

La CGCT, con el apoyo técnico de la UTC, analizará los datos sobre satisfacción de los distintos colectivos con el título, en relación a cada una de las variables que conforman la encuesta. Los análisis de la información se harán de forma desagregada, por grupo de implicados, presentando tanto datos descriptivos como análisis comparativos en función de las distintas variables de agrupación (colectivo, curso, grupo de edad, género). A partir de dicha información, la CGCT elaborará un Informe² Anual con las propuestas de mejora, sugerencias y recomendaciones sobre el título que enviará a la Dirección/Decanato del Centro.

5.3. Propuestas de mejora y su temporalización

En el informe anual que elabore la CGCT con los resultados de la evaluación de la satisfacción global, se definirán los puntos fuertes y débiles, así como, en su caso, las propuestas de acciones de mejora detalladas.

Las propuestas de mejora deberán indicar el responsable de su ejecución, los mecanismos para realizarlo, los indicadores de seguimiento y sus valores de referencia establecidos, así como el nivel de prioridad (bajo, medio, alto), tal y como se recoge en la herramienta H01-P11 del Anexo 1.

Cuando se disponga de varias evaluaciones, la CGCT tendrá en cuenta la evolución de los datos de satisfacción y lo hará constar en la memoria.

El Decano/Director del Centro remitirá el informe realizado por la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE
LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

5.4. Herramientas

- H01-P07: *Encuesta de Opinión del alumnado sobre la satisfacción global con el título.*
- H02-P07: *Encuesta de Opinión del profesorado sobre la satisfacción global con el título.*
- H03-P07: *Encuesta de Opinión del PAS sobre la satisfacción global con el título.*
- H01-P11: *Plan de Mejora del Título*

6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P07: Grado de satisfacción del alumnado con el título.
- I02-P07: Grado de satisfacción del profesorado con el título.
- I03-P07: Grado de satisfacción del personal de administración y servicios con el título.

7. RESPONSABILIDADES

Vicerrectorado de Docencia:

- Impulsar el procedimiento para la realización de las encuestas.

Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones:

- Desarrollar la aplicación informática para la realización de las encuestas y crear un enlace a la misma en la página Web de la Universidad.

Unidad Técnica de Calidad:

- Realizar el tratamiento de los datos de las encuestas y enviar un informe de los resultados a los Centros.

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Analizar los datos sobre satisfacción de los distintos colectivos con el título en



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE
LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

relación a cada una de las variables que conforman la encuesta y, si lo estima necesario, proponer acciones de mejora.

- Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una Memoria Final³ que recoja los

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE
LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.

La información obtenida por este procedimiento se complementará y se contrastará con los estudios de satisfacción de egresados que se recogen en el procedimiento P06.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE LAS QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS

Código:

P08

**GESTIÓN Y ATENCIÓN DE LAS QUEJAS, SUGERENCIAS E
INCIDENCIAS**

1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es establecer un sistema ágil que permita atender las sugerencias, incidencias y quejas de los distintos grupos de interés implicados en el título (PDI, alumnos y PAS) con respecto a los diferentes elementos y procesos propios del título (matrícula, orientación, docencia, programas de movilidad, prácticas en empresas, recursos, instalaciones, servicios, etc).

2. ALCANCE

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla que queda englobado dentro de un procedimiento general de la Universidad de Sevilla para la gestión de sugerencias, incidencias, quejas y felicitaciones de todos sus centros, departamentos, servicios y estudios.

El procedimiento es completamente independiente de las actuaciones del Defensor Universitario y pretende canalizar aquellas cuestiones de carácter menor o rutinario para las que no se considere necesaria la intervención de dicho órgano institucional.

3. NORMATIVA/REFERENCIAS

3.1. Referencia legal

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en su Anexo I, establece las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los títulos oficiales. El apartado 9.5 indica la necesidad de recoger "Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.), y de atención a las sugerencias o reclamaciones".

El Estatuto de la Universidad de Sevilla en su artículo 24 "El Defensor Universitario"



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE LAS QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS

establece la existencia del Defensor Universitario y sus competencias. Las actuaciones de este órgano se rigen por lo establecido en el Reglamento General del Defensor Universitario, aprobado por el Claustro Universitario en su sesión de 22-11-2004.

3.2. Referencia evaluativa

La Guía de Apoyo para la Elaboración de la Memoria para la Solicitud de Verificación de Títulos Oficiales (VERIFICA, ANECA, p.32) establece en su apartado 9.5 que "las reclamaciones y sugerencias, son consideradas otra fuente de información sobre la satisfacción del estudiante. Se deberá en este apartado establecer la sistemática para recoger, tratar y analizar las sugerencias o reclamaciones que estos puedan aportar respecto a la calidad de los estudios, la docencia recibida, las instalaciones y servicios, etc."

El Protocolo de Evaluación para la Verificación de los Títulos Universitarios (VERIFICA, ANECA, p. 44), establece que se definan "procedimientos adecuados para la recogida y análisis de información sobre las sugerencias o reclamaciones de los estudiantes" y que se especifique "el modo en que utilizará esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios".

4. DEFINICIONES

No contiene.

5. DESARROLLO

5.1. Sistema de recogida de datos

La Universidad de Sevilla, con carácter general, diseñará un buzón electrónico a través del cual se canalizaran, entre otras muchas, las quejas, sugerencias e incidencias docentes referentes a cada uno de los Títulos de Grado y Máster que en ella se imparten. En la página de inicio de la Web del título y en la de la Universidad se dispondrá un enlace a dicho buzón. Además, cada título podrá establecer su propio sistema complementario de recogida y atención de las sugerencias y reclamaciones, que podrá ser, entre otros, un buzón físico localizado en un sitio visible en el hall del Centro, junto al que se colocarán impresos para la realización de la sugerencia o



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE LAS QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS

reclamación.

Las quejas tendrán como objeto poner de manifiesto las actuaciones que, a juicio del reclamante, supongan una actuación irregular o no satisfactoria en el funcionamiento de los servicios que se prestan con motivo de las enseñanzas del título, y podrán ser formuladas por personas físicas y jurídicas, individuales o colectivas.

Las sugerencias tendrán como finalidad la mejora de la eficacia, eficiencia y calidad de los servicios prestados en el título y el incremento de la satisfacción de estudiantes, profesorado, personal de apoyo y otros colectivos.

Las incidencias reflejarán alguna situación puntual y anómala relacionada con el desarrollo del título o el funcionamiento del Centro.

Una vez entregada la queja, sugerencia o incidencia, se garantizará al interesado el denominado "acuse de recibo". En el caso de que éstas se presenten en papel, la Conserjería del Centro será la encargada de expedirlo. Si se realiza electrónicamente, la aplicación devolverá al reclamante el justificante correspondiente.

5.2. Sistema de análisis de la información

El procedimiento para la conclusión de la queja, sugerencia o incidencia estará sometido a los criterios de transparencia, celeridad y eficacia, impulsándose de oficio en todos sus trámites y respetando la normativa general sobre quejas y sugerencias que tenga establecida la Universidad y el Centro.

En el caso de que la queja, sugerencia o incidencia se presente en soporte electrónico, el envío al responsable de atenderla se llevará a cabo de manera automática a través de la propia aplicación. Si se presenta en papel a través de los buzones del Centro, será el Administrador de Centro el responsable de hacerla llegar al responsable.

Cada queja/sugerencia/incidencia será analizada e informada por el correspondiente responsable u órgano competente, que podrá recabar cuanta información escrita o verbal estime oportuna. El pertinente informe se remitirá al Decano/Director quien someterá, en caso necesario, la sugerencia/queja a la Comisión de Garantía de Calidad del Título y a la Junta de Centro para la toma de decisión oportuna. Si ésta supusiera alguna acción que no sea de su competencia, la trasladará al órgano correspondiente de la Universidad. En cualquier caso, la Dirección/Decanato



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE LAS QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS

del Centro deberá remitir un informe anual de todas las quejas, sugerencias e incidencias a la CGCT, quien las analizará y emitirá a su vez un informe que será enviado al Decanato/Dirección del Centro.

5.3. Propuestas de mejora y su temporalización

Si la CGCT, una vez analizadas las quejas, sugerencias e incidencias, considera necesario realizar propuestas de mejora, incluirá las mismas en el Informe Anual² que envíe al Decano/Director del Centro. Las propuestas de mejora deberán indicar el responsable de su ejecución, los mecanismos para realizarlo, los indicadores de seguimiento y sus valores de referencia establecidos, así como el nivel de prioridad (bajo, medio, alto), tal y como se recoge en la herramienta H01-P11 del Anexo 1.

El Decano/Director del Centro remitirá el informe realizado por la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

5.4. Herramientas

- H01-P11: *Plan de Mejora del Título*

6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P08: Nº de sugerencias recibidas.
- I02-P08: Nº de quejas recibidas.

2. Véase el procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE LAS QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS

- I03-P08: Nº de incidencias recibidas.
- I04-P08: Nº de quejas no resueltas satisfactoriamente.
- I05-P08: Nº de quejas reincidentes.
- I06-P08: Nº de felicitaciones recibidas.

7. RESPONSABILIDADES

Administrador de Centro:

- Dar curso e informar sobre las quejas, sugerencias e incidencias presentadas en formato papel.

Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones:

- Diseñar la aplicación informática que ha de soportar el buzón electrónico y velar por su correcto funcionamiento.

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Analizar las quejas, sugerencias e incidencias recibidas y proponer, si lo considera necesario, acciones de mejora.
- Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

Decano/Director del Centro:

- Enviar los informes que genere el buzón de quejas, sugerencias e incidencias a la CGCT.
- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE LAS QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

Todas las quejas/sugerencias/incidencias serán contestadas, por el correspondiente responsable, en un plazo no superior a un mes a partir de la fecha de su emisión.

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una Memoria Final³ que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE LAS QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE LAS QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS

Código:

P09

**CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE
EXTINCIÓN DEL TÍTULO**

1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es establecer el modo en el que la Universidad y el Centro garantizarán a los estudiantes la posibilidad de que puedan terminar sus estudios en el caso de que se produjera la suspensión del título.

2. ALCANCE

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

3. NORMATIVA/REFERENCIAS

3.1. Referencia legal

El RD 1393/2007 establece, en su artículo 28 sobre "Modificación y extinción de los planes de estudios conducentes a títulos oficiales", que:

1. "Se considerará extinguido un plan de estudios cuando el mismo no supere el proceso de acreditación previsto en el artículo 27", lo cual supone "comprobar que el plan de estudios correspondiente se está llevando a cabo de acuerdo con su proyecto inicial mediante una evaluación..."; "...en caso de informe negativo el título causará baja en el mencionado registro y perderá su carácter oficial y su validez" (artículo 27).

2. "Las Universidades están obligadas a garantizar el adecuado desarrollo efectivo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización".

En el ANEXO I (apartado 9.5) se establece que la Memoria para la verificación de los Títulos Oficiales debe recoger los "Criterios específicos en el caso de extinción del título".

La Ley Andaluza de Universidades 15/2003, de 22 de diciembre, establece en su artículo 56 el procedimiento que se ha de seguir en las Universidades Andaluzas para la implantación, suspensión y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P09-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

títulos de carácter oficial.

A nivel de Universidad es de aplicación el acuerdo de Junta de Gobierno 9.3.3/J.G. de 06/11/1998, por el que se establecen y aprueban las medidas de transición y adaptación de los planes de estudio en proceso de extinción o extinguidos a los nuevos planes de estudio.

3.2. Referencia evaluativa

El programa VERIFICA de ANECA, en su "Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales" señala que la propuesta de los nuevos títulos debe "definir aquellos criterios que establecerán los límites para que el título sea finalmente suspendido. Para ello, previamente, se debe establecer un procedimiento que describa el sistema creado en el Centro/Universidad para definir estos criterios, así como su revisión, aprobación y actualización periódica" (p. 44).

En este mismo sentido, la Guía de Apoyo del programa VERIFICA de la ANECA establece que "...se debe identificar cuáles son los criterios para interrumpir la impartición del título, temporal o definitivamente, y los mecanismos previstos para salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos con los estudiantes..." (p. 32).

4. DEFINICIONES

No contiene.

5. DESARROLLO

A. Criterios para la suspensión del título.

La suspensión del título se producirá, según la legislación vigente, en los siguientes casos:

- a. Por acuerdo del Consejo de Ministros, en los términos y por las causas que se establecen en el RD 1393/2007.
- b. Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, previo informe del Consejo Andaluz de Universidades, según se establece en la Ley Andaluza de Universidades 15/2003, de 22 de diciembre.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P09-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

B. Criterios y procedimiento en el caso de extinción del título.

Si se produjera la suspensión del título, y por tanto su extinción, por alguna de las causas indicadas anteriormente, la Universidad de Sevilla, y todos sus Centros, garantizará a sus alumnos la posibilidad de concluir sus estudios mediante la aplicación de la normativa que para ello tenga desarrollada. Actualmente, son de aplicación las medidas de transición y adaptación de los planes de estudio en proceso de extinción o extinguidos, aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno 9.3.4/JG, de 06/11/98 y el procedimiento "Gestión y adaptación de estudios desde un plan de estudio en proceso de extinción o extinguido a un nuevo plan de estudios" que se recoge en el Manual de Normas y Procedimientos de la Universidad de Sevilla. Sin embargo, dicha normativa no se ajusta por completo a la nueva legislación sobre títulos oficiales universitarios, por lo que tendrá que ser revisada y sometida a consideración por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla, quedando en ese momento establecido el procedimiento definitivo que se aplicará en el caso de suspensión y extinción de los nuevos títulos que se implanten al amparo del RD 1393/2007.

El Vicerrectorado de Ordenación Académica se asegurará de que el Decanato/Dirección del Centro esté al día de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno con respecto a los criterios y procedimientos que habrán de seguirse en el caso de extinción de las enseñanzas. A su vez, desde la Secretaría del Centro se establecerán mecanismos de información generales e individualizados sobre la situación académica de cada estudiante afectado. Para asegurar que la información llega a todos los interesados, se implicará a la Delegación de Alumnos en el proceso.

En la página WEB del título, y a través de cuantos otros medios se estime oportuno, deberá figurar información detallada sobre los siguientes aspectos:

1. Calendario de extinción del título y, si ha lugar, de implantación del nuevo título que lo sustituye y al que podrán adaptarse los alumnos del antiguo título.
2. En su caso, procedimiento de adaptación de los estudiantes del título que se extingue al nuevo título. En este se debe indicar:
 - a. La tabla de adaptaciones de las diferentes asignaturas de los dos títulos.
 - b. Cómo puede conocer un alumno su informe personalizado de adaptación.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P09-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

- c. El procedimiento administrativo que debe seguir el alumno para solicitar la adaptación.
 - d. El procedimiento que se seguirá para resolver la solicitud de adaptación y la notificación de la correspondiente resolución.
3. Mecanismo que deben seguir los estudiantes que quieran terminar las enseñanzas del título que se extingue. Debe especificar:
- a. Sistemas de extinción del título (extinción curso por curso o total).
 - b. Número de cursos en los que podrán presentarse a evaluación, número de convocatorias de cada curso y calendario de las mismas.
 - c. Sistema de evaluación que se seguirá en cada una de las asignaturas.
 - d. Modo de proceder en el caso de que no se superen las pruebas establecidas.

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) velará para que se aplique correctamente el procedimiento e instará a la Dirección del Centro o/y a los Servicios Centrales de la Universidad, para que procedan según sus competencias, en el caso de que se observen anomalías o deficiencias en su aplicación.

El Decano/Director de Centro enviará un informe anual a la CGCT en el que indicará el número de alumnos que han optado por la adaptación, los que han continuado con los estudios a extinguir y los que han abandonado. Asimismo, dará cuenta de las incidencias que se hayan producido durante el proceso.

La CGCT incluirá en su informe anual² los datos que se indican en el párrafo anterior y todos aquellos otros aspectos relacionados con el mismo que considere de interés. Remitirá dicho informe al Decano/Director del Centro, que a su vez se lo hará llegar a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudio y a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro para su conocimiento.

6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P09: Porcentaje de alumnos que se adaptan al nuevo título.

2. Véase el procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P09-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN
DEL TÍTULO

- I02-P09: Porcentaje de alumnos que terminan sus estudios en el título extinguido.
- I03-P09: Porcentaje de alumnos que abandonan.

7. RESPONSABILIDADES

El Vicerrectorado de Ordenación Académica:

- Hacer llegar al Decanato/Dirección del Centro los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno con respecto a los criterios y procedimientos que habrán de seguirse en el caso de extinción de las enseñanzas.

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Recabar de la Dirección/Decanato del Centro los datos referentes al número de alumnos que han optado por la adaptación, los que han continuado con los estudios a extinguir y los que han abandonado, así como las incidencias que se hayan podido producir durante el proceso.
- Velar para que se aplique correctamente el procedimiento e instar a la Dirección del Centro y/o a los Servicios Centrales de la Universidad para que procedan según sus competencias, en el caso de que se observen anomalías o deficiencias en su aplicación. Proponer, si lo estima necesario, acciones de mejora.
- Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P09-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones:

- Colaborar en el diseño y creación de la página Web del título y en la actualización de la información que contenga.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

El Decano/Director del Centro deberá incluir en su Memoria Anual³, y mientras dure el proceso de extinción/adaptación, el informe elaborado por la CGCT. Será asimismo responsable de la publicación de dicha memoria en la página Web del Centro, lo que deberá realizar antes de finalizar el mes de enero.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también la memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P09-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN
DEL TÍTULO

9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO

Código:
P10

DIFUSIÓN DEL TÍTULO

1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es establecer mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados, con el fin de que llegue a todos los grupos de interés (alumnado, profesorado, personal de administración y servicios, futuros estudiantes, agentes externos, etc.).

2. ALCANCE

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

3. NORMATIVA/REFERENCIAS

3.1. Referencia legal

El Real Decreto 1393/2007, en el Artículo 14, en su apartado 2, establece lo siguiente: "las universidades dispondrán de sistemas accesibles de información y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a las enseñanzas universitarias correspondientes".

Asimismo, en el apartado 4 del Anexo I (Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales) se refiere al acceso y admisión de estudiantes. En el apartado 4.1 plantea la necesidad de contar con "Sistemas accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la enseñanza".

En el artículo 27 del mismo RD, en el que se hace referencia a la renovación de la acreditación de los títulos, se dice: "La ANECA y los órganos de evaluación que la Ley de las Comunidades Autónomas determinen, harán un seguimiento de los títulos registrados, basándose en la información pública disponible, hasta el momento que deban someterse a la evaluación para renovar su acreditación."



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO

3.2. Referencia evaluativa

El Protocolo para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Verifica, ANECA, p.44) en su apartado 9.5 plantea la necesidad de dar respuesta a: "¿Se ha establecido mecanismos para publicar información que llegue a todos los implicados o interesados sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados?".

4. DEFINICIONES

No contiene.

5. DESARROLLO

5.1. Sistema de recogida de datos

Los servicios centrales de la Universidad de Sevilla, a través de los Vicerrectorados de Docencia, Ordenación Académica y Estudiantes, se encargarán de recopilar y difundir a través de su página Web, de forma centralizada y con un formato común para todos los títulos oficiales de la Universidad de Sevilla, información relativa a:

A) Cuestiones de carácter general:

- La normativa y el calendario de matrícula.
- Las políticas generales de acceso y orientación de los estudiantes.

B) Cuestiones específicas de cada título:

- Los objetivos formativos y las competencias generales que se espera que adquieran los titulados.
- La formación previa requerida y la recomendada.
- Las perspectivas profesionales que ofrece.
- La oferta formativa y el Plan de Estudios detallado.
- Las Guías Docentes de todas las asignaturas del título actualizadas y en el formato establecido por el Vicerrectorado de Docencia para el año en curso. Dichas guías incluirán al menos la siguiente información: profesores; descriptores; objetivos y competencias; metodología y desarrollo de las



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO

clases; programa y temario a desarrollar en los diferentes tipos de actividades; bibliografía; y técnicas y criterios de evaluación y calificación.

Paralelamente, el Equipo de Dirección/Decanato del Centro, al menos con periodicidad anual, o de forma puntual según las circunstancias del momento, desarrollará un Plan de Difusión más amplio con el que determinará qué información publicar, a qué grupos de interés va dirigida y el modo de hacerla pública. El plan de difusión propuesto ha de incluir, obligatoriamente, toda la información publicada por los servicios centrales de la Universidad de Sevilla a la que se hace referencia más arriba. También deberá incluir información sobre:

- Los planes de acogida y orientación al alumnado específicos del título o del Centro en el que se imparte.
- La oferta de prácticas externas, así como las metodologías de enseñanza-aprendizaje y los criterios de evaluación que se utilizarán en las mismas.
- Los datos referentes a la organización docente del curso académico actualizado: asignación de grupos, aulas y profesorado; y calendarios y horarios de clases, exámenes y tutorías.
- Los resultados de las enseñanzas, en lo que se refiere al aprendizaje, la inserción laboral y la satisfacción de los distintos grupos de interés.
- Las posibilidades de movilidad y las ayudas disponibles para facilitarla.
- Los mecanismos para realizar quejas y sugerencias, y dar cuenta de incidencias producidas.
- Los criterios para el reconocimiento y transferencia de créditos.
- Las normas de permanencia.
- La accesibilidad para estudiantes con discapacidad.
- Los órganos de gobierno del Centro y el sistema de participación de los diferentes colectivos en el mismo.
- Una Memoria Anual actualizada con los resultados de los diferentes procedimientos del Sistema Garantía de Calidad del Título y el análisis que de los mismos realiza la Comisión de Garantía de Calidad del Título, así



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO

como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

- En su caso, información sobre el procedimiento que garantiza la continuidad de los estudios en caso de extinción del título.
- Fecha de actualización de la información.

La página Web del Centro y la Guía del Título o del Centro en formato papel serán los dos medios preferentes de difusión.

Para el diseño y creación de la página Web del título, el Centro responsable del mismo podrá requerir la colaboración del Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad de Sevilla. Una vez creada, la Dirección/Decanato del Centro nombrará a un responsable-administrador de la misma, que será el encargado de su actualización permanente y de enviar a la CGCT un informe trimestral sobre su funcionamiento (frecuencia con la que se lleva a cabo la actualización, nº de entradas, temas más visitados, etc.) y sobre las quejas, sugerencias e incidencias, si se hubieran producido, referentes a la misma.

Para la elaboración de la Guía del Título o del Centro en formato papel, el Centro contará con la colaboración del Vicerrectorado de Docencia, que se encargará de revisar el contenido y de su edición.

Puntualmente podrán utilizarse también otros medios de difusión como publicaciones, anuncios de convocatorias (matriculación, cursos, etc.), póster, folletos, noticias en prensa u otros medios de comunicación, etc.

La Dirección/Decanato del Centro deberá asegurar además la difusión de toda aquella información, proveniente de los Servicios Centrales de la Universidad de Sevilla, que afecte al título o a cualquiera de los grupos de interés implicado en el mismo.

5.2. Sistema de análisis de la información

El Decano/Director del Centro remitirá el contenido del plan de difusión a la CGCT, que velará para que la información esté actualizada y sea fiable y suficiente. La CGCT emitirá un informe² sobre el contenido y el desarrollo del plan de difusión, para lo que

2. El informe formará parte del Informe Anual que deberá elaborar la CGCT en aplicación del procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO

tendrá en cuenta los informes trimestrales del responsable-administrador de la página Web y la información contenida en la Guía en papel de la Titulación. Puntualmente, si llega a su conocimiento y si la situación así lo requiere, podrá emitir informes para dar cuenta de deficiencias o errores importantes que deban subsanarse a la mayor brevedad posible.

El informe de la CGCT, que deberá incluir en su caso las propuestas de mejora, será remitido al Decanato/Dirección del Centro.

5.3. Propuestas de mejora y su temporalización

En el informe que elabore la CGCT con los resultados de la evaluación de la satisfacción global, se definirán los puntos fuertes y débiles, así como, en su caso, las propuestas de acciones de mejora detalladas. Dichas propuestas deben ajustarse en su contenido a la herramienta H01-P11 del Anexo I.

El Decano/Director del Centro remitirá el informe realizado por la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

5.4. Herramientas

H01-P11: *Plan de Mejora del Título*

6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN

Para la medición y el seguimiento del procedimiento se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P10: Entradas trimestrales a la información sobre el título.
- I02-P10: Nº de incidencias y quejas realizadas sobre la información contenida en la página Web del título o su funcionamiento.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO

7. RESPONSABILIDADES

Responsable-Administrador de la página Web:

- Mantener la página Web y actualizar su contenido.
- Elaborar informes trimestrales sobre el funcionamiento de la página Web y enviarlos a la Dirección/Decanato del Centro.

Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones:

- Colaborar en el diseño, creación y mantenimiento de la página Web.

Vicerrectorados de Organización Docente, de Docencia y de Estudiantes:

- Publicar en la página Web de la Universidad la información básica del título.
- Gestionar la edición de la Guía del Título o del Centro en formato papel.

Decano/Director del Centro:

- Remitir el contenido del plan de difusión a la CGCT y velar para que la información esté actualizada, sea fiable y suficiente.
- Remitir el contenido de la Guía del Título o del Centro en formato papel al Vicerrectorado de Docencia y colaborar en las revisiones de las pruebas de imprenta.
- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Elaborar un Informe Anual sobre el contenido y el desarrollo del plan de difusión que incluya, en su caso, propuestas de mejora. Hacer llegar dicho informe Decanato/Dirección de Centro.

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

El procedimiento constituye en sí mismo un sistema de rendición de cuentas a los diferentes grupos de interés implicados en el título y a la sociedad en general, ya que entre la información publicada debe figurar la relativa al Sistema de Garantía de Calidad del Título, que deberá contener la Memoria Anual realizada por el Decano/Director del Centro con los resultados de los diferentes procedimientos del Sistema Garantía de Calidad del Título y el análisis que de los mismos realiza la Comisión de Garantía de Calidad del Título, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P11-SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE
DECISIONES

Código:

**SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE
DECISIONES¹**

P11

1. OBJETO

El objeto del presente documento es definir como el título y sus responsables analizan los resultados de los diferentes procedimientos que se utilizan para garantizar la calidad del título, establecen los objetivos anuales y las acciones de mejora, y realizan el seguimiento de las mismas para garantizar que se llevan a la práctica.

2. ALCANCE

Es un procedimiento transversal que se aplica al desarrollo de todos los procedimientos incluidos en el Sistema de Garantía de Calidad del Título. Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

3. NORMATIVA/REFERENCIAS

3.1. Referencia legal

Aunque no existen referencias legales directas sobre el diseño de un sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones, éste debe estar implícito en el desarrollo de un Sistema de Garantía de Calidad y en el diseño, seguimiento e implantación de un Plan de Mejora. A ambos, Sistema de Garantía de Calidad y Plan de Mejora, si se hace referencia explícita en múltiples ocasiones en la legislación vigente, tanto a nivel estatal, como autonómica o interna de la Universidad, como ya se ha referenciado en múltiples ocasiones en el resto de los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Título.

1. El sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones que se recoge en este procedimiento debe entenderse como una propuesta, por lo que podrá ser modificado por el Centro para adaptarlo a su contexto, si la estructura de éste para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta aquí.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P11-SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES

3.2. Referencia evaluativa

El Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (VERIFICA, ANECA), establece que la propuesta del Sistema de Garantía de Calidad debe “contar con mecanismos y procedimientos adecuados y sistemáticos para la toma de decisiones que garanticen la mejora del Plan de Estudios”....“Dichos mecanismos y procedimientos deberán contemplar, al menos, los responsables, el modo de aceptación de las decisiones y el seguimiento de las mismas” (p.26).

4. DEFINICIONES

No contiene.

5. DESARROLLO

5.1. Sistema de recogida de datos

La información para este procedimiento procede de la recopilación de los análisis de los resultados correspondientes a los diferentes procedimientos que se recogen en el Sistema de Garantía de Calidad del Título (del P01 al P11). Como se recoge en el apartado 5.3 “Acciones de Mejora y su temporalización” de cada uno de los procedimientos, la CGCT, con el apoyo de la UTC de la Universidad, debe elaborar, al término de cada curso académico, un Informe Anual en el que dé cuenta de los resultados obtenidos con la aplicación del procedimiento y de su análisis y que, en su caso, contenga las propuestas de acciones de mejora correspondientes. Dichas propuestas deben ajustarse en su contenido a la herramienta H01-P11 del Anexo I.

Para el seguimiento de la toma de decisiones será necesario además que la Dirección/Decanato del Centro ponga en conocimiento de la CGCT el comienzo de la ejecución de cada acción de mejora.

5.2. Sistema de análisis de la información

Como se recoge también en cada uno de los procedimientos, para que el conjunto de acciones de mejora propuestos por la CGCT se convierta en un Plan de Mejora del Título definitivo, debe seguirse el siguiente proceso:



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P11-SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES

- 1) La CGCT remite su informe anual, con el análisis de los resultados de los procedimientos y las acciones de mejora recomendadas, al Decano/Director del Centro.
- 2) El Decano/Director del Centro envía el informe elaborado por la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC).
- 3) La CGCC elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva de Plan de Mejora del Título al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.
- 4) El Secretario del Centro notificará el acuerdo de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- 5) La Dirección/Decanato del Centro elabora, antes de final de enero, una Memoria Anual que recoja el informe realizado por la CGCT y el Plan de Mejora definitivo aprobado en Junta de Centro. Remitirá dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia.

La CGCT, utilizando la herramienta H02-P11, hará un seguimiento de la puesta en práctica de cada una de las acciones de mejora recogidas en el Plan de Mejora del Título. Con los resultados de este seguimiento, la CGCT elaborará un Informe de Seguimiento Anual del Plan de Mejora del Título, siguiendo el modelo establecido en la herramienta H03-P11 del Anexo I.

5.3. Propuestas de mejora y su temporalización

La CGCT incorporará su Informe de Seguimiento Anual del Plan de Mejora del Título a su Informe Anual, proponiendo acciones de mejora para paliar las deficiencias detectadas en la toma de decisiones y su ejecución. La remisión del Informe Anual al Decano/Director del Centro inicia de nuevo el proceso (puntos 1-4) que se indica en el apartado anterior para la elaboración del Plan de Mejora del Título, estableciéndose así un sistema de retroalimentación continuo.

5.4. Herramientas



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P11-SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES

- H01-P11: *Plan de Mejora del Título.*
- H02-P11: *Seguimiento del Plan de Mejora del Título*
- H03-P11: *Ficha de seguimiento del Plan de Mejora*

6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P11: % de acciones de mejora anuales realizadas.

7. RESPONSABILIDADES

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Elaborar un Informe Anual con el análisis de los resultados de los procedimientos del SGCT y las acciones de mejora recomendadas, y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Elaborar y enviar al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad una Memoria Final con los resultados de los diferentes procedimientos del Sistema Garantía de Calidad del Título y el análisis que de los mismos realiza la Comisión de Garantía de Calidad del Título, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.
- Hacer público en la Web del Centro el Plan de Mejora del Título y el Informe de Seguimiento Anual del Plan de Mejora del Título.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P11-SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Unidad Técnica de Calidad:

- Prestar apoyo para la elaboración del Informe Anual de la CGCT.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

El Decanato/Dirección del centro hará público en la Web del Centro el Plan de Mejora del Título y el Informe de Seguimiento Anual del Plan de Mejora del Título, que formarán parte de la Memoria Anual que deberá realizar sobre el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad del Título. Dicha información debe estar disponible durante el mes de enero de cada año.

Tendrán acceso al informe los estudiantes, profesorado, Personal de Administración y Servicios, y la sociedad en general, garantizando así la transparencia de información sobre el título.

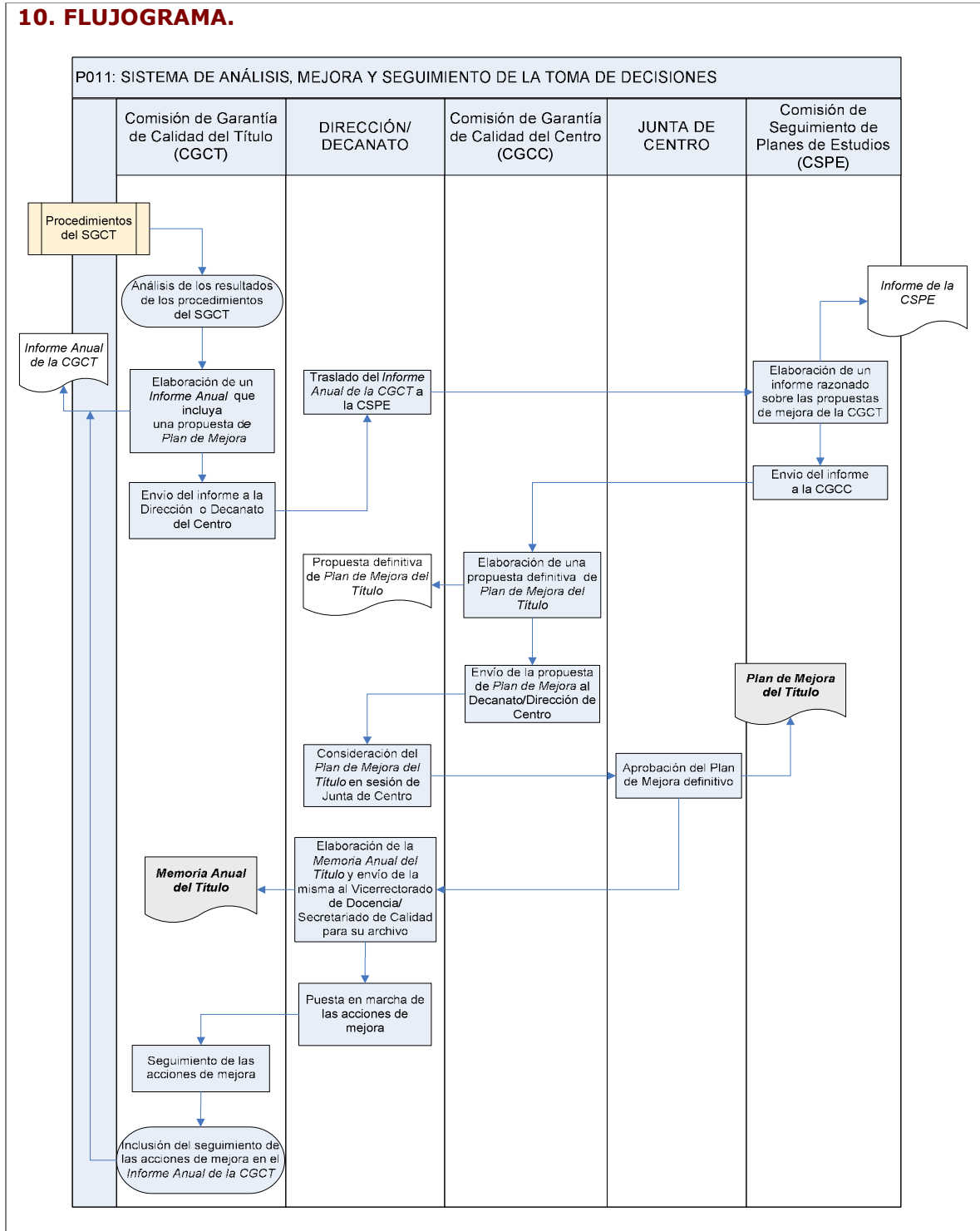
9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P11-SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES

10. FLUJOGRAMA.



ANEXO

Herramientas para la recogida de la información

**Código: H01-P01****MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL
RENDIMIENTO ACADÉMICO: FICHA
DE INDICADORES**

Versión:

Fecha:

Título: _____

Curso académico (n): _____

INDICADORES OBLIGATORIOS	Valor Referencia	Valor Curso (n-1)	Cumple/ No cumple
Tasa de graduación: Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada.			
Tasa de abandono: Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.			
Tasa de eficiencia: Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.			

INDICADORES COMPLEMENTARIOS	Valor Curso
Nota media de ingreso: Valor medio de las notas medias obtenidas por los estudiantes de nuevo ingreso en el Título para un curso académico determinado.	
Estudiantes de nuevo ingreso en el Título: Número de estudiantes que acceden por primera vez al Título en el que consta como matriculado en el año académico (n) y que accede por una de las vías de acceso siguientes: Pruebas de Acceso a la Universidad (Selectividad, Mayores de 25 años), COU sin Selectividad, Ciclos Formativos, Titulado Universitario, Otros.	
Tasa de éxito: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado de un estudio y el número total de créditos presentados a examen.	
Tasa de rendimiento: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un estudio y el número total de créditos matriculados.	
Duración media de los estudios: Duración media (en años) que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al plan de estudios (exceptuando el proyecto fin de carrera, si es el caso).	



Código: H02-P01

**MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL
RENDIMIENTO ACADÉMICO:
RESULTADOS ACADÉMICOS DEL
TÍTULO EN LOS ÚLTIMOS CUATRO
CURSOS**

Versión:
Fecha:

Título: _____

Curso académico (n): _____

INDICADORES	Cursos académicos			
	n-4	n-3	n-2	n-1
Tasa de graduación del título				
Tasa de abandono del título				
Tasa de eficiencia del título				
Nota media de ingreso				
Estudiantes de nuevo ingreso en el Título				
Tasa de éxito del título				
Tasa de rendimiento del título				
Duración media de los estudios				
Tasa de éxito del trabajo fin de estudios				
Tasa de rendimiento del trabajo fin de estudios				
Calificación media de los trabajos fin de estudios				



Código: H03-P01	MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO: COMPARACIÓN DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS DEL TÍTULO	Versión: Fecha:
------------------------	---	--------------------

Título: _____

Centro: _____

Rama: _____

Curso académico (n): _____

INDICADORES (Curso n-1)	Título	Media Centro	Media Rama	Media Universidad
Tasa de graduación				
Tasa de abandono				
Tasa de eficiencia				
Nota media de ingreso				
Estudiantes de nuevo ingreso en el Título				
Tasa de éxito				
Tasa de rendimiento				
Duración media de los estudios				
Tasa de éxito del trabajo fin de estudios				
Tasa de rendimiento del trabajo fin de estudios				
Calificación media de los trabajos fin de estudios				



Código: H01-P02	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO: ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA LABOR DOCENTE DEL PROFESORADO	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

CUESTIONARIO DE OPINIÓN SOBRE LA DOCENCIA

a) Datos que se extraen automáticamente del sistema de información de la Universidad (UNIVERSITAS XXI):

- Titulación
- Asignatura
- Curso
- Grupo
- Tipo de actividad (teoría, problemas...)
- Nombre del profesor
- Datos personales del alumno (género, edad)
- Datos académicos del alumno (si es o no repetidor, y si se ha presentado o no a alguna convocatoria)

b) Cuestionario a cumplimentar por el estudiante:

- Indique, en porcentaje, su frecuencia de asistencia a clase de esta asignatura con este profesor:
- Indique cuántas horas a la semana dedica al estudio de esta asignatura (sin incluir horas de clase:

- Valore de 0 a 10 las siguientes afirmaciones, dando valor 10 cuando esté totalmente de acuerdo y valor 0 cuando esté totalmente en desacuerdo:

1. El profesor estructura la docencia de forma clara y ordenada
2. Imparte la docencia de forma clara ordenada
3. Vincula los contenidos de la asignatura con aspectos prácticos de la misma (los relaciona con el ejercicio profesional, con la práctica, con aspectos de la vida, etc.)
4. El profesor ha intentado motivarme con esta asignatura
5. Este profesor fomenta la participación del alumnado en su docencia
6. Responde con claridad a las preguntas que realizan los estudiantes
7. Las explicaciones del profesor son fácilmente comprensibles
8. (si procede) La evaluación se corresponde con los contenidos de la asignatura
9. (si procede) las preguntas de la evaluación están formuladas con claridad)
10. En general estoy satisfecho con la labor docente de este profesor



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

Código: H02-P02	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO:	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

MODELO DE INFORME DE INCIDENCIAS (A cumplimentar por el coordinador de asignatura/materia)	Curso académico: Fecha:
---	----------------------------

Título: _____

Materia/módulo: _____ Curso: _____

Coordinador/a: _____

código	DIMENSIONES DE LA DOCENCIA	SIN INCIDENCIA ALGUNA	ALGUNA INCIDENCIA	GRAVES INCIDENCIAS	NECESIDAD DE OBTENER INFORME¹
01	Coordinación con otros docentes y participación en actividades de coordinación docente				
02	Publicación, accesibilidad y revisión de guías docentes				
03	Ajuste de la guía docente al modelo propuesto para su diseño				
04	Cumplimiento de la planificación (el desarrollo de su docencia se ajusta a lo planificado en las guías docentes)				
05	Cumplimiento de las actividades de tutoría (presencial o virtual)				
06	Uso de las distintas metodologías en función del tipo de grupo al que imparte docencia				
07	Sistemas de evaluación de los aprendizajes (evaluación formativa e información previa sobre criterios necesarios para superar la materia)				

¹ En caso de incidencia grave, será necesario recabar información directa desde del profesorado implicado y/o los responsables académicos.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

Código: H02-P02	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO:	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

(CONTINUACIÓN)

código	ESPACIO RESERVADO PARA DETALLAR LA INCIDENCIA
n	
n+1	
n+2	

Fecha y firma del coordinador/a de Módulo,
Materia y/o Asignatura



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

Código: H03-P02	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO:	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

MODELO DE INFORME DE INCIDENCIAS (A cumplimentar por el profesor de asignatura/materia)	Curso académico: Fecha:
--	----------------------------

Título: _____

Materia/módulo: _____ Curso: _____

Profesor: _____

Código	DIMENSIONES DE LA DOCENCIA	SIN INCIDENCIA ALGUNA	ALGUNA INCIDENCIA	GRAVES INCIDENCIAS	NECESIDAD DE OBTENER INFORME²
01	Coordinación con otros docentes y participación en actividades de coordinación docente				
02	Publicación, accesibilidad y revisión de guías docentes				
03	Ajuste de la guía docente al modelo propuesto para su diseño				
04	Cumplimiento de la planificación (el desarrollo de su docencia se ajusta a lo planificado en las guías docentes)				
05	Cumplimiento de las actividades de tutoría (presencial o virtual)				
06	Uso de las distintas metodologías en función del tipo de grupo al que imparte docencia				
07	Sistemas de evaluación de los aprendizajes (evaluación formativa e información previa sobre criterios necesarios para superar la materia)				

² En caso de incidencia grave, será necesario recabar información directa desde del profesorado implicado y/o los responsables académicos.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

Código: H03-P02	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO:	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

(CONTINUACIÓN)

código	ESPACIO RESERVADO PARA DETALLAR LA INCIDENCIA
n	
n+1	
n+2	

Fecha y firma del profesor de Módulo, Materia
y/o Asignatura



Código: H04-P02	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO: RESULTADOS DE LA ENCUESTA DOCENTE CON RESPECTO A LA MEDIA DE LA UNIVERSIDAD, DEL CENTRO, DE LOS DEPARTAMENTOS IMPLICADOS EN EL TÍTULO Y DE LAS ÁREAS IMPLICADAS EN EL TÍTULO.	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

Título: _____

Centro: _____

Resultados de la Encuesta Docente	Cursos académicos		
	n-3	n-2	n-1
Media de la Universidad			
Media del Centro			
Media del Título			
Media de los departamentos implicados en el Título			
Media de las áreas implicadas en el Título			



Código: H01-P03	OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA DOCENCIA	Versión: Fecha:
------------------------	---	--------------------

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA DOCENCIA

Título: _____

Centro: _____

Curso académico evaluado:

Año de evaluación:

¿Se estableció un Plan de Mejora?: SI/NO

¿Se ha finalizado el desarrollo del Plan de mejora?: SI/NO

Datos complementarios para la evaluación	Curso n-2	Curso n-1	Curso n
Nº plazas ofertadas del Título			
Demanda =Nº de alumnos matriculados 1ª en opción/Nº total de alumnos matriculados de nuevo ingreso			
Dedicación lectiva del alumnado = Nº créditos en los que se han matriculado el total del alumnado/ Nº total de alumnos matriculados			
Prácticas requeridas (incluyendo prácticum) = Nº total de créditos prácticos requeridos (incluyendo prácticum)/ Nº créditos incluidos en el PE (incluyendo prácticum)			
Nº de optativas que no alcanzan el nivel mínimo de matrícula definido para el Título			
Nº medio de créditos por profesor			
Nº de profesores implicados en el Título			
Nº total de doctores del Título			
% doctores implicados en el Título			
Nº catedráticos implicados en el Título			
% de catedráticos implicados en el Título			
Nº de profesores con vinculación permanente implicado en el Título			
% de profesorado con vinculación permanente implicado en el Título			
Nº de profesores asociados			



Código: H02-P03	OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y TRASNFERENCIA TECNOLÓGICA.	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Título: _____

Centro: _____

a) Resultados de Investigación	Curso n-2	Curso n-1	Curso n
Proyectos competitivos concedidos			
Internacionales			
Nacionales			
Autonómicos			
Grupos de investigación PAIDI			
Nº de tesis leídas dirigidas por profesorado implicado en el Título			
Media de sexenios concedidos al profesorado funcionario del Título			
Publicaciones Científicas			
Revistas Internacionales			
Revistas Nacionales			
Libros			
Capítulos de libros			
Otros...			



Código: H02-P03	OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA.	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

(CONTINUACIÓN)

b) Transferencia de Tecnología	Curso n-2	Curso n-1	Curso n
Contratos de investigación de carácter internacional del profesorado implicado en el Título			
Contratos de investigación de carácter nacional del profesorado implicado en el Título			
Nº patentes nacionales			
Nº patentes internacionales			



Código: H03-P03	OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE RECURSOS HUMANOS (PAS) Y FÍSICOS.	Versión: Fecha:
------------------------	---	--------------------

RECURSOS HUMANOS (PAS) Y FÍSICOS

Título: _____

Centro: _____

	Curso n-2	Curso n-1	Curso n
1. Nº PAS relacionado con el Título/Centro			
Puestos en Biblioteca = Nº total de puestos en biblioteca /nº total de alumnos matriculados que los comparten			
Puestos en Salas de estudio = Nº total de puestos en salas de estudio /nº total de alumnos matriculados que los comparten			
Puestos sala de ordenadores = Nº total de puestos en salas de ordenadores /nº total de alumnos matriculados que los comparten			
Puestos en laboratorios = Nº total de puestos de laboratorio /nº total de alumnos matriculados			
Puestos en aulas de gran tamaño = Nº total de puestos en aulas de más de 100 alumnos /nº total de alumnos matriculados que los comparten			
Puestos en aulas de grupo de clase = Nº total de puestos en aulas de 100-40 alumnos /nº total de alumnos matriculados que los comparten			
Puestos en aulas de grupo pequeño = Nº total de puestos en aulas menos de 40 alumnos /nº total de alumnos matriculados que los comparten			
Aulas con dotación de ordenadores/sistemas de proyección = Nº de aulas totales con dicha dotación/ nº total de alumnos del centro			
Nº de Aulas disponibles con mobiliario móvil			



Código: H01A-P04	ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON RESPECTO A LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD	Versión: Fecha:
-------------------------	---	--------------------

(I) OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES

CURSO 2º 3º 4º (marcar con una "X" la opción correcta)

Título que estás cursando

Nombre del programa de movilidad en el que participas

Universidad de procedencia (en el caso de estudiantes visitantes)

Universidad de destino (en el caso de estudiantes propios)

Expresa su nivel de satisfacción con:

Muy insatisfecho

Muy satisfecho

1	La atención y recepción por parte de la Universidad de acogida	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	La facilidad de los trámites en la Universidad de origen	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3	La facilidad de los trámites en la Universidad de acogida	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4	La coordinación entre la Universidad de origen y la de acogida	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
5	El tutor académico de mi Universidad de origen	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
6	El tutor académico de la Universidad de acogida	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
7	Los resultados académicos durante mi estancia en la Universidad de acogida	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
8	En general, nivel de satisfacción con el programa de movilidad	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

SEÑALA LOS PUNTOS FUERTES Y DEBILIDADES MÁS SIGNIFICATIVAS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD EN EL QUE HAS PARTICIPADO

A) PUNTOS FUERTES:

B) PUNTOS DÉBILES:



Código: H01B-P04	ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON RESPECTO A LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD (versión en inglés)	Versión: Fecha:
-------------------------	---	--------------------

(I) MEET THE STUDENTS

GRADE 2º 3º 4º (mark with a "X" the right answer)

Your current university studies

Name mobility programme in which you are participating

University of origin (in the case of visiting students)

University of destination (in the case of students themselves)

Your level of satisfaction with:

		Very dissatisfied	Very satisfied									
1	Attention and reception by the host University	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	Ease of the formalities at the University of origin	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3	Ease of the formalities at the host University	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4	Coordination between the University of the origin and the host University	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
5	The academic tutor at the University of origin	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
6	The academic tutor at the host University	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
7	The academic performance during my stay at the host University	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
8	Overall level of satisfaction with the mobility programme	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

POINT OUT THE SIGNIFICANT STRENGTHS AND WEAKNESSES OF THE MOBILITY PROGRAMME IN WHICH YOU have PARTICIPATED:

A) STRENGTHS:

B) WEAKNESSES:



Código: H02-P04	ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ENCUESTA DE OPINIÓN DE TUTORES ACADÉMICOS CON RESPECTO A LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

(II) OPINIÓN DE LOS TUTORES ACADÉMICOS

Número de estudiantes que tiene asignados para asesorar
(indicar el número de estudiantes asesorados de cada curso)

EXPRESA SU NIVEL DE SATISFACCIÓN CON: (marcar "X" en el casillero correspondiente).

- | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------------|---|-----------------|---|---|---|---|---|---|---|----|---|---|---|----|----------------|
| <input type="checkbox"/> 1 | La actitud de los alumnos | Nada satisfecho | <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">6</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">7</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">8</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">9</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">10</td> </tr> </table> | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | Muy satisfecho |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | | | | |
| <input type="checkbox"/> 2 | El nivel de cumplimiento de los alumnos | Nada satisfecho | <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">6</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">7</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">8</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">9</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">10</td> </tr> </table> | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | Muy satisfecho |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | | | | |
| <input type="checkbox"/> 3 | Los resultados finales de los alumnos | Nada satisfecho | <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">6</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">7</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">8</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">9</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">10</td> </tr> </table> | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | Muy satisfecho |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | | | | |
| <input type="checkbox"/> 4 | La gestión del programa por parte de mi Universidad | Nada satisfecho | <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">6</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">7</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">8</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">9</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">10</td> </tr> </table> | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | Muy satisfecho |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | | | | |
| <input type="checkbox"/> 5 | La gestión de los trámites en la Universidad de acogida | Nada satisfecho | <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">6</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">7</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">8</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">9</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">10</td> </tr> </table> | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | Muy satisfecho |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | | | | |
| <input type="checkbox"/> 6 | La relación con el/la tutor/a de la otra Universidad | Nada satisfecho | <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">6</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">7</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">8</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">9</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">10</td> </tr> </table> | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | Muy satisfecho |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | | | | |
| <input type="checkbox"/> 7 | El volumen de trabajo que conlleva la tutorización y asesoramiento de alumnos | Nada satisfecho | <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">6</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">7</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">8</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">9</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">10</td> </tr> </table> | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | Muy satisfecho |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | | | | |
| <input type="checkbox"/> 8 | En general, nivel de satisfacción con el programa de movilidad | Nada satisfecho | <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">6</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">7</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">8</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">9</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">10</td> </tr> </table> | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | Muy satisfecho |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | | | | |

SEÑALE LOS PUNTOS FUERTES Y DEBILIDADES MÁS SIGNIFICATIVAS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD EN EL QUE PARTICIPA COMO TUTOR/A ACADÉMICO

A) PUNTOS FUERTES:

B) PUNTOS DÉBILES:

**INFORME DEL ESTUDIANTE
(CONTINUACIÓN)**

5. Reconocimiento académico
¿Se le proporcionó algún acuerdo de estudios antes del comienzo de su periodo de estudios en el extranjero? SI - NO
¿Hizo Vd. algún examen? SI - NO
¿Utilizó ECTS? SI - NO
¿Obtuvo reconocimiento académico de su periodo de estudios en el extranjero? SI-NO
¿Obtuvo créditos por completar cursos de idiomas? SI - NO
6. Preparación Lingüística
Idioma(s) de en el/los que se impartía/n las clases, en la institución de acogida:
¿Se le dio preparación lingüística antes y/o durante su estancia en el extranjero? SI - NO
¿Quién era el responsable del/los curso(s)? Institución de origen <input type="checkbox"/> - institución de acogida <input type="checkbox"/> - otro (por favor, especifique):
Semanas de práctica de idioma: Número total de semanas:.....horas por semana:
¿Cómo calificaría su dominio del idioma del país de acogida? Antes del período de estudios Erasmus: Ningún conocimiento <input type="checkbox"/> - pobre <input type="checkbox"/> - bueno <input type="checkbox"/> - muy bueno <input type="checkbox"/>
Después del período de estudios Erasmus: Ningún conocimiento <input type="checkbox"/> - pobre <input type="checkbox"/> - bueno <input type="checkbox"/> - muy bueno <input type="checkbox"/>
7. Costes
Costes durante el periodo de estudios: (importe medio por mes):
¿En qué medida cubrió sus necesidades la beca Erasmus? (escala 1-5: 1=nada, 5=totalmente) 1 - 2 - 3 - 4 - 5
¿Cuándo recibió vd. su beca Erasmus (en cuántos pagos)?
¿Tuvo vd. otras fuentes de financiación? -Fuentes: beca estatal/loan <input type="checkbox"/> - familia <input type="checkbox"/> - ahorros propios <input type="checkbox"/> - préstamo privado <input type="checkbox"/> - otros (por favor especificar):-Cuantía de otros recursos, por mes: (moneda)
Cuánto más gastó vd. en el extranjero, comparado con lo que gasta normalmente en su país? Cantidad extra mensual:
¿Tuvo vd. que pagar cualquier tipo de tasas a la Institución de Acogida? En caso afirmativo, por favor, especifique el tipo y la cuantía abonada:
8. Su experiencia personal – evaluación del periodo de estudios Erasmus.
Valoración académica de su estancia: (escala 1-5: 1=pobre/negativo; 5=excelente) 1 - 2 - 3 - 4 - 5
Valoración personal de su estancia : (escala 1-5: 1=pobre/negativo; 5=excelente) 1 - 2 - 3 - 4 - 5
¿Encontró vd. serios problemas durante su estancia como alumno Erasmus? En caso afirmativo, por favor especifique.
¿Qué aspectos de su estancia le parecieron más positivos?
¿Está vd. más motivado para trabajar en cualquier otro país miembro, cuando finalice sus estudios, como consecuencia de su experiencia como alumno Erasmus?
Cree vd. que su estancia en el extranjero le ayudará en su carrera? (escala 1-5: 1=nada 5= mucho) 1 - 2 - 3 - 4 - 5
Evaluación global de su estancia Erasmus : (escala 1-5 : 1=pobre/negativa, 5=excelente) 1 - 2 - 3 - 4 - 5
Recomendaciones a otros estudiantes, sobre información, procedimientos de solicitud, etc.:
¿Cómo piensa vd. que se podría mejorar el funcionamiento del programa Erasmus?



Código: H01-P05	EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS: ENCUESTA FINAL ESTUDIANTES: MODALIDAD INSERCIÓN LABORAL	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

ENCUESTA FINAL ESTUDIANTE: MODALIDAD INSERCIÓN LABORAL

SEGUIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS EN EMPRESA

Cuestionario a cumplimentar por el **ESTUDIANTE**

(Enviar en un plazo de 10 días desde la finalización de las prácticas al Servicio de Prácticas en Empresa)

Nombre y Apellidos:	NIF:
Titulación:	Ref.convocatoria:
Empresa/Institución donde realizó las prácticas:	

CUESTIONARIO

PRÁCTICAS DESARROLLADAS	VALORACIÓN
La relación de las actividades que has realizado en las prácticas con los conocimientos académicos propios de tu titulación es:	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
Evalúa la aportación de tu práctica desde los siguientes puntos de vista:	Técnico: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC Humano: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
¿Se cumplen las condiciones estipuladas en la documentación de las prácticas?	Número de horas: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO Retribución económica: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> No existe retribución
Consideras que la duración de las prácticas ha sido	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
Previamente a la realización de las prácticas te habías creado unas expectativas sobre las mismas, han sido posteriormente	<input type="checkbox"/> Defraudadas <input type="checkbox"/> Cumplidas <input type="checkbox"/> Ampliadas
En qué periodo del año estimas más oportuna la realización de las prácticas	<input type="checkbox"/> 1º trimestre <input type="checkbox"/> 2º trimestre <input type="checkbox"/> 3º trimestre <input type="checkbox"/> 4º trimestre
De forma global, tu grado de satisfacción de las prácticas ha sido	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
TUTOR Y EMPRESA	VALORACIÓN
Indica el grado de satisfacción con el tutor de prácticas en la empresa	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
¿Has recibido cursos de formación por parte de la empresa?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Qué tiempo, en tanto por ciento del total de la práctica, has dedicado a:	% Trabajo individual % Trabajo en equipo
Evalúa la iniciativa personal y el trabajo dirigido	Iniciativa personal: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC Trabajo dirigido: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
Estima tu grado de integración en la empresa desde el punto de vista:	Técnico: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC Humano: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
¿Disponías del material adecuado para la realización de las actividades que realizabas?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
¿Disponías del espacio suficiente y adecuado para realizar tus actividades?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO



Código: H01-P05

**EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS
EXTERNAS: ENCUESTA FINAL
ESTUDIANTES: MODALIDAD INSERCIÓN
LABORAL**

Versión:

Fecha:

**ENCUESTA FINAL ESTUDIANTE: MODALIDAD INSERCIÓN
LABORAL
(CONTINUACIÓN)**

EXPECTATIVAS FUTURAS DE TRABAJO	VALORACIÓN
¿Consideras aconsejable la experiencia de las prácticas para introducir al universitario en el mundo laboral?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
¿Han aumentado con esta experiencia tus expectativas de obtener un trabajo en el futuro?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
¿Crees que vas a ser contratado por la empresa?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
¿Trabajas actualmente?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
SERVICIO DE PRÁCTICAS EN EMPRESA	VALORACIÓN
Indica la valoración global del servicio:	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC

Fdo.: _____



Código: H02-P05	EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS: ENCUESTA FINAL TITULADO. MODALIDAD TITULADO	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

ENCUESTA FINAL TITULADO: MODALIDAD TITULADO

SEGUIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS EN EMPRESA

Cuestionario a cumplimentar por el TITULADO/BENEFICIARIO

(Enviar en un plazo de 10 días desde la finalización de las prácticas al Servicio de Prácticas en Empresa)

Nombre y Apellidos:	NIF:
Titulación:	Ref.convocatoria:
Empresa/Institución donde realizó las prácticas:	

CUESTIONARIO

PRÁCTICAS DESARROLLADAS	VALORACIÓN
La relación de las actividades que has realizado en las prácticas con los conocimientos académicos propios de tu titulación es:	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
Evalúa la aportación de tu práctica desde los siguientes puntos de vista:	Técnico: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC Humano: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
¿Se cumplen las condiciones estipuladas en la documentación de las prácticas?	Número de horas: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO Retribución económica: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> No existe retribución
Consideras que la duración de las prácticas ha sido	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
Previamente a la realización de las prácticas te habías creado unas expectativas sobre las mismas, han sido posteriormente	<input type="checkbox"/> Defraudadas <input type="checkbox"/> Cumplidas <input type="checkbox"/> Ampliadas
En qué periodo del año estimas más oportuna la realización de las prácticas	<input type="checkbox"/> 1º trimestre <input type="checkbox"/> 2º trimestre <input type="checkbox"/> 3º trimestre <input type="checkbox"/> 4º trimestre
De forma global, tu grado de satisfacción de las prácticas ha sido	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
TUTOR Y EMPRESA	VALORACIÓN
Indica el grado de satisfacción con el tutor de prácticas en la empresa	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
¿Has recibido cursos de formación por parte de la empresa?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Qué tiempo, en tanto por ciento del total de la práctica, has dedicado a:	% Trabajo individual % Trabajo en equipo
Evalúa la iniciativa personal y el trabajo dirigido	Iniciativa personal: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC Trabajo dirigido: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
Estima tu grado de integración en la empresa desde el punto de vista:	Técnico: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC Humano: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
¿Disponías del material adecuado para la realización de las actividades que realizabas?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
¿Disponías del espacio suficiente y adecuado para realizar tus actividades?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

Código: H02-P05	EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS: ENCUESTA FINAL TITULADO. MODALIDAD TITULADO	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

**ENCUESTA FINAL TITULADO: MODALIDAD TITULADO
(CONTINUACIÓN)**

EXPECTATIVAS FUTURAS DE TRABAJO	VALORACIÓN
¿Consideras aconsejable la experiencia de las prácticas para introducir al universitario en el mundo laboral?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
¿Han aumentado con esta experiencia tus expectativas de obtener un trabajo en el futuro?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
¿Crees que vas a ser contratado por la empresa?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
¿Trabajas actualmente?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
SERVICIO DE PRÁCTICAS EN EMPRESA	VALORACIÓN
Indica la valoración global del servicio:	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC

Fdo.: _____



Código: H03-P05

**EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS
EXTERNAS: CERTIFICADO/INFORME FINAL
POR LA EMPRESA/INSTITUCIÓN
PRÁCTICAS INSERCIÓN LABORAL)**

Versión:
Fecha:

**CERTIFICADO / INFORME FINAL POR LA
EMPRESA/INSTITUCIÓN
PRÁCTICAS DE INSERCIÓN LABORAL**

PRÁCTICAS EN EMPRESAS DE INSERCIÓN LABORAL

Certificado / Informe Final por la Empresa / Institución V.1.5

Ref. Convocatoria:

D.Dª. _____

Como representante de la empresa / institución _____

CERTIFICA:

Que D.Dª. _____

Con DNI nº _____ ha realizado prácticas en esta Empresa / Institución
desde (dd / mm / aaaa): _____ hasta (dd / mm / aaaa): _____

con un total de _____ horas.

Las actividades desarrolladas han sido (brevemente):

y con una valoración final (señale lo que proceda):

Muy baja Baja Normal Alta Muy alta

Por favor, indique la valoración global del SPE:

Muy baja Baja Normal Alta Muy alta NS/NC

Sello de la Empresa / Institución _____ a, _____ de _____ de _____

Fdo.: _____



Código: H04-P05	EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS: CERTIFICADO/INFORME FINAL POR LA EMPRESA (PRÁCTICAS TITULADOS)	Versión: Fecha:
------------------------	---	--------------------

**CERTIFICADO INFORME FINAL POR LA EMPRESA
PRÁCTICAS DE TITULADOS**

Ref. Convocatoria:

D./D^a. _____

Como representante de la empresa _____

CERTIFICA:

que D./D^a. _____
con DNI nº _____ ha realizado prácticas en esta Empresa
desde (dd/mm/aaaa): _____ hasta (dd/mm/aaaa): _____
con un total de _____ horas.

Las actividades desarrolladas han sido (brevemente):

Y con una valoración final (señale lo que proceda):

Muy baja Baja Normal Alta Muy alta

Por favor, indique la valoración global del SPE:

Muy baja Baja Normal Alta Muy alta NS/NC

Sello de la Empresa _____ a, ____ de _____ de _____

Fdo.: _____



Código: H01-P06

**EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL
DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO
SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS
EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE
SEVILLA**Versión:
Fecha:**CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS
EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA****I. DATOS ACADÉMICOS**1. Género: Mujer Hombre

2. Edad: ____ años

3. ¿Alguien de su familia posee el mismo título o similar?

 Ninguno Madre Padre Hermanos Otros familiares Pareja actual

4. ¿Alguien de su familia es empresario o directivo de una empresa?

 Ninguno Madre Padre
 Hermanos Otros familiares
 Pareja actual

5. Está usted empadronado en _____

6. ¿Es inmigrante o hijo de inmigrante?

 No
 inmigrante 1ª generación
 2ª generación por reagrupamiento familiar
 2º y 3ª generación nacida en España**II. DATOS PERSONALES**1. Curso inicio estudios: - 2. Indique la nota media obtenida en la titulación: -

3. indique la convocatoria en la que finalizó:

 Diciembre 2005 Enero 2006 Julio 2006 Septiembre 2006

4. ¿Ha obtenido una beca de movilidad?

 Erasmus Leonardo da Vinci Otras No



Código: H01-P06	EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

(CONTINUACIÓN)

5. Indique su situación durante los dos años finales del título:	<input type="checkbox"/> Me he dedicado exclusivamente a la obtención del título <input type="checkbox"/> He combinado mis estudios con actividad laboral <input type="checkbox"/> He realizado prácticas durante mis estudios
---	--

6. Otra formación complementaria adquirida, anterior o posterior a la graduación:	Informática	<input type="checkbox"/> Anterior <input type="checkbox"/> Posterior
	Idiomas	<input type="checkbox"/> Anterior <input type="checkbox"/> Posterior
	Cursos Formación Profesional Ocupacional	<input type="checkbox"/> Anterior <input type="checkbox"/> Posterior
	Cursos de expertos	<input type="checkbox"/> Anterior <input type="checkbox"/> Posterior
	Master	<input type="checkbox"/> Anterior <input type="checkbox"/> Posterior
	Otros (_____)	<input type="checkbox"/> Anterior <input type="checkbox"/> Posterior

7. Valore el impacto que la formación universitaria y, en su caso, las prácticas le ha provocado en cada una de las siguientes habilidades						
a. <i>Seguridad:</i> Confianza para desarrollar cualquier actividad	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
b. <i>Motivación:</i> Estimulación para ejecutar toda actividad	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
c. <i>Creatividad:</i> Ingenio para dar respuesta en cualquier situación	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
d. <i>Adaptabilidad:</i> Capacidad para adaptarse a cualquier entorno	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
e. <i>Agilidad:</i> Soltura en el desempeño de cualquier actividad	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
f. <i>Perspectiva:</i> Capacidad de visión sobre nuevos acontecimientos	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta

8. ¿Cuál es el grado de impacto de los conocimientos y habilidades adquiridos en su formación universitaria tanto en el plano personal como en el plano profesional?						
Plano personal	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
Plano profesional a corto plazo	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
Plano profesional a medio plazo	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta



Código: H01-P06

EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Versión:

Fecha:

(CONTINUACIÓN)**III. SOLAMENTE PARA GRADUADOS QUE HAN REALIZADO PRÁCTICAS EN EMPRESAS DURANTE SUS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, EN CASO CONTRARIO SALTAR AL SIGUIENTE BLOQUE (IV)**

1. Valore el grado de importancia de estos factores en el cumplimiento de las expectativas sobre las prácticas						
¿Qué utilidad le ha reportado las prácticas para el trabajo que realiza en la actualidad?	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
Conocimientos generales adquiridos durante las prácticas	<input type="checkbox"/> Ninguno	<input type="checkbox"/> Muy poco	<input type="checkbox"/> poco	<input type="checkbox"/> Medio	<input type="checkbox"/> Alto	<input type="checkbox"/> Muy alta
Contactos realizados durante las prácticas	<input type="checkbox"/> Ninguno	<input type="checkbox"/> Muy poco	<input type="checkbox"/> poco	<input type="checkbox"/> Medio	<input type="checkbox"/> Alto	<input type="checkbox"/> Muy alta
Experiencia laboral o habilidades adquiridas	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
La mejora de mi perfil profesional	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
Utilidad del aprendizaje formativo práctico	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
Conexión con el mundo laboral	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
Valoración global de las prácticas	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta

2. Si hizo prácticas, indique:	si fue contratado por la empresa de prácticas	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	si tiene perspectivas de permanencia en esta empresa	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

3. Indique cuáles considera que son los puntos débiles del programa de prácticas	El período de prácticas es demasiado corto:	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	El período de prácticas es demasiado largo:	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	La cuantía percibida es insuficiente:	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Dificultad para compaginar con los estudios:	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Insatisfacción con el tutor de la empresa	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	La actividad no se corresponde con el programa formativo	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Otros: _____	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No



Código: H01-P06	EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

(CONTINUACIÓN)**IV. PROCESO DE INSERCIÓN**

1. Responda a las siguientes cuestiones iniciales sobre su inserción laboral	¿Sigue trabajando en la misma empresa que antes de obtener el título?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	¿Se planteó en alguna ocasión montar una empresa al finalizar tus estudios?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	¿Trabaja por cuenta propia?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	¿Actualmente tiene un trabajo remunerado (incluye cuenta propia)?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	¿Ha aumentado su remuneración mensual en relación al 1 ^{er} sueldo?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	¿Esta pluriempleado?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	¿Tiene perspectivas de promoción próxima?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	¿Tiene en mente cambiar pronto de actividad laboral?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

2. Después de su graduación:	Indique cuánto tiempo transcurrió hasta empezar a buscar empleo	Nº _____ meses
	indique cuánto tiempo ha transcurrido hasta su inserción laboral	<input type="checkbox"/> Sigo desempleado <input type="checkbox"/> Nº ____ meses
	Indique cuanto tiempo permaneciste en este puesto de trabajo	<input type="checkbox"/> Sigo en él <input type="checkbox"/> _____ meses
	Para cuantos empleadores ajenos ha trabajado	Nº _____
	Cuantos meses ha trabajado en global hasta el día 30-09-2008	Nº _____ meses

3. Cual considera que puede ser su grado de responsabilidad personal en su situación ante la inserción laboral	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
---	----------------------------------	-----------------------------------	-------------------------------	--------------------------------	-------------------------------	-----------------------------------



Código: H01-P06	EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

(CONTINUACIÓN)

4. En caso de seguir desempleado trate de justificar esta situación (responder a todas las opciones)	- He finalizado mi contrato o ha cesado mi iniciativa empresarial	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- Acciones de movilidad por el extranjero para perfeccionar idiomas	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- Realización de master o similar	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- Realización de otras titulaciones universitarias	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- Prepara oposiciones o similar	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	-Otras acciones formativas:_____	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- He iniciado la búsqueda recientemente (indicar: _____ meses)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- No deseo trabajar y/o no busco trabajo	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- Preparo un proyecto empresarial serio	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- Busco empleo pero no lo encuentro (desde hace ___ meses)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- Por ver difícil conciliar vida laboral y familiar	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- No admito trabajar al margen de mi profesión	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- No admito trabajar fuera de mi entorno territorial familiar	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
- Mi titulación tiene escasas salidas profesionales	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	

5. Valore sus preferencias territoriales para trabajar (1. Nunca- 2. Si no hay otra opción- 3. No me importa- 4. Preferiblemente)	Inicialmente					Actualmente			
	1	2	3	4		1	2	3	4
En su localidad	1	2	3	4		1	2	3	4
En su provincia	1	2	3	4		1	2	3	4
En otra provincia de su comunidad autónoma	1	2	3	4		1	2	3	4
En otras Comunidades Autónomas	1	2	3	4		1	2	3	4
En otro país, pero temporalmente	1	2	3	4		1	2	3	4
En cualquier otro país, aunque no sea a largo plazo	1	2	3	4		1	2	3	4

6. A la hora de encontrar empleo, tanto al terminar mis estudios como en la actualidad, he buscado un trabajo:	Inicialmente	Actualmente
Relacionado con mi titulación	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Propio de mi titulación y mi especialidad	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Cualificado, aunque no se corresponda con mi titulación	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Cualquiera	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No



Código: H01-P06	EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

(CONTINUACIÓN)

7. A la hora de encontrar empleo, he empleado las siguientes vías:	Inicialmente	Actualmente
Servicio de empleo de la Universidad de Sevilla	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Programa de emancipación joven, actualmente del Ministerio de Igualdad	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Oficina Virtual de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo (Andalucía Orienta)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Otros servicios públicos de empleo	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Empresas de Trabajo Temporal (ETT)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Contactos personales (amigos, familiares...)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Prensa	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Internet (excepto las oficinas virtuales señaladas expresamente)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Oposiciones	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

IV. TRAYECTORIA LABORAL Y CORRESPONDENCIA CON LOS ESTUDIOS (en caso de haber trabajado desde que terminó sus estudios)

1. Señale el tipo de contrato (señalar con una x cuando proceda)	1 ^{er} contrato (a tiempo...)		Contrato actual (a tiempo...)	
	(Completo)	Parcial)	(Completo)	Parcial)
Autónomo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Indefinido	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
En prácticas o en formación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Por duración determinada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otro tipo de contratos (_____)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otra situación (_____)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2. ¿cuándo empezó a trabajar...	en su primer empleo?	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> (mes) de <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> (año)
	en su empleo actual?	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> (mes) de <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> (año)

**Código: H01-P06****EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

Versión:

Fecha:

(CONTINUACIÓN)

3. En caso de estar trabajando señale el tipo de empresa	Primer empleo	Empleo actual
Autoempleo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Administración Pública (incluidas empresas, agencias... públicas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Microempresa (menos de 10 empleados)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Pequeña empresa (de 10 a 100 empleados)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Mediana empresa (de 100 a 250 empleados)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Gran empresa (más de 250 empleados)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Indique si la empresa para la que trabaja o trabajó es de Economía Social (Cooperativas, Sociedades laborales...)	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO

4. Señale el municipio de trabajo	del primer empleo:	del empleo actual:
--	--------------------	--------------------

5. ¿Cómo valora el impacto de sus estudios sobre las posibilidades de promocionar dentro de su empresa o a otros trabajos?						
A lo largo del primer año como titulado	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
En un futuro próximo	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta

6. Describa su trabajo y el sector al que pertenece	
Primer empleo	
Empleo actual	

7. Indique el grado de satisfacción con su situación laboral actual						
Con el empleo que realiza	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
Con el salario percibido	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
Con las expectativas laborales de promoción	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
Con la conexión con su titulación	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta



Código: H01-P06	EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

(CONTINUACIÓN)

8. ¿En que grado se considera subempleado o sobre-cualificado?	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
---	----------------------------------	-----------------------------------	-------------------------------	--------------------------------	-------------------------------	-----------------------------------

9. Considera que la Universidad de Sevilla puede ofertarle acciones formativas complementarias a las ya realizadas para responder mejor a sus pretensiones profesionales	Doctorado	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Master especializados	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Formación continua	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Acciones temporales de tutorización específica técnica	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Acciones temporales de tutorización específica técnica no técnico	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Acciones de autorización personal	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Otras (indicar: _____)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

10. Señale sus ingresos laborales brutos:	de su primer sueldo:	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> , <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> euros al mes
	de su sueldo actual:	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> , <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> euros al mes



Código: H01-P06	EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

(CONTINUACIÓN)

INFORMACIÓN DISPONIBLE DE DOS CATEGORÍAS OBTENIDOS DE LOS CRUCES DE BASES DE DATOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO Y SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL:



INFORMACIÓN RECOGIDA TAMBIEN EN EL CUESTIONARIO, CON OBJETO DE CONTRASTAR LA BONDAD DE LOS DATOS OFICIALES OBTENIDOS EN LSO CRUCES, Y PODER DEPURAR PROBLEMAS Y DESVIACIONES DE LOS DATOS. EN CASO DE QUE LOS RESULTADOS TENGAN UN ALTO GRADO DE CORRELACIÓN NO SERÁ NECESARIO EJECUTAR ESTE CUESTIONARIO TODOS LOS AÑOS, Y SI SE DESTACAN DESVIACIONES CONTUNDENTES SÍ SERÍA NECESARIO HACERLO.



INFORMACIÓN QUE NO SE RECOGE EN EL CUESTIONARIO, POR TRATARSE DE ELEMENTOS MÁS OBJETIVOS. ESTA INFORMACIÓN COMPLETARÁ LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE LA EJECUCIÓN DEL CUESTIONARIO.



Código: H01-P06	EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

(CONTINUACIÓN)



INFORMACIÓN DISPONIBLE:

<ul style="list-style-type: none"> Genero Titulación y código Fecha de nacimiento Nota acceso multiplicada por 100 Año inicio Nota media Realización otros estudios Centro Realización de prácticas ¿Beca Erasmus? Código Postal del domicilio familiar Tasa de contacto con el empleo Alumnos post titulación que han trabajado con anterioridad al egreso Tasa de post titulación Situación laboral del alumno determinada por cruces con registros administrativos Tasa de desempleo Tasa de paro registrado Horas trabajadas Periodo de tiempo trabajado en el primer trabajo (y en los sucesivos) ACTIVIDAD según la clasificación del CNAE, dos dígitos Código de clasificación de la ocupación en el trabajo (cuatro dígitos) Empresa usuaria de ETT (CIF?) HORAS_JORNADA (horas trabajadas?) Fecha inicio del contrato Municipio del centro de trabajo(CP?) Municipio del domicilio del trabajador (CP?)	<ul style="list-style-type: none"> Nº de trabajadores de la cuenta de cotización Tipología jurídica de la empresa contratante Duración del primer contrato Contrato por ETT desglosado por titulación Jornada laboral: completa, parcial o no especificado, desglosado por titulación Tabla de las empresas contratantes, por titulación, actividad de la empresa y tipología jurídica Tabla de las empresas contratantes, por titulación, actividad de la empresa y número de trabajadores Tabla con la movilidad de la contratación con los porcentaje de los alumnos que necesitan / no necesitan desplazarse desglosado por titulación Tabla con la movilidad de la contratación con el número de los alumnos que necesitan / no necesitan desplazarse desglosado por titulación y sexo. Tiempo medio en obtener un contrato, por titulación según meses / días desglosados por género. <p>A partir de esta información se solicitará información adicional sobre contratos sucesivos, que nos permitirá ampliar el recorrido del alumno</p>
---	---



Código: H02-P06

**EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN
CON LA FORMACIÓN RECIBIDA:
ENCUESTA PARA EVALUAR LA
SATISFACCIÓN DE LOS GRADUADOS
CON LA FORMACIÓN RECIBIDA**

Versión:
Fecha:

**ENCUESTA PARA EVALUAR LA SATISFACCIÓN DE LOS
GRADUADOS CON LA FORMACIÓN RECIBIDA**

Este cuestionario se refiere al Título de Grado que terminaste:

• DATOS GENERALES:							
Nombre del Título:							
¿Cuándo iniciaste y terminaste este título?	Inicio: □ □ (mes) de □ □ □ □ (año)						
	Fin: □ □ (mes) de □ □ □ □ (año)						
¿Qué calificación promedio obtuviste en el Título?	<input type="checkbox"/> 5-5,9	<input type="checkbox"/> 6-6,9	<input type="checkbox"/> 7-7,9	<input type="checkbox"/> 8-8,9	<input type="checkbox"/> 9-10		
¿Cuál era tu situación durante los dos últimos años del Título?	<input type="checkbox"/> los estudios eran mi actividad principal						
	<input type="checkbox"/> los estudios no eran mi actividad principal						
¿Cuál es tu situación laboral actual?	<input type="checkbox"/> Activo			<input type="checkbox"/> En desempleo			
• VALORACIÓN GLOBAL DEL PLAN DE ESTUDIOS:							
Señala tu satisfacción respecto a los siguientes aspectos del Plan de estudios de tu Título:							
• La proporción entre conocimientos teóricos e instrumentales	Nada	1	2	3	4	5	Mucho
• El contenido de las asignaturas	Nada	1	2	3	4	5	Mucho
• Su correspondencia con las competencias de la profesión	Nada	1	2	3	4	5	Mucho
• La existencia de prácticas externas	Nada	1	2	3	4	5	Mucho
• VALORACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ADQUIRIDAS							
Señala tu satisfacción respecto a los siguientes aspectos de las competencias adquiridas:							
• Desarrollo de las competencias generales para el ejercicio de la profesión	Nada	1	2	3	4	5	Mucho
• Desarrollo de las competencias específicas para el ejercicio de la profesión	Nada	1	2	3	4	5	Mucho
Contribución del título al desarrollo de esta competencia:				Muy Baja		Muy Alta	
• Dominio de tu área o disciplina	1	2	3	4	5	6	7
• Conocimientos de otras áreas o disciplinas	1	2	3	4	5	6	7
• Pensamiento analítico	1	2	3	4	5	6	7
• Capacidad para adquirir con rapidez nuevos conocimientos	1	2	3	4	5	6	7
• Capacidad para negociar de forma eficaz	1	2	3	4	5	6	7
• Capacidad para trabajar bajo presión	1	2	3	4	5	6	7
• Capacidad para detectar nuevas oportunidades	1	2	3	4	5	6	7
• Capacidad para coordinar actividades	1	2	3	4	5	6	7
• Capacidad para usar tiempo de forma efectiva	1	2	3	4	5	6	7
• Capacidad para trabajar en equipo	1	2	3	4	5	6	7
• Capacidad para movilizar las capacidades de otros	1	2	3	4	5	6	7
Contribución del título al desarrollo de esta competencia:				Muy Baja		Muy Alta	
• Capacidad para hacerte entender	1	2	3	4	5	6	7
• Capacidad para hacer valer tu autoridad	1	2	3	4	5	6	7
• Capacidad para utilizar herramientas informáticas	1	2	3	4	5	6	7
• Capacidad para encontrar nuevas ideas y soluciones	1	2	3	4	5	6	7
• Predisposición para cuestionar ideas propias o ajenas	1	2	3	4	5	6	7
• Capacidad para presentar en público productos, ideas o informes	1	2	3	4	5	6	7
• Capacidad para redactar informes o documentos	1	2	3	4	5	6	7
• Capacidad para escribir y hablar en idiomas extranjeros	1	2	3	4	5	6	7



Código: H02-P06	EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA: ENCUESTA PARA EVALUAR LA SATISFACCIÓN DE LOS GRADUADOS CON LA FORMACIÓN RECIBIDA	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

(CONTINUACIÓN)

PUNTOS FUERTES Y DEBILIDADES EN RELACIÓN A:

	Puntos Fuertes	Puntos Débiles
	1.	1.
	2.	2.
Valoración global del Plan de Estudios:		
	3.	3.
	1.	1.
	2.	2.
Valoración de las competencias adquiridas		
	3.	3.
	1.	1.
	2.	2.
Otros aspectos		
	3.	3.



Código: H01-P07	EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS: ENCUESTA DE OPINIÓN DEL ALUMNADO SOBRE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

(I) OPINIÓN DEL ALUMNADO

Con objeto de conocer el grado de satisfacción con el Título que estás cursando, la Comisión/Unidad de Garantía de Calidad del Título está realizando un estudio entre los distintos colectivos de la misma (Profesorado, Personal de Administración y Servicios y Estudiantes). Para ello, necesitamos tu colaboración durante unos minutos. La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma que se garantice la confidencialidad. A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debes expresar tu nivel de satisfacción en una escala de 0 (*muy insatisfecho*) a 10 (*muy satisfecho*).

Edad:.....

Sexo: Hombre Mujer

Centro:

CURSO 1º 2º 3º 4º
 (marcar con una "X" la opción correcta)

Expresa tu nivel de satisfacción con:

Muy insatisfecho

Muy satisfecho

		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Los sistemas de orientación y acogida al entrar en la Universidad para facilitar tu incorporación al Título											
2	La distribución temporal y coordinación de módulos y/o materias a lo largo del Título (ordenación de las materias entre los cursos)											
3	La adecuación de los horarios y turnos											
4	La distribución teoría-práctica (proporción entre conocimientos teóricos y prácticos)											
5	La variedad y adecuación de la metodología utilizada											
6	La oferta de programas de movilidad para los estudiantes											
7	La oferta de Prácticas externas											
8	La disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Título (página WEB del Título y otros medios de difusión)											
9	La profesionalidad del Personal de Administración y Servicios del Título											
10	La labor del profesorado del Título											
11	La gestión desarrollada por el equipo directivo del Título											
12	El trabajo realizado por la Comisión/Unidad de Garantía de Calidad											
13	El equipamiento de las aulas disponibles para el Título											
14	Las infraestructuras e instalaciones físicas para el desarrollo del Título											
15	Los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias previstas											
16	El sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones											
17	El cumplimiento de las expectativas con respecto al Título											
18	En general, con la formación recibida											



Código: H02-P07	EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS: ENCUESTA DE OPINIÓN DEL PROFESORADO SOBRE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO	Versión: Fecha:
------------------------	---	--------------------

II) OPINIÓN DEL PROFESORADO

Con objeto de conocer el grado de satisfacción con el Título de _____, la Comisión/Unidad de Garantía de Calidad del Título está realizando un estudio entre los distintos colectivos de la misma (Profesorado, Personal de Administración y Servicios y Estudiantes). La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma confidencial. A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debe expresar su nivel de satisfacción en una escala de 0 (*muy insatisfecho*) a 10 (*muy satisfecho*).

Edad:.....

Sexo: Hombre Mujer

Centro:

Expresa su nivel de satisfacción con:

Muy insatisfecho

Muy satisfecho

		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Los sistemas de orientación y acogida que se proporcionan a los estudiantes de nuevo ingreso											
2	La distribución temporal y coordinación de módulos y/o materias a lo largo del Título (ordenación de las materias entre los cursos)											
3	La adecuación de los horarios y turnos											
4	La distribución en el Plan de estudios entre créditos teóricos y prácticos											
5	El tamaño de los grupos para su adaptación a las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje											
6	Las nuevas metodologías que requieren los nuevos Títulos											
7	La oferta de programas de movilidad para los estudiantes del Título											
8	La oferta de prácticas externas del Título											
9	La disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Título (página WEB del Título y otros medios de difusión de el Título)											
10	La profesionalidad del Personal de Administración y Servicios del Título											
11	La gestión desarrollada por el equipo directivo del Título											
12	El trabajo realizado por la Comisión/Unidad de Garantía de Calidad											
13	El equipamiento de las aulas disponibles para el Título											
14	Las infraestructuras e instalaciones físicas para el desarrollo del Título											
15	Los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias previstas por parte de los estudiantes											
16	El sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones											
17	El cumplimiento de las expectativas con respecto al Título											
18	En general, con el Título											



Código: H03-P07	EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS: ENCUESTA DE OPINIÓN DEL PAS SOBRE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO	Versión: Fecha:
------------------------	---	--------------------

(III) OPINIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Con objeto de conocer el grado de satisfacción con el Título de _____, la Comisión/Unidad de Garantía de Calidad del Título está realizando un estudio entre los distintos colectivos de la misma (Profesorado, Personal de Administración y Servicios y Estudiantes). La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma confidencial. A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debe expresar su nivel de satisfacción en una escala de 0 (*muy insatisfecho*) a 10 (*muy satisfecho*).

Edad:.....

Sexo: Hombre Mujer

Centro:

Expresa su nivel de satisfacción con:

Muy insatisfecho

Muy satisfecho

		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	La gestión de los horarios											
2	La gestión de las aulas											
3	La disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Título (página WEB del Título y otros medios de difusión del Título)											
4	El profesorado que imparte docencia en el Título											
5	El contacto con el alumnado del Título											
6	El resto de compañeros del PAS											
7	El equipamiento de las instalaciones del Título en las que realiza su trabajo											
8	Las infraestructuras e instalaciones físicas del Título o centro en las que realiza su trabajo											
9	La gestión de los trámites administrativos de los alumnos (matriculación, becas, etc.)											
10	El sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones											
11	El cumplimiento de las expectativas con respecto al Título											
12	La gestión desarrollada por el equipo directivo del Título											
13	El trabajo realizado por la Comisión/Unidad de Garantía de Calidad											
14	En general, con el Título											



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

Código: H01-P11

SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA
TOMA DE DECISIONES: PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Versión:

Fecha:

PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Título: _____

Nº	ACCIONES DE MEJORA	Prioridad ¹	Indicador de seguimiento ²	Responsable de la ejecución de la acción	Mecanismo / procedimiento que se utilizará ³	Meta a conseguir para el cumplimiento de la acción/Valor de referencia ⁴

1: A: Alta (se resolverá en X meses), M: Media (se resolverá en Y meses), B: Baja (se resolverá en Z meses)

2: Se definirá el indicador que servirá para el seguimiento de la acción, indicador de tipo cuantitativo o cualitativo.

3: Se puede establecer/proponer más de un procedimiento

4: Definir el valor del indicador que se quiere alcanzar (cuantitativo/cualitativo)



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

Código: H02-P11	SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES: SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Título: _____

Prioridad	ACCIONES DE MEJORA (según el Plan de Mejora Aprobado)	Indicador de seguimiento¹	Responsable del Seguimiento de la acción	Mecanismo / procedimiento utilizado en el seguimiento	Nivel de cumplimiento de la acción²

1: Se indicará el valor del indicador conseguido. 2: Total/ Parcial, será el grado de cumplimiento de la acción o su indicador



Código: H03-P11	SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES: FICHA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

FICHA DE SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN DE MEJORA

Acción de Mejora:			
Fecha Inicio acción:		Fecha Fin acción:	
Responsable Informe seguimiento:	Apellidos, Nombre:		
	e-mail:		

Plan de actuación para el seguimiento de la acción:

Objetivos e indicadores de la acción		Equipo de trabajo	
Meta a conseguir para el cumplimiento de la acción			
Mecanismo de realización de la acción		Destinatarios de la acción de mejora	

Seguimiento de la acción de mejora:

Valoración de las actuaciones realizadas:			
Nivel de cumplimiento de la acción (meta conseguida en el cumplimiento de la acción):			
Análisis del desarrollo de la acción:			
Satisfacción de los destinatarios:			
Valoración global de la acción:	Fortalezas	Debilidades	

**CENTROS ADSCRITOS****FORMULARIO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES****DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO****RESPONSABLE DEL TÍTULO EN EL CENTRO ADSCRITO**

1º Apellido:	BUENO		
2º Apellido:	FERRAN		
Nombre:	MERCEDES	NIF:	51364300-X
Centro responsable del título:	E.U. Virgen del Rocío		

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO

Denominación del título:	Graduado en Enfermería
--------------------------	-------------------------------

TIPO DE ENSEÑANZA Y RAMA DE CONOCIMIENTO

Tipo de enseñanza:	Presencial
Rama de conocimiento:	Ciencias de la Salud

NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1º año de implantación:	60
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2º año de implantación:	80
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 3º año de implantación:	80
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 4º año de implantación:	80

RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL SET

Naturaleza de la Institución:	Pública
Naturaleza del Centro universitario:	Adscrito
Profesiones reguladas para las que capacita el título:	Enfermería
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo:	Español/ Inglés

PERSONAL ACADÉMICO

Personal académico disponible.-

La Escuela Universitaria de Enfermería Virgen del Rocío es un centro docente dependiente del Servicio Andaluz de Salud en materia económica y administrativa, por lo que se adapta a la normativa de esta entidad, y adscrita a la Universidad de Sevilla, por lo que académicamente depende de esta institución, y cumple sus estatutos en los artículos que le son de aplicación.

En el centro se imparte la Diplomatura de Enfermería según el Plan de Estudios vigente y aprobado por resolución de 5 de diciembre de 1997, que capacita para la obtención del correspondiente título, a expedir por la Universidad de Sevilla.

Éticamente, la Escuela asume el Código Deontológico del Consejo Internacional de Enfermería, así como el Código Deontológico de la Enfermería Española, respetando los principios éticos que alumbran los citados catálogos de derechos y deberes, y transmitiendo e iniciando al alumnado en estos valores y principios.

El eje central de la Escuela es la formación del alumnado para lo cual, el centro se compromete, además de a cumplir toda la normativa vigente académica, a introducir cuantas modificaciones sean precisas en la metodología docente para garantizar la adquisición de las competencias de los/las alumnos/as egresados, fijadas en el tuning europeo. Además, la Escuela se implica en la empleabilidad del alumnado, garantizando las competencias básicas fijadas por la Consejería de Salud.

El hecho de ser una Escuela adscrita del Servicio Andaluz de Salud, es una oportunidad única para alcanzar la máxima capacidad de integración de la enseñanza teórico-práctica, que constituye la base de esta Diplomatura. Además facilita la capacidad de ofertar otros servicios diferentes del pregrado a la Institución que la ampara, integrándose plenamente en la actividad clínica, docente e investigadora que realiza el Servicio Andaluz de Salud. La relación entre las Escuela de Enfermería y Hospitales Universitarios Virgen del Rocío se materializa a través de un Acuerdo de gestión que se adjunta (Anexo I)

En la Escuela participan un total de 45 profesionales a diferente nivel de dedicación: 14 profesores a dedicación completa el resto lo componen el colectivo de profesionales colaboradores que comparten la actividad asistencial con la actividad docente en la Escuela. Además se cuenta con la participación de 63 profesionales a los que se invita a participar en algún evento docente de la Escuela (clase magistral, seminario, etc) para que relaten al alumnado sus experiencias directas e innovadoras en el ámbito asistencial.

De los 14 profesores dos asumen funciones de gestión, la Directora y el Secretario de Estudios. La jornada laboral, de los profesores a dedicación completa, es de 1.540 horas anuales con un horario pactado y firmado individualmente con la Dirección de la Escuela, con flexibilidad suficiente para cubrir las necesidades docentes del alumnado durante la mañana y la tarde. El profesorado a dedicación parcial pertenece a la plantilla de Hospitales Universitarios Virgen del Rocío y a otros centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

PROFESORADO DEL CENTRO SEGÚN SU DEDICACIÓN AL TÍTULO

Total profesorado de la Escuela Universitaria de Enfermería 45

- Profesorado a Tiempo Completo.... 14 100% de dedicación exclusiva
- Profesorado a Tiempo Parcial..... 31 con una dedicación de 2178 horas anuales

Profesores doctores

Doctores/as 9 20%

EXPERIENCIA DOCENTE DEL PROFESORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD

	>10 años	5 a 10 años	< 5 años
Número de profesores	19	10	16
Porcentaje	42,22%	22,22%	35,55%

EXPERIENCIA ASISTENCIAL DEL PROFESORADO

	>10 años	5 a 10 años	< 5 años
Número de profesores	35	6	4
Porcentaje	77,78%	13,33%	8,89%

EXPERIENCIA INVESTIGADORA

En el Servicio Andaluz de Salud no existe el concepto de acreditación en tramos de investigación o categoría investigadora. Se tiene en cuenta que los profesionales tengan proyectos financiados por agencias subvencionadas (FISS; Junta de Andalucía, CEE, fundamentalmente)

26 profesores con proyectos subvencionados, el 57,78 % del total de profesorado.

PROFESORADO CON ACREDITACIÓN ANECA

Nº de profesores con acreditación ANECA 3, el 6,67 % del total

La Escuela de Enfermería Virgen del Rocío dispone de profesionales adecuados para tutorizar las prácticas externas tanto en Hospitales Universitarios Virgen del Rocío como en los Centros de salud de su área de referencia. Tres profesionales de los hospitales y cuatro profesionales de los Centros de Salud realizan labores de coordinación general de las prácticas en equipo con los profesores a tiempo completo de las asignaturas implicadas. Para garantizar la coordinación teórico práctica, estos profesionales coordinadores participan también en la docencia teórica del alumnado. Han sido elegidos en base a su currículum, aunando experiencia docente y experiencia asistencial. Todos los/las profesionales que desempeñan estas labores tienen la correspondiente venia docendi.

Los profesionales del Hospital que participan en la autorización y evaluación práctica del alumnado son supervisoras y enfermeras clínicas expertas, que reúnen diversas competencias, además de la expertía clínica. En el Anexo II se especifica las competencias y la selección de las enfermeras supervisoras.

Además el resto de profesionales que participan en la docencia práctica del alumnado, son reconocidos en su labor docente a través de los acuerdos de gestión de las unidades clínicas que están acreditadas por el Servicio Andaluz de Salud, y en la evaluación del desempeño profesional que se realiza a todos los profesionales de forma anual, y en base al que se hace el reparto de productividad variable.

Otros recursos humanos disponibles.-

- Un/a administrativo/a
- Un/a auxiliar administrativo/a

Ambas realizan todas las actividades relacionadas con las gestiones administrativas de la Escuela: matriculación, expedición de certificaciones, control estadístico, apoyo a la delegación de Centro, etc. Ambas tienen una experiencia en estas actividades superior a los 15 años.

- Tres celadores/as que realizan las actividades de bedeles.
- Equipo de limpieza
- Equipo de mantenimiento informático
- Servicio de mantenimiento general de Hospitales Universitarios Virgen del Rocío.

Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios.-

La reducción de alumnado en el primer año permitirá realizar un estudio en profundidad en la necesidades de profesorado para el desarrollo del Grado, necesidades que deben ajustarse a la utilización de metodologías docentes innovadoras y a la personalización del proceso de aprendizaje. Durante los próximos meses se propondrá al Servicio Andaluz de Salud un aumento de las horas de dedicación a la docencia, ya sea en profesores a tiempo completo o parcial, aumento que se deriva de la implantación de un cuarto año de estudios y de la realización del proyecto Fin de Carrera y del Prácticum a tutORIZAR.

Si a cada crédito ECTS se le calcula un valor de 25 horas, teniendo en cuenta que el 40 % de estas horas serán presenciales, cada alumno debe completar 2400 horas de trabajo presencial, donde un tercio se completarán en grupo único, y dos tercios en trabajo de grupo reducido, para 60 alumnos, implicaría cubrir 10.400 horas de docencia.

Para calcular la plantilla horizonte se han hecho las siguientes estimaciones:

- Una asignatura de 6 créditos ECTS implica 150 horas de trabajo de cada alumno/a, de las cuales, 60 horas como máximo serán presenciales. Estas horas se repartirán en clases expositivas (máximo 30 h.), seminarios (10 h.) trabajos tutorizados (10 h.) y exámenes (5 h.)

De estas actividades se deriva que para que el alumno/a realice estas 150 horas de trabajo individual, un profesor con cien alumnos/as matriculados realiza 170 horas, como resultado de la repetición de seminarios y tutorías en pequeños grupos, hasta cubrir el número total de matriculados.

Teniendo en cuenta que en el Plan de Ordenación Docente de la Universidad de Sevilla se estima que un profesor puede dedicar como máximo 250 horas a la docencia directa al año, por cada 10 créditos ECTS se requiere un profesor por cada cien alumnos/as matriculados.

En cualquier caso al escuela reúne más del cincuenta por ciento de las necesidades docentes a tiempo completo del grado (como máximo se requerirían 20 profesores a dedicación completa y cuenta con 14) y tanto el profesorado a dedicación completa como el profesorado a dedicación parcial tienen suficientes años de experiencia docente y profesional para reunir el perfil necesario que cubra de forma óptima las necesidades docentes.

Por otra parte en el plazo de cinco años se puede incrementar el número de doctores, puesto que del profesorado de la escuela, 16 son licenciados, el 35,55%, y 4 más se encuentran realizando el Master oficial en el presente curso académico.

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.-

El Servicio Andaluz de Salud en tanto en cuanto es una Institución Pública de la Junta de Andalucía dispone de los mecanismos necesarios para que la contratación de su personal se haga atendiendo a criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.-

Servicio de Biblioteca de Hospitales Universitarios Virgen del Rocío (Anexo III)

Aulas disponibles

Nombre del aula	Aforo
Edificio de Gobierno. Aula Magna	283
Edificio de Gobierno. Aula 1	40
Edificio de Gobierno. Aula 2	95
Edificio de Gobierno. Aula 3	90
Edificio de Gobierno. Aula 4	105
Edificio de Gobierno. Aula 5	80
Hospital General. Salón de actos	114
Hospital General.Seminario I	32
Hospital General.Seminario II	26
Hospital General.Seminario III	20
Hospital General. Urgencias	20
Hospital General. Aula Radiodiagnóstico	35
H.R.T. Salón de actos	70
HRT-Urgencias	20
Hospital de la Mujer - 1ª Planta	40
Hospital de la Mujer. Salón de actos	170
Hospital de la Mujer. 2ª Planta	40
Hospital de la Mujer. 6ª Planta	50
Hospital de la Mujer- Sala de Juntas 2ª P.	20
Hospital Infantil. Salón de actos	50
Anatomía Patológica. Salón de actos	45
Anatomía Patológica. Aula Informática	18
CDT Aula Sótano	110
H.D.I.. Salón de actos	50
Sala de Profesores Edificio de Gobierno	12
Caracola Aula 1	32
Caracola Aula 2	20

Cada una de las aulas esta dotada con el siguiente material: Pizarra, rotuladores o tizas, ordenadores, proyectores DVD, cañón de proyección, megafonía (en aquellas con aforo superior a 50 personas), sillas móviles con palas (excepto el aula del CDT sótano) que permiten el cambio en la disposición del aula, climatización, iluminación natural y artificial.

Las aulas son polivalentes y se utilizan también como salas de demostración. Habitualmente la Escuela utiliza las aulas 2,3 y 4 del edificio de gobierno para la docencia teórica, y las aulas 1, 2, 3, 4 y 5 y salas de profesores como aulas de seminario y salas de demostración, aunque en ocasiones y dependiendo de las tareas a realizar utiliza otras salas, como el aula de informática, el salón de Actos o los seminarios de otros edificios.

Material de seminarios

Para los seminarios clínicos se dispone de los siguientes materiales:

Camas articuladas
Colchones clínicos
Sábanas
Mantas
Colchas
Empapadores y pañales adulto e infantil
Pesabebés
Básculas
Bañera de recién nacido
Material clínico de higiene de los pacientes
Material clínico de sondaje adulto e infantil
Material clínico de curas de heridas
Material clínico de suturas
Material clínico de intubación y apoyo a la función respiratoria
Material clínico de vendajes e inmovilización
Material clínico de toma y monitorización de constantes vitales
Simuladores clínicos adulto e infantil de cuidados básicos
Simulador clínico adulto de cuidados avanzados
Simulador clínico de parada cardiorrespiratoria
Cabeza de intubación
Maquetas tórax, pelvis, cabeza
Brazo de punción parenteral.

Salas de estudio

En las dependencias de la Biblioteca se dispone de una sala de estudio con capacidad para 100 personas.

Despachos

La Escuela dispone de siete despachos dobles, 1 individual, sala de juntas con capacidad para 30 personas, sala de capacidad para 10 personas y el área de Secretaría.

Centros de prácticas

Al ser un centro dependiente del Servicio Andaluz de Salud, no se dispone de un convenio específico para las prácticas del alumnado, excepto en aquellos centros geriátricos que dependen de otros organismos. En el Anexo IV se adjuntan los convenios correspondientes. El alumnado de la Escuela de Enfermería realiza prácticas en los siguientes centros:

Hospitales Universitarios Virgen del Rocío:

- Hospital General
- Hospital de Rehabilitación y Traumatología
- Hospital de la Mujer
- Hospital Infantil
- Hospital Duques del Infantado.

Centros de Atención Primaria:

Distrito Sanitario Sevilla:

Zona Básica Sevilla:

- Centro de Salud Torreblanca
- Centro de Salud La Candelaria
- Centro de Salud Amate
- Centro de Salud Polígono de San Pablo
- Centro de Salud Cerro del Aguila
- Centro de Salud Polígono Sur

- Centro de Salud El Greco
- Centro de Salud El Cachorro
- Centro de Salud La Plata
- Centro de Salud El Juncal
- Centro de Salud Las Letanías "Dra. Inmaculada Vieiras"
- Centro de Salud Mallén
- Centro El Porvenir
- Centro de Salud Huerta del Rey
- Centro de Salud Las Palmeritas
- Centro de Salud Virgen de Africa

Distrito Sanitario Aljarafe:

- Zona Básica Tomares
- Zona Básica Coria del Río
- Zona Básica Mairena del Aljarafe
- Zona Básica Sanlucar La Mayor
- Zona Básica Pilas
- Zona Básica San Juan de Aznalfarache
- Zona Básica Olivares

Distrito Sanitario Sevilla Sur:

- Centro de Salud Montequinto
- Centro de Salud Utrera Norte

Centros Geriátricos:

- Residencia de Ancianos Hermanitas de los Pobres
- Residencia de Ancianos Montetabor
- Residencia de Mayores Heliópolis
- Residencia San Juan de Dios (2 residencias)
- Residencia Care Aljarafe
- Residencia SAR Santa Justa Fundación Privada

Dispositivos de Salud Mental:

- Unidad de Agudos Hospital Virgen del Rocío
- Unidad de Agudos Hospital San Lázaro
- Comunidad Terapéutica Virgen del Rocío (2 unidades)
- Comunidad Terapéutica Virgen Macarena
- Unidad de Rehabilitación de Área Virgen del Rocío
- Unidad de Día Hospital de Miraflores
- Hospital de Día Hospital Militar
- Centro de Salud Mental de Distrito El Tomillar
- Centro de Salud Mental de Distrito Alcalá de Guadaira
- Centro de Salud Mental de Distrito Utrera
- Centro de Salud Mental de Distrito Morón
- Centro de Salud Mental de Distrito Mairena del Aljarafe
- Centro de Salud Mental de Distrito Guadalquivir
- Centro de Salud Mental Sanlucar La Mayor

Mantenimiento de instalaciones

Hospitales Universitarios Virgen del Rocío garantiza el servicio de mantenimiento de las instalaciones de la Escuela a través de:

- Un servicio interno de mantenimiento de infraestructura
- Un servicio externo de mantenimiento informático
- Un servicio externo de limpieza de las instalaciones

(Anexo V)

Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.-

En el plazo de cinco años se evaluarán las necesidades de:

- Desarrollo de una plataforma virtual
- Adaptación del sistema informático de matriculación al grado en los próximos dos años.
- Conexión wireless para generalizar el acceso a Internet en el edificio de gobierno.
- Dotación de una sala de trabajo informatizada con acceso a bibliografía virtual.
- Dotación de un aula más con capacidad para 80 personas
- Dotación de tres aulas más con capacidad para 30 personas.
- Dotación de material clínico y simuladores para la utilización simultánea de cuatro equipos.

RESULTADOS PREVISTOS

VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN.-

INDICADORES OBLIGATORIOS.-	VALOR
Tasa de graduación:	81.8%
Tasa de abandono:	8.08%
Tasa de eficiencia:	90.04%

OTROS POSIBLES INDICADORES.-

Denominación	Definición	VALOR
Coeficiente tutorial	Tutorías individuales y grupales de la asignatura para reforzar, supervisar y coordinar el aprendizaje de cada una de las asignaturas	3
Seminarios	Actividad académica realizada en grupo para facilitar el desarrollo de habilidades y actitudes en el alumnado.	25%
Autorización en el Plan de Acción Tutorial	Porcentaje del alumnado que ha sido tutorizado dentro del PAT	74 %

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES.-



Los indicadores se han obtenido con la cohorte de matriculados en el curso académico 2003/2004, curso en el que se matricularon 99 alumnos de nuevo ingreso, según consta en el listado de alumnos de nuevo ingreso y en la preinscripción. De estos, en el año académico 2005/2006 egresaron 69 y en el 2006/2007, 12 . Se han producido 8 abandonos en los cuatro años. En cuanto a la tasa de eficiencia se han contabilizado el total de créditos matriculados en la realidad sobre el teórico de créditos de los que deberían matricularse.

Una de los elementos de calidad de la Escuela de Enfermería Virgen del Rocío es su capacidad para la integración de los conocimientos teórico prácticos y para personalizar las necesidades de los y las estudiantes, elementos que contribuyen a la alta tasa de eficiencia de la escuela.

Los indicadores añadidos corresponden al acuerdo de gestión de Hospitales Universitarios Virgen del Rocío con la Escuela .

IMPLANTACIÓN

Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.

La Escuela de Enfermería Virgen del Rocío garantiza su ajuste a los procedimientos que para la adaptación de los estudios existentes al nuevo plan disponga la Universidad de Sevilla y el Departamento de Enfermería, para unificar los criterios y no discriminar a los estudiantes. A tal efecto, propone el siguiente proceso de adaptación.

Los/las alumnos/as de la Diplomatura en Enfermería, podrán optar por una de estas opciones:

- 1.- Finalizar los estudios de la Diplomatura en Enfermería, que se extinguirá progresivamente, según la normativa establecida por la Universidad de Sevilla.
- 2.- Adaptación al Grado en Enfermería. Para ello, se ha establecido el siguiente cuadro de adaptaciones.

CUADRO DE ADAPTACIONES	
ASIGNATURA PLAN ANTIGUO	ASIGNATURA PLAN NUEVO
Estructura y función del cuerpo humano	Anatomía Fisiología Bioquímica y Biología molecular
Anatomofisiología clínica	Fisiopatología
Cuidados de Enfermería en situaciones críticas	Soporte vital Críticos y paliativos
Farmacología	Farmacología clínica
Nutrición y dietética	Terapéutica enfermera y nutrición.
Ciencias Psicosociales aplicadas	Enfermería psicosocial Género y salud.
Enfermería Comunitaria I	Promoción de Salud
Historia de la Enfermería y documentación	Historia, Teoría y Métodos de Enfermería I
Fundamentos de Enfermería Diagnósticos de Enfermería	Historia, Teoría y Métodos de Enfermería II
Legislación y Ética Administración de los Servicios de Enfermería	Ética y Gestión enfermera
Enfermería Materno Infantil	Enfermería de la Infancia y la adolescencia Enfermería en la salud reproductiva
Enfermería de la Familia y los grupos humanos	Enfermería familiar y comunitaria Enfermería en la salud reproductiva
Enfermería Médico Quirúrgica I y II	Enfermería Clínica I Enfermería clínica II
Enfermería Geriátrica	Enfermería del Envejecimiento
Enfermería Psiquiátrica Trastornos del comportamiento	Enfermería de Salud Mental
Prácticas de primer y segundo curso	Practicum I, II y III
Prácticas de tercer curso	Practicum IV y V
	Trabajo fin de grado
Enfermería comunitaria II Cuidados de enfermería en pacientes crónicos	Enfermería del adulto en el ámbito comunitario
Cuidados paliativos	Cuidados críticos y paliativos

Informática Enfermería comunitaria I	Estadística y TICS
Enfermería Comunitaria III	Enfermería Familiar y comunitaria
Bioética	Enfermería clínica y problemas bioéticos
Perspectiva psicosocial del proceso salud enfermedad	Sociología de la salud Psicología social
Cuidados de Enfermería en la prevención de secuelas	Principios de Fisioterapia
Bases de las ciencias humanistas aplicadas a los cuidados	Procesos psicológicos en usuarios del sistema de salud.
	Adolescencia y riesgo
	Atención a múltiples víctimas y ayuda humanitaria
	Terapias alternativas

Los/las Diplomados/as en Enfermería podrán obtener la Titulación de Grado en Enfermería si cumplen los requisitos que establezca el organismo competente para ello, en cuanto a experiencia profesional y/o formación de postgrado

A este respecto, se debería tener en cuenta el número de créditos del nuevo Plan de Estudios y el anterior:

- Plan de Estudios 1997: 235 créditos LRU totales

178 teóricos (x 10 horas presenciales)

57 prácticos (x 37.5 horas presenciales)

- Plan de Estudios de Grado: 240 créditos ECTS

Prácticum y Trabajo fin de Grado: 90 (x 25 horas presenciales)

Resto de materias: 150 (40% aproximadamente de presencialidad)

**CENTROS ADSCRITOS****FORMULARIO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES****DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO****RESPONSABLE DEL TÍTULO EN EL CENTRO ADSCRITO**

1º Apellido:	BUENO		
2º Apellido:	FERRAN		
Nombre:	MERCEDES	NIF:	51364300 x
Centro responsable del título:	E.U. Virgen Del Rocío		

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO

Denominación del título:	Graduado en Enfermería
--------------------------	-------------------------------

TIPO DE ENSEÑANZA Y RAMA DE CONOCIMIENTO

Tipo de enseñanza:	Presencial
Rama de conocimiento:	Ciencias de la Salud

NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1º año de implantación:	60
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2º año de implantación:	80
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 3º año de implantación:	80
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 4º año de implantación:	80

RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL SET

Naturaleza de la Institución:	Pública
Naturaleza del Centro universitario:	Adscrito
Profesiones reguladas para las que capacita el título:	Enfermería
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo:	Español/ Inglés

PERSONAL ACADÉMICO

Personal académico disponible.-

La Escuela Universitaria de Enfermería Virgen del Rocío es un centro docente dependiente del Servicio Andaluz de Salud en materia económica y administrativa, por lo que se adapta a la normativa de esta entidad, y adscrita a la Universidad de Sevilla, por lo que académicamente depende de esta institución, y cumple sus estatutos en los artículos que le son de aplicación.

En el centro se imparte la Diplomatura de Enfermería según el Plan de Estudios vigente y aprobado por resolución de 5 de diciembre de 1997, que capacita para la obtención del correspondiente título, a expedir por la Universidad de Sevilla.

Éticamente, la Escuela asume el Código Deontológico del Consejo Internacional de Enfermería, así como el Código Deontológico de la Enfermería Española, respetando los principios éticos que alumbran los citados catálogos de derechos y deberes, y transmitiendo e iniciando al alumnado en estos valores y principios.

El eje central de la Escuela es la formación del alumnado para lo cual, el centro se compromete, además de a cumplir toda la normativa vigente académica, a introducir cuantas modificaciones sean precisas en la metodología docente para garantizar la adquisición de las competencias de los/las alumnos/as egresados, fijadas en el tuning europeo. Además, la Escuela se implica en la empleabilidad del alumnado, garantizando las competencias básicas fijadas por la Consejería de Salud.

El hecho de ser una Escuela adscrita del Servicio Andaluz de Salud, es una oportunidad única para alcanzar la máxima capacidad de integración de la enseñanza teórico-práctica, que constituye la base de esta Diplomatura. Además facilita la capacidad de ofertar otros servicios diferentes del pregrado a la Institución que la ampara, integrándose plenamente en la actividad clínica, docente e investigadora que realiza el Servicio Andaluz de Salud. La relación entre las Escuela de Enfermería y Hospitales Universitarios Virgen del Rocío se materializa a través de un Acuerdo de gestión que se adjunta (Anexo I)

En la Escuela participan un total de 45 profesionales a diferente nivel de dedicación: 14 profesores a dedicación completa el resto lo componen el colectivo de profesionales colaboradores que comparten la actividad asistencial con la actividad docente en la Escuela. Además se cuenta con la participación de 63 profesionales a los que se invita a participar en algún evento docente de la Escuela (clase magistral, seminario, etc) para que relaten al alumnado sus experiencias directas e innovadoras en el ámbito asistencial.

De los 14 profesores dos asumen funciones de gestión, la Directora y el Secretario de Estudios. La jornada laboral, de los profesores a dedicación completa, es de 1.540 horas anuales con un horario pactado y firmado individualmente con la Dirección de la Escuela, con flexibilidad suficiente para cubrir las necesidades docentes del alumnado durante la mañana y la tarde. El profesorado a dedicación parcial pertenece a la plantilla de Hospitales Universitarios Virgen del Rocío y a otros centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

PROFESORADO DEL CENTRO SEGÚN SU DEDICACIÓN AL TÍTULO

Total profesorado de la Escuela Universitaria de Enfermería 45

- Profesorado a Tiempo Completo.... 14 100% de dedicación exclusiva
- Profesorado a Tiempo Parcial..... 31 con una dedicación de 2178 horas anuales

Profesores doctores

Doctores/as 9 20%

EXPERIENCIA DOCENTE DEL PROFESORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD

	>10 años	5 a 10 años	< 5 años
Número de profesores	19	10	16
Porcentaje	42,22%	22,22%	35,55%

EXPERIENCIA ASISTENCIAL DEL PROFESORADO

	>10 años	5 a 10 años	< 5 años
Número de profesores	35	6	4
Porcentaje	77,78%	13,33%	8,89%

EXPERIENCIA INVESTIGADORA

En el Servicio Andaluz de Salud no existe el concepto de acreditación en tramos de investigación o categoría investigadora. Se tiene en cuenta que los profesionales tengan proyectos financiados por agencias subvencionadas (FISS; Junta de Andalucía, CEE, fundamentalmente)

26 profesores con proyectos subvencionados, el 57,78 % del total de profesorado.

PROFESORADO CON ACREDITACIÓN ANECA

Nº de profesores con acreditación ANECA 3, el 6,67 % del total

La Escuela de Enfermería Virgen del Rocío dispone de profesionales adecuados para tutorizar las prácticas externas tanto en Hospitales Universitarios Virgen del Rocío como en los Centros de salud de su área de referencia. Tres profesionales de los hospitales y cuatro profesionales de los Centros de Salud realizan labores de coordinación general de las prácticas en equipo con los profesores a tiempo completo de las asignaturas implicadas. Para garantizar la coordinación teórico práctica, estos profesionales coordinadores participan también en la docencia teórica del alumnado. Han sido elegidos en base a su currículum, aunando experiencia docente y experiencia asistencial. Todos los/las profesionales que desempeñan estas labores tienen la correspondiente venia docendi.

Los profesionales del Hospital que participan en la autorización y evaluación práctica del alumnado son supervisoras y enfermeras clínicas expertas, que reúnen diversas competencias, además de la expertía clínica. En el Anexo II se especifica las competencias y la selección de las enfermeras supervisoras.

Además el resto de profesionales que participan en la docencia práctica del alumnado, son reconocidos en su labor docente a través de los acuerdos de gestión de las unidades clínicas que están acreditadas por el Servicio Andaluz de Salud, y en la evaluación del desempeño profesional que se realiza a todos los profesionales de forma anual, y en base al que se hace el reparto de productividad variable.

Otros recursos humanos disponibles.-

- Un/a administrativo/a
- Un/a auxiliar administrativo/a

Ambas realizan todas las actividades relacionadas con las gestiones administrativas de la Escuela: matriculación, expedición de certificaciones, control estadístico, apoyo a la delegación de Centro, etc. Ambas tienen una experiencia en estas actividades superior a los 15 años.

- Tres celadores/as que realizan las actividades de bedeles.
- Equipo de limpieza
- Equipo de mantenimiento informático
- Servicio de mantenimiento general de Hospitales Universitarios Virgen del Rocío.

Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios.-

La reducción de alumnado en el primer año permitirá realizar un estudio en profundidad en la necesidades de profesorado para el desarrollo del Grado, necesidades que deben ajustarse a la utilización de metodologías docentes innovadoras y a la personalización del proceso de aprendizaje. Durante los próximos meses se propondrá al Servicio Andaluz de Salud un aumento de las horas de dedicación a la docencia, ya sea en profesores a tiempo completo o parcial, aumento que se deriva de la implantación de un cuarto año de estudios y de la realización del proyecto Fin de Carrera y del Prácticum a tutORIZAR.

Si a cada crédito ECTS se le calcula un valor de 25 horas, teniendo en cuenta que el 40 % de estas horas serán presenciales, cada alumno debe completar 2400 horas de trabajo presencial, donde un tercio se completarán en grupo único, y dos tercios en trabajo de grupo reducido, para 60 alumnos, implicaría cubrir 10.400 horas de docencia.

Para calcular la plantilla horizonte se han hecho las siguientes estimaciones:

- Una asignatura de 6 créditos ECTS implica 150 horas de trabajo de cada alumno/a, de las cuales, 60 horas como máximo serán presenciales. Estas horas se repartirán en clases expositivas (máximo 30 h.), seminarios (10 h.) trabajos tutorizados (10 h.) y exámenes (5 h.)

De estas actividades se deriva que para que el alumno/a realice estas 150 horas de trabajo individual, un profesor con cien alumnos/as matriculados realiza 170 horas, como resultado de la repetición de seminarios y tutorías en pequeños grupos, hasta cubrir el número total de matriculados.

Teniendo en cuenta que en el Plan de Ordenación Docente de la Universidad de Sevilla se estima que un profesor puede dedicar como máximo 250 horas a la docencia directa al año, por cada 10 créditos ECTS se requiere un profesor por cada cien alumnos/as matriculados.

En cualquier caso al escuela reúne más del cincuenta por ciento de las necesidades docentes a tiempo completo del grado (como máximo se requerirían 20 profesores a dedicación completa y cuenta con 14) y tanto el profesorado a dedicación completa como el profesorado a dedicación parcial tienen suficientes años de experiencia docente y profesional para reunir el perfil necesario que cubra de forma óptima las necesidades docentes.

Por otra parte en el plazo de cinco años se puede incrementar el número de doctores, puesto que del profesorado de la escuela, 16 son licenciados, el 35,55%, y 4 más se encuentran realizando el Master oficial en el presente curso académico.

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.-

El Servicio Andaluz de Salud en tanto en cuanto es una Institución Pública de la Junta de Andalucía dispone de los mecanismos necesarios para que la contratación de su personal se haga atendiendo a criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.-

Servicio de Biblioteca de Hospitales Universitarios Virgen del Rocío (Anexo III)

Aulas disponibles

Nombre del aula	Aforo
Edificio de Gobierno. Aula Magna	283
Edificio de Gobierno. Aula 1	40
Edificio de Gobierno. Aula 2	95
Edificio de Gobierno. Aula 3	90
Edificio de Gobierno. Aula 4	105
Edificio de Gobierno. Aula 5	80
Hospital General. Salón de actos	114
Hospital General.Seminario I	32
Hospital General.Seminario II	26
Hospital General.Seminario III	20
Hospital General. Urgencias	20
Hospital General. Aula Radiodiagnóstico	35
H.R.T. Salón de actos	70
HRT-Urgencias	20
Hospital de la Mujer - 1ª Planta	40
Hospital de la Mujer. Salón de actos	170
Hospital de la Mujer. 2ª Planta	40
Hospital de la Mujer. 6ª Planta	50
Hospital de la Mujer- Sala de Juntas 2ª P.	20
Hospital Infantil. Salón de actos	50
Anatomía Patológica. Salón de actos	45
Anatomía Patológica. Aula Informática	18
CDT Aula Sótano	110
H.D.I.. Salón de actos	50
Sala de Profesores Edificio de Gobierno	12
Caracola Aula 1	32
Caracola Aula 2	20

Cada una de las aulas esta dotada con el siguiente material: Pizarra, rotuladores o tizas, ordenadores, proyectores DVD, cañón de proyección, megafonía (en aquellas con aforo superior a 50 personas), sillas móviles con palas (excepto el aula del CDT sótano) que permiten el cambio en la disposición del aula, climatización, iluminación natural y artificial.

Las aulas son polivalentes y se utilizan también como salas de demostración. Habitualmente la Escuela utiliza las aulas 2,3 y 4 del edificio de gobierno para la docencia teórica, y las aulas 1, 2, 3, 4 y 5 y salas de profesores como aulas de seminario y salas de demostración, aunque en ocasiones y dependiendo de las tareas a realizar utiliza otras salas, como el aula de informática, el salón de Actos o los seminarios de otros edificios.

Material de seminarios

Para los seminarios clínicos se dispone de los siguientes materiales:

Camas articuladas
Colchones clínicos
Sábanas
Mantas
Colchas
Empapadores y pañales adulto e infantil
Pesabebés
Básculas
Bañera de recién nacido
Material clínico de higiene de los pacientes
Material clínico de sondaje adulto e infantil
Material clínico de curas de heridas
Material clínico de suturas
Material clínico de intubación y apoyo a la función respiratoria
Material clínico de vendajes e inmovilización
Material clínico de toma y monitorización de constantes vitales
Simuladores clínicos adulto e infantil de cuidados básicos
Simulador clínico adulto de cuidados avanzados
Simulador clínico de parada cardiorrespiratoria
Cabeza de intubación
Maquetas tórax, pelvis, cabeza
Brazo de punción parenteral.

Salas de estudio

En las dependencias de la Biblioteca se dispone de una sala de estudio con capacidad para 100 personas.

Centros de prácticas

Al ser un centro dependiente del Servicio Andaluz de Salud, no se dispone de un convenio específico para las prácticas del alumnado, excepto en aquellos centros geriátricos que dependen de otros organismos. En el Anexo IV se adjuntan los convenios correspondientes. El alumnado de la Escuela de Enfermería realiza prácticas en los siguientes centros:

Hospitales Universitarios Virgen del Rocío:

- Hospital General
- Hospital de Rehabilitación y Traumatología
- Hospital de la Mujer
- Hospital Infantil
- Hospital Duques del Infantado.

Centros de Atención Primaria:

Distrito Sanitario Sevilla:

Zona Básica Sevilla:

- Centro de Salud Torreblanca
- Centro de Salud La Candelaria
- Centro de Salud Amate
- Centro de Salud Polígono de San Pablo
- Centro de Salud Cerro del Aguila
- Centro de Salud Polígono Sur
- Centro de Salud El Greco
- Centro de Salud El Cachorro
- Centro de Salud La Plata
- Centro de Salud El Juncal

- Centro de Salud Las Letanías "Dra. Inmaculada Vieiras"
- Centro de Salud Mallén
- Centro El Porvenir
- Centro de Salud Huerta del Rey
- Centro de Salud Las Palmeritas
- Centro de Salud Virgen de Africa

Distrito Sanitario Aljarafe:

- Zona Básica Tomares
- Zona Básica Coria del Río
- Zona Básica Mairena del Aljarafe
- Zona Básica Sanlucar La Mayor
- Zona Básica Pilas
- Zona Básica San Juan de Aznalfarache
- Zona Básica Olivares

Distrito Sanitario Sevilla Sur:

- Centro de Salud Montequinto
- Centro de Salud Utrera Norte

Centros Geriátricos:

- Residencia de Ancianos Hermanitas de los Pobres
- Residencia de Ancianos Montetabor
- Residencia de Mayores Heliópolis
- Residencia San Juan de Dios (2 residencias)
- Residencia Care Aljarafe
- Residencia SAR Santa Justa Fundación Privada

Dispositivos de Salud Mental:

- Unidad de Agudos Hospital Virgen del Rocío
- Unidad de Agudos Hospital San Lázaro
- Comunidad Terapéutica Virgen del Rocío (2 unidades)
- Comunidad Terapéutica Virgen Macarena
- Unidad de Rehabilitación de Area Virgen del Rocío
- Unidad de Día Hospital de Miraflores
- Hospital de Día Hospital Militar
- Centro de Salud Mental de Distrito El Tomillar
- Centro de Salud Mental de Distrito Alcalá de Guadaira
- Centro de Salud Mental de Distrito Utrera
- Centro de Salud Mental de Distrito Morón
- Centro de Salud Mental de Distrito Mairena del Aljarafe
- Centro de Salud Mental de Distrito Guadalquivir
- Centro de Salud Mental Sanlucar La Mayor

Mantenimiento de instalaciones

Hospitales Universitarios Virgen del Rocío garantiza el servicio de mantenimiento de las instalaciones de la Escuela a través de:

- Un servicio interno de mantenimiento de infraestructura
- Un servicio externo de mantenimiento informático
- Un servicio externo de limpieza de las instalaciones

(Anexo V)



Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.-

En el plazo de cinco años se evaluarán las necesidades de:

- Desarrollo de una plataforma virtual
- Adaptación del sistema informático de matriculación al grado en los próximos dos años.
- Conexión wireless para generalizar el acceso a Internet en el edificio de gobierno.
- Dotación de una sala de trabajo informatizada con acceso a bibliografía virtual.
- Dotación de un aula más con capacidad para 80 personas
- Dotación de tres aulas más con capacidad para 30 personas.
- Dotación de material clínico y simuladores para la utilización simultánea de cuatro equipos.

RESULTADOS PREVISTOS

VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN.-

INDICADORES OBLIGATORIOS.-		VALOR
Tasa de graduación:		81.8%
Tasa de abandono:		8.08%
Tasa de eficiencia:		90.04%
OTROS POSIBLES INDICADORES.-		
Denominación	Definición	VALOR
Coeficiente tutorial	Tutorías individuales y grupales de la asignatura para reforzar, supervisar y coordinar el aprendizaje de cada una de las asignaturas	3
Seminarios	Actividad académica realizada en grupo para facilitar el desarrollo de habilidades y actitudes en el alumnado.	25%
Autorización en el Plan de Acción Tutorial	Porcentaje del alumnado que ha sido tutorizado dentro del PAT	74 %



--	--	--

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES.-

Los indicadores se han obtenido con la cohorte de matriculados en el curso académico 2003/2004, curso en el que se matricularon 99 alumnos de nuevo ingreso, según consta en el listado de alumnos de nuevo ingreso y en la preinscripción. De estos, en el año académico 2005/2006 egresaron 69 y en el 2006/2007, 12 . Se han producido 8 abandonos en los cuatro años. En cuanto a la tasa de eficiencia se han contabilizado el total de créditos matriculados en la realidad sobre el teórico de créditos de los que deberían matricularse.

Una de los elementos de calidad de la Escuela de Enfermería Virgen del Rocío es su capacidad para la integración de los conocimientos teórico prácticos y para personalizar las necesidades de los y las estudiantes, elementos que contribuyen a la alta tasa de eficiencia de la escuela.

Los indicadores añadidos corresponden al acuerdo de gestión de Hospitales Universitarios Virgen del Rocío con la Escuela .



IMPLANTACIÓN

Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.

La Escuela de Enfermería Virgen del Rocío garantiza su ajuste a los procedimientos que para la adaptación de los estudios existentes al nuevo plan disponga la Universidad de Sevilla y el Departamento de Enfermería, para unificar los criterios y no discriminar a los estudiantes.



SISTEMA DE GARANTÍA DE

CALIDAD DEL TÍTULO

GRADO EN ENFERMERÍA

EN EL CENTRO ADSCRITO

ESCUELA UNIVERSITARIA ENFERMERÍA

VIRGEN DEL ROCÍO



Índice

	Pág.
Presentación	1
A. Responsables del Sistema de Garantía de Calidad del Título en el Centro.	
A.1. Estructura del Sistema de Garantía de Calidad	
A.2. La Comisión de Garantía de Calidad del Título	
a. Composición	
b. Constitución	
c. Reglamento de Funcionamiento	
d. Funciones	
B. Procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Título	
B.1. Relación de Procedimientos	
a. Tabla 1. Resumen de los procedimientos: referencias legales y evaluativas	
b. Tabla 2. Resumen de los procedimientos: objeto, herramientas e indicadores	
B.2. Fichas de Procedimientos	
Anexo. Herramientas para la recogida de la información	



**SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO
GRADO EN ENFERMERÍA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA VIRGEN DEL ROCÍO
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

Presentación

La Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, y su reforma, ley 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 31 dedicado a la Garantía de la Calidad, ya recoge la necesidad de establecer criterios de garantía de calidad que faciliten la evaluación, certificación y acreditación, y considera la garantía de calidad como un fin esencial de la política universitaria. Así mismo, la nueva organización de las enseñanzas universitarias, propuesta por el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) en su documento de 26 de septiembre de 2006, incorpora la garantía de la calidad como uno de los elementos básicos que un plan de estudios debe contemplar.

Esta consideración se hace más patente aún en el documento "Directrices para la elaboración de títulos universitarios de grado y master", publicado por el MEC el 21 de diciembre de 2006. En los principios generales propuestos para el diseño de nuevos títulos, se incluye la necesidad de introducir un Sistema de Garantía de Calidad como uno de los elementos imprescindibles de las futuras propuestas de títulos.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica claramente que "los Sistemas de Garantía de la Calidad, que son parte de los nuevos planes de estudios, son, asimismo, el fundamento para que la nueva organización de las enseñanzas funcione eficientemente y para crear la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación de títulos".

El establecimiento de un Sistema de Garantía de Calidad aparece por tanto, en la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, como una condición para el proceso de verificación y acreditación de los títulos.

La Universidad de Sevilla, con el objeto de favorecer la mejora continua de los títulos que imparte y de garantizar un nivel de calidad que facilite su verificación y posterior acreditación, ha aprobado, en sesión de Consejo de Gobierno de 30/09/2008, el **Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla (SGCT-USE)**. Las acciones y procedimientos contenidos en el SGCT-USE están en consonancia con los "criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" elaborados por la Agencia Europea de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (ENQA), y combina acciones de valoración y supervisión llevadas a cabo por la propia Universidad, con aquellas que corresponden a los Centros encargados de desarrollar las enseñanzas.



**SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO
GRADO EN ENFERMERÍA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA VIRGEN DEL ROCÍO
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

Por su parte, la Escuela Universitaria de Enfermería Virgen del Rocío de la Universidad de Sevilla está convencida de la conveniencia de que exista un Sistema de Garantía de Calidad del Título Grado en Enfermería, que favorezca la mejora continua y garantice un nivel de calidad que cumpla con las expectativas de los diferentes grupos de interés implicados en el mismo y con el compromiso que, como Centro de la Universidad de Sevilla, tiene con la Sociedad a la que presta su servicio público. Este Centro es consciente también de la importancia que tiene consolidar una cultura de la calidad en el ámbito universitario, y considera dicha consolidación como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes, tanto de sus egresados, como de sus estudiantes y de todo su personal, sean reconocidas por los empleadores y por la Sociedad en general. Por todo ello se compromete, en corresponsabilidad con los órganos de gobierno de la Universidad de Sevilla, a implantar el Sistema de Garantía de Calidad que se presenta en este documento y a velar por su adecuado desarrollo.

**A. Responsables del Sistema de Garantía de Calidad del Título Grado en
Enfermería en la Escuela Universitaria Virgen del Rocío**

El contenido de este apartado se corresponde con el del apartado 9.1 del Anexo I del RD 1393/2007, que establece el contenido de la Memoria de Solicitud/Verificación de los Títulos Oficiales y sigue los criterios indicados en la Guía de Apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de Títulos oficiales elaborada por la ANECA.

A.1. Estructura del Sistema de Garantía de Calidad

El órgano encargado del seguimiento y garantía de la calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla es la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, constituida y regulada por resolución rectoral. Dicha Comisión se encargará de revisar y evaluar anualmente los procedimientos y herramientas comunes a todos los títulos de la Universidad de Sevilla, realizando, en su caso, las modificaciones oportunas que permitan adaptar los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla al contexto universitario de cada momento. Deberá además coordinar la recopilación de datos, informes y cualquier otra información sobre el desarrollo de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, impulsar y supervisar el sistema de gestión de calidad establecido, y coordinar el análisis y valoración de los resultados obtenidos.



**SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO
GRADO EN ENFERMERÍA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA VIRGEN DEL ROCÍO
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

En el ámbito del Centro, la Escuela Universitaria de Enfermería Virgen del Rocío cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad del Centro y con una Comisión de Garantía de Calidad del Título Grado en Enfermería. Ésta última será la encargada de implementar el Sistema de Garantía de Calidad del Título, velando porque la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del mismo. Será además la responsable de proponer acciones de mejora, en función del análisis de los resultados obtenidos, actuando siempre con la máxima objetividad e independencia. La primera se encargará de la implantación de un Sistema de Garantía de Calidad a nivel de Centro y velará porque las propuestas de mejora desarrolladas por las diferentes Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos que se imparten en el mismo sean viables y guarden coherencia entre sí. Por otro lado, como establece el Estatuto de la Universidad de Sevilla en su artículo 28, el Título de Grado en Enfermería dispondrá de una Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio, que deberá velar por la correcta ejecución y el desarrollo coherente de los planes de estudio, mediante la verificación y control de los proyectos docentes, así como por el cumplimiento de los planes de organización docente por parte de los Departamentos que impartan docencia en el Título.

Con esta estructura se establece un principio de corresponsabilidad en el seguimiento y garantía de calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla entre sus responsables académicos, el profesorado, el alumnado, el PAS y los órganos de gobierno de la Universidad.

A.2. La Comisión de Garantía de Calidad del Título Grado en Enfermería de la Escuela Universitaria de Enfermería Virgen del Rocío

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) tiene como misión establecer con eficiencia un Sistema de Garantía de Calidad que implique la mejora continua y sistemática del Título. Debe ocuparse de que el Título disponga de indicadores de calidad que lo hagan cada vez más satisfactorio y atractivo para todas las partes interesadas (estudiantes, profesores, PAS, empleadores, sociedad) y, en consecuencia, tenga una demanda creciente.

Deberá desarrollar actuaciones encaminadas a cumplir con los siguientes objetivos:

1. Propiciar la mejora continua del Plan de Estudios.



**SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO
GRADO EN ENFERMERÍA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA VIRGEN DEL ROCÍO
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

2. Contribuir a superar el proceso de VERIFICACIÓN (ANECA) del Título y apoyar procesos de evaluación ex-post (SEGUIMIENTO y ACREDITACIÓN).
3. Garantizar la máxima objetividad e independencia en su actuación.
4. Actuar como apoyo eficiente a los Decanos/Directores de Centro y a las Comisiones de Seguimiento del Plan de Estudio.
5. Implementar un Manual de Calidad adaptado al contexto específico del Título y del Centro.
6. Buscar la coherencia entre el SGC del Título y el del Centro.
7. Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, autoridades académicas, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes, asegurando la máxima participación.
8. Velar los intereses de los diferentes grupos de interés.
9. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del Título.
10. Asegurar la confidencialidad de la información generada (su difusión corresponde a las autoridades pertinentes).

a. Composición

La Comisión está constituida por los siguientes miembros:

- Don José Antonio Suffo Aboza. Presidente.
Secretario de Estudios de la Escuela
- Doña Concepción Rodríguez Goncet. Secretaria
Personal Administrativo del Centro
- D. José Ignacio Villar Navarro. Vocal
Profesor del Área de Salud Mental
- D. Carlos Delgado Soto. Vocal
Delegado de Alumnos del Centro

b. Constitución

La Comisión de Garantía de Calidad del Título Grado en Enfermería de la Escuela Universitaria de Enfermería Virgen del Rocío fue creada en Junta de Centro, en su



**SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO
GRADO EN ENFERMERÍA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA VIRGEN DEL ROCÍO
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

sesión celebrada con fecha 3 de noviembre de 2008. Se constituyó en sesión de 10 de noviembre de 2008. De todo ello dan fe las correspondientes actas, que se adjuntan a continuación.

Ver ANEXO 6 y ANEXO 7

c. Reglamento de Funcionamiento

Creación, nombramiento y renovación de sus miembros.

La creación de de la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) y el nombramiento de sus miembros se ha realizado en Junta de Centro, siguiendo el procedimiento que el Reglamento de Funcionamiento del Centro tiene establecido para las comisiones no delegadas de Junta de Centro.

Ha sido constituida y en primera sesión, la Comisión de Garantía de Calidad del Título ha procedido a nombrar, por elección entre sus miembros, al Presidente y Secretario.

El mandato de cada miembro titular/suplente será de tres años, siempre y cuando no pierda la condición por la cual fue elegido, momento en el que causará baja de forma automática. En el proceso de renovación se procurará que los cambios garanticen la continuidad de las tareas.

Reuniones.

Las reuniones ordinarias de la CGCT serán convocadas por el Presidente con al menos 48 horas de antelación, mediante comunicación personalizada a todos sus componentes, en la que se especificará el orden del día y se remitirá la pertinente documentación.

Las reuniones extraordinarias de la CGCT serán convocadas por el Presidente con una antelación mínima de 24 horas; en ellas se tratará un único tema.

La frecuencia de las reuniones ordinarias será de, al menos, una por trimestre.

La iniciativa de convocatoria podrá ser por parte del Presidente de la CGCT, por un tercio de los miembros de la misma o por solicitud de las autoridades académicas y/o la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios.

El Secretario de la comisión levantará un acta de cada reunión, a la que anexará los documentos utilizados o generados en la misma. Mientras dure su cargo, el Secretario



**SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO
GRADO EN ENFERMERÍA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA VIRGEN DEL ROCÍO
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

deberá hacer públicas las actas y custodiarlas.

Decisiones.

Las decisiones colegiadas de la CGCT serán tomadas por mayoría de los asistentes a la reunión. El Presidente tendrá un voto de calidad.

Las decisiones de la CGCT tendrán **carácter no ejecutivo**. Serán remitidas a la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios y a los responsables del Centro para que se tomen las medidas pertinentes para la mejora continua del Título.

d. Funciones.

1. Promover la formación de sus miembros y de los diferentes grupos de interés en materia de evaluación y calidad y, de forma específica, en el diseño de Sistemas de Garantía Interna de Calidad.
2. Elaborar el Manual de Garantía de Calidad del Título.
3. Procurar la participación de todas las partes interesadas en los procesos de recogida de información.
4. Reunir la información y analizar los datos que se generen del desarrollo de los diferentes procedimientos que se recogen en el Sistema de Garantía de Calidad del Título. Contará para ello con el apoyo de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad.
5. Proponer acciones de mejora para el Título, actuando con la máxima objetividad e independencia.
6. Implicarse con las autoridades académicas en la mejora permanente del Título.
7. Velar por el cumplimiento de las actuaciones recogidas en el Manual de Calidad.
8. Contribuir a la obtención de la acreditación ex-post del Título.



**SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO
GRADO EN ENFERMERÍA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA VIRGEN DEL ROCÍO
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

9. Realizar un Informe Anual en el que recoja el análisis realizado de los datos obtenidos mediante la aplicación de los diferentes procedimientos del SGCT y, en su caso, las propuestas de mejora que considere necesarias.

B. Procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Título

Los procedimientos que la Escuela Universitaria de Enfermería Virgen del Rocío seguirá para la garantía calidad del Título de Grado en Enfermería son los que se especifican en el **Documento de Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla(SGCT-USE)**.



**SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO
GRADO EN ENFERMERÍA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA VIRGEN DEL ROCÍO
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**



CENTROS ADSCRITOS

FORMULARIO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

RESPONSABLE DEL TÍTULO EN EL CENTRO ADSCRITO

1º Apellido:	Jara		
2º Apellido:	Fernández		
Nombre:	Félix Julio	NIF:	27.281.027- Z
Centro responsable del título:	Escuela Universitaria de Enfermería de Cruz Roja Española en Sevilla..		

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO

Denominación del título:	Graduado en Enfermería
--------------------------	-------------------------------

TIPO DE ENSEÑANZA Y RAMA DE CONOCIMIENTO

Tipo de enseñanza:	Presencial
Rama de conocimiento:	Enfermería

NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1º año de implantación:	70
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2º año de implantación:	70
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 3º año de implantación:	70
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 4º año de implantación:	70

RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL SET

Naturaleza de la Institución:	Cruz Roja Española
Naturaleza del Centro universitario:	Adscrito
Profesiones reguladas para las que capacita el título:	Enfermería
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo:	Español

PERSONAL ACADÉMICO

Personal académico disponible.-

La Escuela Universitaria de Enfermería de Cruz Roja Española en Sevilla, como centro adscrito a la Universidad de Sevilla, ha venido seleccionado a su profesorado basándose en los principios de mérito, capacidad docente y experiencia en el sector profesional, de tal forma que a lo largo de los años se ha ido configurando un cuadro de profesores con la suficiente experiencia docente y profesional/investigadora que garantiza la formación enfermera. La adecuación de su experiencia con los ámbitos de conocimiento asociado al título no ofrece duda puesto que todos ellos imparten docencia desde hace varios años en la Diplomatura en Enfermería, que se enmarca en el mismo contexto formativo que el Grado que se propone.

Todo el personal académico que actualmente imparte la Diplomatura de Enfermería está disponible para impartir el nuevo Grado. No obstante se producirán en los próximos 3 años los ajustes necesarios entre el profesorado para la adaptación a los requerimientos del Título de Grado como se describirá en el apartado de Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios. De tal manera que sean suficientes para cubrir las necesidades de docencia en las materias propuestas, esto es 240 ECTS.

El perfil del profesorado actual es de docentes con dilatada experiencia docente y profesional, con simultaneidad de dedicación a la docencia y a la actividad asistencial. Actualmente la Escuela cuenta con 23 profesores de los cuales 6 son doctores (13%), encontrándose otros 5 en el proceso de doctorado. Tienen la categoría académica de Profesores Agregados de Escuela Universitaria Adscrita. Uno de los veintitrés profesores tiene dedicación a tiempo completo, otro está a media jornada. Ambos dedicados 100% al título. El resto está a tiempo parcial en función de la actividad docente programada, 17 de ellos tiene una dedicación de 100% al título y en 4 de ellos su dedicación es del 50%. El 87% del profesorado tiene actividad asistencial/profesional propia de su área de conocimiento.

En cuanto a la experiencia docente en titulaciones del ámbito de las Ciencias de la Salud en

centros de educación universitaria: el 47'8% del profesorado tiene más de 20 años de experiencia, el 34'8% entre 10 y 20 años, un 13% entre 5 y 9 años y un 4'4% entre 1 y 4 años de experiencia.

Con respecto a la experiencia investigadora, hay que mencionar que el profesorado actual de la Escuela ha dirigido 20 Tesis Doctorales, publicado 322 artículos científicos, participado en la elaboración de 60 capítulos de libros, en 21 libros colectivos y en 18 libros monográficos. Así mismo ha realizado 811 ponencias a Congresos y ha participado como investigador en 47 proyectos de investigación.

En cuanto a la experiencia profesional del profesorado, diferente a la académica o investigadora el 30'5% tiene más de 30 años de experiencia profesional en su ámbito de conocimiento, el 47'8% tiene entre 20 y 30 años, un 8'7% tiene entre 10 y 19 años y el 13% tiene menos de 10 años.

Por otra parte, el Centro posee una larga tradición de prácticas de centros sanitarios tanto de titularidad pública como privada, como se puede comprobar en el número de convenios firmados con instituciones sanitarias (ver apartado de Recursos Materiales). En los casi sesenta años de existencia, todos nuestros alumnos han realizado prácticas que les han capacitado para su incorporación inmediata al mundo profesional.

En atención a esta necesidad, el Centro ya dispone de profesorado y profesionales con amplia experiencia para ejercer la tutoría de las prácticas externas ya que en todos los centros sanitarios donde se realizan prácticas, los alumnos son asignados a un enfermeros/as profesionales durante su aprendizaje. Dichos enfermeros/as tutores son coordinados por la Escuela de Enfermería a través del profesorado tutor académico de prácticas

Otros recursos humanos disponibles.-

La Escuela cuenta en la actualidad con una Secretaria de Estudios, una administrativa, una persona con funciones de apoyo a la docencia y las nuevas tecnologías y un administrador-contable. Este último compartido con la Asamblea Provincial de Cruz Roja Española en Sevilla. Todo el personal de apoyo esta contratado por la Escuela Universitaria de Enfermería y tiene más de 10 años de experiencia profesional en las labores que desempeña. Además de lo anterior la Escuela tiene a 9 enfermeros tutores colaboradores como personal de apoyo en las prácticas asistenciales de los distintos centros sanitarios.

Dado el aumento progresivo del uso de las nuevas tecnologías, la Escuela cuenta con una persona dando soporte tecnológico a la plataforma virtual de la Escuela. Todos los profesores elaboran sus materiales docentes de e-learning y llevan a cabo las acciones tutoriales y moderación de foros a distancia de manera autónoma, apoyados siempre por esta persona desde la Escuela.

Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios.-

La Escuela tiene previsto acometer a partir del 2.009 una modificación de su cuadro de profesores para adaptarse a los nuevos requerimientos del Espacio Europeo de Enseñanza Superior. Se tiene previsto la incorporación de nuevo profesorado y el aumento de dedicación de una parte del profesorado actual. Siempre sin perder el núcleo de profesores que llevan garantizando la formación de la Escuela desde hace años. Con estas transformaciones se estima que cuando esté completamente implantado el Título de Grado tendremos 18 profesores con un aumento significativo de su dedicación a la docencia con respecto a la actualidad, de los que al menos 10 serán doctores (55'5%).

El profesorado a tiempo completo de los Centros Universitarios no públicos, puede tener una dedicación máxima a la actividad docente presencial, excluyendo las tutorías, de 550 horas/curso académico. Puesto que la Escuela Universitaria de Cruz Roja pertenece a una organización no gubernamental sin ánimo de lucro y se sustenta únicamente con las tasas que abonan los alumnos, todas las personas que componen la Escuela creemos que es nuestro deber

buscar la mayor calidad en la docencia y la máxima eficiencia en la gestión de los recursos.

Por ello se ha realizado una estimación de las horas de trabajo del profesorado (equivalente en tiempo completo) necesaria para atender las enseñanzas contempladas en los estudios de Grado en Enfermería teniendo en cuenta las siguientes premisas:

1. Las nuevas necesidades de dedicación del profesorado a los alumnos.
2. El mantenimiento de la calidad de la enseñanza.
3. La dedicación máxima del profesorado.
4. La presencialidad del alumno no superior al 40% por cada crédito teórico.
5. El mantenimiento del contacto del profesorado con la actividad diaria asistencial.

Se detallan a continuación la tabla nº 1 desglosa las actividades docentes y la carga de presencialidad del estudiante para una asignatura de 6 créditos. La tabla nº 2 detalla el número de horas presenciales de cada estudiante a lo largo de Título de Grado. La tabla nº 3 especifica las horas necesarias de profesorado para cada una de las tareas docentes en función de los datos de la tabla nº 2. Finalmente la tabla nº 4 calcula la necesidad de profesorado a tiempo completo en función de los resultados de la tabla nº 3.

La Tabla nº 3 se ha elaborado considerando los siguientes elementos:

- a) Número de estudiantes estimados, 70 por curso, en función del número de plazas ofertadas.
- b) El número de horas presenciales considerando cada tipo de actividad. En las asignaturas de formación básica común, ciencias de la enfermería, las obligatorias de Universidad y optativas: Un grupo de aula (70 estudiantes/grupo) para clases teóricas; siete grupos de aula (10 estudiantes/grupo) para seminarios y siete grupos de aula (10 estudiantes/grupo) para debates de casos y tutorías grupales. A la actividad de evaluación se le asigna un módulo de 70 estudiantes/grupo. Se asignan siete grupos en sesiones de seguimiento del Prácticum a razón de 10 estudiantes/grupo
- c) Una asignación de 65 horas presenciales por grupo de estudiantes con el profesor, para las sesiones de seguimiento del Prácticum. Aquí no se suman las horas de tutorización in situ de los estudiantes en la realización de sus prácticas.
- d) Una asignación de 6 horas presenciales por estudiante con el profesor para el trabajo de Fin de Grado con una distribución de los estudiantes entre todas las áreas de conocimiento, con

criterios de proporcionalidad teniendo en cuenta los recursos disponibles.

Bajo los anteriores supuestos, el grado contempla un total de 3.870 horas de dedicación del profesorado a los estudiantes. Con una carga docente máxima de 550 horas por profesor (para los Centros Universitarios de titularidad no pública), se deduce que el número total de profesores necesarios para su impartición sea de 7 (equivalente en tiempo completo).

Tabla nº 1 **Presencialidad de Asignatura de 6 Créditos**

	Horas Presenciales	Horas no Presenciales	Ponderador de esfuerzo	Tiempo de trabajo personal ponderado	Horas Presenciales + Tiempo de trabajo personal ponderado
Clases expositivas	45		1	45	90
Seminarios	6		2	12	18
Debate de casos	4		2	8	12
Tutorías grupales obligatorias	3		1	3	6
Examen	2		8	16	18
Realización de Trabajos		6	1	6	6
Porcentaje de presencialidad del alumno	40,0%				150

Tabla nº 2 **Horas presenciales por estudiante**

	Créditos	Horas presencial estudiante	Clases expositivas	Seminarios	Debates de Casos	Tutorías grupales oblig.	Sesiones de seguimiento del Prácticum	Exámenes	Total
Asignatura	6	60	45	6	4	3		2	
1º curso	60	600	450	60	40	30		20	600
2º curso	45	450	337	45	30	22		16	480
3º curso	39	390	294	39	26	19		12	360
4º curso	6	60	45	6	4	3		2	60
Trabajo fin de grado	6				6				
Total									1.500
Prácticum	84						84		

Tabla nº 3		Horas presenciales del profesorado							Total
	Créditos	Horas presencial por crédito	Clases expositivas	Seminarios	Debates de Casos	Tutorías grupales oblig.	Sesiones de seguimiento del Prácticum	Exámenes	
1º curso	60	10	450	420	280	210		20	1.380
2º curso	48	10	337	315	210	154		16	1.104
3º curso	36	10	294	273	182	133		12	828
4º curso	6	10	45	42	28	21		2	138
Trabajo fin grado	6	1			420				420
Total									3.864
Practicum	84						588		588

Tabla nº 4		Necesidad de Profesorado	
Total de horas dedicación profesorado teórico que contempla el Grado			3.864
Horas por profesor			550
Total profesores equivalente a Tiempo Completo			7
Total horas sesiones de seguimiento del Prácticum			588
Total profesores equivalente a Tiempo Completo			1

Puesto que en nuestra Escuela las futuras necesidades de profesorado, se centran en el profesorado teórico, para cubrir dicha necesidad en el equivalente a 7 profesores a tiempo completo y contando con la participación del actual núcleo de profesorado de la Escuela, se procederá a realizar la contratación 10 profesores a dedicación semiplena (equivalente a 5 profesores a tiempo completo). Parte será entre el actual profesorado a tiempo parcial y el resto será nuevo profesorado. El perfil del profesorado será el de enfermeros/as (excepto en algunas materias de Ciencias Básicas) con experiencia profesional y docente, que simultaneen la docencia con la actividad asistencial. Teniendo en cuenta que al mismo tiempo seguiremos manteniendo al actual profesorado a tiempo completo y a media jornada, así como a 8 profesores a tiempo parcial, de los cuales 5 tendrán el 100% dedicación al título y 3 con el 50% de dedicación al título, todos con actividad profesional propia de su área de conocimiento, pensamos que los recursos de profesorado previstos son suficientes para asumir la titulación de

Grado en Enfermería.

Con la incorporación de nuevo profesorado el cálculo de la experiencia docente, se debe realizar a partir del profesorado que permanecerá en la Escuela (15 profesores). Por ello el porcentaje de profesores con experiencia docente en titulaciones del ámbito de las Ciencias de la Salud en centros de educación universitaria será del 33'3% superior a 20 años de experiencia, un 40% entre 10 y 20 años, el 13'3% entre 5 y 9 años y el 13'3% entre 1 y 4 años.

Teniendo en cuenta la premisa anterior, con respecto a la experiencia investigadora se estima que al menos el profesorado habrá dirigido 19 Tesis Doctorales, publicado 266 artículos científicos, participado en la elaboración de 46 capítulos de libros y en 18 libros monográficos. Así mismo ha realizado 385 ponencias a Congresos y ha participado como investigador en 43 proyectos de investigación.

Con respecto a los años de actividad profesional en asistencia sanitaria en centros sanitarios y teniendo en cuenta que cálculo se realiza sobre el profesorado que permanecerá en la Escuela, el 26'6 % del profesorado tendrá más de 30 años, un 46'6% entre 20 y 30 años y el 26'8% entre 10 y 19 años.

La previsión del calendario de incorporación del nuevo personal necesario no disponible se producirá sincronizadamente con la baja de algunos profesores actuales. Así se tiene previsto que se produzca la incorporación de nuevo profesorado con dedicación semiplena, con el siguiente calendario de incorporación: 5 profesores para el curso 2009/10; 3 profesores en el curso 2010/11 y 2 profesores en el curso 2011/12.

En cuanto al personal de apoyo se incrementará a lo largo de 2.009 un nuevo administrativo/a y una persona para servicios generales.

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.-

Basándose en los principios y valores inherentes a la Cruz Roja, la Escuela Universitaria de Enfermería no hace ninguna distinción de nacionalidad, raza, religión, condición social ni credo político, por lo que está asegurada la igualdad entre hombres y mujeres.

De este modo en el año 2006, el Código de Conducta de Cruz Roja Española, anticipándose a la Ley de Igualdad Efectiva, estableció que en los procesos de selección y contratación de personal, regirá una política basada en los principios generales de objetividad, no discriminación e igualdad de oportunidades, garantizando el acceso al empleo en igualdad de condiciones de los grupos minoritarios. En este sentido, la selección, asignación de puestos y la promoción del personal de todos los niveles se realizará en base a la capacidad, la cualificación, los conocimientos y la experiencia, asegurando en todo momento que no existe distinción, exclusión o preferencias basadas en otras cuestiones.

La VI Asamblea General de 25 de Marzo de 2007 aprobó la modificación del Artículo 5.1 de los Estatutos de Cruz Roja Española, incluyendo entre los fines de la institución "la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación por razón de sexo."

En definitiva, Cruz Roja Española es una institución difusora de igualdad, equidad, y debido a su influencia en la sociedad, debe convertirse en institución clave a la hora de crear nuevos escenarios de igualdad.

Por otra parte en todas las ofertas de empleo que se realizan en Cruz Roja Española en Sevilla, figura como requisito muy valorable "el presentar alguna discapacidad". Produciéndose de este modo una discriminación positiva de las personas con discapacidad.

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.-

Desde hace 20 años se están impartiendo las clases teóricas y teórico-prácticas correspondientes a la Diplomatura en Enfermería en las instalaciones actuales. Ante la previsión del título de Grado y el aumento de necesidades de espacios docentes, en próximas fechas se iniciarán las obras de ampliación de la Escuela. Dichas obras aumentarán su superficie en un 80%, permitirán al centro afrontar las nuevas necesidades y al mismo tiempo hacer accesibles para discapacitados todos sus locales, como se describirá en el apartado de Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios. Estas obras de ampliación y transformación tienen previsto su finalización en la primavera de 2.009 y su puesta en funcionamiento con todo su equipamiento para Julio de 2.009.

En la actualidad contamos con 2 aulas con capacidad para 85 y 110 alumnos. Ambas cuentan con todos los medios audiovisuales necesarios (ordenador, videos, proyector de video, retroproyector, proyector de diapositivas, papelografo, etc.).

Al mismo tiempo disponemos de una sala de trabajo con una capacidad de 12 alumnos. Además disponemos de una sala de demostración para 12 alumnos con maniquí de simulación de cuidados básicos e inyectables, simulador de RCP básica, una cabeza infantil para epicraneales y un brazo de venopunción.

Contamos también con una biblioteca propia del centro. Dicha biblioteca

cuenta con capacidad de 24 puestos de estudio y 6 de ordenador para trabajos y de acceso libre a Internet. En la biblioteca contamos con 733 libros de Enfermería y la suscripción a 4 revistas de Enfermería. Al mismo tiempo nuestros alumnos pueden acceder a las Bibliotecas de la Universidad de Sevilla (www.us.es).

La Escuela de Enfermería dispone de pagina web (www.enfermeriadesevilla.org) con mas de 75.000 visitas/año y dentro de la misma tenemos un Campus Virtual de enseñanza a distancia para nuestros alumnos en <https://campus.enfermeriadesevilla.org/> que tiene un uso intensivo por parte de los mismos. A este respecto nuestro centro utiliza desde hace 2 años, como apoyo a la formación presencial, un sistema de e-learning llamado Campus Virtual, a través del cual se realizan tutorías online y offline, foros, chat y mensajería que permiten una intensa comunicación bidireccional entre profesores y alumnos. Nuestros alumnos acceden a dicho Campus Virtual en la Escuela ya sea desde los ordenadores de la Escuela o desde sus propios terminales a través de la red wifi de acceso a estos recursos en el recinto docente o bien desde cualquier lugar a través de Internet.

Para la formación práctica de nuestros alumnos, la Escuela cuenta con suficientes puestos de formación práctica a través de convenios firmados con diferentes entidades sanitarias En este sentido, además de los convenios que a tal efecto tiene suscritos la Universidad de Sevilla con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía para la realización de prácticas en las enseñanzas de Enfermería, la Escuela de Enfermería de Cruz Roja Española en Sevilla tiene suscritos 9 convenios de colaboración con distintos centros sanitarios para la realización de las prácticas de sus alumnos de Enfermería . Dichos convenios están firmados con los siguientes centros sanitarios: Hospital Victoria Eugenia, Clínica Infanta Luisa, Hospital San Juan de Dios, Hospitales Universitarios Virgen del Rocío. Centro Fremap de Sevilla, Clínica de Fátima, Clínica Sagrado Corazón, Hospital San Agustín y Centro Sociosanitario Vitalia Mairena. Dichos convenios permiten realizar actualmente prácticas a 210 alumnos con una

duración de las mismas de 2.500h., lo que hace un total 525.000 horas prácticas. Se estima que también permitirán realizar el Prácticum de los Estudios de Grado. En el cuadro siguiente se detalla los requerimientos de horas de prácticas por alumno del nuevo título.

Dedicación al Prácticum por alumno					
	Créditos Prácticum	Estudio sobre prácticas	Horas prácticas	Sesiones de seguimiento del Prácticum	Total Credito
Practicum	84				
Horas/Crédito		4	20	1	25
Total horas		336	1680	84	2.100

Al incrementarse los estudios en un curso académico, se producirá un aumento del número de alumnos hasta llegar a 280 (excepto repetidores), teniendo en cuenta que asistirán a un total de 1.848 horas de prácticas por alumno, las necesidades de horas totales de prácticas serán de 470.400. Cifra ligeramente inferior a la actual.

El planteamiento de necesitar similar número de horas de prácticas para el título de Graduado en Enfermería que para el de Diplomado, nos hace afirmar que disponemos de las suficientes plazas para el buen desarrollo de los períodos prácticos.

Los servicios disponibles en estas entidades colaboradoras permiten garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, puesto que se disponen para las prácticas de un total de 736 camas hospitalarias convencionales para todas las áreas de cuidados de enfermería (adultos, infantiles,...), 43 camas de Urgencias/Observación; 48 camas de UCI; 49 quirófanos; 180 camas de unidades sociosanitarias, 40 unidad de estancias diurnas sociosanitarias y 40 camas de salud mental. Al mismo tiempo se cuentan con todas las consultas de enfermería de todos los centros de prácticas. A todo ello hay que sumarle las prácticas que desarrollarán los alumnos en los

programas de intervención social de la propia Cruz Roja Española. Todos los centros cumplen las normativas en vigor de accesibilidad para discapacitados.

Se poseen mecanismos para realizar y garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales docentes y servicios disponibles. Así en cuanto a los materiales, el mantenimiento se lleva a cabo por empresas externas. La revisión de todo el material docente de la Escuela se realiza de manera mensual por el personal administrativo de la propia Escuela. La renovación de dicho material y recursos, salvo avería irresoluble, se llevan a cabo según su periodo de amortización legal en vigor.

Con respecto a las prácticas, al finalizar cada curso se realiza una valoración, por todas las partes implicadas en la formación práctica, de las situaciones acaecidas durante el mismo y de los recursos existentes y se plantean las modificaciones de necesarias para conseguir los objetivos deseados. La opinión de los profesionales asistenciales y la de los estudiantes en cuanto a los períodos de prácticas clínicas, sirven de base para mejorar la oferta y la organización.

Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.-

Ante la previsión del título de Grado y el aumento de necesidades de espacios docentes, en próximas fechas se iniciaran las obras de ampliación de la Escuela. Dichas obras aumentaran su superficie en un 80% y permitirán al centro afrontar las nuevas necesidades docentes y al mismo tiempo hacer accesibles para discapacitados todos sus locales.

Dichas obras de ampliación y transformación tiene previsto su finalización en la primavera de 2.009 y su puesta en funcionamiento para Julio de 2.009.

Puesto que la Cruz Roja Española es una organización sin ánimo de lucro y dado que la Escuela se autofinancia con las cuotas de sus alumnos, se va a proceder a un importante esfuerzo económico para acometer dicha ampliación. No obstante existe el respaldo económico suficiente para llevar a cabo dicha actuación, que nos permitirá garantizar la infraestructura necesaria para poder impartir el título de Grado en nuestro centro.

Dicha ampliación nos permitirá contar con tres aulas con capacidad para 110, 85 y 85 alumnos (con todos los medios audiovisuales: ordenador, videos, proyector de video, retroproyector, proyector de diapositivas, papelografo, etc.).

Al mismo tiempo dispondremos de un total 6 salas de trabajo en grupo. Cinco de ellas con una capacidad de 20 alumnos y una con 15 alumnos de capacidad.

Se construirá una sala de demostración para 25 alumnos (donde contando con los simuladores que ya tenemos, se les sumara un simulador de RCP avanzado, tres brazos de venopunción y un lavabo quirúrgico con decantador de yesos).

Contaremos con dos salas de informática con 25 puestos de ordenador en total, además de la red wifi de acceso libre en todo el recinto docente que

actualmente se tiene.

Al mismo tiempo la Biblioteca ampliará el número de puestos de lectura hasta un total 45 y el número de libros de la misma se aumentará en un 50%.

Contaremos con 4 despachos de tutorías, tres de ellos de nueva construcción y se transformará la actual biblioteca en un despacho común para el profesorado.

La obra ampliación garantizará la perfecta accesibilidad a todos. En cuanto a la accesibilidad y movilidad interior, existirá un ascensor que comunique la planta baja con la planta primera y segunda.

El plan de adquisición de los recursos que actualmente no se tienen se detalla a continuación:

2.008: Aumento de dotación de la Biblioteca en 100 volúmenes

2.009: Final de obras ampliación de la Escuela.

Dotación de aulas, despachos, tutorías, salas de trabajo, ordenadores, lavabo quirúrgico y dos brazos de venopunción

Aumento de dotación de la Biblioteca en 150 volúmenes

2.010: Adquisición de simuladores de RCP avanzado

Aumento de dotación de la Biblioteca en 150 volúmenes

2.011: Aumento de dotación de la Biblioteca en 150 volúmenes

Conforme vayan surgiendo nuevas necesidades el Centro dispondrá de los recursos económicos necesarios para hacer frente a las mismas.

Teniendo en cuenta el tamaño del grupo de alumnos, el Centro dispondrá de todos los recursos materiales y servicios clave para comenzar a impartir el título de Grado.



RESULTADOS PREVISTOS

VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN.-

INDICADORES OBLIGATORIOS.-	VALOR
Tasa de graduación:	75%
Tasa de abandono:	5%
Tasa de eficiencia:	85%

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES.-

Para hacer una propuesta con un mínimo de justificación es imprescindible examinar con cierto detalle la información disponible sobre estas mismas tasas en la Diplomatura de Enfermería que actualmente se imparte en nuestra Escuela. A continuación presentamos algunos datos relativos a las últimas promociones; como veremos los resultados son satisfactorios lo cual nos obligará a mantener el esfuerzo actual para conseguir similares resultados en los futuros alumnos egresados.

Como se ha descrito anteriormente, el nuevo sistema de enseñanza-aprendizaje que debe impregnar todo el plan de estudios del Grado es esencialmente diferente del actual. En efecto, el sistema actual, en general, está basado casi exclusivamente en la lección magistral del profesor, actitud pasiva del alumno en clase, estudio exclusivamente dirigido a aprobar el examen final con una mínima interacción alumno-profesor, en el que las tutorías son muy poco utilizadas como ayuda al aprendizaje. En el nuevo plan el número de horas de lección magistral descienden notablemente y, por el contrario, aumentan las horas de seminarios, debates, tutorías, etc. en las que el alumno toma parte activa en el proceso de su propio aprendizaje. Por otra parte, la evaluación continuada, en la que se valora el progreso en el aprendizaje, se incorpora a la evaluación de los resultados. Todo ello debiera redundar en el mantenimiento de las tasas actuales.

	Tasas de Graduación	Tasas de Abandono (4 últimos cursos)	Tasas de Eficiencia
2004/05	78.2%	4.3%	85.1%
2005/06	89.8%	0.0%	92.0%
2006/07	81.4%	5.7%	88,9%
2007/08	75.7%	1.4%	88,6%

Así pensamos, que la tasa de graduación se mantendrá en niveles similares debido a la posibilidad recuperar en el cuarto curso, las asignaturas no

superadas previamente, al estar este curso dedicado mayoritariamente al Prácticum.

En cuanto a la tasa de abandono es posible que sufra un ligero aumento con respecto a las cifras actuales, precisamente por la mayor duración de los estudios, aunque un factor neutralizador del mismo puede ser el gran componente vocacional que tienen los estudios de Enfermería.

Sin embargo el mayor reto lo tendremos para mantener cifras similares a las históricas en las tasas de eficiencia, pues aunque los estudiantes tendrán más tiempo para el estudio y la reflexión, los cambios metodológicos implicarán una actitud activa por parte de los mismos. Actitud que debemos desarrollar en estudiantes sin una formación previa para el trabajo autónomo. Sin embargo el diseño de múltiples seminarios, debates y tutorías grupales obligatorias esperamos que incentive a los estudiantes a conseguir las competencias previstas con similares tasas de eficiencia.

IMPLANTACIÓN

Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.

Se producirá la adaptación de las siguientes materias del Título de Grado, cuando se hayan superado todas las asignaturas equivalentes que se relacionan de la Diplomatura de Enfermería.

Plan Actual de Diplomado en Enfermería	Plan de Título de Grado en Enfermería
- Estructura y Función del Cuerpo Humano - Anatomofisiología Clínica	Anatomía Humana
- Estructura y Función del Cuerpo Humano - Anatomofisiología Clínica	Fisiología
- Bioquímica Clínica	Bioquímica y Biología Molecular
- Enfermería Médico-Quirúrgica I - Enfermería Médico-Quirúrgica II - Enfermería Comunitaria II	Fisiopatología
- Cuidados de Enfermería en las Emergencias y Urgencias.	Soporte Vital
- Ciencias Instrumentales en Enfermería.	Estadística y tecnología de la información y comunicación
- Enfermería Médico-Quirúrgica I - Enfermería en los trastornos musculoesqueléticos	Enfermería Clínica I
- Enfermería Médico-Quirúrgica II - Enfermería en el proceso quirúrgico y anestésico	Enfermería Clínica II
- Ciencias Psicosociales Aplicadas	Enfermería psicosocial
- Farmacología	Farmacología Clínica
- Farmacología - Nutrición y Dietética	Terapéutica enfermera, alimentación y cuidados
- Enfermería Comunitaria I - Medio Ambiente y Salud	Promoción de la salud
- Fundamentos de Enfermería + - Cuidados Básicos en Enfermería + - Diagnósticos en Enfermería	Historia, Teoría y Método de la Enfermería I y II

- Legislación y Ética profesional - Administración de los servicios de Enfermería	Ética, y Gestión Enfermera
- Enfermería Materno-Infantil	Enfermería en la salud reproductiva
- Enfermería Comunitaria III	Enfermería familiar y comunitaria
- Enfermería Materno-Infantil	Enfermería de la infancia y la adolescencia
- Enfermería Geriátrica	Enfermería del envejecimiento
- Enfermería Psiquiátrica	Enfermería salud mental
- Cuidados Integrales en Enfermería	Enfermería Clínica y problemas bioéticos
- Enfermería Comunitaria III	Enfermería del adulto ámbito comunitario
- Cuidados Paliativos - Cuidados de enfermería en situaciones especiales	Cuidados críticos y Paliativos
- Cuidados básicos en Enfermería - Fundamentos de Enfermería.	Practicum 1 y 2
- Enfermería Médico-Quirúrgica I - Enfermería Materno-Infantil	Prácticum 3
- Enfermería Médico-Quirúrgica II - Enfermería Psiquiátrica - Enfermería Geriátrica - Enfermería Comunitaria III	Practicum 4 y 5
- Cuidados de Enfermería en las Emergencias y Urgencias	Atención a múltiples víctimas y Ayuda humanitaria
-Psicología de la Salud e intervención psicosocial - Relaciones humanas en Enfermería	Procesos psicológicos en usuarios del sistema de salud

En lo no previsto resolverá una Comisión de Adaptación, creada al efecto en el Centro, que actuará de acuerdo con la legislación vigente.



SISTEMA DE GARANTÍA DE

CALIDAD DEL TÍTULO

de Grado en Enfermería

EN EL CENTRO ADSCRITO:

Escuela Universitaria de Enfermería

Cruz Roja Española.

Sevilla



Índice

	Pág.
Presentación	1
A. Responsables del Sistema de Garantía de Calidad del Título en el Centro.	
A.1. Estructura del Sistema de Garantía de Calidad	
A.2. La Comisión de Garantía de Calidad del Título	
a. Composición	
b. Constitución	
c. Reglamento de Funcionamiento	
d. Funciones	
B. Procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Título	
(Este apartado es común para todos los Centros propios y Adscritos de la Universidad de Sevilla y ya está incluido en el apartado correspondiente de la memoria de verificación del título)	
B.1. Relación de Procedimientos	
a. Tabla 1. Resumen de los procedimientos: referencias legales y evaluativas	
b. Tabla 2. Resumen de los procedimientos: objeto, herramientas e indicadores	
B.2. Fichas de Procedimientos	
Anexo. Herramientas para la recogida de la información	



SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Presentación

La Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, y su reforma, ley 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 31 dedicado a la Garantía de la Calidad, ya recoge la necesidad de establecer criterios de garantía de calidad que faciliten la evaluación, certificación y acreditación, y considera la garantía de calidad como un fin esencial de la política universitaria. Así mismo, la nueva organización de las enseñanzas universitarias, propuesta por el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) en su documento de 26 de septiembre de 2006, incorpora la garantía de la calidad como uno de los elementos básicos que un plan de estudios debe contemplar.

Esta consideración se hace más patente aún en el documento "Directrices para la elaboración de títulos universitarios de grado y máster", publicado por el MEC el 21 de diciembre de 2006. En los principios generales propuestos para el diseño de nuevos títulos, se incluye la necesidad de introducir un Sistema de Garantía de Calidad como uno de los elementos imprescindibles de las futuras propuestas de títulos.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica claramente que "los Sistemas de Garantía de la Calidad, que son parte de los nuevos planes de estudios, son, asimismo, el fundamento para que la nueva organización de las enseñanzas funcione eficientemente y para crear la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación de títulos".

El establecimiento de un Sistema de Garantía de Calidad aparece por tanto, en la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, como una condición para el proceso de verificación y acreditación de los títulos.

La Universidad de Sevilla, con el objeto de favorecer la mejora continua de los títulos que imparte y de garantizar un nivel de calidad que facilite su verificación y posterior acreditación, ha aprobado, en sesión de Consejo de Gobierno de 30/09/2008, el **Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla (SGCT-USE)**. Las acciones y procedimientos contenidos en el SGCT-USE están en consonancia con los "criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" elaborados por la Agencia Europea de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (ENQA), y combina acciones de valoración y supervisión llevadas a cabo por la propia



SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO **DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

Universidad, con aquellas que corresponden a los Centros encargados de desarrollar las enseñanzas.

Por su parte, la Escuela Universitaria de Enfermería Cruz Roja Española. Sevilla Centro Adscrito de la Universidad de Sevilla está convencida de la conveniencia de que exista un Sistema de Garantía de Calidad del Título de Graduado en Enfermería, que favorezca la mejora continua y garantice un nivel de calidad que cumpla con las expectativas de los diferentes grupos de interés implicados en el mismo y con el compromiso que, como Centro de la Universidad de Sevilla, tiene con la Sociedad a la que presta su servicio público. Este Centro es consciente también de la importancia que tiene consolidar una cultura de la calidad en el ámbito universitario, y considera dicha consolidación como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes, tanto de sus egresados, como de sus estudiantes y de todo su personal, sean reconocidas por los empleadores y por la Sociedad en general. Por todo ello se compromete, en corresponsabilidad con los órganos de gobierno de la Universidad de Sevilla, a implantar el Sistema de Garantía de Calidad que se presenta en este documento y a velar por su adecuado desarrollo.

A. Responsables del Sistema de Garantía de Calidad del Título de Grado en Enfermería en la Escuela Universitaria de Enfermería Cruz Roja Española. Sevilla

El contenido de este apartado se corresponde con el del apartado 9.1 del Anexo I del RD 1393/2007, que establece el contenido de la Memoria de Solicitud/Verificación de los Títulos Oficiales y sigue los criterios indicados en la Guía de Apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de Títulos oficiales elaborada por la ANECA.

A.1. Estructura del Sistema de Garantía de Calidad

El órgano encargado del seguimiento y garantía de la calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla es la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, constituida y regulada por resolución rectoral. Dicha Comisión se encargará de revisar y evaluar anualmente los procedimientos y herramientas comunes a todos los títulos de la Universidad de Sevilla, realizando, en su caso, las modificaciones oportunas que permitan adaptar los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla al contexto



SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO **DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

universitario de cada momento. Deberá además coordinar la recopilación de datos, informes y cualquier otra información sobre el desarrollo de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, impulsar y supervisar el sistema de gestión de calidad establecido, y coordinar el análisis y valoración de los resultados obtenidos.

En el ámbito del Centro, la Escuela Universitaria de Enfermería Cruz Roja Española. Sevilla cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad del Centro y con una Comisión de Garantía de Calidad del Título Grado en Enfermería. Ésta última será la encargada de implementar el Sistema de Garantía de Calidad del Título, velando porque la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del mismo. Será además la responsable de proponer acciones de mejora, en función del análisis de los resultados obtenidos, actuando siempre con la máxima objetividad e independencia. La primera se encargará de la implantación de un Sistema de Garantía de Calidad a nivel de Centro y velará porque las propuestas de mejora desarrolladas por las diferentes Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos que se imparten en el mismo sean viables y guarden coherencia entre sí. Por otro lado, como establece el Estatuto de la Universidad de Sevilla en su artículo 28, el Título de Grado en Enfermería dispondrá de una Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio, que deberá velar por la correcta ejecución y el desarrollo coherente de los planes de estudio, mediante la verificación y control de los proyectos docentes, así como por el cumplimiento de los planes de organización docente por parte de los Departamentos que impartan docencia en el Título.

Con esta estructura se establece un principio de corresponsabilidad en el seguimiento y garantía de calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla entre sus responsables académicos, el profesorado, el alumnado, el PAS y los órganos de gobierno de la Universidad.

A.2. La Comisión de Garantía de Calidad del Título de Grado en Enfermería

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) tiene como misión establecer con eficiencia un Sistema de Garantía de Calidad que implique la mejora continua y sistemática del Título. Debe ocuparse de que el Título disponga de indicadores de calidad que lo hagan cada vez más satisfactorio y atractivo para todas las partes interesadas (estudiantes, profesores, PAS, empleadores, sociedad) y, en consecuencia, tenga una demanda creciente.

Deberá desarrollar actuaciones encaminadas a cumplir con los siguientes objetivos:



SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

1. Propiciar la mejora continua del Plan de Estudios.
2. Contribuir a superar el proceso de VERIFICACIÓN (ANECA) del Título y apoyar procesos de evaluación ex-post (SEGUIMIENTO y ACREDITACIÓN).
3. Garantizar la máxima objetividad e independencia en su actuación.
4. Actuar como apoyo eficiente a los Decanos/Directores de Centro y a las Comisiones de Seguimiento del Plan de Estudio.
5. Implementar un Manual de Calidad adaptado al contexto específico del Título y del Centro.
6. Buscar la coherencia entre el SGC del Título y el del Centro.
7. Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, autoridades académicas, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes, asegurando la máxima participación.
8. Velar los intereses de los diferentes grupos de interés.
9. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del Título.
10. Asegurar la confidencialidad de la información generada (su difusión corresponde a las autoridades pertinentes).

a. Composición

Defínase la composición de la CGCT según las recomendaciones del documento *Estructura y contenido del SGCT*.

b. Constitución

La Comisión de Garantía de Calidad del Título Grado en Enfermería fue creada en Junta de Centro, en su sesión celebrada con fecha 5 de noviembre de 2.008. Se constituyó en sesión de 11 de noviembre de 2.008. De todo ello dan fe las correspondientes actas, que se adjuntan a continuación.

(Inclúyase copia de las actas)



c. Reglamento de Funcionamiento

Creación, nombramiento y renovación de sus miembros.

La creación de de la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) y el nombramiento de sus miembros se realizará en Junta de Centro, siguiendo el procedimiento que el Reglamento de Funcionamiento del Centro tiene establecido para las comisiones no delegadas de Junta de Centro.

Una vez constituida, y en su primera sesión, la Comisión de Garantía de Calidad del Título procederá a nombrar, por elección entre sus miembros, al Presidente y Secretario.

El mandato de cada miembro titular/suplente será de tres años, siempre y cuando no pierda la condición por la cual fue elegido, momento en el que causará baja de forma automática. En el proceso de renovación se procurará que los cambios garanticen la continuidad de las tareas.

Reuniones.

Las reuniones ordinarias de la CGCT serán convocadas por el Presidente con al menos 48 horas de antelación, mediante comunicación personalizada a todos sus componentes, en la que se especificará el orden del día y se remitirá la pertinente documentación.

Las reuniones extraordinarias de la CGCT serán convocadas por el Presidente con una antelación mínima de 24 horas; en ellas se tratará un único tema.

La frecuencia de las reuniones ordinarias será de, al menos, una por trimestre.

La iniciativa de convocatoria podrá ser por parte del Presidente de la CGCT, por un tercio de los miembros de la misma o por solicitud de las autoridades académicas y/o la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios.

El Secretario de la comisión levantará un acta de cada reunión, a la que anexará los documentos utilizados o generados en la misma. Mientras dure su cargo, el Secretario deberá hacer públicas las actas y custodiarlas.

Decisiones.



SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

.....

DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Las decisiones colegiadas de la CGCT serán tomadas por mayoría de los asistentes a la reunión. El Presidente tendrá un voto de calidad.

Las decisiones de la CGCT tendrán **carácter no ejecutivo**. Serán remitidas a la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios y a los responsables del Centro para que se tomen las medidas pertinentes para la mejora continua del Título.

d. Funciones.

1. Promover la formación de sus miembros y de los diferentes grupos de interés en materia de evaluación y calidad y, de forma específica, en el diseño de Sistemas de Garantía Interna de Calidad.
2. Elaborar el Manual de Garantía de Calidad del Título.
3. Procurar la participación de todas las partes interesadas en los procesos de recogida de información.
4. Reunir la información y analizar los datos que se generen del desarrollo de los diferentes procedimientos que se recogen en el Sistema de Garantía de Calidad del Título. Contará para ello con el apoyo de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad.
5. Proponer acciones de mejora para el Título, actuando con la máxima objetividad e independencia.
6. Implicarse con las autoridades académicas en la mejora permanente del Título.
7. Velar por el cumplimiento de las actuaciones recogidas en el Manual de Calidad.
8. Contribuir a la obtención de la acreditación ex-post del Título.
9. Realizar un Informe Anual en el que recoja el análisis realizado de los datos obtenidos mediante la aplicación de los diferentes procedimientos del SGCT y, en su caso, las propuestas de mejora que considere necesarias.

B. Procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Título



SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO
.....
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Este apartado será idéntico para todas las Memorias de Solicitud/Verificación de Títulos y su contenido se corresponde con el del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, aprobado por Consejo de Gobierno (30.09.08). El contenido completo del archivo pdf elaborado por los Servicios Centrales está disponible en la página Web de apoyo (<http://www.us.es/estudios/nuevosplanes>).

**CENTROS ADSCRITOS****FORMULARIO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES****DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO****RESPONSABLE DEL TÍTULO EN EL CENTRO ADSCRITO**

1º Apellido:	MORENO		
2º Apellido:	DÍAZ		
Nombre:	JUAN MANUEL	NIF:	52246852Y
Centro responsable del título:	E.U. "FCO. MALDONADO" DE OSUNA		

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO

Denominación del título:	Grado en Enfermería
--------------------------	----------------------------

TIPO DE ENSEÑANZA Y RAMA DE CONOCIMIENTO

Tipo de enseñanza:	Presencial
Rama de conocimiento:	Ciencias de la Salud

NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1º año de implantación:	72
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2º año de implantación:	72
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 3º año de implantación:	72
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 4º año de implantación:	72

RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL SET

Naturaleza de la Institución:	Pública
Naturaleza del Centro universitario:	Adscrito
Profesiones reguladas para las que capacita el título:	Enfermero/a
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo:	Castellano

PERSONAL ACADÉMICO

Personal académico disponible.-

Todo el personal académico que actualmente imparte la Diplomatura de Enfermería está disponible para impartir en el nuevo Grado en ENFERMERÍA y, como veremos, resulta, en principio, suficiente para cubrir las necesidades de la docencia. En efecto, en el siguiente cuadro se detalla el número de profesores por categorías y ámbitos de conocimiento que estarían disponibles para esta titulación, teniendo en cuenta que también algunos imparten docencia (y lo seguirán haciendo) en otras titulaciones de grado, postgrado y tercer ciclo (ver nota abajo). En el cuadro se informa también de su experiencia en docencia universitaria. La adecuación de su experiencia con los ámbitos de conocimiento asociados al título no ofrece duda puesto que todos ellos imparten docencia desde hace varios años en la Diplomatura de Enfermería que se enmarca en el mismo contexto formativo que el Grado que se propone.

Categoría Académica	Experiencia docente, investigadora y/o profesional	Tipo de vinculación con la EUO	Adecuación a los ámbitos de conocimientos vinculados al título	Información adicional
Prof. Titular Escuela Universitaria	9 años de profesor/a en el centro en la docencia de Enfermería Pediátrica y Enfermería Materno-Infantil 3 Artículos publicados, 2 ponencias. 31 años como enfermera en el SAS	Permanente	La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Enfermería. Pediatría	
Prof. Titular Escuela Universitaria	2 años de profesor/a en el centro en la docencia de Evolución de los Cuidados de Enfermería y Ciencias Psicosociales Aplicadas Cursos de doctorado Universidad de Sevilla 2005/06 Doctorado realizándolo Realizando proyecto DEA en 2008/09 6 meses Hosp. Virgen del Rocío-Sevilla 9 meses Inst. Gustave Roussy –París	Permanente	La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Enfermería	
Prof. Titular Escuela Universitaria	6 años de profesor/a en el centro en la docencia de Procesos Psicológicos en los Usuarios del Sistema de Salud 1 año de profesor/a en la docencia de Psicobiología 1 año de profesor/a en la docencia de Trastornos alimentarios 1 año de profesor/a en la docencia de Psicofisiología y Patología General Psicosomática 1 año de profesor/a en la docencia de Bases Psicológicas de los Estados de Salud y Enfermedad Doctorado 2007 Univ. Extremadura DEA 2004 Univ. Sevilla Periodo investigación 2003/04 Univ. Sevilla Periodo docente 2001/02 Univ. Sevilla 10 artículos publicados 9 capítulos de libros 47 ponencias 11 grupos de investigación 4 cursos 4 Becas de investigación 3 cursos Comité Organizador 1 curso Comité científico 1 estancia Universidad S Luis (Argentina)	Permanente	La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Psicología Básica	

	4 becas de investigación			
Prof. Titular Escuela Universitaria	9 años de profesor/a en el centro en la docencia de Enfermería Materno-Infantil 8 años de profesor/a en el centro en la docencia de Enfermería Pediátrica, 6 años de profesor/a en el centro en la docencia de Enfermería Ginecológica y Planificación Familiar. Doctorado matriculada curso 2008/09 Máster Dirección de Empresas Sanitarias 1 artículo publicado 1 grupo de investigación 30 años de experiencia profesional en hospital	Permanente	La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Enfermería. Obstetricia y Ginecología	
Prof. Titular Escuela Universitaria	6 años de profesor/a en el centro en la docencia de Psicología Social de la Salud: Asesoramiento para profesionales de la salud. 5 años de profesora en el Centro en la docencia de Psicología Social del Trabajo (Dip.RR.LL.) Doctorado 2001/03 Docencia en Formación continuada para trabajadores, Formadora ocupacional y en Centros privados. 1 capítulo de libro 4 ponencias 3 grupos de investigación Participación en proyector regionales de la UE 9 años técnico superior en orientación laboral en Ayto de Osuna	Permanente	La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Psicología Social	
Prof. Titular Escuela Universitaria	2 años de profesor/a en el centro en la docencia de en Microbiología Doctora en Microbiología por la Universidad de Sevilla año 1996 DEA 1991-92 Granada Periodo de investigación 1985-88 Sevilla y 1992-92 Granada 8 artículos publicados 39 ponencias 3 grupos de investigación 15 años de experiencia profesional FEA Microbiología y Parasitología	Permanente	La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Microbiología	
Prof. Titular Escuela Universitaria	9 años de profesor/a en el centro en la docencia de Enfermería Médico Quirúrgica I, 8 años Enfermería Médico Quirúrgica II. 5 artículos publicados 1 capítulo de libros 3 ponencias 20 años de experiencia profesional en el SAS	Permanente	La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Enfermería. Medicina. Cirugía	
Prof. Titular Escuela Universitaria	9 años de profesores/as en el centro en la docencia de Enfermería Médico Quirúrgica I, 8 años Enfermería Médico Quirúrgica II 1 Ponencia 28 años experiencia profesional en el SAS	Permanente	La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Enfermería. Medicina. Cirugía	
Prof. Titular Escuela Universitaria	9 años de profesores/as en el centro en la docencia de Enfermería Médico Quirúrgica I, 8 años en Enfermería Médico Quirúrgica II. 3 ponencias 20 años de experiencia profesional en el SAS	Permanente	La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Enfermería. Medicina. Cirugía	
	10 años de profesor/a en el centro en la docencia de Estructura y Función			

<p>Universitaria</p>	<p>del Cuerpo Humano. Aspectos Funcionales. Doctor por la Universidad de Sevilla 1990 Más de 20 años de experiencia como docente en otros centros 2 Tesis doctorales 23 trabajos de investigación 3 capítulos de libros 2 libros publicados 83 comunicaciones presentadas en 21 congresos nacionales e internacionales 122 ponencias y conferencias 127 cursos impartidos 5 estancias en centros de investigación nacionales y extranjeros. 28 años de experiencia profesional.</p>		<p>se adecuan a la enseñanza de las materias de Fisiología. Bioquímica y Biología Molecular. Ciencias Morfológicas. Biología Celular. Enfermería</p>	
<p>Prof. Titular Escuela Universitaria</p>	<p>10 años de profesor/a en el centro en la docencia de Bioquímica y 9 en Semiología y Propodeútica Clínica. 3 años profesor Aula de la Experiencia Doctorado 1994 por la Universidad de Córdoba 4 tesis dirigidas 30 artículos publicados 2 capítulos de libros 250 ponencias 1 grupo de investigación 12 premios tanto al mejor caso clínico como a los mejores proyectos de investigación y/o poster enviado a congresos nacionales e internacionales Más de 10 proyectos de investigación (Junta de And., Fondo de Investigación Sanitaria Nacional, etc.) Jefe de Investigación del Hospital Comarcal Ntra. Sra. de Merced (desde 1995) Varias estancias en clínicas nacionales e internacionales 20 años experiencia profesional</p>	<p>Permanente</p>	<p>La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Bioquímica y Biología Molecular</p>	
<p>Prof. Titular Escuela Universitaria</p>	<p>14 años de profesor/a en el centro en la docencia de Farmacología 15 años profesor docencia Estructura y Función del cuerpo humano 15 años profesor docencia Anatomía Fisiología Humano Doctorado 1989 Univ. Sevilla 1 curso 1 máster universitario 1 programa doctorado 4 tesis dirigidas 14 artículos publicados 1 capítulo de libros 15 ponencias 1 libro 3 grupos de investigación 23 años experiencia profesional</p>	<p>Permanente</p>	<p>La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Farmacología. Nutrición y Bromatología. Enfermería</p>	
<p>Prof. Titular Escuela Universitaria</p>	<p>10 años de profesor/a en el centro en la docencia de Fundamentos de Enfermería. 3 años profesor practicas clínicas 13 años coordinador cursos y planes de formación y actividades SAS 2 artículos publicados 1 Ponencia, 2 comunicaciones, 1 Poster 11 años experiencia enfermero</p>	<p>Permanente</p>	<p>La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Enfermería</p>	

	asistencial SAS 14 años en la gestión SAS			
Prof. Titular Escuela Universitaria	2 años de profesor/a en el centro en la docencia de Enfermería Clínica y Enfermería Comunitaria II, 1 año en Metodología Diagnóstica en Enfermería 1 capítulo de libro 1 ponencia, 5 comunicaciones, 1 congreso. 2 grupos de investigación 13 asistencias a congresos	Permanente	La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Enfermería. Medicina	
Prof. Titular Escuela Universitaria	10 años de profesor/a en el centro en la docencia de Metodología Diagnóstica en Enfermería, Enfermería Comunitaria I y Evolución de los cuidados de enfermería 3 Ponencias 20 años experiencia profesional	Permanente	La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Enfermería. Medicina	
Prof. Titular Escuela Universitaria	9 años de profesor/a en el centro en la docencia de Nutrición y Dietética. Doctora 2003. Universidad de Sevilla 4 años de docencia en curso de doctorado, 2 años de docencia en máster, 7 años de docencia en cursos de formación complementaria en la Universidad de Sevilla y la Internacional de Andalucía. 1 tesis dirigida, 25 artículos publicados, 1 capítulo de libro 30 ponencias, 1 grupo de investigación, 3 miembros de sociedades científicas 2 años de Experiencia profesional en farmacéutica adjunto de Oficina de Farmacia.	Permanente	La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Farmacología. Nutrición y Bromatología. Enfermería	
Prof. Titular Escuela Universitaria	5 años de profesor/a en el centro en la docencia de Administración de los Servicios de Enfermería 2 artículos publicados 6 capítulos de libros 7 ponencias 2 comunicaciones 21 años experiencia profesional	Permanente	La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Enfermería	
Prof. Titular Escuela Universitaria	2 años de profesor/a en el centro en la docencia de Enfermería Comunitaria III 7 años de profesor colaborador Periodo de investigación 2008 6 artículos publicados y 31 ponencias	Permanente	La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Enfermería, Medicina preventiva y salud pública.	
Prof. Titular Escuela Universitaria	4 años de profesor/a en el centro en la docencia de Sociología de la Salud y los Sistemas Sanitarios 1 año de experiencia investigadora 7 ponencias, 2 publicaciones. Coordinadora aula de la Experiencia Docente cursos Arteterapia y FPO Cursando Periodo de investigación	Permanente	La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Sociología	
Prof. Titular Escuela Universitaria	8 años de profesor/a en el centro en la docencia de La relación profesional enfermería-paciente y 5 Legislación y Ética Profesional. 5 artículos publicados 3 capítulos de libros, 15 ponencias 3 libros colectivos 1 grupo de investigación 2 trabajos de investigación 33 años de experiencia profesional SAS. 16 años Formación posgrado de profesionales sanitarios.	Permanente	La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Enfermería	

Prof. Titular Escuela Universitaria	9 años de profesor/a en el centro en la docencia de Enfermería Geriátrica 2 ponencias 1 libro colectivo 1 grupo de investigación 19 años de experiencia profesional	Permanente	La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Enfermería	
Prof. Titular Escuela Universitaria	10 años de profesor/a en el centro en la docencia de Principios de Fisioterapia Aplicados a la Enfermería, y 5 años en la asignatura de Problemas Bioéticos en los cuidados de enfermería, 1 año Enfermería comunitaria II Periodo de investigación 2008/09 Univ. Sevilla. Curso de Experto en Ortopedia 1995. Universidad Complutense de Madrid 7 años de experiencia profesora Aula de la Experiencia. 1 libro monográfico 8 años experiencia laboral ATS/DUE 6 años experiencia laboral fisioterapeuta SAS Atención Primaria. 16 años fisioterapeuta Atención especializada. SAS 1 año en el comité de ética Área Sanitaria de Osuna.	Permanente	La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Fisioterapia y Enfermería.	
Prof. Titular Escuela Universitaria	3 años de profesor/a en el centro en la docencia de Enfermería en Situaciones de Urgencias y Emergencias Sanitarias Máster en Enfermería de Emergencias Profesor del Máster Universitario en Enfermería de Urgencias, Emergencias y Asistencia a las catástrofes de la Universidad de Sevilla Docencia en varios cursos RCP Docente en cursos de la Fundación para el Avance Tecnológico y Entrenamiento Profesional de la Junta de And. Docencia en el Centro de Formación e Investigación de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (Junta de And.) Monitor de prácticas en cursos del Ilustre Colegio de Enfermería de Sevilla 3 artículos en revistas científicas, 1 congreso, 3 comunicaciones, 15 años de experiencia profesional.	Permanente	La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Enfermería	
Prof. Titular Escuela Universitaria	10 años de profesor/a en el centro en la docencia de Estructura y Función del Cuerpo Humano. Aspectos Morfológicos. Doctor Universidad de Córdoba 15 años de experiencia profesional en el SAS	Permanente	La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Fisiología. Bioquímica y Biología Molecular. Ciencias Morfológicas. Biología Celular. Enfermería	
Prof. Titular Escuela Universitaria	8 años de profesor/a en el centro en la docencia de Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental. Docencia en varios cursos 8 años de experiencia profesional en el área de salud mental	Permanente	La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Enfermería	

- Porcentaje del total de profesorado que son Doctores: 28,00 %

- **Número total de personal académico a Tiempo Completo y porcentaje de dedicación al título:**

0 profesores.

- **Número total de personal académico a Tiempo Parcial y porcentaje de dedicación al título.**

25 profesores a tiempo parcial y un 96 % de dedicación al título.

1 profesor a tiempo parcial y un 35 % de dedicación al título.

- **Experiencia Docente:**

% profesorado con experiencia docente en la Diplomatura de Enfermería en el centro

8 años o más: 64 %

Entre 5 y 7 años: 12 %

Menos de 5 años: 24 %

% profesorado con experiencia docente en titulaciones del ámbito de las Ciencias de la Salud en centros de educación universitaria.

Más de 10 años: 8 %

Menos de 10 años: 4 %

- **Experiencia Investigadora y acreditación en tramos de investigación reconocidos si los tuviera o categoría investigadora (definir las categorías). Se puede aportar esta información agrupada en intervalos.**

- **Experiencia Profesional diferente a la académica o investigadora.**

10 años o más: 84,00 % (21)

Entre 5 y 9 años: 8,00 % (2)

Menos de 5 años: 8,00 % (2)

- **Justificación de que se dispone de profesorado o profesionales adecuados para ejercer tutoría de las prácticas externas**

Las prácticas clínicas para el Grado de Enfermería, enmarcadas en un convenio de colaboración desde el año 1998 con el Servicio Andaluz de Salud y concretamente con el Área de Gestión Sanitaria de Osuna cuentan con la coordinación de 3 profesionales enfermero/as expertos y una coordinadora general, además del Coordinador de Formación del Área de Gestión Sanitaria de Osuna amparado por la Dirección de Enfermería. La enseñanza directa de los profesionales del Área que actúan como tutores laborales garantiza la enseñanza práctica ya que se pretende que los alumnos/as adquieran las competencias profesionales en grado correspondiente según curso en base a los mapas de competencias y niveles de las mismas.

- **Formación del profesorado en Nuevas Metodologías**

Con el fin de que el profesorado se adapte al uso de las nuevas metodologías de enseñanza, la Escuela Universitaria de Osuna está llevando a cabo un programa de innovación docente en el que se ha tenido oportunidad de seguir los siguientes cursos de formación:

· Formación en Competencias

· La Guía ECTS

- La tutoría en el sistema ECTS
- La coordinación docente, de infraestructuras, recursos informáticos, etc. en el nuevo sistema.
- Programación por competencias.
- Innovaciones docentes.
- El cálculo de los ECTS.
- Estructura de la Guía Docente.
- Curso de Manejo de NEXUS
- Manejo de Outlook
- Manejo de PDF y compresión de ficheros
- Certificado digital
- Relación entre Competencias, Actividades, Metodología y Evaluación.

Otros recursos humanos disponibles.-

Categoría Académica	Experiencia docente, investigadora y/o profesional	Tipo de vinculación con la EUO	Adecuación a los ámbitos de conocimientos vinculados al título	Información adicional
1 Tutor de apoyo a la docencia en las prácticas preclínicas y clínicas		Temporal		
3 Coordinadores de Prácticas y Clínicas		Permanente		

Para poder realizar las actividades docentes y de gestión del título de Grado en Enfermería, en la Escuela de Osuna (centro donde se impartirá este grado) se encuentran disponibles 12 personas de Administración y Servicios que se distribuyen del siguiente modo:

Director – Gerente	1
Jefe de Secretaría	1
Ingeniero Informático	1
Técnico Informático	1
Auxiliar Admtvo	3
Ayte biblioteca	1
Conserje	1
Ordenanza-bedel	1
Limpieza	2

Por otra parte el Centro dispuso de varios becarios.

Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios.-

- Adecuación del profesorado

El personal académico disponible ha venido siendo el adecuado para impartir las diplomaturas actuales del centro y, dado el análisis mostrado anteriormente relativo a la categoría y área de especialización del mismo, se estima también adecuado para el Grado en Enfermería
El personal de Administración y Servicios resulta igualmente apropiado.

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.-

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley 11/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y con el artículo 25 de Ley Orgánica 31/2007, 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Escuela Universitaria de Osuna se encarga de fomentar en todos los ámbitos académicos la formación, docencia e investigación en igualdad de género y no discriminación de forma transversal, así como la enseñanza y la investigación sobre el significado y alcance de la igualdad entre mujeres y hombres.

Se aplicarán los mecanismos legales previstos para la plena incorporación e igualdad de la mujer en la docencia universitaria, así como para la conciliación plena entre vida laboral y familiar. En este sentido, se colaborará estrechamente con la Unidad de Género e Igualdad de Oportunidades de la Universidad de Sevilla.

En la misma dirección, se aplicará la normativa vigente en materia de discapacidad. En la actualidad, las instalaciones de la Escuela Universitaria de Osuna cumple la normativa vigente en materia de eliminación de barreras arquitectónicas en edificaciones públicas.

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.-

La Escuela Universitaria de Osuna cuenta con dos edificios de los que reseñaremos a continuación sus datos más relevantes. El Centro y todos sus locales son accesibles para discapacitados. Existen rampas de acceso externos en distintas zonas del edificio. Para la movilidad interior, aparte de rampas interiores, existe un ascensor que comunica la planta baja con la planta superior. Todos los niveles están dotados con servicios adaptados a discapacitados. La Escuela Universitaria de Osuna cuenta con las siguientes instalaciones:

EDIFICIO PRINCIPAL

Dependencias en Planta Baja (Edf. principal):

Nº de Aulas: dos, A-8 dotada de y A-7 Aula de Informática y Laboratorio de Idiomas.

Dos Aseos

Un cuarto para el uso del personal de limpieza del Centro.

- Área de Dirección, Secretaría y Administración:
 - Secretaría y Administración
 - Despachos de Dirección, Subdirección, Secretario y Jefe de Secretaría y Dirección-Gerencia.
- Aula de Empresas
- Sala de Tutorías
- Sala de Profesores
- Biblioteca
- Conserjería y Coordinación de Servicios
- Servicio de reprografía
- Cafetería
- Archivo
- Almacén
- Capilla

En la tabla 1 se resumen las capacidades de las aulas a efectos docentes:

Aulas destinadas a docencia							
Aulas	Capacidad	Megafonía	Cañón	Retroproy.	Pantalla	Wifi	DVD
A-7	40	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A-8	30	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Dependencias en Primera Planta (Edf. principal):

Nº de Aulas: seis (de la 1 a la 6),

Paraninfo con una capacidad aproximada de 200 personas,

Dos Aseos

En la tabla 2 se resumen las capacidades de las aulas a efectos docentes:

Aulas destinadas a docencia							
Aulas	Capacidad	Megafonía	Cañón	Retroproy.	Pantalla	Wifi	DVD
Paraninfo	200	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

A-1	60	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A-2	60	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A-3	50	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A-4	70	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A-5	50	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A-6	50	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

BIBLIOTECA.

1. Espacios.

Localizada en el edificio principal, la Biblioteca dispone de los siguientes espacios:

- Biblioteca
- Depósito de libros
- Servicios de Préstamo y Atención al usuario
- Salas de lectura

Lectura en Sala. La Biblioteca cuenta con 40 puestos de lectura.

2. Fondos.

Fondos bibliográficos. La Biblioteca de la EU de Osuna cuenta con fondos especializados en Gestión de Empresas, Marketing, Contabilidad, Teoría Económica, Derecho y Enfermería. Dichos fondos están distribuidos del siguiente modo:

Más de 3.600 monografías, enciclopedias, diccionarios, obras de actualización periódica, repertorios de legislación, documentos de trabajo etc.

Otro material: Vídeos, diapositivas, así como otra información relacionada con las materias impartidas en el Centro en soporte audiovisual e informático.

Biblioteca Universitaria. Se puede consultar a través del catálogo informatizado accesible desde la Web (www.euosuna.org en el apartado Biblioteca Virtual). Del mismo modo los alumnos pueden acceder también al catálogo informatizado FAMA (<http://fama.us.es>). Estos fondos así como la página Web se actualizan permanentemente.

Recursos Informáticos. La Biblioteca cuenta con 12 ordenadores siendo 10 los puestos de acceso público y dos de uso interno. Todos ellos están conectados a Internet, recursos electrónicos on line, bases de datos en CDRom y DVD, software académico. Aparte de todos estos puestos informático toda la Biblioteca dispone de zona Wifi.

3. Servicios.

Siendo conscientes de la importancia que para la formación y la investigación tiene el acceso a fuentes de información contrastadas, desde todas las instancias del Centro se pone un especial énfasis en incrementar constantemente los fondos bibliográficos de la institución y en fomentar su uso por parte de todos los miembros de la Comunidad Universitaria.

Las actividades son desarrolladas habitualmente por una persona que se encarga de las adquisiciones las publicaciones periódicas, la información bibliográfica y otros procesos técnicos

Préstamos. El servicio de préstamo está disponible para todos los miembros de la Comunidad Universitaria debidamente autorizados. Con la excepción de cierto material de características especiales, todos los fondos depositados en la biblioteca pueden ser objeto de préstamo. Se consideran fondos con características especiales las obras de referencia (diccionarios, enciclopedias, directorios...), revistas, y obras del fondo antiguo. Además de los ya citados, se excluyen del sistema de préstamo todas aquellas obras cuyas características peculiares o estado de conservación hagan aconsejable su consulta exclusiva en las

instalaciones de la Biblioteca. Los períodos de préstamo se ajustan al reglamento propio.

Información bibliográfica: En la página Web de la Biblioteca (www.euosuna.org, apartado Biblioteca Virtual, podrá encontrar:

Información sobre los servicios de la Biblioteca.

Acceso a guías de recursos.

Catálogos e información bibliográfica, relacionados con las titulaciones impartidas en el Centro.

Formación de usuarios. Durante el curso el personal de la Biblioteca organiza cursos de formación de usuarios orientados tanto al profesorado como al alumnado, sobre recursos electrónicos disponibles tanto en CDrom como en línea, servicios ofertados por la Biblioteca y acceso al catálogo. Algunos son organizados por la Biblioteca y otros en colaboración con los responsables de asignaturas regladas y de libre configuración.

Bases de datos en CD y DVD. Se ofrece a toda la Comunidad Universitaria el acceso a las bases de datos disponibles en la red de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla y del Centro Informático y Científico de Andalucía (CICA). La Escuela dispone asimismo de bases de datos especializadas e interdisciplinares en distintas materias en soporte informático.

4. Horarios.

El horario habitual de préstamos durante el período lectivo es de lunes a viernes de 9.00 a 1.30 horas en horario de mañana y de 16.00 horas a 19.00 horas en horario de tarde. Durante los períodos vacacionales este horario se ve reducido para adecuarlo a las disponibilidades de personal. El horario de la Sala de Lectura es de 12 horas ininterrumpidas de Lunes a Viernes.

SERVICIO DE INFORMÁTICA

La infraestructura informática

El CPD (Centro de Proceso de Datos) Se encuentra ubicado en el edificio anexo de la E.U. de Osuna (Edificio de la Rehoya). En el CPD se encuentran instalados cuatro servidores, mas dos puesto de trabajo propios del departamento de informática.

El servidor nº 1 alberga toda la aplicación informática de gestión académica que maneja el PAS, también alberga directorios de red accesibles por el PAS y por el personal directivo. También se almacena en este servidor las sesiones privadas de los profesores guardando la información de éstos. El servidor nº 2 alberga todas las aplicaciones e información propia de los alumnos. Este servidor está destinado al alumnado. El servidor nº3, es un servidor web propio que alberga todo el portal web de la E.U. de Osuna. El servidor nº4, es un servidor de correo propio. Con éste se da servicio de correo a todos los profesores y alumnos. De todos ellos se hacen copias de seguridad diarias. El CPD cuenta además con varios SAI, sistema de backup, armario de comunicaciones rack, sistema de climatización.

Dicho CPD se conecta con el edificio principal mediante una conexión soterrada de fibra óptica.

En el edificio principal se dispone de puestos informáticos en secretaria, tutoría, Biblioteca, aula de informática, Dirección, Gerencia, Jefatura de Estudios. También existe un puesto en cada una de las aulas acompañada de un video proyector.

La sede principal del centro dispone de zona WIFI.

Por otro lado se tiene el edificio de la Residencia universitaria. En este edificio hay montada una red propia con tomas en cada una de las habitaciones y con salida a internet.

Servicios que se ofrecen desde el Departamento de Informática.

Los servicios que desde la Escuela Universitaria de Osuna se ofrece abarca los tres edificios, que son: la sede principal, el edificio anexo de la Rehoya y la residencia universitaria. Desde el departamento de informática se da soporte técnico a los tres edificios.

Los servicios que se ofrecen son los siguientes:

- Servicios de mantenimiento. Se llevan a cabo labores de mantenimiento de la red interna de la E.U.O.; mantenimiento de equipos, y mantenimiento de la infraestructura en general.
- Servicio WIFI. Se presta servicio WIFI en la sede principal.
- Servicios de Correo Electrónico. Se lleva todo el mantenimiento del gestor de correo. Creación de usuarios, acciones de depuración, antivirus, backup, etc....
- Servicios Web. Desde el departamento se lleva el mantenimiento de la web corporativa, replicación de bases de datos web, programación de nuevos proyectos web, implantación de herramientas web, actualizaciones del gestor de contenido, etc., ... El servidor desde el que se ofrece este servicio es un servidor propio.
- Servicios de maquetación. Con este servicio se ofrece diseño de cartelería, dípticos, trípticos, manuales, maquetaciones de libros, folletos, etc...
- Apoyo técnicos en proyectos nuevos que surjan en el entorno universitario, como pueden ser jornadas, ferias, charlas, etc...
- Se ofrece mantenimiento al programa de simulación de empresas.
- Optimización de aplicaciones propias del centro, realizando nuevas funcionalidades, informes, estadísticas. Optimización de las Bases de Datos de las que se dispone.
- Soporte a la aplicación para la gestión de la Biblioteca.
- Creación de interfaces entre todas las aplicaciones disponibles en el centro, para unificar datos, como pueden ser interfaces de comunicación entre los programas de gestión académica, biblioteca, Web corporativa.
- Mantenimiento del sistema de impresión del centro.
- Se organizan actividades formativas, con respecto a los servicios montados, destinadas al personal del centro.

Todos estos servicios que son atendidos son controlados a través de un gestor de incidencias disponible en la intranet del centro.

SERVICIO DE REPROGRAFÍA

El servicio de reprografía, librería y papelería de la Escuela Universitaria de Osuna se encuentra ubicado en la planta baja del edificio principal. La explotación del mismo se lleva a cabo mediante procedimiento negociado conforme a la normativa vigente, quedando recogido en el pliego de condiciones la necesidad de cumplir unos mínimos de calidad consistente en:

1. Existencia *in situ* de **máquinas de reprografía digital** a fin de ofrecer copias de alta calidad reprográfica **en color y B/N** (hasta formato A3)
2. Existencia *in situ* de sistemas **de escaneado de originales y archivo electrónico** de documentos.

3. Existencia de, al menos, una **máquina fotocopidora de pago por tarjetas pre-pago.**
4. Servicio de **recepción de originales vía correo electrónico.**
5. **Conexión informática** del Servicio de Reprografía con la intranet del Centro con el fin de poder mandar, gestionar e imprimir Archivos desde cualquier PC instalado en la red. **Para ello la empresa suministrará un software con el cual se pueda controlar la impresión en todo el centro pudiéndose acotar las impresiones, por usuarios, por grupos, por impresora, número de copias, color, etc...**
6. Servicio de **fotocopia en color.**
7. Servicio de sistemas de alzado, grapado, hendido y **acabado final** para la confección de libros, manuales, programas, informes, etc.
8. Servicio venta de **material de papelería básica.**
9. Posibilidad de ofrecer otros servicios como librería, merchandasing, etc.

EDIFICIO ANEXO “LA REHOYA”

Dependencias en Planta Baja (Edf. Anexo la Rehoya):

Nº de Aulas: 2 (1 y 4) dotadas de videoprojector, ordenador multimedia, megafonía, retroprojector y pantalla.

Nº de despachos: 1

Consejería

Sala de lectura y depósito de libros

Dos Aseos

En la tabla 3 se resumen las capacidades de las aulas a efectos docentes:

Aulas destinadas a docencia							
Aulas	Capacidad	Megafonía	Cañón	Retroproy.	Pantalla	Wifi	DVD
A-1	60	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A-4	40	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Dependencias en Primera Planta (Edf. Anexo la Rehoya):

Laboratorio

Departamento de Informática

Dos Aseos

Nº de Aulas: 2 (2 y 3).

En la tabla 4 se resumen las capacidades de las aulas a efectos docentes:

Aulas destinadas a docencia							
Aulas	Capacidad	Megafonía	Cañón	Retroproy.	Pantalla	Wifi	DVD
A-2	80	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A-3	40	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Laboratorio	35	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

La Escuela Universitaria de Osuna tiene planificado los mecanismos para garantizar la realización de la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en el centro y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización.

En el Organigrama funcional de la EUO, se atribuyen a la Subdirección 2 todos los asuntos relacionados con la adquisición, revisión y mantenimiento en el edificio, informática y nuevas tecnologías. Esta Subdirección debe dar cuenta de esa gestión, por un lado al resto del equipo directivo y, por otro, a la Junta de Centro. Así mismo, en su gestión, debe tener en cuenta las propuestas y atender las necesidades que manifiesten los miembros de la comunidad universitaria. Para la realización de estas funciones la Subdirección cuenta con el apoyo de:

Servicio de conserjería
Servicio de mantenimiento
Servicio de gestión económica

OTROS PROGRAMAS O SERVICIOS

Aula de Empresas

Las prácticas universitarias son para el alumno la primera puerta abierta hacia el mundo laboral. El Aula de Empresas es un servicio coordinado por varios docentes de la Escuela Universitaria de Osuna, que se viene prestando, básicamente desde su fundación, a la comunidad de estudiantes, y que está dirigido fundamentalmente a la realización de prácticas por parte de los alumnos de las Diplomaturas de Ciencias Empresariales, Relaciones Laborales y Doble Diplomatura de Ciencias Empresariales-Relaciones Laborales. El desarrollo de dichas prácticas tiene lugar en aquellas entidades públicas o privadas que tengan suscrito un convenio de colaboración con el referido centro universitario.

El objetivo fundamental del Aula de Empresas es ofrecer a los estudiantes de las distintas diplomaturas impartidas en el centro, un aprendizaje de carácter práctico por un tiempo limitado para favorecer el acercamiento al mundo laboral. Estamos, por consiguiente, ante un servicio que intenta consolidar la formación que se ha impartido en las aulas.

La duración de las prácticas depende del curso en el que esté matriculado el alumno y del tipo de práctica a realizar.

Tipo 1: Alumnos de 1º y 2º Curso. 200 horas de duración.

Tipo 2: Alumnos de 3º y 4º Curso. De 2 a 6 meses de duración, 35 horas semanales.

Las empresas formalizarán su participación en el Aula de Empresas de la Escuela Universitaria de Osuna mediante la firma de un Convenio de Colaboración Educativa con la Escuela Universitaria de Osuna.

La firma de este Convenio, en ningún caso, implica relación laboral.

Una vez finalizado el período de prácticas se evalúa la calidad de la práctica realizada en la empresa y el desempeño del alumno en prácticas. Para ello se pasa un cuestionario de evaluación tanto a los alumnos como a las empresas.

En estos cuestionarios se evalúa:

- El servicio prestado por el Aula de Empresas
- La calidad de la práctica ofertada por la empresa
- El tipo de actividades desarrolladas por el alumno
- Adaptabilidad e integración del alumno
- Capacidad de aprendizaje
- Capacitación profesional
- Actitud ante el trabajo
- Cultura y valores de la empresa

Son numerosas las entidades públicas y privadas con las que la Escuela Universitaria de Osuna tiene firmado convenio de colaboración. Estas entidades están dispersas por un amplio ámbito geográfico, ámbito en el que extiende su campo de actuación dicho centro universitario, y abarca, básicamente, las siguientes localidades: Sevilla, Osuna, Écija, La Puebla de Cazalla, Puente Genil, Marchena, Lantejuela, Estepa, Gilena, Fuentes de Andalucía, Herrera, Montellano, Morón de la Frontera, Pedrera, Arahal, Lora del Río, Los Corrales, La Luisiana, Cañada del Rosal, Campillo, Utrera, etc.,.

Entre las entidades que, a continuación, se relacionan se pueden encontrar empresas tanto públicas como privadas que abarcan distintos sectores de actividad. Entre las actividades desarrolladas por las empresas privadas están: el sector bancario, construcción, asesoramiento financiero, industrias del mueble, sector inmobiliario, agrícola y ganadero, etc...

Por el momento el Aula de Empresa cuenta con las siguientes empresas con las que tiene firmado convenio de colaboración y en las que cualquier alumno puede realizar prácticas:

1. Aedepro, Abogados y Economistas, S.L.L.
2. Agencia Mesa´s, S.L.
3. Agrícola de El Rubio, S.C.A.
4. Antaskira Consulting.
5. API La Carrera
6. Asesoría Antonia J. Moreno Verdugo.
7. Asesoría Alaya, S.L.
8. Asesoría Diego López.
9. Ayuntamiento de Aguadulce.
10. Ayuntamiento de Almagren.
11. Ayuntamiento de Arahal.
12. Ayuntamiento de Badolatosa.
13. Ayuntamiento de Casariche.
14. Ayuntamiento de la Lantejuela.
15. Ayuntamiento de Lucena.
16. Ayuntamiento de la Roda de Andalucía.
17. Caja Rural del Sur, S.C.C.
18. Caja Rural de Utrera.
19. Confederación de Empresarios y Profesionales de Ecija.
20. Consorcio de Auditores, S.L.
21. Construcciones Maygar, S.L.
22. Dasy Organización, S.L.
23. Discamo Puebla de Cazalla, S.L.
24. Distribuciones Goncash D. y P., S.L.
25. Entidad Local Isla Redonda.
26. EMB-Asesores, S.L.
27. Empleo y Formación Global, S.L.L.
28. Eucontrol Asesores.
29. Europea de Promociones Solares, S.A.
30. Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores.
31. Fernando Fanega Alarcón (F&P Consultores).
32. Ferrocobones, S.L.
33. Fundación Pública de Estudios Universitarios Fco. Maldonado.
34. Fundación Social y Cultural Caja Rural del Sur.
35. Gabinete y Asesoría Técnica Financiera, S.L.
36. Geriátrico del Genil, S.L.
37. Gestoría Moñiz.
38. Gilena Asesoramientos, S.L.
39. Graduado Social María José Jurado Jiménez-Cuenca.
40. Grupo Lar Desarrollos Residenciales, S.L.
41. Grupo Santander.
42. Hermanos del Río Montes, S.A.
43. Hormigones Astisol, S.A.

44. Industrias del Genil.
45. Industrias de la Madera Solytec, S.L.
46. Intosur, S.L.
47. Inyecciones Plásticas Andaluzas, S.L.
48. Jordan Consultores.
49. Link, Servicios Logísticos.
50. Lual Asesoramientos Tributarios, S.L.
51. MAPFRE Mutualidad de Seguros.
52. Manuel Govantes de Castro e Hijos, C.B.
53. Miguel Ángel Ruiz Roa.
54. Muñoz y Rodríguez S.C.
55. Notaría del Municipio de Osuna.
56. P.C. Asesores y Auditores, S.L.
57. Persianas Ecijanas, S.L.
58. Plásticos Reforzados Torres, S.L.
59. Prodisa.
60. Riegos Genil, S.C.
61. Saint Gobain Placo Ibérica.
62. San Isidro, S.C.A.
63. S.A.T. Santa Teresa.
64. Segura, S.L.
65. Servicios Profesionales de Informática Integral, S.L.
66. Servicio Público de Empleo Estatal.
67. Start People España ETT, S.A.
68. Sumicoop, S.C.A.
69. Tecmesur, S.L.
70. Transportes Humillo, S.L.
71. Turismo de la Provincia de Sevilla.
72. Ufacon, S.L.
73. Viajes Urso, S.A.

Aula de la Experiencia

El Programa Universitario de Osuna, es un programa de desarrollo científico, cultural y social dirigido a promover la ciencia y la cultura, al mismo tiempo que las relaciones generacionales e intergeneracionales, para mejorar la calidad de vida de las personas mayores y fomentar la participación de éstas en su contexto como dinamizadores sociales. En definitiva, desea facilitar a las personas adultas, de la localidad de Osuna, su desarrollo personal y social y colaborar con ellos, en justa correspondencia a lo que ellos, con su trabajo y esfuerzo han aportado a la sociedad.

Los objetivos del mismo son muy similares a los propuestos en el Aula de la Experiencia de Sevilla, asimismo intentaremos concretar un poco más, ya que la relación con el Aula de Osuna al ser directa (observación durante 1 mes y 30 días) clarifica mucho más los objetivos o finalidades de dicho programa:

- Contribuir al proceso de adaptación continua del adulto mayor a los cambios acelerados, que caracterizan nuestra época.
- Ofrecer una oportunidad de educación superior a personas en la Edad Adulta que no la hayan tenido.
- Ofertar alternativas educativas a profesionales que deseen ampliar sus conocimientos o incursionar en otro campo del saber.
- Fomentar la participación de las personas mayores como dinamizadores en su contexto socio-cultural.
- Estimular a las personas en la Edad Adulta para que reorienten su vida en función a una mayor utilidad a nivel familiar, comunitario y nacional.
- Atraer personas no activas laboralmente para contribuir a fortalecer la participación colectiva y la solidaridad social, proporcionando así un marco para las relaciones intergeneracionales.

- Facilitar la oportunidad de compartir conocimientos y experiencias en la interacción de distintos grupos de trabajo, para obtener nuevas vivencias que refuercen la utilidad de cada participante en la sociedad y la propia retroalimentación del sistema educativo a través de personas ya formadas y expertas.
- Proporcionar, de forma activa, el acceso de la personas a los bienes culturales para mejorar la calidad de vida y fomentar el ocio creativo.

Las sesiones de trabajo se desarrollan de forma activa y participativa, alternándose las exposiciones con los coloquios, talleres, mesas redondas, visitas, excursiones..., etc. Las sesiones de trabajo se desarrollan, preferentemente, de lunes a jueves por la tarde en horario de 17,00 a 19,00 horas, no descartándose ocupar o sustituir algunos de estos días por la tarde o por la mañana, en caso de determinadas conferencias, talleres, visitas y/o excursiones socio-culturales. Al finalizar cada curso y al terminar el ciclo completo se otorga la correspondiente acreditación, según lo establecido para los cursos de Extensión Universitaria de Sevilla.

El profesorado pertenece mayoritariamente a la localidad de Osuna, pudiéndose invitar, no obstante, a profesorado, profesionales o expertos de otras localidades.

Al igual que en Sevilla, este programa no ofrece estudios universitarios de forma paralela a los ya existentes, ni nuevas titulaciones, puesto que el objetivo no es obtener una titulación universitaria, sino ofrecer una programación de estudios con objetivos, contenidos, metodología y actividades acordes con el sector de población al que va destinado.

El contenido del Programa Universitario de Osuna se compone de materias básicas, optativas y conferencias-coloquios, en los cursos Primero, Segundo y Tercero, con un total de 66 horas cada curso.

Dentro de este Programa se realizan actividades complementarias como por ejemplo: visitas didácticas y talleres (informática y pintura).

La estructura del Programa Universitario se divide en los siguientes campos temáticos, con sus correspondientes materias o asignaturas teórico-prácticas:

CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL MEDIO AMBIENTE. En este bloque temático, tenemos entre otras asignaturas: Biología, Medio Ambiente.

CIENCIAS BIOSANITARIAS. En el mismo nos encontramos con las siguientes materias: Fisioterapia, Salud Comunitaria, Educación Sexual, Factores de riesgo cardiovasculares, nutrición y salud .

HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES. En este campo temático, encontramos una gran cantidad de materias, entre otras ponemos como ejemplo las siguientes: Antropología, Psicología, Literatura, Historia e Historia del Arte, Geografía, Ética.

CIENCIAS JURÍDICAS Y ECONÓMICAS. En este bloque temático, tenemos entre otras asignaturas: Derecho Fiscal, Derecho Comunitario, Derecho Romano, Pensiones, Derecho de Familia ...

Servicio de Promoción y Orientación educativa

La Escuela Universitaria de Osuna dispone de un dispositivo amplio y estructurado de información a sus nuevos estudiantes que comienza incluso antes de que piensen en serlo. Se trata de establecer un puente que facilite el tránsito entre la enseñanza del bachillerato y la de la universidad. Para ello se ha diseñado un amplio programa de orientación e información que, básicamente, coloca al estudiante en óptimas condiciones para conocer la Escuela Universitaria de Osuna, así como los estudios que quiere cursar. Para ello, personal del centro se desplazan a los distintos centros de bachillerato para informarles sobre lo que ofrece la EUO en cuestión de enseñanza, becas, residencias, formación complementaria, etc...

Posteriormente, los alumnos se desplazan al centro para conocer todo lo referente a la carrera que pretende

cursar (plan de estudios, horas de clase y seminarios, prácticas en empresas, salidas profesionales...). Estas visitas se organizan a lo largo de los meses de marzo, abril y mayo y gozan de una gran acogida. Una vez los estudiantes deciden estudiar en la USC, ésta pone a su disposición todo un dispositivo de información y acogida para facilitar su inscripción, incorporación e integración como estudiante universitario.

Una vez los estudiantes deciden estudiar en la E.U. de Osuna, ésta pone a su disposición todo un dispositivo de información y acogida para facilitar su inscripción, incorporación e integración como estudiante universitario.

- Información multimedia

- Web corporativa del Centro (www.euosuna.org) En esta página el estudiante puede acceder a información de interés tanto en el ámbito administrativo (secretaría, formularios, etc.) como de ordenación académica (Plan de estudios, programas de las asignaturas, horarios, fechas de exámenes, etc.). Además se incluye un apartado específico de información para los estudiantes matriculados en primer año (información expuesta en la Jornada de Bienvenida, etc.). Junto a esta información los estudiantes también dispondrán de un espacio en el Campus virtual, y gestionado desde el Centro, donde se les informa de las ofertas de movilidad nacional e internacional en cada curso académico.

Además en la misma página web se puede encontrar otros enlaces de interés como portal de la Universidad de Sevilla, Ministerio de Educación, Política Social y Deportes, Consejería de Innovación Ciencia y Empresa –Dirección General de Universidades-, etc.

- Vídeo de las diversas titulaciones del Centro.

- Información documental e impresa

- Guía Académica del Centro. Editada anualmente antes del comienzo del curso, en esta Guía se recoge amplia información sobre los servicios del Centro (Biblioteca, Aula de Informática, Secretaría, etc.) y detalles sobre la programación docente del curso (profesorado y direcciones electrónicas, horarios, exámenes, etc.). Igualmente recoge un apartado dedicado a información administrativa relevante para el/la estudiante (plazos de solicitud de matriculación, pagos, convocatorias extraordinarias, convalidaciones, etc.).

- Publicación con la descripción de la titulación, objetivos, perfil y materias.

- Folleto general corporativo del Centro

- Agenda específica por titulación con información sobre contenidos, horarios e información académica.

- Jornadas

- Encuentro con orientadores de secundaria

- Visitas guiadas al Centro para estudiantes de secundaria

- Sesiones informativas por titulación en centros de secundaria

- Actividades formativas a profesorado de secundaria

- Presencia en foros y ferias

- Información Personalizada

- Servicio de Estudiantes. Atención personalizada al alumno que lo solicita, sea presencial o virtual. Inscripción. Automatrícula en modo local y virtual.

- Dirección

Conscientes de que el estudiante nuevo tiene dificultades para asimilar y moverse en el centro, la Escuela Universitaria de Osuna ha diseñado un plan de acogida en el centro basado en los siguientes puntos:

Programa de integración de estudiantes de primer curso.

- Jornadas de acogida en cada titulación universitaria Información sobre cada una de las titulaciones. Esta actividad se focaliza en los estudiantes matriculados en el primer año de la titulación con el fin de ofrecer una visión general de la titulación y de las actividades y servicios del Centro. Se trata de establecer un primer contacto y acercar la vida académica a los estudiantes facilitando su socialización en este nuevo espacio organizacional. En esta Jornada, programada para el inicio del curso, participan miembros del equipo directivo y jefes de servicio del Centro.

- Plan de Acción Tutorial, dirigido a estudiantes de primer curso y orientado a facilitar la adaptación de los

estudiantes al entorno académico, administrativo, social y cultural de la Escuela Universitaria de Osuna:

o Tutorías para la Transición: basado en la relación entre profesor tutor y estudiante tutorizado. El Tutor proporciona información, orientación y asesoramiento a fin de favorecer la adaptación del estudiante a la nueva vida universitaria

o Talleres de Incorporación a la titulación. Actividad experimental que ofrece una tutorización planificada por el equipo docente y cuyos contenidos son relevantes para conseguir la mejora en el proceso de integración incorporación a la titulación (información institucional, formación en habilidades transversales: técnicas de estudio y trabajo personal, instrumentos de acceso a la información, etc.)

o Tutorías de Seguimiento. Continuidad en el proceso de tutorización de los estudiantes durante todos los estudios, incluyendo, en los últimos cursos, orientación para la incorporación a la vida laboral o estudios posteriores (postgrado, máster, etc.)

• Acciones de dinamización sociocultural de los estudiantes

Programas educativos

Programas de soporte personal al estudiante (ayudas al estudio, movilidad, gestión de becas de colaboración, etc.)

• Acciones de participación, asociacionismo y voluntariado, asesorando para la creación y gestión de asociaciones.

• Atención al alumnado con dificultades académicas.

• Clases de apoyo.

Junto a estos mecanismos específicos, se fomentará el uso de las tutorías habituales, como medio adicional para apoyar y orientar las necesidades del alumnado de la titulación.

En la página web se incluye información pormenorizada sobre el centro (Biblioteca, Aulas de Docencia, Aulas de Informática, Departamentos, Profesorado...), Plan de Estudios del Grado (Estructura, Materias Obligatorias, Materias Optativas, Materias Básicas, Trabajo Fin de Grado, Reconocimiento de Créditos), Normativa Académica (Junta de Facultad y Comisiones, buzón de sugerencias, uso de instalaciones), Organización Docente del curso (Horarios, Calendario de Exámenes, Grupos) y Guías Docentes detalladas de todas las materias.

Instituto de Idiomas

El Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla comienza su actividad en la Escuela Universitaria de Osuna en el curso académico 2004/05, habiéndose ya consolidado como pieza fundamental de los estudios universitarios en nuestra localidad.

En efecto, la inserción de España en la Unión Europea hace que la movilidad de los estudiantes en el ámbito comunitario sea una pieza fundamental de sus estudios. Siendo eso así, hay que resaltar la importante función del Instituto de Idiomas, dado que es el proveedor oficial de formación en materia de lenguas de toda la Universidad de Sevilla y, en particular, de los alumnos de la Escuela Universitaria de Osuna.

Las enseñanzas que se vienen impartiendo en Osuna son las de inglés, francés e italiano, todos ellos en grupos de tarde, de forma que se pueda satisfacer, también, la creciente demanda de este tipo de estudios por parte de la población en general. Además, en el caso del inglés, se ha considerado apropiado por parte de la EUO la integración de un grupo de inglés en los planes de estudios de las diplomaturas en Ciencias Empresariales y en Enfermería, de forma que dichos estudiantes puedan, dentro de sus horarios, acceder al conocimiento de otras lenguas, obteniendo con ello, además del título oficial del idioma en cuestión, los créditos de libre configuración asignados en virtud de la normativa de la Universidad de Sevilla.

Aula de Cultura

El Aula de Cultura de la Escuela Universitaria de Osuna tiene como misión promover la cultura entre todos los niveles de la comunidad universitaria andaluza, dada la privilegiada posición estratégica de Osuna en el centro de Andalucía, abriéndose también dichas actividades a la población de Osuna y su comarca. Indudablemente, la vocación de servicio de la Escuela Universitaria de Osuna al territorio en el que está

encuadrada hace que su objetivo sea proveer de formación, académica y cultural, a toda su población.

En este sentido, durante todos los años de su existencia, la EUO ha promovido todo tipo de actividades culturales (conciertos, exposiciones, conferencias, etc.), que han tenido mucho predicamento entre el público destinatario de los mismos.

A tal objeto, se han suscrito convenios de colaboración con diversas instituciones culturales, fruto de los cuales ha sido la intensificación de toda la actividad cultural en su seno. En concreto, el curso 2007/08 se ha caracterizado por la organización desde la EUO de distintos eventos musicales, que han redundado en el beneficio de los estudiantes y de toda la población en general. Los actos más importantes en dicho curso fueron los siguientes:

- Concierto de la Orquesta y Coro de la Universidad de Sevilla (Novena Sinfonía de L. v. Beethoven) (8 de marzo).
- Opera “Dido y Eneas”, de H. Purcell, a cargo de la Orquesta y Coro de la Universidad de Sevilla (28 de marzo).
- Actuación de la Orquesta Joven y Joven Coro de Andalucía (4 junio), bajo el convenio con la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
- Concierto de la London Schools Symphony Orchestra (28 de julio).
- Concierto del Coro Maese Rodrigo de la Universidad de Sevilla (1 de septiembre).
- Conciertos diversos en colaboración con el Conservatorio Elemental de música de Osuna y el Area de - Cultura del Iltre. Ayuntamiento de Osuna.

Para el curso 2008/09 ya hay programada una serie de conciertos, en colaboración con el Conservatorio Elemental de música de Osuna y el Area de Cultura del Iltre. Ayuntamiento de Osuna, habiéndose celebrado ya el primer concierto de piano, a cargo de la pianista rusa Natalia Kuchaeva (20 de octubre de 2008).

Servicio de Transporte

La particular idiosincrasia del alumnado de la EUO, ha hecho que este centro, en orden a una mejor atención al mismo, haya suscrito convenios de transporte con distintas empresas, de forma que sus alumnos puedan llegar hasta la Escuela de la forma más cómoda posible, teniendo en cuenta que las líneas regulares existentes no siempre se adecúan en sus horarios a los de dichos estudiantes.

Dichos acuerdos tienen dos claras ventajas: por un lado, el estudiante disfruta de una bonificación en el billete, de forma que tiene una reducción en el mismo, respecto del precio total, de forma que el resto lo asume la EUO. Por otro lado, el servicio prestado se ajusta en toda su extensión a los horarios de clase (mañana y tarde) de los alumnos, de forma que éstos no tienen tiempos de espera para ir o venir a sus lugares de origen.

Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.-

En estos momentos la EUO dispone de todos los recursos materiales y servicios clave para comenzar a impartir el título que se propone. No obstante, es imprescindible aumentar los espacios para trabajos y tutorías en grupo por lo que será necesario acondicionar todas las aulas pequeñas que todavía no se han modificado para dotarlas de, sillas, mesas y pizarras adecuadas. También debemos mejorar los espacios para trabajo en grupo (aula de informática 1 con 20 ordenadores nuevos, entrada de la biblioteca. El aumento de la demanda de uso de ordenadores por los alumnos en más asignaturas que en este momento, implica la necesidad de mejorar y aumentar el número de ordenadores en el aula de informática 1 (20 más) y los equipos con función de servidores (al menos 1 más). También se necesitará aumentar el número de impresoras a disposición de los alumnos. La previsión es realizar los acondicionamientos y adquirir el nuevo equipamiento durante el año 2009 con cargo a partidas específicas de puesta en marcha de las titulaciones adaptadas al EEES.

RESULTADOS PREVISTOS

VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN.-

INDICADORES OBLIGATORIOS.-		VALOR		
Tasa de graduación:	2005/06	2006/07	2007/08	
	67.32%	65.20%	70.29%	
Tasa de abandono:	2005/06	2006/07	2007/08	
	12.54%	15.27%	16.48%	
Tasa de eficiencia:	2005/06	2006/07	2007/08	
	80.05%	77.85%	72.14%	

OTROS POSIBLES INDICADORES.-

Denominación	Definición	VALOR	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES.-

--

IMPLANTACIÓN

El Título de Grado en Enfermería sustituirá al actual Título de Diplomado en Enfermería, y su implantación se llevará a cabo de manera progresiva, de acuerdo al siguiente período de implantación:

Septiembre de 2009

PRIMER CURSO.(Extinción del Primer Curso de Diplomado en Enfermería y de las optativas ofertadas en este curso)

CURSO DE ADAPTACIÓN (Tras aplicación de tabla de adaptación):Para aquellos/as estudiantes matriculados/as y con un 85% de los créditos totales superados de la Diplomatura de Enfermería y que deseen optar al Grado en Enfermería

Septiembre de 2010

SEGUNDO CURSO.(Extinción del Segundo Curso de Diplomado en Enfermería y de las optativas ofertadas en este curso)

CURSO DE ADAPTACIÓN (Tras aplicación de tabla de adaptación):Para aquellos/as estudiantes matriculados/as y con un 85% de los créditos totales superados de la Diplomatura de Enfermería y que deseen optar al Grado en Enfermería

Septiembre de 2011

TERCER CURSO. (Extinción del Tercer Curso de Diplomado en Enfermería y de las optativas ofertadas en este curso)

CURSO DE ADAPTACIÓN (Tras aplicación de tabla de adaptación):Para aquellos/as estudiantes matriculados/as y con un 85% de los créditos totales superados de la Diplomatura de Enfermería y que deseen optar al Grado en Enfermería

Septiembre de 2012

CUARTO CURSO.

Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.

Aunque se trate de títulos diferentes, por las similitudes entre ambos, para los alumnos de la actual titulación de Diplomado en Enfermería que deseen cursar el nuevo título de Grado en Enfermería, es el propuesto por la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud para los mismos estudios.



SISTEMA DE GARANTÍA DE

CALIDAD DEL TÍTULO

GRADO EN ENFERMERÍA

EN EL CENTRO ADSCRITO:

ESCUELA UNIVERSITARIA "FCO. MALDONADO" DE OSUNA



Índice

	Pág.
Presentación	1
A. Responsables del Sistema de Garantía de Calidad del Título en el Centro.	
A.1. Estructura del Sistema de Garantía de Calidad	
A.2. La Comisión de Garantía de Calidad del Título	
a. Composición	
b. Constitución	
c. Reglamento de Funcionamiento	
d. Funciones	
B. Procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Título	
(Este apartado es común para todos los Centros propios y Adscritos de la Universidad de Sevilla y ya está incluido en el apartado correspondiente de la memoria de verificación del título)	
B.1. Relación de Procedimientos	
a. Tabla 1. Resumen de los procedimientos: referencias legales y evaluativas	
b. Tabla 2. Resumen de los procedimientos: objeto, herramientas e indicadores	
B.2. Fichas de Procedimientos	
Anexo. Herramientas para la recogida de la información	



Presentación

La Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, y su reforma, ley 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 31 dedicado a la Garantía de la Calidad, ya recoge la necesidad de establecer criterios de garantía de calidad que faciliten la evaluación, certificación y acreditación, y considera la garantía de calidad como un fin esencial de la política universitaria. Así mismo, la nueva organización de las enseñanzas universitarias, propuesta por el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) en su documento de 26 de septiembre de 2006, incorpora la garantía de la calidad como uno de los elementos básicos que un plan de estudios debe contemplar.

Esta consideración se hace más patente aún en el documento "Directrices para la elaboración de títulos universitarios de grado y máster", publicado por el MEC el 21 de diciembre de 2006. En los principios generales propuestos para el diseño de nuevos títulos, se incluye la necesidad de introducir un Sistema de Garantía de Calidad como uno de los elementos imprescindibles de las futuras propuestas de títulos.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica claramente que "los Sistemas de Garantía de la Calidad, que son parte de los nuevos planes de estudios, son, asimismo, el fundamento para que la nueva organización de las enseñanzas funcione eficientemente y para crear la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación de títulos".

El establecimiento de un Sistema de Garantía de Calidad aparece por tanto, en la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, como una condición para el proceso de verificación y acreditación de los títulos.

La Universidad de Sevilla, con el objeto de favorecer la mejora continua de los títulos que imparte y de garantizar un nivel de calidad que facilite su verificación y posterior acreditación, ha aprobado, en sesión de Consejo de Gobierno de 30/09/2008, el **Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla (SGCT-USE)**. Las acciones y procedimientos contenidos en el SGCT-USE están en consonancia con los "criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" elaborados por la Agencia Europea de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (ENQA), y combina acciones de valoración y supervisión llevadas a cabo por la propia



SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Universidad, con aquellas que corresponden a los Centros encargados de desarrollar las enseñanzas.

Por su parte, la [Escuela Universitaria “Fco. Maldonado” de Osuna](#), Centro Adscrito de la Universidad de Sevilla está convencida de la conveniencia de que exista un Sistema de Garantía de Calidad del Título de GRADO EN ENFERMERÍA, que favorezca la mejora continua y garantice un nivel de calidad que cumpla con las expectativas de los diferentes grupos de interés implicados en el mismo y con el compromiso que, como Centro de la Universidad de Sevilla, tiene con la Sociedad a la que presta su servicio público. Este Centro es consciente también de la importancia que tiene consolidar una cultura de la calidad en el ámbito universitario, y considera dicha consolidación como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes, tanto de sus egresados, como de sus estudiantes y de todo su personal, sean reconocidas por los empleadores y por la Sociedad en general. Por todo ello se compromete, en corresponsabilidad con los órganos de gobierno de la Universidad de Sevilla, a implantar el Sistema de Garantía de Calidad que se presenta en este documento y a velar por su adecuado desarrollo.

A. Responsables del Sistema de Garantía de Calidad del Título de Grado en Enfermería. en la Escuela Universitaria “Fco. Maldonado” de Osuna

El contenido de este apartado se corresponde con el del apartado 9.1 del Anexo I del RD 1393/2007, que establece el contenido de la Memoria de Solicitud/Verificación de los Títulos Oficiales y sigue los criterios indicados en la Guía de Apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de Títulos oficiales elaborada por la ANECA.

A.1. Estructura del Sistema de Garantía de Calidad

El órgano encargado del seguimiento y garantía de la calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla es la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, constituida y regulada por resolución rectoral. Dicha Comisión se encargará de revisar y evaluar anualmente los procedimientos y herramientas comunes a todos los títulos de la Universidad de Sevilla, realizando, en su caso, las modificaciones oportunas que permitan adaptar los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla al contexto universitario de cada momento. Deberá además coordinar la recopilación de datos,



SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

informes y cualquier otra información sobre el desarrollo de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, impulsar y supervisar el sistema de gestión de calidad establecido, y coordinar el análisis y valoración de los resultados obtenidos.

En el ámbito del Centro, [la Escuela Universitaria "Fco. Maldonado" de Osuna, Centro Adscrito](#) cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad del Centro y con una Comisión de Garantía de Calidad del Título de Grado en ENFERMERÍA. Ésta última será la encargada de implementar el Sistema de Garantía de Calidad del Título, velando porque la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del mismo. Será además la responsable de proponer acciones de mejora, en función del análisis de los resultados obtenidos, actuando siempre con la máxima objetividad e independencia. La primera se encargará de la implantación de un Sistema de Garantía de Calidad a nivel de Centro y velará porque las propuestas de mejora desarrolladas por las diferentes Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos que se imparten en el mismo sean viables y guarden coherencia entre sí. Por otro lado, como establece el Estatuto de la Universidad de Sevilla en su artículo 28, el Título de Grado en ENFERMERÍA. dispondrá de una Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio, que deberá velar por la correcta ejecución y el desarrollo coherente de los planes de estudio, mediante la verificación y control de los proyectos docentes, así como por el cumplimiento de los planes de organización docente por parte de los Departamentos que impartan docencia en el Título.

Con esta estructura se establece un principio de corresponsabilidad en el seguimiento y garantía de calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla entre sus responsables académicos, el profesorado, el alumnado, el PAS y los órganos de gobierno de la Universidad.

A.2. La Comisión de Garantía de Calidad del Título de Grado en Enfermería

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) tiene como misión establecer con eficiencia un Sistema de Garantía de Calidad que implique la mejora continua y sistemática del Título. Debe ocuparse de que el Título disponga de indicadores de calidad que lo hagan cada vez más satisfactorio y atractivo para todas las partes interesadas (estudiantes, profesores, PAS, empleadores, sociedad) y, en consecuencia, tenga una demanda creciente.

Deberá desarrollar actuaciones encaminadas a cumplir con los siguientes objetivos:



SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

1. Propiciar la mejora continua del Plan de Estudios.
2. Contribuir a superar el proceso de VERIFICACIÓN (ANECA) del Título y apoyar procesos de evaluación ex-post (SEGUIMIENTO y ACREDITACIÓN).
3. Garantizar la máxima objetividad e independencia en su actuación.
4. Actuar como apoyo eficiente a los Decanos/Directores de Centro y a las Comisiones de Seguimiento del Plan de Estudio.
5. Implementar un Manual de Calidad adaptado al contexto específico del Título y del Centro.
6. Buscar la coherencia entre el SGC del Título y el del Centro.
7. Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, autoridades académicas, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes, asegurando la máxima participación.
8. Velar los intereses de los diferentes grupos de interés.
9. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del Título.
10. Asegurar la confidencialidad de la información generada (su difusión corresponde a las autoridades pertinentes).

a. Composición

Defínase la composición de la CGCT según las recomendaciones del documento *Estructura y contenido del SGCT*.

b. Constitución

La Comisión de Garantía de Calidad del Título de Grado en Enfermería. fue creada en Junta de Centro, en su sesión celebrada con fecha 23 de octubre de 2008. **Se constituyó en sesión de** De todo ello dan fe las correspondientes actas, que se adjuntan a continuación.

(Inclúyase copia de las actas)



c. Reglamento de Funcionamiento

Creación, nombramiento y renovación de sus miembros.

La creación de de la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) y el nombramiento de sus miembros se realizará en Junta de Centro, siguiendo el procedimiento que el Reglamento de Funcionamiento del Centro tiene establecido para las comisiones no delegadas de Junta de Centro.

Una vez constituida, y en su primera sesión, la Comisión de Garantía de Calidad del Título procederá a nombrar, por elección entre sus miembros, al Presidente y Secretario.

El mandato de cada miembro titular/suplente será de tres años, siempre y cuando no pierda la condición por la cual fue elegido, momento en el que causará baja de forma automática. En el proceso de renovación se procurará que los cambios garanticen la continuidad de las tareas.

Reuniones.

Las reuniones ordinarias de la CGCT serán convocadas por el Presidente con al menos 48 horas de antelación, mediante comunicación personalizada a todos sus componentes, en la que se especificará el orden del día y se remitirá la pertinente documentación.

Las reuniones extraordinarias de la CGCT serán convocadas por el Presidente con una antelación mínima de 24 horas; en ellas se tratará un único tema.

La frecuencia de las reuniones ordinarias será de, al menos, una por trimestre.

La iniciativa de convocatoria podrá ser por parte del Presidente de la CGCT, por un tercio de los miembros de la misma o por solicitud de las autoridades académicas y/o la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios.

El Secretario de la comisión levantará un acta de cada reunión, a la que anexará los documentos utilizados o generados en la misma. Mientras dure su cargo, el Secretario deberá hacer públicas las actas y custodiarlas.

Decisiones.



SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

.....

DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Las decisiones colegiadas de la CGCT serán tomadas por mayoría de los asistentes a la reunión. El Presidente tendrá un voto de calidad.

Las decisiones de la CGCT tendrán **carácter no ejecutivo**. Serán remitidas a la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios y a los responsables del Centro para que se tomen las medidas pertinentes para la mejora continua del Título.

d. Funciones.

1. Promover la formación de sus miembros y de los diferentes grupos de interés en materia de evaluación y calidad y, de forma específica, en el diseño de Sistemas de Garantía Interna de Calidad.
2. Elaborar el Manual de Garantía de Calidad del Título.
3. Procurar la participación de todas las partes interesadas en los procesos de recogida de información.
4. Reunir la información y analizar los datos que se generen del desarrollo de los diferentes procedimientos que se recogen en el Sistema de Garantía de Calidad del Título. Contará para ello con el apoyo de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad.
5. Proponer acciones de mejora para el Título, actuando con la máxima objetividad e independencia.
6. Implicarse con las autoridades académicas en la mejora permanente del Título.
7. Velar por el cumplimiento de las actuaciones recogidas en el Manual de Calidad.
8. Contribuir a la obtención de la acreditación ex-post del Título.
9. Realizar un Informe Anual en el que recoja el análisis realizado de los datos obtenidos mediante la aplicación de los diferentes procedimientos del SGCT y, en su caso, las propuestas de mejora que considere necesarias.

B. Procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Título



SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO
.....
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Este apartado será idéntico para todas las Memorias de Solicitud/Verificación de Títulos y su contenido se corresponde con el del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, aprobado por Consejo de Gobierno (30.09.08). El contenido completo del archivo pdf elaborado por los Servicios Centrales está disponible en la página Web de apoyo (<http://www.us.es/estudios/nuevosplanes>).

**CENTROS ADSCRITOS****FORMULARIO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES**

RESPONSABLE DEL TÍTULO EN EL CENTRO ADSCRITO			
1º Apellido:	Ventosa		
2º Apellido:	Esquinaldo		
Nombre:	Francisco	NIF:	31.528.622-S
Centro responsable del título:	San Juan de Dios (Sevilla) Avda San Juan de Dios s/n Bormujos. Sevilla (41930) Teléfono: 955055132 Fax: 955055133		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO			
Denominación del título:	Graduado en Enfermería por la Universidad de Sevilla		

TIPO DE ENSEÑANZA Y RAMA DE CONOCIMIENTO	
Tipo de enseñanza:	Presencial
Rama de conocimiento:	Adscrito a la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud.
NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS	
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1º año de implantación:	50
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2º año de implantación:	50
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 3º año de implantación:	50
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 4º año de implantación:	50
RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL SET	
Naturaleza de la Institución:	Privada
Naturaleza del Centro universitario:	Adscrito a la Universidad de Sevilla
Profesiones reguladas para las que capacita el título:	Enfermero responsable de cuidados generales (profesión regulada por la Directiva 2005/36/CE, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales y por la Ley 44/2003 de 2 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias)
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo:	Castellano

PERSONAL ACADÉMICO

Personal académico disponible.-

PROFESORADO

Se describe a continuación el conjunto del profesorado de la Escuela de Enfermería.

En estos momentos disponemos de los profesores que imparten el primer y segundo curso académico, ya que la reciente inauguración de la escuela no ha dado lugar a implantar el tercer curso que permitiría egresar a su primera promoción. En estos momentos la Dirección de la Escuela está en fase de selección del profesorado que impartirá la docencia de este tercer curso.

Existen dos perfiles diferenciados en el personal académico de la Escuela. Un primer perfil de profesorado que desarrolla tareas de docencia, investigación y gestión y que realiza su actividad con dedicación exclusiva dentro de la Escuela de Enfermería. Un segundo perfil de profesorado es el de profesionales en activo que son contratados mediante contrato mercantil para impartir algunas materias o asignaturas, y que aportan la orientación práctica a los estudios que constituyen el título. Estos profesores son los que conforma el grueso de la plantilla de profesores que oferta la escuela, inspirado en los principios de la escuela. Como base y principio del cumplimiento de los principios de la Escuela, en la línea de la política de Recursos Humanos puestas en marcha en la institución de la que forma parte, fomenta el crecimiento y perfeccionamiento profesional y personal del claustro de profesores. Esta política propicia acciones que les permitan incrementar actitudes, valores y conocimientos, con el fin de que se optimicen la práctica de los cuidados de enfermería.

En la actualidad, durante el curso 2007-2008, la Escuela de Enfermería tiene en activo 37 profesores, siendo un 38% mujeres y un 62% hombres. Un 11 % corresponde al perfil de profesorado con dedicación exclusiva. El resto corresponde a profesorado profesional asociado a la escuela mediante contrato mercantil.

El 21% de los profesores en términos absolutos, son doctores.

Ilustración 1. Distribución de los profesionales según su género

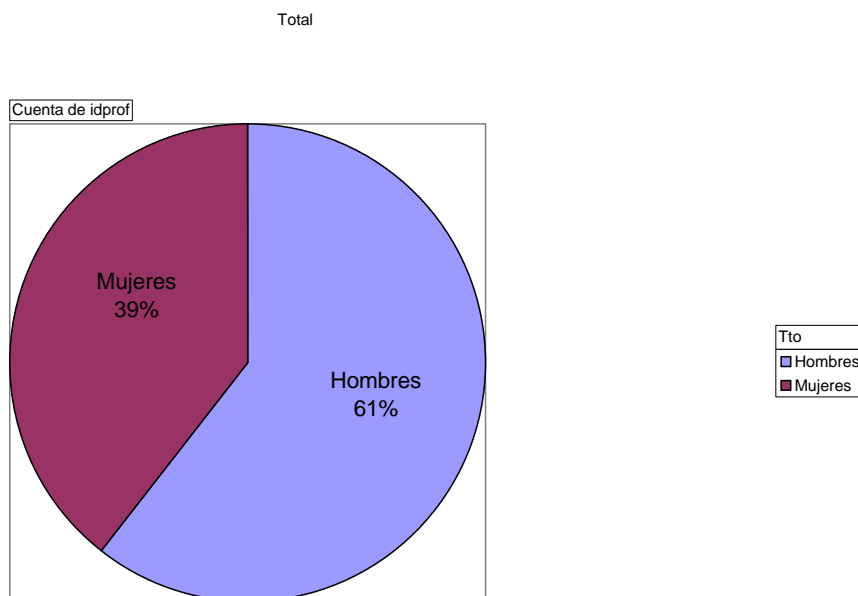


Ilustración 2. Distribución de los profesionales según su Doctorado

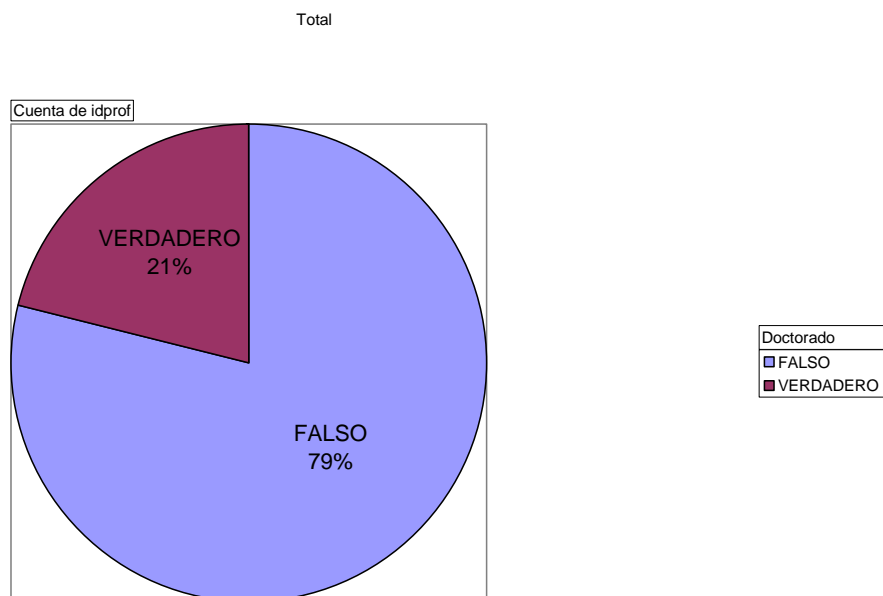


Ilustración 3. Número de profesionales según su titulación

Género	Titulación	Nº de profesores
Hombres	Dip. Enfermería	16
	Lic. Bioquímica	1
	Lic. Medicina	5
	Lic. Psicología	1
	Total Hombres	23
Mujeres	Dip. Enfermería	9
	Lic. Farmacia	2
	Lic. Medicina	2
	Lic. Psicología	1
Total Mujeres	14	
Total general	37	

Ilustración 4. Número de profesionales según su titulación y género

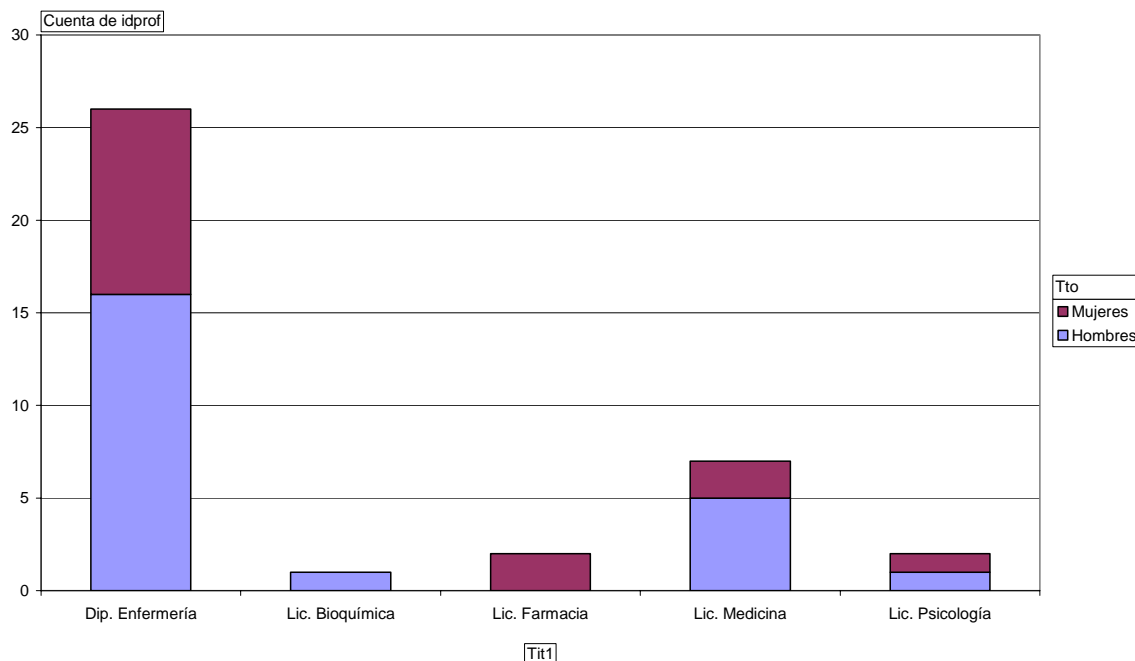


Ilustración 5. Distribución de profesionales según su titulación y doctorado

Titulación	Doctorado	Nº de Profesionales
Dip. Enfermería	FALSO	25
	VERDADERO	1
Lic. Bioquímica	FALSO	1
	VERDADERO	1
Lic. Farmacia	FALSO	2
	VERDADERO	5
Lic. Medicina	FALSO	1
	VERDADERO	1
Lic. Psicología	FALSO	1
	VERDADERO	1
Total general		37

En el Anexo I de este documento se detallan las fichas docentes de los 36 profesores que en la actualidad imparten docencia en nuestra escuela.

Otros recursos humanos disponibles.-

Otros profesionales adscritos al área de gestión son el director de la escuela y el secretario de estudios, con dedicación en exclusiva a la escuela, compaginando las labores de gestión con las labores docentes.

Asimismo, como miembros del personal de administración y servicios contamos con dos administrativos, uno de ellos con más de 10 años de experiencia en ámbito académico y otro de reciente incorporación.

También, con funciones de apoyo y asesoramiento jurídico y financiero, disponemos de los servicios de la Curia Bética Provincial de la Orden de San Juan de Dios, desde donde se coordinan todas las labores de administración de la institución.

El servicio de limpieza y servicios está subcontratado con la misma empresa que subcontrata el Hospital San Juan de Dios del Aljarafe

Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios.-

La previsión de profesores para impartir I título son aproximadamente las mismas que las requeridas hasta ahora para impartir la diplomatura. Además, durante este año, esperamos contratar aproximadamente 15 profesores más con el perfil óptimo para su posterior acreditación, permitiendo su continuidad después de la adaptación al nuevo plan.

De los 15 profesores que esperamos incorporar a los recursos actuales, uno de ellos será a tiempo completo y dedicación exclusiva. El resto, mediante vinculación mercantil.

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.-

La Escuela respeta y cumple los principios de igualdad de trato entre hombres y mujeres así como el de igualdad de trato y de oportunidades en el acceso al empleo, en la formación y en la promoción profesional de los artículos 3 y 5 de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres

En este sentido en la Escuela nos comprometemos a que el porcentaje de reingresos tras las excedencias por cuidado de hijos sea del 100%. Se mejoraran las condiciones para las reducciones de jornada por guarda legal y se aplican las mejoras que la citada Ley 3/2007 en materia de acumulación de permisos de lactancia. En estos momentos de los profesionales contratados a tiempo completo, el 39% son mujeres y el 61% hombres. Este porcentaje creemos que continuará comportándose de forma similar, o incluso mejorando el porcentaje de mujeres ya que el predominio de las éstas en la profesión favorece mejorar el porcentaje de docentes de género femenino.

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.-

La Escuela de Enfermería de San Juan de Dios se ubica provisionalmente en las instalaciones del Hospital San Juan de Dios del Aljarafe. La ubicación del Hospital posibilita un fácil acceso de los alumnos al estar muy próximo a la autovía A-49 Sevilla-Huelva, en la zona del Aljarafe sevillano, término municipal de Bormujos.

El área del Hospital destinada a albergar la Escuela de Enfermería de San Juan de Dios ha sido adaptada y acondicionada para acoger un Centro de Enseñanza Superior según la normativa vigente y cuenta en la actualidad con las instalaciones y medios que se detallan en el presente documento. Se adjuntan a la presente Memoria el Plano (Anexo I) con la disponibilidad actual en el Hospital San Juan de Dios del Aljarafe de la Escuela de Enfermería.

Dichas instalaciones contienen a tal efecto las exigencias materiales mínimas recogidas en el Real Decreto 557/1991 de 12 de abril sobre creación y reconocimiento de Universidades y Centros Universitarios.

Se encuentra en fase inicial un anteproyecto destinado a la construcción de un edificio de uso docente de aproximadamente 2.000 metros cuadrados en los terrenos anexos al Hospital San Juan de Dios del Aljarafe. El pasado mes de Mayo el Consistorio cedió 8000 metros cuadrados para la construcción de una nueva edificación destinada a albergar la nueva escuela de enfermería en el solar anexo. Este solar ya está calificado como de uso escolar y en él se han iniciado las medidas topográficas del terreno. El proyecto está en fase de diseño de planos.

A continuación se destacan las principales características de la infraestructura disponible actualmente para el inicio del curso 2009-2010.

Escuela.....	1.790 m2
Plana -1	694 m2
Escuela.....	601 m2
Vestuario.....	43 m2
Seminario.....	50 m2
Salón de actos.....	664 m2
Planta 3.....	432 m2
Aula 4.....	69 m2
Aula 5.....	61 m2
Biblioteca...	302 m2

Detalle:

Aula 1.....	66 m2
Aula 2.....	68 m2
Aula 3.....	62 m2
Aula 4.....	69 m2

Aula 5.....	61 m2
Tutorías.....	52 m2
Sala reunión.....	22 m2
Administración.....	24 m2
Aseos.....	74 m2

Espacios docentes.

La Escuela cuenta en la actualidad con más de 1790 metros cuadrados dentro de las instalaciones del Hospital San Juan de Dios del Aljarafe. Más de 300 metros están destinadas a aulas de formación para impartir las clases teóricas divididas en dos espacios docentes diferentes. La capacidad total de la escuela es de aproximadamente 200 alumnos en aulas que se encuentran en perfectas condiciones de iluminación, ventilación, control de temperatura y sonorización.

Asimismo las aulas están provistas del equipamiento necesario para impartir la enseñanza propia de la Diplomatura de Enfermería, contando con los medios tecnológicos necesarios como ordenadores, cañones de proyección, recursos multimedia, etc.

Otros espacios docentes:

Laboratorios docentes y de investigación.

La EUESJD cuenta con un aula de prácticas que es utilizada para la realización de las prácticas docentes correspondientes a las diversas materias que requieran de ésta. Está dotada con camas, camillas, senos con tamizadores de yeso, simuladores humanos, etc. Entre las diversas prácticas para las que se encuentran habilitadas dichas salas, y de forma aproximada destacamos las siguientes:

- Manipulación y lavado de enfermos encamados
- Colocación y retirada de vendajes y escayolas
- Cura de heridas, manipulación de instrumental básico y suturas
- Sondaje vesical y nasogástrico
- Administración de medicamentos por las diferentes vías
- Lavado de manos y vestido quirúrgicos
- Práctica de masaje y toma de constantes
- Simulación de soporte vital básico y avanzado

Biblioteca.

El servicio de Biblioteca de la Escuela de Enfermería permite la utilización simultánea del mismo por la totalidad de los alumnos previstos para la Escuela, estando destinada asimismo para su uso por parte del profesorado y de los profesionales del propio Hospital. Asimismo cuenta con Sala de Lectura, sistema de archivo y de préstamo, garantizando la existencia de volúmenes suficientes para el correcto desarrollo de las enseñanzas a impartir, así como de revistas científicas especializadas.

El mobiliario de la Biblioteca es de nueva adquisición, encontrándose por tanto en perfecto estado para el uso y disfrute del mismo por los usuarios de este servicio, y la sala donde se encuentra ubicada (3ª Planta) presenta las condiciones adecuadas de iluminación, ventilación y control de temperatura para los usuarios de la misma.

Para el servicio de personal de la Biblioteca se encuentra adscrito al mismo el personal administrativo necesario para controlar el servicio de préstamos y devoluciones de la misma.

En lo relativo a los fondos con los cuenta este servicio, anualmente, y ante las necesidades detectadas se procede oportunamente a las adquisiciones tanto de volúmenes como de otro

material necesario.

Exigencias especiales.

De acuerdo con lo establecido en el Real decreto 1558/1986 de 28 de junio se garantiza la disponibilidad de las instituciones sanitarias pertenecientes a la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios descritas en la Memoria con el objeto de:

- Promover la máxima utilización de los recursos sanitarios hospitalarios y extrahospitalarios, humanos y materiales para la docencia universitaria de las diversas enseñanzas sanitarias.
- Mantener la cualificación de los profesionales de la salud, cuidando su actualización y reciclaje y favoreciendo su incorporación a la docencia universitaria.
- Cooperar para que las investigaciones y enseñanzas universitarias en las profesiones sanitarias sean utilizadas en la mejora constante de la atención sanitaria.
- Potenciar la investigación en las ciencias de la salud, coordinando las actividades de las universidades con las de las instituciones sanitarias.

Servicios comunes.

Del mismo modo la Escuela de Enfermería de San Juan de Dios cuenta con los servicios comunes que se describen a continuación:

- **Comedor y cafetería:** que se encuentra dotado con una capacidad que permite su uso para la totalidad del alumnado, profesorado y demás personal de la Escuela. Garantizando tanto para el alumnado como para el profesorado las condiciones de trato y precios preferente de las que dispone el personal laboral del Hospital
- **Servicios informáticos.** La Escuela cuenta con su propia aula de informática, que se dedica a la docencia y a la que tendrán libre acceso tanto el profesorado como el alumnado de la propia Escuela. Dicha sala está dotada del mobiliario y equipos tecnológicos (ordenadores con conexión a Internet, impresoras, etc.) necesarios para que el personal adscrito a la Escuela de Enfermería pueda realizar sus labores de docencia y las de consulta que estimen convenientes.
- **Salón de actos.** El salón de actos destinado a la Escuela de Enfermería será el ya existente en el propio Hospital, del que podrán disponer los distintos servicios y personal de la Escuela de Enfermería previa reserva del mismo para su uso siguiendo el protocolo existente para tal fin.
Dicho salón de actos consta de una capacidad aproximada para 350 personas, siendo las instalaciones y el material destinado a ellas de nueva adquisición.
Asimismo consta de los medios tecnológicos necesarios para la celebración de charlas, cursos, asambleas e incluso con los medios necesarios para el visionado en directo de operaciones que se realicen en el propio Hospital.
- **Servicio médico asistencial.** Encontrándose ubicada la Escuela de Enfermería en el propio Hospital San Juan de Dios del Aljarafe dicho servicio se encuentra perfectamente cubierto por los profesionales que prestan sus servicios en el Centro. En especial por el Servicio de Medicina Preventiva, que realiza cuestionarios de salud y exploraciones físicas del total de los alumnos de la escuela.

Se adjuntan en el Anexo I los planos anteriormente referenciados sobre las instalaciones actuales y el proyecto futuro para la EUESJD.

Como hemos comentado en el apartado anterior, está en fase de diseño un nuevo proyecto de edificación de instalaciones docentes en el terreno anexo al hospital. Este terreno ocupa una extensión aproximada de 8000 metros cuadrados destinados a albergar aproximadamente 2000 metros cuadrados de instalaciones docentes adaptadas a las exigencias de Título que se va a impartir. Además se dotará con las herramientas y recursos necesarios, acordes con el desarrollo tecnológico actual.

Prácticas Clínicas

Para las prácticas clínicas, la escuela cuenta con convenios de colaboración con el resto de los centros de la institución de Sevilla. Detallamos los centros en los que pueden realizar prácticas los alumnos:

Hospital San Juan de Dios del Aljarafe

Cartera de Servicios

- Urgencias
- Cuidados Críticos
- Hospitalización Médica
- Medicina Interna
- Cardiología
- Digestivo
- Neumología
- Cirugía General
- Traumatología y Ortopedia
- Oftalmología
- Otorrinolaringología
- Ginecología
- Urología
- Rehabilitación
- Fisioterapia
- Anatomía Patológica
- Microbiología
- Radiología
- Analítica, bioquímica, hematología
- Anestesiología y tratamiento del dolor

Recursos Humanos

La plantilla media equivalente al 31 de diciembre de 2006 es de 723 personas:

Directores: 3

Subdirectores: 1

Titulados Superiores: 167
Titulados Medios: 214
Auxiliares: 329
Oficiales: 1
Hermanos: 8

Indicadores de Actividad

Habitaciones individuales de hospitalización: 192
Hospital de Día: 15 camas
Observación: 20 camas
Observación Pediátrica: 5 camas
Unidad de Cuidados Intensivos: 12 boxes individuales
Consultas Externas: 50
Puestos de Reanimación Quirúrgica: 12
Radiología: Radiología básica, ecografía, mamografía, TAC y telemando vascular
Puestos de Cirugía Mayor Ambulatoria: 32
Quirófanos: 8
Urgencia y observación compuesta por: 12 módulos de consultas, 2 puestos de emergencias, 4 camas de cuidados avanzados, 12 camas de cuidados intermedios y 16 sillones de observación

Hospital San Juan de Dios de Sevilla

- Medicina Interna.
- Cuidados Paliativos.
- Traumatología.
- Rehabilitación.

La actividad que realiza el centro está concertada con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Recursos Humanos

La plantilla media equivalente al 31 de diciembre de 2006 es de 97 personas:

Titulados Superiores: 10
Titulados Medios: 22
Auxiliares: 43
Oficiales: 2
Manuales y oficios: 13
Hermanos: 7

Indicadores de Actividad

Consultas externas: 13

Hospitalización: 140 camas

RESIDENCIA SAN JUAN DE DIOS (Sevilla - Sagasta)

La plantilla media equivalente al 31 de diciembre de 2006 es de 42 personas:

Titulados Superiores: 2
 Titulados Medios: 3
 Auxiliares: 23
 Oficiales: 1
 Manuales y oficios: 7
 Hermanos: 6
 Unidad de válidos: 51 plazas
 Unidad asistida: 25 plazas
 Club Social: 25 plazas
 Unidad de Día: 15 plazas

RESIDENCIA SAN JUAN DE DIOS (Sevilla - Misericordia)

Unidad de válidos: 51 plazas
 Unidad asistida: 25 plazas
 Club Social: 25 plazas
 Unidad de Día: 15 plazas

La escuela también dispone de convenio en prácticas con el Hospital Universitario Virgen Macarena para la realización de prácticas en el área de Materno Infantil.

HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA (Sevilla)

Campus Virtual

Además la escuela cuenta con un campus virtual de soporte a la docencia presencial. Esta herramienta está soportada sobre los servidores de la escuela utilizando una herramienta "freeware" de reconocido valor docente (Moodle). A continuación detallamos un resumen de las visitas recogida en el último mes:

Semana	Alumno	Editor de Cursos	Profesor
27 de octubre de 2008	4890	37	769
20 de octubre de 2008	4547	1	586
13 de octubre de 2008	7328	29	704
6 de octubre de 2008	3827	57	571
29 de septiembre de 2008	72	157	29
22 de septiembre de 2008	538	141	93
15 de septiembre de 2008	559	43	34

Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.-

La construcción del nuevo pabellón docente en los terrenos anexos, requerirá una importante inversión tanto en infraestructuras como en recursos tecnológicos. La Orden Hospitalaria San Juan de Dios, apuesta por un proyecto innovador a la altura de las circunstancias.

RESULTADOS PREVISTOS

VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN.-

La actual titulación en Enfermería no ha egresado aún ninguna promoción dado su reciente inicio como Escuela Universitaria. No obstante si tenemos referencias de escuelas en nuestra institución, y de a Escuela de Enfermería de Ciencias de la Salud de Sevilla,

Hacemos referencia a los datos obtenidos en la E.U. Universidad Pontificia Comillas de Madrid. Escuela de Enfermería y Fisioterapia San Juan de Dios, la cual ha obtenido en las últimas promociones las siguientes tasas de resultados:

Tasas EUE San Juan de Dios Comillas

Enfermería	2005-06	2006-07	2007-08
Tasa Graduación	89%	88%	88%
Tasa Abandono	12%	10%	9%
Tasa eficiencia	96%	97%	97%

Otra referencia a tener en cuenta son los valores cuantitativos de los indicadores exigidos en las actuales enseñanzas de la EUE Ciencias de la Salud (Plan 97) (Fuente de información: página web Universidad de Sevilla: www.us.es. Consultada 5 de noviembre de 2008)

Enfermería	2004-05	2005-06	2006-07
Tasa Graduación		68,42%	66,86%
Tasa Abandono	8,85%	11,88%	9,47%
Tasa eficiencia	84,30%	80,81%	82,91%

Las tasas obtenidas por estas escuelas en años anteriores hacen presuponer que los resultados que se obtengan en nuestra titulación, tiendan a mejorar esta tendencia debido a la renovación del plan de estudios. Es de esperar, por tanto, que estas tasas, por otra parte ya satisfactorias, evolucionarán positivamente.

INDICADORES OBLIGATORIOS.-		VALOR
Tasa de graduación:		70-90%
Tasa de abandono:		10-20%
Tasa de eficiencia:		80-90%
OTROS POSIBLES INDICADORES.-		
Denominación	Definición	VALOR
Satisfacción de los alumnos	La satisfacción de los alumnos con el nuevo plan docente, así como la docencia impartida por los profesores se evaluará mediante el cuestionario de Evaluación propuesto por la Aneca	Valor promedio de todos los ítems evaluados entre 3 y 5 (De acuerdo- Completamente de Acuerdo)
JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES.-		

IMPLANTACIÓN

Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.

Procedimiento:

Los/las alumnos/as de la Diplomatura en Enfermería, podrán optar por una de estas opciones:

- 1.- Finalizar los estudios de la Diplomatura en Enfermería, que se extinguirá progresivamente, según la normativa establecida por la Universidad de Sevilla.
- 2.- Adaptación al Grado en Enfermería. Para ello, se establecerá un cuadro de adaptaciones preciso.

Los/las Diplomados/as en Enfermería podrán obtener la Titulación de Grado en Enfermería si cumplen los requisitos que establezca el organismo competente para ello, en cuanto a experiencia profesional y/o formación de postgrado.

CUADRO DE ADAPTACIONES	
ASIGNATURA PLAN ANTIGUO	ASIGNATURA PLAN NUEVO
Anatomía Humana	Anatomía
Fisiología	Fisiología

Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular
Semiología Enfermería Médico-Quirúrgica I y II	Fisiopatología
Enfermería Médico-Quirúrgica I y II	Soporte vital
	Estadística y TICs
Farmacología	Farmacología clínica Terapéutica enfermera y nutrición
Ciencias Psicosociales	Enfermería Psicosocial
	Género y salud
Enfermería Comunitaria	I Promoción de Salud
Evolución de los Cuidados Fundamentos de Enfermería	Historia, Teoría y Métodos de la Enfermería I
Metodología diagnóstica Fundamentos de Enfermería	Historia, Teoría y Métodos de la Enfermería II
Legislación y Ética + Administración	Ética y Gestión Enfermera
Enfermería Materno-Infantil Pediatria Social	Enfermería de la Infancia y Adolescencia
Enfermería Materno-Infantil Enfermería Ginecológica	Enfermería en la Salud Reproductiva
Enfermería Médico-Quirúrgica I y II	Enfermería Clínica I
Enfermería Médico-Quirúrgica I y II	Enfermería Clínica II
Enfermería Clínica Problemas Bioéticos	Enfermería Clínica y Problemas Bioéticos
Enfermería Comunitaria III Evaluación de las Intervenciones de Enfermería en la comunidad y Programas de Salud	Enfermería del Adulto en el ámbito comunitario
	Cuidados Críticos y Paliativos
Enfermería Geriátrica	Enfermería del Envejecimiento
Enfermería Comunitaria II	Enfermería Familiar y Comunitaria
Enfermería Psiquiátrica Relación enfermera-paciente	Enfermería de Salud Mental
Prácticas 1º y 2º	Prácticum I, II, III
Prácticas 3º	Prácticum IV, V
	Trabajo Fin de Grado
	Terapias alternativas
Enfermería ante situaciones de Urgencias y Emergencias	Atención a múltiples víctimas y Ayuda humanitaria
Enfermería ante situaciones de Urgencias y Emergencias	Atención a múltiples víctimas y Ayuda humanitaria
	Adolescencia y Riesgo



Psicología Social de la Salud: Asesoramiento para profesionales de la salud	Psicología Social de la salud aplicada a los cuidados de enfermería
Procesos psicológicos en usuarios del sistema de salud	Procesos psicológicos en usuarios del sistema de salud

A este respecto, se debería tener en cuenta el número de créditos del nuevo Plan de Estudios y el anterior:

- Plan de Estudios 1997: 235 créditos LRU totales
178 teóricos (x 10 horas presenciales)
57 prácticos (x 37.68 horas presenciales)
- Plan de Estudios de Grado: 240 créditos ECTS
Prácticum y Trabajo fin de Grado: 90 (x 25 horas presenciales)
Resto de materias: 150 (40% aproximadamente de presencialidad)





Anexo I

Instalaciones

Escuela.....	1.790 m ²
Plana -1	694 m ²
Escuela.....	601 m ²
Vestuario.....	43 m ²
Seminario.....	50 m ²
Salón de actos.....	664 m ²
Planta 3.....	432 m ²
Aula 4.....	69 m ²
Aula 5.....	61 m ²
Biblioteca...	302 m ²

Detalle:	
Aula 1.....	66 m2
Aula 2.....	68 m2
Aula 3.....	62 m2
Aula 4.....	69 m2
Aula 5.....	61 m2
Tutorías.....	52 m2
Sala reunión.....	22 m2
Administración.....	24 m2
Aseos.....	74 m2

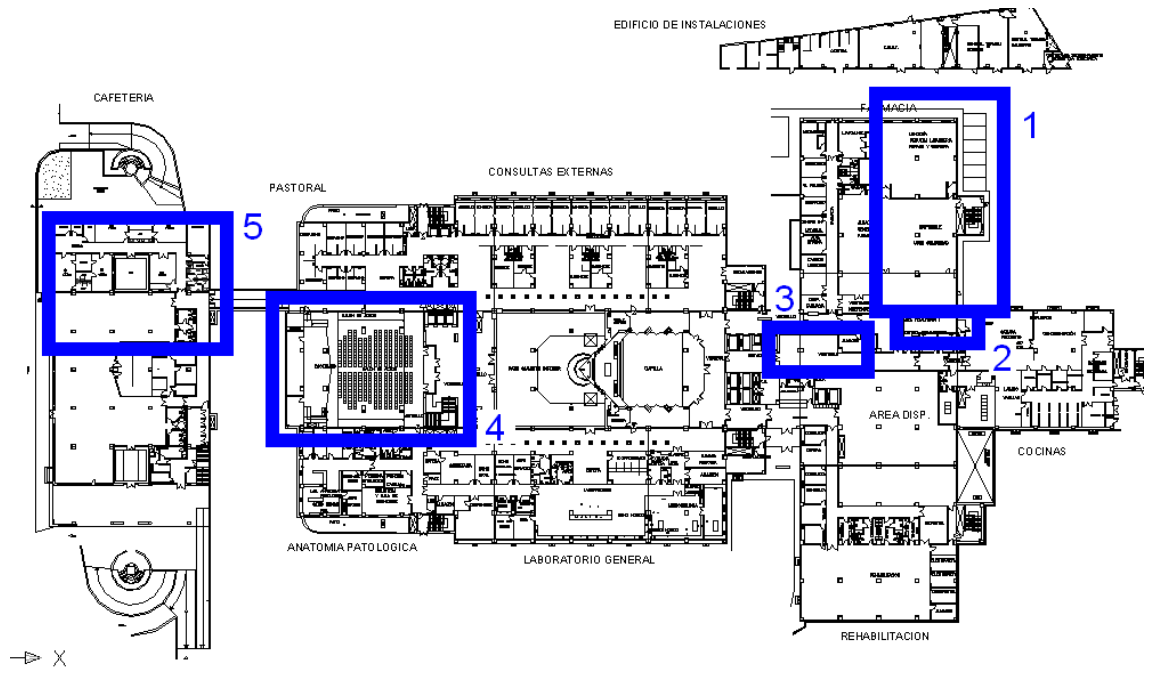


Ilustración 6: Planta -1 Hospital San Juan de Dios del Aljarafe

1. Escuela de Enfermería
2. Aula de Seminarios
3. Vestuarios
4. Salón de Actos (compartido con profesionales HSJDA)
5. Cafetería (compartido con profesionales HSJDA)

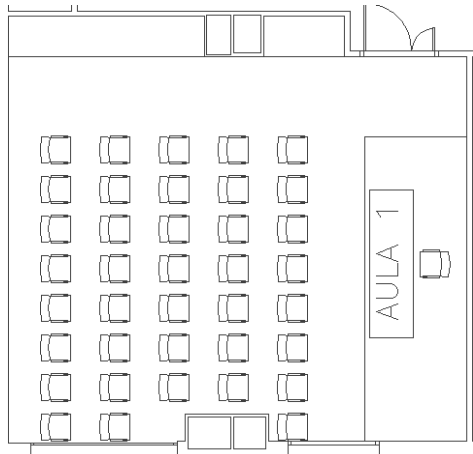


Ilustración 7: (Escuela) Aula 1

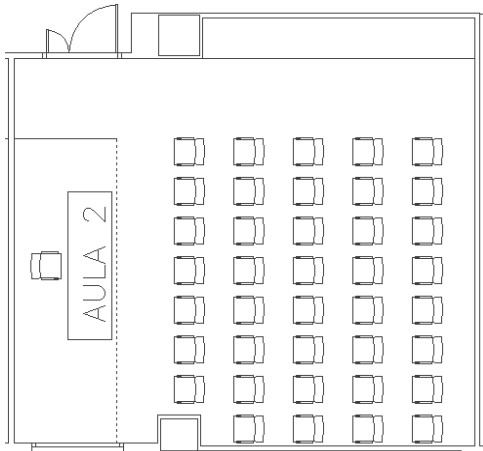


Ilustración 8: (Escuela) Aula 2

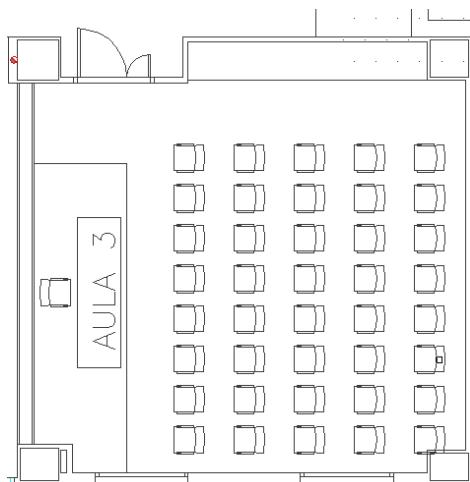


Ilustración 9: (Escuela) Aula 3



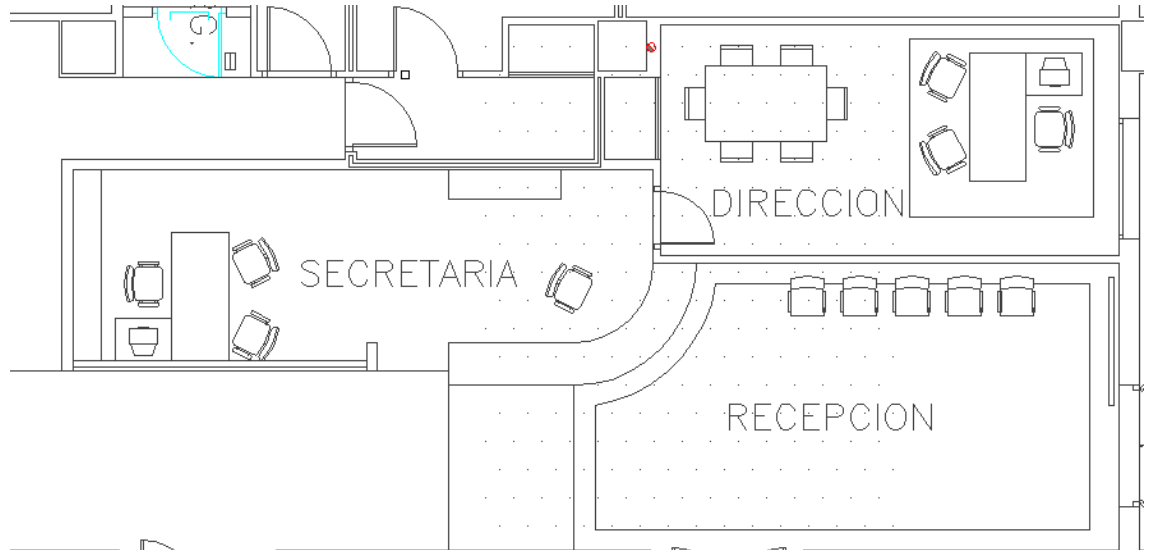


Ilustración 10 (Escuela) Recepción, Secretaría y Dirección



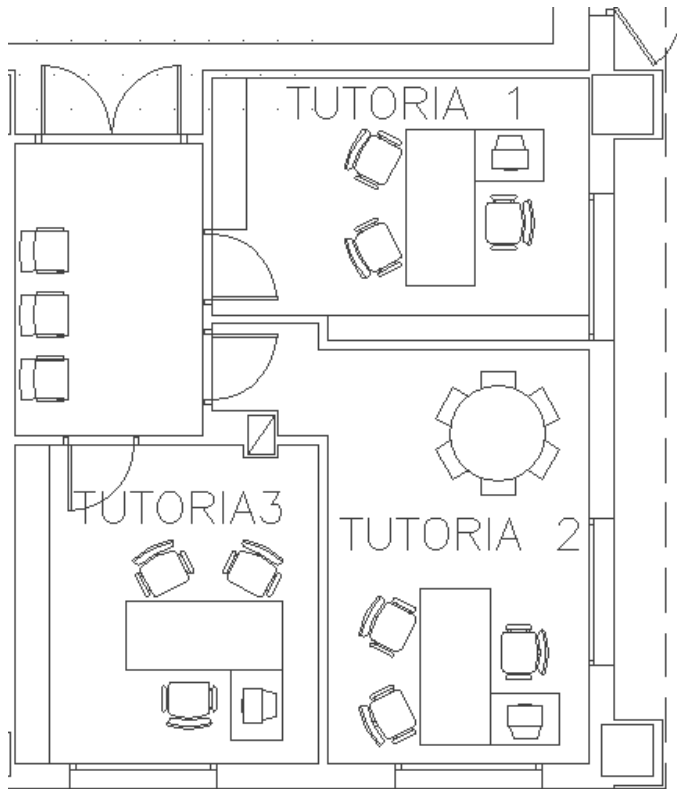


Ilustración 11 (Escuela) Tutorías



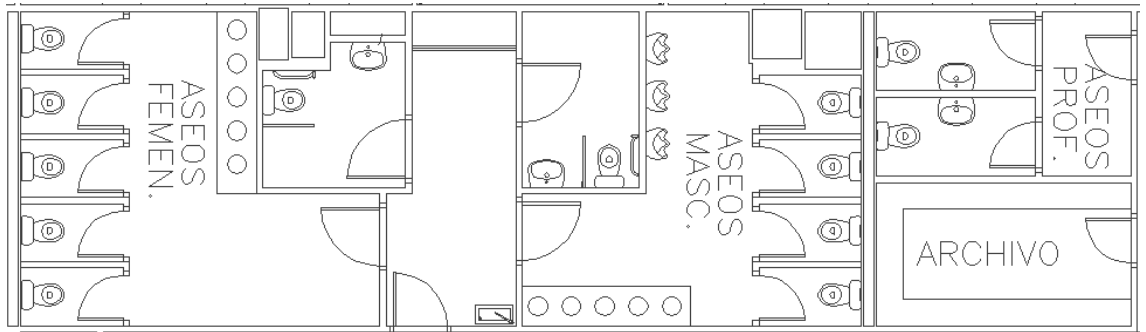


Ilustración 12(Escuela) Aseos



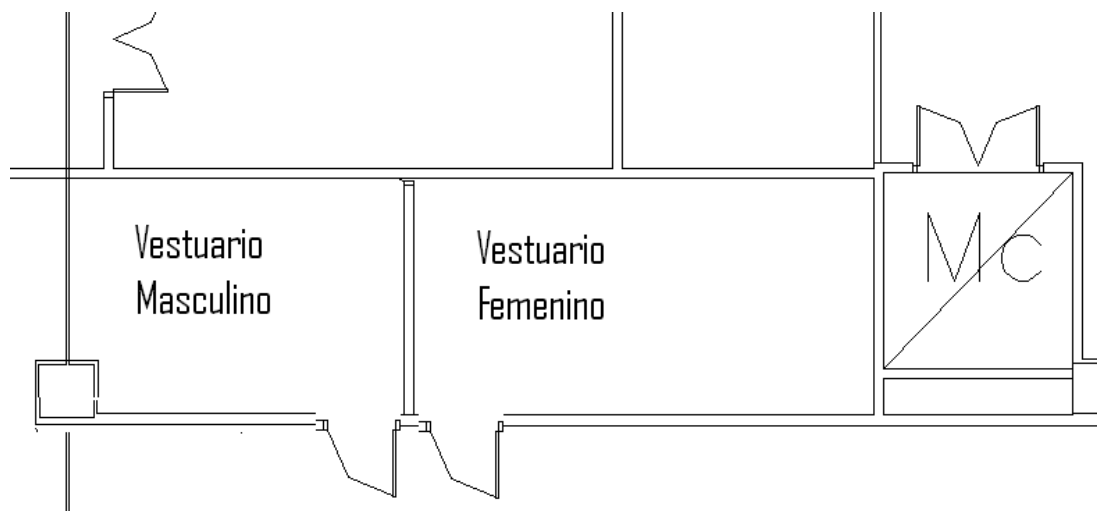


Ilustración 13. Vestuarios



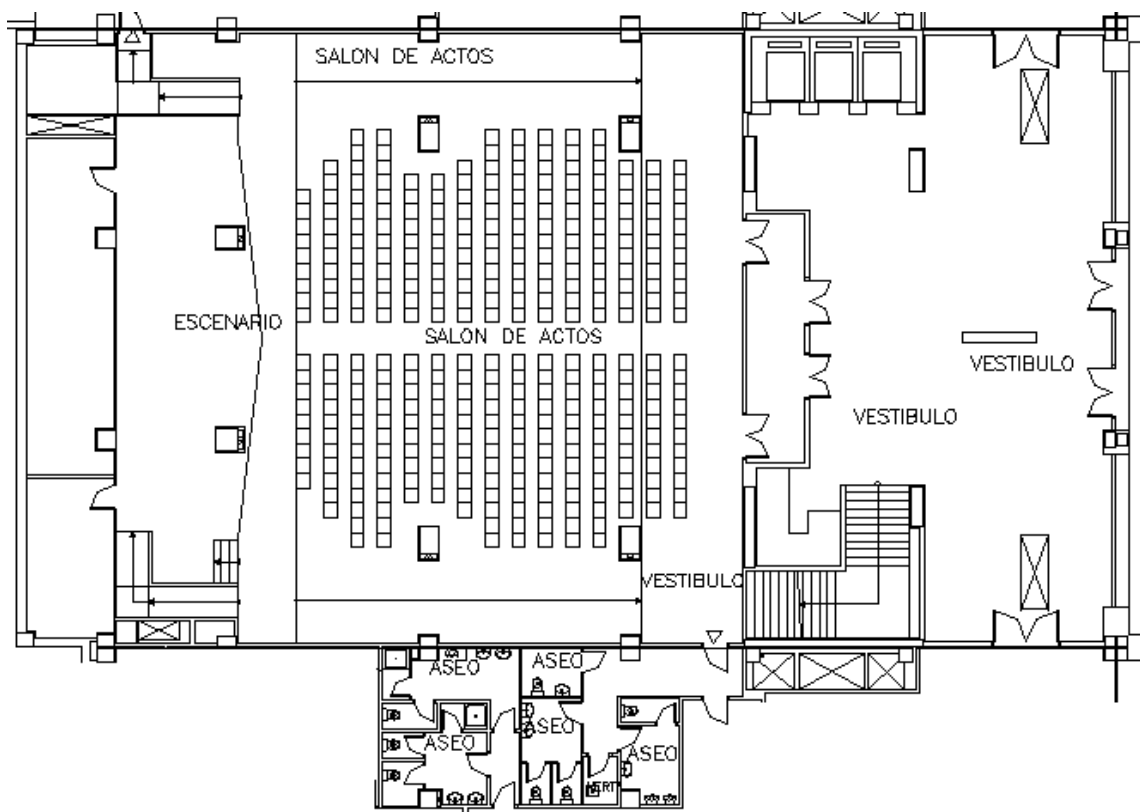


Ilustración 14: (Hospital) Salón de Actos



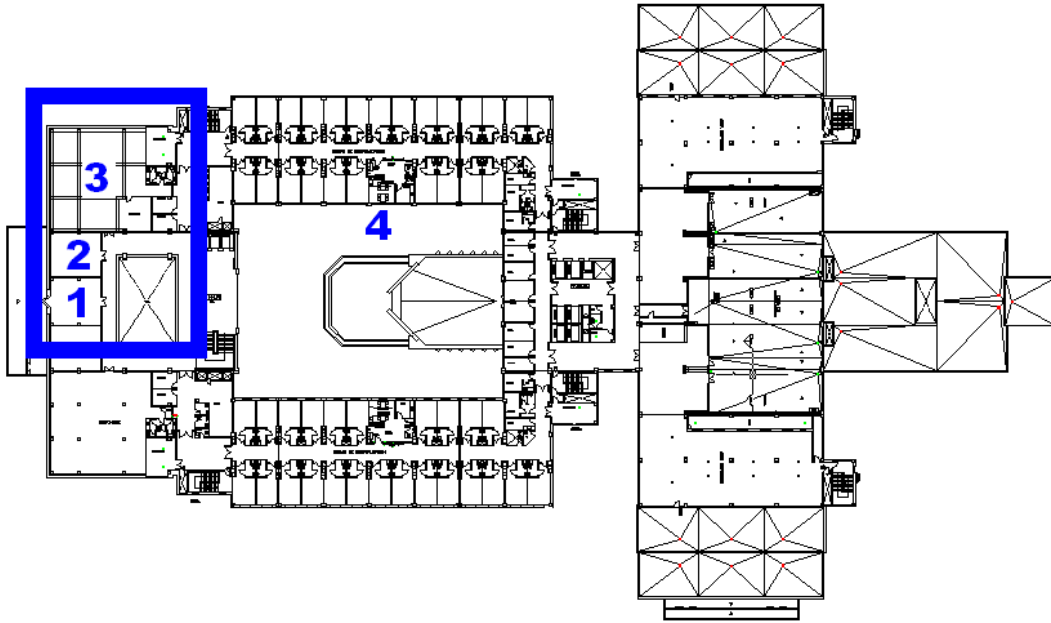


Ilustración 15: (Hospital) 3ª Planta. Aula 4, Aula de Informática y Biblioteca.



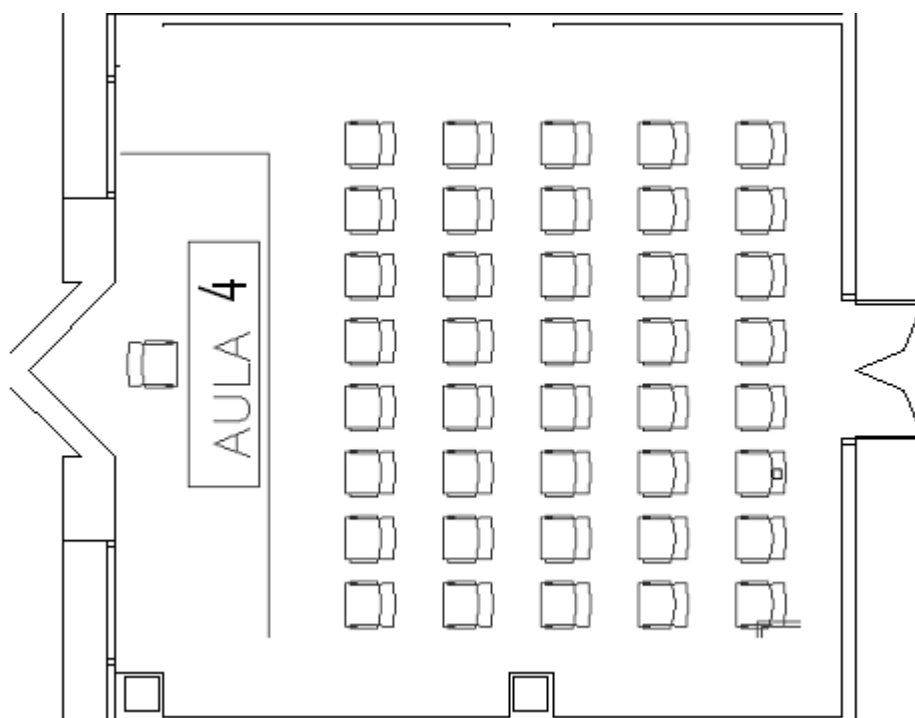


Ilustración 16: Aula 4



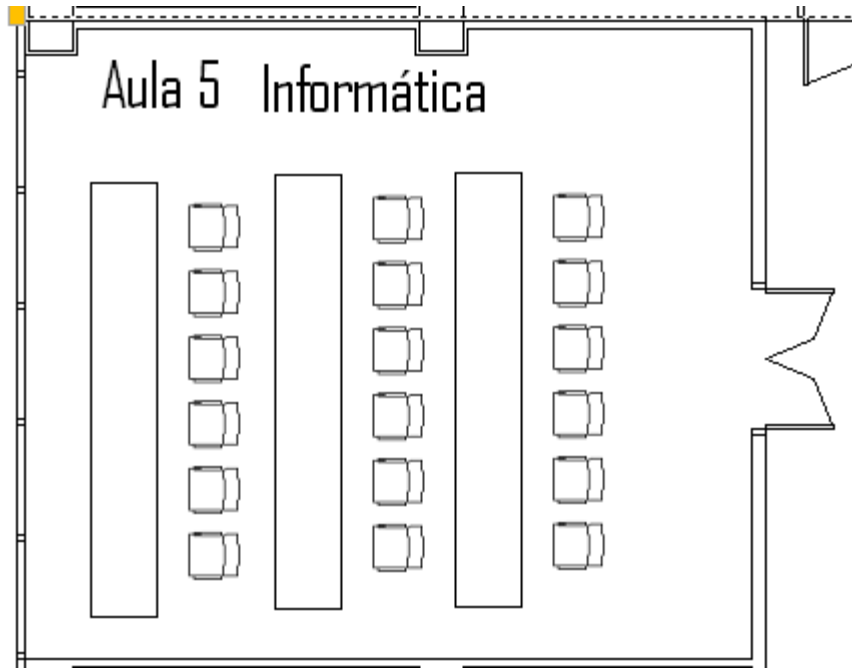


Ilustración 17. Aula 5 (Informática)



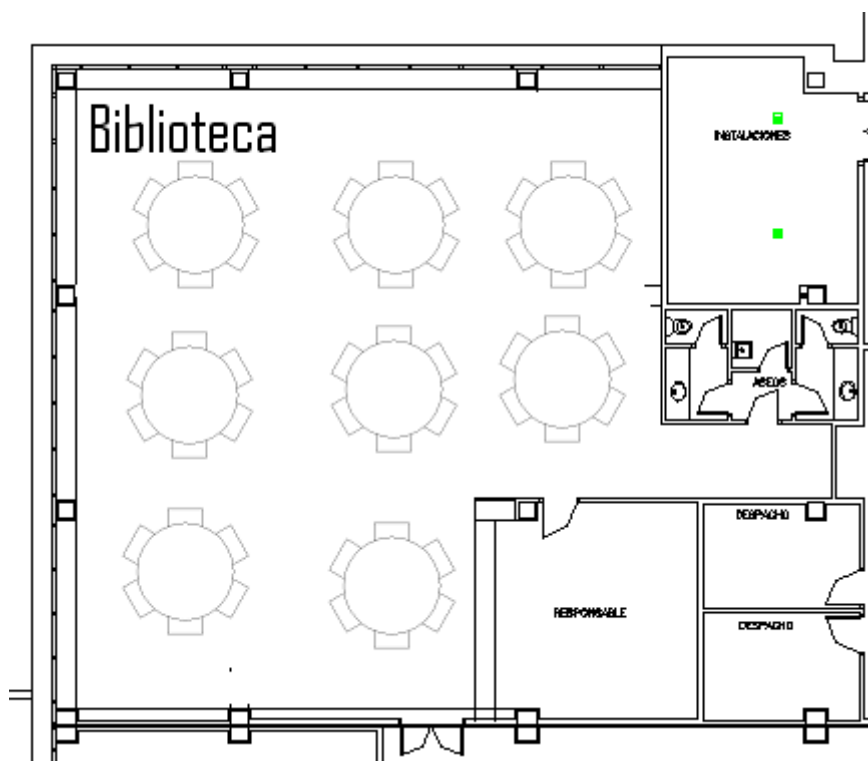


Ilustración 18. (Hospital) Biblioteca





Anexo II

Ficha docente de la oferta de profesores



Datos personales	
Apellidos y Nombre	Alarcón Fernández, Juan Manuel
DNI:	27304470C FNac: 24-junio-1966
Dirección:	Miguel Hernández, 5. 41800-Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

Estudios realizados			
Doctorado:		Año y Universidad	
Licenciado:	En Psicología	Año y Universidad	1989, Universidad de Sevilla.
Diplomado:		Año y Universidad	

Experiencia docente en asignaturas de la titulación			
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	

Experiencia docente en asignaturas vinculadas al área de conocimiento			
Asignatura:	Cursos de Doctorado de la Facultad de Psicología de Sevilla	Nº años	2
Asignatura:	Master de Cuidados Paliativos. Univ. Pont. De Comillas	Nº años	4
Asignatura:	Master de Drogodependencias de la Universidad de Sevilla	Nº años	3

Otra experiencia docente			
Curso –tipo:	Cursos para la Diputación Provincial de Sevilla	Nº años	3
Curso –tipo:	Master de Bioética. Universidad de Granada	Nº años	2
Curso –tipo:	Master de Orientacion Familiar de la Univ. Pont. Salamanca	Nº años	2
Curso –tipo:	Profesor de ESO y Bachillerato	Nº años	4
Curso –tipo:		Nº años	

Actividad investigadora	
Nº tesis dirigidas:	
Nº artículos publicados:	
Nº capítulos de libros:	
Nº ponencias, comunicaciones, congresos	4



Nº libros monográficos:	1 (Educar valores en grupo. Ediciones Aljibe)
Nº libros colectivos:	
Nº Grupos de investigación:	
Otras:	

Experiencia profesional diferente a la académica o investigadora (nº años de actividad profesional en empresas, hospitales, laboratorios, convenios, contratos, etc...)

15 años de experiencia como Psicólogo Clínico.

15 años como formador de profesionales del ámbito sociosanitario y de intervención psicosocial, trabajando para distintas instituciones tanto privadas como públicas.

3 años como Psicólogo de Centros de Protección de Menores.

8 años como Terapeuta y Director de Centros de Rehabilitación de Drogodependientes.

Datos personales	
Apellidos y Nombre	ALCAIDEA APARCERO SANTIAGO
DNI:	28898650 R
Dirección:	TIMANFAYA 49. CP: 41701, DOS HERMANAS

Estudios realizados			
Doctorado:		Año y Universidad	
Licenciado:		Año y Universidad	
Diplomado:	ENFERMERÍA	Año y Universidad	1998/2001 EU CCSS DE SEVILLA (HUV MACARENA)

Experiencia docente en asignaturas de la titulación			
Asignatura:	MEDICO QUIRÚRGICA	Nº años	1
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	

Experiencia docente en asignaturas vinculadas al área de conocimiento			
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	

Otra experiencia docente			
Curso –tipo:	AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	Nº años	3
Curso –tipo:	CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN EL PACIENTE TERMINAL	Nº años	3
Curso –tipo:	FORMACIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS A FAMILIARES CUIDADORES	Nº años	2
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	

Actividad investigadora	
Nº tesis dirigidas:	
Nº artículos publicados:	
Nº capítulos de libros:	
Nº ponencias, comunicaciones, congresos	



Nº libros monográficos:	
Nº libros colectivos:	
Nº Grupos de investigación:	
Otras:	

Experiencia profesional diferente a la académica o investigadora (nº años de actividad profesional en empresas, hospitales, laboratorios, convenios, contratos, etc...)

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SEVILLA (unidades de lesionados medulares, unidad de cuidados paliativos y unidad de larga estancia)----- 8 años

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ALJARAFE (unidad de medicina interna y actualmente en el área quirúrgica)----- 5 años



Datos personales	
Apellidos y Nombre	APARCERO BERNET, LUIS ALFONSO
DNI:	28.447.028 -F
Dirección:	EDUARDO DATO, 26-4º B-1 (Sevilla)

Estudios realizados			
Doctorado:		Año y Universidad	
Licenciado:		Año y Universidad	
Diplomado:	X	Año y Universidad	1985 UNED (Convalidados estudios de ATS finalizados en 1977)

Experiencia docente en asignaturas de la titulación			
Asignatura:	Enfermería Medico-Quirúrgica	Nº años	1
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	

Experiencia docente en asignaturas vinculadas al área de conocimiento			
Asignatura:	Enfermería Materno infantil	Nº años	1
Asignatura:	Área de prácticas	Nº años	1
Asignatura:		Nº años	

Otra experiencia docente			
Curso –tipo:	<i>Profesor asociado clínico de la Universidad de Sevilla, Departamento de Enfermería</i>	Nº años	1
Curso –tipo:	Docente en actividades de formación continuada, reciclaje y perfeccionamiento	Nº años	
Curso –tipo:	Profesor colaborador EASP	Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	

Actividad investigadora	
Nº tesis dirigidas:	-
Nº artículos publicados:	28
Nº capítulos de libros:	-
Nº ponencias, comunicaciones, congresos	13 Ponencias. 25 Comun. Orales 30 Comunic. Poster



	Asistencia a 22 congresos regionales, nacionales e internacionales.
Nº libros monográficos:	
Nº libros colectivos:	
Nº Grupos de investigación:	5 Financiados (Consj. FIS) +1 (pte. Ag Tec Sanitaria)
Otras:	
Premios a trabajos:	2 primer premios mejor comunicación
	3 accesit mejor comunicación (poster)
	1 segundo premio mejor publicación
	1 premio honorífico de la DRIDC-SAS

Experiencia profesional diferente a la académica o investigadora (nº años de actividad profesional en empresas, hospitales, laboratorios, convenios, contratos, etc...)

Periodo Laboral Activo desde 1977 hasta la actualidad

15 años en Gestión de Enfermería :

- 2 años Director enfermería centro concertado (Hemodiálisis Sevillana Y Asenefro)
- 5 años Jefe de bloque enfermería en H. Valme y H. Macarena(Calidad, Hospitalización y Gestión del Conocimiento en la actualidad)
- 3 años Adjunto dirección enfermería-Supervisor General H. Valme (Hospitaliación)
- 18 meses Supervisor unidad (Urología) H. Valme
- 4 años Coordinador responsable unidad de formación Continuada H. Valme

16 años en puestos asistenciales entre :

- Funcionario de la AISNA (Dispensario Antituberculoso y Hosp. Tomillar)
- Unidades de Urología, Litotricia Extracorpórea, Quirófano y sala de despertar URPA-URA
- Unidades de Nefrología Hemodiálisis

Datos personales	
Apellidos y Nombre	Arroyo Rodríguez Almudena
DNI:	44168237 A
Dirección:	C/ Sierra Bermeja, 22 41807 Espartinas

Estudios realizados			
Doctorado:		Año y Universidad	
Licenciado:	Antropología	Año y Universidad	Cursando actualmente último curso
Diplomado:	Diplomado en Enfermería	Año y Universidad	1997 Universidad del País Vasco

Experiencia docente en asignaturas de la titulación			
Asignatura:	Fundamentos de Enfermería	Nº años	1
Asignatura:	Intervenciones de enfermería en pacientes con problemas de movilidad	Nº años	1
Asignatura:		Nº años	

Experiencia docente en asignaturas vinculadas al área de conocimiento			
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	

Otra experiencia docente			
Curso –tipo:	Colaboración en la tutoría de las prácticas del curso de Experto Universitario en “ENFERMERIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS”, impartido por la Escuela de Ciencias de la Salud en San Sebastián.	Nº años	1 curso
Curso –tipo:	Monitor del curso de F.P.O. de la Junta de Andalucía “AUXILIAR DE ENFERMERIA EN GERIATRIA”. 865 horas. Ayto. Coria del río.	Nº años	1 curso
Curso –tipo:	Realización del CURSO DE APTITUD PEDAGOGICA (C.A.P.): I.C.E. (Instituto de Ciencias de la Educación) de la Universidad de Sevilla. 180 horas.	Nº años	1 curso
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	



Actividad investigadora	
Nº tesis dirigidas:	
Nº artículos publicados:	10
Nº capítulos de libros:	
Nº ponencias, comunicaciones, congresos	4
Nº libros monográficos:	
Nº libros colectivos:	
Nº Grupos de investigación:	
Otras:	Participación como miembro del jurado del XXIII Certamen Nacional de Enfermería "Ciudad de Sevilla" (2007).
	Participación en la realización del estudio EPINE durante el año 2005, 2006 y 2007; en el Hospital San Juan de Dios del Aljarafe.

Experiencia profesional diferente a la académica o investigadora (nº años de actividad profesional en empresas, hospitales, laboratorios, convenios, contratos, etc....)

Insalud (Asturias): 3 meses

Hospital Rambla (Sta. Cruz de Tenerife): 1 año y 8 meses

Hospital Donostia (San Sebastián): 1 año

Diferentes centros pertenecientes al SAS de Sevilla: 1 año

Hospital San Juan de Dios del Aljarafe: 3 años



Datos personales	
Apellidos y Nombre	CARMONA POLVILLO JUAN MANUEL
DNI:	28493123X
Dirección:	URB. TORREPALMA PARCELA 263B CARMONA SEVILLA

Estudios realizados			
Doctorado:		Año y Universidad	
Licenciado:		Año y Universidad	
Diplomado:	ENFERMERIA	Año y Universidad	1995 EUE CRUZ ROJA SEVILLA

Experiencia docente en asignaturas de la titulación			
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	

Experiencia docente en asignaturas vinculadas al área de conocimiento			
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	

Otra experiencia docente			
Curso –tipo:	CURSO FORMACION FORCEM PARA AUXILIARES	Nº años	2
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	

Actividad investigadora	
Nº tesis dirigidas:	
Nº artículos publicados:	
Nº capítulos de libros:	
Nº ponencias, comunicaciones, congresos	DOS
Nº libros monográficos:	
Nº libros colectivos:	
Nº Grupos de investigación:	



Otras:	POSTERS EN DOS CONGRESOS NACIONALES ASEDAR

Experiencia profesional diferente a la académica o investigadora (nº años de actividad profesional en empresas, hospitales, laboratorios, convenios, contratos, etc...)
ENFERMERO QUIROFANO DURANTE SEIS AÑOS
URGENCIAS, UCI Y CUIDADOS CRITICOS TRES AÑOS
ATENCION HOSPITALARIA DURANTE TRES AÑOS
SUPERVISION PLANTA ESPECIALIZADA DURANTE TRES AÑOS

Datos personales	
Apellidos y Nombre	CHAVEZ CABALLERO MONICA
DNI:	52.268.975A 06/11/1970
Dirección:	C/ ALEJANDRO COLLANTES Nº 31 4ºB

Estudios realizados			
Doctorado:		Año y Universidad	
Licenciado:		Año y Universidad	1988-1994 FACULTAD DE MEDICINA DE SEVILLA
Diplomado:		Año y Universidad	

Experiencia docente en asignaturas de la titulación			
Asignatura:	PROFESORA EN LA ESCUELA DE ENFERMERIA DE LA ORDEN SAN JUAN DE DIOS. MICROBIOLOGÍA CLINICA Y SANITARIA	Nº años	1
Asignatura:	PROFESORA DE PRACTICAS DE LA ASIGNATURA DE MICROBIOLOGIA CLINICA Y SANITARIA EN LA ESCUELA DE ENFERMERIA DEL HOSPITAL VIRGEN DE VALME	Nº años	4
Asignatura:		Nº años	

Experiencia docente en asignaturas vinculadas al área de conocimiento			
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	

Otra experiencia docente			
Curso –tipo:	Curso de libre configuración de la Facultad de Medicina. Diagnóstico y tratamiento de la tuberculosis	Nº años	1
Curso –tipo:	III Curso teórico práctico de identificación y sensibilidad de hongos	Nº años	1
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	

Actividad investigadora	
Nº tesis dirigidas:	
Nº artículos publicados:	11



Nº capítulos de libros:	
Nº ponencias, comunicaciones, congresos	105
Nº libros monográficos:	
Nº libros colectivos:	
Nº Grupos de investigación:	1
Otras:	

Experiencia profesional diferente a la académica o investigadora (nº años de actividad profesional en empresas, hospitales, laboratorios, convenios, contratos, etc...)
12 AÑOS



Datos personales	
Apellidos y Nombre	CORRAL BAENA SUSANA
DNI:	28925398-T
Dirección:	Duplex Torregreco 60-B Urb. La Motilla (Dos Hermanas) Sevilla

Estudios realizados			
Doctorado:		Año y Universidad	
Licenciado:	FARMACIA	Año y Universidad	1997- SEVILLA
Diplomado:		Año y Universidad	

Experiencia docente en asignaturas de la titulación			
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	

Experiencia docente en asignaturas vinculadas al área de conocimiento			
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	

Otra experiencia docente			
Curso –tipo:	<ul style="list-style-type: none"> • “Nutrición Clínica Y Dietética” Organizado por la Comisión de docencia y el servicio de endocrinología del Hospital Carlos Haya de Málaga. 	Nº años	1
Curso –tipo:	<ul style="list-style-type: none"> • “Actualización en dietética y nutrición hospitalaria” Organizado por la Dirección de Enfermería del Hospital Carlos Haya. 	Nº años	1
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	



Actividad investigadora	
Nº tesis dirigidas:	
Nº artículos publicados: 1	
Nº capítulos de libros:	
Nº ponencias, comunicaciones, congresos:	5
Nº libros monográficos: 1	
Nº libros colectivos:	
Nº Grupos de investigación:	
Otras:	

Experiencia profesional diferente a la académica o investigadora (nº años de actividad profesional en empresas, hospitales, laboratorios, convenios, contratos, etc...)
--

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Farmacéutica Adjunta, del Servicio de Farmacia del hospital San Juan de Dios del Aljarafe, Sevilla (2004 hasta la actualidad) |
| <ul style="list-style-type: none">• Farmacéutica Adjunta, del Servicio de Farmacia del hospital de la Línea de la Concepción, Cádiz (2002 -2004). |
| |
| |
| |

Datos personales			
Apellidos y Nombre	CRUCES JIMÉNEZ JOSE MIGUEL		
DNI:	25589650 B		
Dirección:	C/ SALESIANA, 6 B-F		
Estudios realizados			
Doctorado:		Año y Universidad	
Licenciado:		Año y Universidad	
Diplomado:	ENFERMERÍA	Año y Universidad	1995, E.U.E VIRGEN DE LA PAZ, RONDA

Experiencia docente en asignaturas de la titulación			
Asignatura:	ENFERMERIA COMUNITARIA I Y II.	Nº años	PRIMER AÑO
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	

Experiencia docente en asignaturas vinculadas al área de conocimiento			
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	

Otra experiencia docente			
Curso –tipo:	F.P.O “ AUXILIAR ENFERMERIA GERIATRICA” 220H	Nº años	1997
Curso –tipo:	F.P.O “ AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO” 140H	Nº años	1998
Curso –tipo:	F.P.O “ AUXILIAR ENFERMERIA GERIATRICA” 200H	Nº años	1998
Curso –tipo:	F.P.O “ AUXILIAR ENFERMERIA GERIATRICA” 200H	Nº años	1999
Curso –tipo:	F.P.O “ AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO” 200H	Nº años	2000
Curso –tipo:	F.P.O “ SALUD COMUNITARIA” 200H	Nº años	2000
Curso –tipo:	F.P.O “ AUXILIAR ENFERMERIA GERIATRICA” 600H	Nº años	2002

Actividad investigadora	
Nº tesis dirigidas:	
Nº artículos publicados: pendiente de publicación. Revista METAS	Artículo “Errores potenciales en la administración de Vacunas”
Nº capítulos de libros:	
Nº ponencias, comunicaciones, congresos	



Nº libros monográficos:	
Nº libros colectivos:	
Nº Grupos de investigación:	
Otras:	
POSTER: "IMPLANTACIÓN PROCESO CUIDADOS PALIATIVOS"	CONGRESO ASANEC 2007.
POSTER: "PREVENCIÓN DE ERRORES DE VACUNACIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA"	JORNADAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE 2008.
MIEMBRO DEL PROYECTO: PREVENCIÓN DE EFECTOS ADVERSOS SECUNDARIOS AL USO DE BENZODIAZEPINAS Y NEUROLÉPTICOS, EN PACIENTES ANCIANOS INSTITUCIONALIZADOS.	FONDOS DE COHESIÓN 2007.

Experiencia profesional diferente a la académica o investigadora (nº años de actividad profesional en empresas, hospitales, laboratorios, convenios, contratos, etc...)

EXPERIENCIA LABORAL COMO ENFERMERO DE FAMILIA: 7 AÑOS Y 7 MESES.

EXPERIENCIA LABORAL EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA: 1 MES.

Datos personales	
Apellidos y Nombre	M ^a Magdalena de Tovar Fernández
DNI: 29438640C	FECHA NACIMIENTO: 9/02/1972
Dirección:	C/ Constelación Andrómeda nº 5 Bormujos 41930 Sevilla

Estudios realizados			
Doctorado:		Año y Universidad	
Licenciado:		Año y Universidad	
Diplomado:	Enfermería	Año y Universidad	1995 Universidad de Sevilla

Experiencia docente en asignaturas de la titulación			
Asignatura:	Metodología diagnóstica (colaborador docente)	Nº años	
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	

Experiencia docente en asignaturas vinculadas al área de conocimiento			
Asignatura:	Enfermería en Situaciones de Urg y Emer. (colaborador docente)	Nº años	3
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	

Otra experiencia docente			
Curso –tipo:	Soporte Vital Avanzado Cardiológico	Nº años	
Curso –tipo:	Movilización e inmovilización de pacientes críticos	Nº años	
Curso –tipo:	Enfermería de Urgencias, Emergencias y Catastrofes	Nº años	
Curso –tipo:	Enfermería ante las Emergencias y Catástrofes	Nº años	
Curso –tipo:	Actuación de Enfermería ante la RCP	Nº años	
Curso –tipo:	Primeros auxilios	Nº años	

Actividad investigadora	
Nº tesis dirigidas:	
Nº artículos publicados:	2
Nº capítulos de libros:	1
Nº ponencias, comunicaciones, congresos	16
Nº libros monográficos:	
Nº libros colectivos:	



Nº Grupos de investigación:	2
Otras:	

Experiencia profesional diferente a la académica o investigadora (nº años de actividad profesional en empresas, hospitales, laboratorios, convenios, contratos, etc...)	
1 año	Servicio de Asistencia Médica Urgente (SAMU)
10 meses	H.U. Virgen del Rocío
5,5 años	E.P. Hospital de Poniente
2 meses	Equipo Quirúrgico Ayuntamiento de Sevilla
5 años	Hospital San Juan de Dios del Aljarafe



Datos personales	
Apellidos y Nombre	DIAZ RICO , M ^a ANGELES
DNI:	28473805-N
Dirección:	C/PINTA N ^o 34

Estudios realizados			
Doctorado:		Año y Universidad	
Licenciado:		Año y Universidad	
Diplomado:		Año y Universidad	1986. SEVILLA

Experiencia docente en asignaturas de la titulación			
Asignatura:	ENFERMERIA COMUNITARIA I -II	N ^o años	2008/2009
Asignatura:		N ^o años	
Asignatura:		N ^o años	

Experiencia docente en asignaturas vinculadas al área de conocimiento			
Asignatura:		N ^o años	
Asignatura:		N ^o años	
Asignatura:		N ^o años	

Otra experiencia docente			
Curso –tipo:	TUTORIZACION DE PRACTICAS DE ALUMNOS DE ENFERMERIA	N ^o años	2006/07 2007/08
Curso –tipo:	DOCENCIA INTERNA ENTRE IGUALES (PROFESIONALES HOSPITALARIOS Y ATENCIÓN PRIMARIA)	N ^o años	DESDE 2003
Curso –tipo:		N ^o años	
Curso –tipo:		N ^o años	
Curso –tipo:		N ^o años	
Curso –tipo:		N ^o años	

Actividad investigadora	
N ^o tesis dirigidas:	
N ^o artículos publicados:	1
N ^o capítulos de libros:	
N ^o ponencias, comunicaciones, congresos	5
N ^o libros monográficos:	1
N ^o libros colectivos:	



Nº Grupos de investigación:	
Otras:	

Experiencia profesional diferente a la académica o investigadora (nº años de actividad profesional en empresas, hospitales, laboratorios, convenios, contratos, etc...)

- HOSPITAL DUQUE DEL INFANTADO (17-11 1986 AL 28-02- 1987)
- HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS (16-03-1987 AL 31-03-1988)
- SERVICIO NORMAL URGENCIAS (05-04-1988 AL 19-04 1988)
- Z.B.S. SEVILLA CENTRO (02-05-1988 AL 02-05-1994)
- Z.B.S. CORIA DEL RIO (02-05-1994 CONTINUANDO EN LA ACTUALIDAD) Desde Octubre del 2003 realizo trabajo de Enfermera de Enlace en la Zona Básica de Coria del Río, que comprende las poblaciones de Almensilla, Puebla del Río, Isla Mayor, y Coria del Río.



Datos personales	
Apellidos y Nombre	FAJARDO DE LA FUENTE MARIA
DNI:	75420128T
Dirección:	ALCALDE ISACIO CONTRERAS N ^o 4 3 ^a D. 41003. SEVILLA.

Estudios realizados			
Doctorado:		Año y Universidad	
Licenciado:		Año y Universidad	
Diplomado:	ENFERMERIA	Año y Universidad	1984. UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
ASISTENCIA OBSTETRICO-GINECOLOGICA. 1986. U. SEVILLA			

Experiencia docente en asignaturas de la titulación			
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	

Experiencia docente en asignaturas vinculadas al área de conocimiento			
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	

Otra experiencia docente			
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	

Actividad investigadora	
Nº tesis dirigidas:	
Nº artículos publicados:	
Nº capítulos de libros:	
Nº ponencias, comunicaciones, congresos	-ELABORACION DE UNA BUENA PRACTICA PARA EL FOMENTO DE LA LACTANCIA MATERNA EN EL AREA H.V.MACARENA.(V JORNADAS INVESTIGACION) NOV.2007.

	<p>-OPINION DE LOS PROFESIONALES IMPLICADOS EN EL POSPARTO INMEDIATO SOBRE LA LACTANCIA MATERNA.(V JORNADFAS DE INVESTIGACION) NOV. 2007.</p> <p>-OPINION SOBRE LA LACTANCIA MATERNA DE LOS PROFESIONALES IMPLICADOS EN EL POSPARTO INMEDIATO.(1ª JORNADAS DE HUMANIZACION EN LA ATENCION PERINATAL) LOS BARRIOS.MAYO 2008.</p>
Nº libros monográficos:	
Nº libros colectivos:	
Nº Grupos de investigación:	ELABORACION DE UNA BUENA PRACTICA PARA EL FOMENTO DE LA LACTANCIA MATERNA EN EL AREA HOSPITALARIA VIRGEN MACARENA. CON Nº DE EXPEDIENTE PI-OI27/2007.
Otras:	<p>-COLABORADORA EN LA FORMACION PRACTICA DE LOS ALUMNOS DE LA E.U.E DE LAS CINCIAS DE LA SALUD.</p> <p>-COLABORADORA EN LA FORMACION PRACTICA DE E.I.R. UNIDAD DOCENTE DE MATRONAS E.U.CIENCIAS DE LA SALUD.</p> <p>-COLBORADORA EN LA FORMACION PRACTICA DE ALUMNOS I.E.S.CICLO FORMATIVO MEDIO, TECNICOS DE CUIDADOS.</p>

Experiencia profesional diferente a la académica o investigadora (nº años de actividad profesional en empresas, hospitales, laboratorios, convenios, contratos, etc...)

- NOVIEMBRE1984-MARZO1985. D.U.E. AMBULATORIO DR. FLEMING.

- JULIO 1985-JUNIO 1992 D.U.E. MEDICINA INTERNA H. U. V. MACARENA.

-JULIO 1992- SEPTIEMBRE 1993. MATRONA ZONA VASICA PUEBLA DE CAZALLA. SEVILLA.

- OCTUBRE 1993-NOVIEMBRE 1994. D.U.E. ZONA BASICA SEVILLA CENTRO.

-JULIO 1995- ACTUALIDAD. MATRONA EN LOS HOSPITALES V. DEL ROCIO Y H. U. V. MACARENA

Datos personales	
Apellidos y Nombre	Fernández Alonso, Antonio
DNI:	27.275.060 G 12-02-1957
Dirección:	Avda. Dinamarca 21 Bajo A Sevilla 41012

Estudios realizados			
Doctorado:	Medicina	Año y Universidad	1989 Sevilla
Licenciado:	Medicina	Año y Universidad	1985 Sevilla
Diplomado:		Año y Universidad	

Experiencia docente en asignaturas de la titulación			
Asignatura:	Farmacología	Nº años	11
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	

Experiencia docente en asignaturas vinculadas al área de conocimiento			
Asignatura:	Farmacología Medicina	Nº años	20
Asignatura:	Farmacología Odontología	Nº años	16
Asignatura:	Farmacología Podología	Nº años	6

Otra experiencia docente			
Curso –tipo:	Doctorado Medicina	Nº años	13
Curso –tipo:	Formación continuada ATS	Nº años	2
Curso –tipo:	Actualización Podología	Nº años	2
Curso –tipo:	Actualización Odontología	Nº años	1
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	

Actividad investigadora	
Nº tesis dirigidas:	5
Nº artículos publicados:	16
Nº capítulos de libros:	2
Nº ponencias, comunicaciones, congresos	18
Nº libros monográficos:	
Nº libros colectivos:	
Nº Grupos de investigación:	2

Otras:	
Miembro de la Unidad de Investigación del Hospital Universitario Virgen de Valme de Sevilla en virtud de un contrato de colaboración (11 y 45 de la LRU) entre la Universidad de Sevilla y el Servicio Andaluz de Salud desde enero de 1.999 - 2006	8

Experiencia profesional diferente a la académica o investigadora (nº años de actividad profesional en empresas, hospitales, laboratorios, convenios, contratos, etc...)

Programa sectorial de la Promoción del conocimiento. Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología. Proyecto nº PM 88-0551. 1.990/92

Programa sectorial de la Promoción del conocimiento. DGICY7: Proyecto nº PM 92-0132. 1.992/94

Acciones Integradas. Departamento de Ciencias Fisiológicas. School of Biological Sciences. University of Manchester. 1.995/96

Proyecto nº 96/1217. FIS 1.996/98

Proyecto nº 00-1066 FIS. 2.000/02

- Estudio de una nueva molécula: procalcitonina. localización en sistema nervioso central y acciones periféricas y centrales (ingesta y temperatura corporal) en diversos modelos experimentales ratas.
Servicios: Laboratorio experimental U.I., Hospital de Valme.
- Estudio de nuevas vías y centros localizados en el sistema nervioso central implicados en la producción de fiebre.
Servicios: Laboratorio experimental U.I., Hospital de Valme.
- Estudio de los niveles intracerebrales (corteza frontal, parietal, occipital, hipotálamo y núcleos accumbens y caudado) de aminoácidos en diversos modelos experimentales de dolor en ratas.
Servicios: Laboratorio experimental U.I., Hospital de Valme / Departamento de Farmacología, Facultad de Medicina de Sevilla.
- Estudio de los niveles de sustancia P en neutropenias febriles infantiles inducidas por quimioterapia y en enfermos con SIDA.
Servicios: Laboratorio experimental U.I., Hospital de Valme / Pediatría. Hospital Universitario Virgen del Rocío.
- Determinación de las concentraciones plasmáticas de Piperacilina-Tazobactan, mediante Cromatografía líquida de alta presión (HPLC). Estudio Clínico-Farmacológico. Para el estudio multicéntrico. "Importancia de las concentraciones plasmáticas de Piperacilina-Tazobactam en pacientes con neumonía nosocomial, en UCI y la CMI de cada bacteria. Su relación con el éxito o fracaso terapéutico.
Coordinado por el Dr. Oscar Rodriguez Colomo. (Hospital Clínico Universitario de Valencia.) y el Dr. Cristóbal León (Hospital Universitario N. S. de Valme. Sevilla.).
- Fiebre: eficacia clínica antimicrobiana en el tratamiento de pacientes febriles granulocitopénicos.
Servicios: Laboratorio experimental U.I., Hospital de Valme / Hematología.



Datos personales	
Apellidos y Nombre	Fernández Moyano, Antonio
DNI:	28474729-Q
Dirección:	C/ Agricultores Nº 11, 3º-C. 41015 Sevilla

Estudios realizados			
Doctorado:	Medicina	Año y Universidad	1998. Universidad Hispalense
Licenciado:	Medicina	Año y Universidad	1992. Universidad Hispalense
Diplomado:		Año y Universidad	

Experiencia docente en asignaturas de la titulación			
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	

Experiencia docente en asignaturas vinculadas al área de conocimiento			
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	

Otra experiencia docente			
Curso –tipo:	Doctorado: Actualización de HTA y lipidos: Nº: 03499117 . Programa Avances en Medicina. 2 Créditos	Nº años	1998
Curso –tipo:	Cursos de Extensión Universitaria: Educacion para la Salud. Organizado por Universidad Hispalense. Vicerrectorado de Extensión Universitaria-Ayuntamiento de Écija.	Nº años	2001, 2002 y 2003
Curso –tipo:	Cursos de Formacion Continuada: Evaluacion de Riesgo Cardiovascular en Atencion Primaria. Acreditado por ACSA Código 06/2653/SE/AP/AI. 1.4 credits Código 07/1462/SE/AP/AI 1.4 credits.	Nº años	2006 y 2007
Curso –tipo	Curso de Formación Continuada: Actualización diagnóstica y terapeutica en TBC Atención Primaria. ACSA: Código: GXO6056_00 1,36 créditos	Nº años	2006

Curso –tipo:	Curso de formación continuada: Actualización diagnóstica y terapéutica en TBC Hospitalaria . ACSA: 3,16 créditos	Nº años	2007
Curso –tipo:	Curso de Libre Configuración: Modelos de asistencia Clínica centrada en el paciente. Universidad Hispalense 4 créditos.	Nº años	2006-2007
Curso –tipo	Curso de Libre Configuración: Evaluación y Tratamiento de Factores de riesgo vascular. Resultados en Salud. Universidad Hispalense 2 créditos.		2007-2008
Curso –tipo	Curso de Libre Configuración: Actualización en enfermedades emergentes. Evaluación en TBC. Universidad Hispalense 2 créditos.		2007-2008
Curso –tipo	Curso de Libre Configuración: Modelos de asistencia Clínica centrada en el paciente. Universidad Hispalense 2 créditos.		2007-2008
Curso –tipo	Curso de Libre Configuración: Evaluación y Tratamiento de HTA, Diabetes Mellitus, Obesidad, Tabaquismo y dislipemia. Universidad Hispalense 3,5 créditos.		2008-2009
Curso –tipo	Curso de Libre Configuración: Actualización en evaluación y tratamiento de TBC. Universidad Hispalense 3,5 créditos.		2008-2009
Curso –tipo	Curso de Libre Configuración: Modelos de asistencia Clínica centrada en el paciente. Universidad Hispalense 3,5 créditos.		2008-2009
Curso –tipo	Curso Formación Continuada del SNS. Programa de Formación Continuada no presencial en paciente pluripatológico y de edad avanzada para médicos internistas. 41,5 créditos. Universidad Autónoma de Barcelona: 25 Créditos europeos.		2008-2009

Actividad investigadora	
Nº tesis dirigidas:	
Nº artículos publicados:	2 Internacionales. 14 Nacionales

Nº capítulos de libros:	4
Nº ponencias, comunicaciones, congresos	99
Nº libros monográficos:	
Nº libros colectivos:	3
Nº Grupos de investigación:	1 (Grupo CICA- CryoBioTech) cvi289
Otras:	
Estudios Financiados:	<p>-FIS:(Expediente: 0531. 1996): Efectos de los componentes minoritarios del aceite de oliva virgen sobre distintos factores de riesgo cardiovascular en ratas hipercolesterolemicas Investigador colaborador.</p> <p>-Junta de Andalucía/1997: "Estudio de resistencia a la insulina en HTA esenciales no obesos. Influencia en el perfil horario de la presión arterial y en el daño en órgano diana. Investigador colaborador</p> <p>-Ministerio de Agricultura (Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias). CAO98-007 Convocatoria 1997: " Componentes minoritarios del aceite de oliva y su efecto sobre el metabolismo lipídico en ratas normocolesterolémicas". Investigador colaborador</p> <p>-Junta de Andalucía/2005 (Expediente: 84038) : Validacion de indicadores de calidad de la prescripcion mediante resultados en Salud de la Poblacion. Investigador colaborador. Investigador colaborador</p> <p>-FIS 2006 (Expediente): Desarrollo e implantación de un nuevo dispositivo asistencial para la atención a pacientes con ictus basado en la telemedicina (teleictus). Investigador colaborador. :</p>



	<p>-FIS 2007 (Expediente: PI070047) Desarrollo y validación de un modelo pronóstico y de predicción funcional para pacientes pluripatológicos en España: Estudio PROFUND.</p> <p>-SEFAP 2007. ¿Se relaciona el perfil de prescripción con el uso adecuado de los medicamentos en Atención Primaria?</p> <p>-SEFAP 2007. ¿Existe diferencia de género en el control lipídico de los pacientes con enfermedad coronaria?</p>
Tribunal de Tesis:	2 tesis

Experiencia profesional diferente a la académica o investigadora (nº años de actividad profesional en empresas, hospitales, laboratorios, convenios, contratos, etc...)
Especialista en Medicina Interna: 10 años de experiencia.



Datos personales	
Apellidos y Nombre	Javier Fernández Rivera
DNI:	28919052W
Dirección:	Calle Tres de Abril, 71. Carrión de los Céspedes, Sevilla. 41820. Sevilla.

Estudios realizados			
Doctorado:		Año y Universidad	
Licenciado:	Medicina Y Cirugía	Año y Universidad	1990-1996.
Diplomado:		Año y Universidad	

Experiencia docente en asignaturas de la titulación			
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	

Experiencia docente en asignaturas vinculadas al área de conocimiento			
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	

Otra experiencia docente			
Curso –tipo:	Cursos de libre configuración de la Universidad de Sevilla organizados por el Sº de Medicina del Hospital San Juan de Dios del Aljarafe.	Nº años	1
Curso –tipo:	Cursos de doctorado del programa de Medicina de la Universidad de Sevilla	Nº años	3
Curso –tipo:	Cursos de Urgencias para MIR, organizado por Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Valme.	Nº años	3
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	

Actividad investigadora	
Nº tesis dirigidas:	



Nº artículos publicados:	11
Nº capítulos de libros:	3
Nº ponencias, comunicaciones, congresos	33
Nº libros monográficos:	
Nº libros colectivos:	
Nº Grupos de investigación:	2
Otras:	

Experiencia profesional diferente a la académica o investigadora (nº años de actividad profesional en empresas, hospitales, laboratorios, convenios, contratos, etc...)

1.- Médico Interno Residente, 1998-2003. Sº Medicina Interna. Hospital Universitario de Valme.

2.- F.E.A. de Medicina Interna en el Servicio de Medicina Interna del Hospital Universitario de Valme (Agosto-Septiembre de 2003).

3.- Contrato de Guardias médicas hospitalarias en las áreas de Urgencias y Observación del Hospital Universitario de Valme. Julio de 2003 a enero de 2004.

4.- F.E.A. de Medicina Interna en el Servicio de Medicina del Hospital San Juan de Dios del Aljarafe, puesto que desempeño en la actualidad.

Datos personales	
Apellidos y Nombre	Gallardo Moraleda Carmelo
DNI:	24783768-A
Dirección:	MACARENA,38-PTA.5 B-PZ.M.CARACOL. 41003. SEVILLA

Estudios realizados			
Diplomado:	ATS	Año y Universidad	Escuela de Enf. Orden Hospitalaria San Juan de Dios. 1969-1972.
Diplomado:	DUE	Año y Universidad	UNED. Convocatoria de Marzo de 1989.
Otros:	4 Años Humanidades	Año y Universidad	Escuela Apostólica de San Juan de Dios. Ciempozuelos. Madrid. 1964-1967
	ATS EMPRESA	Año y Universidad	Ministerio Sanidad y SS. 1978
	Especialista en Psiquiatría	Año y Universidad	Universidad de Sevilla. 1986-1988
	Experto Uni. En salud comunitaria	Año y Universidad	Uni. Complutense. Madrid. 1994
	T. Superior en prevención de riesgos laborales	Año y Universidad	Cons. Empleo. Junta de Andalucía. 2007

Experiencia docente en asignaturas de la titulación			
Asignatura:	Evolución de los cuidados	Nº años	1
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	

Experiencia docente en asignaturas vinculadas al área de conocimiento			
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	

Otra experiencia docente			
Curso –tipo:	Curso de Enfermedades Infecciosas	Nº años	
Curso –tipo:	Curso de Primeros Auxilios	Nº años	
Curso –tipo:	Curso intensivo teórico-práctico sobre “Aparatos y sistemas de Oxigenoterapia”	Nº años	
Curso –tipo:	Curso de Primeros auxilios al Escolar Accidentado	Nº años	
Curso –tipo:	Cursos de Primeros Auxilios y Socorrismo	Nº años	

Curso –tipo:	Curso sobre relaciones profesionales-usuario de los servicios de salud.	Nº años	
Curso –tipo:	Curso de relaciones sobre en el entorno de trabajo en el sector sanitario.	Nº años	
Curso –tipo:	Curso de técnicas de movilización de pacientes	Nº años	
Curso –tipo:	Curso de Educación para la salud a personas discapacitadas	Nº años	
Curso –tipo:	Curso Atención a las necesidades básicas del discapacitados	Nº años	
Curso –tipo:	Curso de habilidades conductuales en la atención a personas con minusvalía psíquicas o psicofísicas.	Nº años	
Curso –tipo:	Curso sobre el sector de la sanidad en Andalucía. Configuración organizativa y ocupacional.	Nº años	
Curso –tipo:	Coordinador de los cursos de formación sanitaria para diplomados en enfermería impartidos y acreditados por la escuela de Ciencias de la Salud adscrita a la Universidad Complutense de Madrid, desde el año 2000 hasta la actualidad.	Nº años	

Actividad investigadora

Nº tesis dirigidas:	-
Nº artículos publicados:	220
Nº capítulos de libros:	-
Nº ponencias, comunicaciones, congresos	5
Nº libros monográficos:	3
Nº libros colectivos:	-
Nº Grupos de investigación:	-
Otras:	-

Experiencia profesional diferente a la académica o investigadora (nº años de actividad profesional en empresas, hospitales, laboratorios, convenios, contratos, etc...)

1. Cargos Colegiales:

- Tesorero. 1977 y 1978.
- Vicepresidente de la Comisión Provincial (Unificación de Colegios) 1978
- Vicepresidente de la Junta de Gobierno. 1978 – 1982.
- Tesorero. 1985 – 1990.
- Secretario General. 1990 – hasta la actualidad.

2. Experiencia Profesional:

- Hospital Infantil. Hospital Universitario “Virgen del Rocío”. Sevilla. (1972 – 1985)
- Jefe de Enfermería de los Servicios Especiales de Urgencia de Sevilla. (1985 – 1988).
- Subdirector de Enfermería del S.E.U. (Área Hospitalaria Virgen del Rocío).



(1988 – 1990)
- Coordinador de los Servicios Información y atención al usuario del C.R.T. del Hospital Universitario Virgen del Rocío. (1990 – 1991)
- ATS/D,E. del Servicio normal de Urgencias de Osuna
- ATS de Empresa en INDUYCO.
- Enfermero dispositivo cuidados críticos y urgencias. Distrito de Sevilla. (Junio de 2005 hasta la actualidad).
3. Otros:
- Miembro del Consejo de Redacción a la Revista Científica “Higya”. Editada por el Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla.
- Director Técnico de “Enfermería de Sevilla”. Órgano de prensa del Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla.

Datos personales	
Apellidos y Nombre	IZQUIERDO MACÍAS
DNI:	45.650.662- D
Dirección:	C/ CAMILO JOSÉ CELA, Nº 1, BQ. 4, 6º A. 41018 SEVILLA

Estudios realizados			
Doctorado:	ESTUDIOS DE DOCTORADO EN SALUD MENTAL	Año y Universidad	2000-2003. UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Licenciado:	PSICOLOGÍA	Año y Universidad	1993-1998. UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Diplomado:		Año y Universidad	

Experiencia docente en asignaturas de la titulación			
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	

Experiencia docente en asignaturas vinculadas al área de conocimiento			
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	

Otra experiencia docente			
Curso - tipo:	Curso Monitor /a ocupacional para personas con necesidades especiales (I y II) del programa Redes (Delegación de Empleo del Ayuntamiento de Sevilla).	Nº años	2007-2008 (131 horas cada edición)
Curso - tipo:	Curso Prevención y detección precoz de adicciones en menores en situación de riesgo de exclusión social del programa Redes (Delegación de Empleo del	Nº años	2006 (160 horas)

	Ayuntamiento de Sevilla).		
Curso - tipo:	Curso Educador / a de calle del programa Redes (Delegación de Empleo del Ayuntamiento de Sevilla).	Nº años	2006 (109 horas)
Curso - tipo:	Programa de Habilidades Sociolaborales para solicitantes de asilo. (C. A. R. IMSERSO. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).	Nº años	2006 (20 horas)
Curso - tipo:	Cursos de reciclaje para auxiliares de ayuda a domicilio de Pedro Muñoz (Ciudad Real).	Nº años	2007 (12 horas)
Curso - tipo:	Curso Intervención y dinamización juvenil del Instituto Andaluz de la Juventud.	Nº años	2007 (25 horas)
Curso - tipo:	Curso Monitor de Tiempo libre del Área de juventud del Ayuntamiento de Huelva.	Nº años	2007 (195 horas)
Curso - tipo:	Módulo "Problemas psicológicos en el personal del servicio de ayuda a domicilio", de un programa de formación continua para el Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra .	Nº años	2006 (40 horas)

Actividad investigadora

Nº tesis dirigidas:	
Nº artículos publicados:	
Nº capítulos de libros:	
Nº ponencias, comunicaciones, congresos	<p>-La entrevista de sobrecarga del cuidador. Aplicabilidad y capacidad de discriminación en distintas poblaciones, en la VII European Conference on Psychological Assessment (comunicación).</p> <p>-Los médicos de atención general ante los problemas relacionados con el alcohol, en el XXII Congreso latinoamericano de psiquiatría (comunicación).</p> <p>-Bienestar y sobrecarga del cuidador informal del enfermo oncológico, en el I Congreso nacional de la sociedad española de psico – oncología (comunicación).</p> <p>-Aspectos diferenciales en la detección de trastornos emocionales debido a modificaciones en la administración del test de Bender, en las II Jornadas</p>

	sobre salud mental infanto – juvenil, (comunicación). -Relaciones padres e hijos , en las VIII Jornadas Universitarias de pedagogía social, (comunicación).
Nº libros monográficos:	- Estudio psicológico de un colectivo de desempleados varones mayores de 40 años , (monografía).
Nº libros colectivos:	
Nº Grupos de investigación:	
Otras:	- Consecuencias psicológicas de los tratamientos de quimioterapia. Un estudio piloto , en el IV Congreso de la Sociedad Andaluza de Medicina Psicosomática (póster).

Experiencia profesional diferente a la académica o investigadora (nº años de actividad profesional en empresas, hospitales, laboratorios, convenios, contratos, etc...)

- **Directora de Intervención Social:**

- E. S. I. S. Mano a Mano s.l. (Empresa de servicios de intervención social): Coordinación, programación y ejecución de proyectos de intervención social con los colectivos de familia, infancia, mayores, juventud, inmigrantes y refugiados, desde el 17 de Octubre de 2005 hasta la actualidad. (3 años).

- **Psicóloga:**

- Hospital San Juan de Dios del Alarafe: Intervención psicológica en pacientes y familiares de la Unidad de Lesionados Medulares, desde el 12 de Mayo de 2008 hasta la actualidad. (6 meses).
- E.S.I.S. Mano a Mano: Implementación de programas de estimulación psicocognitiva con el colectivo de mayores en la Zona de Trabajo Social Sur (Bermejales y Esqueleto), desde el 03 de Enero de 2005 hasta el 31 de Mayo de 2005 (5 meses).
- Asociación de enfermos de Crohn y colitis ulcerosa (ACCU): Apoyo psicológico a afectados y familiares de enfermedad inflamatoria intestinal, desde Septiembre de 2002 hasta la actualidad. (6 años).
- Oncología (Hospital Virgen Macarena de Sevilla): Evaluación e

intervención terapéutica de pacientes oncológicos y sus familiares, desde Septiembre de 1997 hasta Junio de 2001 (4 años).

- Consulta privada: Evaluación, diagnóstico e intervención de pacientes en consulta privada, desde Octubre de 1999 hasta la actualidad. (9 años).
- Centro de Salud Mental Macarena: Evaluación y orientación de pacientes con patología depresiva que acudieron a dicho centro de salud durante Junio – Septiembre de 2000 (3 meses).
- Psiquiatría (Hospital Virgen Macarena de Sevilla): Colaboración desde Noviembre de 1996 hasta Septiembre de 1997 (10 meses) en las tareas asistenciales de evaluación e investigación.
- Colaboración en la investigación “Análisis de las tendencias de tratamiento de los problemas relacionados con el consumo de alcohol en el marco de la atención primaria”.
- Residencias Sacerdotal Padre Rafael Campos y Nuestra Señora de la Caridad (Fundación Gracia y Paz): Elaboración y puesta en marcha de programas de estimulación cognitiva con el colectivo de mayores, desde Octubre a Diciembre de 2003 (3 meses).

- **Monitora ocupacional:**

- FAISEM (Fundación andaluza para la integración social del enfermo mental): Evaluación de programas de integración laboral para personas con trastorno mental severo en Andalucía, desde 19 de Octubre de 2004 hasta 10 de Diciembre de 2004 (2 meses).

- **Fundación I. D. E. A. S. (Iniciativas para el desarrollo de la educación y la acción social):**

- Docencia y orientación escolar / familiar para alumnos de primaria y secundaria, desde el 13 de Septiembre de 2004 hasta el 14 de Octubre de 2005 (1 año y 1 mes).

- **Becaria de investigación:**



- Convenio de colaboración entre la Universidad de Sevilla y el Centro Provincial de Drogadicciones (Diputación provincial), para el estudio del “Género, perfil psicológico y social y hábitos de consumo en la adicción a la cocaína. Comparación con otras adicciones”, desde el 1 de Octubre de 2004 hasta el 31 de Diciembre de 2004 (3 meses).

- **Becaria de investigación:**

- Convenio de investigación entre el Ayuntamiento de Sevilla, Delegación de Economía y Empleo y la Universidad de Sevilla, para el estudio de las características del colectivo de parados de larga duración, desde Enero a Marzo de 2000. (3 meses).



Datos personales	
Apellidos y Nombre	Lara Romero Roberto
DNI:	52693236 Y Fecha nacimiento: 3/09/1975
Dirección:	C/ Huerta Europa Nº 26. CP: 41120 Gelves. Sevilla

Estudios realizados			
Doctorado:		Año y Universidad	
Licenciado:		Año y Universidad	
Diplomado:	D.U.E	Año y Universidad	1994-1997 Sevilla

Experiencia docente en asignaturas de la titulación			
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	

Experiencia docente en asignaturas vinculadas al área de conocimiento			
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	

Otra experiencia docente			
Curso –tipo:	Certificado de Aptitud Pedagógica , por la Universidad de Sevilla, Instituto de Ciencias de la Educación, con calificación de sobresaliente.	Nº años	1
Curso –tipo:	Docente como monitor de RCP Básica , en varios cursos impartidos en el Hospital San Juan de Dios del Aljarafe, dirigidos a personal del centro, acreditados por el Plan Nacional de RCP de la SEMICYUC .	Nº años	
Curso –tipo:	Creación de Aulas Virtuales en materias relacionadas con la promoción de la salud en la tercera edad en la Confederación Estatal de mayores activos.	Nº años	1
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	

Actividad investigadora	
Nº tesis dirigidas:	
Nº artículos publicados:	
Nº capítulos de libros:	

Nº ponencias, comunicaciones, congresos	<p>- Comunicación denominada: “Enfermería en educación para la salud en el asma infantil”, presentada en el I Congreso de Enfermería Sevillana, celebrado en Febrero de 2006.</p> <p>- Autor de dos comunicaciones: “Eficacia del Triage de Enfermería en el primer año de actividad del Servicio de Urgencias Pediátricas” – “Afluencia del Servicio de Urgencias Pediátricas durante su primer año de actividad”, expuestas en la X Reunión de la Sociedad de Urgencias de Pediatría, celebrada en Barcelona los días 21,22 y 23 de Abril de 2005.</p>
Nº libros monográficos:	
Nº libros colectivos:	
Nº Grupos de investigación:	<p>Miembro del Grupo de Implantación del Proceso Asistencial Asma Infantil, que lleva a cabo la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía (área asistencial de atención primaria del aljarafe) y el Hospital San Juan de Dios del Aljarafe.</p>
Otras:	
Experiencia profesional diferente a la académica o investigadora (nº años de actividad profesional en empresas, hospitales, laboratorios, convenios, contratos, etc...)	
1997	De Agosto a Septiembre, Centro de Salud de Puebla de Los Infantes , consultas de enfermería y Servicio de Urgencias
1998	De Enero 98 a Junio 98, Clínica Médica Prosergen S.L.
1998	De Julio 98 a Septiembre 98, Centro de Salud Polígono Sur / Centro de Salud Parque Alcosa.
1998	Diciembre, Centros de Salud de Lora del Río / Carmona / Pino Montano B , Servicio de Urgencias
2001	De Junio 01 a Agosto 01, Servicio de Medicina Interna , del Hospital de Cascais (Lisboa).
2000-2002	De Julio 00 a Agosto 02, Servicio de Urgencia General , Hospital Fernando Fonseca de Lisboa.
2002-2003	De Agosto 02 a Mayo 03, Servicio de Urgencias Pediátricas , Hospital Fernando



Fonseca de Lisboa.

1999-2003 De Junio 99 a Junio 03, **Servicio de Ginecología**, del Hospital Fernando Fonseca (Amadora-Sintra), Lisboa

2003 De Junio 03 a Octubre 03, **Servicio de Urgencia General** del Hospital Distrital de Lagos, Algarve (Portugal).

2003-2008 Actualmente trabajando como enfermero en el **Servicio de Observación de Pediatría** del Hospital San Juan de Dios del Aljarafe, y anteriormente en el **Servicio de Urgencias** desde la apertura del centro (Dic-03).



Datos personales	
Apellidos y Nombre	Luque García Salvador
DNI:	27275542 A
Dirección:	Plaza Madre de Dios nº 10 9º B – Jerez de la Frontera – (Cádiz)

Estudios realizados			
Doctorado:		Año y Universidad	
Licenciado:	Derecho	Año y Universidad	2.000 - UNED
Diplomado:	D.U.E.	Año y Universidad	1977- Universidad de Sevilla (convalidado)

Experiencia docente en asignaturas de la titulación			
Asignatura:	Problemas Bioéticos en los Cuidados de Enfermería	Nº años	2
Asignatura:	Procesos Psicológicos en usuarios del Sistema Sanitario	Nº años	1
Asignatura:		Nº años	

Experiencia docente en asignaturas vinculadas al área de conocimiento			
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	

Otra experiencia docente			
Curso –tipo:	Ulceras Por Presión y Heridas Crónicas	Nº años	2
Curso –tipo:	Heridas y Suturas	Nº años	2
Curso –tipo:	Vendajes e Inmovilizaciones	Nº años	2
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	

Actividad investigadora	
Nº tesis dirigidas:	
Nº artículos publicados:	3
Nº capítulos de libros:	
Nº ponencias, comunicaciones, congresos	8
Nº libros monográficos:	
Nº libros colectivos:	



Nº Grupos de investigación:	
Otras:	

Experiencia profesional diferente a la académica o investigadora (nº años de actividad profesional en empresas, hospitales, laboratorios, convenios, contratos, etc...)
Hospital del SAS (12 años) Atención Primaria (4 años) Hospital Concertado de San Juan de Dios (28 años). Fremap Mutua de Accidentes de Trabajo (20 años)
Experto Universitario en Bioética y Bioderecho. Experto Universitario en Gestión de los Servicios de Enfermería



Datos personales	
Apellidos y Nombre	MENDEZ MARTIN INMACULADA.
DNI:	28.695.651 T 18-12-1962.
Dirección:	C/ AGUAS nº 10.

Estudios realizados			
Doctorado:		Año y Universidad	
Licenciado:		Año y Universidad	
Diplomado:	Enfermería	Año y Universidad	1981/1984. CRUZ ROJA. Universidad de Sevilla.

Experiencia docente en asignaturas de la titulación			
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	

Experiencia docente en asignaturas vinculadas al área de conocimiento			
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	

Otra experiencia docente			
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	

Actividad investigadora	
Nº tesis dirigidas:	
Nº artículos publicados:	
Nº capítulos de libros:	
Nº ponencias, comunicaciones, congresos	2 comunicaciones orales, titulada: "Evaluación de la calidad asistencial y de vida de las usuarias intervenidas de cáncer de mama en el Hospital Universitario Virgen Macarena. Resultados Preliminares", presentada en el X Congreso de la



	Sociedad Española de Enfermería Oncológica. Y XI Encuentro Internacional de investigación en Enfermería.
Nº libros monográficos:	
Nº libros colectivos:	
Nº Grupos de investigación:	2, grupos de investigación: Nombre del proyecto: "Evaluación de la Calidad de vida de las usuarias intervenidas de cáncer de mama en el Hospital Universitario Virgen Macarena , de expediente:0101/2005.Pendiente de próxima publicación en revista de Enfermería. Nombre del proyecto: "Elaboración de una buena práctica para el fomento de la lactancia materna en el área Hospitalaria Virgen Macarena" Nº de expediente PI-0127/2007.
Otras:	Especialidad de Enfermería médica-quirúrgica. Diversos cursos de formación continuada entre ellos: "Resucitación Cardiopulmonar Básica y avanzada en adultos y neonatos". "Gestión de casos para enfermeras de atención especializada". "Gestión de unidades clínicas (nivel I) y (nivel II). "Curso de Enfermería materno infantil". "Curso de Cirugía Menor"....

Experiencia profesional diferente a la académica o investigadora (nº años de actividad profesional en empresas, hospitales, laboratorios, convenios, contratos, etc...)

Prestado servicio en el Hospital virgen Macarena desde el 1-8-1984 como personal eventual, sin cesar

de trabajar hasta obtener plaza en propiedad el 27/04/1989.Desde dicha fecha, realizo tareas propias de mi categoría profesional en el Servicio de Obstetricia y Ginecología del Hospital Universitario Virgen Macarena, continuando en la actualidad.



Datos personales	
Apellidos y Nombre	Morillo Martín, M ^a del Socorro
DNI:	27.299.780-E (13-06-1966)
Dirección:	C/ Gutiérrez Bravo nº 1 – 3º D

Estudios realizados			
Doctorado:		Año y Universidad	
Licenciado:		Año y Universidad	
Diplomado:	Enfermería	Año y Universidad	1.993 / E.U.E. Sevilla

Experiencia docente en asignaturas de la titulación			
Asignatura:	Enfermería fundamental	Nº años	0,25
Asignatura:	Enfermería en pacientes con problemas movilidad	Nº años	1
Asignatura:	Enfermería Médico-Quirúrgica I	Nº años	1

Experiencia docente en asignaturas vinculadas al área de conocimiento			
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	

Otra experiencia docente			
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	

Actividad investigadora	
Nº tesis dirigidas:	
Nº artículos publicados:	
Nº capítulos de libros:	
Nº ponencias, comunicaciones, congresos	
Nº libros monográficos:	
Nº libros colectivos:	
Nº Grupos de investigación:	



Otras:	

Experiencia profesional diferente a la académica o investigadora (nº años de actividad profesional en empresas, hospitales, laboratorios, convenios, contratos, etc...)
Atención comunitaria en centro de salud: 4 años
Atención especializada en servicio de medicina interna: 10 años

Datos personales	
Apellidos y Nombre	OSUNA CORREDERA MATILDE
DNI:	27292992-L 08-09-1963
Dirección:	REGLA SANZ 22

Estudios realizados			
Doctorado:		Año y Universidad	
Licenciado:	BBAA	Año y Universidad	1996 SEVILLA
Diplomado:	ENFERMERÍA	Año y Universidad	1984 SEVILLA

Experiencia docente en asignaturas de la titulación			
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	

Experiencia docente en asignaturas vinculadas al área de conocimiento			
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	

Otra experiencia docente			
Curso –tipo:	C.A.P.	Nº años	1
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	

Actividad investigadora	
Nº tesis dirigidas:	
Nº artículos publicados:	
Nº capítulos de libros:	
Nº ponencias, comunicaciones, congresos	4
Nº libros monográficos:	
Nº libros colectivos:	
Nº Grupos de investigación:	1



Otras:	

Experiencia profesional diferente a la académica o investigadora (nº años de actividad profesional en empresas, hospitales, laboratorios, convenios, contratos, etc...)
19 AÑOS COMO MATRONA EN EL H.U.V.MACARENA
5 AÑOS COMO ENFERMERA EN EL H. U. V. MACARENA
4 AÑOS COMO VOCAL DE MATRONA EN LA JUNTA DE ENFERMERÍA DEL H.U.V. MACARENA
2 AÑOS COMO MIEMBRO EN LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL H.U.V. MACARENA
ACREDITACIÓN CON EL NIVEL DE EXPERTO EN LA AGENCIA DE CALIDAD SANITARIA ANDALUZA (2008)
INVESTIGADORA EN EL PROYECTO CON Nº EXPEDIENTE PI-0127/2007 SUBVENCIONADO CONSEJERÍA DE SALUD



Datos personales	
Apellidos y Nombre	Pérez-Godoy Díaz, Enrique
DNI:	28579228-A
Dirección:	Emilio Lemos 11, 2º A 41020 SEVILLA

Estudios realizados			
Doctorado:		Año y Universidad	
Licenciado:	Psicología	Año y Universidad	2007 UNED
Diplomado:	Enfermería	Año y Universidad	1987 Universidad de Sevilla

Experiencia docente en asignaturas de la titulación			
Asignatura:	Ciencias Psicosociales aplicadas a la Salud	Nº años	1
Asignatura:	Colaboracion 1 seminario anual en Enfermería de la familia y de los Grupos Humanos	Nº años	6
Asignatura:		Nº años	

Experiencia docente en asignaturas vinculadas al área de conocimiento			
Asignatura:	Colaboraciones esporádicas en Enfermería Psiquiátrica y S.M.	Nº años	2
Asignatura:	Ciencias Psicosociales aplicadas a la Salud (completa)	Nº años	1
Asignatura:		Nº años	

Otra experiencia docente			
Curso –tipo:	Unidad docente de la Especialidad de Enfermería en Salud Mental	Nº años	6
Curso –tipo:	Cursos de Formación continua en Diputación de Sevilla	Nº años	3
Curso –tipo:	Cursos de formación continua en SAS	Nº años	2
Curso –tipo:	Cursos de formación continua en Fundaciones privadas	Nº años	1
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	

Actividad investigadora	
Nº tesis dirigidas:	--
Nº artículos publicados:	5
Nº capítulos de libros:	--



Nº ponencias, comunicaciones, congresos	3 ponencias, 5 comunicaciones en congresos internacionales, 19 en Congresos nacionales o regionales. Asistencia a más de 20 congresos
Nº libros monográficos:	--
Nº libros colectivos:	--
Nº Grupos de investigación:	
Otras:	

Experiencia profesional diferente a la académica o investigadora (nº años de actividad profesional en empresas, hospitales, laboratorios, convenios, contratos, etc...)

Especialista en Salud Mental por la Unidad docente de Sevilla desde 2000

19 años trabajando en la Diputación de Sevilla. De ellos 3 años en Hospital y el resto en Instituciones sociosanitarias

2 años y medio en el Servicio Andaluz de Salud . Uno de ellos como residente en Salud Mental. El resto en diversos contratos y servicios

Datos personales	
Apellidos y Nombre	PONCE BLANDÓN, JOSE ANTONIO
DNI:	28.482.475-B
Dirección:	DOCTOR PEDRO VALLINA Nº 5 BQ.4, 1ºA 41008 SEVILLA

Estudios realizados			
Doctorado:	PERIODO DOCENTE PSICOLOGÍA SOCIAL	Año y Universidad	2002 SEVILLA
Licenciado:	CIENCIAS INFORMACIÓN PUBLICIDAD Y RR.PP.	Año y Universidad	1999 SEVILLA
Diplomado:	ENFERMERÍA	Año y Universidad	1990 SEVILLA

Experiencia docente en asignaturas de la titulación			
Asignatura:	CIENCIAS INSTRUMENTALES	Nº años	10
Asignatura:	MEDIO AMBIENTE Y SALUD	Nº años	9
Asignatura:		Nº años	

Experiencia docente en asignaturas vinculadas al área de conocimiento			
Asignatura:	CIENCIAS INSTRUMENTALES	Nº años	10
Asignatura:	MEDIO AMBIENTE Y SALUD	Nº años	9
Asignatura:		Nº años	

Otra experiencia docente			
Curso –tipo:	PROFESOR COLABORADOR EN SALUD PÚBLICA Y ENFERMERÍA COMUNITARIA ESCUELA CIENCIAS DE LA SALUD CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA Y UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	Nº años	14
Curso –tipo:	CURSO DE NIVELACIÓN DE ATS UNED	Nº años	2
Curso –tipo:	INVESTIGACIÓN PARA ENFERMERÍA HOSPITAL VIRGEN MACARENA	Nº años	6
Curso –tipo:	EXPERTO EN ENSAYOS CLÍNICOS UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Nº años	4
Curso –tipo:	CONSUMO Y PROTECCIÓN CIVIL ESCUELA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ANDALUCÍA	Nº años	7
Curso –tipo:	PROFESOR COLABORADOR COLEGIO DE ENFERMERÍA DE SEVILLA	Nº años	14

Actividad investigadora	
Nº tesis dirigidas:	-
Nº artículos publicados:	12
Nº capítulos de libros:	5
Nº ponencias, comunicaciones, congresos	42
Nº libros monográficos:	-
Nº libros colectivos:	9
Nº Grupos de investigación:	3
Otras:	

Experiencia profesional diferente a la académica o investigadora (nº años de actividad profesional en empresas, hospitales, laboratorios, convenios, contratos, etc...)

- Educador de centro de protección a la infancia durante 1988 y 1.989, en la residencia infanto-juvenil "Talita-kum", situada en Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
- A.T.S. del Teatro Municipal "Lope de Vega", de Sevilla, durante 1990 y 1991 participando en Salud e Higiene del trabajo y prestando asistencia sanitaria de urgencias.
- Enfermero asistencial del Servicio Andaluz de Salud, en distintos hospitales y centros de salud de la provincia de Sevilla, durante 1990 y 1991.
- Funcionario del Cuerpo de Técnicos de grado medio de la Junta de Andalucía, opción Enfermería, (grupo B.2.0) con fecha de mayo 1991, condición adquirida por oposición.
- Responsable del Programa de Vacunaciones de Andalucía y técnico de Programas de Salud Infantil en la Dirección General de Asistencia Sanitaria, Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, desde 1991 hasta 1994.
- Jefe de Sector de Programas de Salud del Adulto/Anciano, desde 1/07/94 hasta el 16/06/97, en el Servicio de Programas de la Dirección General de Salud Pública de la Junta de Andalucía, condición adquirida por concurso de méritos.
- Inspector de Consumo en la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, desde el 17/06/97 hasta 1/09/01, condición adquirida por concurso de méritos.
- Asesor Técnico de Educación y Consumo en la Dirección General de Consumo de la Junta de Andalucía, desde el 2/09/01 hasta el 27/11/2002 , condición adquirida por concurso de méritos.
- Funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Generales de la Junta de Andalucía (grupo A.1.1), con fecha de nombramiento 25/04/2002, condición adquirida por oposición.
- Coordinador de Formación de Protección Civil y Bomberos en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, desde el 28/11/2002 hasta el 10/03/2005, condición adquirida por concurso de méritos.
- Jefe del Servicio de Formación Ocupacional en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, desde el 11/03/2005 hasta el 31 de octubre de 2006, condición adquirida por sistema de libre designación.
- Jefe del Servicio de Centros, Programas Formativos y Formación Continua, del Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía, desde el 1 de noviembre de 2006 hasta la fecha, condición adquirida por sistema de libre designación.





Datos personales	
Apellidos y Nombre	PONCE HERNÁNDEZ, JOSÉ ANTONIO
DNI:	28713203-A
Dirección:	AVDA DE ALTAMIRA Nº 29 BL-8 6º-D 41020 SEVILLA

Estudios realizados			
Doctorado:		Año y Universidad	
Licenciado:		Año y Universidad	
Diplomado:	ENFERMERÍA	Año y Universidad	1990. UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Experiencia docente en asignaturas de la titulación			
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	

Experiencia docente en asignaturas vinculadas al área de conocimiento			
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	

Otra experiencia docente			
Curso –tipo:	ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL. UNIDAD DOCENTE VIRGEN DEL ROCÍO.	Nº años	10
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	

Actividad investigadora	
Nº tesis dirigidas:	
Nº artículos publicados:	
Nº capítulos de libros:	
Nº ponencias, comunicaciones, congresos	PONENCIAS: 1 COMUNICACIONES ORALES: 8 COMUNICACIONES PÓSTER: 7 CONGRESOS NACIONALES: 11



	CONGRESOS REGIONALES: 1 JORNADAS NACIONALES: 3 JORNADAS REGIONALES: 1 JORNADAS LOCALES : 5
Nº libros monográficos:	
Nº libros colectivos:	
Nº Grupos de investigación:	
Otras:	INTEGRANTE EXPERTO EN GRUPO DE TRABAJO DE ELABORACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SALUD MENTAL DE ANDALUCÍA 2008-2012

Experiencia profesional diferente a la académica o investigadora (nº años de actividad profesional en empresas, hospitales, laboratorios, convenios, contratos, etc...)

17 AÑOS Y 6 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL COMO DUE EN EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
6 AÑOS COMO TUTOR DE RESIDENTES DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL EN LA UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN DE VIRGEN DEL ROCÍO. SEVILLA
4 AÑOS COMO TUTOR DE RESIDENTES DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL DEL ÁREA VIRGEN DEL ROCÍO. SEVILLA

Datos personales	
Apellidos y Nombre	JUANA MARIA RABAT RESTRESPO
DNI:	28710599K (FECHA NACIMIENTO: 5-5-1954)
Dirección:	VIRGEN DEL AGUILA 4 -1ºA SEVILLA 41011

Estudios realizados			
Doctorado:	2003	Año y Universidad	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Licenciado:	1980	Año y Universidad	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Diplomado:		Año y Universidad	

Experiencia docente en asignaturas de la titulación			
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	

Experiencia docente en asignaturas vinculadas al área de conocimiento			
Asignatura:	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA CLÍNICA (LICENCIATURA DE MEDICINA)	Nº años	7
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	

Otra experiencia docente			
Curso –tipo:	Cursos: taller “Salud, Alimentación y Actividad Física”, realizado en el campus virtual abierto de la ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PUBLICA	Nº años	3
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	

Actividad investigadora	
Nº tesis dirigidas:	
Nº artículos publicados:	10
Nº capítulos de libros:	11
Nº ponencias, comunicaciones, congresos	19
Nº libros monográficos:	
Nº libros colectivos:	8



Nº Grupos de investigación:	1
Otras:	

Experiencia profesional diferente a la académica o investigadora (nº años de actividad profesional en empresas, hospitales, laboratorios, convenios, contratos, etc...)

Hospital Universitario Virgen Macarena.

Categoría de FEA de Endocrinología y Nutrición. 04-10-1984 hasta 31-12-1989

Jefe Unidad de Nutrición Cl. D. 01-01-1990 hasta 01-02-2006

FEA Unidad de Gestión Endo. y Nutr. 02-02-2006 hasta la fecha

Datos personales	
Apellidos y Nombre	RAMÍREZ MORGADO, M ^a DE LOS ÁNGELES.
DNI:	44212706 J
Dirección:	C/ MONJAS N ^o 22 LEPE (HUELVA) 21440

Estudios realizados			
Doctorado:		Año y Universidad	
Licenciado:		Año y Universidad	
Diplomado:	ENFERMERÍA	Año y Universidad	1999-2002 E.U.E "VIRGEN DEL ROCÍO". UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
Especialidad:	SALUD MENTAL	Año y Universidad	2003-2004 C.A.S.M "BENITO MENNI". SANT BOI DE LLOBREGAT (BARCELONA).

Experiencia docente en asignaturas de la titulación			
Asignatura:	CIENCIAS PSICOSOCIALES APLICADAS	N ^o años	1
Asignatura:	ENFERMERÍA PSIQUIÁTRICA Y DE SALUD MENTAL	N ^o años	1
Asignatura:		N ^o años	

Experiencia docente en asignaturas vinculadas al área de conocimiento			
Asignatura:		N ^o años	
Asignatura:		N ^o años	
Asignatura:		N ^o años	

Otra experiencia docente			
Curso –tipo:	SESIÓN CLÍNICA SOBRE TECNICAS DE RELAJACIÓN.	N ^o	1
Curso –tipo:		N ^o años	
Curso –tipo:		N ^o años	

Actividad investigadora	
N ^o tesis dirigidas:	
N ^o artículos publicados:	
N ^o capítulos de libros:	
N ^o ponencias, comunicaciones, congresos	3 COMUNICACIONES PRESENTADAS EN CONGRESOS Y JORNADAS.
N ^o libros monográficos:	
N ^o libros colectivos:	



Nº Grupos de investigación:	
Otras:	2 PÓSTERS PRESENTADAS EN CONGRESOS Y JORNADAS.

Experiencia profesional diferente a la académica o investigadora (nº años de actividad profesional en empresas, hospitales, laboratorios, convenios, contratos, etc...)

DURANTE 1 AÑO Y MEDIO HE ESTADO TRABAJANDO EN EL SAS EN DISTINTOS SERVICIOS (CONTRATO EVENTUAL).

DESDE MARZO DEL 2006 ESTOY TRABAJANDO EN LA UNIDAD DE SALUD MENTAL COMUNITARIA DE ALCALÁ DE GUADAÍRA , DISTRITO SEVILLA SUR-SAS. (CONTRATO INTERINO VACANTE).

Datos personales	
Apellidos y Nombre	RAMOS MEDRANO, FRANCISCO JAVIER
DNI:	13080848N
Dirección:	C/ La Junquera 20. 41907 Valencina de la Concepción. Sevilla.

Estudios realizados			
Doctorado:	Medicina	Año y Universidad	1997. Universidad de Sevilla
Licenciado:	Medicina	Año y Universidad	1980. Universidad de Navarra
Diplomado:		Año y Universidad	

Experiencia docente en asignaturas de la titulación			
Asignatura:	Radiodiagnóstico. Medicina. Sevilla	Nº años	4
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	

Experiencia docente en asignaturas vinculadas al área de conocimiento			
Asignatura:	Anatomía. Enfermería. HSJDA. Sevilla.	Nº años	1
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	

Otra experiencia docente			
Curso –tipo:	Técnico Superior de Imagen para el Diagnóstico	Nº años	4
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	

Actividad investigadora	
Nº tesis dirigidas:	Una
Nº artículos publicados:	14
Nº capítulos de libros:	
Nº ponencias, comunicaciones, congresos	26 Ponencias // 10 Comunicaciones // 53 Congresos
Nº libros monográficos:	
Nº libros colectivos:	



Nº Grupos de investigación:	Uno
Otras:	

Experiencia profesional diferente a la académica o investigadora (nº años de actividad profesional en empresas, hospitales, laboratorios, convenios, contratos, etc...)
Hospital Militar Gómez Ulla Madrid. Residente en Radiodiagnóstico. 4 años
Hospital Militar de Burgos. Radiólogo. 2 años.
Hospital Militar Vigil de Quiñones Sevilla. Radiólogo. 13 años.
Centro Médico de Técnicas Diagnósticas. Sevilla. Radiólogo. 8 años.
Hospital San Juan de Dios del Aljarafe. Sevilla. Jefe de Servicio de Radiología. 6 años.

Datos personales	
Apellidos y Nombre	Reina Jiménez, Manuel
DNI:	34034437A
Dirección:	c/Barrio Nuevo, 83. Alcalá de Guadaira CP 41500. Sevilla

Estudios realizados			
Doctorado:		Año y Universidad	
Licenciado:		Año y Universidad	
Diplomado:	Enfermería	Año y Universidad	1991 Universidad de Sevilla

Experiencia docente en asignaturas de la titulación			
Asignatura:	Fundamentos de Enfermería	Nº años	5 años
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	

Experiencia docente en asignaturas vinculadas al área de conocimiento			
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	

Otra experiencia docente			
Curso –tipo:	Docente formación pos-grado (Formación Continuada)	Nº años	6
Curso –tipo:	Docente formación SS Centrales Servicio Andaluz Salud	Nº años	6
Curso –tipo:	Profesor invitado Escuela Andaluza Salud Pública	Nº años	1
Curso –tipo:	Docente programa MIR HH UU Virgen del Rocío	Nº años	1
Curso –tipo:	Docente IFSES Instituto Formación Sanitaria	Nº años	1
Curso –tipo:		Nº años	

Actividad investigadora	
Nº tesis dirigidas:	
Nº artículos publicados:	5
Nº capítulos de libros:	
Nº ponencias, comunicaciones, congresos	12
Nº libros monográficos:	2
Nº libros colectivos:	



Nº Grupos de investigación:	
Otras:	

Experiencia profesional diferente a la académica o investigadora (nº años de actividad profesional en empresas, hospitales, laboratorios, convenios, contratos, etc...)

Enfermero: Actividad Asistencial en HH UU Virgen del Rocío 1991-2001.

Enfermero: Coordinación calidad gestión clínica de cuidados 2001-2004.

Enfermero: Supervisor Unidad Calidad Enfermería e Implantación de Procesos Asistenciales 2005.

Técnico Asesor Dirección Regional de Desarrollo e Innovación en Cuidados SS Centrales del SAS. 2006-2008.

Técnico Asesor Coordinación de Procesos y Cartera de Servicios SS Centrales del SAS. Situación actual 2008.

Datos personales	
Apellidos y Nombre	ROMERO MARTINEZ, MANUEL JORGE
DNI:	28915588B fecha nacimiento 22-marzo-1973
Dirección:	CALLE MANZANILLA Nº 9 5º D 41013 SEVILLA

Estudios realizados			
Doctorado:		Año y Universidad	
Licenciado:		Año y Universidad	
Diplomado:	ENFERMERIA Especialista OBSTETRICIA y GINECOLOGÍA	Año y Universidad	SEVILLA 1991-1994 MALAGA 1998-2000

Experiencia docente en asignaturas de la titulación			
Asignatura:	ENF. GINECOLOGICA Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR	Nº años	1(2008-2009)
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	

Experiencia docente en asignaturas vinculadas al área de conocimiento			
Asignatura:	Enfermería Maternal y del Recién nacido (Residentes EIR Matronas) Unidad Docente de Matronas de Sevilla	Nº años	1 (2008-2009)
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	

Otra experiencia docente			
Curso –tipo:	Profesor Técnico FP	Nº años	1(2007-2008)
Curso –tipo:	Cursos formación a profesionales → “ Talleres Lactancia Materna” curso “Prácticas favorecedoras en Lactancia Materna” en el HUValme año → “Proceso embarazo parto y puerperio” Ciudad sanitaria Virgen Rocío Noviembre	Nº años	2007-2008 2004
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	

Actividad investigadora	
Nº tesis dirigidas:	
Nº artículos publicados:	<ul style="list-style-type: none"> - 5; "Actuación en una atonía uterina, estudio de un caso" Revista Hygia 2007: 67:30-33 - "Efectividad de una intervención educativa y asistencial en la prevalencia de la LM en el área Hosp. De Valme" Rev matronas prof. 2006; 7(2):14-21. - "Episiotomía; ventajas e inconvenientes de su uso" Revista científica Matronas Profesión(Junio 2002;8:33-39) - "Promocionando la LM" Rev ROL enf 2003; 26(7-8):514 - "Relación de la fase lunar con el parto" Revista Rol de Enfermería 27 NOV 2004; 7-12.
Nº capítulos de libros:	<p>3; "Asistencia al parto y puerperio", "Programa de salud escolar" y "Subprograma de salud escolar" para el libro "Educación para la Salud" ISBN 84-699-5614-O (Septiembre 2001)</p>
Nº ponencias, comunicaciones, congresos	<p>13; "Enfoque Fisioterapéutico de la Escoliosis" en las II Jornadas Universitarias de Fisioterapia (1997)</p> <p>"Evidencia científica del uso de la Episiotomía" y " Epidural, otra vivencia del parto" en las Jornadas Andaluzas de Matronas "Las Matronas ante los nuevos modelos de gestión." en Sevilla (Octubre de 1999)</p> <p>"Rituales relacionados con el embarazo y parto en civilizaciones clásicas";</p> <p>"Embolismo de líquido amniótico en parto eutócico" y "Rotura uterina espontánea: descripción de un caso" en el I congreso de la Asociación Andaluza de Matronas (Sevilla Mayo 2002)</p> <p>"Ventajas del contacto piel a piel precoz en el inicio y mantenimiento de la lactancia materna" II congreso español de Lactancia Materna (Sevilla Noviembre 2002)</p> <p>"Diseño, implantación y valoración de un programa de fomento de la lactancia materna intrahospitalario" I jornadas de promoción de la investigación (Sevilla Mayo 2003)</p> <p>"Partos adolescentes en el Hospital Universitario de Valme";</p> <p>"Deambulacion durante el trabajo de parto con analgesia epidural con control por parte del paciente"</p> <p>y "Episiotomía por rutina...?" en el IV encuentro de la AAM (Cadiz Marzo 2004)</p> <p>"Método madre canguro" Colegio profesional de Enfermería se Salamanca Mayo 2004</p> <p>→ "Jornadas de Lactancia Materna. Resolviendo problemas en la Lactancia" Sevilla Abril de 2004</p> <p>→ "Aplicación Método canguro en recién nacidos sanos" Hospital de Valme mayo 2004.</p>



Nº libros monográficos:	
Nº libros colectivos:	1; "Educación para la Salud" ISBN 84-699-5614-O (Septiembre 2001)
Nº Grupos de investigación:	2: " Programa de intervención hospitalaria para el fomento de la Lactancia Materna en el servicio de Partorio de HUValme y Maternal " subvencionado en la convocatoria 2003 de Ayudas a la investigación de la Junta de Andalucía " Promoción al parto de baja intervención " subvencionado por el FIS en la convocatoria 2008
Otras:	PREMIO NUK al mejor trabajo de investigación convocatoria 2006

Experiencia profesional diferente a la académica o investigadora (nº años de actividad profesional en empresas, hospitales, laboratorios, convenios, contratos, etc...)
Enfermero años 1994-1998 (un año de experiencia)
Especialidad enfermero en formación 1998-2000 (unidad docente Málaga)
Matrona años 2000- actualidad

Datos personales	
Apellidos y Nombre	Romero Serrano Rocío
DNI:	48.910.179 N (10/12/77)
Dirección:	C/Adriano del Valle Nº 7 5º C. 41013 Sevilla

Estudios realizados			
Doctorado:		Año y Universidad	
Licenciado:	Antropología Social y Cultural	Año y Universidad	En curso
Diplomado:	Enfermería	Año y Universidad	2001 E.U.E. Córdoba

Experiencia docente en asignaturas de la titulación			
Asignatura:	Enfermería Fundamental	Nº años	0,25
Asignatura:	Enfermería Ginecológica y planificación familiar	Nº años	1
Asignatura:		Nº años	

Experiencia docente en asignaturas vinculadas al área de conocimiento			
Asignatura:	Tutora en prácticas de DUE	Nº años	2
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	

Otra experiencia docente			
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	

Actividad investigadora	
Nº tesis dirigidas:	
Nº artículos publicados:	
Nº capítulos de libros:	
Nº ponencias, comunicaciones, congresos	
Nº libros monográficos:	
Nº libros colectivos:	



Nº Grupos de investigación:	
Otras:	

Experiencia profesional diferente a la académica o investigadora (nº años de actividad profesional en empresas, hospitales, laboratorios, convenios, contratos, etc...)
Hospitalización, medico quirúrgica, 6 años.



Datos personales	
Apellidos y Nombre	Ruiz Cortés Anastasio
DNI:	76250680 E / Fecha de nacimiento: 23 / 10 / 1979
Dirección:	Avd/ Universidad de Salamanca nº 10 Bloq. 2º 3ºC Bormujos (Sevilla) CP: 41930

Estudios realizados			
Doctorado:		Año y Universidad	
Licenciado:		Año y Universidad	
Diplomado:	DUE	Año y Universidad	1999- 2002. Escuela Universitaria de Plasencia (Cáceres).

Experiencia docente en asignaturas de la titulación			
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	

Experiencia docente en asignaturas vinculadas al área de conocimiento			
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	

Otra experiencia docente			
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	

Actividad investigadora	
Nº tesis dirigidas:	
Nº artículos publicados:	
Nº capítulos de libros:	. Autor de los capítulos en Guía rápida de fármacos para emergencia

	<p>prehospitalaria pediátrica y adulto: (De Vierna – Grosso A. Medina – Aragón FJ.). ISBN : 978-84-96881-16-7 Arán Ediciones S.L.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Suero Ringer Lactato. - Omeprazol. - Gelatina. - Suero Fisiológico-Salino 0,9%. - Suero Glucosado 5%.
<p>Nº ponencias, comunicaciones, congresos</p>	<p>. “Estudio de riesgos en la catarata senil”, comunicación en póster en el VII Congreso Extremeño de Enfermería y I Congreso Hispano-Luso de Enfermería, Plasencia (mayo de 2001). . “Déficit de los recursos sanitarios para la tercera edad en España”, ponencia en el VII Congreso Extremeño de Enfermería y I Congreso Hispano-Luso de Enfermería, Plasencia (mayo 2001).</p>
<p>Nº libros monográficos:</p>	
<p>Nº libros colectivos:</p>	
<p>Nº Grupos de investigación:</p>	
<p>Otras:</p>	

Experiencia profesional diferente a la académica o investigadora (nº años de actividad profesional en empresas, hospitales, laboratorios, convenios, contratos, etc...)

. Hospital San Juan de Dios del Aljarafe, Sevilla.

- Observación de Pediatría. Actualmente desde el 23/06/2006.

. Hospital San Juan de Dios del Aljarafe, Sevilla. (23/05/2006 a 22/06/2006).

- Observación y Triage de Pediatría.
- Observación de Adulto.
- UCI.

. Máster Enfermería Urgencias y Emergencias - Prácticas -.

- Transportes de pacientes crónicos: 360 horas.
- UCI Hospital San Juan de Dios del Aljarafe, Sevilla 150 horas.
- Recuperación Hospital Universitario Virgen Macarena, Sevilla 150horas.

. Hospital Virgen Macarena:

(1/ 08 / 2006) a 31/ 08 / 2006).

. Geriátrico de Diputación de Cádiz, Puerto de Santa María-Cádiz (11/12/2004 a 07/01/2005).

. Hospital de San Rafael, Cádiz:

- Medicina Interna. (11/05/2005 a 11/09/2005).
- Cirugía General. (10/04/2005 a 10/05/2005).
- Traumatología. (25/05/2003 a 17/09/2004).
- Especialidad de crónicos: aislamiento respiratorio. (18/09/2002 a 25/05/2003).



Datos personales	
Apellidos y Nombre	SALAS HERRERO, ERNESTO
DNI:	27449250-S
Dirección:	C/MUÑOZ LEON, 13. 1ºB. 41009. SEVILLA

Estudios realizados			
Doctorado:	BIOLOGIA	Año y Universidad	11/08/1993. UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Licenciado:	BILOGIA	Año y Universidad	12/02/1987. U. AUTONOMA. MADRID
Diplomado:		Año y Universidad	

Experiencia docente en asignaturas de la titulación			
Asignatura:	BIOQUIMICA	Nº años	1
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	

Experiencia docente en asignaturas vinculadas al área de conocimiento			
Asignatura:	BIOQUIMICA	Nº años	1
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	

Otra experiencia docente			
Curso –tipo:	13 CURSOS DE DOCTORADO	Nº años	9
Curso –tipo:	PROFESOR ASOCIADO UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Nº años	9
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	

Actividad investigadora	
Nº tesis dirigidas:	0
Nº artículos publicados:	10
Nº capítulos de libros:	1
Nº ponencias, comunicaciones, congresos	25
Nº libros monográficos:	0
Nº libros colectivos:	0
Nº Grupos de investigación:	6



Otras:	

Experiencia profesional diferente a la académica o investigadora (nº años de actividad profesional en empresas, hospitales, laboratorios, convenios, contratos, etc...)
FACULTATIVO ESPECIALISTA EN BIOQUIMICA CLINICA: 5 AÑOS HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, SEVILLA; 6 AÑOS EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL ALJARAFE. SEVILLA.

Datos personales	
Apellidos y Nombre	SERRANO MARTINO CARMEN
DNI:	28486705 D
Dirección:	C/ Cueva de Menga. Ed. Azahara. Nº 5 Blq. 3. Piso 4ºC

Estudios realizados			
Doctorado:	SÍ	Año y Universidad	1997. Universidad de Sevilla.
Licenciado:		Año y Universidad	
Diplomado:		Año y Universidad	

Experiencia docente en asignaturas de la titulación			
Asignatura:	Microbiología y Parasitología Clínica.	Nº años	5
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	

Experiencia docente en asignaturas vinculadas al área de conocimiento			
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	

Otra experiencia docente			
Curso –tipo:	III Cursos Teórico práctico sobre sensibilidad a los antifúngicos.	Nº años	1
Curso –tipo:	Pruebas diagnósticas en Microbiología	Nº años	1
Curso –tipo:	Métodos alternativos para el estudio de sensibilidad “in vitro” a antifúngicos comercializados y en investigación.	Nº años	1
Curso –tipo:	Curso “on line” infección obstétrica y perinatal.	Nº años	1
Curso –tipo:	Jornadas de uso racional del medicamento en atención primaria	Nº años	1
Curso –tipo:		Nº años	

Actividad investigadora	
Nº tesis dirigidas:	
Nº artículos publicados:	15
Nº capítulos de libros:	1
Nº ponencias, comunicaciones, congresos	108



Nº libros monográficos:	
Nº libros colectivos:	
Nº Grupos de investigación:	2
Otras:	

Experiencia profesional diferente a la académica o investigadora (nº años de actividad profesional en empresas, hospitales, laboratorios, convenios, contratos, etc...)
10 años



Datos personales	
Apellidos y Nombre	Torné Pérez, Enrique Carlos
DNI:	28871068L
Dirección:	C/ Dolores León, 33

Estudios realizados			
Doctorado:		Año y Universidad	
Licenciado:		Año y Universidad	
Diplomado:	Enfermería	Año y Universidad	1986. Universidad de Sevilla

Experiencia docente en asignaturas de la titulación			
Asignatura:	Cuidados de Enfermería en Situaciones Especiales	Nº años	10
Asignatura:	Enfermería Comunitaria I	Nº años	2
Asignatura:	Enfermería Comunitaria II	Nº años	1

Experiencia docente en asignaturas vinculadas al área de conocimiento			
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	

Otra experiencia docente			
Curso –tipo:	Metodología de la Investigación	Nº años	176 horas
Curso –tipo:	Atención de Enfermería en UCI	Nº años	102 horas
Curso –tipo:	Enfermería Intensiva en el Trasplante Cardíaco	Nº años	12 horas
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	

Actividad investigadora	
Nº tesis dirigidas:	-
Nº artículos publicados:	14
Nº capítulos de libros:	3
Nº ponencias, comunicaciones, congresos	1 Conferencia Internacional 2 Ponencias nacionales 8 Comunicaciones nacionales
Nº libros monográficos:	-
Nº libros colectivos:	2

Nº Grupos de investigación:	
Otras:	<ul style="list-style-type: none"> 6 Master en "Metodología de Investigación en Salud", por la Universidad de Alcalá de Henares 6 Experto en "Metodología de la Investigación", por la Universidad de Sevilla 6 Autor y webmaster de la página electrónica "Investigación en Enfermería" (http://www.enferpro.com/investigacion.htm) en la Red desde Diciembre de 1997 6 Formación intensiva (270 horas) en metodología de investigación cualitativa y en estadística aplicada a la investigación 6 Coordinador de la Comisión de Investigación y Docencia de la Junta de Enfermería del Hospital Universitario Virgen del Rocío, de Sevilla, entre los años 1998 y 2001 6 Miembro del Jurado del XVI Certamen Nacional de Enfermería "Ciudad de Sevilla", del Ilustre Colegio Oficial de Diplomados en Enfermería, de Sevilla. Año 2000

Experiencia profesional diferente a la académica o investigadora (nº años de actividad profesional en empresas, hospitales, laboratorios, convenios, contratos, etc...)

Hasta el 01 de Noviembre del 2008, un total de 21 años y siete meses, siguiendo en activo

DUE. Unidad de Cardiología, en la planta 4ª Sur del HU Virgen del Rocío. Sevilla. Desde el 13 de Noviembre del 2003, siguiendo en activo

Especialista en Asistencia Obstétrica (Matrona). Hospital Maternal Virgen del Rocío. Sevilla. Contrato por IT. Desde el 10 de Julio del 2003 hasta el 12 de Noviembre del 2003

DUE. Unidad de Cardiología, en la planta 4ª Sur del HU Virgen del Rocío. Sevilla. Desde el 8 de Mayo del 2003 hasta el 9 de Julio del 2003

DUE. Unidad de Cuidados Intensivos. Hospital General. HU Virgen del Rocío. Sevilla. Desde el 21 de Febrero del 2003 hasta el 7 de Mayo del 2003.

Matrona. Hospital Maternal Virgen del Rocío. Sevilla. Contrato por IT. Desde el 8 de Noviembre del 2002 hasta el 20 de Febrero del 2003

DUE. UCI Hospital General. HU Virgen del Rocío. Sevilla. Desde el 17 / 5 / 1989 hasta el 7 / 11 / 2002. Con plaza en propiedad desde el 23 de Junio de 1992

DUE. Unidad de Reanimación Postquirúrgica. Hospital Virgen de Valme. Sevilla. Contrato eventual. Duración 6 meses.



DUE. Ambulatorio Amate. Sevilla. Contrato eventual. Duración 15 días.

DUE. Unidad de Medicina Interna. Hospital El Tomillar.
Sevilla. Contrato eventual. Duración 8 meses.

DUE. Unidad de Observación. HU Virgen Macarena. Sevilla.
Contrato eventual. Duración 6 meses.

DUE. "Plantilla Colchón". HU Virgen Macarena. Sevilla. Contrato eventual. Duración 6 meses.

Datos personales	
Apellidos y Nombre	Vallejo Maroto, Ignacio
DNI:	52269201E. Fecha de nacimiento: 21-06-1972
Dirección:	C/Polar nº1 2ºI. 11405 Jerez de la Frontera (Cádiz)

Estudios realizados			
Doctorado:	Medicina	Año y Universidad	2005. Universidad de Sevilla
Licenciado:	Medicina	Año y Universidad	1996. Universidad de Sevilla
Diplomado:		Año y Universidad	

Experiencia docente en asignaturas de la titulación			
Asignatura:	Estructura y función del Cuerpo Humano: aspectos Funcionales	Nº años	1
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	

Experiencia docente en asignaturas vinculadas al área de conocimiento			
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	

Otra experiencia docente			
Curso –tipo:	Curso de Doctorado 1999-2000. “Avances en Hipertensión arterial”. Directores del Curso: J. Carneado de la Fuente. J. Villar Ortiz. 7-8 de Abril de 2000. Tema: “Obesidad e Hipertensión Arterial”. 1 hora. Universidad de Sevilla. Departamento de Medicina.	Nº años	1
Curso –tipo:	Curso de Doctorado 2000-2001. “Actualización en Riesgo Cardiovascular”. Directores del Curso: J. Carneado de la Fuente. J. Villar Ortiz. 30 de Marzo de 2001. Tema: “Obesidad e Hipertensión Arterial”. 1 hora. Universidad de Sevilla. Departamento de Medicina.	Nº años	1
Curso –tipo:	Curso de Doctorado 2001-2002. Universidad de Sevilla. Departamento de Medicina. “Actualización en Hipertensión Arterial y Riesgo Vascular”. Directores del Curso: J. Carneado de la Fuente. E. Pamies. J. Villar Ortiz. 21-22 de Marzo de 2002. Tema: “Hipertensión Arterial y Obesidad”. 1 hora. “Manejo del paciente con Hipertensión Arterial Esencial.” 1 hora.	Nº años	1
Curso –tipo:	Curso de Doctorado 2003-2004. Departamento de Medicina de la Universidad de Sevilla. Actualización en	Nº años	1

	Hipertensión arterial y Riesgo Cardiovascular. Directores del Curso: Dr. J. Carneado de la Fuente, Dra. E. Pamies Andreu y Dr. J. Villar Ortiz. Unidad de HTA y Lípidos. Servicio de Medicina Interna. H.U. Virgen del Rocío: Ponencia "Tratamiento individualizado de la hipertensión arterial". (1 hora.) 19-21 de Marzo de 2004.		
Curso –tipo:	Manejo de los Trastornos hipertensivos del Embarazo. Coordinación Interniveles Asistenciales. Código 04/1062/SE/AE/AI. Comisión Local de Docencia. Hospitales Universitarios Virgen del Rocío. Directores del Curso: Dr.Diego Castro de Gavilán, Dra. ML. Miranda Guisado. Sesión: "Fisiopatología de la Preeclampsia." (3 horas.) 12 de Febrero de 2004 al 16 de Marzo de 2004.	Nº años	
Curso –tipo:	Actualización en Estados Hipertensivos del Embarazo. II. Edición. Unidad de HTA gestacional. UCERV-UCAMI y Sº de Obstetricia. Código 05/1347/SE/AE/AI. Comisión local de docencia. Hospital Universitario Virgen del Rocío. Coordinadores del Curso: Dra.ML.Miranda Guisado y Dr.Diego Castro Gavilán. 21-25 de Noviembre de 2005. "Síndrome HELLP: Diagnóstico, manejo clínico y aportación de nuestra experiencia."(1 hora.)	Nº años	
Curso-tipo:	Cursos 2006-2007: "Evaluación del Riesgo Cardiovascular en Atención Primaria" tres cursos, Organizado por el Distrito Sanitario del Aljarafe códigos 07/1462/SE/AP/AI, 06/2653/SE/AP/AI, con un total de 4,5 horas lectivas.	Nº años	
Curso-tipo:	"Jornadas de uso Racional del Medicamento en Atención Primaria" Código 08/1627/8941/FA/P/AI, organizado por el Distrito Sanitario del Aljarafe, celebrado en el día 13/02/08, en el Hospital San Juan de Dios del Aljarafe, Acreditado por la Agencia de Calidad con un número de 1.06 créditos y autorizado por la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, impartiendo un total de 1 hora lectiva (Ponencia: ARA II e Hipertensión arterial.)	Nº años	
Curso-tipo:	Curso de Libre Configuración "Factores de Riesgo Cardiovascular" Universidad de Sevilla. "Estrategias en el manejo de la Hipertensión Arterial" (Una hora) Hospital San Juan de Dios del Aljarafe. Enero de 2008. Acreditado con 2 créditos.	Nº años	

Actividad investigadora	
Nº tesis dirigidas:	
Nº artículos publicados:	17
Nº capítulos de libros:	2
Nº ponencias, comunicaciones, congresos	79
Nº libros monográficos:	

Nº libros colectivos:	
Nº Grupos de investigación:	Pertenencia al Grupo de Investigación del PAI Cod: CTS-256. Denominación "Unidad de Hipertensión y Lípidos". Hospital Virgen del Rocío.
Otras:	Estudio del estrés oxidativo, enzimas antioxidantes y otros determinantes de disfunción endotelial en la Hipertensión Arterial y en los Trastornos hipertensivos del embarazo. (Durante el periodo de formación como residente en la Unidad de Hipertensión y Lípidos del Hospital Virgen del Rocío.)
Premios:	<p>*Primer premio a la Mejor Comunicación en el XVIII Congreso de la Sociedad Andaluza de Medicina Interna. Marbella, 24-27 de Octubre de 2001. Síndrome Hellp. Manifestaciones Clínicas en un grupo de 22 gestantes. I. Vallejo, R. Aparicio, S. García Morillo, ML. Miranda, P. Stiefel, MV Martín Sanz, E. Pamies, O. Muñiz, J. Villar, J. Carneado de la Fuente. Revista: "Revista Clínica Española" Volumen 201. Extraordinario Nº3. Octubre 2001. Pág.11.</p> <p>*2º Premio MSD al mejor caso clínico sobre HTA. XI Reunión de la Sociedad Andaluza de Hipertensión Arterial y otros Factores de Riesgo Cardiovascular. Granada, 22-24 de Noviembre de 2001. Hipertensión arterial de etiología vasculorrenal de debut en una paciente gestante. I. Vallejo Maroto, J. Salvador García Morillo, R. Aparicio. Cuantía: 900 euros.</p> <p>*Vallejo Maroto I, Bertomeu Cornejo M, Aparicio Santos R, Nieto Martín D. "Gestante de 34 semanas con Hipertensión y Convulsión tónico-clónica generalizada." XII Reunión de la Sociedad Andaluza de Hipertensión Arterial y Riesgo Vascular. Huelva, 28-30 de Noviembre de 2002. (Comunicación oral.) "Primer premio MSD al mejor caso Clínico sobre HTA." Cuantía 900 euros.</p> <p>*Vallejo Maroto I, Bertomeu Cornejo M, Aparicio Santos R, Nieto Martín D. "Gestante de 34 semanas con Hipertensión y Convulsión tónico-clónica generalizada". Sesión de Casos Clínicos en presentación oral. 8ª Reunión Nacional de la Sociedad Española de Hipertensión. Liga Española para la lucha contra la Hipertensión arterial. Valencia 25 al 28 de Marzo de 2003 "Tercer premio de la 2ª Convocatoria Nacional de los Premios MSD al mejor caso Clínico sobre HTA." Cuantía 900 euros.</p>



Experiencia profesional diferente a la académica o investigadora (nº años de actividad profesional en empresas, hospitales, laboratorios, convenios, contratos, etc...)

Formación de especialista en Medicina Interna vía MIR: durante los años 1999-2004 en el Servicio de Medicina Interna. Unidad de Hipertensión arterial y Lípidos. Hospital Universitario Virgen del Rocío. Calificación de EXCELENTE por la Comisión Local de Docencia y propuesto para el PREMIO MIR (Convocatoria anual de premios a residentes-Comisión Local de Docencia HVR) en el año 2004 ocupando el cuarto lugar. Propuesto al premio anual SANITAS por la Comisión Local de Docencia.

FEA de Medicina Interna en el Consorcio Sanitario Público del Aljarafe. Hospital San Juan de Dios del Aljarafe desde el 28 de Junio de 2004 (HSJDA) con contrato indefinido. Dedicación a tiempo completo.

Coordinador Médico del Área de Hospitalización del Servicio de Medicina-HSJDA desde Enero de 2007.

Datos personales	
Apellidos y Nombre	Ventosa Esquinaldo, Francisco
DNI:	31.528.622-S
Dirección:	C/ Eduardo Dato 42. Sevilla 41005

Estudios realizados			
Doctorado:	X	Año y Universidad	08-09 (En proceso de Doctorando)
Licenciado:		Año y Universidad	
Master	X	Año y Universidad	07-08 U. Complutense de Madrid
Diplomado:	X	Año y Universidad	1982 U. Complutense de Madrid

Experiencia docente en asignaturas de la titulación			
Asignatura:	Enfermería Fundamental	Nº años	7 años
Asignatura:	Enfermería Psiquiátrica	Nº años	2 años
Asignatura:	Salud Pública y Conceptos de enfermería...	Nº años	1 año

Experiencia docente en asignaturas vinculadas al área de conocimiento			
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	
Asignatura:		Nº años	

Otra experiencia docente			
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	
Curso –tipo:		Nº años	

Actividad investigadora	
Nº tesis dirigidas:	
Nº artículos publicados:	9 artículos
Nº capítulos de libros:	
Nº ponencias, comunicaciones, congresos	30 ponencias
Nº libros monográficos:	2 libros
Nº libros colectivos:	

Nº Grupos de investigación:	1
Otras:	

Experiencia profesional diferente a la académica o investigadora (nº años de actividad profesional en empresas, hospitales, laboratorios, convenios, contratos, etc...)

OTRAS TITULACIONES

Diploma en Especialista en Enfermería del Trabajo. Escuela de Medicina del Trabajo.

Universidad Complutense de Madrid. 1982 (Madrid)

Curso de Dirección de Enfermería. Escuela de Gerencia Hospitalaria. 1986 (Madrid)

Curso de Alta Dirección de Instituciones Sociales

Instituto Internacional San Telmo. 1998 (Sevilla)

Curso de Gestión de Servicios de Enfermería.

Consultores Asociados de Enfermería CADE. 1988 (Madrid)

Curso de Gestión de Servicios de Enfermería: Nivel Dirección.

Consultores Asociados de Enfermería CADE. 1988 (Madrid)

Curso de Control de Calidad de los Cuidados de Enfermería.

Consultores Asociados de Enfermería CADE. 1988. (Madrid)

EXPERIENCIA LABORAL

1992-1995: Enfermero de Planta de Traumatología.

Hospital San Juan de Dios. Santa Cruz de Tenerife

1995-1998: Gerente Ciudad San Juan de Dios.

Alcalá de Guadaira. Sevilla

1998-2004: Gerente Hospital Juan Grande.

Jerez de la Frontera. Cádiz

2004-2007: Gerente Ciudad San Juan de Dios

Las Palmas de Gran Canaria

DOCENCIA

1978 (Madrid): Representante Colegial en la Comisión Gestora.

Escuela Universitaria de Enfermería de la Universidad Complutense.

1979-1986 (Madrid): Director Técnico .

Escuela de Enfermería San Juan de Dios. Ciempozuelos. Madrid

1980-1981 (Madrid): Profesor Encargado de Curso de Nivel

B de la Asignatura de Enfermería Fundamental.

Escuela Universitaria de Enfermería Universidad Complutense de Madrid

1980 (Madrid): Coordinador del Área de Enfermería Fundamental.

Escuela Universitaria de Enfermería Universidad Complutense de Madrid.

1981 (Madrid): Curso para Profesores-Tutores del Curso de Nivelación de ATS.

Universidad Nacional de Educación a Distancia. Instituto de Ciencias de la Educación.

1981 (Madrid): Vocal de la Comisión de Convalidaciones.

Escuela Universitaria de Enfermería Universidad Complutense de Madrid.

1981 (Madrid): Tutor de la asignatura de Salud Pública y Conceptos de Enfermería del I Curso de Nivelación y Convalidación académica de ATS por Diplomado en Enfermería.

Universidad Nacional de Educación a Distancia. Rectorado.

1986 (Madrid): Miembro de la Comisión de Enfermería en los Equipos de Salud Mental.

Ministerio de Sanidad y Consumo. Instituto Nacional de la Salud.

1990 (Madrid): Miembro del Grupo de Trabajo de expertos de la Especialidad de Enfermería de Salud Mental. Comité Asesor de Especialidades de Enfermería.

Ministerio de Educación y Ciencia. Ministerio de Sanidad y Consumo.

1990-1992 (Madrid): Profesor de la asignatura: Enfermería Psiquiátrica. Escuela Universitaria de Enfermería "La Paz". Universidad Autónoma de Madrid.

PUBLICACIONES

Ventosa Esquinaldo, F. "La enfermería en el campo de la marginación". Rol de Enfermería nº 25. Pág 36-42. Julio 1980

Ventosa Esquinaldo, F. "La enfermería en el campo de la drogadicción". Nuestra Revista Nº 2. . Pág 16-22. Colegio Oficial de Diplomados de Enfermería. Madrid. Abril 1981.

Ventosa Esquinaldo, F. "Proyecto de Especialidad de enfermería en Salud Mental y Psiquiatría". Rol de Enfermería Nº 44.. Pág 67-71. Febrero 1982.

Ventosa Esquinaldo, F. "Historia de la Enfermería Española".

Editorial Ciencia. Madrid 1984

Ventosa Esquinaldo, F. "Procedimiento para los cuidados de enfermería a pacientes con úlceras por presión". Notas de Enfermería. Pág 53-60. Mayo 1991.

Ventosa Esquinaldo, F. "Historia de una profesión". Enfermería Integral (Colegio Oficial de Enfermería). Pág 3-5. Valencia. Diciembre de 1993

Ventosa Esquinaldo, F. "La profesionalización de los cuidados en España. Manuales de Técnicas". Index de Enfermería nº 89. Pág 9-14. Granada. Primavera-Verano 1994.

Ventosa Esquinaldo, F. "Antón Martín y el origen del Hospital General". Index de Enfermería nº 7. Pág 58-59. Granada. Invierno de 1994.

Ventosa Esquinaldo, F. "Juan Ciudad. Reflejos de la personalidad humana de un reformador". Index de Enfermería nº 14. Pág 15-18. Granada. Otoño de 1995

Ventosa Esquinaldo, F. "El enfermo mental en el siglo XV en España. Conceptualización como enfermo distinto y curable. Su cuidado". Cultura de los Cuidados nº1. Pág 43-48. Alicante 1997.

Ventosa Esquinaldo, F. "Cuidados psiquiátricos de enfermería en España. Siglo XV al XX. Una aproximación histórica". Editorial Díaz de Santos. Madrid 2000

I N V E S T I G A C I Ó N

"Control de garantía en el Diagnóstico, Tratamiento y cuidados de Enfermería en las úlceras por presión".

Investigador principal: Venstosa Esquinaldo, F.

Ministerio de Educación y Ciencia. Secretaria de Estado de Universidades e Investigación.

Dirección General de Investigación Científica y Técnica.

Ministerio de Sanidad y Consumo.

Fondo de Investigaciones Sanitarias de la Seguridad Social
Granada. 1989-1991



**SISTEMA DE GARANTÍA DE
CALIDAD DEL TÍTULO
OFICIAL DE GRADUADO EN ENFERMERÍA
EN EL CENTRO ADSCRITO:
San Juan de Dios de Sevilla**



Índice

Presentación

A. Responsables del Sistema de Garantía de Calidad del Título en el Centro.

- A.1. Estructura del Sistema de Garantía de Calidad
- A.2. La Comisión de Garantía de Calidad del Título
 - a. Composición
 - b. Constitución
 - c. Reglamento de Funcionamiento
 - d. Funciones

B. Procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Título

(Este apartado es común para todos los Centros propios y Adscritos de la Universidad de Sevilla y ya está incluido en el apartado correspondiente de la memoria de verificación del título)

- B.1. Relación de Procedimientos
 - a. Tabla 1. Resumen de los procedimientos: referencias legales y evaluativas
 - b. Tabla 2. Resumen de los procedimientos: objeto, herramientas e indicadores
- B.2. Fichas de Procedimientos

Anexo. Herramientas para la recogida de la información



SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO OFICIAL DE GRADUADO EN ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Presentación

La Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, y su reforma, ley 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 31 dedicado a la Garantía de la Calidad, ya recoge la necesidad de establecer criterios de garantía de calidad que faciliten la evaluación, certificación y acreditación, y considera la garantía de calidad como un fin esencial de la política universitaria. Así mismo, la nueva organización de las enseñanzas universitarias, propuesta por el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) en su documento de 26 de septiembre de 2006, incorpora la garantía de la calidad como uno de los elementos básicos que un plan de estudios debe contemplar.

Esta consideración se hace más patente aún en el documento “Directrices para la elaboración de títulos universitarios de grado y máster”, publicado por el MEC el 21 de diciembre de 2006. En los principios generales propuestos para el diseño de nuevos títulos, se incluye la necesidad de introducir un Sistema de Garantía de Calidad como uno de los elementos imprescindibles de las futuras propuestas de títulos.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica claramente que “los Sistemas de Garantía de la Calidad, que son parte de los nuevos planes de estudios, son, asimismo, el fundamento para que la nueva organización de las enseñanzas funcione eficientemente y para crear la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación de títulos”.

El establecimiento de un Sistema de Garantía de Calidad aparece por tanto, en la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, como una condición para el proceso de verificación y acreditación de los títulos.

La Universidad de Sevilla, con el objeto de favorecer la mejora continua de los títulos que imparte y de garantizar un nivel de calidad que facilite su verificación y posterior acreditación, ha aprobado, en sesión de Consejo de Gobierno de 30/09/2008, el **Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla (SGCT-USE)**. Las acciones y procedimientos contenidos en el SGCT-USE están en consonancia con los “criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior” elaborados por la Agencia Europea de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (ENQA), y combina acciones de valoración y supervisión llevadas a cabo por la propia Universidad, con aquellas que corresponden a los Centros encargados de desarrollar las enseñanzas.

Por su parte, la Escuela de Enfermería San Juan de Dios de Sevilla, Centro Adscrito de la Universidad de Sevilla está convencida de la conveniencia de que exista un Sistema de Garantía de Calidad del Título Graduado en Enfermería, que favorezca la mejora continua y garantice un nivel de calidad que cumpla con las expectativas de los diferentes grupos de interés implicados en el mismo y con el compromiso que, como Centro de la Universidad de Sevilla, tiene con la Sociedad a la que presta su servicio público. Este Centro es consciente también de la importancia que tiene consolidar una cultura de la calidad en el ámbito universitario, y considera dicha consolidación como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes, tanto de sus egresados, como de sus estudiantes y de todo su personal, sean reconocidas por los empleadores y por la Sociedad en general. Por todo ello se compromete, en corresponsabilidad con los órganos de gobierno de la Universidad de Sevilla, a implantar el Sistema de Garantía de Calidad que se presenta en este documento y a velar por su adecuado desarrollo.

A. Responsables del Sistema de Garantía de Calidad del Título Oficial de Graduado en Enfermería en la Escuela Universitaria “San Juan de Dios de Sevilla”

El contenido de este apartado se corresponde con el del apartado 9.1 del Anexo I del RD 1393/2007, que establece el contenido de la Memoria de Solicitud/Verificación de los Títulos Oficiales y sigue los criterios indicados en la Guía de Apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de Títulos oficiales elaborada por la ANECA.



A.1. Estructura del Sistema de Garantía de Calidad

El órgano encargado del seguimiento y garantía de la calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla es la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, constituida y regulada por resolución rectoral. Dicha Comisión se encargará de revisar y evaluar anualmente los procedimientos y herramientas comunes a todos los títulos de la Universidad de Sevilla, realizando, en su caso, las modificaciones oportunas que permitan adaptar los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla al contexto universitario de cada momento. Deberá además coordinar la recopilación de datos, informes y cualquier otra información sobre el desarrollo de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, impulsar y supervisar el sistema de gestión de calidad establecido, y coordinar el análisis y valoración de los resultados obtenidos.

En el ámbito del Centro, la Escuela de Enfermería San Juan de Dios de Sevilla cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad del Centro y con una Comisión de Garantía de Calidad del Título Grado en Enfermería. Ésta última será la encargada de implementar el Sistema de Garantía de Calidad del Título, velando porque la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del mismo. Será además la responsable de proponer acciones de mejora, en función del análisis de los resultados obtenidos, actuando siempre con la máxima objetividad e independencia. La primera se encargará de la implantación de un Sistema de Garantía de Calidad a nivel de Centro y velará porque las propuestas de mejora desarrolladas por las diferentes Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos que se imparten en el mismo sean viables y guarden coherencia entre sí. Por otro lado, como establece el Estatuto de la Universidad de Sevilla en su artículo 28, el Título de Grado en Enfermería dispondrá de una Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio, que deberá velar por la correcta ejecución y el desarrollo coherente de los planes de estudio, mediante la verificación y control de los proyectos docentes, así como por el cumplimiento de los planes de organización docente por parte de los Departamentos que impartan docencia en el Título.

Con esta estructura se establece un principio de corresponsabilidad en el seguimiento y garantía de calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla entre sus responsables académicos, el profesorado, el alumnado, el PAS y los órganos de gobierno de la Universidad.

A.2. La Comisión de Garantía de Calidad del Título Grado en Enfermería

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) tiene como misión establecer con eficiencia un Sistema de Garantía de Calidad que implique la mejora continua y sistemática del Título. Debe ocuparse de que el Título disponga de indicadores de calidad que lo hagan cada vez más satisfactorio y atractivo para todas las partes interesadas (estudiantes, profesores, PAS, empleadores, sociedad) y, en consecuencia, tenga una demanda creciente.

Deberá desarrollar actuaciones encaminadas a cumplir con los siguientes objetivos:

1. Propiciar la mejora continua del Plan de Estudios.
2. Contribuir a superar el proceso de VERIFICACIÓN (ANECA) del Título y apoyar procesos de evaluación ex-post (SEGUIMIENTO y ACREDITACIÓN).
3. Garantizar la máxima objetividad e independencia en su actuación.
4. Actuar como apoyo eficiente a los Decanos/Directores de Centro y a las Comisiones de Seguimiento del Plan de Estudio.
5. Implementar un Manual de Calidad adaptado al contexto específico del Título y del Centro.
6. Buscar la coherencia entre el SGC del Título y el del Centro.
7. Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, autoridades académicas, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes, asegurando la máxima participación.
8. Velar los intereses de los diferentes grupos de interés.
9. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del



**SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO
OFICIAL DE GRADUADO EN ENFERMERÍA
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

Título.

10. Asegurar la confidencialidad de la información generada (su difusión corresponde a las autoridades pertinentes).

a. Composición

Titular:	D. Francisco Ventosa Esquinaldo	Director del Centro (Profesor)
Suplente:	D. Efrén Ramos Calero	Secretario de Estudios (Profesor)
Titular:	D ^a . Almudena Arroyo Rodríguez	Tutora 1er curso (Profesora)
Suplente:	D. Santiago Alcalde Aparcero	Profesor
Titular:	D ^a . Socorro Morillo Martín	Tutora 2º curso (Profesora)
Suplente:	D ^a . Rocío Romero Serrano	Profesora
Titular:	D. Domingo Montes Porras	PAS
Suplente:	D ^a . Isabel Sánchez Torres	PAS
Titular:	D. Antonio de Toro Salas	Profesional Externo al Centro
Suplente:	D. Ernesto Salas Herrero	Profesor
Titular:	D. Manuel Bonilla Toribio	Alumno
Suplente:	D. José Manuel Cecilia Contreras	Alumno

b. Constitución

La Comisión de Garantía de Calidad del Título Oficial de Graduado en Enfermería fue creada en Junta de Centro, en su sesión celebrada con fecha 6 de noviembre de 2008. Se constituyó en sesión de Junta de Centro de la Escuela el mismo día. De todo ello dan fe las correspondientes actas, que se adjuntan a continuación.



Director

ACTA DE JUNTA DE CENTRO DE ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE SAN JUAN DE DIOS DE BORMUJOS

D. Francisco Ventosa

Esquinaldo

Secretario

D. José Efrén Ramos Calero

Vocales

D^a. Almudena Arroyo

Rodríguez

D^a. Socorro Morillo Martín

En Bormujos, siendo las 16:00 horas del día seis de noviembre de dos mil ocho, se reúne, en primera convocatoria, la Junta de Centro de la Escuela Universitaria de Enfermería de San Juan de Dios, en la sede de dicha Escuela, sita en la Avenida de San Juan de Dios, s/nº, bajo la presidencia de su titular y con la presencia de las personas al margen reseñados para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Creación de la Comisión de Garantía de Calidad del Título de Grado en Enfermería.

1º Creación de la Comisión de Garantía de Calidad del Título de Grado en Enfermería

El Sr. Director toma la palabra y explica a los presentes la necesidad de la creación de la Comisión de Garantía de Calidad del Título de Grado en Enfermería del Centro, para la verificación del plan de estudios conducente al título de grado en Enfermería.

Dicha Comisión será la encargada de implementar el sistema de Garantía de Calidad velando porque la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del mismo. Será la encargada de proponer acciones de mejora en función del análisis de los resultados obtenidos, actuando con la máxima objetividad e independencia.

Se acuerda por unanimidad crear la Comisión de Garantía de Calidad del Título de Grado en Enfermería de Centro, con los siguientes titulares y suplentes:

Titular: D. Francisco Ventosa Esquinaldo	Suplente: D. Efrén Ramos Calero
Titular: D ^a . Almudena Arroyo Rodríguez	Suplente: D. Santiago Alcalde Aparcero
Titular: D ^a . Socorro Morillo Martín	Suplente: D ^a . Rocío Romero Serrano
Titular: D. Domingo Montes Porras	Suplente: D ^a . Isabel Sánchez Torres
Titular: D. Antonio de Toro Salas	Suplente: D. Ernesto Salas Herrero
Titular: D. Manuel Bonilla Toribio	Suplente: D. José Manuel Cecilia Contreras

Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciocho horas del día de la fecha.

VºBº

El Presidente

La Secretario



**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD
DEL TÍTULO DE GRADO DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE
ENFERMERÍA “SAN JUAN DE DIOS”**

D. Francisco Ventosa Esquinaldo

D. Antonio de Toro Salas

D. Domingo Montes Porras

D^a. Almudena Arroyo Rodríguez.

D^a. Socorro Morillo Martín

D. Manuel Bonilla Toribio

En Bormujos, siendo las diecisiete horas del día 6 de noviembre de dos mil ocho, se reúnen en la sede de la Escuela de Enfermería “San Juan de Dios”, sita en Avenida San Juan de Dios, s/n, las personas que se relacionan al margen y acuerdan:

1.- Constituir la Comisión de Garantía de Calidad del Título de Grado en Enfermería del Centro, comisión externa a la Junta de Centro, al amparo de la (normativa)....

Dicha Comisión será la encargada de implementar el sistema de Garantía de Calidad velando porque la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del mismo. Será la encargada de proponer acciones de mejora en función del análisis de los resultados obtenidos, actuando con la máxima objetividad e independencia.

Para ello, utilizará los procedimientos señalados en el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el protocolo VERIFICA de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), las indicaciones de la Asociación Europea para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (ENQA), las directrices de la Universidad de Sevilla y aquellas otras que pudieran afectar a su funcionamiento

2.- Nombrar los siguientes miembros y cargos:

Presidente: D. Francisco Ventosa Esquinaldo

Secretaria: D^a. Socorro Morillo Martín

Vocales:

Representante de los profesores: D^a. Almudena Arroyo Rodríguez.

Representante del P.A.S.: D. Domingo Montes Porras

Representante de los Alumnos: D. Manuel Bonilla Toribio

Miembro Externo: D. Antonio de Toro Salas

Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciocho horas del día de la fecha.

VºBº

El Presidente

La Secretaria



c. Reglamento de Funcionamiento

Creación, nombramiento y renovación de sus miembros.

La creación de de la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) y el nombramiento de sus miembros se realizará en Junta de Centro, siguiendo el procedimiento que el Reglamento de Funcionamiento del Centro tiene establecido para las comisiones no delegadas de Junta de Centro.

Una vez constituida, y en su primera sesión, la Comisión de Garantía de Calidad del Título procederá a nombrar, por elección entre sus miembros, al Presidente y Secretario.

El mandato de cada miembro titular/suplente será de tres años, siempre y cuando no pierda la condición por la cual fue elegido, momento en el que causará baja de forma automática. En el proceso de renovación se procurará que los cambios garanticen la continuidad de las tareas.

Reuniones.

Las reuniones ordinarias de la CGCT serán convocadas por el Presidente con al menos 48 horas de antelación, mediante comunicación personalizada a todos sus componentes, en la que se especificará el orden del día y se remitirá la pertinente documentación.

Las reuniones extraordinarias de la CGCT serán convocadas por el Presidente con una antelación mínima de 24 horas; en ellas se tratará un único tema.

La frecuencia de las reuniones ordinarias será de, al menos, una por trimestre.

La iniciativa de convocatoria podrá ser por parte del Presidente de la CGCT, por un tercio de los miembros de la misma o por solicitud de las autoridades académicas y/o la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios.

El Secretario de la comisión levantará un acta de cada reunión, a la que anexará los documentos utilizados o generados en la misma. Mientras dure su cargo, el Secretario deberá hacer públicas las actas y custodiarlas.

Decisiones.

Las decisiones colegiadas de la CGCT serán tomadas por mayoría de los asistentes a la reunión. El Presidente tendrá un voto de calidad.

Las decisiones de la CGCT tendrán **carácter no ejecutivo**. Serán remitidas a la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios y a los responsables del Centro para que se tomen las medidas pertinentes para la mejora continua del Título.

d. Funciones.

1. Promover la formación de sus miembros y de los diferentes grupos de interés en materia de evaluación y calidad y, de forma específica, en el diseño de Sistemas de Garantía Interna de Calidad.
2. Elaborar el Manual de Garantía de Calidad del Título.
3. Procurar la participación de todas las partes interesadas en los procesos de recogida de información.
4. Reunir la información y analizar los datos que se generen del desarrollo de los diferentes procedimientos que se recogen en el Sistema de Garantía de Calidad del Título. Contará para ello con el apoyo de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad.
5. Proponer acciones de mejora para el Título, actuando con la máxima objetividad e independencia.
6. Implicarse con las autoridades académicas en la mejora permanente del Título.
7. Velar por el cumplimiento de las actuaciones recogidas en el Manual de Calidad.
8. Contribuir a la obtención de la acreditación ex-post del Título.
9. Realizar un Informe Anual en el que recoja el análisis realizado de los datos obtenidos mediante la aplicación de los diferentes procedimientos del SGCT y, en su caso, las propuestas de mejora que considere necesarias.

B. Procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Título



**SISTEMA DE GARANTÍA DE
CALIDAD DE LOS TÍTULOS OFICIALES
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**



SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

El Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla (SGCT-USE) tiene como objetivo fundamental dirigir la formación hacia la excelencia, garantizando la existencia de instrumentos mediante los cuales se gestione la calidad de sus enseñanzas, en la búsqueda de la satisfacción de sus beneficiarios y de la sociedad en general.

Con su implementación se espera responder a la demanda de necesidades y expectativas de todos los grupos de interés, ofreciendo transparencia, incorporando estrategias de mejora continua, y ordenando las actuaciones sistemáticamente para que contribuyan de modo eficaz a la garantía de calidad.

La reforma de la LOU (Ley 4/2007), en su artículo 31 dedicado a la Garantía de la Calidad, recoge la necesidad de establecer criterios de garantía de calidad que faciliten la evaluación, certificación y acreditación, y considera la garantía de calidad como un fin esencial de la política universitaria. Así mismo, la nueva organización de las enseñanzas universitarias, según dispone el RD 1393/2007, incorpora la garantía de calidad como uno de los elementos básicos que un plan de estudios debe contemplar.

De esta forma, atendiendo a su finalidad de facilitar el proceso de acreditación de las titulaciones, el SGCT-USE establece los procedimientos que acompañarán a la Memoria/Solicitud de verificación de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, para dar cumplimiento a los apartados 9 (9.1 a 9.5) y 8.2 del Anexo I del mencionado Real Decreto, siguiendo los criterios establecidos en la Guía de Apoyo para la elaboración de la memoria de solicitud de verificación, elaborada por la ANECA, y el correspondiente Protocolo de Evaluación (Programa Verifica).

Las acciones y procedimientos contenidos en el SGCT-USE están en consonancia con los “Criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior”, elaborados por la Agencia Europea de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (ENQA) y combina acciones de valoración y supervisión llevadas a cabo por la propia Universidad con aquellas que corresponden a los Centros encargados de desarrollar las enseñanzas.



A. RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

La Universidad de Sevilla contará, como órgano encargado del seguimiento y garantía de sus Títulos Oficiales, con una Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla (CGCT-USE), constituida y regulada por Resolución Rectoral, garantizándose en su composición la presencia de responsables y técnicos de los Vicerrectorados encargados de la calidad y de la ordenación de los títulos.

Dicha CGCT-USE será la encargada de revisar y evaluar anualmente los procedimientos y herramientas comunes a todos los títulos de la Universidad de Sevilla, realizando, en su caso, las modificaciones oportunas que permitan adaptar los SGCT-USE al contexto universitario de cada momento. Deberá además coordinar la recopilación de datos, informes y cualquier otra información sobre el desarrollo de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, impulsar y supervisar el sistema de gestión de calidad establecido y coordinar el análisis y valoración de los resultados obtenidos.

Además, los Centros deberán contar con una Comisión de Garantía de Calidad por cada uno de los títulos que imparte. La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) será la encargada de implementar el Sistema de Garantía de Calidad, velando porque la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del mismo. Será además la encargada de proponer acciones de mejora, en función del análisis de los resultados obtenidos, actuando con la máxima objetividad e independencia.

La creación de la CGCT, así como su reglamento o normas de funcionamiento y el nombramiento de sus miembros se realizará en Junta de Centro, siguiendo el procedimiento que el Reglamento de Junta de Centro establezca para las comisiones no delegadas de la misma. La puesta en marcha de las CGCT debe ser liderada por las autoridades académicas del Centro.

La Comisión de Garantía de Calidad del Título, que se reunirá periódicamente, deberá recoger evidencias e información sobre el desarrollo del programa formativo en los que basar su valoración final y la propuesta de planes de mejora, realizando, posteriormente, el seguimiento y los resultados de las acciones de mejora emprendidas; de esta forma, la CGCT asume su responsabilidad sobre la calidad del Título.



Con esta estructura se establece un principio de corresponsabilidad en el seguimiento y garantía de calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla entre sus responsables académicos, el profesorado, el alumnado, el PAS y los órganos de gobierno de la Universidad. Todos ellos contarán para tal fin, y en todo momento, con el trabajo y asesoramiento técnico del Secretariado de Calidad.

B. PROCEDIMIENTOS

B.1. RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

A continuación se presentan los procedimientos asociados a la Garantía de la Calidad para la recogida de datos y el análisis de la información generada. Dichos procedimientos son comunes a todos los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla y están agrupados en ocho bloques. Los seis primeros se corresponden con los referidos en los apartados 8.2, 9.2, 9.3, 9.4 y 9.5 del Anexo I del RD 1393/2007 (los procedimientos del apartado 9.5 estarán divididos en dos bloques); los dos restantes recogen los procedimientos a los que se hace referencia de forma explícita en otros apartados del RD 1393/2007 y en el protocolo de evaluación del programa VERIFICA de ANECA.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de cada uno de los apartados del Real Decreto, así como su adaptación al programa de evaluación (VERIFICA), se presenta a continuación la relación de procedimientos con sus referencias legales, evaluativas y las correspondientes al documento de ENQA.

⟨Tabla 1. Resumen de los procedimientos: referencias legales y evaluativas.⟩

En la tabla siguiente se recoge el objeto de cada procedimiento y la relación de herramientas e indicadores que se utilizarán para su desarrollo y seguimiento.

⟨Tabla 2. Resumen de los procedimientos: objeto, herramientas e indicadores.⟩

B.2. FICHAS DE LOS PROCEDIMIENTOS

En este apartado se recogen las fichas de los procedimientos. Al margen de su denominación, cada ficha contiene los siguientes apartados:

1. Objeto.
2. Alcance.
3. Referencias legales/evaluativas.



-
4. Definiciones.
 5. Desarrollo.
 - 5.1. Sistema de recogida de datos.
 - 5.2. Sistema de análisis de la información.
 - 5.3. Propuestas de mejora y su temporalización.
 - 5.4. Herramientas.
 6. Seguimiento y medición.
 7. Responsabilidades.
 8. Rendición de cuentas.
 9. Otros aspectos específicos.

El contenido de este apartado se complementa con el del Anexo, donde se recogen las herramientas que se utilizarán para el desarrollo de los procedimientos, su valoración y seguimiento.

⟨Fichas de los procedimientos⟩

⟨Anexo. Herramientas⟩

Tabla 1: Resumen de los procedimientos: referencias legales y evaluativas.

PROCEDIMIENTO		REFERENCIAS				
Código	Título	Legales	Evaluativas (VERIFICA, ANECA)		Documento ENQA ¹	Otras
			Protocolo de evaluación	Guía para la redacción de la memoria		
BLOQUE 1. PROCEDIMIENTOS PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIANTES						
P01	MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 8.2.	Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos... Apartado 8.1 "Resultados previstos" (p. 41).	Apartado 8.1. "Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación" (p. 29-30).	Parte 1 1.3. Evaluación de los estudiantes.	
BLOQUE 2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO						
P02	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado. 9.2.	Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos... Apartado 9.2. "Procedimiento de Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado" (p.42).	Apartado 9.2. (p. 31).	Parte 1 1.4 Garantía de calidad del personal docente	Programa DOCENTIA- ANECA
P03	OBTENCIÓN y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 9.2.	Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos... Apartado 9.2. "Procedimiento de Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado" (p.42).	Apartado 9.2. (p. 31).	Parte 1 1.2 Aprobación, control y revisión periódica de los programas y Títulos.	

PROCEDIMIENTO		REFERENCIAS				
Código	Título	Legales	Evaluativas (VERIFICA, ANECA)		Documento ENQA ¹	Otras
			Protocolo de evaluación	Guía para la redacción de la memoria		
BLOQUE 3. PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD						
P04	ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado. 9.3.	Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..." Apartado 9.3. "Procedimientos para garantizar la calidad de ...los programas de movilidad" (p.43).	Apartado 9.3. (p.32).	Parte 1 1.5 Recursos de aprendizaje y apoyo al estudiante.	
P05	EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 9.3. RD 1497/1981, modificado por el RD 1845/1994, sobre programas de cooperación educativa.	Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..." Apartado 9.3. "Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas..." (p. 43).	Apartado 9.3. (p. 32).	Parte 1 1.5 Recursos de aprendizaje y apoyo al estudiante.	Convenios de colaboración. Otra normativa aplicable.
BLOQUE 4. PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA						
P06	EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 9.4.	Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..." Apartado 9.4. "Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados..." (p. 43).	Apartado 9.4. (p. 32).	Parte 1 1.1. Política y procedimientos para la garantía de calidad. 1.2. Aprobación, control y revisión periódica de los programas y Títulos. 1.6. Sistemas de información.	

PROCEDIMIENTO		REFERENCIAS				
Código	Título	Legales	Evaluativas (VERIFICA, ANECA)		Documento ENQA ¹	Otras
			Protocolo de evaluación	Guía para la redacción de la memoria		
BLOQUE 5. PROCEDIMIENTOS PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS Y DE ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES						
P07	EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 9.5.	Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..." Apartado 9.5. "Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados..." (p. 44).	Apartado 9.5. (p. 32).	Parte 1 1.1. Política y procedimientos para la garantía de calidad. 1.2. Aprobación, control y revisión periódica de los programas y títulos.	
P08	GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado. 9.5.	Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..." Apartado 9.5. "Procedimientos... de atención a las sugerencias y reclamaciones" (p. 44).	Apartado 9.5. (p. 32).	Parte 1 1.1. Política y procedimientos para la garantía de calidad.	
BLOQUE 6. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO						
P09	CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO	RD 1393/2007, Artículos 27 y 28; Anexo I, Apartado 9.5.	Directrices (p. 27) Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..." Apartado 9.5 "Procedimientos. criterios para la extinción del Título" (p. 44).	Apartado 9.5 (p. 32).	Parte 1 1.2. Aprobación, control y revisión periódica de los programas y Títulos. 1.7. Información pública.	

PROCEDIMIENTO		REFERENCIAS				
Código	Título	Legales	Evaluativas (VERIFICA, ANECA)		Documento ENQA ¹	Otras
			Protocolo de evaluación	Guía para la redacción de la memoria		
BLOQUE 7. PROCEDIMIENTOS PARA LA DIFUSIÓN DEL TÍTULO						
P10	DIFUSIÓN DEL TÍTULO	RD 1393/2007, Artículo 14.2 y Anexo 1, Apartado 4.1.	Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..." Apartado 9.5. "¿Se han establecido mecanismos para publicar información que llegue a todos los implicados...?" (p. 44).	Apartado 4.1 (p. 14) y Apartado 9.5 (p. 32).	Parte 1 1.7. Información pública.	
BLOQUE 8. PROCEDIMIENTOS PARA EL ANÁLISIS, LA MEJORA Y LA TOMA DE DECISIONES						
P11	SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES	-----	Criterios y Directrices (Apartado 9, p. 26).	-----	Parte 1 1.2. Aprobación, control y revisión periódica de los programas y Títulos.	

1. *Standards and guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area*, European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA).

Tabla2: Resumen de los procedimientos: objeto, herramientas e indicadores.

PROCEDIMIENTO		OBJETO	HERRAMIENTAS	INDICADORES
Código	Título			
BLOQUE 1. PROCEDIMIENTO PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIANTES				
P01	MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO	<p>Conocer y analizar los resultados previstos en el Título en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, así como otros indicadores complementarios que permitan contextualizar los resultados de los anteriores. Asimismo, con este procedimiento se pretende conocer y analizar los resultados del Trabajo Fin de Grado o Máster.</p>	<p>H01-P01: Ficha de Indicadores H02-P01: Resultados académicos del título en los últimos cuatro cursos. H03-P01: Comparación de los resultados académicos del título H01-P11: Plan de Mejora del Título</p>	<p>I01-P01: Tasa de graduación del Título. I02-P01: Tasa de abandono del Título. I03-P01: Tasa de eficiencia del Título. I04-P01: Nota media de ingreso. I05-P01: Estudiantes de nuevo ingreso en el título. I06-P01: Tasa de éxito del Título. I07-P01: Tasa de rendimiento del Título. I08-P01: Tasa de éxito del trabajo fin de estudios. I09-P01: Tasa de rendimiento del trabajo fin de estudios I10-P01: Calificación media de los trabajo fin de estudios.</p>
BLOQUE 2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO				
P02	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO	<p>Obtener información sobre diferentes aspectos relacionados con la actividad docente del profesorado, que permita su evaluación y proporcione referentes e indicadores adecuados para la mejora continua de la enseñanza.</p>	<p>H01-P02: Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la labor docente del profesorado. H02-P02: Modelo de informe de incidencias del Coordinador. H03-P02: Modelo de informe de incidencias del Profesor. H04-P02: Resultados de la encuesta docente con respecto a la media de la Universidad, del Centro, de los departamentos implicados en el título de las áreas implicadas en el título. H01-P11: Plan de Mejora del Título.</p>	<p>I01-P02: % de profesores con evaluación positiva I02-P02: % de profesores con la mención de excelencia. I03-P02: Nivel de satisfacción del alumnado con la calidad docente I04-P02: N° incidencias detectadas por los coordinadores en el cumplimiento del encargo docente del profesorado I05-P02: N° incidencias detectadas por el profesorado en el cumplimiento del encargo docente I06-P02: N° de proyectos de innovación de profesores implicados en el título I07-P02: N° de proyectos de innovación por asignatura</p>

PROCEDIMIENTO		OBJETO	HERRAMIENTAS	INDICADORES
Código	Título			
BLOQUE 2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO				
P03	OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO	<p>Conocer los resultados de otras fuentes de información, diferentes a las relativas a las evaluaciones y actividades docentes del procedimiento P02, que puedan proporcionar información complementaria sobre la calidad del profesorado y de la enseñanza en el Título.</p>	<p>H01-P03: Información complementaria sobre planificación y desarrollo de la docencia.</p> <p>H02-P03: Información complementaria sobre actividad investigadora y transferencia tecnológica.</p> <p>H03-P03: Información complementaria sobre Recursos Humanos (PAS) y físicos.</p> <p>H01-P11: Plan de Mejora del Título.</p>	<p>I01-P03: N° plazas ofertadas del Título</p> <p>I02-P03: Demanda = N° alumnos matriculados 1ª opción/N° total alumnos matriculados de nuevo ingreso</p> <p>I03-P03: Dedicación lectiva del alumnado= N° créditos en los que se han matriculado el total del alumnado/ N° total de alumnos matriculados</p> <p>I04-P03: Prácticas requeridas (incluyendo prácticum) = N° total de créditos requeridos (incluyendo prácticum)/ N° créditos incluidos en el PE (incluyendo prácticum)</p> <p>I05-P03: N° medio de alumnos por profesor</p> <p>I06-P03: N° de profesorado implicado en el Título</p> <p>I07-P03: N° total de doctores del Título</p> <p>I08-P03: % doctores implicados en el Título</p> <p>I09-P03: N° catedráticos implicados en el Título</p> <p>I10-P03: % de créditos no presenciales</p> <p>I11-P03: N° de profesores con vinculación permanente implicados en el título.</p> <p>I12-P03: % de profesorado con vinculación permanente implicado en el título.</p> <p>I13-P03: Grupos de investigación PAIDI.</p> <p>I14-P03: Media de sexenios concedidos al profesorado funcionario del título.</p> <p>I15-P03: N° PAS relacionado con el título/Centro.</p> <p>I16-P03: N° de accesos a página Web del título.</p> <p>I17-P03: Puestos en salas de ordenadores =Total de puestos en salas de ordenadores/N° alumnos matriculados.</p> <p>I18-P03: N° Tesis leídas dirigidas por profesores implicados en el título.</p> <p>I19-P03: N° de profesores asociados implicados en el título.</p> <p>I20-P03: % de profesorado asociado implicado en el título.</p> <p>I21-P03: N° de puestos en aula por alumno= Total de puestos en aulas/N° alumnos matriculados.</p>

PROCEDIMIENTO		OBJETO	HERRAMIENTAS	INDICADORES
Código	Título			
BLOQUE 3. PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD				
P04	ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD	Garantizar la calidad de los programas de movilidad mediante la evaluación, el seguimiento y la mejora de dichos programas.	<p>H01A-P04: Encuesta de opinión de los estudiantes con respecto a los programas de movilidad.</p> <p>H01B-P04: Encuesta de opinión de los estudiantes con respecto a los programas de movilidad (versión en inglés).</p> <p>H02-P04: Encuesta de opinión de tutores académicos con respecto a los programas de movilidad.</p> <p>H03-P04: Informe del estudiante Erasmus.</p> <p>H01-P11: Plan de Mejora del Título.</p>	<p>I01-P04: Tasa de alumnos procedentes de otras universidades.</p> <p>I02-P04: Tasa de alumnos visitantes en otras universidades.</p> <p>I03-P04: Número de países de destino de los estudiantes visitantes en otras universidades.</p> <p>I04-P04: Número de países de origen de los estudiantes procedentes de otras universidades.</p> <p>I05-P04: Nivel de satisfacción de los estudiantes procedentes de otras universidades (media aritmética de las puntuaciones de las encuestas de satisfacción).</p> <p>I06-P04: Nivel de satisfacción de los estudiantes visitantes en otras universidades (media aritmética de las puntuaciones de las encuestas de satisfacción).</p> <p>I07-P04: Nivel de satisfacción de los tutores (media aritmética de las puntuaciones de las encuestas de satisfacción).</p>

PROCEDIMIENTO		OBJETO	HERRAMIENTAS	INDICADORES
Código	Título			
BLOQUE 3. PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD				
P05	EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	Garantizar la calidad de las prácticas externas integradas, en su caso, en el Título	<p>H01-P05: Encuesta Final estudiantes: Modalidad Inserción Laboral</p> <p>H02-P05: Encuesta Final Titulado: Modalidad Titulado</p> <p>H03-P05: Certificado/Informe Final por la Empresa/Institución Prácticas Inserción Laboral)</p> <p>H04-P05: Certificado/Informe Final por la Empresa (Prácticas Titulados)</p> <p>H01-P11: Plan de Mejora del Título</p>	<p>I01-P05: Nivel de satisfacción de tutores externos que han participado en programas de prácticas.</p> <p>I02-P05: Nivel de satisfacción de estudiantes graduados de un título, en un curso académico, que han participado en programas de prácticas externas.</p> <p>I03-P05: N° de empresas con convenio para el desarrollo de prácticas (del título).</p> <p>I04-P05: N° de incidencias graves ocurridas en el transcurso de las prácticas que organiza el título.</p>
BLOQUE 4. PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA				
P06	EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA	Establecer un sistema que permita medir, analizar y utilizar, con vistas a la mejora del título, los resultados sobre la inserción laboral de los graduados y sobre la satisfacción de éstos con la formación recibida.	<p>H01-P06: Cuestionario sobre Inserción Laboral de los egresados de la Universidad de Sevilla</p> <p>H02-P06: Encuesta para evaluar la satisfacción de los graduados con la formación recibida.</p> <p>H01-P11: Plan de Mejora del Título</p>	<p>I01-P06: % de egresados en situación laboral activa (incluyendo los colegiados en su caso) al año de su egreso.</p> <p>I02-P06: Grado de satisfacción con la formación recibida.</p> <p>I03-P06: Tiempo medio en obtener un contrato.</p> <p>I04-P06: Duración del primer contrato.</p> <p>I05-P06: Correspondencia del trabajo actual con el título.</p>

PROCEDIMIENTO		OBJETO	HERRAMIENTAS	INDICADORES
Código	Título			
BLOQUE 5. PROCEDIMIENTOS PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS Y DE ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES				
P07	EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS	Conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos activos implicados en el Título (PDI, PAS y alumnado) en relación a la orientación y acogida, la planificación, el desarrollo y los resultados del mismo.	H01-P07: Encuesta de Opinión del alumnado sobre la satisfacción global con el título. H02-P07: Encuesta de Opinión del profesorado sobre la satisfacción global con el título. H03-P07: Encuesta de Opinión del PAS sobre la satisfacción global con el título. H01-P11: Plan de Mejora del Título	I01-P07: Grado de satisfacción del alumnado con el título. I02-P07: Grado de satisfacción del profesorado con el título. I03-P07: Grado de satisfacción del personal de administración y servicios con el título.
P08	GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS	Establecer un sistema ágil que permita atender las sugerencias, incidencias y quejas de los distintos grupos de interés implicados en el Título (PDI, alumnos y PAS) con respecto a los diferentes elementos y procesos propios del Título (matrícula, orientación, docencia, programas de movilidad, prácticas en empresas, recursos, instalaciones, servicios, etc.).	H01-P11: Plan de Mejora del Título	I01-P08: N° de sugerencias recibidas. I02-P08: N° de quejas recibidas. I03-P08: N° de incidencias recibidas. I04-P08: N° de quejas no resueltas satisfactoriamente I05-P08: N° de quejas/ incidencias reincidentes I05-P08: N° de felicitaciones recibidas.

PROCEDIMIENTO		OBJETO	HERRAMIENTAS	INDICADORES
Código	Título			
BLOQUE 6. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO				
P09	CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO	Establecer el modo en el que la Universidad y el Centro garantizarán a los estudiantes la posibilidad de que puedan terminar sus estudios en el caso de que se produjera la suspensión del título.	No aplica	I01-P09: Porcentaje de alumnos que se adaptan al nuevo Título. I02-P09: Porcentaje de alumnos que terminan sus estudios en el Título extinguido. I03-P09: Porcentaje de alumnos que abandonan.
BLOQUE 7. PROCEDIMIENTOS PARA LA DIFUSIÓN DEL TÍTULO				
P10	DIFUSIÓN DEL TÍTULO	Establecer mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados, con el fin de que llegue a todos los grupo de interés (alumnado, profesorado, personal de administración y servicios, futuros estudiantes, agentes externos, etc.).	H01-P11: Plan de Mejora del Título	I01-P10: Entradas trimestrales a la información sobre el Título. I02-P10: N° de incidencias y quejas realizadas sobre la información contenida en la página Web del Título o su funcionamiento
BLOQUE 8. PROCEDIMIENTOS PARA LA EL ANÁLISIS, LA MEJORA Y LA TOMA DE DECISIONES				
P11	SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES	Definir como el Título y sus responsables analizan los resultados de los diferentes procedimientos que se utilizan para garantizar la calidad del Título, establecen los objetivos anuales y las acciones de mejora, y realizan el seguimiento de las mismas para garantizar que se llevan a la práctica.	H01-P11: Plan de Mejora del Título. H02-P11: Seguimiento del Plan de Mejora del Título H03-P11: Ficha de seguimiento del Plan de Mejora	I01-P11: % de acciones de mejora anuales realizadas.



**SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE
LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

FICHAS DE LOS PROCEDIMIENTOS

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Fecha	Fecha:	Fecha:



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P01-MEDICIÓN Y EL ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

Código:
P01

MEDICIÓN Y EL ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el título en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, así como otros indicadores complementarios que permitan contextualizar los resultados de los anteriores. Asimismo, con este procedimiento se pretende conocer y analizar los resultados del Trabajo Fin de Grado o Máster.

2. ALCANCE

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

3. NORMATIVA/REFERENCIAS

3.1. Referencias legales

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su Anexo I, apartado 8 "Resultados previstos" indica:

Subapartado 8.1: *"Estimación de valores cuantitativos para los indicadores que se relacionan a continuación y la justificación de dichas estimaciones. No se establece ningún valor de referencia al aplicarse estos indicadores a instituciones y enseñanzas de diversas características. En la fase de acreditación se revisarán estas estimaciones, atendiendo a las justificaciones aportadas por la Universidad y a las acciones derivadas de su seguimiento.*

Subapartado 8.2: *"Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Entre ellos se pueden considerar resultados de pruebas externas, trabajos de fin de Grado, etc."*



3.2. Referencias evaluativas

Protocolo de Evaluación para Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (VERIFICA, ANECA). Apartado 8. Resultados previstos (p. 41).

- 8.1. "*Estimación de indicadores: ¿Se ha realizado una estimación justificada de indicadores relevantes que al menos incluya las tasas de graduación, abandono y eficiencia? ¿Se han tenido en cuenta entre otros referentes los datos obtenidos en el desarrollo de planes de estudios previos?*".
- 8.2. "*Procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje: ¿Se ha definido un procedimiento general por parte de la universidad que permita valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes (pruebas externas, trabajos fin de titulación, etc.)?*"

4. DEFINICIONES

- Tasa de graduación: *porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.*
- Tasa de abandono: *relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año ni en el anterior.*
- Tasa de eficiencia: *relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.*
- Tasa de éxito: *relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado de un estudio y el número total de créditos presentados a examen.*
- Tasa de rendimiento: *relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un estudio y el número total de créditos matriculados.*



5. DESARROLLO¹

5.1. Sistema de recogida de datos

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) recabará de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad, al final de cada curso académico, los resultados de los indicadores obligatorios y complementarios que se especifican en la herramienta H01-P01 del Anexo I. También deberá solicitar los datos históricos del título de la herramienta H02-P01 del Anexo I y los datos globales del Centro y la Universidad de la herramienta H03- P01 del Anexo I.

5.2. Sistema de análisis de la información

La CGCT llevará a cabo el análisis de los resultados obtenidos en dichos indicadores, debiendo examinar exhaustivamente el cumplimiento o no del valor cuantitativo estimado para los indicadores obligatorios señalados en la herramienta H01-P01 del Anexo I. Dicho análisis deberá incluir una comparación con los datos históricos de la titulación, tal y como se recoge en las herramientas H02-P01 y H03-P01 del Anexo I.

La CGCT incluirá en su Informe Anual² una descripción lo más detallada posible de la situación actual y, en su caso, recomendaciones para alcanzar el valor cuantitativo estimado que sirve de referencia. Remitirá dicho informe al Decanato/Dirección del Centro.

5.3. Propuestas de mejora y su temporalización

En el supuesto de que no se cumplieran los valores de referencia establecidos en la herramienta H01-P01 del Anexo I, el informe elaborado por la CGCT deberá recomendar un plan de mejora que solucione los problemas detectados, señalando al responsable de su ejecución, los mecanismos para realizarlo, los indicadores de seguimiento y sus valores de referencia establecidos, así como el nivel de prioridad (bajo, medio, alto), tal y como se recoge en la herramienta H01-P11 del Anexo I.

1. El sistema de análisis y elaboración de las propuestas de mejora que se indica en este procedimiento y, consecuentemente, sus responsables, viene determinado por el que se establece en el procedimiento transversal P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones", que podrá ser modificado por el Centro, para adaptarlo a su contexto, si su estructura para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta en dicho procedimiento.

2. Véase el procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones"



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P01-MEDICIÓN Y EL ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

El Decano/Director del Centro remitirá el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

5.4. Herramientas

- H01-P01: *Ficha de Indicadores.*
- H02-P01: *Resultados académicos del título en los últimos cuatro cursos.*
- H03-P01: *Comparación de los resultados académicos del título.*
- H01-P11: *Plan de Mejora del Título.*

6. MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P01: Tasa de graduación del título.
- I02-P01: Tasa de abandono del título.
- I03-P01: Tasa de eficiencia del título.
- I04-P01: Nota media de ingreso.
- I05-P01: Estudiantes de nuevo ingreso en el título.
- I06-P01: Tasa de éxito del título.
- I07-P01: Tasa de rendimiento del título.
- I08-P01: Tasa de éxito del trabajo fin de estudios.
- I09-P01: Tasa de rendimiento del trabajo fin de estudios.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P01-MEDICIÓN Y EL ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

- I10-P01: Calificación media de los trabajo fin de estudios.

7. RESPONSABILIDADES

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Recabar los resultados de los indicadores y analizar sus valores y evolución.
- Elaborar un Informe Anual con una descripción lo más detallada posible respecto al rendimiento académico del título y enviarlo al Decanato/Dirección del Centro.

Unidad Técnica de Calidad de la Universidad:

- Facilitar los datos de los indicadores a la Comisión de Garantía de Calidad del Título.

Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones:

- Proporcionar a la Unidad Técnica de Calidad las aplicaciones para el posterior



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P01-MEDICIÓN Y EL ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

cálculo de los indicadores.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una Memoria Final³ que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento.

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL
PROFESORADO

Código:

**EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL
PROFESORADO**

P02

1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es obtener información sobre diferentes aspectos relacionados con la actividad docente del profesorado, que permita su evaluación y proporcione referentes e indicadores adecuados para la mejora continua de la enseñanza.

2. ALCANCE

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

3. NORMATIVA/REFERENCIAS

3.1. Referencia legal

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en su Anexo I, establece las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los títulos oficiales. El apartado 9.2 de dicha memoria debe recoger “procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado”.

El Estatuto de la Universidad de Sevilla, en el Artículo 57 “Evaluación de la actividad docente del profesorado” establece que la Universidad de Sevilla desarrollará un sistema de evaluación anual de la calidad docente, obligatorio para todo el personal docente e investigador incluido en los planes de organización docente, y que el procedimiento de evaluación y sus efectos se regularán en el Reglamento general de actividades docentes, actualmente en fase de elaboración. Asimismo, en su Artículo 59 “Inspección de Servicios Docentes”, el Estatuto de la Universidad de Sevilla dice “Con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado y de los planes de organización docente, se creará una Inspección de Servicios que



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL
PROFESORADO

actuará de oficio o a instancia de cualquier miembro de la comunidad universitaria en los términos que se establezcan reglamentariamente". Dicho órgano se rige por el Reglamento de la Inspección de Servicios Docentes (acuerdo 6.5.4 de Consejo de Gobierno en su sesión de 2-12-05).

El procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado que aquí se recoge es el que, de manera transitoria, se está aplicando en la Universidad de Sevilla a efectos de la participación del profesorado en el proceso de acreditación para el acceso a cuerpos docentes universitarios, procedimiento que ha sido verificado por la AGAE y que tendrá validez hasta la implantación de un nuevo modelo, más completo, que se desarrollará siguiendo el programa Docentia de ANECA y dando cumplimiento al futuro Reglamento de actividades docentes de la Universidad de Sevilla.

3.2. Referencia evaluativa

El programa VERIFICA de ANECA, en su apartado 9.2 del Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales señala que se establecerán "procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza"... y ..."procedimientos para la recogida y análisis de información sobre el profesorado" (p. 42).

El programa Docentia de ANECA establece un modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado, en el marco de las prácticas al uso internacionalmente reconocidas, que permite garantizar la calidad del profesorado universitario, en línea con los criterios de garantía de calidad de las titulaciones universitarias y bajo una perspectiva de mejora continua del proceso de enseñanza.

4. DEFINICIONES

No contiene.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL
PROFESORADO

5. DESARROLLO¹

5.1. Sistema de recogida de datos

La CGCT recabará, con apoyo de la Unidad Técnica de Calidad en el caso de tratarse de información proveniente de fuentes externas al Centro, los siguientes datos:

- 1) Resultados de las encuestas anuales a los alumnos sobre la actividad docente del profesorado (Herramienta H01-P02 del Anexo I). Fuente: Vicerrectorado de Docencia.

Con el fin de detectar posibles desviaciones, se recogerá también información sobre los resultados de los tres últimos cursos académicos, por área, módulo, materia y asignatura (herramienta H04-P02 del Anexo I).

Asimismo, se solicitarán datos globales sobre los valores medios de las evaluaciones del profesorado en la Universidad, Centro, departamentos implicados en el título y áreas implicadas en el título (herramienta H05-P02 del Anexo I).

En el caso de desviaciones muy significativas, se podrá solicitar al profesorado implicado en la docencia de la asignatura informe justificativo de las mismas.

- 2) Informe de responsables sobre incidencias en el cumplimiento del encargo docente del profesorado (herramienta H02-P02 del Anexo I) relacionadas con:
 - La coordinación con otros docentes.
 - La publicación y revisión de las Guías Docentes.
 - El desarrollo y cumplimiento de las tutorías.
 - El desarrollo de las actividades de evaluación y su revisión.
 - Entrega de actas.
 - Asistencia a clase (expedientes abiertos por la Inspección de Servicios Docentes).

Fuentes: Decano/Director del Centro, Directores de Departamento y Director de la Inspección de Servicios Docentes.

- 3) Número de guías de asignaturas del título entregadas al Vicerrectorado de

1. El sistema de análisis y elaboración de las propuestas de mejora que se indica en este procedimiento y, consecuentemente, sus responsables, viene determinado por el que se establece en el procedimiento transversal P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones", que podrá ser modificado por el Centro, para adaptarlo a su contexto, si su estructura para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta en dicho procedimiento.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL
PROFESORADO

Docencia según el procedimiento establecido por éste (aplicación ALGIDUS) en la fecha prevista. Fuente: Vicerrectorado de Docencia.

- Informe de los profesores de la asignatura (herramienta H03-P02 del Anexo I) en el que se reflejarán posibles incidencias relacionadas con los mismos aspectos que se consideran en el informe del coordinador (punto 2).
- 4) Relación de proyectos de innovación docente y otras actividades realizadas por los profesores del título en el marco de convocatorias institucionales relacionadas con la renovación de las metodologías docentes y la mejora de la enseñanza. Fuente: Vicerrectorado de Docencia.

5.2. Sistema de análisis de la información

La CGCT analizará toda la información que se detalla en el apartado anterior, incluyendo en su análisis una comparación de los resultados de la evaluación docente del profesorado del título con los resultados globales medios correspondientes a la Universidad, el Centro, los departamentos y las áreas implicados en el título (herramienta H04-P02 del Anexo I).

Los resultados del análisis se incluirán en el Informe Anual² que elabore la CGCT, que contendrá además una descripción lo más detallada posible de la situación actual y, en su caso, las sugerencias y recomendaciones sobre el título que considere oportunas, que deben ir acompañadas de acciones encaminadas a subsanar las deficiencias detectadas. Cuando se disponga de varias evaluaciones, la CGCT tendrá en cuenta la evolución de los datos de satisfacción. El informe se enviará al Decanato/Dirección del Centro.

5.3. Propuestas de mejora y su temporalización

El Decano/Director del Centro remitirá el informe elaborado por la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

2. Véase el procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones"



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL
PROFESORADO

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

En el caso de que se hayan detectados incidencias con respecto a la docencia de una asignatura en particular, será informado el profesorado implicado en la misma, de forma que se pongan en marcha las medidas oportunas para solventar tal situación, en consonancia con las recomendaciones de mejora diseñadas desde la CGCT.

Si lo considera conveniente, el Decano/Director del Centro remitirá el informe realizado por la CGCT y/o las propuestas de mejorada aprobadas en Junta de Centro, a los departamentos implicados en la docencia del título para que tomen las medidas oportunas y pongan en marcha las propuestas de mejora que les competan.

5.4. Herramientas

- H01-P02: *Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la labor docente del profesorado.*
- H02-P02: *Modelo de informe de incidencias del Coordinador.*
- H03- P02: *Modelo de informe de incidencias del Profesor.*
- H04-P02: *Resultados de la encuesta docente con respecto a la media de la Universidad, del Centro, de los departamentos implicados en el título de las áreas implicadas en el título.*
- H01-P11: *Plan de Mejora del Título.*

6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P02: % de profesores con evaluación positiva.
- I02-P02: % de profesores con la mención de excelencia.
- I03-P02: Nivel de satisfacción del alumnado con la calidad docente.
- I04-P02: Nº de incidencias detectadas por los coordinadores en el cumplimiento del encargo docente del profesorado.
- I05-P02: Nº de incidencias detectadas por el profesorado en el cumplimiento del



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL
PROFESORADO

encargo docente.

- I06-P02: Nº de proyectos de innovación de profesores implicados en el título.
- I07-P02: Nº de proyectos de innovación por asignatura.

7. RESPONSABILIDADES

Comisión de Garantía de Calidad del Título:

- Recabar y analizar los resultados (valores medios globales por Universidad, Centro, Áreas y Departamentos) de las encuestas anuales a los alumnos sobre la actividad docente del profesorado.
- Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

Unidad Técnica de Calidad:

- Apoyar a la CGCT facilitándole la información proveniente de fuentes externas al Centro.

Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios y, si lo considera conveniente, a los departamentos implicados en la docencia del título para que tomen las medidas oportunas y pongan en marcha las propuestas de mejora que les competan.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final Anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Dirección de los Departamentos implicados en la docencia del título:

- Establecer las medidas oportunas y poner en marcha las propuestas de mejora que les competan.

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL
PROFESORADO

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Unidad Técnica de Calidad:

- Apoyar a la CGCT facilitándole la información proveniente de fuentes externas al Centro.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una Memoria Final³ que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL
PROFESORADO

9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.

Este procedimiento se complementa con el procedimiento P03, "Obtención y análisis de información complementaria sobre la calidad del título", en el que se consideran otros indicadores complementarios relacionados con la calidad de la enseñanza y el profesorado del título.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P03-OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO

Código:

P03

**OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO**

1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es conocer los resultados de otras fuentes de información, diferentes a las relativas a las evaluaciones y actividades docentes del procedimiento P02, que puedan proporcionar información complementaria sobre la calidad del profesorado y de la enseñanza en el título.

2. ALCANCE

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

3. NORMATIVA/REFERENCIAS

3.1. Referencia legal

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en su Anexo I, establece las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los Títulos oficiales e indica que el apartado 9.2 de dicha memoria debe recoger “procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado”.

3.2. Referencia evaluativa

El programa VERIFICA de ANECA, en su apartado 9.2 del Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales señala que se establecerán “procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza”... y ... “procedimientos para la recogida y análisis de información sobre el profesorado” (p. 42).

4. DEFINICIONES

No contiene.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P03-OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA
CALIDAD DEL TÍTULO

5. DESARROLLO¹

5.1. Sistema de recogida de datos

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) recabará y analizará los datos que se relacionan a continuación. Para obtener la información procedente de fuentes externas al Centro contará con el apoyo de la Unidad Técnica de Calidad.

- 1) Datos globales sobre la planificación y desarrollo de la docencia del título (herramienta H01-P03 del Anexo I) como son la demandada del título y su contenido práctico, la dedicación del alumnado, la matrícula en las asignaturas optativas, el nº de créditos por profesor, y la tipología del profesorado implicado en el título.
- 2) Datos sobre el Personal de Administración y Servicios y sobre recursos físicos (puestos en bibliotecas, salas de estudio, laboratorios, aulas de diferente tamaño, etc.) (herramienta H03-P03 del Anexo I).
- 3) Datos sobre investigación y transferencia tecnológica de los profesores implicados en el título (herramienta H02-P03 del Anexo I). Dichos datos incluirán:
 - a. Proyectos de Investigación competitivos.
 - b. Grupos de Investigación PAIDI.
 - c. Nº de Tesis dirigidas.
 - d. Media de sexenios concedidos.
 - e. Publicaciones científicas.
 - f. Contratos de investigación de carácter Internacional.
 - g. Contratos de investigación de carácter nacional.
 - h. Nº de patentes.

1. El sistema de análisis y elaboración de las propuestas de mejora que se indica en este procedimiento y, consecuentemente, sus responsables, viene determinado por el que se establece en el procedimiento transversal P13 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones", que podrá ser modificado por el Centro, para adaptarlo a su contexto, si su estructura para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta en dicho procedimiento.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P03-OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO

Podrá recabarse también y tenerse en cuenta cualquier otra información que la CGCT considere necesaria para la evaluación de la calidad del título.

5.2. Sistema de análisis de la información

La CGCT realizará el análisis de la información recogida. Para ello considerará los datos de los últimos tres años (herramienta H01-P03, H02-P03 y H03-P03-del Anexo I) y evaluará su progreso.

En base a dicho análisis la CGCT realizará un informe, que incluirá en su Informe Anual², sobre la evaluación de la calidad del título, definiendo los puntos fuertes y débiles, así como, en su caso, las propuestas de mejora que considere necesarias (Herramienta H01-P11 del Anexo I), memoria que enviará a la Dirección/Decanato del Centro.

5.3. Propuestas de mejora y su temporalización

Si el informe de la CGCT contienen acciones de mejora, éstas deberán ajustarse a la herramienta H01-P11 del Anexo II y deberán indicar el responsable de su ejecución, los mecanismos para realizarlas, los indicadores de seguimiento y sus valores de referencia, así como el nivel de prioridad (bajo, medio, alto).

El Decano/Director del Centro remitirá el informe a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

5.4. Herramientas

- H01-P03: *Información complementaria sobre planificación y desarrollo de la docencia.*
- H02-P03: *Información complementaria sobre la actividad investigadora y la*

2. Véase el procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones"



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P03-OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO

transferencia tecnológica.

- H03-P03: *Información complementaria sobre recursos humanos (PAS) y físicos.*
- H01-P11: *Plan de Mejora del Título.*

6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P03: N° plazas ofertadas del título.
- I02-P03: Demanda = N° alumnos matriculados 1ª opción/N° total alumnos matriculados de nuevo ingreso.
- I03-P03: Dedicación lectiva del alumnado = N° créditos en los que se han matriculado el total del alumnado/ N° total de alumnos matriculados .
- I04-P03: Prácticas requeridas (incluyendo prácticum) = N° total de créditos prácticos requeridos (incluyendo prácticum)/ N° créditos incluidos en el Plan de estudios (incluyendo prácticum).
- I05-P03: N° medio de alumnos por profesor.
- I06-P03: N° de profesorado implicado en el título.
- I07-P03: N° total de doctores del título.
- I08-P03: % doctores implicados en el título.
- I09-P03: N° catedráticos implicados en el título.
- I10-P03: % de créditos no presenciales.
- I11-P03: N° de profesores con vinculación permanente implicados en el título.
- I12-P03: % de profesorado con vinculación permanente implicado en el título.
- I13-P03: Grupos de investigación PAIDI.
- I14-P03: Media de sexenios concedidos al profesorado funcionario del título.
- I15-P03: N° PAS relacionado con el título/Centro.
- I16-P03: N° de accesos a página Web del título.
- I17-P03: Puestos en salas de ordenadores = Total de puestos en salas de ordenadores/N° alumnos matriculados.
- I18-P03: N° Tesis leídas dirigidas por profesores implicados en el título.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P03-OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA
CALIDAD DEL TÍTULO

- I19-P03: N° de profesores asociados implicados en el título.
- I20-P03: % de profesorado asociado implicado en el título.
- I21-P03: N° de puestos en aula por alumno= Total de puestos en aulas/N° alumnos matriculados.

7. RESPONSABLES

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Recabar y analizar los datos necesarios para la aplicación del procedimiento referentes a: planificación y desarrollo de la docencia del título, Personal de Administración y Servicios, recursos físicos e investigación y transferencia tecnológica de los profesores implicados en el título.
- Elaborar un Informe Anual con una descripción lo más detallada posible respecto al rendimiento académico del título y enviarlo al Decanato/Dirección del Centro.

Unidad Técnica de Calidad de la Universidad:

- Apoyar a la CGCT facilitándole la información proveniente de fuentes externas al Centro.

Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P03-OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una memoria final³ que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.

Los datos que se recogen y analizan en este procedimiento complementan los recogidos en el procedimiento P02 sobre la calidad y mejora de la enseñanza y el profesorado. La CGCT podrá incluir en el procedimiento otros datos que considere

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P03-OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA
CALIDAD DEL TÍTULO

significativos para la evaluación de la calidad del título.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Código:
P04

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es garantizar la calidad de los programas de movilidad de los estudiantes mediante la evaluación, el seguimiento y la mejora de dichos programas.

2. ALCANCE

Se trata de un procedimiento de análisis de movilidad, común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla, que se aplica actualmente al programa Erasmus, y que se extenderá al resto de los programas de movilidad que existan en cada momento. El procedimiento se refiere a la movilidad reversible; es decir, es aplicable tanto a los alumnos propios que se desplazan a otras universidades como a los que acuden a la nuestra.

3. NORMATIVA/REFERENCIAS

3.1. Referencia legal

El apartado 9.3 del Anexo I del R.D. 1393/2007 establece la necesidad de que el Sistema de Garantía de Calidad de los nuevos títulos recoja los "*procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad*".

3.2. Referencia evaluativa

- Apartado 9.3 del Protocolo de Evaluación para Verificación del Título (Programa VERIFICA de ANECA, p. 43. La Guía de Apoyo (p.32) establece que deberán abordarse "todas aquellas actividades que aseguren el correcto desarrollo de los programas de movilidad... (...establecimiento de convenios, selección y seguimiento de los alumnos, evaluación y asignación de créditos, etc.), especificando los procedimientos previstos de evaluación, seguimiento y mejora, así como los responsables y la planificación de dichos procedimientos (quién, cómo, cuándo)".

4. DEFINICIONES

Movilidad: posibilidad o acción de pasar cierto periodo de tiempo estudiando o



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

trabajando en otra institución de educación superior del propio país o del extranjero. En el caso de estudiantes, el programa debe llevar asociado el reconocimiento académico de las materias impartidas durante la estancia.

5. DESARROLLO¹

5.1. Sistema de recogida de datos

Anualmente, la CGCT recogerá la siguiente información sobre los programas de movilidad en título:

- Nº de estudiantes que participan en los programas de movilidad internacional.
- Origen de la movilidad internacional.
- Destino de la movilidad internacional.
- Destino de la movilidad nacional.
- Quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas por los tutores académicos del Centro.
- Grado de satisfacción de estudiantes propios con los programas de movilidad.
- Grado de satisfacción de estudiantes visitantes con los programas de movilidad.

Esta información se solicitará al Vicerrectorado u Oficina correspondiente y se extraerá de las encuestas de satisfacción diseñadas para los estudiantes (usuarios de los programas) y para los tutores académicos, así como del informe elaborado por los estudiantes (herramientas H01A-P04 y H01B-P04 (versión en inglés), H02-P04 y H03-P04 del Anexo I).

5.2. Sistema de análisis de la información

La CGCT se encargará de realizar el análisis y extraer conclusiones sobre el seguimiento de los alumnos del título que participan en los programas de movilidad, tanto nacionales como internacionales, con vistas a la mejora y perfeccionamiento de los mismos.

Con el fin de garantizar su calidad, la CGCT llevará a cabo una revisión anual de los

1. El sistema de análisis y elaboración de las propuestas de mejora que se indica en este procedimiento y, consecuentemente, sus responsables, viene determinado por el que se establece en el procedimiento transversal P13 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones", que podrá ser modificado por el Centro, para adaptarlo a su contexto, si su estructura para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta en dicho procedimiento.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

programas de movilidad, analizando el nivel de alcance de los objetivos propuestos, las posibles deficiencias detectadas y el nivel de satisfacción de los usuarios y otros agentes implicados:

Más concretamente, se llevarán a cabo, con periodicidad anual, las siguientes actuaciones:

- Análisis de la información relativa al número de estudiantes del título que han participado en los programas de movilidad, llevando a cabo análisis comparativos con el resto de títulos del Centro/Universidad.
- Análisis de las Universidades de acogida con el fin de detectar las más demandadas por el alumnado del título y analizar las causas.
- Análisis de las Universidades de procedencia con el fin de detectar las que proporcionan un mayor número de alumnos y analizar las causas.
- Análisis del nivel de satisfacción de los estudiantes (internos/externos) con las actividades realizadas en el centro de destino.

Transcurridos 4 años desde la implantación del título, se recomienda la realización de un estudio sobre la evolución de los indicadores de uso de los programas de movilidad, con el fin de revisar los convenios con otras universidades y establecer, en su caso, las posibles modificaciones en aras a la mejora.

5.3. Propuestas de mejora

La CGCT plasmará los resultados de su análisis en su Informe Anual², que contendrá también recomendaciones sobre posibles acciones de mejora. Dicho informe lo hará llegar, al finalizar cada curso académico, al responsable del título. (herramienta H01-P11 del Anexo I).

Las propuestas de mejora irán dirigidas a:

- Responsables del título.
- Tutores académicos de los estudiantes.
- Responsable (Vicerrectorado) de Relaciones internacionales, en su caso.
- Responsable (Vicerrectorado) de Estudiantes, en su caso.

2. Véase el procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones"



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Las propuestas de mejora estarán centradas, entre otros posibles aspectos, en:

- Ampliación o disminución de plazas.
- Nuevos convenios con otras Universidades, revisión y/o modificación de los existentes.
- Atención a las quejas, sugerencias e incidencias de los distintos colectivos implicados.

El Decano/Director del Centro remitirá el informe recibido de la CGCT, a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Antes de que finalice el mes de enero, el Decano/Director del Centro hará llegar a los diferentes responsables de los programas de movilidad, tanto internos como externos al Centro, el resultado del análisis realizado por la CGCT y las propuestas de mejora ratificadas por la CGCC y la Junta de Centro, con el fin de cada uno de ellos implemente las acciones de mejora que les competan.

5.4. Herramientas

- H01A-P04: *Encuesta de opinión de los estudiantes con respecto a los programas de movilidad.*
- H01B-P04: *Encuesta de opinión de los estudiantes con respecto a los programas de movilidad (versión en inglés).*
- H02-P04: *Encuesta de opinión de tutores académicos con respecto a los programas de movilidad.*
- H03-P04: *Informe del estudiante Erasmus.*
- H01-P11: *Plan de Mejora del Título.*



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

6. MEDICIÓN y SEGUIMIENTO

Para la medición, seguimiento y análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P04: Tasa de alumnos procedentes de otras universidades.
- I02-P04: Tasa de alumnos visitantes en otras universidades.
- I03-P04: Número de países de destino de los estudiantes visitantes en otras universidades.
- I04-P04: Número de países de origen de los estudiantes procedentes de otras universidades.
- I05-P04: Nivel de satisfacción de los estudiantes procedentes de otras universidades (media aritmética de las puntuaciones de las encuestas de satisfacción).
- I06-P04: Nivel de satisfacción de los estudiantes visitantes en otras universidades (media aritmética de las puntuaciones de las encuestas de satisfacción).
- I07-P04: Nivel de satisfacción de los tutores (media aritmética de las puntuaciones de las encuestas de satisfacción).

7. RESPONSABILIDADES

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Recabar toda la información existente sobre los programas de movilidad que se detallan en el apartado 5 (desarrollo) con el objeto de realizar un análisis, extraer conclusiones y, en su caso, enunciar propuestas de mejoras, sobre los programas de movilidad en los que participan los alumnos del título y su seguimiento.
- Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una Memoria Final³ que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P05-EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Código:

P05

EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es garantizar la calidad de las prácticas externas integradas, en su caso, en el Título.

2. ALCANCE

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

3. NORMATIVA/REFERENCIAS

3.1. Referencia legal

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales: Anexo I, apartado 9.3: Procedimientos para garantizar la calidad de las practicas externas.

Real Decreto 1497/1981, de 29 de junio, sobre Programas de Cooperación Educativa, modificado por el RD 1845/1994, de 9 de septiembre.

Convenios de colaboración suscritos entre la Universidad y las empresas/instituciones para la realización de prácticas formativas externas del alumnado. Otra Normativa aplicable para las prácticas externas.

3.2. Referencia evaluativa

El Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (VERIFICA, ANECA) en su apartado 9.3 referido a los "Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas", plantea dar respuesta a si: "¿se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre las prácticas externas y se ha especificado el modo en que utilizará esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?" (p. 43).

4. DEFINICIONES

No contiene.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P05-EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

5. DESARROLLO¹

5.1. Sistema de recogida de datos

El Servicio de Practicas en Empresas (SPE) realiza la gestión de convenios, así como el seguimiento y la evaluación de las prácticas de los titulados y de su inserción laboral. Con relación a las prácticas de formación académica, el SPE realiza la gestión de las mismas sólo para aquellos Centros de la Universidad de Sevilla que se lo solicitan. Para el resto, la responsabilidad de llevar a cabo la selección e incorporación de los alumnos y el seguimiento y evaluación final de las prácticas de formación académica, recae sobre el propio Centro.

Para los casos en los que la gestión de las prácticas externas es competencia del SPE, éste enviará a cada Centro/Título, una vez realizada la evaluación de las mismas, el informe resultante de dicha evaluación. Cuando la responsabilidad es del Centro, será la propia Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) la encargada de recabar la información de los responsables internos, así como de procesar y analizar los datos obtenidos. En cualquier caso, será la CGCT la encargada de que se conozcan todos los datos necesarios para nutrir los indicadores.

5.2. Sistema de análisis de la información

La CGCT, en el mes siguiente a la obtención de información, llevará a cabo el análisis de los datos e indicadores disponibles. En base a dicho análisis, la CGCT realizará un documento, que incluirá en su Informe Anual², sobre la calidad del programa de prácticas externas, definiendo los puntos fuertes y débiles, así como, en su caso, las propuestas de mejora que considere necesarias (herramienta H01-P11 del Anexo I). El informe habrá de remitirlo a la Dirección/Decanato del Centro.

1. El sistema de análisis y elaboración de las propuestas de mejora que se indica en este procedimiento y, consecuentemente, sus responsables, viene determinado por el que se establece en el procedimiento transversal P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones", que podrá ser modificado por el Centro, para adaptarlo a su contexto, si su estructura para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta en dicho procedimiento.

2. Véase el procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones"



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P05-EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

5.3. Propuestas de mejora

El Decano/Director del Centro remitirá el informe recibido de la CGCT, a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, a la CGCC y a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Cuando así corresponda, y antes de que finalice el mes de enero, el Decano/Director del Centro hará llegar al SPE el resultado del análisis realizado por la CGCT y, en su caso, las propuestas de mejora ratificadas por la CGCC y la Junta de Centro. El SPE dispondrá de 2 meses para su consideración.

5.3. Herramientas

- H01-P05: *Encuesta Final estudiantes: Modalidad Inserción Laboral*
- H02- P05: *Encuesta Final Titulado: Modalidad Titulado*
- H03-P05: *Certificado/Informe Final por la Empresa/Institución Prácticas Inserción Laboral)*
- H04-P05: *Certificado/Informe Final por la Empresa (Prácticas Titulados)*
- H01-P11: *Plan de Mejora del Título*

6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes indicadores:

- I01-P05: Nivel de satisfacción de tutores externos que han participado en programas de prácticas.
- I02-P05: Nivel de satisfacción de estudiantes graduados de un título, en un curso académico, que han participado en programas de prácticas externas.
- I03-P05: Nº de empresas con convenio para el desarrollo de prácticas (del título).



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P05-EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

- I04-P05: Nº de incidencias graves ocurridas en el transcurso de las prácticas que organiza el título.

7. RESPONSABILIDADES

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Llevar a cabo el análisis de los datos e indicadores implicados en el procedimiento, definiendo los puntos fuertes y débiles y, en su caso, las propuestas de mejora que considere necesarias.
- Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

Servicios de Prácticas en Empresas:

- Gestionar convenios y realizar el seguimiento y evaluación de las prácticas de los titulados de los centros que lo soliciten.
- Enviar a cada Centro/Título un informe con los datos y la evaluación de las prácticas externas de sus titulados.

Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Hacer llegar al SPE el resultado del análisis realizado por la CGCT y, en su caso, las propuestas de mejora ratificadas por la CGCC y la Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P05-EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una Memoria Final³ que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P06-EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA
SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

Código: P06	EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA
------------------------------	---

1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es establecer un sistema que permita medir, analizar y utilizar, con vistas a la mejora del título, los resultados sobre la inserción laboral de los graduados y sobre la satisfacción de éstos con la formación recibida.

2. ALCANCE

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado de la Universidad de Sevilla. En el caso de los Máster, el procedimiento sólo se aplicará a aquellos casos en los que el título de Máster habilite para el ejercicio de una profesión regulada.

3. NORMATIVA/REFERENCIAS

3.1. Referencia legal

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales señala en su introducción que “la nueva organización de las enseñanzas incrementará la empleabilidad de los titulados al tiempo que cumple con el objetivo de garantizar su compatibilidad con las normas reguladoras de la carrera profesional de los empleados públicos”.

Asimismo, en el Anexo I, apartado 9.4., establece que los nuevos títulos deberán contar con “Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida”.

3.2. Referencia evaluativa

La Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales (ANECA) establece en su apartado 9.4 (p.32) que se ha de diseñar “el procedimiento que permita medir, analizar y utilizar los resultados sobre la inserción laboral de los futuros graduados y de la medición de la satisfacción con la formación recibida.

Se deben describir los métodos disponibles en la Universidad para recoger la información, analizar los datos obtenidos y utilizar los resultados del análisis para la



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P06-EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

mejora del nuevo plan de estudios.

4. DEFINICIONES

No contiene.

5. DESARROLLO¹

5.1. Sistema de recogida de datos

La Comisión Garantía de Calidad del Título (CGCT) recabará del Servicio de Prácticas en Empresas (SPE) los resultados del estudio de empleabilidad y del Secretariado de Calidad/UTC los resultados sobre la satisfacción de los graduados con la formación recibida.

Para la realización del estudio de inserción laboral, el SPE realizará encuestas de inserción laboral a los egresados y obtendrá información de las bases de datos de la Universidad de Sevilla, del Servicio Andaluz de Empleo y del Instituto de Seguridad Social. Para contrastar la información, realizará cruces entre los datos obtenidos de las encuestas y los que provienen de los diferentes organismos oficiales.

La encuesta para evaluar la inserción laboral de los graduados, herramienta H01-P06 del Anexo I, consta de los siguientes apartados:

- Datos académicos.
- Datos de graduados que han realizado prácticas en empresas durante sus estudios universitarios.
- Proceso de inserción.
- Trayectoria laboral y correspondencia con los estudios.

La realización de este estudio será durante el año siguiente a la graduación, e incluirá un análisis para la totalidad de la Universidad de Sevilla y un análisis específico por Titulación. En este último caso, hasta donde la Ley de Protección de Datos permita, ya que en algunas titulaciones el bajo nº de egresados pone en peligro esta protección de datos.

La encuesta para evaluar la satisfacción con la formación recibida (H02-P06) está

1. El sistema de análisis y elaboración de las propuestas de mejora que se indica en este procedimiento y, consecuentemente, sus responsables, viene determinado por el que se establece en el procedimiento transversal P013 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones", que podrá ser modificado por el Centro, para adaptarlo a su contexto, si su estructura para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta en dicho procedimiento.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P06-EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

conformada por las siguientes variables:

- Datos generales.
- Valoración global del plan de estudios.
- Valoración de las competencias adquiridas (conocimientos, habilidades y destrezas).
- Puntos fuertes y puntos débiles en relación con la formación recibida.

La realización de este estudio será durante el año siguiente a la graduación. El SPE llevará a cabo las encuestas y la UTC realizará el tratamiento de los datos y elaborará el informe correspondiente. En este informe se tendrá en cuenta además la información recopilada de la herramienta H01-P06 del Anexo I (ítems 1 y 2 del apartado III) correspondiente a las prácticas en empresas realizadas por los graduados.

5.2. Sistema de análisis de la información

Desde el SPE y desde el Secretariado de Calidad se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Clasificación de los cuestionarios.
- Tratamiento de los datos a través de un programa estadístico.
- Creación de la matriz de datos.
- Análisis de los mismos.
- Elaboración de los informes de los distintos títulos analizados.

La CGCT, a la vista de los datos y de los informes recibidos del SPE y del Secretariado de Calidad, realizará un análisis interpretativo y elaborará un Informe² de la situación que incluirá, en su caso, una relación de las posibles propuestas de mejora. Remitirá el Informe al Decano/Director del Centro responsable del título.

5.3. Propuestas de mejora y su temporalización

En el supuesto de que no se cumplieran las expectativas mínimas de empleabilidad, la Comisión de Garantía de Calidad del Título incluirá en su informe un plan de mejora encaminado a subsanar las deficiencias detectadas y alcanzar las cotas

2. El informe formará parte del Informe Anual que deberá elaborar la CGCT en aplicación del procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P06-EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

de empleabilidad previstas. Las propuestas de mejora deberán indicar el responsable de su ejecución, los mecanismos para realizarlas, los indicadores de seguimiento y sus valores de referencia, así como el nivel de prioridad (bajo, medio, alto), tal y como se recoge en la herramienta H01-P11 del Anexo I.

El Decano/Director del Centro remitirá el informe realizado por la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

5.4. Herramientas

- H01-P06: *Cuestionario sobre Inserción Laboral de los egresados de la Universidad de Sevilla*
- H02-P06: *Encuesta para evaluar la satisfacción de los graduados con la formación recibida.*
- H01-P11: *Plan de Mejora del Título*

6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes indicadores:

- I01-P06: % de egresados en situación laboral activa (incluyendo los colegiados en su caso) al año de su egreso.
- I02-P06: Grado de satisfacción con la formación recibida.
- I03-P06: Tiempo medio en obtener un contrato.
- I04-P06: Duración del primer contrato.
- I05-P06: Correspondencia del trabajo actual con el título.

7. RESPONSABILIDADES



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P06-EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA
SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

Servicio de Prácticas en Empresas:

- Realizar el estudio de empleabilidad y llevar a cabo la encuesta sobre la satisfacción de los graduados con la formación recibida.
- Enviar a la UTC las encuestas sobre la satisfacción de los graduados con la formación recibida.

Unidad Técnica de Calidad:

- Llevar a cabo el tratamiento de los datos sobre las encuestas sobre la satisfacción de los graduados con la formación recibida y elaborar los informes de los distintos títulos analizados.

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Recabar del Servicio de Prácticas en Empresas (SPE) los resultados del estudio de empleabilidad y del Secretariado de Calidad/UTC, los resultados sobre la satisfacción de los graduados con la formación recibida. Realizar un análisis de los mismos y, en su caso, una relación de las posibles propuestas de mejora.
- Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P06-EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA
SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una Memoria Final³ que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE
LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

Código:

P07

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL
TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos activos implicados en el título (PDI, PAS y alumnado) en relación a la orientación y acogida, la planificación, el desarrollo y los resultados del mismo.

2. ALCANCE

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

3. NORMATIVA/REFERENCIAS

3.1. Referencia legal

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre establece en su Anexo I las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los títulos oficiales. El apartado 9.5 de dicha memoria debe recoger, entre otros, "*procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados*".

3.2. Referencia evaluativa

El Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Programa VERIFICA, ANECA, p.44) establece que "*el Centro en el que se imparte el Título o, en su defecto, la Universidad debe disponer de unos procedimientos asociados a la Garantía de Calidad y dotarse de unos mecanismos formales para la aprobación, control, revisión periódica y mejora del Título*". La propuesta debe establecer los mecanismos y procedimientos periódicos que se utilizarán para revisar el Plan de Estudios, sus objetivos, competencias, planificación, etc. De forma más específica, el apartado 9.5 señala que se establecerán "*procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre la satisfacción de los colectivos implicados... en el Título*".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE
LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

4. DEFINICIONES

No contiene.

5. DESARROLLO¹

5.1. Sistema de recogida de datos

Se recabará información de los diferentes colectivos activos implicados en el título; esto es, alumnos, profesores y personal de administración y servicios. La periodicidad con la que se realizarán las encuestas variará en función del tipo de título:

- A. Títulos de Grado: cada dos años, a partir del segundo de su implantación.
- B. Títulos de Máster: anualmente, desde el primer año de implantación e independientemente de la duración total del título.

Aunque se emplearán encuestas diferentes para cada colectivo (herramientas H01-P07, H02-P07 y H03-P07 del Anexo I), muchos de sus ítems coinciden, lo que permitirá contrastar adecuadamente las distintas opiniones. Las encuestas para estudiantes y profesorado están conformadas por un total de 18 ítems, mientras que la dirigida al PAS está integrada por 14 cuestiones; las tres se presentan con una escala de respuesta de 0 a 10 puntos. Con estas herramientas se recoge información sobre las siguientes variables:

- 1) Variables sociodemográficas (edad, género, título, curso, sector).
- 2) Satisfacción con los sistemas de orientación y acogida a los estudiantes para facilitar su incorporación al título.
- 3) Satisfacción general con la planificación y el desarrollo de las enseñanzas en el título:
 - Distribución temporal y coordinación de módulos o materias.
 - Adecuación de los horarios, turnos, distribución teoría-práctica, tamaño de los grupos.

1. El sistema de análisis y elaboración de las propuestas de mejora que se indica en este procedimiento y, consecuentemente, sus responsables, viene determinado por el que se establece en el procedimiento transversal P013 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones", que podrá ser modificado por el Centro, para adaptarlo a su contexto, si su estructura para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta en dicho procedimiento.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE
LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

- Satisfacción con la metodología utilizada (variedad, innovación, etc.).
- Satisfacción con los programas de movilidad.
- Satisfacción con las prácticas externas.
- Disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información sobre el título (nivel de satisfacción con la página Web del título y otros medios de difusión del título).
- Satisfacción con los recursos humanos:
 - a. Profesorado del título
 - b. PAS del título
 - c. Equipo decanal o persona/s que gestiona/n el título.
- Satisfacción con los medios materiales y las infraestructuras del título.

4) Grado de satisfacción con los resultados:

- Satisfacción con los sistemas de evaluación de competencias.
- Satisfacción con la atención a las sugerencias y reclamaciones.
- Satisfacción con la formación recibida (valoración global).
- Cumplimiento de expectativas sobre el título.

El procedimiento para la realización de las encuestas se iniciará, impulsado por el Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad de la Universidad, con la inserción en la página Web de la Universidad y de cada uno de los Centros de un anuncio y un enlace con la aplicación informática que soporte la encuesta, así como con el envío de un correo electrónico a los colectivos implicados en el que se indicará la puesta en marcha del procedimiento y la fecha máxima para su remisión. Los datos serán tratados por la Unidad Técnica de Calidad (UTC) y, una vez procesados, serán enviados a los Centros.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE
LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

En el caso de la encuesta al alumnado, se podrá optar por la realización presencial de la misma en el aula. Si se hace así, se elegirá para ello una materia en la que se encuentren matriculados un número alto de estudiantes. Será el Centro, junto con la Unidad Técnica de Calidad, el responsable de organizarlas y realizarlas.

5.2. Sistema de análisis de la información

La CGCT, con el apoyo técnico de la UTC, analizará los datos sobre satisfacción de los distintos colectivos con el título, en relación a cada una de las variables que conforman la encuesta. Los análisis de la información se harán de forma desagregada, por grupo de implicados, presentando tanto datos descriptivos como análisis comparativos en función de las distintas variables de agrupación (colectivo, curso, grupo de edad, género). A partir de dicha información, la CGCT elaborará un Informe² Anual con las propuestas de mejora, sugerencias y recomendaciones sobre el título que enviará a la Dirección/Decanato del Centro.

5.3. Propuestas de mejora y su temporalización

En el informe anual que elabore la CGCT con los resultados de la evaluación de la satisfacción global, se definirán los puntos fuertes y débiles, así como, en su caso, las propuestas de acciones de mejora detalladas.

Las propuestas de mejora deberán indicar el responsable de su ejecución, los mecanismos para realizarlo, los indicadores de seguimiento y sus valores de referencia establecidos, así como el nivel de prioridad (bajo, medio, alto), tal y como se recoge en la herramienta H01-P11 del Anexo 1.

Cuando se disponga de varias evaluaciones, la CGCT tendrá en cuenta la evolución de los datos de satisfacción y lo hará constar en la memoria.

El Decano/Director del Centro remitirá el informe realizado por la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE
LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

5.4. Herramientas

- H01-P07: *Encuesta de Opinión del alumnado sobre la satisfacción global con el título.*
- H02-P07: *Encuesta de Opinión del profesorado sobre la satisfacción global con el título.*
- H03-P07: *Encuesta de Opinión del PAS sobre la satisfacción global con el título.*
- H01-P11: *Plan de Mejora del Título*

6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P07: Grado de satisfacción del alumnado con el título.
- I02-P07: Grado de satisfacción del profesorado con el título.
- I03-P07: Grado de satisfacción del personal de administración y servicios con el título.

7. RESPONSABILIDADES

Vicerrectorado de Docencia:

- Impulsar el procedimiento para la realización de las encuestas.

Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones:

- Desarrollar la aplicación informática para la realización de las encuestas y crear un enlace a la misma en la página Web de la Universidad.

Unidad Técnica de Calidad:

- Realizar el tratamiento de los datos de las encuestas y enviar un informe de los resultados a los Centros.

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Analizar los datos sobre satisfacción de los distintos colectivos con el título en



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE
LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

relación a cada una de las variables que conforman la encuesta y, si lo estima necesario, proponer acciones de mejora.

- Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una Memoria Final³ que recoja los

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE
LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.

La información obtenida por este procedimiento se complementará y se contrastará con los estudios de satisfacción de egresados que se recogen en el procedimiento P06.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE LAS QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS

Código:

P08

**GESTIÓN Y ATENCIÓN DE LAS QUEJAS, SUGERENCIAS E
INCIDENCIAS**

1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es establecer un sistema ágil que permita atender las sugerencias, incidencias y quejas de los distintos grupos de interés implicados en el título (PDI, alumnos y PAS) con respecto a los diferentes elementos y procesos propios del título (matrícula, orientación, docencia, programas de movilidad, prácticas en empresas, recursos, instalaciones, servicios, etc).

2. ALCANCE

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla que queda englobado dentro de un procedimiento general de la Universidad de Sevilla para la gestión de sugerencias, incidencias, quejas y felicitaciones de todos sus centros, departamentos, servicios y estudios.

El procedimiento es completamente independiente de las actuaciones del Defensor Universitario y pretende canalizar aquellas cuestiones de carácter menor o rutinario para las que no se considere necesaria la intervención de dicho órgano institucional.

3. NORMATIVA/REFERENCIAS

3.1. Referencia legal

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en su Anexo I, establece las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los títulos oficiales. El apartado 9.5 indica la necesidad de recoger "Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.), y de atención a las sugerencias o reclamaciones".

El Estatuto de la Universidad de Sevilla en su artículo 24 "El Defensor Universitario"



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE LAS QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS

establece la existencia del Defensor Universitario y sus competencias. Las actuaciones de este órgano se rigen por lo establecido en el Reglamento General del Defensor Universitario, aprobado por el Claustro Universitario en su sesión de 22-11-2004.

3.2. Referencia evaluativa

La Guía de Apoyo para la Elaboración de la Memoria para la Solicitud de Verificación de Títulos Oficiales (VERIFICA, ANECA, p.32) establece en su apartado 9.5 que "las reclamaciones y sugerencias, son consideradas otra fuente de información sobre la satisfacción del estudiante. Se deberá en este apartado establecer la sistemática para recoger, tratar y analizar las sugerencias o reclamaciones que estos puedan aportar respecto a la calidad de los estudios, la docencia recibida, las instalaciones y servicios, etc."

El Protocolo de Evaluación para la Verificación de los Títulos Universitarios (VERIFICA, ANECA, p. 44), establece que se definan "procedimientos adecuados para la recogida y análisis de información sobre las sugerencias o reclamaciones de los estudiantes" y que se especifique "el modo en que utilizará esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios".

4. DEFINICIONES

No contiene.

5. DESARROLLO

5.1. Sistema de recogida de datos

La Universidad de Sevilla, con carácter general, diseñará un buzón electrónico a través del cual se canalizaran, entre otras muchas, las quejas, sugerencias e incidencias docentes referentes a cada uno de los Títulos de Grado y Máster que en ella se imparten. En la página de inicio de la Web del título y en la de la Universidad se dispondrá un enlace a dicho buzón. Además, cada título podrá establecer su propio sistema complementario de recogida y atención de las sugerencias y reclamaciones, que podrá ser, entre otros, un buzón físico localizado en un sitio visible en el hall del Centro, junto al que se colocarán impresos para la realización de la sugerencia o



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE LAS QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS

reclamación.

Las quejas tendrán como objeto poner de manifiesto las actuaciones que, a juicio del reclamante, supongan una actuación irregular o no satisfactoria en el funcionamiento de los servicios que se prestan con motivo de las enseñanzas del título, y podrán ser formuladas por personas físicas y jurídicas, individuales o colectivas.

Las sugerencias tendrán como finalidad la mejora de la eficacia, eficiencia y calidad de los servicios prestados en el título y el incremento de la satisfacción de estudiantes, profesorado, personal de apoyo y otros colectivos.

Las incidencias reflejarán alguna situación puntual y anómala relacionada con el desarrollo del título o el funcionamiento del Centro.

Una vez entregada la queja, sugerencia o incidencia, se garantizará al interesado el denominado "acuse de recibo". En el caso de que éstas se presenten en papel, la Conserjería del Centro será la encargada de expedirlo. Si se realiza electrónicamente, la aplicación devolverá al reclamante el justificante correspondiente.

5.2. Sistema de análisis de la información

El procedimiento para la conclusión de la queja, sugerencia o incidencia estará sometido a los criterios de transparencia, celeridad y eficacia, impulsándose de oficio en todos sus trámites y respetando la normativa general sobre quejas y sugerencias que tenga establecida la Universidad y el Centro.

En el caso de que la queja, sugerencia o incidencia se presente en soporte electrónico, el envío al responsable de atenderla se llevará a cabo de manera automática a través de la propia aplicación. Si se presenta en papel a través de los buzones del Centro, será el Administrador de Centro el responsable de hacerla llegar al responsable.

Cada queja/sugerencia/incidencia será analizada e informada por el correspondiente responsable u órgano competente, que podrá recabar cuanta información escrita o verbal estime oportuna. El pertinente informe se remitirá al Decano/Director quien someterá, en caso necesario, la sugerencia/queja a la Comisión de Garantía de Calidad del Título y a la Junta de Centro para la toma de decisión oportuna. Si ésta supusiera alguna acción que no sea de su competencia, la trasladará al órgano correspondiente de la Universidad. En cualquier caso, la Dirección/Decanato



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE LAS QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS

del Centro deberá remitir un informe anual de todas las quejas, sugerencias e incidencias a la CGCT, quien las analizará y emitirá a su vez un informe que será enviado al Decanato/Dirección del Centro.

5.3. Propuestas de mejora y su temporalización

Si la CGCT, una vez analizadas las quejas, sugerencias e incidencias, considera necesario realizar propuestas de mejora, incluirá las mismas en el Informe Anual² que envíe al Decano/Director del Centro. Las propuestas de mejora deberán indicar el responsable de su ejecución, los mecanismos para realizarlo, los indicadores de seguimiento y sus valores de referencia establecidos, así como el nivel de prioridad (bajo, medio, alto), tal y como se recoge en la herramienta H01-P11 del Anexo 1.

El Decano/Director del Centro remitirá el informe realizado por la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

5.4. Herramientas

- H01-P11: *Plan de Mejora del Título*

6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P08: Nº de sugerencias recibidas.
- I02-P08: Nº de quejas recibidas.

2. Véase el procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE LAS QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS

- I03-P08: N° de incidencias recibidas.
- I04-P08: N° de quejas no resueltas satisfactoriamente.
- I05-P08: N° de quejas reincidentes.
- I06-P08: N° de felicitaciones recibidas.

7. RESPONSABILIDADES

Administrador de Centro:

- Dar curso e informar sobre las quejas, sugerencias e incidencias presentadas en formato papel.

Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones:

- Diseñar la aplicación informática que ha de soportar el buzón electrónico y velar por su correcto funcionamiento.

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Analizar las quejas, sugerencias e incidencias recibidas y proponer, si lo considera necesario, acciones de mejora.
- Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

Decano/Director del Centro:

- Enviar los informes que genere el buzón de quejas, sugerencias e incidencias a la CGCT.
- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE LAS QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

Todas las quejas/sugerencias/incidencias serán contestadas, por el correspondiente responsable, en un plazo no superior a un mes a partir de la fecha de su emisión.

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una Memoria Final³ que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE LAS QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE LAS QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS

Código:

P09

**CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE
EXTINCIÓN DEL TÍTULO**

1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es establecer el modo en el que la Universidad y el Centro garantizarán a los estudiantes la posibilidad de que puedan terminar sus estudios en el caso de que se produjera la suspensión del título.

2. ALCANCE

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

3. NORMATIVA/REFERENCIAS

3.1. Referencia legal

El RD 1393/2007 establece, en su artículo 28 sobre “Modificación y extinción de los planes de estudios conducentes a títulos oficiales”, que:

1. “Se considerará extinguido un plan de estudios cuando el mismo no supere el proceso de acreditación previsto en el artículo 27”, lo cual supone “comprobar que el plan de estudios correspondiente se está llevando a cabo de acuerdo con su proyecto inicial mediante una evaluación...”; “...en caso de informe negativo el título causará baja en el mencionado registro y perderá su carácter oficial y su validez” (artículo 27).

2. “Las Universidades están obligadas a garantizar el adecuado desarrollo efectivo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización”.

En el ANEXO I (apartado 9.5) se establece que la Memoria para la verificación de los Títulos Oficiales debe recoger los “Criterios específicos en el caso de extinción del título”.

La Ley Andaluza de Universidades 15/2003, de 22 de diciembre, establece en su artículo 56 el procedimiento que se ha de seguir en las Universidades Andaluzas para la implantación, suspensión y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P09-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

títulos de carácter oficial.

A nivel de Universidad es de aplicación el acuerdo de Junta de Gobierno 9.3.3/J.G. de 06/11/1998, por el que se establecen y aprueban las medidas de transición y adaptación de los planes de estudio en proceso de extinción o extinguidos a los nuevos planes de estudio.

3.2. Referencia evaluativa

El programa VERIFICA de ANECA, en su "Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales" señala que la propuesta de los nuevos títulos debe "definir aquellos criterios que establecerán los límites para que el título sea finalmente suspendido. Para ello, previamente, se debe establecer un procedimiento que describa el sistema creado en el Centro/Universidad para definir estos criterios, así como su revisión, aprobación y actualización periódica" (p. 44).

En este mismo sentido, la Guía de Apoyo del programa VERIFICA de la ANECA establece que "...se debe identificar cuáles son los criterios para interrumpir la impartición del título, temporal o definitivamente, y los mecanismos previstos para salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos con los estudiantes..." (p. 32).

4. DEFINICIONES

No contiene.

5. DESARROLLO

A. Criterios para la suspensión del título.

La suspensión del título se producirá, según la legislación vigente, en los siguientes casos:

- a. Por acuerdo del Consejo de Ministros, en los términos y por las causas que se establecen en el RD 1393/2007.
- b. Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, previo informe del Consejo Andaluz de Universidades, según se establece en la Ley Andaluza de Universidades 15/2003, de 22 de diciembre.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P09-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

B. Criterios y procedimiento en el caso de extinción del título.

Si se produjera la suspensión del título, y por tanto su extinción, por alguna de las causas indicadas anteriormente, la Universidad de Sevilla, y todos sus Centros, garantizará a sus alumnos la posibilidad de concluir sus estudios mediante la aplicación de la normativa que para ello tenga desarrollada. Actualmente, son de aplicación las medidas de transición y adaptación de los planes de estudio en proceso de extinción o extinguidos, aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno 9.3.4/JG, de 06/11/98 y el procedimiento "Gestión y adaptación de estudios desde un plan de estudio en proceso de extinción o extinguido a un nuevo plan de estudios" que se recoge en el Manual de Normas y Procedimientos de la Universidad de Sevilla. Sin embargo, dicha normativa no se ajusta por completo a la nueva legislación sobre títulos oficiales universitarios, por lo que tendrá que ser revisada y sometida a consideración por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla, quedando en ese momento establecido el procedimiento definitivo que se aplicará en el caso de suspensión y extinción de los nuevos títulos que se implanten al amparo del RD 1393/2007.

El Vicerrectorado de Ordenación Académica se asegurará de que el Decanato/Dirección del Centro esté al día de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno con respecto a los criterios y procedimientos que habrán de seguirse en el caso de extinción de las enseñanzas. A su vez, desde la Secretaría del Centro se establecerán mecanismos de información generales e individualizados sobre la situación académica de cada estudiante afectado. Para asegurar que la información llega a todos los interesados, se implicará a la Delegación de Alumnos en el proceso.

En la página WEB del título, y a través de cuantos otros medios se estime oportuno, deberá figurar información detallada sobre los siguientes aspectos:

1. Calendario de extinción del título y, si ha lugar, de implantación del nuevo título que lo sustituye y al que podrán adaptarse los alumnos del antiguo título.
2. En su caso, procedimiento de adaptación de los estudiantes del título que se extingue al nuevo título. En este se debe indicar:
 - a. La tabla de adaptaciones de las diferentes asignaturas de los dos títulos.
 - b. Cómo puede conocer un alumno su informe personalizado de adaptación.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P09-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

- c. El procedimiento administrativo que debe seguir el alumno para solicitar la adaptación.
 - d. El procedimiento que se seguirá para resolver la solicitud de adaptación y la notificación de la correspondiente resolución.
3. Mecanismo que deben seguir los estudiantes que quieran terminar las enseñanzas del título que se extingue. Debe especificar:
- a. Sistemas de extinción del título (extinción curso por curso o total).
 - b. Número de cursos en los que podrán presentarse a evaluación, número de convocatorias de cada curso y calendario de las mismas.
 - c. Sistema de evaluación que se seguirá en cada una de las asignaturas.
 - d. Modo de proceder en el caso de que no se superen las pruebas establecidas.

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) velará para que se aplique correctamente el procedimiento e instará a la Dirección del Centro o/y a los Servicios Centrales de la Universidad, para que procedan según sus competencias, en el caso de que se observen anomalías o deficiencias en su aplicación.

El Decano/Director de Centro enviará un informe anual a la CGCT en el que indicará el número de alumnos que han optado por la adaptación, los que han continuado con los estudios a extinguir y los que han abandonado. Asimismo, dará cuenta de las incidencias que se hayan producido durante el proceso.

La CGCT incluirá en su informe anual² los datos que se indican en el párrafo anterior y todos aquellos otros aspectos relacionados con el mismo que considere de interés. Remitirá dicho informe al Decano/Director del Centro, que a su vez se lo hará llegar a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudio y a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro para su conocimiento.

6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P09: Porcentaje de alumnos que se adaptan al nuevo título.

2. Véase el procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P09-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

- I02-P09: Porcentaje de alumnos que terminan sus estudios en el título extinguido.
- I03-P09: Porcentaje de alumnos que abandonan.

7. RESPONSABILIDADES

El Vicerrectorado de Ordenación Académica:

- Hacer llegar al Decanato/Dirección del Centro los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno con respecto a los criterios y procedimientos que habrán de seguirse en el caso de extinción de las enseñanzas.

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Recabar de la Dirección/Decanato del Centro los datos referentes al número de alumnos que han optado por la adaptación, los que han continuado con los estudios a extinguir y los que han abandonado, así como las incidencias que se hayan podido producir durante el proceso.
- Velar para que se aplique correctamente el procedimiento e instar a la Dirección del Centro y/o a los Servicios Centrales de la Universidad para que procedan según sus competencias, en el caso de que se observen anomalías o deficiencias en su aplicación. Proponer, si lo estima necesario, acciones de mejora.
- Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P09-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones:

- Colaborar en el diseño y creación de la página Web del título y en la actualización de la información que contenga.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

El Decano/Director del Centro deberá incluir en su Memoria Anual³, y mientras dure el proceso de extinción/adaptación, el informe elaborado por la CGCT. Será asimismo responsable de la publicación de dicha memoria en la página Web del Centro, lo que deberá realizar antes de finalizar el mes de enero.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también la memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P09-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN
DEL TÍTULO

9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO

Código:
P10

DIFUSIÓN DEL TÍTULO

1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es establecer mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados, con el fin de que llegue a todos los grupos de interés (alumnado, profesorado, personal de administración y servicios, futuros estudiantes, agentes externos, etc.).

2. ALCANCE

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

3. NORMATIVA/REFERENCIAS

3.1. Referencia legal

El Real Decreto 1393/2007, en el Artículo 14, en su apartado 2, establece lo siguiente: "las universidades dispondrán de sistemas accesibles de información y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a las enseñanzas universitarias correspondientes".

Asimismo, en el apartado 4 del Anexo I (Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales) se refiere al acceso y admisión de estudiantes. En el apartado 4.1 plantea la necesidad de contar con "Sistemas accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la enseñanza".

En el artículo 27 del mismo RD, en el que se hace referencia a la renovación de la acreditación de los títulos, se dice: "La ANECA y los órganos de evaluación que la Ley de las Comunidades Autónomas determinen, harán un seguimiento de los títulos registrados, basándose en la información pública disponible, hasta el momento que deban someterse a la evaluación para renovar su acreditación."



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO

3.2. Referencia evaluativa

El Protocolo para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Verifica, ANECA, p.44) en su apartado 9.5 plantea la necesidad de dar respuesta a: "¿Se ha establecido mecanismos para publicar información que llegue a todos los implicados o interesados sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados?".

4. DEFINICIONES

No contiene.

5. DESARROLLO

5.1. Sistema de recogida de datos

Los servicios centrales de la Universidad de Sevilla, a través de los Vicerrectorados de Docencia, Ordenación Académica y Estudiantes, se encargarán de recopilar y difundir a través de su página Web, de forma centralizada y con un formato común para todos los títulos oficiales de la Universidad de Sevilla, información relativa a:

A) Cuestiones de carácter general:

- La normativa y el calendario de matrícula.
- Las políticas generales de acceso y orientación de los estudiantes.

B) Cuestiones específicas de cada título:

- Los objetivos formativos y las competencias generales que se espera que adquieran los titulados.
- La formación previa requerida y la recomendada.
- Las perspectivas profesionales que ofrece.
- La oferta formativa y el Plan de Estudios detallado.
- Las Guías Docentes de todas las asignaturas del título actualizadas y en el formato establecido por el Vicerrectorado de Docencia para el año en curso. Dichas guías incluirán al menos la siguiente información: profesores; descriptores; objetivos y competencias; metodología y desarrollo de las



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO

clases; programa y temario a desarrollar en los diferentes tipos de actividades; bibliografía; y técnicas y criterios de evaluación y calificación.

Paralelamente, el Equipo de Dirección/Decanato del Centro, al menos con periodicidad anual, o de forma puntual según las circunstancias del momento, desarrollará un Plan de Difusión más amplio con el que determinará qué información publicar, a qué grupos de interés va dirigida y el modo de hacerla pública. El plan de difusión propuesto ha de incluir, obligatoriamente, toda la información publicada por los servicios centrales de la Universidad de Sevilla a la que se hace referencia más arriba. También deberá incluir información sobre:

- Los planes de acogida y orientación al alumnado específicos del título o del Centro en el que se imparte.
- La oferta de prácticas externas, así como las metodologías de enseñanza-aprendizaje y los criterios de evaluación que se utilizarán en las mismas.
- Los datos referentes a la organización docente del curso académico actualizado: asignación de grupos, aulas y profesorado; y calendarios y horarios de clases, exámenes y tutorías.
- Los resultados de las enseñanzas, en lo que se refiere al aprendizaje, la inserción laboral y la satisfacción de los distintos grupos de interés.
- Las posibilidades de movilidad y las ayudas disponibles para facilitarla.
- Los mecanismos para realizar quejas y sugerencias, y dar cuenta de incidencias producidas.
- Los criterios para el reconocimiento y transferencia de créditos.
- Las normas de permanencia.
- La accesibilidad para estudiantes con discapacidad.
- Los órganos de gobierno del Centro y el sistema de participación de los diferentes colectivos en el mismo.
- Una Memoria Anual actualizada con los resultados de los diferentes procedimientos del Sistema Garantía de Calidad del Título y el análisis que de los mismos realiza la Comisión de Garantía de Calidad del Título, así



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO

como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

- En su caso, información sobre el procedimiento que garantiza la continuidad de los estudios en caso de extinción del título.
- Fecha de actualización de la información.

La página Web del Centro y la Guía del Título o del Centro en formato papel serán los dos medios preferentes de difusión.

Para el diseño y creación de la página Web del título, el Centro responsable del mismo podrá requerir la colaboración del Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad de Sevilla. Una vez creada, la Dirección/Decanato del Centro nombrará a un responsable-administrador de la misma, que será el encargado de su actualización permanente y de enviar a la CGCT un informe trimestral sobre su funcionamiento (frecuencia con la que se lleva a cabo la actualización, nº de entradas, temas más visitados, etc.) y sobre las quejas, sugerencias e incidencias, si se hubieran producido, referentes a la misma.

Para la elaboración de la Guía del Título o del Centro en formato papel, el Centro contará con la colaboración del Vicerrectorado de Docencia, que se encargará de revisar el contenido y de su edición.

Puntualmente podrán utilizarse también otros medios de difusión como publicaciones, anuncios de convocatorias (matriculación, cursos, etc.), póster, folletos, noticias en prensa u otros medios de comunicación, etc.

La Dirección/Decanato del Centro deberá asegurar además la difusión de toda aquella información, proveniente de los Servicios Centrales de la Universidad de Sevilla, que afecte al título o a cualquiera de los grupos de interés implicado en el mismo.

5.2. Sistema de análisis de la información

El Decano/Director del Centro remitirá el contenido del plan de difusión a la CGCT, que velará para que la información esté actualizada y sea fiable y suficiente. La CGCT emitirá un informe² sobre el contenido y el desarrollo del plan de difusión, para lo que

2. El informe formará parte del Informe Anual que deberá elaborar la CGCT en aplicación del procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO

tendrá en cuenta los informes trimestrales del responsable-administrador de la página Web y la información contenida en la Guía en papel de la Titulación. Puntualmente, si llega a su conocimiento y si la situación así lo requiere, podrá emitir informes para dar cuenta de deficiencias o errores importantes que deban subsanarse a la mayor brevedad posible.

El informe de la CGCT, que deberá incluir en su caso las propuestas de mejora, será remitido al Decanato/Dirección del Centro.

5.3. Propuestas de mejora y su temporalización

En el informe que elabore la CGCT con los resultados de la evaluación de la satisfacción global, se definirán los puntos fuertes y débiles, así como, en su caso, las propuestas de acciones de mejora detalladas. Dichas propuestas deben ajustarse en su contenido a la herramienta H01-P11 del Anexo I.

El Decano/Director del Centro remitirá el informe realizado por la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

5.4. Herramientas

H01-P11: *Plan de Mejora del Título*

6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN

Para la medición y el seguimiento del procedimiento se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P10: Entradas trimestrales a la información sobre el título.
- I02-P10: Nº de incidencias y quejas realizadas sobre la información contenida en la página Web del título o su funcionamiento.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO

7. RESPONSABILIDADES

Responsable-Administrador de la página Web:

- Mantener la página Web y actualizar su contenido.
- Elaborar informes trimestrales sobre el funcionamiento de la página Web y enviarlos a la Dirección/Decanato del Centro.

Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones:

- Colaborar en el diseño, creación y mantenimiento de la página Web.

Vicerrectorados de Organización Docente, de Docencia y de Estudiantes:

- Publicar en la página Web de la Universidad la información básica del título.
- Gestionar la edición de la Guía del Título o del Centro en formato papel.

Decano/Director del Centro:

- Remitir el contenido del plan de difusión a la CGCT y velar para que la información esté actualizada, sea fiable y suficiente.
- Remitir el contenido de la Guía del Título o del Centro en formato papel al Vicerrectorado de Docencia y colaborar en las revisiones de las pruebas de imprenta.
- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Elaborar un Informe Anual sobre el contenido y el desarrollo del plan de difusión que incluya, en su caso, propuestas de mejora. Hacer llegar dicho informe Decanato/Dirección de Centro.

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

El procedimiento constituye en sí mismo un sistema de rendición de cuentas a los diferentes grupos de interés implicados en el título y a la sociedad en general, ya que entre la información publicada debe figurar la relativa al Sistema de Garantía de Calidad del Título, que deberá contener la Memoria Anual realizada por el Decano/Director del Centro con los resultados de los diferentes procedimientos del Sistema Garantía de Calidad del Título y el análisis que de los mismos realiza la Comisión de Garantía de Calidad del Título, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P11-SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE
DECISIONES

Código:

**SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE
DECISIONES¹**

P11

1. OBJETO

El objeto del presente documento es definir como el título y sus responsables analizan los resultados de los diferentes procedimientos que se utilizan para garantizar la calidad del título, establecen los objetivos anuales y las acciones de mejora, y realizan el seguimiento de las mismas para garantizar que se llevan a la práctica.

2. ALCANCE

Es un procedimiento transversal que se aplica al desarrollo de todos los procedimientos incluidos en el Sistema de Garantía de Calidad del Título. Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

3. NORMATIVA/REFERENCIAS

3.1. Referencia legal

Aunque no existen referencias legales directas sobre el diseño de un sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones, éste debe estar implícito en el desarrollo de un Sistema de Garantía de Calidad y en el diseño, seguimiento e implantación de un Plan de Mejora. A ambos, Sistema de Garantía de Calidad y Plan de Mejora, si se hace referencia explícita en múltiples ocasiones en la legislación vigente, tanto a nivel estatal, como autonómica o interna de la Universidad, como ya se ha referenciado en múltiples ocasiones en el resto de los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Título.

1. El sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones que se recoge en este procedimiento debe entenderse como una propuesta, por lo que podrá ser modificado por el Centro para adaptarlo a su contexto, si la estructura de éste para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta aquí.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P11-SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE
DECISIONES

3.2. Referencia evaluativa

El Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (VERIFICA, ANECA), establece que la propuesta del Sistema de Garantía de Calidad debe “contar con mecanismos y procedimientos adecuados y sistemáticos para la toma de decisiones que garanticen la mejora del Plan de Estudios”.... “Dichos mecanismos y procedimientos deberán contemplar, al menos, los responsables, el modo de aceptación de las decisiones y el seguimiento de las mismas” (p.26).

4. DEFINICIONES

No contiene.

5. DESARROLLO

5.1. Sistema de recogida de datos

La información para este procedimiento procede de la recopilación de los análisis de los resultados correspondientes a los diferentes procedimientos que se recogen en el Sistema de Garantía de Calidad del Título (del P01 al P11). Como se recoge en el apartado 5.3 “Acciones de Mejora y su temporalización” de cada uno de los procedimientos, la CGCT, con el apoyo de la UTC de la Universidad, debe elaborar, al término de cada curso académico, un Informe Anual en el que dé cuenta de los resultados obtenidos con la aplicación del procedimiento y de su análisis y que, en su caso, contenga las propuestas de acciones de mejora correspondientes. Dichas propuestas deben ajustarse en su contenido a la herramienta H01-P11 del Anexo I.

Para el seguimiento de la toma de decisiones será necesario además que la Dirección/Decanato del Centro ponga en conocimiento de la CGCT el comienzo de la ejecución de cada acción de mejora.

5.2. Sistema de análisis de la información

Como se recoge también en cada uno de los procedimientos, para que el conjunto de acciones de mejora propuestos por la CGCT se convierta en un Plan de Mejora del Título definitivo, debe seguirse el siguiente proceso:



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P11-SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE
DECISIONES

- 1) La CGCT remite su informe anual, con el análisis de los resultados de los procedimientos y las acciones de mejora recomendadas, al Decano/Director del Centro.
- 2) El Decano/Director del Centro envía el informe elaborado por la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC).
- 3) La CGCC elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva de Plan de Mejora del Título al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.
- 4) El Secretario del Centro notificará el acuerdo de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- 5) La Dirección/Decanato del Centro elabora, antes de final de enero, una Memoria Anual que recoja el informe realizado por la CGCT y el Plan de Mejora definitivo aprobado en Junta de Centro. Remitirá dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia.

La CGCT, utilizando la herramienta H02-P11, hará un seguimiento de la puesta en práctica de cada una de las acciones de mejora recogidas en el Plan de Mejora del Título. Con los resultados de este seguimiento, la CGCT elaborará un Informe de Seguimiento Anual del Plan de Mejora del Título, siguiendo el modelo establecido en la herramienta H03-P11 del Anexo I.

5.3. Propuestas de mejora y su temporalización

La CGCT incorporará su Informe de Seguimiento Anual del Plan de Mejora del Título a su Informe Anual, proponiendo acciones de mejora para paliar las deficiencias detectadas en la toma de decisiones y su ejecución. La remisión del Informe Anual al Decano/Director del Centro inicia de nuevo el proceso (puntos 1-4) que se indica en el apartado anterior para la elaboración del Plan de Mejora del Título, estableciéndose así un sistema de retroalimentación continuo.

5.4. Herramientas



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P11-SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE
DECISIONES

- H01-P11: *Plan de Mejora del Título.*
- H02-P11: *Seguimiento del Plan de Mejora del Título*
- H03-P11: *Ficha de seguimiento del Plan de Mejora*

6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P11: % de acciones de mejora anuales realizadas.

7. RESPONSABILIDADES

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Elaborar un Informe Anual con el análisis de los resultados de los procedimientos del SGCT y las acciones de mejora recomendadas, y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Elaborar y enviar al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad una Memoria Final con los resultados de los diferentes procedimientos del Sistema Garantía de Calidad del Título y el análisis que de los mismos realiza la Comisión de Garantía de Calidad del Título, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.
- Hacer público en la Web del Centro el Plan de Mejora del Título y el Informe de Seguimiento Anual del Plan de Mejora del Título.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P11-SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE
DECISIONES

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Unidad Técnica de Calidad:

- Prestar apoyo para la elaboración del Informe Anual de la CGCT.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

El Decanato/Dirección del centro hará público en la Web del Centro el Plan de Mejora del Título y el Informe de Seguimiento Anual del Plan de Mejora del Título, que formarán parte de la Memoria Anual que deberá realizar sobre el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad del Título. Dicha información debe estar disponible durante el mes de enero de cada año.

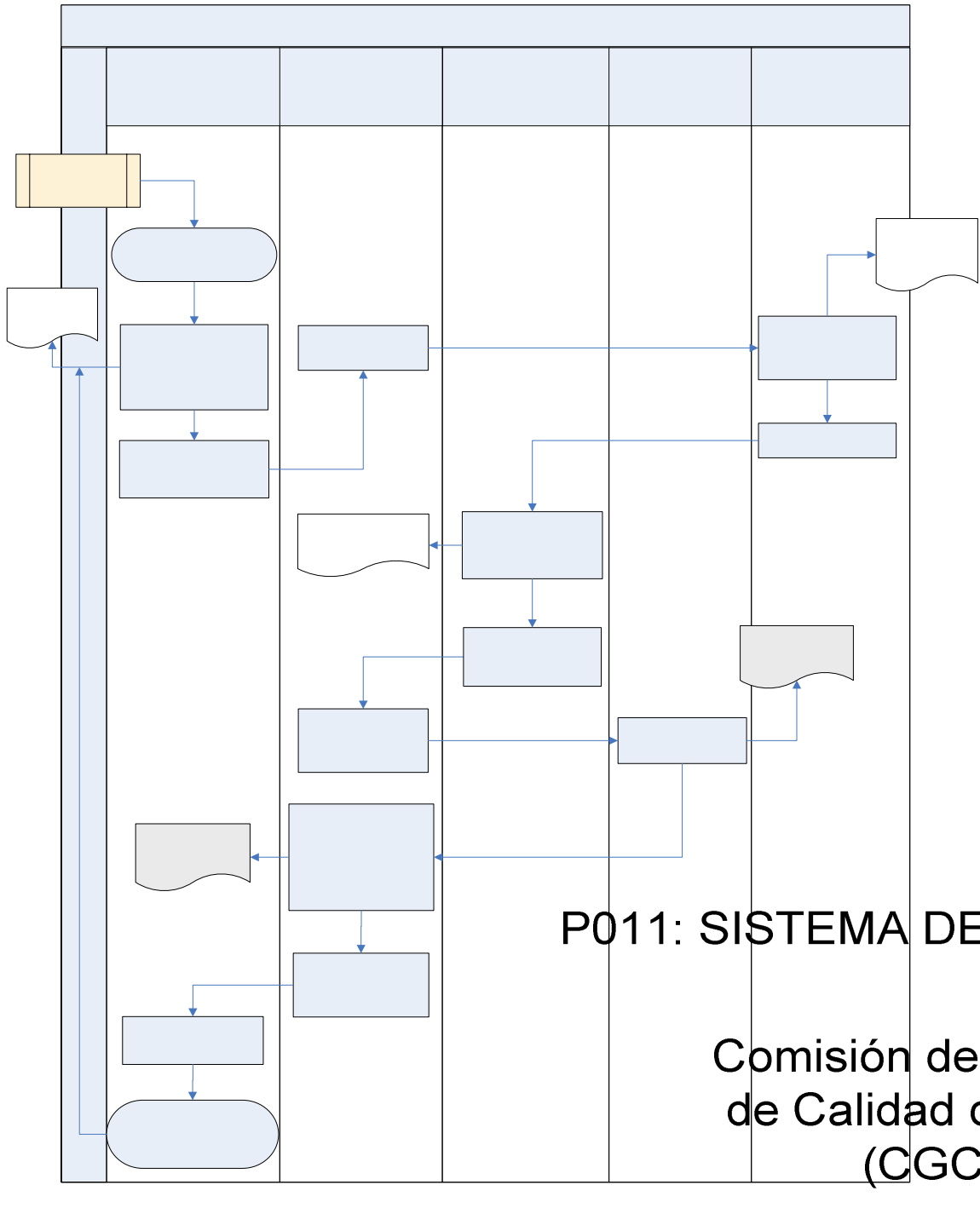
Tendrán acceso al informe los estudiantes, profesorado, Personal de Administración y Servicios, y la sociedad en general, garantizando así la transparencia de información sobre el título.

9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento.



10. FLUJOGRAMA.





**SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE
LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

ANEXO

**Herramientas para la recogida de
información de los procedimientos**



Código: H01-P01

**MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL
RENDIMIENTO ACADÉMICO: FICHA
DE INDICADORES**

Versión:

Fecha:

Título: _____

Curso académico (n): _____

INDICADORES OBLIGATORIOS	Valor Referencia	Valor Curso (n-1)	Cumple/ No cumple
Tasa de graduación: Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada.			
Tasa de abandono: Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.			
Tasa de eficiencia: Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.			

INDICADORES COMPLEMENTARIOS	Valor Curso
Nota media de ingreso: Valor medio de las notas medias obtenidas por los estudiantes de nuevo ingreso en el Título para un curso académico determinado.	
Estudiantes de nuevo ingreso en el Título: Número de estudiantes que acceden por primera vez al Título en el que consta como matriculado en el año académico (n) y que accede por una de las vías de acceso siguientes: Pruebas de Acceso a la Universidad (Selectividad, Mayores de 25 años), COU sin Selectividad, Ciclos Formativos, Titulado Universitario, Otros.	
Tasa de éxito: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado de un estudio y el número total de créditos presentados a examen.	
Tasa de rendimiento: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un estudio y el número total de créditos matriculados.	
Duración media de los estudios: Duración media (en años) que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al plan de estudios (exceptuando el proyecto fin de carrera, si es el caso).	

**Código: H02-P01****MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL
RENDIMIENTO ACADÉMICO:
RESULTADOS ACADÉMICOS DEL
TÍTULO EN LOS ÚLTIMOS CUATRO
CURSOS**Versión:
Fecha:

Título: _____

Curso académico (n): _____

INDICADORES	Cursos académicos			
	n-4	n-3	n-2	n-1
Tasa de graduación del título				
Tasa de abandono del título				
Tasa de eficiencia del título				
Nota media de ingreso				
Estudiantes de nuevo ingreso en el Título				
Tasa de éxito del título				
Tasa de rendimiento del título				
Duración media de los estudios				
Tasa de éxito del trabajo fin de estudios				
Tasa de rendimiento del trabajo fin de estudios				
Calificación media de los trabajos fin de estudios				



Código: H03-P01	MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO: COMPARACIÓN DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS DEL TÍTULO	Versión: Fecha:
------------------------	---	--------------------

Título: _____

Centro: _____

Rama: _____

Curso académico (n): _____

INDICADORES (Curso n-1)	Título	Media Centro	Media Rama	Media Universidad
Tasa de graduación				
Tasa de abandono				
Tasa de eficiencia				
Nota media de ingreso				
Estudiantes de nuevo ingreso en el Título				
Tasa de éxito				
Tasa de rendimiento				
Duración media de los estudios				
Tasa de éxito del trabajo fin de estudios				
Tasa de rendimiento del trabajo fin de estudios				
Calificación media de los trabajos fin de estudios				



Código: H01-P02	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO: ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA LABOR DOCENTE DEL PROFESORADO	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

CUESTIONARIO DE OPINIÓN SOBRE LA DOCENCIA

a) Datos que se extraen automáticamente del sistema de información de la Universidad (UNIVERSITAS XXI):

- Titulación
- Asignatura
- Curso
- Grupo
- Tipo de actividad (teoría, problemas...)
- Nombre del profesor
- Datos personales del alumno (género, edad)
- Datos académicos del alumno (si es o no repetidor, y si se ha presentado o no a alguna convocatoria)

b) Cuestionario a cumplimentar por el estudiante:

- Indique, en porcentaje, su frecuencia de asistencia a clase de esta asignatura con este profesor:
- Indique cuántas horas a la semana dedica al estudio de esta asignatura (sin incluir horas de clase):

- Valore de 0 a 10 las siguientes afirmaciones, dando valor 10 cuando esté totalmente de acuerdo y valor 0 cuando esté totalmente en desacuerdo:

1. El profesor estructura la docencia de forma clara y ordenada
2. Imparte la docencia de forma clara ordenada
3. Vincula los contenidos de la asignatura con aspectos prácticos de la misma (los relaciona con el ejercicio profesional, con la práctica, con aspectos de la vida, etc.)
4. El profesor ha intentado motivarme con esta asignatura
5. Este profesor fomenta la participación del alumnado en su docencia
6. Responde con claridad a las preguntas que realizan los estudiantes
7. Las explicaciones del profesor son fácilmente comprensibles
8. (si procede) La evaluación se corresponde con los contenidos de la asignatura
9. (si procede) las preguntas de la evaluación están formuladas con claridad)
10. En general estoy satisfecho con la labor docente de este profesor



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

Código: H02-P02	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO:	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

MODELO DE INFORME DE INCIDENCIAS (A cumplimentar por el coordinador de asignatura/materia)	Curso académico: Fecha:
---	----------------------------

Título: _____

Materia/módulo: _____ Curso: _____

Coordinador/a: _____

código	DIMENSIONES DE LA DOCENCIA	SIN INCIDENCIA ALGUNA	ALGUNA INCIDENCIA	GRAVES INCIDENCIAS	NECESIDAD DE OBTENER INFORME¹
01	Coordinación con otros docentes y participación en actividades de coordinación docente				
02	Publicación, accesibilidad y revisión de guías docentes				
03	Ajuste de la guía docente al modelo propuesto para su diseño				
04	Cumplimiento de la planificación (el desarrollo de su docencia se ajusta a lo planificado en las guías docentes)				
05	Cumplimiento de las actividades de tutoría (presencial o virtual)				
06	Uso de las distintas metodologías en función del tipo de grupo al que imparte docencia				
07	Sistemas de evaluación de los aprendizajes (evaluación formativa e información previa sobre criterios necesarios para superar la materia)				

¹ En caso de incidencia grave, será necesario recabar información directa desde del profesorado implicado y/o los responsables académicos.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

Código: H02-P02	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO:	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

(CONTINUACIÓN)

código	ESPACIO RESERVADO PARA DETALLAR LA INCIDENCIA
n	
n+1	
n+2	

Fecha y firma del coordinador/a de Módulo,
Materia y/o Asignatura



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

Código: H03-P02	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO:	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

MODELO DE INFORME DE INCIDENCIAS (A cumplimentar por el profesor de asignatura/materia)	Curso académico: Fecha:
--	----------------------------

Título: _____

Materia/módulo: _____ Curso: _____

Profesor: _____

Código	DIMENSIONES DE LA DOCENCIA	SIN INCIDENCIA ALGUNA	ALGUNA INCIDENCIA	GRAVES INCIDENCIAS	NECESIDAD DE OBTENER INFORME²
01	Coordinación con otros docentes y participación en actividades de coordinación docente				
02	Publicación, accesibilidad y revisión de guías docentes				
03	Ajuste de la guía docente al modelo propuesto para su diseño				
04	Cumplimiento de la planificación (el desarrollo de su docencia se ajusta a lo planificado en las guías docentes)				
05	Cumplimiento de las actividades de tutoría (presencial o virtual)				
06	Uso de las distintas metodologías en función del tipo de grupo al que imparte docencia				
07	Sistemas de evaluación de los aprendizajes (evaluación formativa e información previa sobre criterios necesarios para superar la materia)				

² En caso de incidencia grave, será necesario recabar información directa desde del profesorado implicado y/o los responsables académicos.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

Código: H03-P02	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO:	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

(CONTINUACIÓN)

código	ESPACIO RESERVADO PARA DETALLAR LA INCIDENCIA
n	
n+1	
n+2	

Fecha y firma del profesor de Módulo, Materia
y/o Asignatura



Código: H04-P02	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO: RESULTADOS DE LA ENCUESTA DOCENTE CON RESPECTO A LA MEDIA DE LA UNIVERSIDAD, DEL CENTRO, DE LOS DEPARTAMENTOS IMPLICADOS EN EL TÍTULO Y DE LAS ÁREAS IMPLICADAS EN EL TÍTULO.	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

Título: _____

Centro: _____

Resultados de la Encuesta Docente	Cursos académicos		
	n-3	n-2	n-1
Media de la Universidad			
Media del Centro			
Media del Título			
Media de los departamentos implicados en el Título			
Media de las áreas implicadas en el Título			



Código: H01-P03	OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA DOCENCIA	Versión: Fecha:
------------------------	---	--------------------

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA DOCENCIA

Título: _____

Centro: _____

Curso académico evaluado:

Año de evaluación:

¿Se estableció un Plan de Mejora?: SI/NO

¿Se ha finalizado el desarrollo del Plan de mejora?: SI/NO

Datos complementarios para la evaluación	Curso n-2	Curso n-1	Curso n
Nº plazas ofertadas del Título			
Demanda=Nº de alumnos matriculados 1ª en opción/Nº total de alumnos matriculados de nuevo ingreso			
Dedicación lectiva del alumnado= Nº créditos en los que se han matriculado el total del alumnado/ Nº total de alumnos matriculados			
Prácticas requeridas (incluyendo prácticum)= Nº total de créditos prácticos requeridos (incluyendo prácticum)/ Nº créditos incluidos en el PE (incluyendo prácticum)			
Nº de optativas que no alcanzan el nivel mínimo de matrícula definido para el Título			
Nº medio de créditos por profesor			
Nº de profesores implicados en el Título			
Nº total de doctores del Título			
% doctores implicados en el Título			
Nº catedráticos implicados en el Título			
% de catedráticos implicados en el Título			
Nº de profesores con vinculación permanente implicado en el Título			
% de profesorado con vinculación permanente implicado en el Título			
Nº de profesores asociados			



Código: H02-P03	OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA.	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Título: _____

Centro: _____

a) Resultados de Investigación	Curso n-2	Curso n-1	Curso n
Proyectos competitivos concedidos			
Internacionales			
Nacionales			
Autonómicos			
Grupos de investigación PAIDI			
Nº de tesis leídas dirigidas por profesorado implicado en el Título			
Media de sexenios concedidos al profesorado funcionario del Título			
Publicaciones Científicas			
Revistas Internacionales			
Revistas Nacionales			
Libros			
Capítulos de libros			
Otros...			



Código: H02-P03	OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA.	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

**ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y TRANSFERENCIA
TECNOLÓGICA**

(CONTINUACIÓN)

b) Transferencia de Tecnología	Curso n-2	Curso n-1	Curso n
Contratos de investigación de carácter internacional del profesorado implicado en el Título			
Contratos de investigación de carácter nacional del profesorado implicado en el Título			
Nº patentes nacionales			
Nº patentes internacionales			



Código: H03-P03	OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE RECURSOS HUMANOS (PAS) Y FÍSICOS.	Versión: Fecha:
------------------------	---	--------------------

RECURSOS HUMANOS (PAS) Y FÍSICOS

Título: _____

Centro: _____

	Curso n-2	Curso n-1	Curso n
1. N° PAS relacionado con el Título/Centro			
Puestos en Biblioteca = N° total de puestos en biblioteca /n° total de alumnos matriculados que los comparten			
Puestos en Salas de estudio = N° total de puestos en salas de estudio /n° total de alumnos matriculados que los comparten			
Puestos sala de ordenadores = N° total de puestos en salas de ordenadores /n° total de alumnos matriculados que los comparten			
Puestos en laboratorios = N° total de puestos de laboratorio /n° total de alumnos matriculados			
Puestos en aulas de gran tamaño = N° total de puestos en aulas de más de 100 alumnos /n° total de alumnos matriculados que los comparten			
Puestos en aulas de grupo de clase = N° total de puestos en aulas de 100-40 alumnos /n° total de alumnos matriculados que los comparten			
Puestos en aulas de grupo pequeño = N° total de puestos en aulas menos de 40 alumnos /n° total de alumnos matriculados que los comparten			
Aulas con dotación de ordenadores/sistemas de proyección = N° de aulas totales con dicha dotación/ n° total de alumnos del centro			
N° de Aulas disponibles con mobiliario móvil			



Código: H01A-P04	ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON RESPECTO A LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD	Versión: Fecha:
-------------------------	---	--------------------

(I) OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES

CURSO 2º 3º 4º (marcar con una "X" la opción correcta)

Título que estás cursando

Nombre del programa de movilidad en el que participas

Universidad de procedencia (en el caso de estudiantes visitantes)

Universidad de destino (en el caso de estudiantes propios)

Expresa su nivel de satisfacción con:

Muy insatisfecho

Muy satisfecho

1	La atención y recepción por parte de la Universidad de acogida	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	La facilidad de los trámites en la Universidad de origen	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3	La facilidad de los trámites en la Universidad de acogida	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4	La coordinación entre la Universidad de origen y la de acogida	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
5	El tutor académico de mi Universidad de origen	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
6	El tutor académico de la Universidad de acogida	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
7	Los resultados académicos durante mi estancia en la Universidad de acogida	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
8	En general, nivel de satisfacción con el programa de movilidad	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

SEÑALA LOS PUNTOS FUERTES Y DEBILIDADES MÁS SIGNIFICATIVAS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD EN EL QUE HAS PARTICIPADO

A) PUNTOS FUERTES:

B) PUNTOS DÉBILES:



Código: H01B-P04	ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON RESPECTO A LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD (versión en inglés)	Versión: Fecha:
-------------------------	---	--------------------

(I) MEET THE STUDENTS

GRADE 2° 3° 4° (mark with a "X" the right answer)

Your current university studies

Name mobility programme in which you are participating

University of origin (in the case of visiting students)

University of destination (in the case of students themselves)

Your level of satisfaction with:

Very dissatisfied

Very satisfied

1	Attention and reception by the host University	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	Ease of the formalities at the University of origin	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3	Ease of the formalities at the host University	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4	Coordination between the University of the origin and the host University	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
5	The academic tutor at the University of origin	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
6	The academic tutor at the host University	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
7	The academic performance during my stay at the host University	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
8	Overall level of satisfaction with the mobility programme	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

POINT OUT THE SIGNIFICANT STRENGTHS AND WEAKNESSES OF THE MOBILITY PROGRAMME IN WHICH YOU have PARTICIPATED:

A) STRENGTHS:

B) WEAKNESSES:



Código: H02-P04	ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ENCUESTA DE OPINIÓN DE TUTORES ACADÉMICOS CON RESPECTO A LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

(II) OPINIÓN DE LOS TUTORES ACADÉMICOS

Número de estudiantes que tiene asignados para asesorar ^{2º} ^{3º} ^{4º}
(indicar el número de estudiantes asesorados de cada curso)

EXPRESA SU NIVEL DE SATISFACCIÓN CON: (marcar "X" en el casillero correspondiente).

- | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------------|---|-----------------|---|---|---|---|---|---|---|----|---|---|---|----|----------------|
| <input type="checkbox"/> 1 | La actitud de los alumnos | Nada satisfecho | <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">6</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">7</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">8</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">9</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">10</td> </tr> </table> | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | Muy satisfecho |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | | | | |
| <input type="checkbox"/> 2 | El nivel de cumplimiento de los alumnos | Nada satisfecho | <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">6</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">7</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">8</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">9</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">10</td> </tr> </table> | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | Muy satisfecho |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | | | | |
| <input type="checkbox"/> 3 | Los resultados finales de los alumnos | Nada satisfecho | <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">6</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">7</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">8</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">9</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">10</td> </tr> </table> | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | Muy satisfecho |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | | | | |
| <input type="checkbox"/> 4 | La gestión del programa por parte de mi Universidad | Nada satisfecho | <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">6</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">7</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">8</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">9</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">10</td> </tr> </table> | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | Muy satisfecho |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | | | | |
| <input type="checkbox"/> 5 | La gestión de los trámites en la Universidad de acogida | Nada satisfecho | <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">6</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">7</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">8</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">9</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">10</td> </tr> </table> | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | Muy satisfecho |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | | | | |
| <input type="checkbox"/> 6 | La relación con el/la tutor/a de la otra Universidad | Nada satisfecho | <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">6</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">7</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">8</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">9</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">10</td> </tr> </table> | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | Muy satisfecho |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | | | | |
| <input type="checkbox"/> 7 | El volumen de trabajo que conlleva la tutorización y asesoramiento de alumnos | Nada satisfecho | <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">6</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">7</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">8</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">9</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">10</td> </tr> </table> | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | Muy satisfecho |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | | | | |
| <input type="checkbox"/> 8 | En general, nivel de satisfacción con el programa de movilidad | Nada satisfecho | <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">6</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">7</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">8</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">9</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">10</td> </tr> </table> | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | Muy satisfecho |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | | | | |

SEÑALE LOS PUNTOS FUERTES Y DEBILIDADES MÁS SIGNIFICATIVAS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD EN EL QUE PARTICIPA COMO TUTOR/A ACADÉMICO

A) PUNTOS FUERTES:

B) PUNTOS DÉBILES:



INFORME DEL ESTUDIANTE (CONTINUACIÓN)

5. Reconocimiento académico
¿Se le proporcionó algún acuerdo de estudios antes del comienzo de su periodo de estudios en el extranjero? SI – NO
¿Hizo Vd. algún examen? SI – NO
¿Utilizó ECTS? SI – NO
¿Obtuvo reconocimiento académico de su periodo de estudios en el extranjero? SI-NO
¿Obtuvo créditos por completar cursos de idiomas? SI – NO
6. Preparación Lingüística
Idioma(s) de en el/los que se impartía/n las clases, en la institución de acogida:
¿Se le dio preparación lingüística antes y/o durante su estancia en el extranjero? SI - NO
¿Quién era el responsable del/los curso(s)? Institución de origen <input type="checkbox"/> - institución de acogida <input type="checkbox"/> - otro (por favor, especifique):
Semanas de práctica de idioma: Número total de semanas:horas por semana:
¿Cómo calificaría su dominio del idioma del país de acogida? Antes del periodo de estudios Erasmus: Ningún conocimiento <input type="checkbox"/> - pobre <input type="checkbox"/> - bueno <input type="checkbox"/> - muy bueno <input type="checkbox"/>
Después del periodo de estudios Erasmus: Ningún conocimiento <input type="checkbox"/> - pobre <input type="checkbox"/> - bueno <input type="checkbox"/> - muy bueno <input type="checkbox"/>
7. Costes
Costes durante el periodo de estudios: (importe medio por mes):
¿En qué medida cubrió sus necesidades la beca Erasmus? (escala 1-5: 1=nada, 5=totalmente) 1 – 2 – 3 – 4 – 5
¿Cuándo recibió vd. su beca Erasmus (en cuántos pagos)?
¿Tuvo vd. otras fuentes de financiación? -Fuentes: beca estatal/loan <input type="checkbox"/> - familia <input type="checkbox"/> - ahorros propios <input type="checkbox"/> - préstamo privado <input type="checkbox"/> - otros (por favor especificar):-Cuantía de otros recursos, por mes: (moneda)
Cuánto más gastó vd. en el extranjero, comparado con lo que gasta normalmente en su país? Cantidad extra mensual:
¿Tuvo vd. que pagar cualquier tipo de tasas a la Institución de Acogida? En caso afirmativo, por favor, especifique el tipo y la cuantía abonada:
8. Su experiencia personal – evaluación del periodo de estudios Erasmus.
Valoración académica de su estancia: (escala 1-5: 1=pobre/negativo; 5=excelente) 1 – 2 – 3 – 4 – 5
Valoración personal de su estancia : (escala 1-5: 1=pobre/negativo; 5=excelente) 1 – 2 – 3 – 4 – 5
¿Encontró vd. serios problemas durante su estancia como alumno Erasmus? En caso afirmativo, por favor especifique.
¿Qué aspectos de su estancia le parecieron más positivos?
¿Está vd. más motivado para trabajar en cualquier otro país miembro, cuando finalice sus estudios, como consecuencia de su experiencia como alumno Erasmus?
Cree vd. que su estancia en el extranjero le ayudará en su carrera? (escala 1-5: 1=nada 5= mucho) 1 – 2 – 3 – 4 – 5
Evaluación global de su estancia Erasmus : (escala 1-5 : 1=pobre/negativa, 5=excelente) 1 – 2 – 3 – 4 – 5
Recomendaciones a otros estudiantes, sobre información, procedimientos de solicitud, etc.:
¿Cómo piensa vd. que se podría mejorar el funcionamiento del programa Erasmus?



Código: H01-P05	EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS: ENCUESTA FINAL ESTUDIANTES: MODALIDAD INSERCIÓN LABORAL	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

ENCUESTA FINAL ESTUDIANTE: MODALIDAD INSERCIÓN LABORAL

SEGUIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS EN EMPRESA

Cuestionario a cumplimentar por el ESTUDIANTE

(Enviar en un plazo de 10 días desde la finalización de las prácticas al Servicio de Prácticas en Empresa)

Nombre y Apellidos:	NIF:
Titulación:	Ref.convocatoria:
Empresa/Institución donde realizó las prácticas:	

CUESTIONARIO

PRÁCTICAS DESARROLLADAS	VALORACIÓN
La relación de las actividades que has realizado en las prácticas con los conocimientos académicos propios de tu titulación es:	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
Evalúa la aportación de tu práctica desde los siguientes puntos de vista:	Técnico: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC Humano: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
¿Se cumplen las condiciones estipuladas en la documentación de las prácticas?	Número de horas: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO Retribución económica: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> No existe retribución
Consideras que la duración de las prácticas ha sido	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
Previamente a la realización de las prácticas te habías creado unas expectativas sobre las mismas, han sido posteriormente	<input type="checkbox"/> Defraudadas <input type="checkbox"/> Cumplidas <input type="checkbox"/> Ampliadas
En qué periodo del año estimas más oportuna la realización de las prácticas	<input type="checkbox"/> 1º trimestre <input type="checkbox"/> 2º trimestre <input type="checkbox"/> 3º trimestre <input type="checkbox"/> 4º trimestre
De forma global, tu grado de satisfacción de las prácticas ha sido	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
TUTOR Y EMPRESA	VALORACIÓN
Indica el grado de satisfacción con el tutor de prácticas en la empresa	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
¿Has recibido cursos de formación por parte de la empresa?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Qué tiempo, en tanto por ciento del total de la práctica, has dedicado a:	% Trabajo individual % Trabajo en equipo
Evalúa la iniciativa personal y el trabajo dirigido	Iniciativa personal: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC Trabajo dirigido: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
Estima tu grado de integración en la empresa desde el punto de vista:	Técnico: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC Humano: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
¿Disponías del material adecuado para la realización de las actividades que realizabas?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
¿Disponías del espacio suficiente y adecuado para realizar tus actividades?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

Código: H01-P05	EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS: ENCUESTA FINAL ESTUDIANTES: MODALIDAD INSERCIÓN LABORAL	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

**ENCUESTA FINAL ESTUDIANTE: MODALIDAD INSERCIÓN
LABORAL
(CONTINUACIÓN)**

EXPECTATIVAS FUTURAS DE TRABAJO	VALORACIÓN
¿Consideras aconsejable la experiencia de las prácticas para introducir al universitario en el mundo laboral?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
¿Han aumentado con esta experiencia tus expectativas de obtener un trabajo en el futuro?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
¿Crees que vas a ser contratado por la empresa?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
¿Trabajas actualmente?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
SERVICIO DE PRÁCTICAS EN EMPRESA	VALORACIÓN
Indica la valoración global del servicio:	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC

Fdo.: _____



Código: H02-P05	EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS: ENCUESTA FINAL TITULADO. MODALIDAD TITULADO	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

ENCUESTA FINAL TITULADO: MODALIDAD TITULADO

SEGUIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS EN EMPRESA

Cuestionario a cumplimentar por el TITULADO/BENEFICIARIO

(Enviar en un plazo de 10 días desde la finalización de las prácticas al Servicio de Prácticas en Empresa)

Nombre y Apellidos:	NIF:
Titulación:	Ref.convocatoria:
Empresa/Institución donde realizó las prácticas:	

CUESTIONARIO

PRÁCTICAS DESARROLLADAS	VALORACIÓN
La relación de las actividades que has realizado en las prácticas con los conocimientos académicos propios de tu titulación es:	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
Evalúa la aportación de tu práctica desde los siguientes puntos de vista:	Técnico: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC Humano: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
¿Se cumplen las condiciones estipuladas en la documentación de las prácticas?	Número de horas: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO Retribución económica: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> No existe retribución
Consideras que la duración de las prácticas ha sido	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
Previamente a la realización de las prácticas te habías creado unas expectativas sobre las mismas, han sido posteriormente	<input type="checkbox"/> Defraudadas <input type="checkbox"/> Cumplidas <input type="checkbox"/> Ampliadas
En qué periodo del año estimas más oportuna la realización de las prácticas	<input type="checkbox"/> 1º trimestre <input type="checkbox"/> 2º trimestre <input type="checkbox"/> 3º trimestre <input type="checkbox"/> 4º trimestre
De forma global, tu grado de satisfacción de las prácticas ha sido	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
TUTOR Y EMPRESA	VALORACIÓN
Indica el grado de satisfacción con el tutor de prácticas en la empresa	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
¿Has recibido cursos de formación por parte de la empresa?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Qué tiempo, en tanto por ciento del total de la práctica, has dedicado a:	% Trabajo individual % Trabajo en equipo
Evalúa la iniciativa personal y el trabajo dirigido	Iniciativa personal: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC Trabajo dirigido: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
Estima tu grado de integración en la empresa desde el punto de vista:	Técnico: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC Humano: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
¿Disponías del material adecuado para la realización de las actividades que realizabas?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
¿Disponías del espacio suficiente y adecuado para realizar tus actividades?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

Código: H02-P05

**EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS
EXTERNAS: ENCUESTA FINAL
TITULADO. MODALIDAD TITULADO**

Versión:
Fecha:

**ENCUESTA FINAL TITULADO: MODALIDAD TITULADO
(CONTINUACIÓN)**

EXPECTATIVAS FUTURAS DE TRABAJO	VALORACIÓN
¿Consideras aconsejable la experiencia de las prácticas para introducir al universitario en el mundo laboral?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
¿Han aumentado con esta experiencia tus expectativas de obtener un trabajo en el futuro?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
¿Crees que vas a ser contratado por la empresa?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
¿Trabajas actualmente?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
SERVICIO DE PRÁCTICAS EN EMPRESA	VALORACIÓN
Indica la valoración global del servicio:	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC

Fdo.: _____



Código: H03-P05

**EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS
EXTERNAS: CERTIFICADO/INFORME FINAL
POR LA EMPRESA/INSTITUCIÓN
PRÁCTICAS INSERCIÓN LABORAL)**

Versión:
Fecha:

**CERTIFICADO /INFORME FINAL POR LA
EMPRESA/INSTITUCIÓN
PRÁCTICAS DE INSERCIÓN LABORAL**

PRÁCTICAS EN EMPRESAS DE INSERCIÓN LABORAL

Certificado / Informe Final por la Empresa / Institución V.1.5

Ref. Convocatoria:

D.D^a. _____
Como representante de la empresa / institución _____

CERTIFICA:

Que D.D^a. _____
Con DNI nº _____ ha realizado prácticas en esta Empresa / Institución
desde (dd / mm / aaaa): _____ hasta (dd / mm / aaaa): _____
con un total de _____ horas.

Las actividades desarrolladas han sido (brevemente):

--

y con una valoración final (señale lo que proceda):

Muy baja Baja Normal Alta Muy alta

Por favor, indique la valoración global del SPE:

Muy baja Baja Normal Alta Muy alta NS/NC

Sello de la Empresa / Institución _____ a, _____ de _____ de _____

Fdo.: _____



Código: H04-P05	EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS: CERTIFICADO/INFORME FINAL POR LA EMPRESA (PRÁCTICAS TITULADOS)	Versión: Fecha:
------------------------	---	--------------------

CERTIFICADO INFORME FINAL POR LA EMPRESA PRÁCTICAS DE TITULADOS

Ref. Convocatoria:

D./D^a. _____

Como representante de la empresa _____

CERTIFICA:

que D./D^a. _____
con DNI nº _____ ha realizado prácticas en esta Empresa
desde (dd/mm/aaaa): _____ hasta (dd/mm/aaaa): _____
con un total de _____ horas.

Las actividades desarrolladas han sido (brevemente):

Y con una valoración final (señale lo que proceda):

Muy baja Baja Normal Alta Muy alta

Por favor, indique la valoración global del SPE:

Muy baja Baja Normal Alta Muy alta NS/NC

Sello de la Empresa _____ a, ____ de _____ de _____

Fdo.: _____



Código: H01-P06

**EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL
DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO
SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS
EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE
SEVILLA**Versión:
Fecha:**CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS
EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA****I. DATOS ACADÉMICOS**

1. Género:

 Mujer Hombre

2. Edad: ____ años

3. ¿Alguien de su familia posee el mismo título o similar?

 Ninguno Madre Padre Hermanos Otros familiares Pareja actual4. ¿Alguien de su familia es
empresario o directivo de una
empresa? Ninguno Madre Padre
 Hermanos Otros familiares
 Pareja actual

5. Está usted empadronado en _____

6. ¿Es inmigrante o hijo de
inmigrante? No
 inmigrante 1ª generación
 2ª generación por reagrupamiento familiar
 2º y 3ª generación nacida en España**II. DATOS PERSONALES**1. Curso inicio estudios: - 2. Indique la nota media obtenida en la titulación: -

3. indique la convocatoria en la que finalizó:

 Diciembre 2005 Enero 2006 Julio 2006 Septiembre 2006

4. ¿Ha obtenido una beca de movilidad?

 Erasmus Leonardo da Vinci Otras No



Código: H01-P06	EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

(CONTINUACIÓN)

5. Indique su situación durante los dos años finales del título:	<input type="checkbox"/> Me he dedicado exclusivamente a la obtención del título <input type="checkbox"/> He combinado mis estudios con actividad laboral <input type="checkbox"/> He realizado prácticas durante mis estudios
---	--

6. Otra formación complementaria adquirida, anterior o posterior a la graduación:	Informática	<input type="checkbox"/> Anterior <input type="checkbox"/> Posterior
	Idiomas	<input type="checkbox"/> Anterior <input type="checkbox"/> Posterior
	Cursos Formación Profesional Ocupacional	<input type="checkbox"/> Anterior <input type="checkbox"/> Posterior
	Cursos de expertos	<input type="checkbox"/> Anterior <input type="checkbox"/> Posterior
	Master	<input type="checkbox"/> Anterior <input type="checkbox"/> Posterior
	Otros (_____)	<input type="checkbox"/> Anterior <input type="checkbox"/> Posterior

7. Valore el impacto que la formación universitaria y, en su caso, las prácticas le ha provocado en cada una de las siguientes habilidades

a. <i>Seguridad:</i> Confianza para desarrollar cualquier actividad	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
b. <i>Motivación:</i> Estimulación para ejecutar toda actividad	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
c. <i>Creatividad:</i> Ingenio para dar respuesta en cualquier situación	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
d. <i>Adaptabilidad:</i> Capacidad para adaptarse a cualquier entorno	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
e. <i>Agilidad:</i> Soltura en el desempeño de cualquier actividad	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
f. <i>Perspectiva:</i> Capacidad de visión sobre nuevos acontecimientos	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta

8. ¿Cuál es el grado de impacto de los conocimientos y habilidades adquiridos en su formación universitaria tanto en el plano personal como en el plano profesional?

Plano personal	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
Plano profesional a corto plazo	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
Plano profesional a medio plazo	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta



Código: H01-P06

EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLAVersión:
Fecha:**(CONTINUACIÓN)****III. SOLAMENTE PARA GRADUADOS QUE HAN REALIZADO PRÁCTICAS EN EMPRESAS DURANTE SUS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, EN CASO CONTRARIO SALTAR AL SIGUIENTE BLOQUE (IV)****1. Valore el grado de importancia de estos factores en el cumplimiento de las expectativas sobre las prácticas**

¿Qué utilidad le ha reportado las prácticas para el trabajo que realiza en la actualidad?	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
Conocimientos generales adquiridos durante las prácticas	<input type="checkbox"/> Ninguno	<input type="checkbox"/> Muy poco	<input type="checkbox"/> poco	<input type="checkbox"/> Medio	<input type="checkbox"/> Alto	<input type="checkbox"/> Muy alta
Contactos realizados durante las prácticas	<input type="checkbox"/> Ninguno	<input type="checkbox"/> Muy poco	<input type="checkbox"/> poco	<input type="checkbox"/> Medio	<input type="checkbox"/> Alto	<input type="checkbox"/> Muy alta
Experiencia laboral o habilidades adquiridas	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
La mejora de mi perfil profesional	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
Utilidad del aprendizaje formativo práctico	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
Conexión con el mundo laboral	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
Valoración global de las prácticas	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta

2. Si hizo prácticas, indique:

si fue contratado por la empresa de prácticas	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
si tiene perspectivas de permanencia en esta empresa	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No

3. Indique cuáles considera que son los puntos débiles del programa de prácticas

El período de prácticas es demasiado corto:	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
El período de prácticas es demasiado largo:	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
La cuantía percibida es insuficiente:	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Dificultad para compaginar con los estudios:	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Insatisfacción con el tutor de la empresa	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
La actividad no se corresponde con el programa formativo	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Otros: _____	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No



Código: H01-P06	EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

(CONTINUACIÓN)

IV. PROCESO DE INSERCIÓN

1. Responda a las siguientes cuestiones iniciales sobre su inserción laboral	¿Sigue trabajando en la misma empresa que antes de obtener el título?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	¿Se planteó en alguna ocasión montar una empresa al finalizar tus estudios?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	¿Trabaja por cuenta propia?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	¿Actualmente tiene un trabajo remunerado (incluye cuenta propia)?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	¿Ha aumentado su remuneración mensual en relación al 1 ^{er} sueldo?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	¿Esta pluriempleado?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	¿Tiene perspectivas de promoción próxima?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	¿Tiene en mente cambiar pronto de actividad laboral?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

2. Después de su graduación:	Indique cuánto tiempo transcurrió hasta empezar a buscar empleo	Nº _____ meses
	indique cuánto tiempo ha transcurrido hasta su inserción laboral	<input type="checkbox"/> Sigo desempleado <input type="checkbox"/> Nº ____ meses
	Indique cuanto tiempo permaneciste en este puesto de trabajo	<input type="checkbox"/> Sigo en él <input type="checkbox"/> ____ meses
	Para cuantos empleadores ajenos ha trabajado	Nº _____
	Cuantos meses ha trabajado en global hasta el día 30-09-2008	Nº _____ meses

3. Cual considera que puede ser su grado de responsabilidad personal en su situación ante la inserción laboral	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
---	----------------------------------	-----------------------------------	-------------------------------	--------------------------------	-------------------------------	-----------------------------------



Código: H01-P06

EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLAVersión:
Fecha:**(CONTINUACIÓN)**

4. En caso de seguir desempleado trate de justificar esta situación (responder a todas las opciones)	- He finalizado mi contrato o ha cesado mi iniciativa empresarial	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- Acciones de movilidad por el extranjero para perfeccionar idiomas	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- Realización de master o similar	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- Realización de otras titulaciones universitarias	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- Prepara oposiciones o similar	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	-Otras acciones formativas: _____	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- He iniciado la búsqueda recientemente (indicar: _____ meses)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- No deseo trabajar y/o no busco trabajo	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- Preparo un proyecto empresarial serio	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- Busco empleo pero no lo encuentro (desde hace ____ meses)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- Por ver difícil conciliar vida laboral y familiar	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- No admito trabajar al margen de mi profesión	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- No admito trabajar fuera de mi entorno territorial familiar	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
- Mi titulación tiene escasas salidas profesionales	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	

5. Valore sus preferencias territoriales para trabajar (1. Nunca- 2. Si no hay otra opción- 3. No me importa- 4. Preferiblemente)	Inicialmente					Actualmente			
	1	2	3	4		1	2	3	4
En su localidad	1	2	3	4		1	2	3	4
En su provincia	1	2	3	4		1	2	3	4
En otra provincia de su comunidad autónoma	1	2	3	4		1	2	3	4
En otras Comunidades Autónomas	1	2	3	4		1	2	3	4
En otro país, pero temporalmente	1	2	3	4		1	2	3	4
En cualquier otro país, aunque no sea a largo plazo	1	2	3	4		1	2	3	4

6. A la hora de encontrar empleo, tanto al terminar mis estudios como en la actualidad, he buscado un trabajo:	Inicialmente	Actualmente
Relacionado con mi titulación	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Propio de mi titulación y mi especialidad	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Cualificado, aunque no se corresponda con mi titulación	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Cualquiera	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No



Código: H01-P06

EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLAVersión:
Fecha:**(CONTINUACIÓN)**

7. A la hora de encontrar empleo, he empleado las siguientes vías:	Inicialmente	Actualmente
Servicio de empleo de la Universidad de Sevilla	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Programa de emancipación joven, actualmente del Ministerio de Igualdad	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Oficina Virtual de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo (Andalucía Orienta)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Otros servicios públicos de empleo	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Empresas de Trabajo Temporal (ETT)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Contactos personales (amigos, familiares...)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Prensa	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Internet (excepto las oficinas virtuales señaladas expresamente)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Oposiciones	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

IV. TRAYECTORIA LABORAL Y CORRESPONDENCIA CON LOS ESTUDIOS (en caso de haber trabajado desde que terminó sus estudios)

1. Señale el tipo de contrato (señalar con una x cuando proceda)	1 ^{er} contrato (a tiempo...)		Contrato actual (a tiempo...)	
	(Completo)	Parcial)	Completo)	Parcial)
Autónomo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Indefinido	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
En prácticas o en formación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Por duración determinada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otro tipo de contratos (_____)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otra situación (_____)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2. ¿cuándo empezó a trabajar...	en su primer empleo?	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> (mes) de <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> (año)
	en su empleo actual?	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> (mes) de <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> (año)



Código: H01-P06

EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLAVersión:
Fecha:**(CONTINUACIÓN)**

3. En caso de estar trabajando señale el tipo de empresa	Primer empleo	Empleo actual
Autoempleo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Administración Pública (incluidas empresas, agencias... públicas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Microempresa (menos de 10 empleados)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Pequeña empresa (de 10 a 100 empleados)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Mediana empresa (de 100 a 250 empleados)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Gran empresa (más de 250 empleados)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Indique si la empresa para la que trabaja o trabajó es de Economía Social (Cooperativas, Sociedades laborales...)	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO

4. Señale el municipio de trabajo	del primer empleo:	del empleo actual:
--	--------------------	--------------------

5. ¿Cómo valora el impacto de sus estudios sobre las posibilidades de promocionar dentro de su empresa o a otros trabajos?						
A lo largo del primer año como titulado	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
En un futuro próximo	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta

6. Describa su trabajo y el sector al que pertenece	
Primer empleo	
Empleo actual	

7. Indique el grado de satisfacción con su situación laboral actual						
Con el empleo que realiza	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
Con el salario percibido	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
Con las expectativas laborales de promoción	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
Con la conexión con su titulación	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta



Código: H01-P06

EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLAVersión:
Fecha:**(CONTINUACIÓN)**

8. ¿En que grado se considera subempleado o sobre-cualificado?	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
---	----------------------------------	-----------------------------------	-------------------------------	--------------------------------	-------------------------------	-----------------------------------

9. Considera que la Universidad de Sevilla puede ofertarle acciones formativas complementarias a las ya realizadas para responder mejor a sus pretensiones profesionales	Doctorado	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Master especializados	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Formación continua	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Acciones temporales de tutorización específica técnica	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Acciones temporales de tutorización específica técnica no técnico	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Acciones de autorización personal	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Otras (indicar:)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

10. Señale sus ingresos laborales brutos:	de su primer sueldo:	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> , <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> euros al mes
	de su sueldo actual:	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> , <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> euros al mes



Código: H01-P06	EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

(CONTINUACIÓN)

INFORMACIÓN DISPONIBLE DE DOS CATEGORÍAS OBTENIDOS DE LOS CRUCES DE BASES DE DATOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO Y SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL:



INFORMACIÓN RECOGIDA TAMBIEN EN EL CUESTIONARIO, CON OBJETO DE CONTRASTAR LA BONDAD DE LOS DATOS OFICIALES OBTENIDOS EN LSO CRUCES, Y PODER DEPURAR PROBLEMAS Y DESVIACIONES DE LOS DATOS. EN CASO DE QUE LOS RESULTADOS TENGAN UN ALTO GRADO DE CORRELACIÓN NO SERÁ NECESARIO EJECUTAR ESTE CUESTIONARIO TODOS LOS AÑOS, Y SI SE DESTACAN DESVIACIONES CONTUNDENTES SÍ SERÍA NECESARIO HACERLO.





































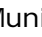
INFORMACIÓN QUE NO SE RECOGE EN EL CUESTIONARIO, POR TRATARSE DE ELEMENTOS MÁS OBJETIVOS. ESTA INFORMACIÓN COMPLETARÁ LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE LA EJECUCIÓN DEL CUESTIONARIO.



Código: H01-P06	EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

(CONTINUACIÓN)

INFORMACIÓN DISPONIBLE:

 Genero	 N° de trabajadores de la cuenta de cotización
 Titulación y código	 Tipología jurídica de la empresa contratante
 Fecha de nacimiento	 Duración del primer contrato
 Nota acceso multiplicada por 100	 Contrato por ETT desglosado por titulación
 Año inicio	 Jornada laboral: completa, parcial o no especificado, desglosado por titulación
 Nota media	 Tabla de las empresas contratantes, por titulación, actividad de la empresa y tipología jurídica
 Realización otros estudios	 Tabla de las empresas contratantes, por titulación, actividad de la empresa y número de trabajadores
 Centro	 Tabla con la movilidad de la contratación con los porcentaje de los alumnos que necesitan / no necesitan desplazarse desglosado por titulación
 Realización de prácticas	 Tabla con la movilidad de la contratación con el número de los alumnos que necesitan / no necesitan desplazarse desglosado por titulación y sexo.
 ¿Beca Erasmus?	 Tiempo medio en obtener un contrato, por titulación según meses / días desglosados por género.
 Código Postal del domicilio familiar	
 Tasa de contacto con el empleo	
 Alumnos post titulación que han trabajado con anterioridad al egreso	
 Tasa de post titulación	
 Situación laboral del alumno determinada por cruces con registros administrativos	
 Tasa de desempleo	
 Tasa de paro registrado	
 Horas trabajadas	
 Periodo de tiempo trabajado en el primer trabajo (y en los sucesivos)	
 ACTIVIDAD según la clasificación del CNAE, dos dígitos	
 Código de clasificación de la ocupación en el trabajo (cuatro dígitos)	
 Empresa usuaria de ETT (CIF?)	
 HORAS_JORNADA (horas trabajadas?)	
 Fecha inicio del contrato Municipio del centro de trabajo(CP?)	
 Municipio del domicilio del trabajador (CP?)	

A partir de esta información se solicitará información adicional sobre contratos sucesivos, que nos permitirá ampliar el recorrido del alumno



Código: H02-P06

**EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN
CON LA FORMACIÓN RECIBIDA:
ENCUESTA PARA EVALUAR LA
SATISFACCIÓN DE LOS GRADUADOS
CON LA FORMACIÓN RECIBIDA**

Versión:
Fecha:

(CONTINUACIÓN)

PUNTOS FUERTES Y DEBILIDADES EN RELACIÓN A:

	Puntos Fuertes	Puntos Débiles
	1.	1.
	2.	2.
Valoración global del Plan de Estudios:		
	3.	3.
	1.	1.
	2.	2.
Valoración de las competencias adquiridas		
	3.	3.
	1.	1.
	2.	2.
Otros aspectos		
	3.	3.



Código: H01-P07

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS: ENCUESTA DE OPINIÓN DEL ALUMNADO SOBRE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO

Versión:
Fecha:**(I) OPINIÓN DEL ALUMNADO**

Con objeto de conocer el grado de satisfacción con el Título que estás cursando, la Comisión/Unidad de Garantía de Calidad del Título está realizando un estudio entre los distintos colectivos de la misma (Profesorado, Personal de Administración y Servicios y Estudiantes). Para ello, necesitamos tu colaboración durante unos minutos. La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma que se garantice la confidencialidad. A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debes expresar tu nivel de satisfacción en una escala de 0 (*muy insatisfecho*) a 10 (*muy satisfecho*).

Edad:.....

Sexo: Hombre Mujer

Centro:

CURSO 1º 2º 3º 4º (marcar con una "X" la opción correcta)

Expresa tu nivel de satisfacción con:

Muy insatisfecho

Muy satisfecho

		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Los sistemas de orientación y acogida al entrar en la Universidad para facilitar tu incorporación al Título											
2	La distribución temporal y coordinación de módulos y/o materias a lo largo del Título (ordenación de las materias entre los cursos)											
3	La adecuación de los horarios y turnos											
4	La distribución teoría-práctica (proporción entre conocimientos teóricos y prácticos)											
5	La variedad y adecuación de la metodología utilizada											
6	La oferta de programas de movilidad para los estudiantes											
7	La oferta de Prácticas externas											
8	La disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Título (página WEB del Título y otros medios de difusión)											
9	La profesionalidad del Personal de Administración y Servicios del Título											
10	La labor del profesorado del Título											
11	La gestión desarrollada por el equipo directivo del Título											
12	El trabajo realizado por la Comisión/Unidad de Garantía de Calidad											
13	El equipamiento de las aulas disponibles para el Título											
14	Las infraestructuras e instalaciones físicas para el desarrollo del Título											
15	Los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias previstas											
16	El sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones											
17	El cumplimiento de las expectativas con respecto al Título											
18	En general, con la formación recibida											



Código: H02-P07

**EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA
SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE
LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS:
ENCUESTA DE OPINIÓN DEL PROFESORADO
SOBRE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL
TÍTULO**

Versión:
Fecha:

II) OPINIÓN DEL PROFESORADO

Con objeto de conocer el grado de satisfacción con el Título de _____, la Comisión/Unidad de Garantía de Calidad del Título está realizando un estudio entre los distintos colectivos de la misma (Profesorado, Personal de Administración y Servicios y Estudiantes). La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma confidencial. A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debe expresar su nivel de satisfacción en una escala de 0 (*muy insatisfecho*) a 10 (*muy satisfecho*).

Edad:.....

Sexo: Hombre Mujer

Centro:

Expresa su nivel de satisfacción con:

Muy insatisfecho

Muy satisfecho

		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Los sistemas de orientación y acogida que se proporcionan a los estudiantes de nuevo ingreso											
2	La distribución temporal y coordinación de módulos y/o materias a lo largo del Título (ordenación de las materias entre los cursos)											
3	La adecuación de los horarios y turnos											
4	La distribución en el Plan de estudios entre créditos teóricos y prácticos											
5	El tamaño de los grupos para su adaptación a las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje											
6	Las nuevas metodologías que requieren los nuevos Títulos											
7	La oferta de programas de movilidad para los estudiantes del Título											
8	La oferta de prácticas externas del Título											
9	La disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Título (página WEB del Título y otros medios de difusión de el Título)											
10	La profesionalidad del Personal de Administración y Servicios del Título											
11	La gestión desarrollada por el equipo directivo del Título											
12	El trabajo realizado por la Comisión/Unidad de Garantía de Calidad											
13	El equipamiento de las aulas disponibles para el Título											
14	Las infraestructuras e instalaciones físicas para el desarrollo del Título											
15	Los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias previstas por parte de los estudiantes											
16	El sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones											
17	El cumplimiento de las expectativas con respecto al Título											
18	En general, con el Título											



Código: H03-P07	EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS: ENCUESTA DE OPINIÓN DEL PAS SOBRE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO	Versión: Fecha:
------------------------	---	--------------------

(III) OPINIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Con objeto de conocer el grado de satisfacción con el Título de _____, la Comisión/Unidad de Garantía de Calidad del Título está realizando un estudio entre los distintos colectivos de la misma (Profesorado, Personal de Administración y Servicios y Estudiantes). La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma confidencial. A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debe expresar su nivel de satisfacción en una escala de 0 (*muy insatisfecho*) a 10 (*muy satisfecho*).

Edad:.....

Sexo: Hombre Mujer

Centro:

Expresa su nivel de satisfacción con:

Muy insatisfecho

Muy satisfecho

		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	La gestión de los horarios											
2	La gestión de las aulas											
3	La disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Título (página WEB del Título y otros medios de difusión del Título)											
4	El profesorado que imparte docencia en el Título											
5	El contacto con el alumnado del Título											
6	El resto de compañeros del PAS											
7	El equipamiento de las instalaciones del Título en las que realiza su trabajo											
8	Las infraestructuras e instalaciones físicas del Título o centro en las que realiza su trabajo											
9	La gestión de los trámites administrativos de los alumnos (matriculación, becas, etc.)											
10	El sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones											
11	El cumplimiento de las expectativas con respecto al Título											
12	La gestión desarrollada por el equipo directivo del Título											
13	El trabajo realizado por la Comisión/Unidad de Garantía de Calidad											
14	En general, con el Título											



Código: H01-P11

SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA
TOMA DE DECISIONES: PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Versión:
Fecha:

PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Título: _____

Nº	ACCIONES DE MEJORA	Prioridad ¹	Indicador de seguimiento ²	Responsable de la ejecución de la acción	Mecanismo / procedimiento que se utilizará ³	Meta a conseguir para el cumplimiento de la acción/Valor de referencia ⁴

1: A: Alta (se resolverá en X meses), M: Media (se resolverá en Y meses), B: Baja (se resolverá en Z meses)
2: Se definirá el indicador que servirá para el seguimiento de la acción, indicador de tipo cuantitativo o cualitativo.
3: Se puede establecer/proponer más de un procedimiento
4: Definir el valor del indicador que se quiere alcanzar (cuantitativo/cualitativo)



Código: H02-P11	SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES: SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Título: _____

Prioridad	ACCIONES DE MEJORA (según el Plan de Mejora Aprobado)	Indicador de seguimiento¹	Responsable del Seguimiento de la acción	Mecanismo / procedimiento utilizado en el seguimiento	Nivel de cumplimiento de la acción²

1: Se indicará el valor del indicador conseguido. 2: Total/ Parcial, será el grado de cumplimiento de la acción o su indicador



Código: H03-P11	SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES: FICHA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

FICHA DE SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN DE MEJORA

Acción de Mejora:			
Fecha Inicio acción:		Fecha Fin acción:	
Responsable Informe seguimiento:	Apellidos, Nombre:		
	e-mail:		

Plan de actuación para el seguimiento de la acción:

Objetivos e indicadores de la acción		Equipo de trabajo	
Meta a conseguir para el cumplimiento de la acción			
Mecanismo de realización de la acción		Destinatarios de la acción de mejora	

Seguimiento de la acción de mejora:

Valoración de las actuaciones realizadas:		
Nivel de cumplimiento de la acción (meta conseguida en el cumplimiento de la acción):		
Análisis del desarrollo de la acción:		
Satisfacción de los destinatarios:		
Valoración global de la acción:	Fortalezas	Debilidades

CONSIDERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS DE CUIDADOS DE ANDALUCÍA, CONSEJERÍA DE SALUD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, A PROPÓSITO DEL DOCUMENTO POR EL QUE SE ESTABLECE LA SOLICITUD PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN DE GRADUADO/A EN ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Sevilla, 14 de Noviembre de 2008.

VISTO:

El documento para la solicitud de la implantación del Título de Graduado/a en Enfermería desarrollado por la Universidad de Sevilla y

CONSIDERANDO:

- Que la implantación y desarrollo del Título de grado en Enfermería en las Universidades Andaluzas supone un avance para dar respuesta a la responsabilidad que tiene esta Institución en atender las demandas sociales, en este caso, la formación para abordar la necesidad de cuidados de la ciudadanía.
- Que esta propuesta responde a lo dispuesto en el art. 12.9 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias, señalando que: *"Cuando se trate de títulos que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España, el Gobierno establecerá las condiciones a las que deberán adecuarse los correspondientes planes de estudios, que además deberán ajustarse, en su caso, a la normativa europea aplicable. Estos planes de estudios deberán, en todo caso, diseñarse de forma que permitan obtener las competencias necesarias para ejercer esa profesión"*.
- Que esta propuesta responde a lo dispuesto en el art. 34 de la Ley 16/2003, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, en cuanto señala que la formación y el desarrollo de la competencia técnica de los profesionales deben orientarse a la mejora de la calidad del Sistema Nacional de Salud.
- Que de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.3 del Anexo 1 del RD 1393/2007, para la elaboración del plan de estudios se debería contemplar la consulta realizada a la administración sanitaria de la comunidad autónoma correspondiente.
- Que esta propuesta se adecua a las líneas de desarrollo actual y futuro para los cuidados establecidas por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Por todas estas consideraciones, La Dirección de Estrategias de Cuidados de Enfermería de Andalucía, avala la propuesta presentada por la Universidad de Sevilla para la implantación y desarrollo de la Titulación del Grado en Enfermería.

LA DIRECTORA DE ESTRATEGIAS DE CUIDADOS DE
ENFERMERIA DE ANDALUCIA



Fdo. Concepción Padilla Marín